REVISTA

DEL

INSTITUTO HISTORICO
Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY





TOMO XVII

AÑO 1943
ENERO - JUNIO

MONTEVIDEO

REVISTA

DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

DIRECTOR:

ARIOSTO D. GONZALEZ

TOMO XVII 1943

El Instituto no se solidariza con las opiniones vertidas en la REVISTA

SUMARIO

Págs.

INSTITUTO HISTÓRICO
Y
GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY

Creado por iniciativa del Dr. Andrés Lamas, el 25 de Mayo de 1843

SOCIOS FUNDADORES

Andrés Lamas
Melchor Pacheco y Obes
Teodoro Miguel Vilardebó
Manuel Herrera y Obes
Cándido Juanicó
Florencio Varela
Fermín Ferreira
José Rivera Indarte
Santiago Vázquez
Bartolomé Mitre
Francisco Araúcho
Julián Alvárez

SOCIOS DE NÚMERO

Gral. José de San Martín
Bernardino Rivadavia

SOCIOS CORRESPONSALES

José Feliciano Fernandes Pinheiro
Canónigo Januario da Cunha Barbosa
José Silvestre Rebello
Barón Imprinier
José Michaud
Eugenio de Monglave
Enrique S. Edwards
Manuel Francisco de Barros y Souza, Vizconde de Santarem
Armando d'Avezac
Conde Imbert de Mattetletes
Luis Mortimer-Ternaux
Alcides D'Orbigny
Martín Fernández de Navarrete
Miguel Salvá
Francisco Martínez de la Rosa
Roberto Southey

Reinstalado el 29 de Octubre de 1915

COMISION DIRECTIVA

Período 1941 - 45

Presidente	Dr. Rafael Schiaffino
Vice Presidente	R. P. Juan F. Sallaberry, S. J.
Secretario	Cap. de Navío Dr. Carlos Carbajal
"	Sr. Arturo Scarone
Tesorero	Arqto. Juan Giuria
Bibliotecario	Dr. Ergasto H. Cordero
Director de la Revista	Sr. Ariosto D. González
Director de Publicaciones	Arqto. Carlos Pérez Montero
Director de Cursos y Conferencias	Sr. Simón S. Lucuix

SUPLENTES

Gral. José E. Trabal
Dr. Juan C. Gómez Haedo
Sr. Aquiles B. Oribe
Sr. Alberto Zum Felde
Sr. Rafael Algorta Camusso

MIEMBROS DE NUMERO

Sr. Benjamín Fernández y Medina	1915	Dr. Juan C. Gómez Haedo	1920
Dr. Gustavo Gallinal	1915	Dr. Felipe Ferreiro	1922
Dr. Luis Alberto de Herrera	1915	Sr. Alberto Reyes Thevénet	1922
Gral. Dr. José Luciano Martínez	1915	Sr. Simón S. Lucuix	1925
Sr. Raúl Montero Bustamante	1915	Sr. Angel H. Vidal	1925
Sr. Aquiles B. Oribe	1915	Dr. Rafael Schiaffino	1926
Dr. José Salgado	1915	Dr. Buenaventura Caviglia	1928
Dr. José M. Fernández Saldaña	1916	R. P. Juan F. Sallaberry, S. J.	1928
Dr. Carlos Travieso	1916	Gral. José E. Trabal	1929
Dr. Carlos Ferrés	1920	Sr. Virgilio Sampognaro	1929
Dr. Francisco N. Oliveres	1920	Cap. Mariano Cortés Arteaga	1933
Sr. Horacio Arredondo	1920	Sr. Ricardo Grille	1933

Tte. Coronel Carlos Vila Seré	1933	Sr. Arturo Scarone	1939
Dr. Ergasto H. Cordero	1935	Sr. Alberto Zum Felde	1939
Sr. Juan E. Pivel Devoto	1935	Arqto. Carlos Pérez Montero	1941
Sr. Rafael Algorta Camusso	1939	Dr. Víctor Pérez Petit	1942
Cap. de Navío Dr. Carlos Carbajal	1939	Dr. José Pedro Varela	1942
Arqto. Juan Giuria	1939	Cnel. Orosmán Vázquez Ledesma	1942
Sr. Ariosto D. González	1939	Dr. Daniel Castellanos	1943

MIEMBROS DE HONOR

Dr. Alejandro Gallinal
Dr. Eduardo Acevedo
Sr. José H. Figueira
Ing. Eduardo García de Zúñiga
Dr. Daniel García Acevedo

MIEMBROS DE HONOR EN EL EXTRANJERO

Dr. Ricardo Levene
Dr. Emilio Ravignani

MIEMBROS CORRESPONDIENTES

INTERIOR

Sr. José Luis Antuña (Soriano)
Dr. Luis M. Baumgartner (Cerro Largo)
Sr. Atilio Casinelli (Río Negro)
Sr. Francisco H. López (Soriano)
Sr. Francisco R. Mazzoni (Maldonado)
R. P. Baldomero Vidal (Paysandú)

ARGENTINA

Dr. Ramón J. Cárcano
Dr. Lucas Ayarragaray
Sr. José Luis Cantilo
Dr. Luis Mitre
Dr. Ricardo Rojas
Dr. Rodolfo Rivarola
Arq. Martín S. Noel
Dr. Enrique Ruiz Guiñazú
Cnel. Juan Beverina
Dr. Mariano de Vedia y Mitre
Sr. Rómulo Zabala
Sr. Enrique Udaondo
Dr. Arturo Capdevila
Dr. Carlos Ibarguren
Sr. Aníbal Cardoso
Dr. Juan Pablo Echagüe
Dr. B. Villegas Basavilbaso
Ing. Emilio A. Coni
Sr. Carlos Heras
Dr. Enrique de Gandía
Sr. Milciades Alejo Vignati
Dr. Miguel Angel Cárcano
Dr. Mario Belgrano
Dr. Octavio R. Amadeo
Dr. Enrique Larreta
Dr. Carlos Alberto Pueyrredón
Dr. Juan Alvarez
Sr. José Torre Revello
Dr. Antonio Sagarna
Dr. José Imbelloni
R. P. Guillermo Furlong Cardiff, S. J.
Sr. José León Pagano
Sr. Alejo B. González Garaño
Gral. José María Sarobe
Dr. Ernesto H. Celesia
Sr. José A. Oria
Sr. Ismael Bucich Escobar

BRASIL

Dr. Plinio Ayrosa (San Pablo)
Cnel. Liberato Bittencourt (R. de Janeiro)
Dr. Manuel Cicero Peregrino da Silva (R. de Janeiro)
Dr. Eduardo Duarte (R. de Janeiro)
Dr. Eugenio Egas (San Pablo)
Dr. Max Fleius (R. de Janeiro)
Dr. Rodolfo García (R. de Janeiro)
Dr. Helio Lobo (R. de Janeiro)
Sr. Aurelio Porto (Porto Alegre)
Sr. Walter Spalding (Porto Alegre)
Gral. Augusto Tasso Fragosso (R. de Janeiro)
Dr. Alfredo Varela.

CHILE

Dr. Ricardo Donoso

COLOMBIA

Dr. Miguel Abadía Méndez
Dr. Miguel Aguilera
Dr. Daniel Arias Argáez
Dr. Gerardo Arrubla
Dr. Roberto Botero Saldarriaga
Dr. José Joaquín Casas
Dr. Roberto Cortázar
Gral. Carlos Cortés Vargas
Sr. Pedro J. Dousdebés
Sr. Manuel José Forero
Dr. Laureano García Ortíz
Dr. Nicolás García Samudio
Dr. Antonio Gómez Restrepo
Sr. Max Grillo
Dr. Jesús María Henao
Sr. Guillermo Hernández de Alba
Dr. Luis López de Mesa
Dr. Fabio Lozano y Lozano
Dr. José M. Osorio Marroquín
Sr. Belisario Matos Hurtado
Sr. Alberto Miramón
Sr. Ricardo Moros
Sr. Daniel Ortega Ricaurte
Sr. Enrique Otero d' Costa
Dr. Gustavo Otero Muñoz
Dr. Gabriel Porras Tronconis
Sr. Martín Restrepo Mejía
Sr. José María Restrepo Sáenz
Gral. Ernesto Restrepo Tirado
Dr. Raimundo Rivas
Sr. Moisés de la Rosa
Sr. Daniel Samper Ortega
Dr. Francisco José Urrutia
Dr. Tulio E. Tascón
Sr. Guillermo Valencia
Sr. Jorge Ricardo Vejarano

CUBA

Dr. Néstor Carbonell
Dr. Gerardo Castellanos
Dr. Francisco de Paula Coronado
Dr. Juan M. Dihigo
Dr. Tomás de Jústiz y del Valle
Dr. René Lufriú y Alonso
Sr. Joaquín Llaverías
Dr. José M. Pérez Cabrera
Dr. Salvador Salazar y Roig
Dr. Emeterio S. Santovenia
Sr. Carlos M. Trelles

ECUADOR

Dr. José Gabriel Navarro

ESPAÑA

Sr. Rafael Altamira y Crevea
Cap. de corbeta Julio Guillén y Tato
Sr. Gregorio Marañón y Posadillo
Sr. Abelardo Merino y Alvarez
Sr. Pedro Novo y Fernández Chicarro
Sr. Francisco Rodríguez Marín
Sr. José M. Torroja y Miret

PARAGUAY

Dr. Efraim Cardozo
Dr. Julio C. Chaves
Sr. Juan E. O. Leary
Dr. Justo Pastor Benítez
Dr. Justo Prieto

ESTADOS UNIDOS DE NORTE AMÉRICA

Dr. Arthur P. Witaker

FRANCIA

Dr. Hugo D. Barbagelata

PERÚ

Dr. Luis Alaysa y Paz Soldán
Dr. Felipe Barreda Laos
Dr. Jorge Basadre
Dr. Víctor Andrés Belaúnde
Dr. Víctor Criado y Tejada
Gral. Carlos Delldpiane
Dr. José Gálvez
Sr. Francisco García Calderón
Sr. Rafael Larco Herrera
Dr. Carlos Larrabure y Correa
Dr. Juan B. de Lavalle
Dr. Rafael Laredo
Dr. Víctor M. Maurtua
Dr. Oscar Miró Quesada
Dr. José Pardo
Dr. Mariano Ignacio Prado
Dr. José de la Riva Agüero
Sr. Carlos A. Romero
Dr. Emilio Romero
Dr. Luis A. Sánchez
Sr. Salvador Romero Sotomayor
Dr. Evaristo San Cristóbal
Dr. Max Uhle
Dr. Horacio H. Urteaga
Dr. Julio C. Tello
Dr. Enrique D. Tovar y R.
R. P. Rubén Vargas Ugarte
Dr. Luis Valcárcel
Dr. Pedro Villar y Córdova
Dr. Carlos Wiesse

VENEZUELA

Dr. Vicente Dávila
Dr. José Santiago Rodríguez
Sr. Eduardo Röhl
Mons. Nicolás Navarro
Dr. Caraciolo Parra Pérez
Sr. Manuel S. Sánchez

MIEMBRO HONORARIO FALLECIDO

(*) Dr. Juan Zorrilla de San Martín. 1925-1931.

MIEMBROS DE NÚMERO FALLECIDOS

José Enrique Rodó	1915-1917	Silvestre Mato	1915-1933
Nicolás Piaggio	1917-1918	Julio M. Llamas	1916-1934
Dardo Estrada	1915-1919	Aureliano G. Berro	1922-1935
Mariano B. Berro	1917-1919	Pablo Blanco Acevedo	1915-1935
Domingo González	1920-1923	Enrique Legrand	1926-1936
Alberto Gómez Ruano	1915-1924	Enrique Patiño	1935-1937
Mariano Ferreira y Artigas	1919-1925	Hamlet Bazzano	1916-1939
Joaquín de Salterain	1915-1926	Elzear S. Giuffra	1915-1939
Justino E. Jiménez de Aréchaga	1915-1927	Setembrino E. Pereda	1915-1940
Leogardo M. Torterolo	1924-1929	Mario Falcao Espalter	1919-1941
Julio M.ª Sosa	1915-1931	Luis C. Bollo	1915-1942
Francisco J. Ros	1915-1931	Octavio Morató	1917-1943

(*) El Dr. Zorrilla de San Martín fué, además, Miembro de Número fundador.

EDICIONES

DEL

INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

(Fundado en 1843. Reinstalado en 1915)

BIBLIOTECA DE AUTORES NACIONALES

Tomo I: *Escritos selectos del Dr. D. Andrés Lamas,* con un prólogo de PABLO BLANCO ACEVEDO, XLIV + 270 + [1] + una páginas y una lámina. Montevideo, 1922.

[Tomo II:] *El Parnaso Oriental o Guirnalda poética de la República Uruguaya,* nueva edición, prólogo del Dr. GUSTAVO GALLINAL, tomo I, XIII + tres + [1] + una + [1] + una + [1] + una + 290 + [11] + una páginas. Montevideo, 1927.

[Tomo III:] *El Parnaso Oriental o Guirnalda poética de la República Uruguaya,* nueva edición, tomo II, [1] + una + [4] + 273 + una + [7] + una páginas. Montevideo, [1926].

[Tomo IV:] *El Parnaso Oriental o Guirnalda poética de la República Uruguaya,* nueva edición, tomo III, [3] + una + 334 + [8] + dos páginas. Montevideo, [1926].

CONFERENCIAS E INFORMES

Protección y conservación de los Monumentos históricos Nacionales informe [miembro informante GUSTAVO GALLINAL], 16 páginas. Montevideo, 1916.

Discurso inaugural del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, pronunciado el 14 de octubre de 1916 por su Presidente don FRANCISCO J. ROS, 19 + una páginas. Montevideo, 1917.

Cartografía nacional, conferencia dada el día 9 de junio de 1917 por el Coronel Gdo., Ingeniero Geógrafo D. SILVESTRE MATO, [con un discurso de presentación de don FRANCISCO J. ROS], 32 páginas. Montevideo, 1917.

Asencio, informe [por DARDO ESTRADA], 19 + una páginas. Montevideo, 1917.

Juan Carlos Gómez sentimental, conferencia leída el día 17 de julio de 1917, por el Dr. J. M. FERNÁNDEZ SALDAÑA, con un discurso preliminar del coronel ingeniero SILVESTRE MATO, 31 + una páginas. Montevideo, 1918.

Fuentes documentales para la Historia Colonial, conferencia leída el día 28 de julio de 1917, por don DARDO ESTRADA, con un discurso preliminar del doctor GUSTAVO GALLINAL, 39 + una páginas. Montevideo, 1918.

La evolución de la ciencia geográfica, conferencia pronunciada el 4 de agosto de 1917, por ELZEAR SANTIAGO GIUFFRA, con un discurso preliminar de D. FRANCISCO J. ROS, 38 + dos páginas. Montevideo, 1918.

Rodó, conferencia leída el día 3 de diciembre de 1917, por el Dr. GUSTAVO GALLINAL, con un discurso preliminar de D. FRANCISCO J. ROS, 41 + una páginas. Montevideo, 1918.

El poeta oriental Bartolomé Hidalgo, conferencia leída el 18 de junio de 1918, por don MARIO FALCAO ESPALTER, 131 + una + [1] + una + [1] + una + [1] + una + [1] + una. Montevideo, 1918.

América del Sur y la futura paz europea, Historiando el porvenir, conferencia pronunciada el día 17 de julio de 1918 por don OCTAVIO MORATÓ, con un discurso preliminar de D. FRANCISCO J. ROS, 102 + dos páginas. Montevideo, 1918.

Memoria correspondiente al período 1917-1918, 29 + [1] + dos páginas. Montevideo, 1918.

El dibujante Juan M. Besnes e Irigoyen, conferencia leída el 10 de mayo de 1919 por el Dr. J. M. FERNÁNDEZ SALDAÑA [con apéndices], 54 + [1] + una páginas y dos láminas. Montevideo, 1919.

Congreso Internacional de Historia de América, Río de Janeiro 1922, *Programa de tesis de la sección XIX, Historia del Uruguay,* [miembro informante PABLO BLANCO ACEVEDO], 20 páginas. Montevideo, 1919.

Fundación de Montevideo, [informe de RAÚL MONTERO BUSTAMANTE y J. M. LLAMAS], 46 + dos páginas. Montevideo, 1919.

La casa del Cabildo de Montevideo, exposición dirigida al Consejo Nacional de Administración [redactada por RAÚL MONTERO BUSTAMANTE], 12 páginas. Montevideo, 1920.

Conferencias del Curso de 1937, [Precedidas de una *Introducción* por el Dr. FELIPE FERREIRO]: VI + 311 + una + [1] + una + [6] páginas. Montevideo, 1938.

CONTRIBUCIONES DOCUMENTALES

Correspondencia diplomática del doctor José Ellauri, 1839-1844, publicada, anotada y precedida de un estudio biográfico del doctor José Ellauri, por don DARDO ESTRADA, prólogo del doctor GUSTAVO GALLINAL, [1] + una + LXXV + una + 416 páginas y una lámina. Montevideo, 1919.

Documentos para servir al estudio de la Independencia Nacional, tomo I, 1825. [Precedidos de una *Advertencia* por el Dr. FELIPE FERREIRO]: VI + 261 + [1] + una + [3] páginas. Montevideo, 1937.

Documentos para servir al estudio de la Independencia Nacional, tomo II, 1825. [Precedidos de una *Prevención* por el Dr. FELIPE FERREIRO]: VI + 313 + [1] + una + [3] páginas. Montevideo, 1938.

VARIOS

Estatutos. Ley de subsidio, 20 páginas. Montevideo, 1916.

Escritos de Don Dámaso Antonio Larrañaga, edición nacional, tomo I, con una introducción, XXII + [1] + una + 439 + una páginas y una lámina. Montevideo, 1922; tomo II, 512 páginas y dos cuadros. Montevideo, 1923; tomo III, 306 + dos páginas. Montevideo, 1924; Atlas, parte I, Botánica, dos + [1] + una + 2 + [1] + una páginas + CXXXV láminas + [1] + tres páginas. Montevideo, 1927; Atlas, parte II, Zoología, Paleontología y mapas, dos + 4 + [1] + una páginas + CXXXI láminas + [1] + tres páginas. Montevideo, 1930.

Escritos del doctor don Carlos María Ramírez, tomo I, con una introducción de RAÚL MONTERO BUSTAMANTE, LIII + tres + 392 páginas. Montevideo, 1923.

Conmemoración del II Centenario de Montevideo, 24 de diciembre de 1726-1926, dos + 39 + una páginas y una lámina. Montevideo, 1927.

Código de la Universidad Mayor de la República Oriental del Uruguay, mandado publicar por el Exmo. Gobierno, 1849, reimpresión, [con una noticia preliminar de RAÚL MONTERO BUSTAMANTE], 101 + una + [2] páginas. Montevideo, 1929.

Estatutos 17 + una páginas. Montevideo, 1941.

The Southern Star. La Estrella del Sur, Montevideo, 1807, reimpresión facsimilar, dirección y prólogo de ARIOSTO D. GONZALEZ, 30 + [1] + una + [1] + una + [33] + una + [1] + dos + [1] páginas. Montevideo, 1942.

REVISTA DEL INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY

Tomo I: (núms. 1 y 2) 680 + [1] + una + [1] + una + [1] + una páginas. Montevideo, 1920-1921.

Tomo II: (núms. 1 y 2) 1066 + una + [1] páginas. Montevideo, 1921-1922.

Tomo III: (núms. 1 y 2) 902 + [1] + una + [2] + una + [1] páginas y doce láminas. Montevideo, 1923-1924.

Tomo IV: (núms. 1 y 2) 773 + una + [2] páginas. Montevideo, 1925.

Tomo V: (núms. 1 y 2) 788 + una + [1] páginas y tres láminas. Montevideo, 1926-1927.

Tomo VI: (núms. 1 y 2) 758 + una + [1] páginas, tres láminas y dos cuadros. Montevideo, 1928-1929.

Tomo VII: 352 + [4] páginas y cinco láminas. Montevideo, 1930.

Tomo VIII: 393 + [1] + una + [3] + una páginas y seis láminas. Montevideo, 1931.

Tomo IX: 324 + [1] + una + [3] + una páginas y seis láminas. Montevideo, 1932.

Tomo X: VI + 538 + [1] + una + [3] + una + [1] + una páginas y cuatro láminas. Montevideo, 1933.

Tomo XI: VI + 372 + [1] + una + [3] + una + [1] + una páginas y tres láminas. Montevideo, 1934-35.

Tomo XII: VI + 448 + [1] + una + [3] + una + [1] + una páginas y diez y ocho láminas. Montevideo, 1936.

Tomo XIII: VI + 370 + [1] + una + [3] + una + [2] páginas. Montevideo, 1937.

Tomo XIV: VI + 507 + una + [5] + una + [1] + una páginas. Montevideo, 1938.

Tomo XV: VI + 458 + [1] + una + [4] + una + una páginas.

Tomo XVI: XII + 378 + [1] + una páginas. y tres láminas, Montevideo, 1942.

ACUÑACIONES DEL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

Medalla conmemorativa del centenario del nacimiento del pintor Juan Manuel Blanes (1830-8 de junio-1930).

Verso: perfil modelado por Nicanor Plaza. Santiago de Chile, 1875.

Reverso: JUAN MANUEL — BLANES — EL MÁS GRANDE — DE LOS PINTORES NACIONALES. = EL INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO — DEL — URUGUAY — CONMEMORA EL PRIMER — CENTENARIO DE SU NACIMIENTO. = MONTEVIDEO — 1830 - 8 DE JUNIO - 1930 = PERFIL DE NICANOR PLAZA — SANTIAGO DE CHILE — 1875.

Diámetro: 5 centímetros.

Se acuñaron 51 medallas de plata, numeradas (0 a 50); y 500 de bronce.

Tarja conmemorativa del centenario del deceso de Simón Bolívar (1830-17 de diciembre-1930), con medallón y cartelas de bronce, incrustados.

Tamaño de la tarja: 30 × 22 centímetros.

El medallón (diámetro: 16 cms.), reproduce el de David d'Angers, según el perfil de Roulin.

En la cartela superior (14 × 5,75 cms.), está transcripto el párrafo inicial de la semblanza que escribió Rodó sobre el Libertador.

La cartela inferior (6,5 × 1,5 cms.), lleva esta leyenda: TARJA PRESTIGIADA — POR EL — INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO — DEL URUGUAY 1930.



REVISTA

DEL

INSTITUTO HISTORICO

Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY



TOMO XVII

AÑO 1943
ENERO - JUNIO

MONTEVIDEO

El artiguismo como fuente de los pactos interprovinciales argentinos [1]

Por

EMILIO RAVIGNANI.

Un poco por insuficiencia de información, y más por falta de perspectiva histórica, se ha considerado por los autores de derecho público argentino, al pacto del Pilar, como el que inicia la serie de los convenios interprovinciales de mi país, y, aún más, como si su contenido fuese una creación improvisada y que tomase forma en los diversos artículos que lo integran. La falta de un adecuado análisis de nuestro federalismo y el criterio unitarizante de los alegatos, ha preferido en forma equivocada, la importancia de otro pacto, que cierra el ciclo; me refiero al 4 de enero de 1831. Esta omisión ha hecho incomprensible, para muchos, la génesis del estado político denominado *Confederación argentina,* durante cuyo período surgió la República definitivamente estructurada bajo el sistema federal.

---

(1) Esta conferencia, pronunciada a invitación del señor Presidente del *Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay*, doctor Felipe Ferreiro fué precedida de las siguientes palabras: "Señor Presidente del Instituto; Señores miembros de número: He vivido espiritualmente entre ustedes desde hace años; ahora vengo a convivir físicamente, para que al estrecharos la mano podáis comprender cuan sólido es el afecto y estimación que siento por vuestra obra y vuestras personas. Cuando el año pasado el doctor Fe-

Un estudio detenido del proceso, en cuanto a las soluciones de nuestra forma de gobierno, demostrará, si nos libramos de toda pasión, que el contenido del federalismo contractual argentino no es extranjero en su esencia, sino netamente nacional. Sabido es que el primer pacto interprovincial fué el firmado con el Paraguay, pacto que no tuvo otra trascendencia que el de llevar a este último país a la emancipación absoluta. En cambio, a partir del año 1813, la acción política y militar del jefe de los orientales, José Artigas, pesará y afectará la vida toda de ambas márgenes del Río de la Plata y sus grandes afluentes. Incluyo, así, a Buenos Aires, en cuya campaña, durante el año 1815, se va concretando un gran movimiento de contenido netamente federalista cual he podido comprobarlo de modo fehaciente, con peticiones firmadas, que traducen la opinión general.

Una documentación abundante por su volumen y rica por las probanzas que contiene, y que no ha sido valorada a causa del espíritu partidista, apasionado, que informara el criterio de alguno de nuestros historiadores, permite construir, libre de todo preconcepto, otro estado histórico más cercano a la realidad. Ya se ha dado la importancia debida a las instrucciones que los diputados de la provincia oriental recibieron en

---

rreiro me honró invitándome durante el II Congreso internacional de historia de América, a ocupar vuestra prestigiosa tribuna, no sólo acepté complacido, sino que me hice un deber en cumplir el compromiso. Invencibles dificultades me impidieron llenar un anhelo común, y fué tal mi desazón que ni siquiera tuve el valor de contestar con una negativa cuando vuestro Presidente me fijó la fecha del cumplimiento. Esperaba tomar una decisión favorable, pero fuí esclavo de obligaciones cívicas que me pusieron en la violenta situación de la deserción y el silencio. Pero ahora héme aquí entre ustedes con la inefable satisfacción de deciros: mis amigos, sirva esta reparación como prueba de una inalterable amistad hacia ustedes y hacia vuestra obra. Y en cuanto al señor Presidente, sólo anhelo que borre de su espíritu la más mínima duda de mi sincera y profunda estima personal. En cuanto a vuestro país, sólo os diré que la vida de su pasado me interesa

el año 1813 a fin de que le sirvieran de norma en la Asamblea constituyente instalada en la ciudad de Buenos Aires. De esas instrucciones se infieren tres postulados fundamentales, a saber: independencia, constitución y federalismo. Esta manera de resolver la marcha ulterior de la revolución, contradecía abiertamente las ideas de los dirigentes de la política porteña; la misión encomendada con fecha 23 de setiembre de 1813 a Antonio Alvarez Jonte y Francisco Ugarteche, a las provincias de la "Carrera del Perú", lo prueban fehacientemente. Fruto este paso del predominio de la facción que obedecía a la política de Carlos de Alvear, su espíritu se revela con la instrucción octava en donde se fijaba expresamente: "Será el primer cuidado de la Comisión desimpresionar con destreza a los pueblos de las supuestas ventajas se se prometen del federalismo". Para estos hombres federalismo equivalía a desorden, falta de subordinación y de respeto jerárquico.

No entraré ahora a un análisis histórico minucioso, pues mi disertación se limitará a mostrar cómo se generó, paulatinamente, en el período comprendido entre 1813 y 1820, el principio federal que será uno de los puntales del Pilar.

Apenas instalada nuestra Asamblea Constituyente, o sea el 17 de febrero de 1813, se destina a don Pedro Vidal a fin de solucionar las divergencias que se habían suscitado entre Sarratea y Artigas. En las instrucciones reservadas se fijaba la separación de Sarratea del mando supremo de las fuerzas y se encomendaba a Artigas, con el grado de Comandante general, el hostilizar a los españoles (11.ª cláusula), suministrándosele recursos consistentes en vestuario, armas, municiones y dinero hasta 12 mil pesos. En la cláusula 14.ª, se le ordenaba que ofre-

---

tanto como la del mío y que todo el afán de mi labor historiográfica se concentra a evidenciar que, si se pretende separar nuestros procesos históricos o presentarlos en actitud de polémica, se falsea la verdad. Y esta, espero, que con una labor en común, sin reservas mentales dará resultados permanentes en la comprensión de la historia americana".

ciera a Artigas la seguridad de que se dejaría a los pueblos el libre uso de sus derechos, convocándoselos de nuevo para que eligieran los diputados a la Asamblea constituyente por si la elección anterior padecía del vicio de la presión del jefe Sarratea. Además, Artigas, podría uniformar su conducta con el Paraguay siempre que se comprometiera a hostilizar a los españoles de Montevideo. Por último, se le encargaba a Vidal tomara debido conocimiento de si se habían entablado negociaciones con los paraguayos, con los portugueses y aún con los propios españoles.

La precedente misión, como puede advertirse, se caracterizó por un mínimum de exigencias, resultado, posiblemente, de la circunstancia que Artigas aún no había roto con Buenos Aires. En efecto, reconoció a la Asamblea y se allanó al envío de los diputados con las instrucciones a que ya hemos hecho referencia.

El 6 de abril de 1813, el general Rondeau, designado por el gobierno central, reemplaza a Sarratea en el mando supremo del ejército que operaba en la Provincia Oriental y recibe instrucciones precisas del Triunvirato. En ellas, se hace referencia a los pactos y en su contexto aparece de manera indubitable la idea centralista cuando se dice:

> La organización del Estado corresponde a la Asamblea Constituyente: en este concepto el Gral. Rondeau no permitirá de modo alguno que en las concesiones o declaraciones que pide el Coronel Artigas y los habitantes de la banda oriental, se altere el orden establecido en todas las Provincias unidas del Río dela Plata. (2)

Si bien es cierto que las órdenes se trasmitirían a los pueblos por intermedio de Artigas, quedan subordinadas a las li-

---

(2) *Archivo general de la Nación*, Buenos Aires. *División Nacional, Dirección, Banda Oriental*, 1814 *a* 1816. *Tratados con Artigas y con las autoridades artiguistas del Litoral, S. I, A. II, A. 5, N.° 6.*

mitaciones que impondrán las demás provincias hasta que lo resuelva expresamente la Asamblea.

En cuanto al mando de las fuerzas, se fija un nuevo principio sobre el cual llamo la atención y que se define así:

> Los Pueblos dela banda oriental forman un solo Estado con los demás de las Provincias unidas: en conseqüencia las tropas que manda el Coronel Artigas y los otros Regimientos componen un Exército que solo puede considerar auxiliador respecto de los hombres libres que están oprimidos por los gobernantes de Montevideo; y por esta razon deberàn llamarse las indicadas fuerzas Exercito delas Provincias unidas sobre Montevideo. (3)

De lo transcripto se infieren dos postulados esenciales: uno, que las tropas formadas, con los elementos de la Provincia Oriental, quedan clasificadas dentro de la categoría de auxiliares y no de principales; y otra, que el ejército es uno y bajo la acción del Ejecutivo centralista, que funciona en Buenos Aires.

La gestión del general Rondeau, determinada por un espíritu en abierta contradicción con el artiguista, debía fracasar y así se lo dice el Triunvirato a la Asamblea en el oficio de 4 de mayo de 1813. A las propuestas de Rondeau, el Jefe de los Orientales había contestado, el 19 de abril de 1813, con una serie de contrapropuestas, en forma de puntos o proposiciones, después de analizadas las pretensiones de una y otra parte. Según el artículo 1.° de la respuesta artiguista

> La Prov.a Oriental entra en el Rol de las de mas Provincias unidas. Ella es una parte integrante del Estado denominado *Provincias unidas del Rio de la Plata.* Su pacto con las demás Provincias es el de una estrecha, è indisoluble confederación ofensiba y defensiba. Todas las provincias tienen igual dignidad, iguales

---

(3) *Ibid.*

pribilegios y derechos, y cada una de ellas renunciarà al proyecto de subyugar à otra . (4)

Y conforme al artículo 2.º

La Prov.a Orien. l es compuesta de Pueblos libres, y quiere se la dexe gozar de su libertad, pero queda desde ahora sujeta à la Constitucion que organice la Soberana Representacion General del Estado, y à sus disposiciones consiguientes, teniendo por base inmutable la Libertad civil. (5)

Además, debía procederse a la incorporación de los 5 diputados orientales elegidos, como se sabe, en el Congreso de abril y que venían con una orientación política perfectamente definida. Ante una situación tan irreductible, la tentativa de arreglo estaba condenada al fracaso y será necesario llegar al año 1814 para comprobar como se renovará el propósito de restablecer la fraternidad y buena armonía entre el gobierno central y el jefe disidente.

El 23 de abril de 1814 se asienta en Bethlem el plan suscrito entre Artigas y Mariano Amaro y Francisco A. Candioti, enviados del director supremo, Gervasio A. Posadas. Para comprender mejor lo especificado en este plan, debe recordarse que el Director, en virtud de la resolución de 11 de abril de 1814, declaró a Artigas fuera de la ley, privado de sus empleos, infame enemigo de la patria, y que, en consecuencia, debía ser perseguido y muerto en caso de resistencia.

A pesar de esta medida tan severa, fray Mariano Amaro y el coronel Francisco A. Candioti, recordados, llegaron a convenir los siguientes puntos con el Jefe atacado:

2.º Declarados p r si mismo independientes los pueblos todos del Entre-ríos desde la Bajada del Paraná, y por este modo universalm.te su protector el ciudadano gefe de los orientales J.e Artigas, no seran perturvados en manera alguna p r tales motivos. (6)

---

(4) *Ibid.*
(5) *Ibid.*
(6) *Ibid.*

Un análisis superficial del texto precedente conduciría a suponer que se trata de una independencia absoluta, pero no es así. El punto cuarto del plan justifica mi afirmación cuando dice:

> 4.º Esta independencia no es independencia nacional; por consequencia ella no debe considerarse como bastante á separar de la gran maza á unos ni á otros pueblos, ni á mezclar diferencia alguna en los intereses generales de la revolución. (7)

Por último, en el artículo 5.º, aparece un nuevo concepto, que irá estructurándose progresivamente, y que consiste en el principio de la "liga ofensiva y defensiva", reproducido en los pactos ulteriores. Dicho artículo 5.º, asienta literalmente:

> Consiguientem.te Buenos-ayres franqueará los auxilios q.e le sean posibles á los orientales p.a el fin de la guerra contra Montev.o, y respectivamente los orientales franquearan á Buenos-ayres quantos quedan, segun lo exijan las urgencias, y lo permitan sus circunstancias, conservando en su más perfecto grado una liga ofensiva y defensiva, hasta q.e, concluida la guerra, la organización general fixe y concentre los recursos, uniendo y ligando entre si constitucionalm.te á todas las provincias. (8)

Transmitido este proyecto al gobierno de Buenos Aires, fué contestado con minuciosas observaciones, especialmente en lo relativo al mando de las fuerzas, por cuanto se arguyó que se introducían principios generadores de una independencia nacional; en consecuencia, el Directorio no podía allanarse a aceptar lo estipulado si no se daban garantías que hicieran imposible el peligro que se apuntaba. Conocedor Artigas de los reparos, explicó que sus propósitos eran conducentes a la unión y le significó a Posadas su pensar en estos términos:

> En suma — yo solo deseaba conciliar ntras. opiniones en sus-

---

(7) *Ibid.*
(8) *Ibid.*

resultados. Ahora digo á V. q.e todos mis deseos han sido smpre limitados á lo q.e dé parte de V. me han insinuado mis amigos Candioti y Amaro. Yo no se qual fatalidad havria impedido q.e el gobierno (no) se huviese negado a un giro tan equitativo—Convenidos smpre. en lo substancial, continuasen los trabajos contra Montevideo sin emplear el tmpo. en disputas inoportunas—Creame V. que he dedicado horas enteras en pensar cual podría ser el motivo p.a q.e se fomentase tan altam.te la desunion, sin examinar las circunst.as de los negocios generales, y sin tener el menor miramto. con su situación—Tampoco he podido conocer q.e causa pueda haver yo dado jamas, q.e fuese bastante á inspirar la menor desconfianza con respecto á mis intenciones—Mi desinterés parece q.e me salvaba de todo reproche, y mi constancia, en medio de las persecuciones mas crueles debian haber inspirado unos sentim.tos. mas beneficos y dulces. Yo le juro á V. p.r q.to hay q.e jurar en este mundo q.e soloaspiro á q.e se rinda Montev.o p.a entregarme á un descanso, y renunciar toda carga pública— (9)

Las objeciones fueron irreductibles y quedaron totalmente en pie hasta el momento en que se produjo la rendición de Montevideo a las fuerzas de Alvear, en junio de 1814, rendición que, como se sabe, concluye con el dominio español en el Río de la Plata. Poco tiempo después, en julio, tres diputados artiguistas se presentan al general Alvear para proponerle una transacción, pero el Jefe directorial, desconociendo totalmente las aspiraciones que ya se habían hecho carne en la conciencia de los orientales, les plantea el 5 de julio de 1814 nueve bases definidas de arreglo. Por ellas se declaraba a Artigas buen servidor y se le daba la Comandancia general de campaña (1.a y 2.a) ; Montevideo, debía estar a las órdenes de un Gobernador militar enviado desde Buenos Aires (3.a) y los diputados a la Asamblea, que representarían a la provincia disidente, serían elegidos en las mismas condiciones que lo habían sido los demás (7.a) ; por último, la región de Entre Ríos volvería a restablecerse en la misma situación anterior a la de la separación (9.a).

---

(9) *Ibid.*

En 9 de julio de 1814 se suscribe en Montevideo un convenio entre el general Alvear y los tres comisionados artiguistas, Manuel Calleros, Tomás García Zúñiga y Miguel Barreiro. Comienza el compromiso por restablecer el honor de Artigas, infamado a raíz del decreto de 11 de febrero que se citó. Por los artículos 2.º, 3.º y 4.º se le da a este último la Comandancia general de campaña y fronteras al frente de su regimiento de blandengues, y por los artículos 7.º y 8.º se acepta la imposición de elegir los diputados a la Asamblea en la misma forma que los demás, a cuyo efecto se hará la convocatoria correspondiente. La única concesión que se otorga a la autonomía provincial, resulta del artículo 9.º, en donde se especifica que

> Mientras no se publica la constitución q.e dé la forma competente al estado p.a garantir sus derechos y conservar sus intereses, se reunirá anualm.te una asamblea provincial, cuyas discusiones y representaciones consiguientes al gobierno tendran p.r objeto el fomento de la prosperidad del país. (10)

Por este compromiso se restablece la unión de la Provincia Oriental con las demás, por ser el anhelo de ambas partes contratantes; pero tan patriótico propósito estaba destinado a fracasar, según resulta de la comunicación de Rodríguez Peña, de 27 de agosto de 1814, que incluye la correspondencia completa en donde se desvanecen las esperanzas. Por la lectura de los documentos surge que, en realidad, faltaban las ratificaciones, circunstancia que indujo a Artigas, en 23 de agosto de 1814, a expresarle a Rodríguez Peña su protesta por la dilación del gobierno central en su decisión. El caudillo uruguayo decía, textualmente.

> yo no sé á que poder atribuir razonablemente, y que abre campo a unas sospechas tanto mas imprescindibles quanto el tiempo és precioso. Yo sé bien q.e los votos de V.S. son intimos por la paz; pero

---

(10) *Ibid.*

> siendo inverificable manifestarla por parte de V.S. de otro modo q.e por meros deseos, V. S. se servirà convenir conmigo q.e ni à su decoro ni al mio le está bien mantener una Correspondencia tan feblemente asegurada—. .o hè dado todos los pasos que pudieran exigirse. En el Govierno está únicamente la dilación—Para mi ese silencio ès muy alarmante, y desde luego indico à V.S.—que desde ahora suspendamos unas relaciones que no está en nuestra mano caracterizar— (11)

Esto importaba la ruptura y el comienzo del momento más grave de todo el proceso, de una gravedad como no se había presentado hasta entonces. Las negociaciones no se interrumpieron. En octubre del mismo año, el general recibe a Lucas José Obes, quién inviste la representación de Otorgués, a fin de dar cima a negociaciones entabladas, al mismo tiempo que desde Buenos Aires surgen nuevos esfuerzos para llegar a la conciliación. Artigas, por su parte, no se apartaba de la negociación anterior y había ratificado el convenio suscrito por Alvear, en julio de 1814, ya analizado. El representante artiguista, Barreiro, a este respecto, ya le expresó a Rodríguez Peña, con anterioridad, el 22 de agosto, la defensa de lo pactado, agregando en apoyo de la actitud, que

> Sobran al gob.o datos sobre la buena fee de Artigas, y él carece de quantos V. me indica sobre la flexibilidad de S.E. en prestarse á q.tos medios se le han propuesto p.a la Union y de su prontitud en acceder á q.to han pedido los individuos q.e estan sujetos á Artigas.——La q.e se vé es una demora q.e no sabe á q.e atribuirse, y q.e en medio de tantas y tan bellas disposiciones p.r parte del gob.o las sospechas debilitan otra confianza— (12)

No cabe duda alguna, además, que del contexto de una carta del propio Artigas, de 25 de agosto de 1814, dirigida al mismo Rodríguez Peña, se patentiza con toda claridad el espíritu de con-

(11) *Ibid.*
(12) *Ibid.*

ciliación. Fundo esta afirmación, no en simples conjeturas, sino en el texto mismo de la comunicación, en la que después de referirse a la dimisión del empleo agrega que

> Aquel acto no fué mas q.e la expresicn de mi desinteres. Ansioso unicamente de servir à mi pais, jamas pensé ni quise ambicionar ni obtener rango alguno. He conservado siempre la misma intención y viendo tan felizm.te concluido en mi pais el objeto primordial de la g.rra, el retiro de mi casa ha sido el solo fin de mis deseos. Sinó obstante eso creen mis paysanos necesaria mi persona p.a el arreglo de esta Campaña, yo lo acepto gustosísimo; pero traicionaría yo mi delicadeza sino expusiese que para verificarlo no me es precisa n ([i]) (y) graduación ni despacho alguno. El hecho de ser util á mi pais es bastante premio. La satisfación sencilla de conseguirlo es toda la gloria à que puedo aspirar. El resultado pues de esta manera de pensar, creo no ofender los inviolables respectos del Suprem.o director devolviendo à V. S. incluso en este el indicado despacho p.a que se sirva redevolverlo á S. E. expresándole los puros motivos que me impulsan à ello, no debiendo en el todo creerse el menor desaire à su alta autoridad y generosas miras, por las que tengo la honrra de expresr el mas digno reconocim.to. (13)

Y para reafirmar su posición, termina pidiendo que se publiquen los artículos del pacto por él ratificado, demostrando, así, los propósitos de concordia siempre que se respeten sus puntos de vista políticos. Mas nada se adelantó, y la actitud de Alvear, en octubre de 1814, ya apuntada, hará que se encienda de nuevo la resistencia, tome incremento la impopularidad del Directorio —afectando, también, este movimiento a la Asamblea—, y madure la gran crisis de 1815, por todos conocida. De aquí, que resultará completamente inútil la misión de Herrera, destacada por Alvear ante Artigas y sus jefes, por cuanto en abril de 1815 termina la gestión política del segundo Director Supremo de las Provincias Unidas del Río de la Plata, a raíz de la renuncia impuesta por la violencia de los sucesos.

Poco después surgirá la fracasada tentativa de la misión Galván y la inmediata de Brown, de mayo de 1815, cuyas ins-

---

(13) *Ibid.*

trucciones merecen ser recordadas, porque admiten, en el punto 1.°, la independencia de la Provincia Oriental (léase autonomía) y una alianza entre las provincias del Estado contra toda agresión extranjera o actitud violenta que intente subyugar a las contratantes (cláusula 2.ª). Y en materia de comercio, problema que poco a poco irá predominando en los pactos futuros, se asentaba en las cláusulas 3.ª y 6.ª lo siguiente:

3.°

Que al efecto se auxiliaran mutuam.te con armas, ([p]) (Tr) opas, ([y]) (*escuadras*) reclutas, ([y]) con dinero, y con q.to este à sus alcances. Que entre tanto se constituye el Pais y recibe su forma de Gov.no en ntro Congreso Gral. de todos los Pueblos seguirà el Com.o librem.te entre la Prov.a Or.l la de Entrerrios, Corr.tes, y B.s Ays. sin pagar derechos algunos en su tráfico interior; y con respecto al Com.o extrangero se cobraràn en dichas Prov.as unos mismos derechos p.a no introducir una altern. q.e seria funesta al Estado.

. . . .

6.°

Que havrá la mejor armonia entre las tres Prov.as enlo civil, mercantil, y Político, y continuaràn las relaciones sin novedad ni alteraciones q.e perjudique mutuam.te los intereses respectivos. (14)

Mas, como se dijo, todo propósito de acercamiento fué inútil y si apunto este episodio, se debe a que pretendo demostrar, con pruebas irrefutables, una tesis consistente en que poco a poco surgen aspectos nuevos como el del comercio interior entre las provincias litorales, y que más tarde ocuparán el primer plano en las negociaciones de los pactos interprovinciales.

Al poco tiempo de triunfar el movimiento de 1815, en mayo, el director sustituto Alvarez Thomas, envía a Bruno Rivarola y Blas Pico en carácter de comisionados para que se acerquen al benemérito José Artigas. Los trece artículos de sus instrucciones revelan un avance firme del federalismo y demuestran como el país comienza a sentir sus efectos en la propia política directorial. Corrobora este movimiento un episodio del

---

(14) *Ibid.*

cual di noticia en otro trabajo, y que recientes investigaciones me han permitido confirmar, consistente en peticiones de centenares de firmas de habitantes de Buenos Aires que abogan porque se implante un sistema federal de gobierno.

En cuanto a las instrucciones dadas a los comisionados Pico y Rivarola transcribiré la de los artículos 1.°, 3.°, 4.° y 7.°, en donde se especificaban estos conceptos:

1.°

Se restablecerá la amistad y buena armonía entre las provincias contratantes, y cada una tendrá su Govierno independiente hta. tanto q.e vencidos los obstáculos que opone la España à nuestra libertad é indepndencia, se reune un Congreso de todos los Pueblos, en q.e se fixe la forma de Govierno que haya de regir à las Provin.s Vnidas.

. . . .

3.°

Se obligarán ambos govíernos á sostener una alianza ofensiva y defensiva, auxiliándose mutuam.te con toda clase de auxilios según lo pida la necesidad del peligro, y de las circunstancias.

4.°

Las Provincias de Entre-rios, y Corrientes quedarán en libertad p.a elegirse, ò ponerse bajo la protección del govierno que gusten.

. . . .

7.°

Se hará el Comercio libremente y sin pagar derechos de Provincia a Prov.a, y con respecto al Comercio extrangero se exigiran en los Puertos de la Provincia Oriental los mismos derechos q.e se hallan establecidos en esta Capital sin alteración alguna en el metodo anterior, p.a evitar el trastorno q.e una mudanza repentina causaria en el Sistema gral. de rentas; sin perjuicio de ajustar un tratado de Comercio sobre bases de recíproca utilidad luego q.e nos amenazan, y recobren los pueblos el sosiego q.e apetecen. (15)

(15) *Ibid.*

En las demás se tocan diversos aspectos de la defensa de la región oriental ante el posible peligro de una invasión y se establecen medidas graves como la del arrasamiento de la plaza de Montevideo y el retiro de sus habitantes al interior con fines estratégicos. Por el artículo 2.º se debía obligar a la Provincia Oriental a sostener con sus fuerzas y recursos la independencia de las otras; además no podía celebrar convenios, tratados ni transacciones con los españoles u otra potencia extranjera sin el consentimiento de ambos contratantes.

El 26 de mayo, Artigas, desde Paysandú, se dirije a los comisionados en un tono cordial; estos replican reclamándole una contestación precisa. Ante esta instancia, aquél afirma que espera noticias de Montevideo para proceder. Está visto que esta negociación tampoco podrá prosperar, y a raíz de una comunicación de Artigas al Director Supremo, de 18 de junio de 1815, se producirá la ruptura a causa de las contrapropuestas sentadas en 14 artículos.

En el artículo 1.º de las contrapropuestas se expresaba textualmente:

> Sera reconocida la Conbención dela Prov.a Oriental del Vruguay establecida en esta del Congreso del 5 de Ab.l de 1813 del tenor siguiente—La banda oriental del Vruguay entre en el Rol p.a formar el estado denominado Prov.a Vnidas del Rio de la Plata. Su pacto con las demas Prov.s es el de vna alianza ofensiba y defensiba. Toda Prov.a tiene igual dignidad, y iguales privilegios y dros., y cada vna renunciara el proyecto de subllugar a otra. La banda oriental del Vruguay esta en el Pleno goze de toda su libertad y dros; pero queda sugeta desde haora a la constitución q.e organice el congreso gral. del Estado legalm.te reunido teniendo por base la livertad. (16)

Y tampoco más adelante, en el artículo 13, se ligaba a esta política artiguista toda la Mesopotamia cuando se establecía:

> Las Prov.s y Pueblos comprendidos desde la margen oriental

(16) *Ibid.*

del Parana hta. la occidental quedan en la forma inclusa en el primer art.o de este tra([do]) (ta)do, como igualm.te las Prov.s de S.ta Fé y Cordova h.ta q.e boluntariam.te no gusten separarse de la protección de la Prov.a Oriental del Vruguay y dirección del Gefe de los Orientales. (17)

Además, formulaba una serie de exigencias y planteaba una serie de problemas relativos a: indemnizaciones, cuestiones comerciales, olvido de los odios políticos, etc., etc. A esto siguieron las contrapropuestas de los diputados de Buenos Aires, y en las que se destacaba, especialmente, el reconocimiento de la autonomía. A pesar de estos propósitos, se produce la ruptura, hasta que en agosto de 1815 se reinicia otra negociación entre los diputados al proyectado Congreso de Paysandú (Barreiro, Andino, García de Cossio y Cabrera), en representación de Artigas, y Antonio Saenz, suficientemente autorizado por el Director Supremo.

En esta gestión, los diputados representantes de Artigas ofrecieron una sola base: paz entre Buenos Aires y los pueblos que se hallan bajo la protección del Jefe de los orientales. En respuesta, el comisionado Saenz exigió el ajuste formal de un tratado que planeaba en una serie de artículos concisos, de los cuales merecen ser recordados los siguientes:

1.º Habra paz amistad y alianza perpetua entre el xefe de los Orientales y el Govierno de Buenos Ayr.s

2.º La habra tanbien entre los Ciudadanos q.e residen en los territorios q.e estan bajo el respectivo mando y protección de cada uno.

3.º Ambos territorios y Goviernos serán independientes unio de otro.

4.º El Parana sera la linea de demarcacion q.e los distinga.

5.º Las dos partes contratantes renuncian à toda pretension de indemnizaciones á beneficio dela causa comun.

6.º Se obligan también a remitir Diputados al Congreso del Tucuman. (18)

---

(17) *Ibid.*
(18) *Ibid.*

Estas estipulaciones debían ratificarse a los 3 días de suscritas, en Buenos Aires, y a los 12 días, en Paysandú. Tampoco de esta gestión se obtendrá resultado positivo alguno; y así llegamos al año 1816, momento en que las provincias interiores se aprestan para concurrir al Congreso de Tucumán. Pero el conflicto del Litoral ya no se circunscribirá exclusivamente a los intereses de la Provincia Oriental, sino que se irá extendiendo a las tres restantes del Litoral, o sea, Entre Ríos, Corrientes y Santa Fe. Esta última, poco a poco irá ocupando el primer plano en la lucha con Buenos Aires, debido a la circunstancia de estar separada, apenas, por el Arroyo del Medio. Y así fué como el 31 de marzo de 1816, el jefe porteño Viamonte, al frente de una división directorial, suscribió a espaldas de la Aduana de Santa Fe una capitulación con los jefes artiguistas, José Francisco Rodríguez y Aniceto Gómez. Por ella, las armas y municiones de los porteños quedaban a beneficio de los orientales y a Viamonte sólo se le dejaba la espada. Como podrá colegirse de esta capitulación, Buenos Aires quedaba vencida en territorio santafecino, y a partir de este instante esa región entrará en la esfera de la influencia artiguista, completándose con ello, el cuadro del Litoral. Pero esto no fué suficiente; de inmediato se celebrará el convenio de Santo Tomé, de 9 de abril de 1816, documento de capital importancia en la evolución del régimen de los pactos, siendo suscrito entre Díaz Vélez, jefe de Buenos Aires, y Cosme Maciel por representación indirecta de Artigas.

Mediante el artículo 1.º del pacto de Santo Tomé, Díaz Vélez quedará al frente de las tropas y serán separados, Belgrano del mando, y Alvarez Thomas del Directorio. En el artículo 2.º se estipula textualmente:

> Luego que el Coronel Mayor Diaz Velez haya separado à Belgrano, pasarán à su campo los señores Dn. José Francisco Rodríguez Gefe de los Orientales por sus Tropas, Dn. Cosme Maziel, y Dn. Mariano Espeleta Comandante general de esta Campaña, ambos por el Territorio de Santa Fe, y reunidos con aquel en uso delos santos deseos que les animan por el bien general de estas Provincias, ajustarán tratados de paz, y union verdadera, que deberàn ser quando las circunstancias lo permitan, ratificados por el Govierno de Buenos Ayres, y de Dn. José Artigas, y por el Go-

vierno de Santa Fe: y unanimemente conformes firmamos dos de un tenor para su mas exacto cumplimiento, y verdadera alianza, comprometiendo ambos nuestra palabra de honor, y haciendo garante de este tratado à los Gefes de que dependemos. (19)

En cumplimiento de la convención, fué reconocido Díaz Vélez, Alvarez Thomas renunció y la Junta de Observación se allanó a aceptar sus efectos. Además, otra consecuencia fué el nombramiento del Director sustituto, Antonio González Balcarce, a la par que en el ambiente porteño se advierten progresos del artiguismo, mucho más evidente aún en la campaña. De inmediato se envían comisionados a Santa Fe y simultáneamente se retiran los oficiales que obedecían a Artigas, aunque José Francisco Rodríguez regresará al poco tiempo.

El 26 de abril de 1816, en el lugar de Carcarañá, se cambian comunicaciones entre los agentes de Buenos Aires y los santafecinos a fin de llegar a un acuerdo, gestión que no prospera, por cuanto el 9 de junio fracasa toda conciliación, dándose por motivo principal la circunstancia de no haberse ratificado en término por Buenos Aires el tratado de 28 de mayo precedente, que habían estipulado Marcos Balcarce, Díaz Vélez, Escalada, Manuel Vicente Maza, Juan Francisco Seguí, Pedro Larrechea y Cosme Maciel, los cuatro primeros en representación del gobierno central y los tres últimos del santafecino.

Convendría recordar, no obstante, que la estipulación de carácter público fué seguida de otra con carácter secreto de la misma fecha y cuyos dos primeros artículos expresaban lo siguiente:

Art. 1.º La devolucion de los Pricioneros de que trata el art. 6.º del tratado publico se entenderà sin responsavilidad pra S.ta Fee à su cumplimiento, si el Gral. D. Josè Artigas los resistiere à sus reclamaciones y mediacion q.e interpondràn con el ma-

---

(19) *Archivo general de la Nación*, Buenos Aires, *División Colonia, Sección Gobierno, Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires, Libro LXXV, S. VI, C. XXVIII, A. 11, N.º 4.*

yor empeño y interes. Los q.e se hallen en el territorio de S.ta Fee obtendràn su Pasaporte sin el menor reparo.

2º Si el General D. Josè Artigas, no conviniere en lo estipulado por el tratado publico; S.ta Fee queda en la obligacion a su cumplim.to para con Buenos Ayres. (20)

El gobierno de la Capital quiere salvar la situación disponiendo, en 10 de junio, que los comisionados reunidos en Santa Fe pasasen a entenderse con Artigas; pero era tarde. Este, el 24 de julio de 1816, le significa a Pueyrredón que

Ha mas de un año, q.e la Banda Oriental enarboló su Estandarte Tricolor, y jurà su Independ.a absoluta y respectiva. Lo harà V. E. presente al Soberano Congreso p.a su Superior conocimiento.

Tengo el honor de Saludar a V.E. con toda mi afeccion. Purificacion 24 Julio 1816. (21)

Esto haría suponer una ruptura definitiva; mas no fué así, porque en agosto de 1816 se comisiona, para trasladarse a Santa Fe, al Deán Funes, quien con su misión no hacía sino repetir la precedente encomendada a Alejo Castex. En realidad, la misión Funes obedecía a urgir un entendimiento ante la invasión portuguesa y el peligro inminente de una expedición española que se aguardaba con destino al Plata.

En los artículos 2.º y 3.º de la comisión encomendada a Funes se expresaba:

2.º

Ninguna demostracion, ninguna prueba q.e conduzca à la pronta reconciliación de los espíritus, y restablecim.to de la concordia se omitirà por el Comisionado; y su obligacion serà el hazer valer de la manera màs ventajosa la prontitud con q.e el Gov.no

---

(20) *Archivo general de la Nación*, Buenos Aires, *División Nacional, Dirección, Banda Oriental*, 1814 *a* 1816. *Tratados con Artigas y con las autoridades artiguistas del Litoral*, *S. I, A. II, A. 5, N.º 6.*

(21) *Archivo general de la Nación*, Buenos Aires. *División Nacional. Gobierno Nacional, Gobierno*, 1816, *S. V, C. XII, A. 2, N.º 2.*

hà socorrido al General Artigas con polvora y monturas; las ofertas amplias y sinceras q.e le ha hecho de suministrarle q.to le sea preciso; y la voluntad desinteresada con q.e ha dado al Cabildo de Montev.o un auxilio considerable de polvora, fusiles y artilleria q.e ([h]) acaba de pedir.

3.º

Instruirá al Governo de S.ta Feé q.e cerca del General Artigas está el D.r D.n Domingo Zapiola despachado hace algunos dias con los referidos auxilios; y q.e actualm.te se halla en esta Cap.l D.n Victorio Garcia embiado por el Cabildo de Montev.o à las peticiones indicadas, cuyas gestiones hàn sido recividas con la mayor cordialidad, y su solicitud atendida completam.te. (22)

Pero la misión Funes será un episodio más que aumentará la serie de los fracasos, motivados por las situaciones irreductibles, el espíritu de desconfianza que ya primaba en todas las gestiones y la agravación nacida de la invasión de los lusitanos.

A fines de 1816 se hará una última tentativa de unión procurando reincorporar la provincia oriental al núcleo de la antigua unión del Río de la Plata. Fueron agentes destacados en Buenos Aires, en representación de los orientales, Juan José Durán y Juan F. Giró. Tomado contacto con el Director Supremo, que lo era en calidad de propietario, en esos momentos, don Juan Martín de Pueyrredón, se convino y suscribió un acta en los siguientes términos:

Que el territorio de la Banda Oriental del Rio de la Plata jurara obediencia al Soberano Congreso y al Supremo Director del Estado en la misma forma que las demas Provincias: Que igualmente jurara la *independencia* que el Soberano Congreso ha proclamado, enarbolando el pabellón de las Provincias-Unidas, y en-

(22) *Archivo general de la Nación*, Buenos Aires, *División Nacional, Dirección, Banda Oriental*, 1814 *a* 1816. *Tratados con Artigas y con las autoridades artiguistas del Litoral, S. I., A. II, A. 5, N.º 6.*

viando inmediatamente a aquella augusta Coropracion los Diputados que segun su poblacion le corresponda. (23)

Pero esto también quedará en el papel y caerá dentro del dominio de las buenas intenciones.

Mientras tanto se produce el trascendental hecho de la invasión portuguesa a la provincia oriental, que Artigas defenderá heroicamente con sus propios recursos. La renovación de la secular política lusitana consistente en ocupar la Banda Oriental del Río de la Plata, significó una complicación tanto en el orden interno como en el internacional. En el primero de los casos creó una profunda escisión de los orientales y los pueblos ribereños de los ríos Uruguay y Paraná con la política directorial de Buenos Aires, a la que se le hará el cargo de abandonar la defensa de la integridad nacional y de entendimiento con el enemigo. El Litoral interior poco a poco se divorcia del gobierno general y crea la atmósfera de una guerra civil que culminará en 1820. Este sector del país afirmará cada vez más la tendencia federal hasta irrumpir incontenible en los pactos de 1820.

En contraposición al predominio federalista y republicano, encabezado por Artigas y extendido por acción de los caudillos Ramírez y López, el Congreso de Tucumán, que se convierte en porteño después de su traslado y reapertura en Buenos Aires durante el año 1817, va inclinándose paulatinamente hacia el monarquismo y después de sancionada la Constitución de 1819, adopta esta orientación en forma categórica, enviando la misión Valentín Gómez, Europa en los precisos momentos que la fuerza federalista, encabezada por los tres representantes ya citados, van consolidándose como exponente de la voluntad de los Pueblos. Este término ya no expresará un sustantivo común, sino la traducción única de una manera de ser colectivo, concreta y pujante, que servirá de base a la voluntad de los caudillos en todo el país.

---

(23) *Archivo general de la Nación*, Buenos Aires, *División Nacional, Gobierno Nacional, Gobierno,* 18 6, *S. V, C. II, A.* 1, *N.º* 7.

Estas discrepancias traerán la guerra del Directorio con la provincia de Santa Fe, a cuyo frente se halla Estanislao López. A fin de evitar el rompimiento, el 28 de abril de 1819 se envían comisionados a este último, teniendo presente los antecedentes que obraban sobre el asunto; se le dan instrucciones a fin de que cuiden no caer en el peligro de reconocer una absoluta independencia a dicha provincia.

A manera de explicación advertiré que esta comisión era consecuencia de dos actos precedentes, a saber: el armisticio de 5 de abril de 1819, celebrado entre el jefe de las tropas directoriales, general Viamonte, y los delegados del Gobernador de Santa Fe, en el Rosario, y el 12 del mismo mes convenido entre los representantes del general Belgrano y de Estanislao López, prolongando el de Rosario y estableciendo las bases del convenio futuro. Por estos armisticios debían retirarse las fuerzas de Buenos Aires de las provincias de Santa Fe y Entre Ríos, al mismo tiempo que les quedaba expedito el camino para dirigir tropas al interior; además se establecía el libre tránsito comercial y medidas de seguridad que afectaban a los contratantes. El convenio fué ratificado por Estanislao López de inmediato y por el general Belgrano; pero este último sólo podía hacerlo en cuanto a remitirlo al Director Supremo para darle firme validez.

La tentativa fracasará, porque las discrepancias eran profundas, vitales, y no podían resolverse en un simple compromiso. Pronto se reiniciaría la guerra civil entre el Directorio y las litorales, y el general Artigas, en diciembre de 1819, planteará al soberano Congreso el grave asunto de la reintegración de la provincia oriental a la Nación. Con esto se comprometía al resto de las provincias a una acción conjunta en contra de los portugueses, y el caudillo uruguayo, por su lado, afirmaba el propósito de continuar formando parte de la unión nacional.

La ruptura del armisticio de San Lorenzo y la batalla de Cepeda, de febrero de 1820, en donde el Director fué vencido por las fuerzas federales a las órdenes de López y Ramírez, concluyen con un sistema que había perdurado durante 10 años,

vale decir, desde el momento inicial de la revolución de Mayo. Por fin, se inicia el régimen firme de los pactos argentinos, que a partir del Pilar seguirán negociándose, por decenas, en todas las regiones del país, negociaciones éstas que las podemos clasificar por zonas, a saber: Litoral, Centro, Cuyo y Norte.

Toda esta gran diversidad de pactos y uniones, estructurados por zonas, alcanzarán el grado de perfección y unificación completa mediante la base del pacto federal de 4 de enero de 1831 que, convenido inicialmente entre Buenos Aires, Santa Fe y Entre Ríos, dió origen a la Liga Litoral, y por accesión sucesiva de las demás provincias, se convertirá, a partir de 1832, en pacto de Confederación Argentina. El acuerdo de San Nicolás, al asentarse sobre la base de este último pacto, lo vincula al derecho público argentino, introduciéndolo en la estructuración definitiva de nuestra Constitución Nacional.

El recordado pacto del Pilar contiene puntos esenciales que no son sino la reproducción de las tentativas de acuerdos que hemos visto en esta sumaria exposición: en él se fija la forma federativa, se establece el comercio libre en los ríos interiores para las provincias ribereñas y se impone, por fin, la formación de un congreso como resultante del pacto y no como producto de la convocatoria de una de las provincias de la unión.

Pero es el pacto de 4 de enero de 1831, coronación de toda la serie, en donde se ven condensados principios cuya raíz nace de las exigencias de Artigas ya apuntadas. Pruebas al canto. En primer término, se reconoce que lo pueblos de la República han proclamado del modo más libre y espontáneo la forma federal; en el artículo 1.º se establece que

> Los gobiernos de Santa Fe, Buenos Ay.s y Entre-Rios ratifican y declaran en su vigor y fuerza los tratados anteriores celebrados entre los mismos gobiernos en la parte que estipulan paz firme, amistad y unión estrecha y permanente; reconociendo reciprocam.te su liberead, independencia, representación y derechos. (24)

---

(24) *Archivo del Ministerio de Relaciones Exteriores de la República Argentina, Sección Tratados.*

En los artículos 2.° y 3.° se estipula la defensa interior y exterior y las obligaciones que al efecto contraen las provincias signatarias:

> 2.° Las provincias de Santa Fe, Buen. Ayres y Entre-Ríos se ligan y constituyen en alianza ofensiva y defensiva contra toda agresion ó preparac.n de parte de cualquiera de las demas provincias de la República (lo que Dios no permita), que amenace la integridad è independencia de sus respectivos territor.s (25)

En los artículos 8.° y 9.° se fija definitivamente la libertad de comercio recíproco, las franquicias y las garantías que ya se apuntaron en varios proyectos, como puede verse a continuación:

> 8.° Los habitantes de las tres provincias litorales gozarán recíprocamente la franqueza y seguridad de entrar y transitar con sus buques y cargas en todos los puertos, rios y territorios de cada una ejerciendo en ellas su industria con la misma libertad, justicia y proteccion que los naturales de la provincia en que residan bien sea permanentemente ò accidentalmente.
>
> 9.° Los frutos y efectos de cualquier especie que se importen ò exporten del territorio ò puertos de una provincia à otra por agua o por tierra, no pagaran mas derechos por si fuesen importados por los naturales de la provincia, adonde o de donde se exportan ó importan. (26)

En el 11.° se lleva el localismo federalista en grado sumo, al imponerse en forma expresa la calidad de nativo para ocupar la primera magistratura en cada provincia, según resulta de su texto:

> 11. Teniendo presente que alguna delas prov.as contratantes ha determinado por ley que nadie pueda ejercer en ella la primera magistratura sino sus hijos respectivamente, se exceptúa dicho caso y otros de igual naturaleza que fueron establecidos p.r leyes

(25) *Ibid.*
(26) *Ibid.*

especiales. Entendiéndose que en caso de hacerse por una provincia alguna excepción, ha de extenderse à los naturales y propiedades de las otras dos aliadas. (27)

En los artículos 13.° y 14.°, a mi juicio es donde se ve patente el signo de la influencia del artiguismo. Me refiero al mando de las fuerzas, asunto que fué motivo de graves disensiones entre el gobierno centralista de Buenos Aires y el Jefe de los orientales. El texto de estas disposiciones prueban el aserto cuando establecen:

13. Si llegare el caso de ser atacada la libertad è independencia de alguna de las tres provincias litorales por alguna otra delas que no entran al presente en la federación, ó por otro cualquier poder extraño, la auxiliarán las otras dos provincias litorales con cuantos recursos y elementos estén en la esfera de su poder, segun la clase dela invasion, procurando que las tropas que envien las provincias auxiliares sean bien vestidas, armadas y municionadas, y que marchen con sus respectivos gefes y oficiales. Se acordará por separado la suma de dinero con que para este caso deba contribuir cada provincia.

14. Las fuerzas terrestres o marítimas, que segun el artículo anterior se envien en auxilio de la provincia invadida, deberán obrar con sujecion al gobierno de esta, mientras pisen su territorio y naveguen sus rios en clase de auxiliares. (28)

Por último, el Congreso constituyente futuro deberá resultar de las decisiones de una Comisión representativa, integrada por un diputado o mandatarios de cada una de las provincias que forman la Liga Litoral y, más tarde, la Confederación, en virtud de haberse adherido a ella las remanentes, como se dijo. dijo.

No es necesario sutilizar el análisis para llegar a la evidencia de como es cierto que todos estos problemas se encuentran perfectamente especificados en las tentativas de negociaciones producidas entre los años 1813 y 1816. Y hay que tener el valor

(27) *Ibid.*
(28) *Ibid.*

de decir que si la unión no se produjo sobre la base del respeto de la autonomía de cada provincia, se debió al error manifiesto del centralismo porteño. Pero a partir del año 1820, Buenos Aires entrará en el juego la política del litoral, impuesto por Cepeda, y poco a poco en el devenir tomará el ascendiente que le da su riqueza y posición geográfica, con el general Rosas a la cabeza.

Artigas, vencido en 1820 por Ramírez y prisionero en el Paraguay, dejará de actuar como persona física, pero su espíritu seguirá pesando en las orientaciones de los federales; de ahí que cuando los unitarios se dispongan a atacar a los caudillos, los calificarán de frutos del artiguismo, en tono despectivo, siendo Estanislao López el más afectado por esos ataques. Sin duda alguna, el derecho público provincial argentino se desenvuelve con el aporte de la provincia Oriental hasta 1828, en que el Uruguay se convierte en nación independiente a raíz del compromiso internacional con el Brasil. El derecho público provincial uruguayo y argentino constituyen un mismo asunto en el régimen de los pactos, que reconoce como fuente primera el proceso que acabamos de esbozar.

Evolución de la estadística demográfica en el Uruguay

Por

RAFAEL SCHIAFFINO.

Este trabajo ha sido escrito para prólogo de la traducción española del "Manual de Estadística Vital", del doctor Forrest E. Linder.

Ocioso sería la pretensión de exaltar la importancia de la Estadística, cuando vemos a diario recurrir a ella con el mismo interés a los gobiernos, que a las empresas privadas, a las instituciones y a los estudiosos para todo orden de actividades. Y lo mismo dentro de esa ciencia señalar el valor en lo que se refiere a la Estadística Vital: "ciencia, que hasta donde se puede hacerlo en números, expresa la vida del hombre en la sociedad" según la definición feliz de Maurice Block, puesto que es el capital humano que estudia, el más valioso, y la raíz y el orígen de todas las otras fuentes de riqueza de una nación.

Pero ese mismo interés creciente y universal que suscita, obliga a perfeccionar cada vez más los sistemas a emplearse, a fin de que la recolección de los datos sea la más completa y general; que estos sean lo más exactos posibles; que su clasificación y agrupamiento obedezca a patrones que permitan la comparación entre los disitntos países o las distintas épocas; que las presunciones de probabilidades futuras descansen sobre sólidas bases; que la técnica sea rápida para poder ofrecer estados recientes y lo más frecuentemente posible; y que su base y contralor constante: el censo, se repita periódicamente.

La importancia y la dedicación que exige, las exponía recientemente el Profesor Ogburn, de Chicago, en estos términos:

"Decía el gran físico Kelvin que: De lo que no se puede expresar en números el conocimiento es pobre y poco satisfactorio. En la ciencia física la apreciación se realiza por el peso y las medidas, y en las ciencias sociales medimos por el recuento".

"En gran parte, en la ciencia, la medida es de relatividad, como el oxígeno y el hidrógeno, o la temperatura y el volúmen. El laboratorio es el procedimiento que elimina los factores extraños, reduciendo el problema a lo que se desea estudiar. En un sentido físico no hay Laboratorio, o hay mùy poco, en las ciencias sociales. Pero en cierto modo la búsqueda estadística de la parcial correlación activa, es una forma análoga a la del laboratorio en las ciencias físicas, eliminando la influencia de los factores extraños. Pocas técnicas, fuera de la estadística, pueden obtener las ciencias sociales que cuenten como ella con factores constantes o que pueda eliminarlos a voluntad".

"Las ecuaciones con varias incógnitas, sin embargo, son tan costosas como los laboratorios, si se incluye el costo de la recolección de datos".

"Este hecho hace que las naciones con más riqueza sean las que tengan las mejores estadísticas, pues sólo la riqueza puede dar estadística y dado que su costo es elevado sólo el Estado puede llevarlas a cabo".

Agrega luego:

"el progreso mecánico ha favorecido la computación estadística".

"Por la gran máquina de clasificación que lleva el nombre de su inventor Hollerith, nuestra oficina de Censo merece el crédito de que goza. Tal vez pueda pronto emplear otra máquina, en la que la clasificación sea hecha por un ojo eléctrico".

"Otro factor coadyuvante en la difusión de la estádística como sistema científico es el progreso reciente en el método, en la confección y medidas de los patrones que ha hecho más económico y más fácil su manejo".

Como ciencia de laboratorio, al servicio de las ciencias sociales, como señala Ogburn, la estadística exige una especialización y una técnica severa, cada vez más compleja, que asegure su independencia, aún en las esferas de la ciencia a quienes sir-

ve, y que podría temerse que la absorbiera como la Sociología, la Economía, la Psicología, la Antropometría o la Higiene. Estas, más bien que hacer la estadística, deberán recurrir a ella en sus distintas ramas para obtener la doble finalidad que señala Newsholme:

"la finalidad de la estadística vital, como la de todas las estadísticas, en general, es científica y utilitaria: en su primer aspecto elije y clasifica los hechos preparando el camino para la investigación de las causas y en el segundo otorga el conocimiento de las condiciones desfavorables y sus causas a fin de que puedan ser corregidas o eliminadas". (1)

El año pasado celebraba solemnemente su centenario la American Statistical Association y en los trabajos leídos en sus sesiones presentaban el progreso realizado en una centuria, llevando la estadística desde sus inciertos y modestos principios hasta el magnífico estado actual de que bien puede enorgullecerse la gran nación del norte y que debe servir a los países más jóvenes, de estímulo, de ejemplo y de enseñanza también.

Es cierto que se realiza la afirmación de Ogburn que la perfección de la estadística está en la riqueza de la nación, pero también puede afirmarse que es el propio progreso el que exige y apremia la estadística, pues si es exacto "que la estadística existió antes de que existiera el Estado", no es menos cierto que cuanto más adelanta en el sentido económico un país, requiere, con más ahinco, el balance que sólo ella puede darle; las normas que de sus cifras se deducen, sobre el resultado de los sistemas empleados a fin de poder prevenir en muchos casos, males que con el tiempo se agravarían seguramente, así como para buscar en ello nuevas orientaciones.

Pero no sólo el progreso económico influye; a veces también se agregan factores políticos cuyas fuerzas de propulsión es extraordinaria. Con respecto dal Censo nos dice en la misma reunión, el Dr. Halbert L. Dunn, Jefe de la División de Estadística Vital del Censo en Wáshington:

---

(1) The Elements of Vital Statistic, by Sir Arthur Newsholme.

"La disposición constitucional de un Censo cada diez años en EE. UU. inicia una nueva era en el empleo de la estadística social; pero esa disposición fué el resultado de una lucha prolongada en el contralor entre los grandes y pequeños estados. Era difícil que pudiera llegarse a la unificación sin algún convenio que conciliare los intereses, puesto que por los artículos de la Confederación en vigencia entonces, los más pequeños Estados insistían en sostener una igualdad esencial, en tanto que los más prósperos reclamaban una representación en los Consejos de la nueva nación en proporción a su población y su riqueza".

"El conocido pacto sancionado estableció una legislatura formada por 2 cámaras, en una en que se accedía a las aspiraciones de los pequeños Estados y en la otra a las de los mayores. Esta solución no hubiera sido aplicable en la práctica, a menos que se procediera al recuento de la población del país periódica e imparcialmente".

"El Censo americano fué el resultado".

Pero si el sistema dió resultado allí, fué debido tanto a la organización federal, y el celo de los Estados en sus atribuciones, como al progreso y a la riqueza del país, con lo que convenimos otra vez con Ogburn.

Así por ejemplo, al sancionarse la primera constitución del Uruguay en 1829, que tomó la constitución de los Estados Unidos por modelo en tantos puntos, naturalmente adaptándola a nuestro régimen unitario, se establecía por el Art. 19 que se elegiría un representante por cada 3.000 almas o por una fracción que no bajara de 2.000; y por el Art. 21 que para la tercera legislatura debería formarse el Censo general y arreglarse a él el número de representantes, agregando que el dicho Censo sólo podría renovarse cada 5 años.

Pero los Departamentos no demostraron el celo que pudieran tener los Estados, ni la Hacienda Pública, en un país que contaba sólo 60.000 habitantes y destruído por las guerras, permitía esos censos periódicos; y en consecuencia al través de 110 años de independencia sólo se han realizado cuatro censos generales en los años 1852, 1860, 1900 y 1909, de los que por falta de técnica no se tabularon los resultados sino en el de 1900, limitándose en los otros al simple recuento de la población.

Sin embargo, como el precepto de la constitución sancioda en 1830 exigía el censo para la tercera legislatura, en la imposibilidad de realizarse, el gobierno del general Oribe trató de

sustituírlo con un decreto, por el que mandaba levantar un padrón general de las poblaciones, encargando de esta función a los Alcaldes y Jueces de Paz, con el auxilio de la Policía.

Este recurso no podía suplir el precepto constitucional, ni podía, en la práctica, tener el valor del censo y abrogaba por otra parte gastos excesivos para el erario, lo que, unido a la incompetencia de los encargados, hubiera bastado para hacerlo fracasar, si las agitaciones revolucionarias no lo hubieran impedido en absoluto.

La base, por lo tanto, de la estadística vital, el control que significa el censo, es en el Uruguay, incierto, puesto que, atenerse es preciso, a un censo de 31 años atrás, insuficiente e incompleto además.

Pero si en lo que al Censo se refiere por las convulsiones revolucionarias y por ende las malas condiciones del Erario, no tuvo andamiento el precepto de la primera constitución, el interés por la estadística manifestóse desde los primeros gobiernos y con directivas bien inspiradas, que fueron obteniendo progresos aunque bien lentos en el transcurso de más de un siglo de vida independiente.

El primer decreto referente a estadística es contemporáneo de la constitución y data del 30 de Setiembre de 1829, en el que el Poder Ejecutivo:

"teniendo en cuenta que para organizar la hacienda de un Estado, era indispensable el conocimiento radical de sus recursos; y que las medidas cimentadas de otra manera, estaban expuestas a ilusiones de funesta trascendencia y tardía curación" acordaba que desde el primero de Octubre se abriera un Registro Estadístico del Estado Oriental, para el que se remiteron los datos de los Juzgados de Campaña, de las Comandancias Militares y de las Oficinas Recaudadoras del país; en sus cometidos estaba el censo de la población, determinar la suma de los capitales fijos y circulantes; formar los cuadros de exportaciones e importaciones deceniales desde 1800; a lo que agregábasele, además, cometidos extraños como explorar los terrenos del Estado naturales para los trabajos de la industria, y reconocer el caudal de los ríos y lagos tomando las nivelaciones para descubrir la facilidad o los inconvenientes de su comunicación recíproca.

Las condiciones del país no permitieron que ese programa pudiera realizarse, ni siquiera medianamente en lo que se refiere a la estadística general; pero 8 años después el gobierno se interesaba por la estadística médica, que abarcaba lo que hoy llamamos la bioestadística.

En efecto, por un decreto de 14 de Julio de 1837 instituíase la Estadística Médica:

> "convencido el gobierno de su utilidad y conveniencia y proponiéndose organizar este ramo tan importante de la Administración Pública".

A cuyo fin disponía que los Curas Párrocos, remitieran al Jefe de Policía de su Departamento, mensualmente, una nota con el número y el sexo de las que se hubieren bautizado en sus respectivas parroquias; y con la de los matrimonios celebrados. En un segundo artículo ordenaba que los facultativos titulados pasaran en igual período a la misma autoridad, una nómina de los fallecidos de los que hubieren estado a su cuidado, indicando el día, edad, sexo y causa de defunción. Los Jefes de Policía deberían remitir esos informes a la Junta de Higiene, señalando los párrocos o los médicos que no hubieran cumplido esa disposición.

Agregaba el decreto la misma obligación a los Cirujanos Militares, a los de la Policía, etc., y disponía que la Junta de Higiene formara cada cuatro meses tres tablas a saber: una de los nacimientos y matrimonios; otra de mortalidad y una tercera con las causas de éstas, además de las tablas anuales en las que debía hacer las consideraciones que juzgara del caso.

El decreto no fijaba recurso alguno para esa tarea.

Consecuente con esas ideas, al aprobarse el reglamento general de Policía Sanitaria por la Ley de 2 de Julio de 1838 se daba a la Junta de Higiene Pública el cometido de:

> "formar la estadística médica del Estado con los materiales que el gobierno le facilite y remitirle sus resultados en el tiempo y en el modo que se prefijen". (Art. 4.º — inciso 2).

El decreto del año 37 y la ley del 38 no hacían sino ratificar el proyecto de reglamento aprobado por la Junta de Higie-

ne en 1836 que integraban tres médicos distinguidos: los Dres. Teodoro Vilardebó, Fermín Ferreira y Juan Gutiérrez Moreno.

El Dr. Vilardebó, de una amplia cultura, que había hecho su carrera en París y a quien es justo considerar como el primero de nuestros higienistas, fué designado al aprobarse la ley sanitaria para ocupar la presidencia de la nueva Junta y puso en el ejercicio de su cargo todo su esfuerzo porque la estadística sanitaria se llevara a cabo.

Pero a pesar de su autoridad, de su contracción, y de su voluntad, las circunstancias locales eran una barrera contra la cual no eran suficientes las fuerzas de un hombre por superior que fuera.

El decreto exigía que los curas párrocos enviaran mensualmente las listas de los bautismos y casamientos a los Jefes de Policía y éstos a la Junta.

En general, los Registros Parroquiales se llevaban correctamente. No eran en realidad un registro de nacimientos sino de bautismos, casamientos y defunciones, que llevaban los pastores, de su grey desde tiempo inmemorial en la Iglesia Católica y que habían sido reglamentados y exigidos como rigurosamente obligatorios para las parroquias de todo el mundo católico desde el Concilio de Trento a mediados del siglo XVI. Los reyes de España por las reales órdenes de 1608 y 1618, de Felipe III, la de 1748, de Fernando VI; y de 1801 de Carlos IV, habían insistido por el derecho que les daba el Concordato para que se cumplieran estrictamente y se extendieran a todos los dominios de España.

Al realizarse la independencia de América, los Gobiernos se ampararon como herederos de la corona de España de los privilegios del Concordato, pero ni aún dentro de éste podían considerarse a los Párrocos como empleados públicos y reducirlos a una obediencia que sólo podía asumir la autoridad eclesiástica. Pero a parte de esa dificultad de jurisdicción, que la buena armonía entre ambos poderes salvaba en la generalidad de los casos, había obstáculos de orden material imposibles de subsanar. La República contaba con 70.000 habitantes, de los que 20.000 residían en la capital; quedaba, por lo tanto, en la campaña, un habitante por cuatro kilómetros cuadrados; las parroquias eran

en ella muy escasas; no había aún vías férreas, ni caminos, ni correos, lo que no sólo impedía el envío regular de los partes a las capitales, sino que era obstáculo insalvable, por lo general, para el paisano el llevar a bautizar a sus hijos, o unirse en el matrimonio ante el sacerdote. Si aún hoy ese fenómeno subsiste no obstante los progresos de la vialidad, a pesar de llegar la población a más de 11 habitantes por kilómetro cuadrado y de haberse multiplicado las ciudades y los registros, es fácil calcular lo que entonces podía ser, contando además de esas dificultades materiales, con la indiferencia y el descreimiento de los gauchos, casi nómades, sin arraigo ni en el suelo, ni en el hogar, ni *en la tradición.*

En cuanto al registro de defunciones, prohibidas las inhumaciones en las iglesias desde las reales órdenes de Carlos III y Carlos IV, juzgaba el gobierno más práctico exigir los certificados de los médicos titulados. Pero el problema no era más sencillo. La campaña no tenía en general médicos titulados; la mayoría eran curanderos, otros sin títulos aprobados y por lo tanto inhibidos de expedir los certificados correspondientes; y aún en las ciudades donde había profesionales con sus diplomas saneados, eran en su casi totalidad extranjeros, llegados de todos los países del mundo; y acostumbrados después de 30 años de guerra a no recibir instrucciones de autoridad alguna, eran rebeldes y díscolos para aceptar las imposiciones de la ley, y menos aún la autoridad de la Junta de Higiene.

Agregaremos que además era muy común entonces el que se procediera en la campaña al entierro de los finados en el campo raso sin requisito alguno.

En esas condiciones la estadística médica tan bien programada, llevaba por las condiciones del ambiente un peso muerto, imposible de levantar, no pudiendo la Junta de Higiene presentar las tablas cuyos datos por lo incompletos no permitían hacer cómputo alguno, medianamente serio.

Es posible que se hubiera ido perfeccionando el sistema, si las guerras civiles que enseguida estallaron no hubieran atrasado no sólo esa iniciativa, sino toda la actividad del país durante más de medio siglo. Sin embargo hay interés en hacer notar que tanto la ley de 1838 como el decreto del año 37, establecían que de-

bían ser las autoridades sanitarias las encargadas de llevar la estadística vital, concepto que hoy se admite en la mayor parte de los países; por lo que no sabemos qué admirar más si la justeza de la apreciación del problema en esa época, o el retroceso que significó el entregarlo en otras manos cuarenta años después.

El Gobierno reconoció inmediatamente el fracaso de las dos tentativas de la estadística económica y sanitaria y así lo exponía en el Mensaje a la Asamblea el 15 de Febrero de 1838:

"No perdiendo, el Ejecutivo, de vista, de que para introducir en el país infinidad de mejoras de que carece y aún para hacer un repartimiento equitable de las contribuciones era indispensable se pensara en formar su estadística general, consideró que uno de los pasos más avanzados que podía dar en ese sentido, era conocer las fluctuaciones de la población debidas, por una parte al incremento que recibe por el número de nacimientos y a las que si se agrega los datos que poseen los archivos públicos sobre el número de individuos que afluyen anualmente desde el exterior y el de los que salen del país en igual período, ellos obtendrán un completo conocimiento del movimiento general de las poblaciones del Estado".

Pero la anarquía que por todas partes deja vestigios de estagnación y destrucción ha venido a paralizar el cumplimiento del decreto que establece estos trabajos y los relativos a la estadística médica tan fecundos en medidas de higiene de una imporhancia incuestionable". (2).

Sin embargo, como ocurre con frecuencia con las iniciativas bien orientadas, a pesar de su fracaso inmediato, dió sus frutos, más tarde, no obstante la situación angustiosa por que atravesara el país, durante la guerra. Sitiada la ciudád de Montevideo en 1844, por las tropas del dictador de Buenos Aires, en los descansos de la actividad febril de las faenas guerreras, la intelectualidad de ambas orillas del Plata, se consagraba con empeño a todas las manifestaciones culturales. El Gobierno de la Defensa había designado Jefe de Policía a don Andrés Lamas,

(2) Mensaje del Poder Ejecutivo a la Asamblea, al iniciarse el período legislativo el 15 de Febrero de 1938, suscrito por Carlos Anaya y Juan B. Blanco.

quien demostró al mismo tiempo que su capacidad para la organización policial en tan críticas circunstancias, su afán por todas las actividades intelectuales. Lamas encontró concentrados en su Jefatura de Policía los datos que de acuerdo con el Decreto del año 37 llegaban, relacionados con la estadística, los completó, los clasificó y comentándolos con rara justeza escribió sus notas que no publicó sino algunos años después en París, en 1850, en francés, con el título de Apuntes Estadísticos, que no eran, como él declarara en su introducción, sino el prólogo de un libro que preparaba sobre la materia, el que, por otra parte, no llegó nunca a publicar, y probablemente ni a escribirlo siquiera.

Los apuntes se refieren únicamente a la ciudad de Montevideo y toma como base de comparación los padrones de la población levantados en 1803, 1805, 1835 y 1843, este último ordenado por él mismo.

Los nacimientos, matrimonios y defunciones los analiza cada diez años en los principios del siglo; y en los últimos cinco anualmente, clasificándolos por sexo, edad, raza, nacionalidad, separándolos primero de acuerdo con las estaciones; del mismo modo en la mortalidad infantil, establece los índices respectivos en cada título; dedica especial análisis a la población de inmigración, que después estudia en bien meditadas observaciones, lamentándose que la deficiencia de elementos le impidieran llegar a más seguras conclusiones, como al referirse a las variaciones meteorológicas muy de moda entonces en el ambiente médico.

"Por medio de una estadística higiénica, dice, tal como está decretada en el país hace tiempo y desgraciadamente inejecutada, es tan sólo como se podrían discernir las verdaderas relaciones que median entre las visicitudes meteorológicas que presenta nuestro cielo, y los fenómenos fisiológicos que ofrece el movimiento de la población; y es tan sólo sobre esa base que podríamos apoyarnos para alcanzar otro orden de conocimientos más elevados y más importantes; el influjo del clima en las disposiciones morales de la población.

"Careciendo de una base de inducción suficiente no haremos en este interesante particular, sino una simple observación, con la

deficiencia de nuestros medios de observar; dejando al tiempo y a la experiencia el derecho indisputable que tienen de comprobarla".

Aunque los "Apuntes Estadísticos" abarcan los temas generales de la Estadística, es a la bioestadística que se consagra especialmente, por la que demuestra una señalada preferencia: y a pesar de las imperfecciones de elementos básicos que señala juiciosamente en su trabajo, éste es el primero en la materia, denota un espíritu de investigación certero y una norma científica que harán que sea considerado como la primera etapa en la marcha de la estadística del país.

Lamas, de una erudición poco común, y más aún corrigiendo sus apuntes en París, no podía desconocer la revolución, que así puede llamarse, de Quetelet, que trajo por consecuencia la fundación de la Sociedad de Estadística de Londres en 1835 y la Dirección de Estadística en Francia un año antes. La influencia de Quetelet que establecía la ley de los grandes números, y "las curvas de las posibilidades", había conquistado los medios científicos; y la técnica de Lamas es demasiado superior a su época para suponer que no estuviera basada en seguras autoridades de la materia. Así en la natalidad y la mortalidad después de buscar los índices relativos a la población, los compara con los datos que respecto a Francia publicó Mathieu en 1835 y los ingleses, aparecidos en un artículo de la Revista Británica de 1830.

Las agitaciones de la vida política llevaron después a Lamas muy lejos de estas actividades y pasaron algunos años antes de que se realizara otro trabajo serio en la estadística nacional.

Algunos años después, el 25 de Noviembre de 1852, terminada la guerra grande, vuelve el Poder Ejecutivo a interesarse por la Estadística Nacional "para facilitar los trabajos de estadística y aprovechar mejor los conocimientos sobre ella" creía lo más conveniente establecer una Mesa Estadística, anexa al Ministerio de Hacienda. Sin embargo no estaba aún el país preparado para esa tarea y aún pasaron algunos lustros más, antes de que la nueva mesa pudiera llenar sus cometidos.

Correspondió continuar la obra de Andrés Lamas a Adolfo Vaillant, francés de origen, de una gran cultura intelectual y

social, quien, después de haber ocupado una situación distinguida en su país, se vió obligado por las disenciones políticas a emigrar, consiguiendo a poco de establecerse en nuestro suelo, la consideración de los hombres de letras por su preparación, destacándose en el periodismo y en las tareas culturales de la época.

En 1863, publicó un folleto intitulado "Apuntes Estadísticos Mercantiles sobre la República Oriental del Uruguay", en que en 20 páginas hacía una reseña general de todas las actividades del país. La buena acogida que mereciera su trabajo lo alentó para escribir, a pedido de la Asociación Rural del Uruguay y destinado a la exposición de Viena en 1873, un volumen de cerca de 300 páginas "La República Oriental del Uruguay".

No había el país, 30 años después de Lamas, mejorado apreciablemente en la recolección de los datos básicos para una estadística bien fundada.

Así lo hace constar Vaillant en el prólogo:

> "A falta de un censo de fecha reciente y de toda estadística oficial he procedido por el método de inducción, apoyándome en los datos que más confianza y certeza inspiran, citando siempre el origen que tienen, la fuente de donde proceden, o explicando las razones en que se apoyan mis apreciaciones, con el fin de evitar todo error basado en cálculos cerrados, y sin dejarme llevar por un optimismo falso o exagerado".

La obra, destinada a una Exposición, tendía a demostrar con números las condiciones y posibilidades económicas del país, estudios hacia los que se sentía Vaillant especialmente inclinado, sin dejar por eso de conceder a la demografía las primeras páginas de su libro, aunque no con la extensión, el espíritu de análisis y la afición que le dedicara Andrés Lamas. La obra en su conjunto es un trabajo, que no obstante las deficiencias que el autor es el primero en poner en evidencia, acusa una especial capacidad y competencia, lo que, por otra parte, comprobó, en todas sus posteriores publicacionnes en la materia.

Tuvo además Vaillant una influencia decisiva llamando la atención sobre la importancia de la Estadística, dando motivo para que el Poder Ejecutivo reglamentara al año siguiente por decreto 7 de Setiembre de 1874, la Mesa de Estadística Ge-

neral, después Dirección General, la que concrétaba los datos de todas las reparticiones públicas, incluso lo que se refería

"al movimiento de la población, nacimientos o bautismos, matrimonios o defunciones, del empadronamiento general o parcial de los habitantes de la república, etc."

Vaillant fué designado Director de la nueva repartición, publicando periódicamente hasta 10 folletos (cuadernos les llamaba él) sobre estadística del Uruguay y además una Memoria con una "Sinopsis Estadística" correspondiente a los años 1876, 77 y parte del 78, a pedido ésta del Ministro de Hacienda y destinada a ser repartida en la Cámara. No obstante consagrarle una atención preferente en ella a la parte económica del país, concede mayor atención que en sus otros trabajos en lo que se refiere a la estadística vital, sobre la que hace atinadas observaciones. (3).

Llama la atención sobre la inseguridad de los datos referentes a los nacimientos que se tomaban en los libros parroquiales de bautismos:

"los bautismos, dice, no pueden suplir a los nacimientos para la Estadística de población, por la sencilla razón que el acto del bautismo es voluntario y se practica en cualquier edad de los niños, sin más obligación para los padres que la que resulta de los mandatos religiosos. En los departamentos, y, más especialmente en el campo, donde las poblaciones, están muy distantes de las iglesias, los bautismos se practican a toda edad, sólo cuando se presenta la ocasión y muchas veces, años después y en otra localidad o en el extranjero también. De allí resulta que los datos sacados de los registros parroquiales en la campaña no pueden formar base para calcular el número de nacimientos ocurridos en el territorio de la república".

---

(3) Vaillant publicó su último cuaderno referente al año 1878, en 1880, y al año siguiente falleció dejando prontos los referentes a los años 79 y 80, que fueron publicados por su sucesor. En su último trabajo programaba darle las proporciones de un Anuario Estadístico, de gran formato, que sólo llegó a publicarse en 1884, continuando ininterrumpido desde entonces.

Es justo, pues, reconocer a Adolfo Vaillant como el padre de la Estadística en nuestro país.

Y agrega:

"para llenar este vacío será preciso hacer *obligatoria* por *una ley* expresa y con multas severamente aplicadas, la anotación de los nacimientos y la de las defunciones en toda la república y con la autoridad que sólo pueden dar a esos actos los Registros del Estado Civil".

En lo que atañe a las defunciones anota la exactitud de los datos llenados en la Sección Cementerios del Municipio de Montevideo, lo que demuestra,

"lo que se podría hacer aplicando la misma organización a los nacimientos, pues la misma oficina puede estar encargada de uno y otro registro,, los cuales forman, por otra parte, el complemento del censo de la población".

Formula sobre la natalidad ilegítima una anotación que es todavía una realidad, al comprobar su índice elevado y la mayor proporción en la campaña con respecto a la Capital haciendo una excepción al concepto de lo que se observa en los países europeos, en los que la mayor proporción constituye un signo latente de mayor desmoralización, lo que no puede aplicarse aquí, donde hay una población que vive diseminada en campos desiertos y sin las facilidades que ofrecen los centros poblados para la pronta ejecución y regularización de los actos civiles y religiosos.

La Sinopsis estadística estaba destinada a las Cámaras y era la expresión de sus ideas que ya habíanse abierto camino en el ambiente, y que trajeron por consecuencia la aprobación de la Ley del Registro de Estado Civil del 12 de Febrero de 1879, que significó una conquista de carácter fundamental en lo que se refiere a Estadística Vital.

La referida ley encomendaba a los Jueces de Paz la inscripción de los nacimientos, matrimonios, defunciones y legitimaciones de los hijos en todo el territorio de la República, debiendo emplearse los modelos para las partidas que señalara la Dirección de Estadística General.

Los matrimoios celebrados ante la iglesia debían inscribirse dentro de los 3 días, pero esta disposición fué suprimida por una

ley posterior, 22 de Mayo de 1885, haciendo el casamiento civil obligatorio y previo a la ceremonia religiosa. En cumplimiento de aquella ley se establecía la creación de la Dirección Gral. de Registro de Estado Civil dependiendo del Ministerio de Justicia, estando comprendidos entre sus cometidos

> "toda clase de datos estadísticos sobre nacimientos, matrimonios, defunciones y reconocimientos o legitimaciones". (4).

La Dircción General cumplió desde entonces con esos cometidos, siendo el más importante el Registro y la expedición de certificados, tanto con fines judiciales como para llenar los deberes cívicos, tarea de orden impostergable y absorbente, sobre todo, en los períodos eleccionarios. De ahí que la parte estadística, que requiere una técnica distinta, no pudiera llevarse con la especialización que cada vez con más insistencia reclama, a medida que la Estadística Vital progresa y se adapta a las exigencias internacionales, lo mismo que el desenvolvimiento del país.

Sin duda por estas razones la Estadística Vital, en la generalidad de los países está a cargo de las autoridades sanitarias, concediéndose una principalísima y cuidadosa atención para la cual está especialmente preparada y también porque es a ella que interesan sobre todo los índices que acusan las alteraciones de la vida humana.

Por lo tanto, si fué un gran esfuerzo la fundación del Registro del Estado Civil para sus fines judiciales y políticos, no creemos que fuera acertada la ley de 1885 que retiraba la estadística sanitaria de la autoridad del Consejo de Higiene a donde correspondía que, con los datos de la oficina del Estado Civil, se continuaran preparando los cuadros estadísticos.

Con mayor motivo en la época actual en que la previsión sanitaria tiende a vigilar al niño no sólo desde su nacimiento sino

---

(4) La Dirección de la Oficina de Estado Civil publicó su primer anuario demográfico de la República en 1891, continuando la serie hasta nuestros días.

aún desde la gestación y por ende es necesario que las autoridades que velan por la salud pública deban tener de inmediato la noticia de los recién nacidos para que sean visitados por las Nurses de higiene; la de los matrimonios a fin de educar a las futuras madres y las de las defunciones que son el termómetro de las condiciones de salud popular, el índice del resultado de las medidas de lucha contra las enfermedades y las que denuncian los puntos a donde debe dirigirse con preferencia su acción preventiva.

Así lo entiende W. Hopper cuando asegura:

> "que es imposible desconocer el hecho que en meteorología como en medicina como en otras ciencias físicas los procedimientos estadísticos constituyen el ejemplar claro y terminante del empleo de un método, del mismo valor que el microscopio, el análisis espectral o el telescopio".

Las autoridades necesitan también con frecuencia cuadros especiales fuera de los aprobados en las Convenciones Internacionales sobre causas locales y deben, a ese fin, tener el material para poderlos preparar con sus propios elementos y con la urgencia que muchas veces las necesidades sanitarias lo reclaman.

Hay que tener en cuenta también que es más fácil para las mismas autoridades de salud pública la clasificación de la nomenclatura técnica y que está más habilitada para solicitar de inmediato a los profesionales aclaraciones de su diagnóstico, o ampliaciones, que cualquier otra autoridad no especialmente interesada en ellos.

Reconociendo, pues, que la labor realizada para el país en lo que a la estadística vital se refiere, desde el año 1885, si bien llevada honesta y regularmente, no bastaba a las exigencias sanitarias, obtuvimos al tomar posesión de la Dirección de Higiene, la creación de una Sección de Bioestadística, dedicada especialmente a la mortalidad, como ensayo, tratando de llevar el criterio de prevención a la preparación de los cuadros respectivos.

La experiencia realizada en el año 1938, sobre el año 1937, sirvió para que tuviéramos el conocimiento pleno de todas las dificultades que esa labor entraña, desde la expedición de los

certificados de muerte, en los otorgados sin firma de profesional, los expedidos sin diagnóstico, los de diagnóstico inseguro, la discriminación entre la causa primera y la accidental, la deficiencia de datos; la lentitud de obtener en un plazo prudencial el conjunto; los problemas de la tabulación; la necesidad de la adopción del certificado y la clasificación de las causas de acuerdo con los últimos standards, etc., y sobre todo la exigencia del Censo general de la población que corrigiese los errores que el simple cálculo va haciendo engrosar al través de más de 30 años.

La experiencia nos hizo palpar todos los problemas, nos reafirmó en la necesidad imperiosa de que la sanidad debe tener para su uso y contralor su propia estadística vital, sin perjuicio de la que puedan llevar otras reparticiones del Estado con otros fines, y el tratar de mejorarlas en todas las etapas de su proceso, a fin de que pudiera responder acabadamente a las necesidades de la Medicina Preventiva.

Pero al mismo tiempo que reconocíamos la intervención o la dirección de los sanitarios para ese fin, no podíamos dejar de sentir la falta del tecnicismo apropiado, de los elementos modernos que facilitaran la tarea, y de la preparación vasta y especializada que se requiere de un estadístico de acuerdo con el progreso alcanzado por esta ciencia en los últimos años. No basta ya, en efecto, el interés del sanitario sólo, o del sociólogo, o del financista, por especializados que estén en sus ramas respectivas: el estadístico debe reunir ramas ajenas, como las matemáticas superiores y conocerlas a fondo para que su labor salga de la de un simple aficionado, que proceda por tanteo o se sumerja en la rutina.

En ese sentido y empleando frases tan pintorescas como sinceras, Davis R. Dewey, después de 52 años dedicado a la estadística, se expresaba así ante sus colegas:

"En estos momentos encuentro difícil reconciliar el presente con el pasado. La estadística como yo la conocí hace medio siglo, no era más que una obrera en la sociedad de las cienceas y de las artes que trataba de exponer los sucesos de este complicado mundo".

"El estadístico era, en aquellos tiempos, monógamo, desposado

con una humilde jornalera, la aritmética. Desde entonces ha progresado tanto en todo sentido que la simple vida de familia se ha transformado radicalmente, hasta llegar a la poligamia. Ha cobijado en su hogar al álgebra, la geometría descriptiva y la analítica; la teoría del cálculo integral, la del cálculo infinitesimal y se dice que pronto traerá una nueva esposa la de la relatividad de Einstein y aún omito otras muchas más".

"Así al ver la actividad febril de este vasto grupo familiar, me pregunta a veces, con asombro, si en realidad el estadístico es el verdadero dueño de casa".

A veces parece ser su esposa la geometría descriptiva, otras veces la desbacan, tomando su autoridad, la teoría del cálculo diferencial, y apesar de mi antigua relación con el dueño de casa encuentro dificultad para entender el lenguaje de esta familia políglota. Cuando hoy en día me pongo a hojear un tratado o un artículo de estadística, me encuentro con la página tan llena de fórmulas, que se me presentan como las huellas de las patas de conejos; y solamente las únicas cosas para mí inteligibles son las figuras que en lo alto de las páginas aparecen a la izquierda y a la derecha. No pretendo, con esto arrojar sombras sobre la reputación intachable de la moderna estadística, no me lleva otro fin que el explicar el carácter de lo que fué la estadística en los días lejanos de mi ingreso a la Asociación. Las huellas de conejo, estoy convencido, que son de gran ayuda al cazador y muchos estadistas son hoy cazadores. En mi tiempo no éramos más que espectadores, nos extasiábamos contemplando los valles y los picos agudos de las gráficas en los cuadros; hoy los cazadores estadísticos se arman con una nueva clase de proyectiles de última invención, diminutos y seguros para los que la mira de sus modernos fusiles está debidamente ajustada para su precisión".

Encierran las palabras joviales de Dewey una verdad por otra parte universal en el desarrollo de las ciencias y de las artes.

Entre los romanos eran los políticos los designados para mandar el ejército en las guerras; de los tribunos o de los oradores hacían sus generales; el arte de la guerra exigió después una especialización tal, que hoy un orador parlamentario o un tribuno apenas si serviría para comandar un pelotón, y eso aún con aptitudes especiales. Del mismo modo que el hombre de Estado debe dirigir la guerra y el militar debe realizarla, el sanitario, o el sociólogo, o el economista deben orientar en sus ramas respectivas las finalidades, pero es indispensable, que el

técnico en estadística las lleve a cabo para que puedan tener el máximun de rendimiento, con los propósitos que se persiguen. Consecuentes con ese orden de ideas y con la experiencia adquirida en la toma de la estadística vital de 1937, obtuvimos del Ministro la autorización para solicitar de la Oficina Sanitaria Panamericana el envío de un técnico, que montara la sección respectiva con los métodos y el equipo modernos; y tuvimos la satisfacción de ver atendido nuestro pedido, en forma que superó nuestras esperanzas, puesto que por intermedio de la referida oficina, el Ministerio de Comercio de EE. UU. accedió a ceder por el término de 6 meses a uno de sus mejores especialistas, el Dr. Forrest E. Linder, de la Oficina del Censo de Wáshington. El Dr. Linder permaneció entre nosotros desde fines de 1939 hasta fines de Junio de 1940, y a pesar de las dificultades anexas a la preparación de personal, y la lentitud de los trámites administrativos logró dejar terminada la bioestadística de 1939, lo que le sirvió de experiencia para conocer los puntos que requerían corrección, proponer las medidas para corregirlas, y dejar la sección respectiva en perfectas funciones imponiendo las normas originales, que constituirán a través de los años la tradición de la oficina.

Atendiendo, además, a la necesidad de una preparación elemental, indispensable en los cursos de médicos higienistas que con tanto resultado habíamos dirigido en los años 1937 y 1939, así como en los de Oficiales de Salud y Visitadoras de Higiene; y la preparación de personal idóneo para la propia oficina, pensamos que sería de la mayor utilidad un Manual, que solicitamos de la competente preparación del Dr. Linder.

Este que hemos hecho traducir por el Br. Adolfo Morales, discípulo y colaborador del Dr. Linder, y actualmente a cargo de ella, viene a llenar el cometido de la mayor utilidad, en primer lugar, por la falta absoluta de textos de esa naturaleza en nuestro idioma y además porque la exposición es metódica, clara, sintética, razonada, basada en las necesidades de nuestro ambiente, que como análogo al de una gran parte de las repúblicas y Estados de la América del Sur, puede decirse que podrá ser de utilidad para nuestro continente latino en donde la estadística no ha llegado siempre al grado de perfección

indispensable ni para los propios países ni para el cotejo entre unos y otros.

Como complemento de ese texto indispensable para la enseñanza primordial de la Bioestadística en los cursos universitarios, en los que la materia debe incluirse forzosamente, creemos indispensable la preparación de técnicos especializados. En ese sentido, en los países pequeños, no es posible crear una carrera, dado que las exigencias del ambiente no exigen sino un reducido número de especialistas. La solución más acertada es el envío de estudiantes a los Estados Unidos, para seguir allí cursos completos, con lo que además se obtendría la uniformidad de métodos para todo el continente, empleándose en todo él el mismo procedimiento.

Tratando de llevar a la práctica ese sistema, obtuvimos de la fundación Rockefeller la cesión de una beca para el Uruguay, a lo que nos complacemos en dejar constancia de nuestra gratitud en estas líneas.

El motivo que nos ha hecho extendernos en este prólogo al historiar el desarrollo de la estadística en nuestro país, es el convencimiento que no es una historia particular, puesto que las mismas incertidumbres y tropiezos han sufrido las repúblicas hermanas en su desordenado desarrollo, propio de la juventud, en la que lógicamente debían atender antes a la estabilidad política y económica, que al perfeccionamiento de sus instituciones administrativas de acuerdo con el viejo adagio latino: "Primum vivere, deinde filosofare".

Pero el progreso alcanzado por todas ellas, exige otras normas hoy. El programa del panamericanismo, que ha realizado la unión de todo el continente en el sentido político y en el sanitario, obliga a la coordinación en todos los problemas y, entre ellos, los de la Estadística Vital. Así lo ha sentido el Comité del Instituto Interamericano de Estadística, que como un paso previo, encargó a la Srta. Elizabeth Felps el trabajo de reunir los antecedentes de las "actividades estadísticas de las naciones americanas", tarea que con tanto talento como método, ha realizado en un volumen, de más de 800 páginas, en el que compendia lo

que se refire a los servicios y al personal que en ellos actúa, en cada una de las 22 naciones del continente. (5).

La obra, editada en español, pone el tema a la consideración de toda la América, practicando con ello un señalado acto de panamericanismo. Sea la publicación de este manual del Dr. Linder, un modesto aporte del Uruguay, a la misma obra común y con el mismo espíritu de solidaridad continental.

---

(5) Statisticals activities of the american nations —1940— a compendium of the statistical services and activities of the Western Hemisphere, together with information concerning statistical personnel in heese nations. Edited under the direction of the temporary organizing Committee of the Inter American Statistical Institute by Elizabeth Phels, B. A., C. P. A. — Interamerican Statistical Institute, Wáshington, D. C. 1941.

La Calle del 18 de Julio (1719 - 1875)

El sitio (ambiente)

Antecedentes para la Historia de la Ciudad Nueva.

POR
CARLOS PÉREZ MONTERO.

SEGUNDA PARTE

La Ciudad Nueva

(1827 - 1875)

I

El Reglamento de Construcciones de 1827
La demolición de las murallas y la creación de la Comisión Topográfica

Desde los comienzos de nuestra independencia, fué preocupación de los primeros gobernantes, fomentar el progreso edilicio de la ciudad y asegurar el control de los trabajos públicos y privados.

En ese sentido pueden señalarse cuatro jalones bien definidos: el Reglamento de Construcciones de Enero de 1827, la demolición de las murallas en 1829, el trazado de la nueva ciudad en ese mismo año, y la creación de la Comisión Topográfica en 1831. El trazado de la nueva ciudad, por la importancia que tiene para este trabajo, lo estudiamos en capítulo aparte; los otros tres los tratamos ahora.

Don Joaquín Suárez, Gobernador delegado, dicta en Canelones, en Enero 25 de 1827, un decreto, que también firma don Juan Francisco Giró como Secretario, organizando y reglamentando las atribuciones de la Policía, que era la encargada de

la vigilancia de la edificación privada y del tránsito público, siendo ese decreto el primer reglamento de construcciones que existió en el país, después de su independencia. Como puede verse, en dicho documento, cuyos artículos fundamentales transcribimos (141), se reglamenta la alineación y nivel de los nuevos edificios, se exigía el permiso para construir, previo el pago de los derechos correspondientes y se imponían penas de multa y prisión, por el incumplimiento de las disposiciones dic-

(141) Art. 1.º Se prohibe a aquellos que edifiquen en lo súcesivo, el que hagan pozos delante de las casas, ni grada, columna, o pirámides que salgan a la calle o excedan de la tapia, como asimismo el subir o bajar un ápice, de la acera o el que salgan las rejas del nivel de la pared o se pongan convexas: el que contraviniese, sufrirá ocho días de prisión, con obligación de volver a hacer la obra como está mandado o pagar la multa que se determine.

Art. 2° Ningún edificio exterior se podrá construir sin expreso permiso del Gobierno, dirigiendo al efecto el interesado la solicitud por la Oficina de Policía. El infractor sufrirá la multa que se determinará con aprobación de la Legislatura.

Art. 3.º Las solicitudes de que habla el artículo anterior serán pasadas por el Gobierno a un Maestro Mayor que se nombrará, mientras no se crease el empleo de Ingeniero de Provincia quien practicará la delineación conveniente y hecho que sea, devolverá la solicitud al Gobierno con el correspondiente informe, en el que se expresará quedar practicadas dichas diligencias para que el Gobierno pueda conceder el permiso.

Art. 4° Los interesados pagarán por cada permiso, el derecho que se determinará tan luego como se obtenga la autorización de la H. Sala, la mitad del cual será aplicado a los fondos de la Provincia y la otra mitad al Maestro Mayor, único emolumento que éste gozará, sin otra asignación.

Art. 5.º Todo maestro, arquitecto o albañil que concurra a dirigir o trabajar en cualquier edificio, sin que el propietario o encargado de la obra haya obtenido el correspondiente permiso prevenido en el artículo segundo, pagará la multa que se designará con aprobación de la Legislatura; y los oficiales que se hallen en el mismo caso sufrirán veinticinco días de prisión.

Art. 6.º En los pueblos de campaña se observará el mismo orden respecto a pedir licencia para los edificios; la solicitud se hará al Gobierno por conducto de los Comisarios de los Departamentos, quienes harán practicar la delineación en el orden que le sea posible, exigirán el derecho que se establezca según lo prevenido en el artículo cuarto y remitirán la petición informada al Gobierno.

Art. 7º En todos los pueblos de campaña tendrán las calles diez y ocho varas de ancho, procurando los Comisarios que los edificios construídos hasta la actualidad entren en dicha línea cuando vuelvan a refáccionárse y

tadas. Fueron esos los fundamentos del Reglamento de Construcciones de 1885, que aún rige, y aunque mucho de lo dispuesto no tuvo cumplimiento, lo sustancial del decreto, sirvió para ordenar la construcción de los nuevos edificios, tanto en la vieja como en la nueva ciudad. Más adelante, en 1832 (142), se amplió dicho decreto, reglamentándose el tiempo que pueden permanecer en la calle los materiales para las obras y los escombros que se saquen de las mismas, así como algunas instrucciones sobre los andamios que salgan a la vereda.

El 25 de Agosto de 1829, como un homenaje a los princi-

---

que en todo edificio se guarde exactamente lo prevenido en el artículo primero.

Art. 8° Si algún edificio amenazase ruina, y su propietario después de advertido pcr el Comisario de Policía no lo reparase, pasará aviso dicho Comisario al Gobierno para que éste determine lo conveniente.

Art. 9º Se ordena que en el término de cuatro meses contados desde la fecha de esta Circular, los dueños de solares en la actul capital cierren con pared de ladrillos los que hubiesen al frente de la plaza y en lo restante del pueblo se haga lo mismo, bien sea de material, con estacas o con ramas, y en caso de hacerse con la última especie, que sea de suerte que la ramazón no incomode a los que transiten. Al infractor se le obligará a vender su terreno.

Art. 10° Se prohibe embarazar las veredas con cualquiera cosa, so pena de cuatro días de prisión a los infractores.

Art. 11º No se permitirá que las calles se ocupen con hacer barro o mezcla de cal para edificar, y el que las descargas de materiales para las obrás maderas o cualquier cosa estén en ellas más del tiempo que el necesario para la carga o descarga para evitar por este medio el que se impida el tránsito de los carruajes y cabalgaduras.

Art. 12.º Tampoco se permitirá que de noche haya calle alguna ocupada como que se hagan fogatas o quemazones en las de la capital y pueblos de campaña. Los infractores a este artículo sufrirán cuatro días de prisión o pagarán la multa que se designe, con aprobación de la Legislatura.

Art. 13º Se prohibe que se arrojen basuras, animales muertos o se boten aguas pestíferas a las calles o plazas. El infractor pagará la multa que se designe o sufrirá cuatro días de prisión.

(142) Decreto de Policía de Nov. 9 de 1832 firmado por Don Lus Lamas. (A. Caravia). Leyes y Decretos. Tomo I. Pág. 552.

pios de libertad y de progreso, que fueron y han sido las bases de la constitución democrática del pueblo oriental, la H. Asamblea del Estado sanciona el siguiente decreto (143):

"Art. 1.º Toda la fortificación de la parte de tierra de la Plaza de Montevideo, se demolerá a la próxima brevedad.

Art. 2.º Igual medida se executará en la fortificación de la parte de tierra de la Plaza de la Colonia.

Art. 3.º El Gobierno propondrá a la Asamblea todas las medidas que juzgue necesarias y oportunas al cumplimiento de los dos artículos anteriores.

Al dejarlo sancionado la H. Asamblea ha resuelto igualmente que desde ahora permanezcan abiertos los Portones de noche para que así sea más libre la comunicación de los habitantes de la campaña con los de la ciudad".

Es interesante un documento publicado en "El Universal" del 28 de Agosto en el que se expresa que las primeras piedras fueron arrancadas por dos extranjeros. — Dice ese documento:

"El señor Don Tomás Mendehall, natural de Norte América, y Don Sebastián Jiménez, natural de España, fuímos los primeros que, a pesar de nuestra ancianidad, el día veintisiete de Agosto de mil ochocientos veinte y nueve, subimos nuestros caducos cuerpos a la muralla, con alguna dificultad, pues uno y otro pasamos de setenta años, y arrancando una piedra de ella la arrojamos al foso, con varias reflecsiones relativas al deseo de la felicidad y la humanidad y deseosos que así conste firmamos la presente ut supra".

Por otra parte, la fortificaciones construídas por Diego Cardoso y por su sobrino eran un obstáculo para la ampliación de la ciudad, cuyo recinto resultaba ya demasiado estrecho para

---

(143) El Universal. — 27 de Agosto de 1829.

DECRETO.

MINISTERIO DE GOBIERNO.

Montevideo Septiembre 24 de 1829.

El Gobierno Provisorio del ESTADO considerando que decretada por la H. A. G. C. y L. la entera demolicion de los muros que cubren esta Capital, la conservacion de sus Puertas sobre inutil, é inconciliable con aquella medida, pudiera mirarse como signo de indiferencia á las reclamaciones de una conveniencia general á resuelto, y Decreta.

Art.° 1.° El Porton de San Pedro, y las obras exteriores que lo cubren serán demolidas á la mayor brevedad.

Art.° 2.° Los detalles de esta operacion, y las accesorias quedan á cargo del Gefe de Policia.

Art. 3.° La Policia empleará todos los medios que le estén consignados para iguales objetos, y consultará los facultativos que creyese necesario á fin de convinar el acierto y la economia con las miras del Gobierno.

Art. 4.° No se harán gastos extraordinarios sin consultar oportuna.

Comuniquese é insértese.

RONDEAU.

Fructuoso Rivera.

MONTEVIDEO: Imprenta de la Caridad.

Lámina XXVI. — Decreto ordenando la demolición de las murallas de Montevideo. (Del Archivo del Sr. Juan E. Pivel Devoto)

su creciente progreso demográfico. Ya antes, en la época colonial, como hemos dicho en la primera parte, se había poblado en forma desordenada todo el terreno de extramuros, aún a pesar de la prohibición de construir en ese sitio, y era necesario impedir ahora que se volviera de nuevo al sistema anterior. Fué por esa causa que al mes y medio de decretarse las demoliciones, se ordena el trazado del amanzanamiento oficial del Campo de Marte, que era el espacio comprendido entre las fortificaciones y la línea del ejido, trazado que al mismo tiempo de seguir una ordenación urbanística para las manzanas y las calles, debía servir también para determinar la ubicación precisa y exacta de los terrenos fiscales, que con objeto de adquirirlos en propiedad, podían ser denunciados por los particulares, de acuerdo con las leyes y decretos dictados para ese fin. (144) (Lámina XXVI).

La demolición de las fortificaciones se inicia a fines de Setiembre de 1829, justamente el 24, en conmemoración de la batalla del Rincón, comenzando por el Portón de San Pedro (145), aunque ya antes del decreto de 25 de Agosto, se habían realizado, en Junio de ese mismo año, algunos trabajos de perforación, en la parte de la muralla, situada en las inmediaciones del Cubo

---

(144 Decreto 24 de Setiembre 1829. — Ley Marzo 17 de 1831. — Decretos 28 de Marzo y 9 de Agosto de 1831.

(145) Montevideo Setiembre 24 de 1829. — El Gobierno Provisorio del Estado, considerando que decretada por la H.A.G.G. y L. la entera demolición de los muros que cubren esta Capital, la conservación de sus puertas, sobre inútil e inconciliable con aquella medida, pudiera mirarse como signo de indiferencia a las reclamaciones de una conveniencia general, ha resuelto y decreta:

Art. 1.º El Portón de San Pedro y las obras exteriores que lo cubren serán demolidas a la mayor brevedad. — 2º Los detalles de esta operación y las accesorias quedan a cargo del Jefe de Policía. — 3.º La policía empleará todos los medios que le están consignados para iguales objetos y consultará los facultativos que creyese necesario, a fin de combinar el acierto y la economía con las miras del Gobierno. — Art. 4.º No se hará gasto extraordinario sin consulta. — *Rondeau.*

del Norte, con el objeto de abrir un nuevo portón en ese lugar (146).

He creído conveniente para este estudio, transcribir un artículo aparecido en "El Universal", del 25 de Setiembre, referente a la iniciación de las demoliciones (147), por considerarlo como una expresión sintetizada del pensar de la época.

Según de María, fué director de los trabajos el entonces Sargento Mayor de Artillería Don José María Reyes, quien, el 14 de Octubre del mismo año, presenta un estado con los detalles de las obras que quedaron en pie, abiertos los boquetes de comunicación, al demoler los muros de la Plaza de Montevideo al Este, para las calles" abriéndose sucesivamente seis boquetes frente a las calles principales, continuándose después con la de-

---

(146) Coronel Orosmán Vázquez Ledesma. — Boletín Histórico Año VIII N° 19. Pág. 118.

(147) Ayer a las 12 del día, en virtud del decreto del Gobierno que extractamos en otra columna se dió principio a la demolición de las murallas de esta capital por el Portón de San Pedro. Al fin desaparecerá ese monumento que sólo ofrecía a la imaginación recuerdos ominosos y que siendo una especie de dique que tenía como en represa el progreso de la población de Montevideo, señalaba al mismo tiempo una cierta línea de división moral entre sus habitantes y los de la campaña. Tan inútiles en su objeto militar con relación a los recursos del país, como peligrosos por el apoyo que ofrecían a un invasor más poderoso y dueño de las aguas, las murallas de Montevideo más bien servían para base de las operaciones de un conquistador que para refugio de nuestra independencia, y lejos de ser un obstáculo a la ambición extranjera su existencia servía de tentación, y la historia de las desgracias que ellas ocasionaron al país, debía ser su más vehemente estímulo.

Durante la heroica lucha de nuestra independencia del gobierno colonial, mucha sangre derramada delante de esos muros se hubiese ahorrado a la libertad; sin ellos, desgraciadamente no hubieran ofrecido un largo asilo y esperanzas al poder expirante que las dominaba! Es sensible que la misma previsión que ahora dictó la medida de destruírlas no haya tenido lugar inmediatamente después de aquella época: acaso no tendríamos hoy el dolor de legar a nuetros nietos la memoria de ese paréntesis de dos lustros que ha sufrido nuestra libertad.

Pero la elocuente y dolorosa lección que nos dieron las murallas de Montevideo en la lid con España, no fué escuchada por respetos a una miserable preocupación vulgar, y la patria lloró después las nuevas víctimas que la arrebató una nueva y más sangrienta guerra). (El Universal, 25 de Set. 1829).

molición de las demás partes, que quedó más o menos terminada en el año 1833, llegándole entonces el turno a la Ciudadela, "demoliéndose sus bastiones, desapareciendo la contraescarpa, cegando sus anchos fosos y practicándose algunos otros trabajos, para abrirle salida a *la calle real* y por sus cuatro extremos, con el objeto de destinarla a Mercado Público".

Este fué abierto al público el 1.º de Mayo de 1836 (148), suprimiéndose desde entonces, a propuesta del Jefe Político, Blanco, la antigua denominación de "Ciudad" y "Extramuros".

En 1935 la Oficina Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay, realizó un trabajo cartográfico de gran importancia histórica (149) (Lámina XXVII), ubicando en un plano del actual trazado, la Ciudadela y la antigua muralla de Montevideo.

Se trataba de fijar exactamente esa línea para determinar las consecuencias de la Ley dictada el 17 de Mayo de 1869 (150).

El Sr. Juan Alberto Gadea escribió un artículo sobre ese trabajo (151) y refiriéndose al mismo decía lo siguiente: "El lector podrá ver la línea fortificada con sus principales características, constando cuál era su verdadero emplazamiento con relación al planteo actual de las calles de la ciudad.

Al Sur puede verse el Cubo de su nombre, bañado por el mar. Sobre esa proa granítica, se levantaba hasta hace poco el Templo Inglés. Antes, durante el asedio artiguista, había sido el punto avanzado donde iban a soñar los empecinados con aquella escuadra salvadora que nunca vino. Es un girón del pasado que el destino, quien sabe por qué causa no ha querido borrar.

---

(148) Arch. Gral. de la Nación. — Caja 885.

(149) Ubicación de la ciudadela y muralla de Montevideo dibujado sobre el trazado actual de la ciudad. Trabajo cartográfico de la Oficina Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay Oct. 1933.

(150) Ley sobre dominio de terrenos en la Ciudad de Montevideo. Mayo 17 1869. Art. 1º Los terrenos comprendidos dentro del radio que demarcaba a esta ciudad la antigua muralla, se declaran salidos para siempre del Patrimonio Fiscal, cualquiera que sea el título legal con que los posean los particulares. — Art. 2.º Exceptúanse los que por reversión hubiesen vuelto o puedan volver al dominio público y no están prescritos.

(151) La Mañana. — Julio 4 de 1935.

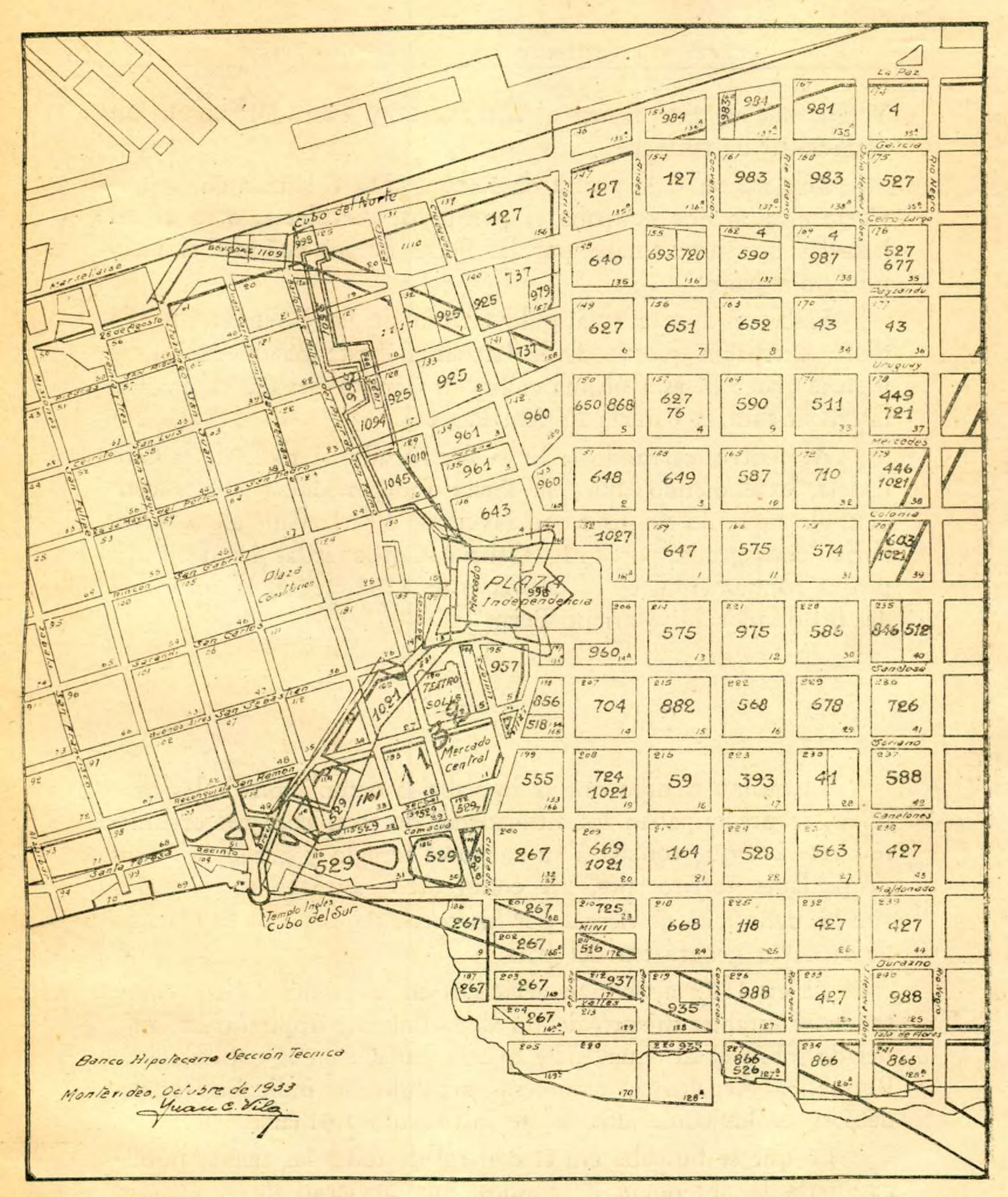


Lámina XXVII. — Ubicación de la ciudadela y muralla de Montevideo, dibujados sobre el trazado actual de la ciudad. Trabajo cartográfico de la Oficina Técnica del Banco Hipotecario del Uruguay. (Octubre de 1933). Lleva la firma del Agrimensor J. C. Vila

Y ahí está erguido frente al mar, triste y evocador como un fragmento de epopeya.

Más arriba, a la altura de Reconquista e Ituzaingó, se advierte el sitio que ocupaba el parque de Artillería, otra de las baterías que proclamaba por las bocas de sus cañones el viejo poderío español.

Hacia el Norte el ángulo obtuso de las Bóvedas volcado sobre el espacio que va desde Ituzaingó hasta Bartolomé Mitre y en el cruce de esta última calle con Cerrito elevaba su cuadrilátero la famosa batería de San Pascual.

Al centro, cerrando la línea fortificada, la mole de la Ciudadela, extendiendo sobre la Plaza Independencia y adyacencias, el tentáculo de sus cinco ravelinos. Era la Ciudadela legendaria, consagrada por Fray Gabriel Cordovés al bendecir su piedra fundamental el 1.º de Mayo de 1742, según la autoridad del historiador D. Mariano Berro".

Al mismo tiempo que se iniciaba la demolición de las murallas, se preocupaban las autoridades de establecer un organismo técnico, que tomase a su cargo el arreglo y garantía de las propiedades territoriales, así como otros asuntos relacionados con las denuncias de tierras por los particulares y con el trazado de la carta geográfica del país.

Ya en 1829 aparecían artículos en la prensa (152) solicitando el establecimiento de un departamento topográfico, modelado sobre el de igual clase que se hallaba en la capital de la República Argentina, y en esos artículos se indicaban cuáles debían ser los cometidos de ese instituto a formarse.

Lo que se buscaba era el control de todas las tierras públicas, para la obtención de fondos, que sirvieran de garantía a

(152) El Universal. 16 de Julio, 23 y 24 de julio de 1829.

la deuda flotante existente y fué con ese motivo que se dictó una ley dos años después (153).

Para dar forma a la creación de ese deparamento topográfico, era necesario el asesoramiento de un técnico especializado. Aparece con ese objeto, el Sargento Mayor Don José María Reyes, distinguidísimo ingeniero geógrafo y valiente oficial de artillería, cuyos rasgos biográficos publicamos (154), que, am-

---

(153) Ley de 17 de Marzo de 1831 así como los decretos de 28 de Marzo y 9 de Agosto de 1831 y 6 de Febrero de 1834 y leyes de 13 y 16 de Junio de 1838.

(154) Don José María Reyes, se encuentra en el número de militares rioplatenses que actuaron como ingenieros militares y jefes de artillería en la batalla de Ituzaingó, en las guerras intestinas de los países de ambas márgenes y en los combates con los indios. Fué además y sobretodo un distinguido ingeniero-geógrafo y observador científico confeccionando notables cartas geográficas cuyos originales pueden verse en nuestros archivos. Intervino como diplomático en el arreglo de los límites entre el Uruguay y el Brasil y ocupó durante su vida altos cargos políticos y administrativos. — Nació en San Marcos (Prov. de Córdoba) el 3 de Mayo de 1803 siendo sus padres Don Rafael de los Reyes y Doña Francisca Solana de Amaro. Estudió en Buenos Aires obteniendo los despachos de subteniente en 1819.

Su vida activa a partir de esa fecha se divide en dos períodos: el de su juventud hasta los 26 años al servicio de la Confederación Argentina y el resto de su vida al servicio de la República Oriental del Uruguay.

En el primer período actuó en las batallas de Pavón, Cañada de la Cruz, San Nicolás y Gamonal. Tomó parte después, como ingeniero a las órdenes de Martín Rodríguez y Rondeau en las expediciones contra los indios de 1822, 1823 y 1824 en cuyo cargo redactó una maniobra geográfica del territorio comprendido entre la "Guardia del Monte" la "Independencia" y la "Sierra del Volcán."

En el intervalo de esas expediciones, en 1823, levantó la carta de los principales ríos y bahías de la zona de Bahía Blanca y Río Negro. — Realizó después como ingeniero de la 2ª Comisión que mandaba el Coronel Ibarrola, los estudios para determinar la línea de demarcación de las nuevas fronteras, trabajo que no pudo terminar debido a la guerra con el Brasil, en la que tomó parte activa, actuando, como ya se dijo, en la batalla de Ituzaingó, con el grado de Capitán como comandante de una batería.

En 1826 formó parte del Estado Mayor del Ejército Repubicano. (véase Orden Gral. de Oct. 28 de 1826).

parándose en la resolución de Marzo de 1829 (155), se incorporó al ejército oriental.

---

(155) Resolución del Ministro de la Guerra Coronel Don Eugenio Garzón firmada en la Aguada el 11 de Marzo de 1829 y dirigida al señor Jefe del E. M. G. del Ejército y Milicia Brigadier Don Fructuoso Rivera. — (Coronel O. Vázquez Ledesma. Boletín Histórico N.º 19 Pág. 89).

En 1827 contrajo enlace en el pueblo de San Carlos (Maldonado) y el 1.º de Julio de 1829, pasa a prestar servicios en el Ejército de la República Oriental, acogiéndose a la resolución de Marzo 11 de ese año, por la que el Gobierno Nacional reconocía los servicios militares argentinos, que optasen por permanecer en este país. (Coronel Vázquez Ledesma. Boletín Histórico Nº 19).

Inicia su carrera en el Uruguay con el grado de Sargento Mayor, y su foja de servicios, tanto bajo el punto de vista militar como civil es extraordinariamente fecunda.

Ese mismo año, en Set. de 1829, se le encarga la delineación de la Nueva Ciudad; inicia más tarde la creación de la Comisión Topográfica actuando como primer presidente de la misma. Junto con Luis E. Pérez y Servando Gómez, representa a Rivera en el avenimiento con Lavalleja del 18 de Julio de 1831. Teniente Coronel de Ingenieros en 1832, Coronel de esa misma arma en 1834 cuando sólo contaba 31 años de edad.

Al mismo tiempo en la vida civil y política ocupa los cargos de Oficial Mayor del Ministerio de Gobierno; encargándosele más tarde provisoriamente de los Ministerios de Gobierno, Relaciones Exteriores y Hacienda de Enero de 1835 hasta la elección de Oribe el 1.º de Marzo de ese año.

En 1837, redacta con el Arq. Zucchi, la célebre Memoria de la Comisión Topográfica y en 1838 es nombrado Encargado de Negocios en Río de Janeiro, para dar término a las estipulaciones del Tratado de Paz, cuya misión termina con la renuncia de Oribe en Octubre de 1838.

Como amigo personal y político de este último, se retira a la vida privada y emigra a Buenos Aires, regresando al país, junto con Oribe, en 1843, actuando como ingeniero de las fuerzas sitiadoras durante la Guerra Grande, interviniendo en las obras de fortificación para el ataque y la defensa y dirigiendo al mismo tiempo la fábrica de pólvora. En esa época escribe un tratado elemental de artillería.

Hecha la paz fué nombrado en 1852 ante la Corte del Brasil para continuar con el arreglo de la demarcación de límites, que había quedado en suspenso en 1838, cuyos planos originales, que son una maravilla de precisión y de dibujo topográfico, se encuentran en el Archivo de la Nación.

En 1860, ocupa el cargo de Director de la Primer Escuela Militar por

Como veremos más adelante, en ese mismo año se le encarga el delineamiento de la nueva ciudad dentro de la línea del ejido.

Reyes comprendió que era indispensable el establecimiento de un instituto científico, que llenara las necesidades del país, bajo el punto de vista de la topografía y de la agrimensura, reglamentando la profesión de agrimensor y haciendo obligatoria la inscripción de las mensuras practicadas y de los títulos de propiedad de los particulares. En ese sentido remite a Don Juan Francico Giró, Ministro de Gobierno (Abril 26 a Nov. 5 de 1830), una minuciosa y bien estudiada exposición, que determina en forma precisa los cometidos del futuro instituto. Ese documento, hasta ahora inédito, se encuentra en el archivo del distinguido historiador Don Juan E. Pivel Devoto, Director del Museo Histórico Nacional y agradecemos su gentileza de habernos permitido su publicación en este trabajo. (Apéndice. Documento I).

La Comisión Topográfica fué creada por el Presidente Rivera, según decreto de 3 de Diciembre de 1831 (156), y se re-

---

(156) *Comisión Topográfica.* — Montevideo, Diciembre 13 de 1831. — Siendo ya urgente el establecimiento de un Departamento Topográfico para el arreglo y garantías de las propiedades territoriales y no pudiendo el Gobierno proceder a ello desde luego por hallarse en receso la legislatura

---

muerte del Coronel Echeandia y en 1861, fué designado Inspector de Parques y Fortificaciones, emprendiendo en 1863 importantes trabajos para la defensa de Montevideo. Su grado en ese entonces era el de General de Ingenieros y así figura en la memoria del Ministerio de Guerra de 1860.

Son estos los rasgos biográficos principales de Don José María Reyes pero todos sus trabajos públicos y privados resultan pálidos, si se comparan con su obra magna, que fué el trazado de la Carta Topográfica de la República con Memorias Geológicas y Topográficas y datos estadísticos (véase 100). — Falleció en Montevideo el 4 de Agosto de 1864. — (Gran parte de estos datos biográficos han sido sacados de un trabajo sobre el General José María Reyes, realizado por el Capitán de Fragata Don Jacinto R. Yaben, que me fué facilitado por el distinguido historiador Don Mariano Cortés Arteaga, a quien agradezco su amable atención.)

glamentaron sus atribuciones por decreto del 19 del mismo mes. Fué esa la primera oficina técnica del país, habiendo prestado grandes servicios en todos los asuntos relacionados con las tierras públicas y privadas.

Los problemas de arquitectura, especialmente la de "adorno", como la llamaba Reyes, no fueron al principio objeto de estudio por parte de la comisión, lo que no podía ser de otra manera, ya que dicha comisión estaba compuesta por el Sargento Mayor Don José María Reyes, quien, como ya hemos dicho, era ingeniero militar y geógrafo especialista en topografía, en

---

nacional, para prevenir los inconvenientes que su falta es capaz de producir, ha acordado y decreta:

Art. 1.º Queda establecida una Comisión Topográfica, compuesta del Ingeniero de las propiedades públicas como presidente de ella y de los dos ingenieros auxiliares nombrados por decreto de 30 del próximo pasado. (a)

Art. 2º Los ingenieros nombrados en el artículo anterior, no gozarán de otras asignaciones que las que están afectadas por los empleos que actualmente desempeñan. (b)

Art. 3.º La Comisión Topográfica se ocupará por ahora en los trabajos facultativos confiados a la Comisión de propiedades públicas en los que espresan los decretos de 23 de Noviembre y dos del corriente. (c)

Art. 4.º El Gobierno irá designando a la Comisión los trabajos sucesivos de que deben ocuparse.

Art. 5º El Presidente de la Comisión Topográfica propondrá al Gobierno el reglamento que metodice los trabajos de la agrimensura y establezca las responsabilidades de los facultativos operarios (d)

Art. 6º El Ministro, etc. — *Rivera.* Santiago Vázquez.

(a) El Primer presidente de la Comisión Topográfica fué el Sargento Mayor de Ingenieros Don José María Reyes y los vocales los agrimensores Don José María Manso y Don Enrique Jones.

(b) En Nov. 3 de 1858 se tarifaron los trabajos científicos, que ejecutare la Comisión Topográfica de particulares (A. Caravia. T. 2 Pág. 486).

(c) Los decretos a que hace referencia este artículo no tuvieron efecto: el último creaba 4 comisiones con el objeto de tomar razón de todas las propiedades territoriales, cuyas comisiones se mandaron cesar por decreto de 11 de Octubre de 1833.

(d) El Reglamento fué aprobado el 19 de Diciembre de 1831 y se refería exclusivamente a cuestiones relacionadas con la agrimensura. (Véase A. Caravia Leyes y Decretos. Tomo I Pág. 145 y otras colecciones legislativas). — Más tarde en Feb. 1º de 1832 un nuevo decreto ordena que se

fortificaciones, en artillería, en el trazado de cartas geográficas y en todo aquello que guardara relación con su título, y por los agrimensores Don José María Manso y Don Enrique Jones, distinguidos técnicos nacionales, cuyos conocimientos, como los de Reyes, no iban más allá de los límites profesionales. Muchos de los trabajos de esos dos agrimensores son ahora preciosos documentos históricos y se encuentran en numerosos expedientes y en el archivo gráfico del Ministerio de Obras Públicas, cuyo

---

asienten en los registros de la Comisión Topográfica todas las denuncias de tierras públicas que se hagan, decreto modificado por la Ley de 27 de Abril de 1858. El libro de Registro de la Comisión Topográfica se encuentra en el Archivo G. de la Nación.

Recién en Enero 14 de 1839 un decreto también de Rivera, reglamenta las nuevas atribuciones de la Comisión Topográfica, agregando la parte arquitectónica, construcción de edificios, etc., aunque ya antes de esa fecha en 1837 con la entrada del Arq. Zucchi en la Comisión se habían iniciado esos nuevos cometidos.

Hasta 1854 (Julio 24) continuaron dependiendo de la misma Comisión Topográfica los asuntos de Topografía y Construcción. En esa fecha se reglamenta la Inspección de Obras Públicas a la que se atribuye todo lo relativo a construcción debiendo intervenir en todas las obras que se emprendan en la República. Esa Inspección dependía "inmediatamente del Ministerio de Gobierno".

Más adelante por decreto de 14 de Oct. de 1858 (Véase Caravia T. 2 Pág. 160) se agrega la oficina de Inspección de Obras Públicas a la Comisión Topográfica, volviéndose prácticamente de nuevo a lo resuelto en el decreto de Rivera del año 1839.

La Comisión Topográfica cesa en su funcionamiento en Enero 22 de 1864 al crearse la Dirección Gral. de Obras Públicas, constituída sobre la base de la Inspec. Gral. de Obras Públicas y de la Comisión Topográfica "teniendo así en resumen el derecho de inspección sobre los edificios y delineación de terrenos particulares y públicos; y la dirección de todos los trabajos que se emprendan ya sea por el Gobierno, ya por la Junta E. Administrativa por asociaciones autorizadas."

La Direc. Gral. de Obras Públicas cesa a su vez al crearse el Departamento Nacional de Ingenieros el 3 de Setiembre de 1892, que también termina en sus funciones al reorganizarse el Ministerio de Obras Públicas el 15 de Julio de 1911.

En lo referente a la edificación privada los cometidos de la Dirección Gral. de Obras Públicas, después de la promulgación de la Ley de Construcciones de 8 de Julio de 1885 correspondieron a las Juntas Económico-Ad-

origen fué precisamente, el archivo de la Comisión Topográfica.

Ninguna de las tres personas que componían el nuevo instituto tenían preparación suficiente para tratar asuntos relacionados con la arquitectura y con el trazado racional de ciudades, pueblos y villas. Esa falta de conocimientos la vemos precisamente en el trazado de la ciudad nueva, realizado por Reyes en 1829, mal trazado con defectuoso arrumbamiento, que algo, aunque muy poco, pudo ser corregido por el arquitecto Zucchi varios años después, como lo decimos en los capítulos siguientes.

Se preguntará porque he tratado con tanto detenimiento los puntos relacionados con el establecimiento de la Comisión Topográfica, con la demolición de las murallas y con las leyes y decretos que tratan de la reglamentación de las obras públicas y privadas y de las denuncias de tierras fiscales.

Es que no es posible comprender bien el proceso del trazado de la nueva ciudad, cuya arteria principal, es la actual Avenida 18 de Julio, sin un estudio previo de aquellos antecedentes.

La demolición de las fortificaciones y la formación de una plaza al Este de la Ciudadela, la necesidad material de ampliar la superficie edificable de la ciudad y de fijar una ubicación precisa a los terrenos del Estado, que podían ser denunciados por los particulares para su adquisición, y cuyo importe, ingresaría a las casi exhaustas arcas del Estado, así como la necesidad de reglamentar los nuevos edificios a construírse sobre los lotes denunciados, forman, puede decirse, la "génesis" de la nueva ciudad; es éste el motivo del prolijo estudio de estos antecedentes.

---

ministrativas. Es interesante un decreto de Berro de Mayo 19 de 1860, que deja sin efecto "las disposiciones gubernativas en cuya virtud se autorizó al maestro mayor de obras públicas a cobrar honorarios por licencias para edificar u otros debiendo practicar gratuitamente todos los que sean de su incumbencia" (Caravia T. 2 Pág. 214) y otro acuerdo del mismo Presidente Berro con la firma de su Ministro Arrascaeta por el que se hace saber al Depart. de Policía que por las licencias para edificar solo deben cobrarse 4 pesos en lugar de 8 pesos que se cobraban antes, cuando estaba autorizado para hacerlo el Maestro Mayor de Obras (Caravia T. 2 Pág. 366).

32 / 14

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO — DIVISION HISTORIA Y ARCHIVO — REP. O. DEL URUGUAY

Ministº de Grra.

Montevº 8bre. 26 de 1829

El Sor. Gral. Gefe del E. M. ordenará al Sargento Mayor de Artilleria Dn. José Maria Reyes, pase sin demora á delinear la nueva poblacion que debe establecerse en el Campo denominado de Marte en el terreno conocido por de propios dela Ciudad, presentando á este Ministerio el plano que sobre el particular deba levantar.

Saluda al Sor. Gral. con el aprecio de costumbre.

Enmendado — Por el Sor. Ministro

José Brito del Pino

ESTADO MAYOR DEL EJERCITO — ARCHIVO — REP.

Sor. Gral. Gefe del E. M. G.

Lámina XXVIII. — Comunicación del Ministro de la Guerra Gral. Rivera firmada por el Oficial Mayor Don José Brito del Pino, al Jefe del Estado Mayor Gral. Lavalleja, para que este ordene al Sargento Mayor Dn. José María Reyes, que proceda a la delineación de la ciudad nueva Oct. 26 de 1829. (Archivo del Estado Mayor del Ejército)

II

El trazado de Don José María Reyes

El 26 de Octubre de 1829, el General Don Fructuoso Rivera, que un mes antes había sido designado Ministro de la Guerra (157), remite al Jefe del Estado Mayor del Ejército General Don Juan Antonio Lavalleja, la comunicación siguiente: (158) (Lámina XXVIII).

Minist°
de Grra. Montev° 8bre 26 de 1829

El Sor Gral. Gefe del E.M. ordenará al Sargento Mayor de Artillería D. José María Reyes, pase sin demora a delinear la nueva población que debe establecerse en el Campo denominado de Marte, en el terreno conocido por de propios de la ciudad, presentando a este Ministerio el plano que sobre el particular deba levantar.

Saluda al Sor Gral. con el aprecio de costumbre

Por el Sor Ministro
José Brito del Pino

Sor Gral. Gefe del E.M.G.

De acuerdo con dicha orden, el Sargento Mayor Reyes, inicia el trazado de la ciudad nueva, utilizando los instrumentos topográficos que existían en la Comisaría de Guerra y los que se mandaron construir (159).

---

(157) El General Rivera ocupó el cargo de Jefe del Estado Mayor del Ejército desde Feb. 21 hasta el 28 de Agosto de 1829, en cuya fecha fué designado Ministro de la Guerra, en sustitución del Coronel Don Eugenio Garzón que actuaba como Ministro interino nombrado por el Gobierno provisorio el 26 de Dic. de 1828, renunciando dicho cargo y volviendo a tomar el mando del 1° de Cazadores. Con la misma fecha del 28 de Agosto fué nombrado el Gral. Lavalleja, Jefe del Estado Mayor. El Oficial Mayor del Ministerio de la Guerra era don José Brito del Pino.

(158) Archivo Militar. Carpeta 9 del Legajo 8.

(159) Coronel Orosmán Vázquez Ledesma. Boletín Histórico. N° 19 Pág. 128.

El tiempo que duraron los trabajos no nos ha sido posible verificarlo, pero, por lo menos, los trabajos iniciales deben haberse terminado antes de Agosto de 1830, pues en esa fecha se dicta un Decreto que dice: (160)

Agosto 26 de 1830. Cesa la Comsión de que estaba encargado el Sargento Mayor Don José María Reyes por decreto de 31 de Diciembre del año ppdo. — *Ignacio Oribe.*

En el Archivo Militar no existe ningún decreto de esa fecha, por lo que es muy posible que se trate de una fecha equivocada, lo que era muy común en los documentos oficiales de aquella época. Pero ya sea la orden de delineación de la nueva ciudad u otra nueva comisión importante que posteriormente se le encargó a Reyes, lo que en tan poco lapso de tiempo me parece poco probable, la causa por la cual se decretó el cese, imposibilitaba cualquier gestión que demandase gastos (161).

Por eso, los trabajos del trazado debieron quedar terminados antes de Agosto de 1830 y así se explica también la causa que demoró hasta 1836, la realización del plano definitivo, que, según se desprende, no fué otra que la falta de recursos.

El plano de 1836, cuyo original en bastante mal estado se encuentra en la Biblioteca Nacional, es el primer documento gráfico del trazado de la "nueva ciudad" (162).

Por suerte, el agrimensor Don Francisco J. Ros, (162 bis)

---

(160) Archivo Militar.

(161) Decreto del Ministerio de Hacienda del 7 de Marzo de 1830, sobre el ajuste del Presupuesto. Art. 13.—Hasta que lo contrario se determine quedan en suspenso todas las comisiones no acordadas por ley que irroguen gastos para su ejecución.

(162) Año 1836. Plano Topográfico de la CIUDAD DE MONTEVIDEO| y la| TRAZA DE LA NUEVA CIUDAD| Levantado en 1829| por DON JOSE MARIA REYES| Coronel de Ingenieros| Oficial Mayor de los Minisaerios de Gobierno y Relaciones Exteriores| Presidente de la Comisión Topográfica| de la REPUBLICA ORIENTAL DEL URUGUAY| Dibujado por J. M. B. e Irigoyen| auxiliar delineador de la misma comisión. Original y copia en la Bibl. Nal. de Montevideo.

(162 bis) Don Francisco J. Ros nació en Montevideo el 10 de Abril

a quien le debemos la conservación de tantos importantes documentos históricos, que se hubiesen perdido o deteriorado, hizo dibujar en forma prolijísima una copia de ese plano, copia que

---

de 1855 siendo por su línea materna descendiente de orientales (su bisabuela Doña Beatriz Verde se hallaba radicada en el Pueblo de San Carlos en el año 1778, su abuela Doña Clara Camino Verde fué también hija del país, así como su señora madre Doña Juana Rivero Camino) y por el lado paterno era descendiente de españoles, pues su padre D. Francisco Ros y Roura, era de Cataluña, distinguido marino, capitán de "La Palemon" que naufragó en 1851, frente al Buceo. Esa fué la causa por la cual se quedó en el país, formando aquí su respetable hogar.

Los estudios primarios de Don Francisco J. Ros los hizo en el Colegio de las señoritas de Soria, pasando después al Colegio de los Padres Escolapios y de allí, al cumplir 15 años, a la Universidad donde cursó las asignaturas de Agrimensura, obteniendo su título de Agrimensor Público el 22 de Mayo de 1872, cuando aún no tenía 20 años.

En esa época, pertenecía al Club Universitario, primer centro cultural del país, del que nació después el Ateneo actual donde tuvo el Agr. Ros una destacada actuación. Es interesante destacar sus ideas emitidas desde la tribuna de ese instituto respecto al Puerto de la Coronilla y sus extraordinarias consecuencias económicas: centro comercial del país y primer puerto del Río de la Plata con conexiones comerciales con el Paraguay Bolivia y el Sur del Brasil, previa construcción de vías férreas caminos y canalización de ríos, lagunas y bañados. Hoy a los 65 años de aquella fecha nada se ha hecho todavía, tal vez por motivos de política internacional, pero en estos trágicos momentos para el mundo, cuando peligra la democracia y la independencia de los países que se rigen por ella, será necesario pensar de nuevo, seriamente en esa base comercial, militar y naval, llave de defensa de nuestro país y del Río de la Plata. Recordamos que hace 17 años, cuando regresábamos de un viaje que hicimos a los Estados Unidos, venía abordo del mismo vapor un almirante norteamericano, que como oficial de marina había estado en Montevideo cuando la visita del Ministro Root y conocía muy bien estos países. Ese distinguido marino al pasar frente a la Coronilla nos dijo que dentro de algunos años sería ese el puerto más importante de la América del Sur sobre su costa Atlántica.

Como Agrimensor, Don Francisco J. Ros, ejerció activamente su profesión desde 1875 hasta 1925, es decir durante 50 años, midiendo grandes extensiones del territorio del país. En 1878 revalidó su título en la Escuela Militar de Porto Alegre, radicándose en Santa Victoria donde realizó una mensura de 43 leguas cuadradas, regresando a Montevideo en 1882, donde fijó definitivamente su residencia.

Una de sus actividades más interesantes fué la investigación histórica a

también se conserva en la Biblioteca Nacional y que no es muy grato reproducir (Lámina XXIX).

Según el título de ese plano, la traza de la nueva ciudad y el plano topográfico de la ciudad de Montevideo fueron levantados por Reyes en 1829. Como la orden de la delineación le

---

través de los planos y documentos gráficos de los archivos, sobre los que realizó estudios muy serios, componiendo con los datos obtenidos, nuevos planos dibujados con extraordinaria prolijidad. Pertenecen a esa serie de trabajos la reconstrucción de la Planta de Montevideo realizada en 1897, sobre cuyo valor técnico y artístico se ocupó la prensa del país, en artículos elogiosos de algunos técnicos de la época. De ese mismo año es la Planta de la Ciudad de la Asunción, reproducción del plano de Azara. Refiriéndose a ese plano escribió un trabajo histórico-geográfico intitulado "La historia de un plano" publicado en El Día en 1902 y en los diarios de Buenos Aires y del Paraguay.

Era un dibujante de primer orden y en su archivo hemos visto numerosas copias de planos antiguos, de los cuales solo existen esas copias por haberse perdido los originales.

Escribió también trabajos históricos en la Revista Histórica y en la Revista del Instituto Histórico y Geográfico del que fué fundador habiendo tenido el honor de ser su primer presidente y en esa ocasión pronunció un conceptuoso discurso inaugural. Sus principales obras históricas fueron "De Linaje" boceto de novela nacional en el que relata la historia de los partidos tradicionales, "El Cerro de Tupambay", "Consulado de Comercio de Montevideo", "El litigio Argentino-Chileno" y el "Pleito Pocitos" donde estudia con un acopio extraordinario de datos el origen de los terrenos de aquella zona.

Su gestión política ocupa un largo período de su vida. Diputado y Senador en varias Legislaturas, miembro del Consejo de Estado, fué siempre un gran batallador en la defensa de sus ideales partidarios. No ampliaremos mayormente lo realizado en ese sentido por el Agr. Ros, por tratarse de un tema fuera de lugar en este trabajo de índole exclusivamente técnico, pero nos es muy grato señalar que dentro de su labor parlamentaria, trató con gran conocimieno de causa una serie de problemas que guardaban una relación directa con el progreso material del país tales como el Puerto de Montevideo, trazados de ferrocarriles, contribución inmobiliaria, colonización, vialidad, ganadería y agricultura, carnes congeladas, obras de saneamiento de la Villa de la Unión, etc., por los que recibió su autor merecidos elogios, de la prensa y también de la misma Cámara que resolvió la publicación de algunos de ellos.

Su labor en la gestión administrativa y privada fué también fecunda. Agrimensor y tasador del Banco Cooperativo del Uruguay, miembro de la

fué dada a fines de Octubre de ese mismo año, sólo hubiese tenido dos meses de tiempo para realizarla.

Ahora bien; un trabajo tan importante como es el trazado de toda una ciudad que debe, al mismo tiempo, conectarse

---

Comisión encargada de revisar las instrucciones vigentes para los agrimenres; se le nombra después para llevar a cabo el estudio comparativo de las cartas hidrográficas de la Bahía de Montevideo y Estuario del Plata, trabajo que realiza, sin interés retributivo "como un modesto servicio prestado al país", Director honorario de la Oficina Técnica del Censo (1908) Delegado de los Agrimensores en el Consejo de la Facultad de Matemáticas (1909); Presidente de la Sección Agrimensura de la Asociación de Ingenieros y Arquitectos del Uruguay; miembro de la Comisión Nacional de Fomento Rural de la que fué Presidente; fundador de la Sociedad Filantrópica Cristóbal Colón, formando parte de su primera Comisión Directiva; Socio fundador de la Sociedad de Amigos de la Arqueología; delegado de diferentes Sociedades rurales de campaña ante todos o casi todos los Congresos Rurales celebrados en 30 años anteriores a su muerte; miembro de las Comisiones de los monumentos al "19 de Abril", de Lavalleja, en Minas, al Gaucho, de Zabala, etc., etc.

Fuera de los trabajos ya citados publicó además numerosos libros sobre temas diversos, todos ellos de gran interés tales como "La Feria de Melo", "La Vialidad del Este", "Treinta y Tres, monografía departamental", "La Región del Este", "Puerto de Montevideo", "Modesta colaboración en algunos de nuestros problemas nacionales", "El Patrimonio Territorial de los Orientales" (Rev. de Derecho, Jurisprudencia y Administración). "El Estuario del Plata", "El Departamento de Rocha", "La vialidad de la República Oriental" y una gran cantidad de escritos en diarios y revistas. "Primeras líneas", "La Carta Geográfica de la República Oriental y el área de su territorio", "La propiedad de nuestra frontera", "tierras públicas, bosquejo para su arreglo", etc.

Numerosas Academias y Sociedades extranjeras lo distinguieron con varios nombramientos, Miembro de la Academia Americana de la Historia, Socio correspondiente a la Junta de Historia y Numismática Americana de Buenos Aires, Miembro de la Academia de Historia de Buenos Aires, Miembro correspondiente del Congreso Americano de Geografía e Historia, de la Real Academia de Historia de Madrid, Socio correspondiente del Instituto Histórico y Geográfico del Perú, etc.

Hemos dicho más arriba que Don Francisco Ros, era un dibujante de primer orden. Pues bien, era algo más que eso: era un artista del dibujo, especialmente del trazado y del rasgueo a pluma. Hemos visto de él nume-

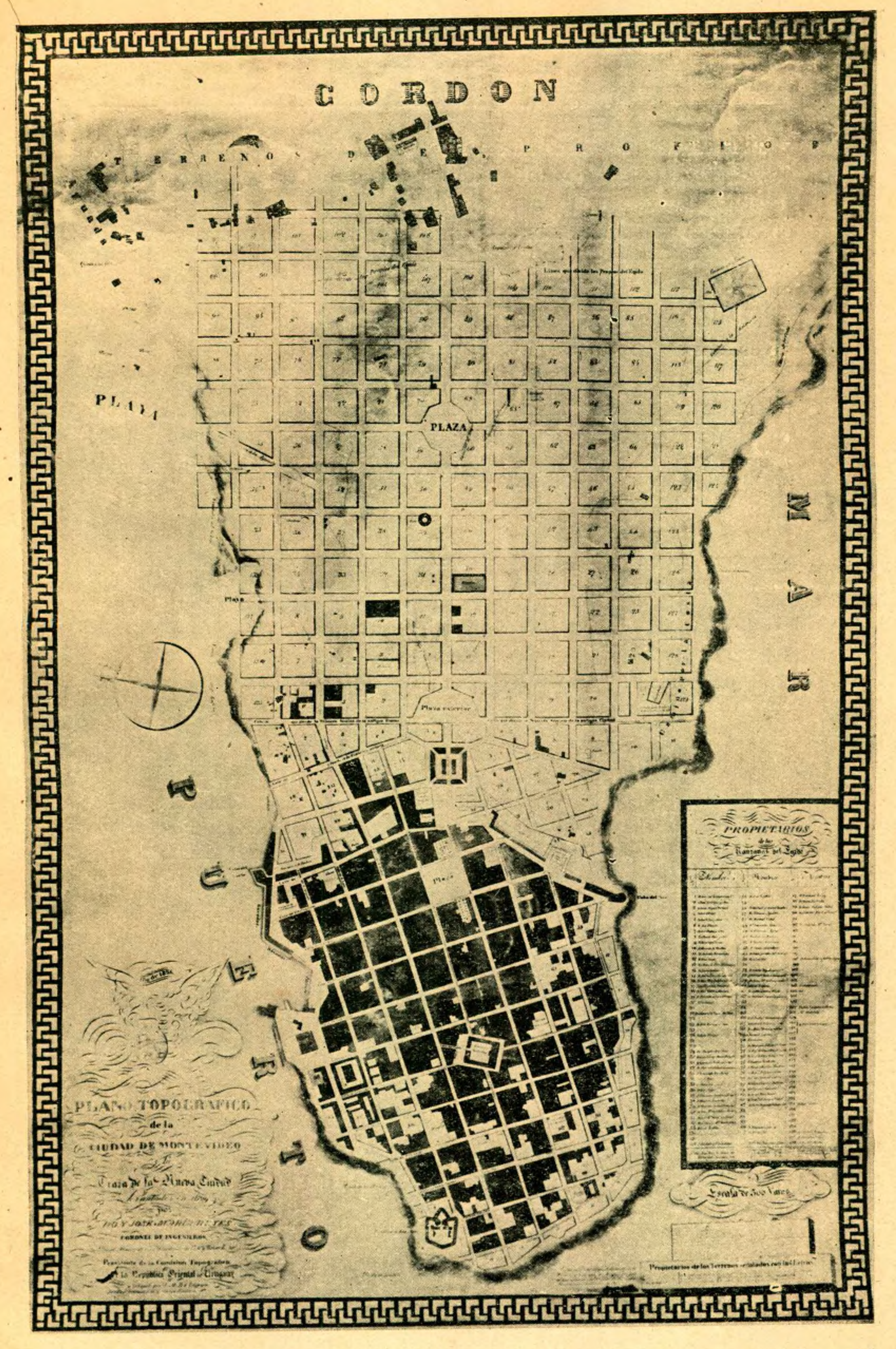


Lámina XXIX. — Plano Topográfico de Montevideo y traza de la nueva ciudad por el Coronel de Ingenieros Don José María Reyes. Año 1829. Dibujado por J. M. Besnes Irigoyen en 1836. (Biblioteca Nacional)

y ajustarse con el amanzanamiento de otra ciudad existente, cuyas directrices, arrumbamiento y ancho de las calles son diferentes, no es una mensura vulgar que se realiza en poco tiempo, más si se tiene en cuenta que recién se empezaban a demoler las murallas, lo que dificultaba el trabajo topográfico, y que, por su índole misma, no se trataba solamente de un trazado planimétrico, sino también de un estudio muy prolijo de nivelación.

El campo de Marte no era un tablero de ajedrez; se trataba de un terreno muy accidentado, tal como podemos verlo en algunos grabados anteriores y posteriores a esa época (163, 164, 165, 166, 167, 168), algunos de los cuales publicamos más

---

rosos trabajos que demuestran una extraordinaria habilidad combinada con un gran sentimiento artístico. "El Escudo Nacional" "La cabeza de Artigas", basada en el dibujo atribuido a Bompland, "Epílogo de entrevero", "Jesús", "Escudo de Armas de España", "Sanson abriendo la boca de un león", "Un rey muerto en el desierto", "Un indio a caballo", "Un gaucho", publicado en Montevideo-Colón, tres abanicos dibujados en seda, notable trabajo de rasgueo con los retratos de Mitre, Roca y Quintana, una miniatura a pluma que representa escenas de una corrida de toros, trabajo admirable por su composición y por sus minuciosos detalles, etc., etc.

Era también el Sr. Ros, un reputado calígrafo.

El 23 de Junio de 1931, murió a los 76 años, casi pobre, después de haber luchado en su vida como luchan los que tienen la clara noción de haber nacido hombres cumpliendo en el curso de su vida el lema que guió todas sus acciones: "*Siempre como al principio*".

(163) Véase (57) 1.ª Parte.—Vista de Montevideo desde la Aguada por Fernando Branvila (1789-1794).

(164) Toma de Montevideo por los ingleses en la madrugada del 3 de Febrero de 1807. (Véase 123, 124, 125, 126, 127, 128).

(165) Puerta de la Ciudadela de Montevideo. Dibujo del artista francés Mr. Fisquet en el año 1836. De la colección de Dn. Roberto Pietracaprina. Publicada en el suplemento gráfico de "El Día". Biblioteca Nacional. (Véase 204).

(166) Vista de Montevideo desde el Cementerio Nuevo según una acuarela del año 1839. Colección González Garaño. Publicada por Fernández Saldaña en "La Prensa" del 21 de Julio de 1940.

(167) Montevideo en 1842. Dibujo de A. D'Hastrel. Museo Histórico Nacional. Museo Histórico Municipal. Colección Sr. Roberto Pietracaprina. (Véase 205).

(168) Montevideo from the Cemetery. 334x223. W. Gore Ouseley.

adelante, y en una gran parte de los planos de la época colonial.

Un profesional tan escrupuloso como lo era el Ingeniero Reyes no podía efectuar todo ese trabajo en dos meses. O bien lo continuó en el año siguiente, o solamente realizó en 1829, un anteproyecto de trazado; un trabajo más de gabinete que de campo. Esto último nos parece lo más probable, y nos lo prueba el hecho de que la mayoría de los terrenos de la nueva ciudad denunciados en el período 1829-1835, aún tratándose de manzanas enteras, tuvieron necesidad posterior de deslinde y amojonamiento. (169).

Nuestra opinión respecto al proceso de la ejecución del trazado es que éste se divide en dos partes: la primera se refiere a un anteproyecto dentro de ciertas líneas principales, fijadas en el terreno, y que sirvió de base para ubicar los terrenos denunciados; este trabajo debe haber sido hecho por Reyes a fines de 1829 y principios del 30.

La segunda es el estudio definitivo del trazado y el plano dibujado por Besnes e Irigoyen (170) en 1836, es el resultado

---

Del. Printed at 70 St. Martin's Lane. J. Needaam. Lit. El autor era Ministro Plenipotenciario de S.M. Británica.

(169) Véase en el Archivo de la Esc. de Gobierno y Hacienda, Exp. 1. Año 1840. Don José Antonio Languenheim y C.º adquisición de la manzana N.º 1.—Expenc. 72. Año 1833. Don Antonio Fernández de Echenique y Don Vicente Vázquez por manzanas letra B y N.º 11. Exp. 97. Año 1834. Genaro de los Rivas. Exp. 294. Año 1834. J. M. Reyes, Juan B. Blanco y María Vila.

(170) Don Juan Manuel Besnes Irigoyen dice De María en sus Rasgos Biográficos de hombres notables, Tomo II "No era oriental de nacimiento pero lo era de corazón. Natural de Guipuzcoa, vino muy joven a residir en Montevideo en 1808 y la patria de los orientales fué su patria adoptiva de la que era ciudadano legal", y agrega "Besnes Irigoyen fué una gloria artística de la República Oriental".

Sus trabajos caligráficos son maravillosos así como los de dibujos y acuarelas que de él conocemos los que nos han permitido reconstruir gran parte de nuestro pasado en lo referente a edificios.

Varios historiadores e investigadores han estudiado la vida de tan distinguido artista. De María como ya lo hemos dicho en la obra nombrada; Arredondo en el Tomo III, (Año 1829) de la Revista de la Soc. Amigos

final de dicho estudio, para el que deben haber servido también todos los planos de mensuras de los lotes denunciados que realizaron los agrimensores de aquella época (Jones, Manso, etc.) (171).

Pero aún tratándose de un anteproyecto de delineación, el tiempo empleado por Reyes en ese trabajo fué muy escaso y, por otra parte, como ese distinguido topógrafo no poseía suficientes conocimientos de urbanismo, esas dos condiciones negativas, poco tiempo y falta de preparación, trajeron como consecuencia la realización de un trazado imperfecto, con grandes defectos, algunos de los cuales pudieron más adelante ser subsanados en parte por el arquitecto Zucchi y otros fueron imposibles de corregir, tales como el arrumbamiento de las calles y los hechos ya producidos de las denuncias de terrenos realizadas sobre la base del trazado inicial.

Una severa crítica a dicho trazado, la hizo el distinguido ingeniero geógrafo, Don Melitón González, (172) cuando,

---

de la Arqueología "Iconografía Uruguaya. La obra de Don Juan Manuel Besnes e Irigoyen" y Fernández Saldaña en una Conferencia leída en el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay el 10 de Mayo de 1919 con el tema "El dibujante Juan M. Besnes e Irigoyen".

(171) Véase Archivo Gráfico del Ministerio de Obras Públicas. Planos de José María Reyes, Henrique Jones, José María Manso, Francisco Xavier Garmendía, etc.

(172) Don Melitón González fué un distinguidísimo técnico cuyas actividades las dedicó a la Agrimensura ocupando elevados cargos en la Administración Pública. "La primera etapa de su vida la entregó a la política y a la actividad del salón. Hombre de mundo alcanzó todavía la tertulia intelectual de que fueron núcleo Juan Carlos Gómez, Mateo Magariños, Cándido Juanicó, Jaime Estrázulas y otras figuras de mitad de siglo. Político, fué periodista, Diputado, Consejero de Gobierno y personaje influyente". (El Bien, Octubre 16 de 1913). Como técnico inició sus actividades en la Argentina como Director de Obras Públicas de la Provincia de Entre Ríos de la cual levantó una Carta Geográfica. En nuestro país fué Secretario de la Junta Económico-Administrativa, Secretario de las Comisiones de Salubridad, Asilo de Mendigos y del Muelle (1858-1860), Director de la Dirección Gral. de Obras Públicas durante la presidencia del Coronel Latorre en cuyo cargo se destacó brillantemente en el estudio de la Cartografía Nacional y en las numerosas reglamentaciones que formuló

siendo Director de la Dirección G. de Obras Públicas, presentó

---

según puede verse en la Memoria correspondiente a los años 1876, 77 y 78. Desempeñó el cargo de Secretario de la Legación en Londres, denunciando en 1885 ante la Comisión Permanente las irregularidades cometidas en un proyectado contrato de construcción del Puerto de Montevideo a celebrarse entre el Estado y una empresa inglesa con la garantía de las entradas de la Aduana. (Folleto, Asunto Puerto de Montevideo. Graves revelaciones hechas a la Comisión Permanente por el ciudadano Don Melitón González ex-Secretario de la Legación del Uruguay en Londres. Montevideo. Imprenta del Telégrafo Marítimo). Aunque la Cámara aprobó ese contrato, las revelaciones del Sr. González lo liquidaron y así lo decía El Siglo de 21 de Octubre del 85: "Tenemos el pesar de participar a Vds. el fallecimiento del Proyecto del Puerto que se esperaba hubiera tenido larga vida". Pero al liquidarse ese Proyecto, la Comisión Permanente en una minuta de Decreto que lleva la firma de Don Juan Idiarte Borda y de Don Julio Roustán, también castigó severamente al Sr. González declarándolo "Traidor a la patria" (Octubre 30 de 1885) cuyo castigo aunque no tan severo alcanzó también a los periodistas que lo defendieron, entre ellos nuestro poeta Don Juan Zorrilla de San Martín que tuvo que condenarse al ostracismo. La hombría de bien del Sr. González no le permitió recordar que no es conveniente, las más de las veces, tener en contra a los personajes de las alturas, mas si se les perjudica en cualquiera que sea la forma y eso ha pasado, está pasando y continuará sucediendo. Ya lo dijo Martín Fierro:

"Hacete amigo del juez,
no le dés de qué quejarse;
y cuando quiera enojarse
vos te debés de encojer,
pues siempre es güeno tener
palenque ande ir a rascarse".

"Nunca le llevés la contra
porque él manda la gavilla;
allí sentao en su silla
ningún güey le sale bravo:
a uno le da con el clavo
y a otro con la cantramilla".

(La Vuelta de Martín Fierro.—XV) ("cantramilla" es la parte opuesta al clavo de la picana.

en Marzo 1.º de 1877, un informe sobre el trazado de pueblos y colonias. (173).

Dice ese informe: "En cuanto al arrumbamiento de esas calles, no hay cuestión, el medio viento o sea la dirección de N.

A raíz de esos sucesos, que conmovieron la opinión pública (Véase La prensa de aquella época, Año 1885) el Sr. Melitón González se radicó en Buenos Aires realizando importantísimos trabajos tales como "El gran Chaco Argentino" (Buenos Aires 1890) con un plano de ese territorio levantado por él y publicado en 1894. Fué tan peligrosa la ejecución de ese plano debido a las tribus de indios que poblaban aquel territorio, que hubo necesidad de que los técnicos fuesen acompañados por numerosa fuerza de línea.—Escribió también la obra "El Límite Oriental del Territorio de Misiones. República Argentina". (Buenos Aires 1886. 2 Tomos).

En 1888 en la sesión del 14 de Abril nuestra Cámara de Representantes declaraba "sin fuerza ni valor la resolución que consideraba al ciudadano Don Melitón González, traidor a la Patria" y ese proyecto de Decreto lo firmaban entre otros Don Manuel Herrera y Espinosa, Don Eduardo Lenzi y Don Fructuoso Pittaluga. El Senado aprobó después ese proyecto de Ley y el Cúmplase lo firman el Presidente Tajes y su Ministro Don Julio Herrera y Obes.

Regresó Don Melitón al país durante la administración de este último presentando el proyecto de la creación del Catastro Nacional obra anulada durante la administración del Presidente Cuestas.—Batlle y Ordóñez, con gran espíritu de justicia lo designó después Director Gral. de la Sección de Topografía, puesto que ocupó hasta cuatro meses antes de su muerte acaecida el 15 de Octubre de 1913 a los 76 años.

Entre sus trabajos, además de los ya enunciados, conocemos las "Instrucciones para los Agrimensores Públicos, 1877", "El Prontuario para los Agrimensores Públicos, 1909" y la "Carta Geográfica de la República Oriental del Uruguay 1900".

Su último trabajo reveló su gran espíritu patriótico. Movido por un intenso ideal, solicitó del Gobierno la autorización necesaria para realizar honorariamente la mensura de la parcela del terreno donde pasara sus últimos años el Fundador de la Nacionalidad Uruguaya en la tierra del Paraguay. "Fué su última obra y su nombre queda estrechamente vinculado a ella". (La Razón, 15 de Octubre de 1913).

(173) Memoria de la Direc. G. de Obras Públicas correspondiente a los años 1876, 1877 y 1878 presentada al Ministerio de Gobierno por el Gefe de aquella oficina.—Montevideo. Imprenta de la Reforma. Calle Rincón N.º 2.1879. Biblioteca del Sr. Don Juan E. Pivel Devoto.

E. y S. O. al N. O. o vice-versa, a rumbos verdaderos, es el tipo aconsejado por todos los prácticos.

"Desgraciadamente su conveniencia se toca en esta misma Capital, en donde la Ciudad Nueva, que fué delineada con olvido de esa regla, tiene sus calles en verano bañadas completamente por el sol desde una a la otra acera en las horas del fuerte calor.

"Mientras tanto, en la ciudad vieja en que el arrumbamiento de las calles se acerca al medio rumbo, siempre se disfruta de media calle de sombra.

"Y este trazado no fué casual; en los archivos del antiguo cabildo se deben registrar los antecedentes al respecto, y allí se encontrará historiado el hecho siguiente:

"Cuando se empezó la edificación de Montevideo se trazó el Fuerte (hoy Casa de Gobierno) (174) con sus costados de N. a S. y de E. a O.; pero el Gobernador de esta Plaza, cuya instrucción se revela por la resolución que tomó, mandó suspender el trazado y consultar a España. De allí vino la Cédula por la que se mandó que el trazado de la Ciudad de Sn. Felipe y Santiago se hiciera con calles cortadas a medio rumbo a fin de que, según el texto de la misma cédula, gozasen sus moradores de sol en invierno y de sombra en verano".

"Lástima grande fué que tan sabia medida no se completase estableciendo anchas calles y varias plazas. Pero a esa misma omisión puede servir de escusa el que se trataba de la delineación de un pueblo de recinto cerrado".

"De cierto que no nos asiste igual escusa para el trazado de la Ciudad Nueva".

Y no se crea que Reyes no fué advertido a tiempo. Un distinguido médico español, el Licenciado Don Francisco García Zalazar, que por aquel entonces se encontraba en Montevideo, escribe en "El Universal" del 13 de Nov. de 1829, sus ideas sobre la forma en que, según él, debía realizarse la delineación de la nueva población, punto éste al que dedicamos todo el Ca-

---

(174) Actual Plaza Zabala.

pítulo siguiente. Es que García Zalazar había recorrido mundo, y para trazar ciudades era necesario, no sólo ser un experto en topografía, sino también, como ya hemos dicho, poseer conocimientos de urbanismo, y para ésto era indispensable haber viajado, visitando y estudiando las condiciones indispensables de una ciudad moderna con todas las previsiones del futuro. Reyes no había salido del ambiente rioplatense. La ciudad nueva tuvo la desgracia de caer en manos inexpertas; primero los Cardoso, que hemos visto en la Primera Parte, por ignorancia, ubicaron mal la Ciudadela y las murallas. Esa mala ubicación, trajo después como consecuencia el mal trazado de la ciudad nueva, pues Reyes supeditó su delineación al emplazamiento de lo que quedaba de aquélla, el edificio castrense, destinado después a Mercado Público, y desde la puerta exterior de éste, trazó una línea que, siguiendo aproximadamente la loma de la colina, unía dicha puerta con el camino de Maldonado en el Cordón, pasando por el frente del Cementerio Inglés (actual Plazoleta del Gaucho) (Plazuela Lorenzo Justiniano Pérez). Ese fué el verdadero origen del arrumbamiento de la nueva ciudad.

El Campo de Marte ocupaba todo el espacio de Oeste a Este comprendido entre las fortificaciones y la línea que dividía los propios del ejido (aproximadamente la actual calle Ejido) y de Sur a Norte entre el Río de la Plata y la Bahía. Dentro de ese perímetro se delineó la nueva ciudad.

Reyes dividió el trazado en dos partes; la primera desde las murallas hasta la actual calle Florida, y la segunda desde esta calle hasta la línea del ejido. Las calles longitudinales de esta última parte estaban orientadas en la dirección Oeste-Este con una desviación aproximada de 5 grados hacia el Norte (véase 116). Todas esas calles, así como las transversales, tenían 20 varas de ancho, a excepción de la principal que con 30 varas era la que seguía la línea de que hemos hablado más arriba, y que hoy se conoce con el nombre de Avenida 18 de Julio, y la actual calle Uruguay con 25 varas. Es interesante el trazado de una

diagonal (Camino que va a la Aguada) también de 25 varas de ancho que, partiendo de la intersección de las actuales calles Uruguay y Paraguay, tomaba el rumbo S. O.-N. E. hasta la hoy calle Galicia. Esa diagonal, junto con la calle Uruguay era la vía de tránsito entre las fuentes de la Aguada y la Ciudad Vieja, en la que penetraba por el mismo sitio, donde se encontraba antes de la demolición el Portón de San Pedro.

En ese espacio ocupado por la segunda parte se trazaron 136 manzanas, casi todas cuadradas, de 100 varas por lado, y dos plazas poligonales: parte de la actual Plaza Independencia y la Plaza Cagancha.

En cuanto a la primera parte, ésta sirvió de enlace entre la ciudad vieja y la que hemos descripto.

Continuaban las actuales calles Maldonado, Canelones, Soriano, San José, Colonia y Mercedes, de 20 varas de ancho, hasta la calle Ciudadela, conocida con el nombre de "Límite de la población antigua"; la calle Uruguay doblaba, tomando la forma de embudo, para unirse con la calle San Pedro (25 de Mayo) de 12 varas de ancho, y la calle Paysandú, con 20 varas, terminaba en la calle Florida, tal como hoy se encuentra; la otra parte de esa calle hasta Ciudadela era la continuación de la calle San Luis (Cerrito) de 12 varas, donde se edificó después la Iglesia de Lourdes.

Las manzanas eran todas de distintas dimensiones, buscando la mejor forma de producir el enlace de los dos trazados.

La calle San Carlos (Sarandí) no se había prolongado, quedando, en cambio, una plazoleta al oeste del mercado entre las calles Juncal y Bartolomé Mitre, que no tenían nombre en aquella época. Daban frente a esa plazoleta la casa de la Policía (antiguo Parque de Ingenieros) y el corral de la misma,

La hoy calle Mercedes, prolongada hasta Ciudadela, desembocaba en la mitad de la cuadra formada por esa misma calle Ciudadela entre las de Rincón y 25 de Mayo. Por esa causa Reyes trazó la actual calle Paraná, que al modificarse después el trazado de la calle Mercedes para enlazarla con la de Rincón, quedó como calle cortada.

Se delinearon también dos manzanas, de forma rectangular y de trapecio, al este del Mercado, en el centro de la actual

Plaza Independencia; lo que se buscaba era obtener la mayor superficie posible de terrenos denunciables con el objeto de obtener dinero para el Estado, denuncias que produjeron muy buenos beneficios a las personas influyentes, sin que los técnicos se preocuparan para nada de los espacios libres.

En el plano de Reyes aparece por primera vez el trazado de la actual Avenida 18 de Julio entre la Plaza Independencia y la calle Médanos. Tenía, como hemos dicho, 30 varas de ancho y se le llamaba "Calle Principal" (175) o "continuación de la calle San Carlos" (176) o "Calle Real que va al Cordon" (177).

Partía del Este del Mercado, coincidiendo su eje con el de la puerta de ese edificio. La primer calle transversal era la que separaba el Mercado de las dos manzanas de que hemos hablado más arriba, que fueron denunciadas después por Don Atanasio Aguirre. El ancho de esa calle era de 15 varas y el frente de las manzanas sobre la calle principal era de 51 varas.

A continuación de las manzanas de Aguirre se encontraba la plaza, de forma poligonal, con una superficie de 17042 varas cuadradas; su ancho máximo, Norte-Sur, era de 200 varas y la distancia Este-Oeste era de 106 varas.

La primera cuadra tenía 15 varas sobre la calle principal, hasta llegar a la hoy calle Andes. Seguían después 5 cuadras de 100 varas y 6 bocacalles de 20 varas hasta la actual calle Paraguay.

---

(175) Plano de Zucchi. Memoria de la Comisión Topográfica. 24 de Julio de 1837.—Impresa en la Imprenta de la Caridad.—Biblioteca del Arq. Carlos Pérez Montero.—Una copia de esa memoria se encuentra en el N.º 123.—Año 13.—Febrero de 1928, de la Revista "Arquitectura" de la Soc. de Arquitectos del Uruguay.—Expediente sobre denuncia de la Manzana 1. Esc. de Gob. y Hac. 1840. N.º 1. f. 14 v.

(176) Mismo expediente f. 12.

(177) Expediente sobre denuncias de las manzanas letra B y N.º 11. 1833 N.º 172 (encuadernado). Plano de Dn. Enrique Jones. f. 13. 15 Set. 1836.

La cuadra siguiente tenía 16 varas de frente (178), y a continuación se encontraba la otra plaza poligonal (actual Plaza Cagancha modificada) con una superficie de 29275 varas cuadradas; su ancho máximo era de 198 varas y la distancia Oeste-Este a lo largo de la calle principal era de 188 varas.

A continuación otra cuadra de 16 varas hasta llegar a la actual calle Cuareim y después hasta la hoy Ejido, tres cuadras de 100 varas y 4 bocacalles de 20 varas, incluyendo Ejido.

La distancia total desde el muro Este exterior del Mercado y la calle Ejido, era de 1407 varas. En la memoria de 1837 de la Comisión Topográfica, en la página 11 se indica la medida de 1454 varas para "la hermosa calle que separa en dos la Ciudad nueva, la cual, después de haber recorrido una línea recta, se une con la prolongación de la de Maldonado".

En efecto, el Camino Maldonado se unía con la calle principal más allá de la calle Ejido, y por eso la medida era mayor.

Ese trazado, salvo el de las dos plazas y manzanas adyacentes, ha subsistido hasta hoy.

En el plano de Reyes también se indican los caminos que existían en el ejido, que eran las únicas vías de tránsito de entonces, pues, como hemos dicho, el trazado de las nuevas calles era sólo sobre el papel (Lámina XXX).

Un camino principal salía de la hoy Avenida 18 de Julio y Andes, y siguiendo una línea paralela, entre dicha Avenida y la calle Colonia, se bifurcaba al llegar a la calle Río Branco: un camino se dirigía a la población de la Aguada siguiendo aproximadamente la dirección de la actual calle Yaguarón, pasando frente a la quinta de las Albahacas; el otro que zigzagueaba

---

(178) En el plano de Reyes la medida tomada a escala da 40 varas en lugar de 16, pero en el Arch. Gráfico del Ministerio de Obras Públicas existe un plano (N.º 20397) de Dn. Henrique Jones de Nov 19 de 1835 que indica 16 varas y una superficie total de la plaza de 2 cuadras y 9275 varas.

entre la Avenida y la calle San José, llegaba hasta el Cordón, donde se unía al Camino de Maldonado a la altura de la calle Médanos.

Del primer camino, a la altura de Uruguay y Julio Herrera y Obes salía otro que se dirigía a la playa y a los pozos de la Aguada, el que, a su vez, se unía con dos caminos paralelos que partían de las calles Florida y Uruguay; eran vías importantes, que servían para el transporte de agua a la ciudad.

Del segundo camino, en 18 de Julio y Julio Herrera y Obes, un nuevo camino se dirigía a la Estanzuela, pasando detrás del Cementerio Inglés. También del mismo punto de 18 y Andes, partía otro camino que iba a la costa y a la Estanzuela, tomando la dirección del Cementerio Nuevo y uniéndose por sendas secundarias con otro camino importante que salía del portón de San Juan y seguía por la costa pasando frente al Campo Santo (Andes, Durazno y Florida) y al antiguo almacén de pólvora.

Del Camino al Cordón, salían varios ramales: uno a la derecha de San José y Yí, que seguía aproximadamente la dirección de una línea situada entre las calles Colonia y Mercedes después de la calle Médanos, para tomar después, posiblemente, la dirección de la calle del Carmen (actual calle Dante) y otro a la izquierda frente al Cementerio Inglés, siguiendo la dirección de la hoy calle Constituyente.

Eran estos los caminos principales del ejido; son los mismos que aparecen en los planos y croquis de la época colonial, sólo que como ahora ya no existen murallas ni portones, el punto principal de partida estaba situado en el extremo Este de la actual Plaza Independencia, y los otros, lo mismo que en aquella época salían del lugar donde había estado el portón de San Pedro y el de San Juan, aún no demolido, en su totalidad.

Las denuncias de los terrenos situados en la nueva ciudad se inician en 1829 y continúan en los años subsiguientes; los expedientes y otras tramitaciones interesantes se encuentran en

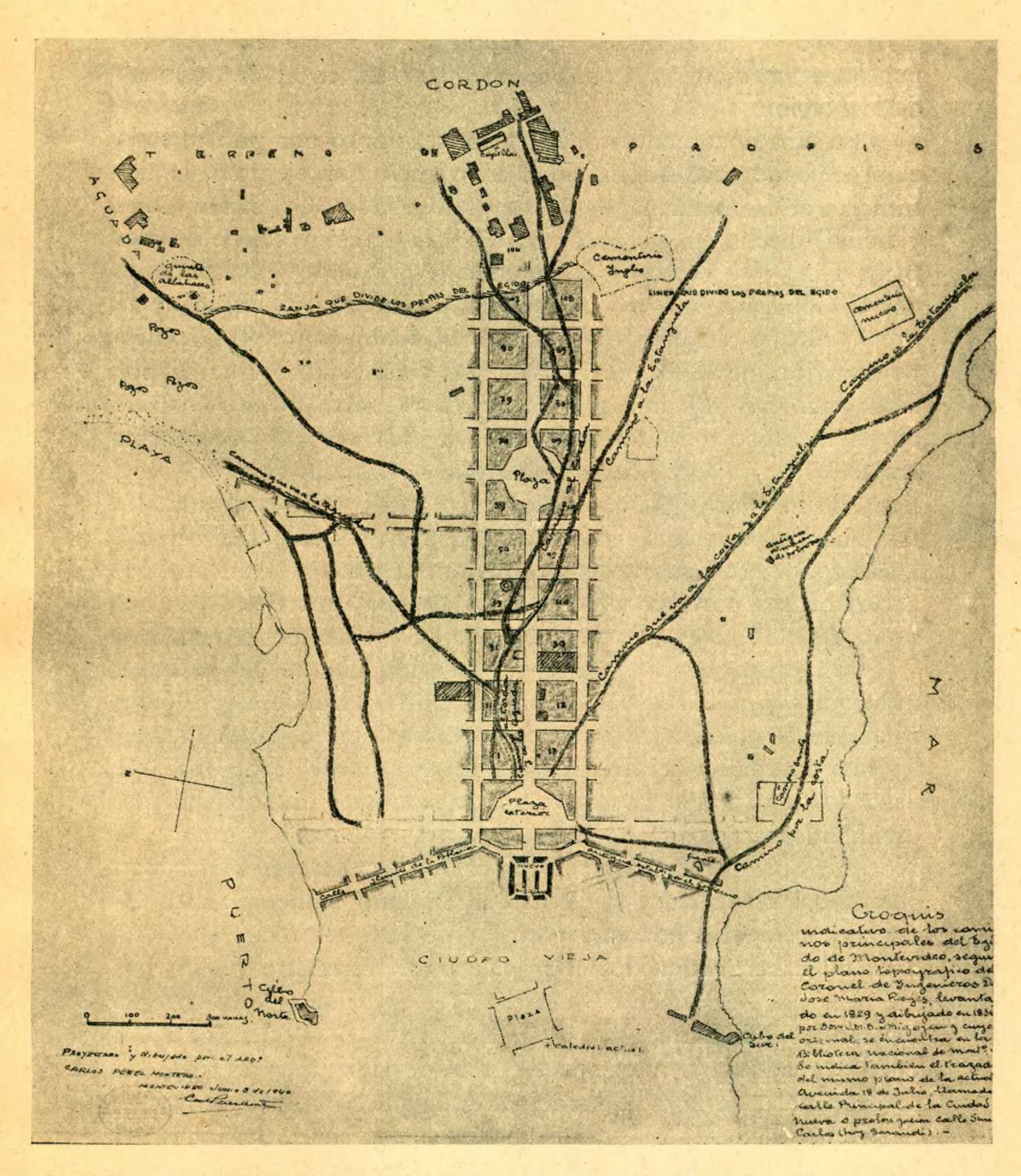


Lámina XXX. — Croquis de los caminos principales del ejido de Montevideo según el plano de D. José María Reyes. (Composición del autor)

el archivo de la escribanía de Gobierno y Hacienda y en los papeles y libros de la Comisión Topográfica en el Archivo G. de la Nación.

En esos documentos puede seguirse, punto por punto, todo el proceso de cada adquisición; así vemos, por ejemplo, la denuncia de la manzana 1 (18 de Julio, Andes, Colonia y Convención) hecha en Octubre de 1829 por el comerciante de esta plaza Don José Antonio Languenheim (véase 169) y aceptada por el Gobierno en Noviembre 2 del mismo año, sin fijación de precio, el que recién es ofrecido por el denunciante, 4 años después, a fines de 1833, en las siguientes condiciones: "que dá por dicha manzana dos mil quinientos pesos, cuarta parte al contado en metálico o flotante al precio de plaza y las tres cuartas partes las toma a censo redimible por el término de ocho años, pagando el cuatro por ciento al año, quedando hipotecadas las tres cuartas partes del terreno para el pago del capital y censo".

El Gobierno admite la propuesta con la condición de "pagar la cuarta parte en dinero", el que es satisfecho el 1 de Febrero de 1834. Más adelante, el 12 de ese mismo mes se ordena a la Comisión Topográfica que proceda al deslinde del bien denunciado y que el actuario del ramo, que era Don Eusebio González, dé la posesión y otorgue la escritura correspondiente.

La compañía del Sr. Languenheim era el Sr. Don José Vidal y Medina y otro cuyo nombre no se indica en el expediente, dividiéndose la manzana en dos partes iguales "en mitad de Norte a Sur, correspondiendo la parte del Oeste al Señor Don José Vidal y Medina y la del Este al Sr. Languenheim". Este último canceló su deuda en Agosto 14 de 1837, es decir, a los tres años de haber adquirido la propiedad del terreno.

En otro expediente (véase 177), el Señor Don Antonio Fernández Echenique, el 31 de Enero de 1834, denuncia "la cuadra cuadrada o manzana segunda de la izquierda, fuera de la Ciudadela, en la calle Principal de la nueba ciudad proyectada, frente al Sud", que era la manzana siguiente a la adquirida por el Sr. Langenheim. Ofrece pagar la misma cantidad que éste: 2.500 pesos, entregando la cuarta parte al contado y los tres cuartos restantes a los 8 años de la fecha, con 4 por ciento anual y garantía hipotecaria.

En el mismo expediente figura otra denuncia del Sr. Fernández Echenique, relacionada con una de las manzanas irregulares, la letra B, que rodeaba la primera plaza, manzana limitada hoy por la Avenida 18 de Julio, Andes, Colonia, Florida y la Plaza, pero de forma distinta a la actual, como puede verse en el plano.

La oferta de Fernández es la siguiente: "El abajo firmado ofrece entregar en tesorería la suma de dos mil pesos plata bajo las condiciones siguientes: 1.º El Govierno me concederá la primer manzana de la izquierda en donde empieza la calle principal de la nueba ciudad proyectada, frente al Sud.—2.º Esta concesión será bajo las demás cláusulas de la que se ha hecho a Dn Ramón Masini con fecha 15 de Febrero del presente año. Montº 12 de Marzo de 1833".

El Gobierno aceptó la oferta y el deslinde lo realiza el agrimensor Jones el 16 de Agosto de 1834 con este informe: "El agrimensor que suscribe, encargado por la Comisión Topográfica de la delineación de los Terrenos del Exido, ha practicado el deslinde del terreno a que se refiere este documento y su área es de cuatro mil seiscientas treinta y tres varas cuadradas, lindando por el N. con la manzana N.º 2 comprada por el Sr. Rodríguez, por el Este con la manzana N.º 1 comprada por Don José Ant. Langanaen, por el Sud con la nueva Plaza y el terreno comprado por D. J. María Reyes (actual Palacio Salvo) y por el Oeste por terrenos de la Ciudadela (donde se encuentra el edificio que ocupó el Hotel Bella Barcelona)".

Ese terreno lo adquirió el Señor Fernández Echenique en sociedad con Don Vicente Vázquez, y al hacerse en 1837 la división de condominio, surgieron divergencias, que dieron motivo a un arbitraje, cuyos árbitros fueron los Señores Don Xavier García de Zúñiga, Don Frac. Xavier de Garmendia y Don M. Besnes Irigoyen. Por ese laudo se dividió el terreno en 6 lotes de distintas áreas, según plano de Jones que figura en el expediente.

Como se ve, al poco tiempo de adquiridas las manzanas enteras, éstas, por varias razones, comenzaron a subdividirse, las cuadradas primero en dos partes, después en cuatro y cada uno de estos cuartos, en lotes menores hasta llegar a la división ac-

tual; y las manzanas irregulares de las plazas en varios solares, después de sustituírse la forma poligonal por la de un rectángulo.

En cuanto al precio pagado por las manzanas cuadradas, fué, como hemos visto, de veinte y cinco centésimos la vara cuadrada, o sea $ 0.325 el metro cuadrado, parte al contado y parte a plazos con interés.

Como el valor actual de los terrenos sobre la Avenida 18 de Julio oscila entre $ 250 y $ 400 el metro cuadrado, podemos decir sin exageración que en un siglo el aumento del valor del terreno en esa zona de la Avenida ha sido de MIL veces, sobre su valor inicial.

Este aumento queda comprobado también por el precio pagado por la manzana irregular adquirida por los Señores Fernández Echenique y Vázquez, que fué de $ 0.431 la vara cuadrada, o $ 0.561 el metro cuadrado al contado. El terreno de la esquina de 18 y la Plaza fué adquirido en 1927 a $ 334 el metro cuadrado y en la venta de terreno y edificio realizada en 1938 al terreno le correspondió un valor superior a $ 500 el metro cuadrado (edificio Rinaldi).

Por el plano de 1836 se conocen los nombres de todas las personas que hicieron las primeras denuncias y que fueron, por lo tanto, los primeros propietarios.

Tenemos así a partir del Mercado para la parte que mira al Sur (vereda Norte):

Manzana 50, irregular, que ocupa parte le la Plaza.	Don Atanasio Aguirre.
Manzana B., irregular.	Don Antonio Fernández Echenique y Don Vicente Vázquez.
Manzana 1 (donde está el Jockey Club).	Don José Antonio Langenheim y Cía.
Manzana 11 (Hotel Mas).	Don Antonio Fernández.
Manzana 31 (Federación Rural, edificio Gallinal).	Don Lorenzo Nieto y Cía.

Manzana 39 (actual Avda. Agraciada).	Don Ramón de las Carreras.
Manzana 50 (Farmacia Beisso, edificio Darnaud).	Don Francisco Farías.
Manzana 59 (Plaza Cagancha. Edificios Vero y Chiarino).	Don José M. Estévez, cedida a Don Samuel Lafone.
Manzana 70 (Plaza Cagancha. Edificio Iglesias Montero y Ateneo).	Don Samuel Lafone.
Manzana 79 (Casa de Gobierno, antigua casa de Santos).	El Coronel Velazco.
Manzana 90 (Edificio de El Día).	Don Antonio Ruíz y Cía.
Manzana 107 (edificios Díaz, Vignale, Brunet y García).	Don José Vázquez Ledesma.

A partir del Mercado, parte que mira al Norte (vereda Sur):

Manzana 6D, irregular que ocupaba parte de la plaza.	Don Atanasio Aguirre.
Manzana irregular, sin número, que actualmente ocupa el Palacio Salvo.	Don José María Reyes, cedidas a los hermanos Santiago y Genaro Rivas.
Manzana 13 (Edificios Peirano, Bianchi, El Cazador).	Don Antonio Fernández Echenique.
Manzana 12 (Edificio La Tribuna Popular).	Don José Conti.
Manzana 30 (Edificios Glucksman, Díaz donde se encuentra el Café Tupí Nambá, y Heber Jackson, hoy Peirano	Don Guillermo Dusemberg y Cía.
Manzana 40 (Edificios Luis Ignacio García y Musante. Tienda La Madrileña).	Don José María González y Cía.
Manzana 49 (Tienda London-París, Edificio García y García).	Doña Pascuala Alvarez.

Manzana 60. Irregular. (Plaza Cagancha), (Edificio Heber Jackson, ocupado por la Intendencia Municipal).	Don José M. Esteves, cedida a Don Samuel Lafone.
Manzana 69, Irregular, (Plaza Cagancha. Edificio El País y El Plata).	Don Samuel Lafone.
Manzana 80, (Confitería Americana).	Don Juan Gowland.
Manzana 89 (Teatro 18 de Julio).	Don Juan Antonio Vidal.
Manzana 108 (Esquina Ejido).	Mr. Diderick.

(para mejor ubicar las manzanas se han indicado entre paréntesis los principales edificios que existen actualmente).

Muy poco se había construído hasta 1836 en la línea de la calle Principal, pues en el plano sólo aparecen indicados, una barraca en la manzana 30 que ocupaba la mitad de la manzana, dos edificios en la manzana 12, una pequeña casilla en la manzana 13, dos pequeñas casillas con un cerco en la manzana 31, un circo en la manzana 39, en la actual calle Río Negro entre la Avenida y Colonia (Plaza hoy de la Avenida Agraciada) y un edificio que ocupaba parte de la actual calzada de la calle Cuareim frente a la Casa de Gobierno a pocas varas de 18 de Julio.

Se habían adquirido los terrenos, pero existían grandes dificultades para trazar sobre el terreno las calles delineadas.

La Memoria de la Comisión Topográfica de Julio de 1837 (véase 175) trata esa cuestión: "Si los puntos que ha examinado la Comisión en esta breve memoria son, sin contradicción alguna de interés público para que pueda esperarse que el Superior Gobierno le dedique una especial consideración, nada menos lo son las calles de la Ciudad antigua y nueva, y los caminos de los suburbios que la ligan con la campaña.

"Las calles, los caminos y las calzadas, en todas épocas han sido y serán el objeto de los constantes desvelos de los Gobiernos".

Después de hacer una reseña histórica sobre la importancia de los caminos y calles y de estudiar el empedrado y las veredas de la ciudad vieja, la Comisión continúa diciendo: "En cuanto a las calles de la Ciudad Nueva, antes de proponer los medios de facilitar la libre circulación, no estará demás precederlos de algunas observaciones que servirán para desembarazar a V. E. de las dificultades que presenta el caso.

"La planta y disposición simétrica de la Ciudad nueva, con respecto a la localidad topográfica del terreno, hace que conforme se va edificando desaparezcan los caminos que antes el uso había abierto en varias y distintas direcciones, y que a veces cruzan entre sí para poder comunicar indistintamente de un punto a otro, y particularmente con la Aguada, Cordón y la Estanzuela.

"Sucede pues que hallándose interrumpidas aquellas comunicaciones o por los edificios, como se ha dicho, que cada día se construyen, o por otros incidentes producidos por la desigualdad y quebradas del suelo, los transeuntes se procuran del mejor modo posible nuevas vías, pasando por los terrenos agenos, vías que no tienen otra vida que la que le permite el propietario de aquéllos hasta que edifique o zanjee los límites de su terreno. Así es que de este modo en poco tiempo la comunicación entre los Suburbios y la Ciudad quedará casi interrumpida, sino se piensa seriamente en mantenerla al menos por medio de dos calles de la traza del nuevo Plano adoptado, que por su recta dirección suplirán con ventajas a los antiguos caminos.

"Un ejemplo manifiesto de la interrupción que la Comisión indica, es la delineación ultimamente practicada de la manzana número 34 (calles Uruguay, Río Pranco, Paysandú y Julio Herrera y Obes), la cual corta definitivamente la comunicación con la Aguada, y como es prudente prevenir todos los casos sucesivos, la Comisión no debe ocultar a V. E. que si por un evento los propietarios de las manzanas 60, 69, 80 y 89 (18 de Julio, Yaguarón, San José y Paraguay) intentasen edificarlas o zanjearlas, quedaría interrumpida toda comunicación con el exterior, si con el tiempo

el Superior Gobierno no adopta el recurso que ofrecen las mencionadas calles.

"...Pocos renglones más arriba, la Comisión ha expuesto a V. E. la absoluta necesidad de fijar por medio de dos calles la comunicación entre la Ciudad y la Campaña, sin que sea interrumpida o imposibilitada de las causas que ha citado.

"Es en este concepto, que ella cree que las más a propósito para este fin son principalmente la del Mercado (actual 18 de Julio) en toda su prolongación rectilínea, cuya unión con la de Maldonado se efectúa en el punto que determina el Egido de la Ciudad nueva con el Suburbio del Cordón.

"La otra calle debería ser la que desde la Aguada, pasa por la manzana 56 (Uruguay, Rondeau, Paysandú y Paraguay) destinada para plaza y prosigue 120 varas más adelante, hasta dar con las manzanas 52 (Uruguay, Paraguay, Mercedes y Río Negro) y 53 (Uruguay, Paraguay, Paysandú y Río Negro) laterales a la calle ancha (actual Uruguay) que corresponde con la de S. Pedro. (Se trataba de la diagonal de que hablamos al describir el plano de Reyes de 1829).

"Facilitándose estos dos caminos principales, no hay que temer que resulte interrumpida por ningún evento la comunicación con dichos suburbios.

"Los medios que pudieran adoptarse para llegar a tan necesaria como urgente disposición, son en el concepto de la Comisión los mismos que ha empleado el Departamento de Policía con respecto al allanamiento de la calle de San Pedro, advirtiendo que, si las medidas que se indican reciben una sanción oportuna, y que tanto las Comisiones que al efecto se nombrasen, como los vecinos linderos a las dos calles se presentan a efectuar las obras que les corresponden para formar los cimientos de las fincas que progresivamente podrán construir, sirviendo al mismo tiempo para sostener la tierra en los puntos donde sea necesario terraplenar en virtud de los niveles que deban practicarse con el objeto de desaguar las calles; la Comisión no duda que podrán acabarse sin dificultad las dos calles; antes que llegue la estación invernal del año venidero, y de este modo estableciendo dos comunicaciones inmutables para el servicio general, no tendrán entonces los habitantes de Montevideo ni los

moradores de los arrabales que sentir la falta de contactos libres, buenos y útiles".

Como puede observarse, por lo expuesto por la Comisión, cuyo presidente, que también firma dicha Memoria, era Don José María Reyes, el autor mismo del trazado, hasta ese momento todo estaba todavía en la etapa teórica del proyecto planimétrico, volviendo a repetir lo que ya dijimos, de que esa delineación tuvo como fin primordial y urgente, ubicar manzanas cuyas denuncias tenían por objetivo principal la obtención de dinero para el Estado.

No queremos con esto disminuir el mérito del trabajo realizado; dentro del ambiente técnico de la época se hizo todo lo más que se pudo, lo que ya es digno de elogio. Peor hubiese sido no hacer nada.

De esta misma época existe un plano levantado por el ingeniero hiddógrafo Lebourguignon Duperré (178 bis), trabajo muy interesante, que abarca toda la costa y la Bahía (Lámina XXXI) desde la playa del Buceo hasta Punta Yeguas y al norte hasta la actual calle Capurro. Se indica en él un trazado de la ciudad y de los suburbios, señalándose la Iglesia del Cordón, la Capilla del Reducto, la Isla de Ratas que figura con el nombre de Isla de los Ratones, y una serie de datos que nos muestran tal como era la ciudad y sus suburbios en aquel entonces.

Se trata de un espléndido plano, modelo de dibujo topo-

(178 bis) Plan/du Port et de la Rade/de Montevideo/dans le Rio de la Plata/Levé en 1831/Par Mr.Lebourguignon Duperré.—Ingenieur Hydrographe, Chevalier de la Legion d'Honneur/secondé par Mr. Belvezé, Lieutenant de Vaisseau et Mr. France—Mandoul, Lieutenant de Fregate/Sous les ordres et la direction /de Mr. Barral, Capitaine de Corvette, Commandant la Gabare I'Emulattion/Publie par ordre du Roi/Sous le Ministere de M. leComte de Rigny/Vice Amiral, Secretaire d'Etat au Departament dela Marine et des Colonies/ General de la Marine/en 1833. Ecrit par Hacp.Gravé par E. Collin fils. (870 x 582)-

Actualmente adquirido por el Museo Histórico Municipal.—

gráfico, grabado en París y la lámina que reproducimos, del archivo de Don Francisco A. Ros, hoy del Museo Histórico Municipal, es una edición posterior impresa después de 1880.

III

Las ideas del Licenciado Don Francisco García Zalazar

En el capítulo anterior dijimos que Reyes había sido advertido con tiempo de la necesidad de un estudio urbanístico previo al trazado de la ciudad Nueva. Esa advertencia se la hizo en forma pública el licenciado de Medicina Don Francisco García Zalazar (179).

En efecto, en "El Universal" de Noviembre 13 de 1829, aparece una carta de ese distinguido intelectual, indicando algunas ideas fundamentales para el trazado de la ciudad Nueva, cuyo trabajo se le había encomendado a Reyes, pocos días antes.

Separaba completamente la ciudad Vieja de la Nueva y en

179) Gracias a la gentileza de mi buen amigo el Dr. Rafael Schiaffino puedo ofrecer algunos datos biográficos de ese distinguido galeno. Era español de origen y después de recorrer mucho mundo se instaló en esta ciudad, en la que formó familia siendo su descendiente la distinguida señora Silva de Scoseria, esposa del Dr. José Scoseria, que era nieta del licenciado García Zalazar. Tuvo este una acalorada discusión por la prensa, sobre temas de medicina, con el Dr. Lope Merino. (Véase El Universal de Octubre 3, 6, 9, 15 y 19 de 1829) discusión que según el Dr. Schiaffino terminó a golpes en la casa del Dr. Liborio Echevarría en la Plaza Matriz.

En Nov. de ese mismo año se le nombró junto con el Dr. Salvador García para vacunar en la campaña. En 1838, escribió un "Herbiario del Uruguay" que se publicó en la Historia de Don Juan Manuel de la Sota. Año 1841.

Era una persona muy ilustrada, de gran cultura y de amplios conocimientos generales. Sus ideas sobre la delineación de la nueva población que ha de formarse en el Cordón, que comentamos en este capítulo nos da la pauta de su alto valer. Se trasladó más tarde a Porto Alegre donde falleció.



Lámina XXXI. — Plano del Ing. H 'drográfico Lebourguignon Duperré - 1833, con ampliaciones posteriores. (Museo Histórico Municipal)

el espacio comprendido entre las dos, espacio intermedio de 300 a 400 varas, proyectaba jardines que iban de mar a mar. Ambas partes de la ciudad estarían unidas por una gran avenida de 100 varas de ancho. Aunque no lo dice en su exposición, suprimía el edificio de la Ciudadela, que sirvió después de Mercado.

Por esa avenida se llegaba a la parte más elevada de la colina, más o menos por los alrededores de la actual Plaza Cagancha, donde se ubicaría una amplia plaza de 100 a 150 varas de radio que sería el centro cívico de la Ciudad. De esa plaza saldrían en forma radial las avenidas principales para la campaña y el puerto; las calles transversales formarían polígonos uniéndose a las avenidas radiales, cuyo número aumentaría al alejarse del centro para evitar la formación de cuadras demasiado extensas.

Se trataba de una planificación teórica de amplio concepto urbanístico, que podía haber servido de base para el estudio técnico de un gran proyecto.

Es posible que, dadas las condiciones de nivel, el trazado poligonal simétrico, fuese en la práctica de difícil realización, pero la idea fundamental de la ciudad del futuro estaba allí: un amplio espacio verde en el centro mismo de los dos grandes barrios, una gran avenida que los unía, de un ancho tal, que todavía hasta hoy no se ha ejecutado, ni siquiera proyectado una igual, y un centro cívico bien determinado. Sobre esas bases, un especialista, hubiese dejado de lado el trazado de "damero" y habría encontrado, sin duda alguna, soluciones muy interesantes que armonizaran con los problemas complejos de una urbe. Se imagina el lector una Avenida 18 de Julio de 90 metros de ancho!

Las ideas de García Zalazar, se les llevó el viento y nos quedamos con una ciudad sin pulmones, y con un amanzanamiento cuyos lotes parciales, angostos y largos, no han permitido la construcción de edificios adecuados.

El primer urbanista de la ciudad Vieja fué el ingeniero Don Domingo Petrarca. Para la Ciudad Nueva, el único que tuvo la sensación de la grandeza futura de nuestra ciudad y propuso lo más conveniente a realizarse cuando todavía la tie-

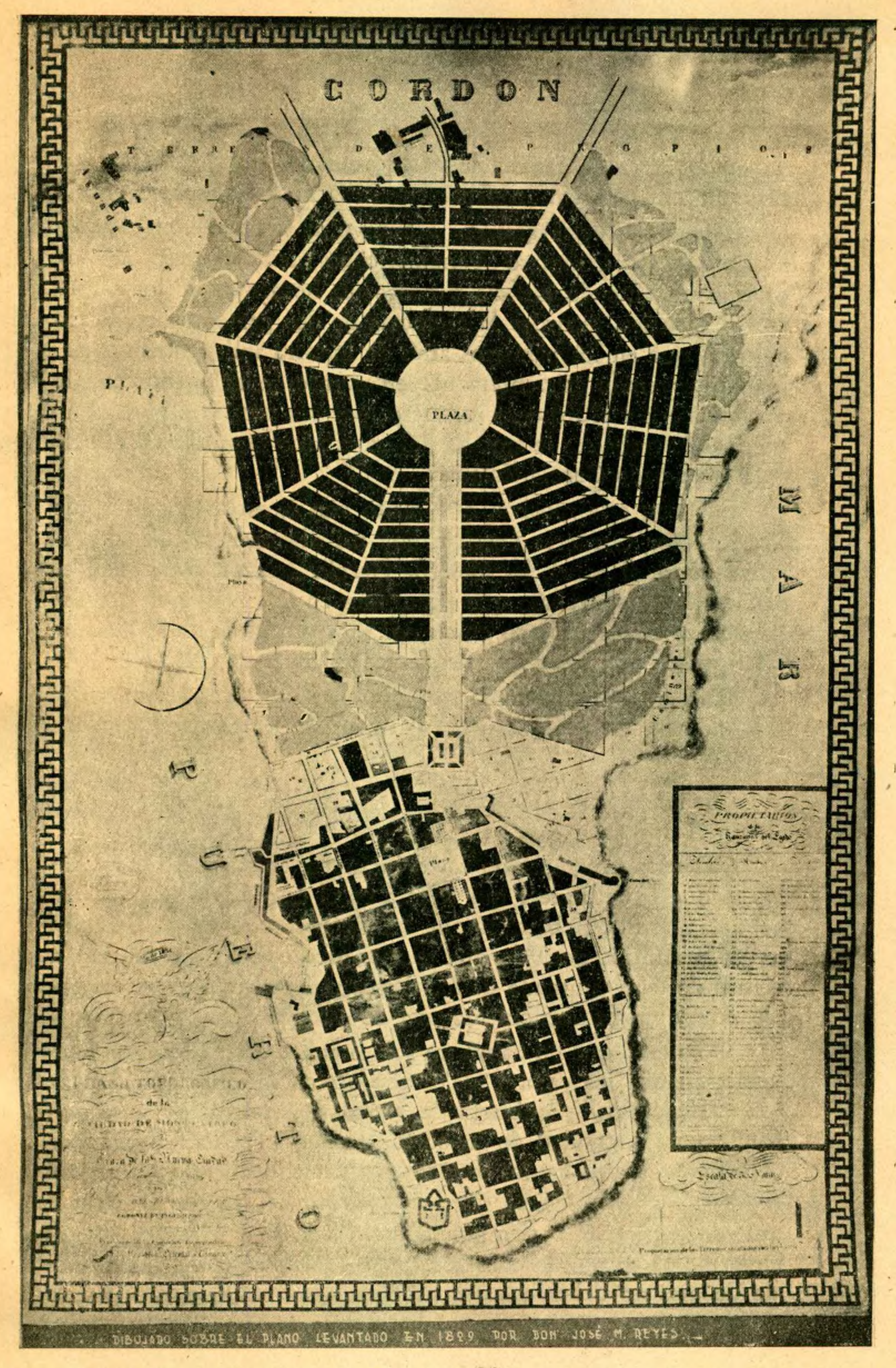


Lámina XXXII. — Croquis de las ideas del licenciado Don Francisco García Zalazar. Dibujado sobre el plano de Don José María Reyes. (Composición de los arquitectos Carlos Pérez Montero y Héctor Garderes Lartiga. Trabajo expuesto en la Exposición de Arquitectura. Marzo 1940)

rra no tenía valor, fué el licenciado don Francisco García Zalazar: he ahí el segundo urbanista de la ciudad.

A raíz de celebrarse en Montevideo en el mes de Marzo de 1940 el V Congreso Panamericano de Arquitectos, nos pareció un acto de justicia y como un homenaje de los arquitectos actuales, recordar la memoria de dos personas de elevada cultura, que en los primeros años de nuestra independencia habían intervenido eficientemente en asuntos relacionados con la arquitectura y el urbanismo, ya sea por sus preclaras ideas o sus méritorios trabajos; se trataba del arquitecto Don Carlos Zucchi y del licenciado García Zalazar.

Fué con este motivo, que junto con el estimado discípulo Don Héctor Gárderes Lartiga, hoy mi distinguido colega, trazamos sobre el papel, las ideas de García Zalazar, utilizando el plano de Reyes, trabajo que expusimos en la Exposición de Arquitectura anexa a dicho congreso. El grabado que adjuntamos habla mejor que cualquier descripción. (Lámina XXXII).

Para que el lector lo comprenda bien, transcribimos a continuación la carta dirigida al editor de El Universal.

"Señor E. del Universal.

"Desearía merecer de usted incluyese en su acreditado diario lo que sigue. Parece que se está en el caso de delinear el plano de la nueva población que ha de formarse en el Cordón; me se permitirá decir lo que se me ofrece con este motivo a virtud de estar animado de los deseos más veementes por el esplendor y magnificencia sucesiva de este país.

"Yo creo que no habrá un solo hombre sensato que no convenga en que los valores reales que ofrece su gran cantidad de superficie fértil y cubierta de ganados, escede a los consumos de primera necesidad de su corto número de habitantes. Por otra parte, atendidos los elementos y circunstancias que actúan en favor de Montevideo, ya por su localidad, ya por su estructura la conservarán siempre, o bien la capital o por lo menos su principal plaza de comercio; por consiguiente no queda duda de que no deben pasarse muchos siglos sin que este pueblo

sea una de los mayores de Sud América y acaso de los más mercantiles de toda la costa.

"En consecuencia de lo expuesto yo desearía que en la actualidad favorable de poder trazar o delinear a discreción, lo que en adelante constituirá lo más principal de esta ciudad, se hiciese con toda grandeza y esplendor, reglas de higiene y demás de que sin obstáculo es susceptible y sería conforme a los pueblos que de una nueva planta se están trazando en el día

"Para lograr este objeto, se hace preciso al trazar la nueva población desentenderse de toda relación con esta existente, aquella debe ser inconeza de ésta, yo dejaría un espacio intermedio de 300 a 400 varas entre ambas, este sitio sería plantado simultáneamente de árboles, paseos y demás objetos de recreo; esto sería tanto más útil y grandioso cuanto que la existencia de aguas manantiales y escructura del terreno convidan a el arte, las dos caídas a el mar y bahía ofrecen grandes ventajas, en esto podría rivalizar a las más opulentas ciudades de Europa en que en el día se está derribando caseríos para plantar paseos interiores en población.

"La porción nueva yo la delinearía en esta forma: Elejiría el punto de los más elevados y céntricos, en él marcaría una gran plaza circular de 100 a 150 varas de radio o lo que es igual de 200 a 300 de anchura de ella al espacio antedicho que serían los paseos marcaría una gran calle que con el tiempo sería la central del comercio, esta de cien varas de anchura. Después haría salir otras seis calles en forma de radios que se cortasen en el centro de esta plaza divergiendo dos a la bahía dos a la mar y las dos últimas a la campaña las que por el tiempo llegarían a ser las entradas principales de este gran pueblo; su anchura podría ser de treinta varas y las otras de veinte.

"Las calles subalternas estarían formando sus espacios de a quince varas polígonos concéntricos entre sí y en rectas paralelas que cortasen a las calles principales en ángulos oblícuos, las manzanas resultarían trapezios cuyos lados iguales serían de cincuenta varas y como el lado mayor externo tendría que ser muy extenso en particular los de las manzanas más extensas podrían éstas cortarse por su medio dando origen a nuevos radios.

"Los ángulos esternos de estas manzanas resultarían agudos pero se construirían truncados a el ancho de una portada de casa o tienda que aumentaría la vista y valor por estar frente a dos calles e igual para las habitaciones altas.

"Los frentes o fachadas de la gran plaza deben ser ocupadas por edificios públicos o del Estado, la truncadura de la confluencia de las dos calles entradas de la campaña deben ser de 100 varas, frente que ocuparía y daría fachada a la calle que dije central de comercio y de comunicación a esta antigua población; aquí debe estar el Templo principal o el salón de Representación Nacional, el Teatro, consistorio, casa de seguridad, instrucción pública, etc., deben ocupar los sitios de la circunferencia de esta plaza.

"Para concluir diré que si se piensa en conservar o la anchura y dirección de las calles de este viejo pueblo en lo de nueva planta se hace referencia a algo de esto que existe sin desentenderse absolutamente de todo, no se hará cosa que merezca precio, todo quedará mezquino y confuso y los sucesores tendrán que destruir y ridiculizar las hechuras nuestras como sucede con las de los Arabes y aún de los Romanos en Europa.

"No he continuado lo que ofrecí relativo al clima y temperamento del país por habérseme ofrecido observaciones meteorológicas que aunque no publicadas hay algunas recogidas y además porque puede ser que yo pueda ofrecer otra sobre la campaña".

F. G. Zalazar.

El Universal, Noviembre 13 de 1829.

IV

El Arquitecto Don Carlos Zucchi

El 24 de Agosto de 1836, el Arquitecto Don Carlos Zucchi, que el mes anterior había llegado de Buenos Airies, es nombra-

do miembro de la Comisión Topográfica por decreto (180) firmado por el Presidente Oribe y por su Ministro el Dr. Don Francisco Llambí, espíritu selecto, a quien se le debe el extraordinario resurgimiento urbanístico de Montevideo durante los años 1836 y 1837.

El arquitecto Zucchi, de quien he hecho un estudio sobre trabajos importantes y numerosos que realizó en esta ciudad (181) había venido a Buenos Aires en la época de Rivadavia, junto con Parchappe, ingeniero militar; Mossotti, astrónomo; Sartori, constructor; De Angelis, literato, publicista e historiador de quien Zucchi era un gran amigo, y que fué el cau-

---

(180) El Universal, año 1836, N.º 2080.—27 Agosto. "Siendo conveniente para el buen desempeño de los trabajos públicos en general cuyas aplicaciones están también encomendadas a la Comisión Topográfica por los decretos de su organización, reunir en ella cuantos conocimientos sean capaces de conciliar las necesidades que en este género se ofrecen con frecuencia y teniendo en consideración que los empleos que en ella existen no están creados por ninguna ley especial el Gobierno ha acordado y decreta: 1.º Queda separado del cargo de vocal Ingeniero de la Comisión Topográfica, el Agrimensor Don José María Manso y nombrado para reemplazarle el Ing. Arq. Don Carlos Zucchi que lo será igualmente de Policía y de Obras Públicas con dependencia en todo el mismo Instituto y con el sueldo que designa el presupuesto vigente.

2.º Cesa por consiguiente en el ejercicio de Ingeniero de Policía el Agrimensor Don Raimundo Poydenot.

(181) El Arq. Carlos Zucchi en Montevideo 1836 - 1842 por el Arq. Carlos Pérez Montero. Anales de la Facultad de Arquitectura. Entrega N.º 1, año 1938. Se publica en este número la 1.ª parte del estudio que se refiere a los trabajos de Zucchi en la Com. Topográfica, el origen de la Plaza de la Independencia, la defensa del título de arquitecto, etc. La segunda, tercera y cuarta partes no se han publicado todavía. La segunda se refiere a la intervención que tuvo Zucchi en el proyecto del Teatro Solís demostrando que salvo la columnata del frente todo lo demás fué una copia casi exacta del proyecto de Zucchi que antes de la Guerra Grande no fué aceptada por la Comisión de accionistas y tampoco le fué abonado. El tercero se refiere a los proyectos que presentó en París para la Tumba de Napoleón, proyecto realizado en Montevideo; también se estudia en esta parte las amistades que Zucchi había cultivado en París durante su estada. El cuarto se refiere a explicar las causas por las cuales Zucchi quedó totalmente olvidado, y algunos trabajos realizados por éste en el Paraguay y en el Brasil.

sante indirecto de los enojosos incidentes que lo alejaron definitivamente de nuestro país.

En Buenos Aires realizó un gran número de trabajos particulares y del Estado (véase 181) ocupando desde 1828 hasta 1835 el cargo de Ingeniero Arquitecto de la Provincia de Buenos Aires.

Por desavenencias con colegas y por otras causas, vino a Montevideo, según parece recomendado por el Ing. Pellegrini. Ya antes había realizado algunos trabajos arquitectónicos en Montevideo tales como la casa del Dr. Xavier García de Zúñiga, planos para un teatro, un proyecto para las Capillas del Sagrario en la Matriz de esta ciudad y los catafalcos para los funerales de la Emperatriz del Brasil Leopoldina, Archiduquesa de Austria, hija del Emperador Francisco, fallecida en Río de Janeiro el 11 de Diciembre de 1826 (182).

Con todos esos antecedentes y con un gran conocimiento del medio ambiente llega el arquitecto Zucchi a Montevideo y la Comisión Topográfica que hasta ese entonces no se había ocupado más que de asuntos relacionados con la agrimensura y con las denuncias de tierras, entra en una nueva faz para ocuparse también de cuestiones de arquitectura y urbanismo.

Su primer trabajo se relaciona con el destino de algunas manzanas del trazado de Reyes, que deberían ser destinadas para plazas y edificios públicos. (183)

---

(182) Colección de los principales proyectos compuestos por orden del S. G. de Buenos-Aires desde el año 1828 hasta 1835 por Don Carlos Zucchi, Ing. Arq. de esta Provincia de la Rpca. Federativa Argentina. Oct. 1834.—Imprenta del Estado. Biblioteca particular del Dr. R. Schiaffino. — Folleto existente en la Biblioteca Nal. describiendo esos funerales. Año 1827.—Montevideo. Imprent. de la Caridad.

(183) Por decreto de Noviembre 30 de 1836, el Gobierno (Oribe y Llambí) acuerda se reserven para "plazas" las manzanas señaladas en el plano de Reyes con los números 56 (Uruguay, Rondeau, Paysandú y Paraguay y 63 (Canelones, Ibicuy, Maldonado y Paraguay). Para "edificios públicos la manzana 55 (Paysandú, Rondeau, Cerro Largo y Paraguay), mitad de la manzana 61, frente al Norte (San José entre Ibicuy y Paraguay), y mitad de la manzana 46, frente al Sur (Maldonado entre Para-

La Memoria de la Comisión Topográfica, de la que nos hemos ocupado (véase 175), trata ese punto diciendo: "El Ingeniero-Arquitecto (se trata del Arq. Zucchi) al entrar en sus funciones previó esos inconvenientes, manifestándolos a la Comisión Topográfica, la cual ya impuesta de los mismos recelos, fué cuando para remediarlos y evitar las consecuencias, elevó de común acuerdo al Ministerio de Gobierno el proyecto de establecer dos plazas colaterales indicando al efecto las Manzanas 56 y 63, para depósitos de frutos de la Campaña.

"La Comisión al someter a aquél proyecto, tuvo en vista distintos objetos de utilidad pública y particular, como lo expresó entonces en el oficio que acompañaba el plano elevado; entre ellos se descubría principalmente el de avivar en los poseedores de terrenos linderos a las plazas proyectadas la propensión a poblarlos para acreecentar sus valores, excitando al mismo tiempo la emulación de otros para dar incremento a aquella parte de la Ciudad, que existe todavía como olvidada, evitando así la desagradable prevención que parece existir de que el egoísmo y el monopolio sean la causa del atraso de aquellos parages. Una plaza establecida en la manzana 56, es decir, entre la Ciudad y la Aguada, era lo más a propósito para fomentar la industria de los ciudadanos y establecer comunicaciones fáciles entre los predichos puntos, desde que puede esperarse que las dos líneas paralelas que señalan la traza de la calle de comunicación se vean en poco tiempo revestidas de edificios, siguiendo la práctica general que la población y los intereses de los particulares concurren donde hay vitalidad en la circulación

---

guay y Río Negro). Para "corrales públicos" las cuatro manzanas contiguas señaladas con los N.º 84, 85, 118 y 119 (Maldonado, Yaguarón, Isla de Flores e Ibicuy). Para "hospital" la manzana 95 (Cerro Largo, Yaguarón, Galicia y Yí). Para "casillas" la manzana 126 (Durazno, Herrera y Obes, Isla de Flores y Río Branco). Para un "templo" las fracciones 129 y 23 (Florida, Andes y Miní) frente al antiguo Campo Santo. —El Universal.—Diciembre 1836.—N.º 1159.—Nota.—Los nombres de las calles figuran como en las demás partes de este trabajo hasta 1843, sólo a título informativo, pues hasta esa fecha las calles de la ciudad nueva no tenían nombre.

y tráfico. Las utilidades que hubieron resultado de esta disposición las conoció la Superioridad cuando con su justa imparcialidad aprobó con fecha 30 de Noviembre de 1836 el precitado proyecto, sobre el cual aprovecha la Comisión esta circunstancia para ratificarse en lo que entonces dijo permitiéndose recordar a V. E. que para que aquél tubiese efecto, sería indispensable que emanase del Superior Gobierno un Decreto declarando que en un término perentorio se considerará la manzana N.º 56 en actividad de Plaza, para depositar en ella los frutos de la Campaña procedentes del Cerrito, Paso del Molino, etc.

"Esta diposición se hará más necesaria, al paso que se vaya edificando en los terrenos contiguos a la Ciudad antigua; pues que si ahora dan lugar á que las carretas que vienen de afuera paren en ellos, no lo será cuando los particulares hagan edificar, porque entonces no quedará espacio donde puedan cargar ni descargar, sino que ocupando impropiamente el tránsito de la calle".

El nuevo técnico de la Comisión, desde su entrada en la misma, estudiaba los problemas de transporte y tráfico de aquella época y buscaba los medios de subsanar los inconvenientes que inevitablemente se producirían cuando los propietarios edificasen en sus terrenos; al mismo tiempo se veía en él el interés por fomentar la edificación de las zonas despobladas.

Esto aparece confirmado en el proyecto que presenta para reformar el trazado de Reyes, con respecto al mercado y sus inmediaciones, actual plaza Independencia, cuyo proyecto representa la parte más importante de la Memoria de la Comisión Topográfica que hemos comentado.

Si hoy existe la plaza, tal cual es, espaciosa y regular, se lo debemos exclusivamente al arquitecto Zucchi.

En Marzo de 1836 (184) cuando todavía este arquitecto no formaba parte de la Comisión Topográfica, los propietarios de terrenos con frente a la plaza poligonal proyectada por Reyes, que eran los señores Don Antonio Fernández Echenique, Don Santiago Vázquez, Don Santiago y Don Genaro de las Rivas,

(184) Archivo de la Nación. Caja 882.

Don José Gestal y Don José M. Estéves ofrecen al Gobierno un plan armónico de edificación, con un mismo orden constructivo adjuntando cuatro planos del arquitecto don Francisco Xavier de Garmendia.

En el Archivo Gráfico del Ministerio de Obras Públicas, existen dos planos (carpeta 857-9682) uno de fecha 12 de Noviembre de 1835 firmado por Garmendia y otro sin fecha y sin firma, que deben ser seguramente los ofrecidos por los propietarios. En el primero, se rectangulizan las manzanas poligonales del proyecto de Reyes y se proyecta un trazado curvilíneo en las manzanas de Aguirre, que seguían al Mercado. Frente a toda la "nueva plaza exterior" se habían trazado los "corredores". El área de la plaza en este primer proyecto era de 14800 varas cuadradas, según una nota escrita con letra de Zucchi, después de ser nombrado miembro de la Comisión Topográfica que, según parece, estudió éste y el segundo proyecto, én él que el mismo técnico, asigna a la plaza una superficie de 17748 varas cuadradas, sin la arboleda.

La Comisión Topográfica, estudia la oferta de los vecinos y en Mayo de 1836 (185) aconseja acceder a dicho ofrecimiento "concediéndoles, además la superficie que necesitan para la vereda o galería exterior de los edificios", debiendo los propietarios tomar a su cargo la demolición de la parte de murallas todavía existentes y el arreglo de los niveles. Pero lo más interesante de esta gestión es que la Comisión Topográfica, cuando todavía Zucchi no formaba parte de ella, consideraba en Julio 8 de ese mismo año (186) que la superficie de la Plaza era "algo más que suficiente".

Véase lo que decía esa nota: "La Comisión debe agregar a la expuesto que la superficie total de esta plaza es de 17042 varas cuadradas de las que, deducidas 1310 que deben abrazar los corredores que pretenden hacer los suplicantes, queda libre un área de 15732 varas, cuyo espacio entre los expresados corredores y la propiedad de Don Atanasio Aguirre que ocupa el

(185) Archivo de la Comisión Topográfica Libro 26, Pág. 1.
(186) Archivo de la Comisión Topográfica Libro 26, Pág. 23

frente del Este de aquella lindero al Mercado, calle de por medio al Norte y Sud lo considera la Com. on algo más que suficiente para una plaza en este local. Sin embargo de este parecer V. E. resolverá como lo considere de su superior agrado. Montevideo, Julio 8 de 1836. José María Reyes".

Por suerte "el superior agrado" no fué del mismo parecer de la Comisión y el Ministro Llambí, aconsejado por Zucchi, detuvo el proyecto de Garmendia, no dejando prosperar la idea de formar una plazuela en una parte tan importante para el futuro de la ciudad.

El proceso de la creación de la plaza actual, que es el punto de partida del trazado de la actual Avenida 18 de Julio, puede seguirse en los varios decretos e informes que a continuación transcribimos y que son muy poco conocidos.

El decreto de 27 de Diciembre de 1836 dice (187):

"Ministerio de Hacienda. — Para dar a la principal avenida del Mercado Central de esta ciudad toda la amplitud que conviene a los objetivos a que está destinado, ha resuelto el Gobierno que a la parte exterior del E. de dicho establecimiento, y contiguo a él se forme una plaza de una estensión proporcionada a la línea que debe servirle de base, y que al efecto la Comisión Topográfica encargue a un ingeniero de su seno se levante el plano de ella, calculando la porción de terrenos particulares que hayan de comprenderse en su área a fin de indemnizar en oportunidad a los propietarios y que al mismo tiempo proyecte la forma exterior de los edificios que deben revestir los lados de la Plaza, consultando en esta parte la comodidad, economía y la uniformidad. — Oribe. — Francisco J. Muñoz".

La Comisión Topográfica, cumpliendo lo ordenado por es-

---

(187) El Universal (28 Dic. 1836). Archivo de la Esc. de Gobierno y Hacienda. Año 1836. Carpeta 147.

te decreto envía dos croquis del trazado acompañados de la siguiente nota (188):

"Departamento Topográfico.—Cumpliendo la Comisión Topográfica con la Superior resolución que le ha sido transmitida por V. E. en nota de 27 de Diz. re de 1836 tiene el honor de acompañarle dos croquis de trazado determinando las alteraciones que a su juicio pueden verificarse en los terrenos que circundan la Nueva Plaza exterior del Mercado con espresión de las areas que se deducen a las propiedades existentes para dar a aquella la amplitud y la comodidad que V. E. debe conciliar. La Comisión no ha podido satisfacer los demás trabajos que V. E. le ha encomendado en la misma resolución relativamente al orden arquitectónico que deben observar los propietarios que edifiquen los frente de la espresada plaza mientras que el Superior Gobierno no aprueba alguno de los mencionados proyectos por cuando sería difícil determinar la forma y costos de los edificios sin conocer la dirección y extensión de las líneas sobre que deben apoyarse.

Entretanto la Comisión se tomará la libertad de manifestar a V. E. que el 1.º de los proyectos reúne a su juicio condiciones preferentes al 2.º. En él se consilia la adopción de una amplitud para la nueva plaza más acomodada a la estructura y líneas del éxodo de la ciudad, la elegancia de su configuración y la perspectiva; y finalmente la de no hacer tan gravoso al tesoro y las compensaciones conque deberán indemnizar a los propietarios, a quienes se ocupa una parte de sus posesiones con este objeto. — Dios gue a V. E. ms. as.—Montevideo Enero 10 de 1837.— José María Reyes".

El Gobierno dicta el 18 de Enero de ese mismo año el siguiente decreto: (189)

"Ministerio de Hacienda. —'Apruébase el presente plano

---

(188) Archivo de la Escribanía de Gobierno y Hacienda. Año 1836. Carpeta 147. Prototolo del Escribano Castillo en el mismo Arch. Abril 26 de 1837. F. 202.

(189) Idem. Idem.

N.º 2 proyectado para una nueva plaza a la salida del Mercado; devuélvase a la Comisión Topográfica para su deslinde, amojonamiento y demás procederes subsiguientes; del mismo modo la comisión presente un croquis del area que contenga el terreno de cada uno de los linderos de la espresada plaza. Y efectuados vuelva todo a este Ministerio para proveer lo conveniente. — Rúbrica del Sr. Presidente. — Muñoz".

Con fecha 3 de Febrero de 1837, la Comisión Topográfica envía las dos soluciones arquitectónicas que publicamos (Láminas XXXIII y XXXIV) con el trazado definitivo de la plaza de acuerdo con el plano aprobado por el decreto anterior y con un proyecto del convenio que debía celebrarse con los propietarios. La nota estaba redactada en la siguiene forma:

"Departamento Topográfico. — La Comisión Topográfica tiene el honor de elevar a manos de V. E. el plano de la nueva plaza adyacente al Mercado, establecido conforme al croquis que fué aprobado por el Superior Gobierno en fecha 18 de Enero último. La adjunta planilla satisfará todo lo demás mandado por V. E. en el precitado decreto. Al mismo tiempo ella da cumplimiento a otra disposición del Superior Gobierno, fecha 27 de Diciembre de 1836 elevando dos distintos proyectos que el Ingeniero Vocal del Departamento, Arquitecto de Obras Públicas, Don Carlos Zucchi, ha formado de las galerías y fachadas que deben adornar simétricamente la mencionada plaza. El señor Ministro podrá de acuerdo con los propietarios linderos de la Plaza escoger el que más concilie sus intenciones con los intereses de los particulares a cuyo cargo debe estar la construcción del edificio arquitectónico y la Comisión aguarda la competente resolución para poder encargar al predicho arquitecto de obras públicas forme el indispensable plano de construcciones y de detalles para entregarlo a los interesados con la correspondiente aprobación del Govno. a fin de que todos ellos se arreglen a la uniformidad en la construcción de aquel edificio. Cree la Comisión que no llenaría su deber si no llamase la atención del Superior Govno. sobre lo que concierne a la realización del proyecto "cualquiera que sea el que se adopte al efecto" se permite con el respecto debido someterle algunas in-

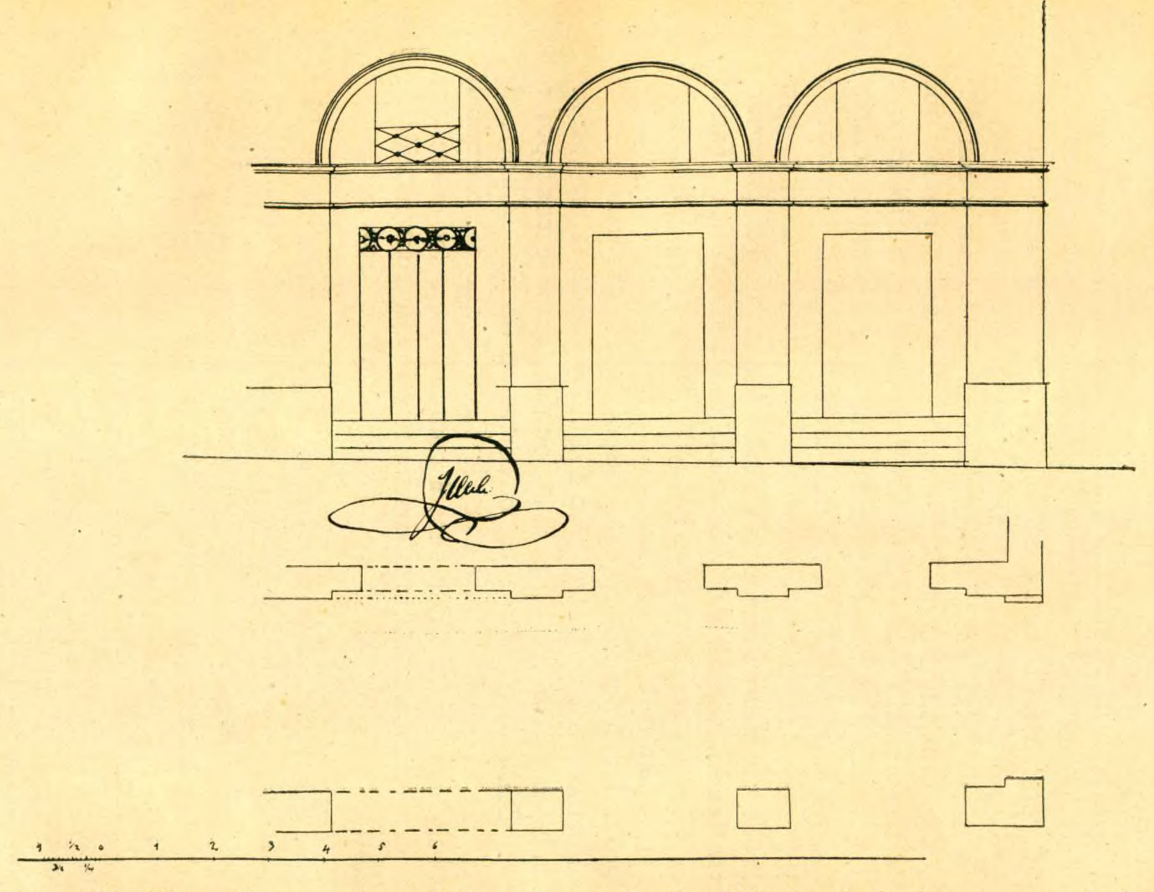


Lámina XXXIII. — Proyecto N.º 1 del Arq. Don Carlos Zucchi indicando la forma externa de los edificios que deben revestir los lados de la plaza al Este del Mercado, actual Plaza Independencia. Año 1837. (De este proyecto sólo se realizó el edificio de Don Elías Gil conocido por "Arcos de la Pasiva")

dicaciones que si las halla adecuadas podrá servirle de base para fijar la ulterior y definitiva resolución que debe anteceder a la efectuación del proyecto.

A nadie se le escapan las grandes ventajas que van a resultar a los propietarios linderos de la Plaza y particularmente a los que poseen los terrenos del E. que a más de aumentar sus propiedades con un crecido número de varas cuadradas pueden con la nueva traza de la Plaza regularizar sus fondos y con menos costo, y más provecho destribuir las areas de los terrenos que les corresponden y nadie tampoco desconoce los sacrificios que tiene que hacer el Estado para recompensar a los propietarios de los terrenos del O. cuya area se destina para agrandar la mencionada plaza y embellecerla con arboledas y asientos para el uso de un paseo público, sin contar los gastos que posteriormente tendrá que hacer para efectuar estos trabajos. Tantas erogaciones y tantas condescendencias deben avivar la gratitud de los propietarios hacia el Gov.no.; ya que ellos son los primeros en gozar los beneficios de tales disposiciones; gratitud que debería demostrarse echando mano a la obra, todos a la vez y completarla en el más corto período posible. En este concepto es que la Comisión somete a la consideración del Sr. Ministro de Hacienda el siguiente proyecto de Decreto que mereciendo la aprobación de V. E. que deberá comunicarse a los interesados para su ejecución al acompañárseles el plano de construcción de las galerías y altos del proyecto que adopte el Govno".

1.º Al mes de haberse recibido los propietarios de los Planos arriba dhos, deberán dar principio indispensablemente a la obra abriendo los correspondientes cimientos y llenándolos hasta la altura del nivel que está señalado y aprobado por el Govno.

2.º Deberán conformarse estrictamente y sin alterar la más mínima dimensión a las que señale el plano y a los demás detalles dados por el Ingeniero Arqto. de Obras Públicas y aprobados por el Govno., estando comprendidas en estas dimensiones lo concerniente a los ramos de alvañilería, carpintería y herrería.

3.º En los primeros dos años deberá estar construída com-

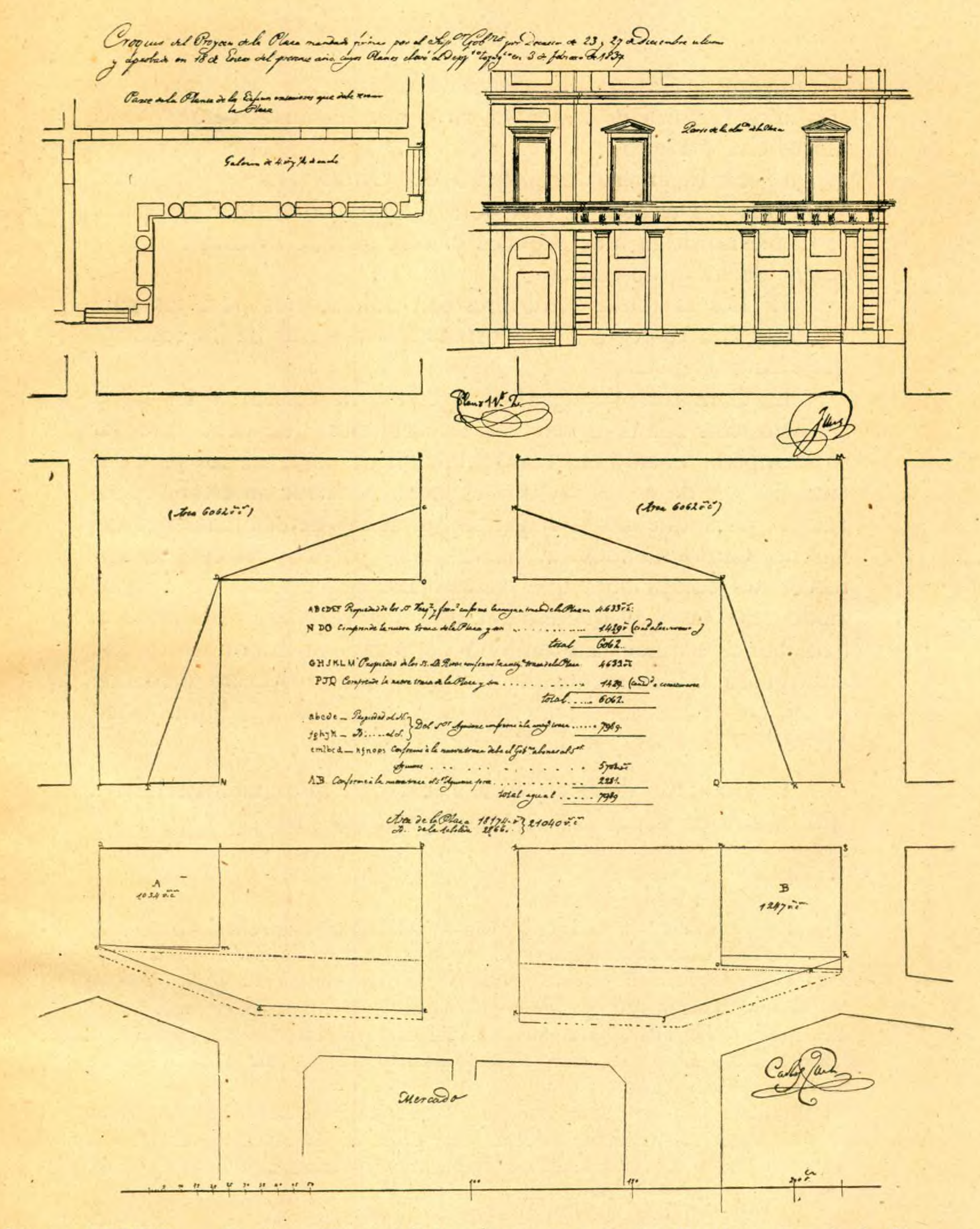


Lámina XXXIV. — Proyecto N.º 2 del Arquitecto Don Carlos Zucchi indicando la forma externa que deben revestir los lados de la plaza al Este del Mercado, actual plaza Independencia Año 1837

pletamente la Galería que circunda la plaza e igualmente a los tres años la línea de todos los altos que miran al centro de la sobredicha plaza.

4.º El Ingeniero Arquitecto de Obras será el inmediato Inspector y Director de esta obra y estará obligado a dar parte al Gobierno de la más pequeña alteración que intentase cualesquiera de los propietarios.

5.º Los artículos anteriores son obligatorios para los particulares con respecto a la construcción exterior de los edificios que dan a la plaza.

La Comisión Topográfica se escusa de indicar a V. E. el Sr. Ministro cuales deben ser los arbitrios que debe adoptar para impedir cualquiera contravención de parte de los particulares por ser de su resorte que sabrá su penetración establecerlos fuertes para que no se hagan ilusorias las determinaciones del Govno. Cumplidéndose de parte de los particulares con las antecedentes condiciones que ciertamente no le serán de ningún modo gravosas, hay que esperar que una vez concluída la obra, hará honor a quien la promovió y quedará un monumento que atestiguará la ilustración del Govno.—que la decretó y mandó poner en práctica.— Dios gde a V. E. Ms. as. Montevideo, Febrero 3 de 1837.— J. M.ª Reyes" (190).

El Gobierno dicta el 20 de Febrero la resolución definitiva que figura en varias colecciones legislativas (191).

---

(190) Archivo de la Esc. de Gob. y Hacienda. Año 1836. Carp. 147.

(191) Colección legislativa.—Alonso Criado.—Tomo I pág. 323, edic. 1876. Legislación vigente. Pablo V. Goyena.—Pág. 893, edic. 1888. Montevideo, Febrero 20 de 1837.—Para poner en ejecución el proyecto de una nueva plaza contigua al Mercado por la parte Este de este edificio, en conformidad con la resolución de 18 de Enero del presente año, el Gobierno ha acordado y decreta:

Artículo 1.º Al mes de haberse recibido los propietarios de los planos de sus respectivos terrenos, deberán dar principio indispensablemente a la obra, abriendo los correspondientes cimientos y llenándolos hasta el nivel que está señalado y aprobado por el Gobierno.

Art. 2.º Deberán conformarse estrictamente sin alterar la más mínima dimensión a la que señale el plano y a los demás detalles dados por el Ing.

Como puede verse, al comparar el proyecto de decreto de la Comisión Topográfica y el decreto de 20 de Febrero, se modifican algunos detalles y se suprime totalmente, por desgracia, el artículo 2.º que fijaba un plazo para la terminación de los trabajos. Esa fué la causa de que nunca se realizara la obra.

El proyecto original de Zucchi modificando el primitivo proyecto de planta poligonal del trazado de Reyes, rectangulaba y aumentaba el área de la plaza con la idea ya preconcebida de la utilización total del espacio ocupado por la Ciudadela.

Era la idea amplia de un técnico urbanista, que no sólo veía el presente, sino que su mente ya reflejaba el desarrollo edilicio de la gran urbe futura; eso faltaba en el trazado de Reyes y en el proyecto de Garmendia, que dejaba las manzanas de Aguirre y el edificio del Mercado. Por el nuevo proyecto, a los propietarios señores Vázquez y Fernández Echenique y a los hermanos de los Rivas se les regalaba una superficie importante de terreno (2853 varas cuadradas) que representa hoy un valor aproximado de un millón de pesos, y al Sr. Atanasio Aguirre se le expropiaba una superficie de 2281 varas cuadradas, que le fueron pagadas, escriturándole terreno del ejido (192).

Zucchi, como hemos visto, presentó dos soluciones para la forma externa de los edificios "que deven revestir los lados de la Plaza". El N.º 1 estaba formado por pilares y arcos de medio punto, con una galería que debería servir para el pasaje y estacionamiento de peatones. Era una servidumbre de paso a nivel de la vereda; los propietarios tenían derecho a utilizarla de-

---

Arquitecto de Obras Públicas y aprobados por el Gobierno, estando comprendidos en estas dimensiones los concernientes a los ramos de albañilería, carpintería y herrería.

Art. 3.º El Ing. arquitecto de Obras Públicas será el inmediato inspector y director de esta obra y estará obligado a dar parte al Gobierno de la más pequeña alteración que intentase cualquiera de los propietarios.

Art. 4.º Los artículos anteriores son obligatorios para los particulares con respecto a la construcción exterior de los edificios que dan a la plaza.

Art. 5.º Comuníquese, etc. — Oribe.—Francisco J. Muñoz.

(192) Archivo de la Nación. Caja 1639. N.º 44.

bajo y sobre ese pasaje, y así fué aceptado por los propietarios. Es éste el origen de esa servidumbre desde la calle Ciudadela hacia el Este.

El proyecto N.º 2 estaba formado por columnas dórico-romanas, con dinteles y su cornizamiento, completo, existiendo también el mismo pasaje que en el proyecto N.º 1.

Los propietarios optaron por el proyecto N.º 1, como puede leerse en la nota que presentan al Gobierno y que éste aprueba por decreto de fecha 14 de Setiembre de 1837. (193)

---

(193) Exmo. Señor: Los propietarios de los frentes de la nueva plaza al E. del Mercado, a V.E. representamos para el caso de que se levantaran sus fachadas sobre los cimientos que estábamos haciendo, nos encontramos con dos croquis N.º 1 y 2, trazados por el Ing. Arquitecto del Estado, el primero de los cuales llevados ya a plano formal y admitido por algunos de los propietarios, se nos remite para sus fachadas; pero como ambos son de igual mérito en el arte, rogamos a V.E. se sirva permitirnos adoptar el N.º 1, haciendo la variación proyectada por el mismo Ingeniero, en el croquis que acompañamos.

Para solicitarlo así, nos asisten poderosas razones. El N.º 2 sufre el inconveniente de tenerse que ejecutar cada frente de un tirón, porque sus columnas, debiendo ir enlazadas, no permiten otra cosa, para lo cual, no estando sus varios propietarios obligados a edificar a plazo dado, no es posible reunir sus voluntades ni sus posibilidades; por cuyo motivo y causa grave, quizá en nuestra vida, viera el Gobierno realizados sus deseos y los nuestros.

No sucederá así con el N.º 1, pues que sus arcos pueden ser levantados a trozos e invitando su misma posibilidad a edificar el término de cada frente y de consiguiente el del todo será más cierto y próximo, ventaja de mucha consideración.

Ambos planos son de igual mérito, pues que, trazados por una misma mano, los presento como dignos ambos de la aprobación del Gobierno, y cada uno de ellos la merece. Pero el de arcos, o N.º 1 nos es más agradable sin que por esto el N.º 2 desmerezca, y esta razón es también de algún peso.

También hay alguna diferencia favorable en la facilidad de su construcción, pues para la ejecución del otro plano se necesitan artífices más diestros de los que poseemos, lo cual influiría en el retardo de la empresa. Si estas razones inclinasen el ánimo de V. E. a acceder a nuestra solicitud, como nos indicó el señor Ministro de Hacienda, en audiencia que a este

Aún no terminada la gestión con los propietarios de los terrenos con frente a la plaza, es decir, de todos aquellos terrenos que se encontraban situados al Este del Mercado, más allá de la actual calle Ciudadela, el arquitecto Zucchi, estudia la regularización de los solares de terreno con frente al Mercado, para que cuando el Gobierno se convenza de la inutilidad de ese edificio, y ordene su demolición, en dicho lugar ya se encuentre completamente definida la forma rectangular y simétrica de la gran plaza que ocupará toda la superficie: la de la plaza primitiva aumentada con la del terreno ocupado por el Mercado. En efecto, cuando en 1877 (194) el edificio del

---

mismo objeto últimamente nos dió, no nos negará la variación justificada que dejamos indicada así confiadamente.

A V.E. sup.mos., se sirva acordarlo en todas sus partes, ordenando a tal fin se levante el plano correspondiente al dho. croquis N.º 1 con la dha. variación, pues que de ello estamos pendientes para edificar varios de nosotros.

Exmo. Señor: Santiago de las Rivas, Francisco Morise, Vicente Vázquez, Genaro de las Rivas, Antonio Fernández Echenique.—Pr.mi Sr. Padre: Ild. Gestal.

Montevideo, 7re. 14 1837.—Estando conformes unánimemente como parecen estarlo los solicitantes, apruébase el plano número primero con las variaciones del croquis que se acompaña. En consecuencia por la Comisión Topográfica, levántese el que corresponda al croquis expresado y tomándose razón en esta Oficina y la Contaduría Gral efectúese la obra con arreglo a la nueva forma, anotándose por la Escribanía en las escrituras respectivas. Rúbrica de S.E.—Gregorio Lecocq. (Arch. de la Esc. de Gob. y Hac. Año 1836. Carp. 147).

(194) Ministerio de Gobierno. Montevideo, Agosto 24 de 1877.—Considerando que las grandes plazas públicas, como medida higiénica para los centros de población, son una necesidad reconocida por la ciencia; Considerando, que bajo el punto de vista del ornato, contribuyen al embellecimiento material a que deben también atender los gobiernos; Considerando, que la capital a pesar de ser la más importante de las ciudades de la República, no sólo por el número de sus habitantes y el desarrollo de su comercio, sino por ser también la residencia fija de las principales autoridades del Estado, carece de aquel beneficio y aunque posee otras plazas son éstas de limitada extensión; Considerando que la opinión pública se ha manifestado elocuentemente en el sentido de que debe ser anexado al sitio

Mercado, quedó totalmente demolido, desapareciendo así las últimas trazas de la primitiva Ciudadela, apareció la plaza tal como había sido prevista y ordenada por Zucchi, con cuarenta años de anticipación. (Lámina XXXV) (195).

Toda esta nueva gestión del ingeniero-arquitecto, figura en forma detallada en la Memoria del 37, así como otros puntos de gran importancia para el urbanismo de Montevideo que no fueron tenidos en cuenta, especialmente el que se refiere a la hábil solución encontrada para resolver el difícil problema de conectar la calle Principal (Avda. 18 de Julio), la Plaza y la calle San Carlos (Sarandí). En lugar de lo malo que se hizo y que aún existe, Zucchi terminaba la calle San Carlos en la actual calle Bartolomé Mitre y entre ésta y el Mercado la calle, con un ancho de 40 varas, tomaba el eje de la futura gran plaza, que no era el mismo eje de la calle Principal, sino uno nuevo que a 65 varas al Oeste de la de hoy calle Andes se inclinaba ligeramente hacia el Norte. Frente a esa calle ancha, que ocupaba parte de la antigua plazuela de la Ciudadela, al Norte ubi-

---

que ocupa la plaza de la Independencia, el solar donde estaba situada la antigua ciudadela de Montevideo, que acaba de ser demolida; Considerando que no obstante el resultado pecuniario que el Estado, obtendría con la venta de esa valiosa propiedad, esa ventaja no compensaría la utilidad que se obtendrá con el fin a que se destina, y Considerando finalmente, que uno de los medios de solemnizar las efemérides gloriosas de la patria, es el de erigir monumentos que perpetúen su recuerdo, y deseando el Gobierno, asociarse al pueblo oriental en el día de mañana, aniversario de la declaratoria de su Independencia:

El Gobernador Provisorio en Consejo de Ministros acuerda y decreta:

Art. 1.º Anéxase al sitio que ocupa la plaza de la Independencia y bajo la misma denominación, el solar que ocupaba la antigua ciudadela de Montevideo.

Art. 2.º Comuníquese, publíquese e insértese en el L. C. — Latorre. — José M. Montero. — Ambrosio Velazco. — Eduardo Vázquez. — Enrique Maciel.—Encargado del Despacho.

(195) El arquitecto Zucchi había proyectado y realizado la construcción del edificio conocido por La Pasiva, que era propiedad de Don Elías Gil.—Fué el único que se construyó del primitivo proyecto N.º 1 y lo único que queda de aquella época, frente a la plaza.

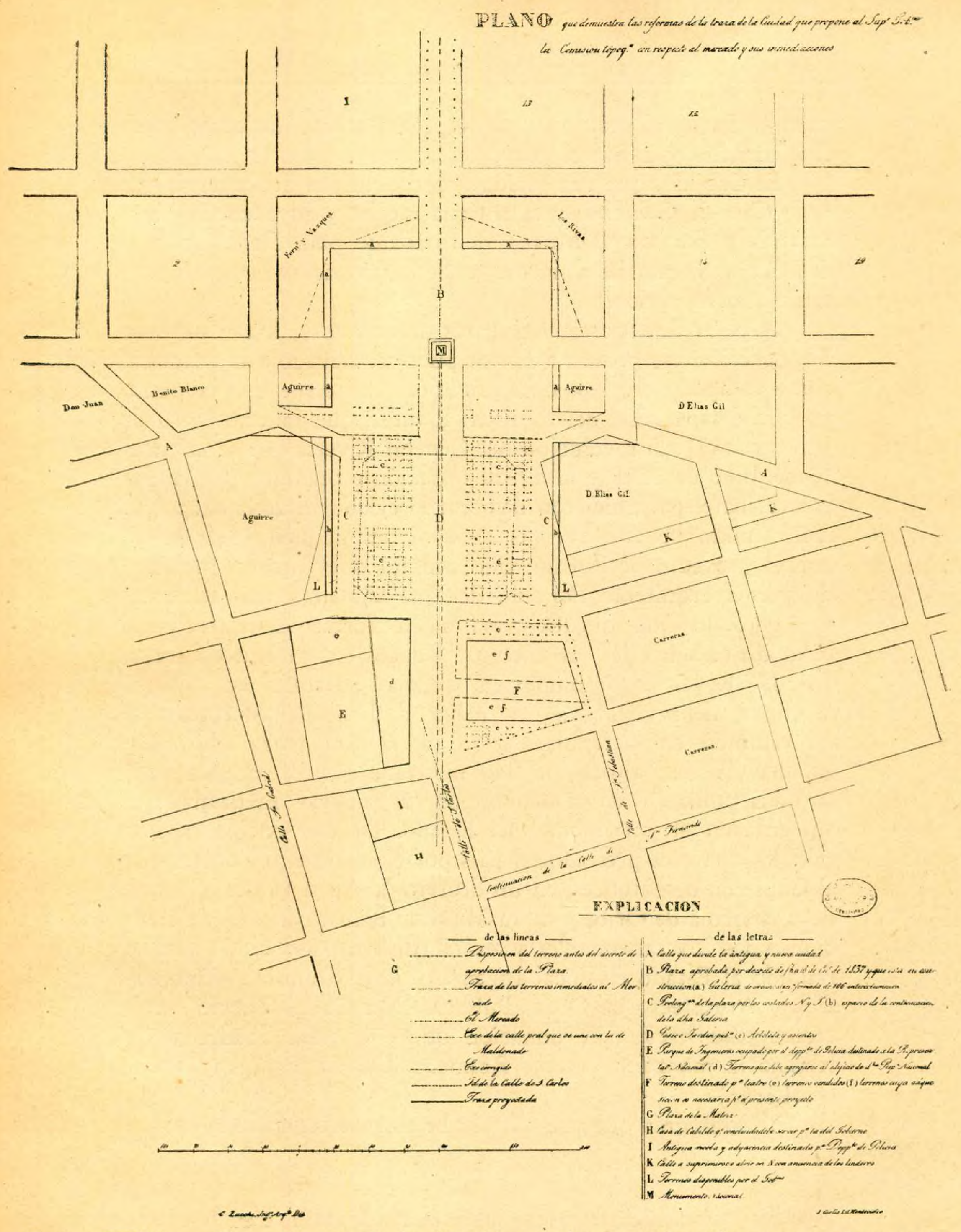


Lámina XXXV. — Plano del Arq. Carlos Zucchi, que demuestra las reformas propuestas en la memoria de la Comisión Topográfica de Julio de 1837. Primer estudio urbanístico de Montevideo

caba el Palacio Legislativo, la Representación Nacional, como él le llamaba, y al Sur el nuevo teatro.

El Cabildo, que aún estaba por concluírse, debía servir para la Casa de Gobierno y la antigua recoba y adyacencias (hoy Sarandí y Bartolomé Mitre) destinábanse para Departamento de Policía. Se trataba, como se ve, de la formación de un importante centro cívico.

A pesar de todos los esfuerzos de Zucchi y de la Comisión Topográfica, ese proyecto nunca pudo ser llevado a la práctica, como tampoco el plan de edificación uniforme de la plaza, pues la desaparición del Ministro Llambí, que falleció el 10 de Julio de 1837, la revolución del General Rivera, que se inicia el 16 de Julio de 1836 y la difícil situación económica por la que atravesaba el país, hicieron demorar la ejecución de la obra, que recién pudo llevarse a cabo 23 años después, en 1860 no ya con el proyecto de Zucchi, sino con un nuevo plano formulado por el arquitecto Poncini, del que hablamos más adelante.

Pero lo que quedó, y eso sí en forma definitiva, fué la modificación del arquitecto Zucchi, al primitivo trazado de Reyes, mejorándolo en forma notable, no sólo en la nueva delineación de la plaza al Este del Mercado, sino también en la regularización de la otra plaza (hoy Cagancha), en el ajuste de las manzanas entre la Nueva y la Vieja ciudad y en la delineación de nuevas manzanas que aumentaron el patrimonio del Estado. En ese sentido, fueron tales los servicios prestados al país por el arquitecto Zucchi, que el Gobierno de entonces, en un decreto de Abril 16 de 1838 que lleva la firma de Oribe y de su Ministro Blanco (196) "en atención a los "recomendables y extraordinarios servicios" que ha rendido al Estado el Vocal Ingeniero de la Comisión Topográfica y Arquitecto de Obras Públicas Don Carlos Zucchi" se le recompensa haciéndole donación de 7000 varas cuadradas de terreno la manzana 55 bis (Rondeau, Galicia, Paraguay y Cerro Largo).

Y no se crea que fué sólo Oribe el que reconoció la fecun-

---

(196) Arch. de la Esc. de Gob. y Hac. Año 1838. Exp. 7.

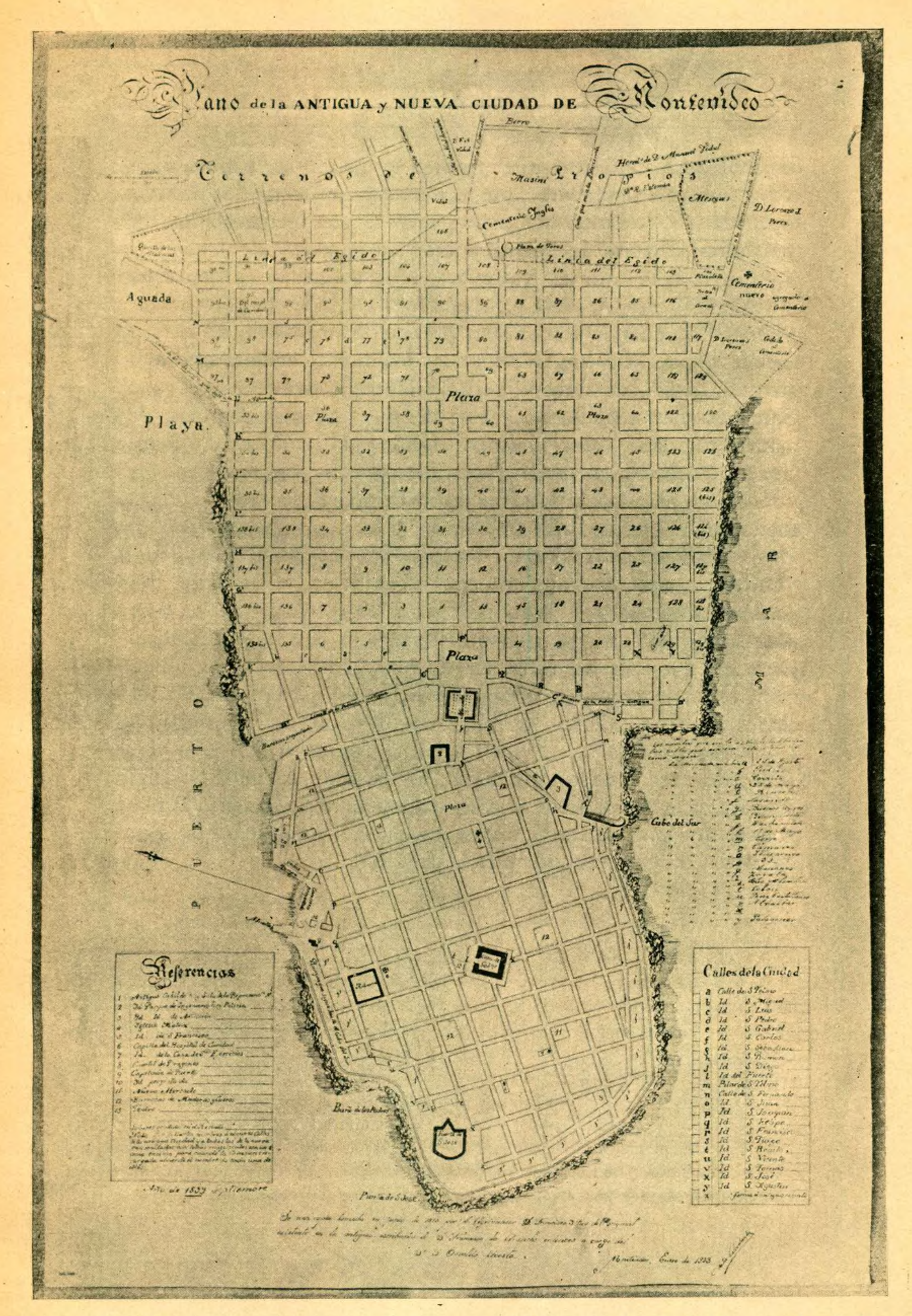


Lámina XXXVI. — Plano de la antigúa y nueva ciudad realizado en 1839, cuando el Arq. Zucchi era presidente de la Comisión Topográfica. En este plano aparecen las modificaciones hechas por Zucchi al plano de Reyes de 1829 y las indicadas en la memoria de 1837 de la Comisión Topográfica

da labor de Zucchi, sino que también lo hizo Don Joaquín Suárez, según una resolución (197) en la que considera "los motivos especiales de recomendación que merecen al Gobierno los importantes servicios que tiene rendidos al país".

En un plano de la Antigua y Nueva Ciudad existente en el Museo Histórico Municipal (Lámina XXXVI) (198) realizado en 1839, cuando Zucchi era presidente provisorio de la Comisión Topográfica, aparecen todas las modificaciones que éste hizo al trazado de Reyes; la ciudad Nueva, desde la hoy calle Ciudadela hasta Ejido, no sufrió después mayores cambios, de manera que la delineación actual, sobre todo la de la calle Principal, hoy Avenida 18 de Julio, permaneció inalterable.

En el plano de 1839, esa calle Principal, sale de la Plaza rectangular (actual Independencia) y se une en el terreno de Don Francisco A. Vidal (actual Plazoleta del Gaucho), (Lorenzo Justiniano Pérez) con la calle de Maldonado, después de atravesar la segunda plaza (hoy Cagancha). Aparece también en ese plano, el trazado de la actual calle Olimar, que no figuraba en el plano de Reyes, la ubicación exacta del Cementerio Inglés, de la quinta de Masini, de los terrenos de Berro, de Mesegues, de Doña R. Estomba, de los Herederos de Don Manuel Vidal, el Cementerio Nuevo y su agregado para el segundo cuerpo, los terrenos de Don Lorenzo J. Pérez y parte de estos cedidos al Cementerio, así como la plazoleta, que aún existe al frente de dicha necrópolis, que si se conserva, ha sido exclusivamente debido, a la oposición de Zuc-

---

(197) Arch. de la Esc. de Gob. y Hac. Año 1842. Exp. 73.

(198) Plano de la Antigua y Nueva Ciudad de Montevideo. Año 1839. Copia tomada en 1933 de otra copia tomada a su vez en Junio de 1893, por el Agrimensor Don Francisco J. Ros, del original de 1839 que en aquel entonces se encontraba en la Escribanía de Don Francisco de Araucho, a cargo del Dr. Osvaldo Acosta.

Al frente de esa Escribanía, se encuentra hoy el distinguido Escribano Don Héctor A. Gerona, quien con su acostumbrada gentileza ordenó la búsqueda del plano original, el que no aparece en el archivo de esa Escribanía, habiéndose, posiblemente extraviado. La copia de ese importante documento es un nuevo servicio que debemos a Don Francisco Ros.

chi, en admitir la denuncia que de él hizo en Febrero de 1842, el Coronel Don Bartolomé Quinteros (199). En cuanto a otras calles, fuera del trazado, figuran en ese plano, las tres que van a la Estanzuela (frente a lo de Masini, actual calle Constituyente; fondos de Masini, continuación de Canelones y la del Cementerio Nuevo; la que iba al centro de la Aguada (actual Yaguarón) y que pasaba frente a la quinta de las Albahacas, que también se encuentra determinada en el plano, y la que unía a la Ciudad con las fuentes de la Aguada, de 25 varas de ancho. Las dos plazas que se habían proyectado en las manzanas 56 y 63 para el estacionamiento de las carretas, también figuran en este plano así como la Plaza de Toros que estaba situada al lado del Cementerio Inglés, en la actual esquina de San José y Ejido.

El trabajo que realizó el arquitecto Zucchi en Montevideo, durante los seis años de permanencia, fué verdaderamente extraordinario. No se trata solamente de su actividad como funcionario público; por su esfuerzo privado le debemos nada menos que el Teatro Solís, cuyo proyecto, salvo ligeras modificaciones, es obra suya, lo cual lo hemos comprobado, aunque otro se llevó los laureles y los honorarios profesionales, pues Zucchi no percibió un solo centésimo por su trabajo; ni aún los gastos.

Todo eso lo demostré en la conferencia que pronuncié en el Instituto Histórico y Geográfico el 31 de Octubre de 1941.

En la lámina XXXVII, puede verse el plano de Zucchi de 1841, en el que proyecta las tres ubicaciones posibles del nuevo teatro a construírse.

El proyecto y construcción del edificio de Don Elías Gil, conocido por arcos de la Pasiva frente a la Plaza Independencia y que aún existe, es obra suya, y fué lo único que pudo ver rea-

(199) Archivo de la Nación. Caja 927. y Relación de las propiedades municipales y de los bienes adquiridos por el S. G. de la capital con destino a uso público. Montevideo 1899. Pág. 29.

lizado de su proyecto de edificación uniforme alrededor de la Plaza a que nos hemos referido más arriba.

A él también se le debe el alto honor de haber enviado desde Montevideo ideas y anteproyectos para el concurso de la tumba de Napoleón en París.

Con su espíritu romántico proyectó la placa de mármol que debía cubrir los restos del excelso poeta, Adolfo Berro, lápida que aún se conserva.

A pesar de toda esa labor realizada y de las honrosas distinciones que para con él tuvieron Suárez y Oribe, se formó en el ambiente local, una manifiesta hostilidad que lo obligó a renunciar de su cargo de Miembro y Presidente Interino de la Comisión Topográfica (200) embarcándose para el Janeiro a fines de Setiembre de 1842. Le habían otorgado una licencia de seis meses; la Guerra Grande comienza el 16 de Febrero del año siguiente, a los 5 meses de su partida para Río, y la situación política, cada vez más complicada, lo aleja para siempre del país.

Después, todos se olvidaron del arquitecto Zucchi y de la obra realizada por el. ¿Qué había pasado? La explicación la encontramos en los diarios de la época (201).

Una violenta polémica se entabla entre Zucchi en Río Janeiro y los redactores de "El Nacional" y "El Constitucional" en Montevideo. Se trataba de una cuestión política: Zucchi, amigo del periodista de Angelis, defensor de la tiranía de Rosas y de las fuerzas de Oribe que sitiaban a Montevideo, fué considerado como un espía, al servicio de los enemigos de la patria. Lo que se dijeron los protagonistas en ese duelo periodístico, no es para contarlo, pero el resultado de aquella discusión exaltada fué lapidario para Zucchi, que quedó desde entonces relegado al más completo olvido.

El 1.° de Octubre de 1856, a los 66 años de edad, el arquitecto D. Carlos Zucchi, fallecía en San Macario, Provincia de

---

(200) Archivo de la Nación. Caja 928.

(201). El Nacional. Febr. 14, 15, 16, 21 de 1844. El Constitucional de Enero y Feb. de 1844.

Plano que facilita la demostracion del Informe acerca de la localidad de los terrenos que la Comision Directiva tiene en vista para la construccion del Nuevo Teatro

Lámina XXXVII. — Plano del Arq. Zucchi que facilita la demostración del informe sobre la ubicación posible del nuevo teatro. Feb. 1841

Milán, distrito de Gallarate, siendo sus padres Don José Zucchi y Doña Magdalena Detomasi (202).

Era un idealista, un gran artista, demasiado grande para una ciudad tan pequeña y para un ambiente todavía de aldea.

V

Nomenclatura y numeración

Don Andrés Lamas

Las calles de la Ciudad Nueva ya estaban trazadas; los edificios comenzaban a levantarse aunque la extensión de Montevideo no era tanta todavía, y así lo dice la prensa de aquella época: "bien que en la nueva población la mayor parte de las calles longitudinales hayan empezado su arranque desde la calle de las Murallas (Ciudadela) mientras que las transversales, o sean las que siguen la dirección Norte Sur, en su mayor parte no tienen sino una u otra casa aislada y otras absolutamente ninguna" (203). Esto también puede verse en el dibujo de A. D'Hastrel de 1842, (véase 167) (Lámina XXXVIII), así como en una acuarela del año 1839 de la Colec. del Sr. González Garaño "Vista de Montevideo desde el Cementerio Nuevo" (véase 166), y en un grabado existente en el Museo Histórico Nacional y en el Museo Histórico Municipal. "Montevideo from the Cemetery", de Ouseley (véase 168). (Lámina XXXIX). Como dato comparativo publicamos también el grabado de Fisquet (204) de 1836 (véase 165). (Lámina XL).

---

(202) Partida de defunción. Arch. de la Esc. de Gob. y Hac. Año 1890. Exp. 172.

(203) Memoria/sobre un proyecto de nomenclatura/para las calles y Plazas/ de esta Capital.—Por "Dos Orientales".—El Nacional.—Agosto 27 de 1841.

(204) (Véase 165) Teodoro Augusto Fisquet fué un dibujante y

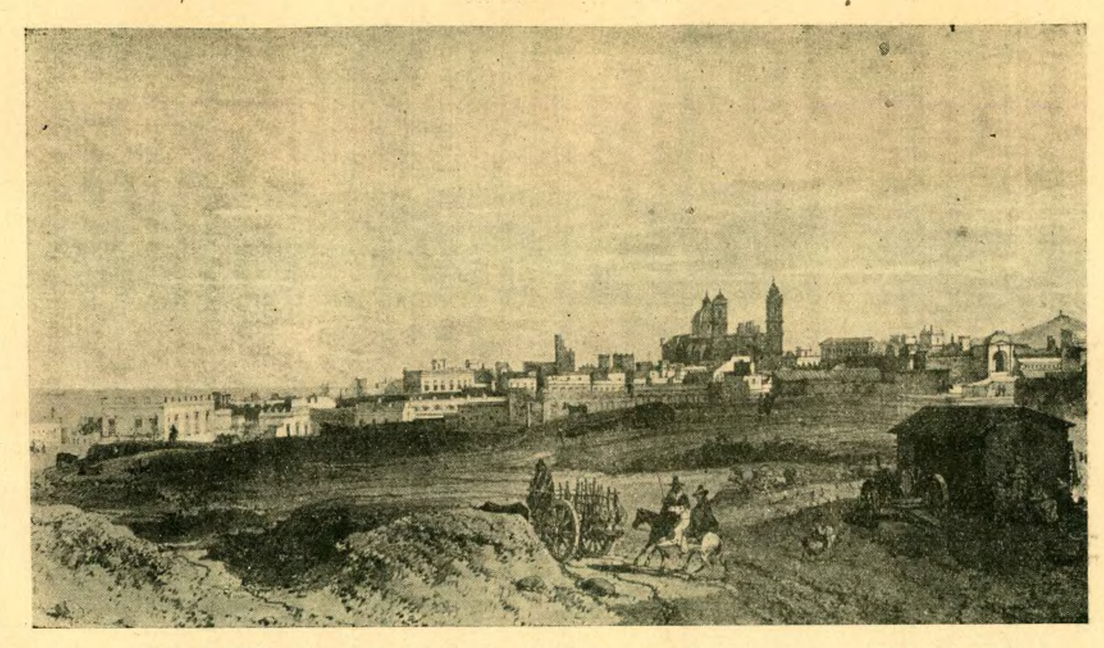


Lámina XXXVIII. — Montevideo en 1842. — Dibujo de A. D'Hastrel

En este último grabado, que representa la Puerta exterior de Montevideo (Porte exterieure de Montevideo) puede verse dicha puerta, que era la exterior del Mercado, y una casa a la derecha, que debe estar situada en la primera manzana de la actual Avda. 18 de Julio donde se encuentra el Palacio Salvo. Entre esta casa y el Mercado, en la misma Plaza, vemos algunas casillas que se demolieron después, cuando Zucchi proyectó, al año siguiente, el nuevo trazado de la Plaza.

Aparece en ese grabado el Camino que sale de la puerta y

---

acuarelista que como Oficial de Marina formaba parte de la expedición que sobre la Corbeta "La Bonite" daba la vuelta al mundo por orden del Rey Luis Felipe de Francia. Nació en Tolón el 21 de Abril de 1813 y falleció el 11 de Enero de 1890. Cuando estuvo en Montevideo tenía 23 años. Llegó al grado de Almirante de la Escuadra Francesa.

La descripción de ese viaje figura en una interesante obra de 3 tomos y 1 Atlas existente en la Biblioteca Nacional y titulada "Voyage/autour du monde/executé pendant les années 1836 et 1837/sur la corvette/La Bonite/ commandée par M. Vaillant/Capitaine de Vaisseau/ Publié par ordre du Roi/sous les auspices du département de la Marine/ Album Historique/Paris/Arthur Bertrand editeur/Libraire de la Societé de Geographie. Rue Hautefeuille 23/ Paris Typographie de Firmin Didot Freres rue Jacob 56". En esa obra es donde con el N.º 13 aparece el grabado (290x202) que comentamos, dibujado por Fisquet y litografiado por los artistas Bichebois y Bayot. También figuran en ese mismo album otros cuatro grabados referentes a Montevideo (N.º 9, 10, 11 y 12) dibujados por Bartolomé Lauvergne (1805-1875) gran dibujante que también iba a bordo de la corbeta, grabados titulados "Vue de Montevideo" desde la Rada (296x197); "Debarcadere de Montevideo" (300x190); "Eglise de Montevideo" (285x206); y el "Marché de Montevideo" (286x199).

Fisquet en este viaje no dibujó únicamente el grabado de la Puerta exterior sino que también realizó 30 dibujos más de la Colección de 100 Grabados que figuran en el album, algunos de ellos muy interesantes bajo el punto de vista arquitectónico tales como una Iglesia en una calle de Río de Janeiro, la Iglesia de la Gloria también de Río, la Aduana de Valparaíso, una Iglesia en el camino de Callao a Lima, el Convento de San Francisco y el de Sta. Clara de esta última ciudad, la calle Nueva de Guayaquil, la Iglesia Bidondo de Manila, la antigua Iglesia de Malaca y muchos otros monumentos y vistas de los lugares que visitó la expedición.

En el Museo de Tolón se exhibe una acuarela de Fisquet "Haine dé Ras el Tin".—(Benazit).

que se bifurca en el que va a la Aguada y en el de Maldonado, que es la actual Avda. 18 de Julio. También se ve el antiguo camino que salía del portón de San Pedro, ya demolido en esa época y que rodeaba la Ciudadela, convertida en Mercado. Todos esos caminos eran de tierra y aparentan encontrarse bien cuidados y secos, por lo que presumimos que el dibujo fué hecho durante la estación de verano, cuando "La Bonite" estuvo en Montevideo. Son interesantes las carretas que ha dibujado Fisquet: una tirada por bueyes y la otra por caballos. La Matriz se ve al fondo, y el Cerro aparece a lo lejos con una parte de la Bahía.

Por la ubicación de la Matriz, del Cerro y de la Puerta del Mercado, que son tres puntos de referencia, el grabado parece haber sido obtenido de la esquina que actualmente forma la Avda. 18 de Julio y la esquina Andes un poco más hacia el Este.

En el grabado de 1839 de la Colección del Sr. González Garaño también aparecen la Matriz, la Puerta y el Cerro, pero éste que en el dibujo de Fisquet se encontraba a la derecha ahora en este grabado se encuentra en el medio de los otros dos puntos de referencia. Dice el grabado, según la copia publicada en La Prensa, "Vista de Montevideo desde el Cementerio Nuevo", lo que en cuanto a dirección nos parece acertado, pues el punto donde se tomó la vista debe estar situado más al Sur que el de Fisquet y mucho más alejado del Mercado. Nos parece, por la perspectiva del dibujo, que el punto de vista debió encontrarse cerca del Cementerio Nuevo en la dirección de esa necrópolis, tal vez por las calles Cuareim o Ybicuy, a la altura de las calles Maldonado o Durazno.

Tenemos, por úttimo, el grabado de D'Hastrel (205) de

---

(205) (Véase 167) Adolfo D'Hastrel fué un pintor y litógrafo del siglo XIX.—El Sr. González Garaño publicó en la prensa una interesante biografía de este artista. Publicó varios Albumes litográficos de 1845 a 1850 especialmente "Vistas y Monumentos de la Rochelle" en 1850, Album de la Isla Borbón, Colonia del Senegal y Album del Plata. En este figura el grabado que comentamos. Se titula "Album de la Plata o Collec-

1842 "Vista general tomada desde el Cementerio Nuevo", en el que también aparecen los mismos tres puntos de referencia citados y en éste el Cerro vuelve a verse a la derecha, como en el dibujo de Fisquet, en una línea que se acerca más a la Puerta. Este dibujo parece haber sido tomado a la misma altura del dibujo de la colección de González Garaño pero algo más al Norte. El edificio que figura en aquel grabado a la izquierda parece ser el mismo también situado a la izquierda del grabado de d'Hastrel.

Se ven en ese dibujo las primeras edificaciones de la Nueva Ciudad, la Plaza de la Independencia, ya rectangular y el comienzo de la Avda. 18 de Julio, que aparece nivelada, en la que existían aún muy pocas casas.

En los tres grabados la Matriz aparece deformada, tal vez por defecto de la perspectiva, aproximándose más a la realidad en el dibujo de Fisquet que, como hemos visto, era un dibujante que interpretaba en forma admirable la faz arquitectónica

---

tion de las Vistas y Costumbres remarcables/ de esta parte de la América del Sur/ dibujados por /D.Adolfo d'Hastrel/litografiadas por/ Ciceri, Sabatier/Hubert-Clercet/Muller y ad. d'Hastrel/ dedicadas a las bellas americanas en París/Casa de los Sres. Gihaut Freres/-Boulevard des Italiens N/ 5/Lith.º Therry Fres.a Paris/. Existente en la Biblioteca Nal. N.º 7710.

En este Album D'Hastrel publica 12 grabados a cual más interesante correspondiendo al N.º 2 el de la "Vista general desde el Cementerio Nuevo".—Litografiado por Eugenio Ciceri e Impreso por Augusto Bry, Rue du Bac. N.º 134. (290 x 420).

Los otros grabados son los siguientes: N.º 1 "Vista de la ciudad tomada de la Rada" (215 x 250), firmada por d'Hastrel (1842). N.º 3 "La Iglesia Matriz tomada de las azoteas" (220 x 350), N.º 4 "Vistas de las azoteas y de la rada" (220 x 350) figura el Hotel Himoney (?); N.º 5 "El Mercado, en otro tiempo Ciudadela"; N.º 6 "Provincias del Río de la Plata, Costumbres del País"; N.º 7 "Martín García. La isla tomada del fondeadero en el canal del Sur"; N.º 8 "Martín García, desembarcadero de la isla"; N.º 9 "Uruguay. Puerto del Carmelo sobre el Arroyo de las Vacas"; N.º 10 "Montevideo. Vista de la Aguada y sus abrevaderos". Con una Capilla al fondo, grabado muy interesante firmado por D'Hastrel en 1841 (215 x 350); N.º 11 "Rives de la Plata. Vista de la Colonia tomada del fondeadero". Firmada por d'Hastrel en 1843; N.º 12 "Buenos Aires. Vista general tomada desde la rada exterior.

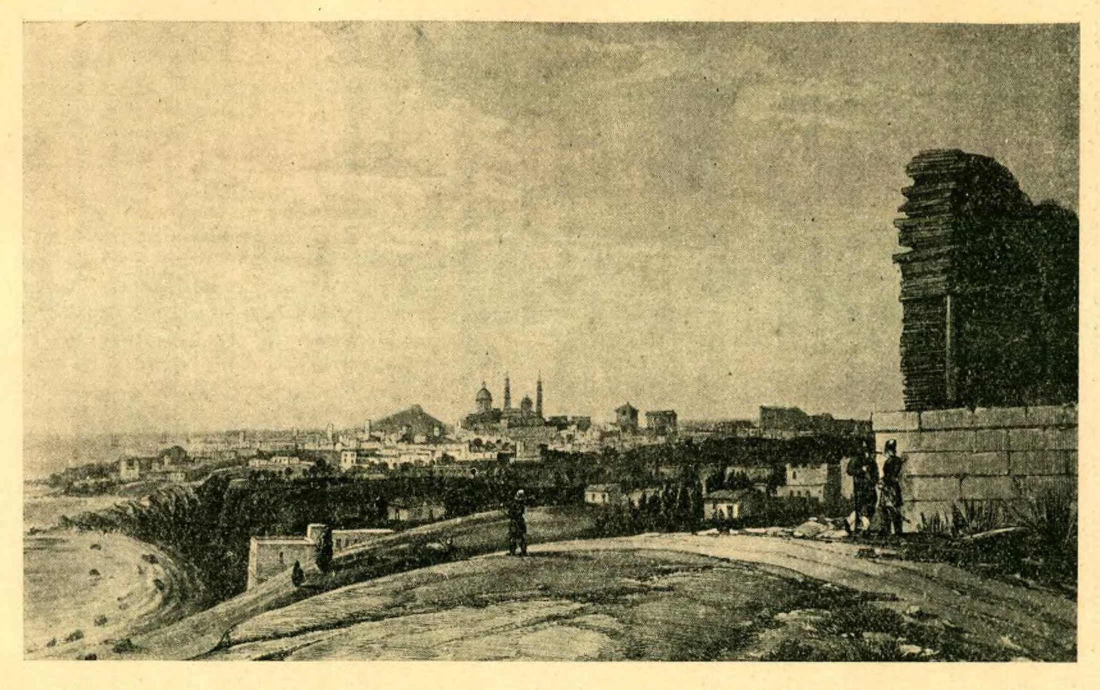


Lámina XXXIX. — Montevideo desde el cementerio, durante la Guerra Grande, por W. Gore Ouseley

del dibujo. Por otra parte, la Matriz y el Cerro eran dos montañas para Montevideo, y así lo expresaba Alejandro Dumas en su libro "Montevideo ou une Nouvelle Troie" (206), en el que decía "cuando el viajero llega de Europa en uno de esos buques que los primeros habitantes del país tomaron por casas volantes, lo primero que distinguen enseguida que el marinero vigía ha gritado tierra! son dos montañas: una montaña de ladrillos, que es la Catedral, la Iglesia Madre, la Matriz, como se dice allá; y una montaña de piedra jaspeada de alguna verdura y rematando en un fanal: esta montaña se llama el Cerro".

La ciudad nueva comenzaba a formarse y era indispensable, necesario y urgente dar nombre a las nuevas calles y números a las nuevas casas.

Don Andrés Lamas (207), en Mayo de 1843, entonces Je-

---

(206) Montevideo/ou/Une nouvelle Troie/par/ Alexandre Dumas /Paris/Imprimerie Centrale de Napoleon Chaix.—Rue Berger 26.—1850.— Traducido al castellano en 1893 por Andrés Muñoz Anaya.—Montevideo. Imprenta y Librería del Plata N.º 174 (Biblioteca Nacional).

(207) No vamos en este trabajo a escribir la biografía del erudito Don Andrés Lamas, cuya obra es tan grande y fecunda que se necesitarían varios volúmenes solamente para comentarla.

Nació en Montevideo el 10 de Noviembre de 1817 de manera que cuando presentó su proyecto de nomenclatura, tenía sólo 26 años y ya era Jefe de Policía de Montevideo en uno de los momentos más graves para la existencia y la libertad política de la ciudad. (Comienzos del sitio de Montevideo.—16 de Febrero de 1843). Pasó la mayor parte de su vida fuera del Uruguay viviendo alternativamente en el Brasil y la Argentina, donde fijó su residencia en la última época de su vida. Fué político, diplomático, historiador, polemista y literato, descollando en todas esas actividades.

Sobre la labor realizada por Don Andrés Lamas véase el interesante prólogo del Dr. Pablo Blanco Acevedo del libro "Escritos selectos del Dr. D. Andrés Lamas" Tomo I, publicado por el Inst. Hist. y Geogr. del Uruguay. 1922.

Como una síntesis de su vida publicamos los telegramas cambiados entre el entonces Presidente de la República, Gral. Don Máximo Santos y el Dr. Lamas en ocasión de haberle otorgado la Asamblea Gral. una pensión vitalicia, conjuntamente con el Dr. Manuel Herrera y Obes, ambos prohombres de la Defensa.

"Presidente de la República a Andrés Lamas.—Buenos Aires.—La H.



Lámina X L. — Puerta de la Ciudadela de Montevideo en 1836.—Por Fisquet

fe de Policía de Montevideo, fué el que presentó los proyectos

---

A. General, acogiendo el mensaje del P.E. decretó ayer como fiesta nacional el día 3 de Febrero, época gloriosa para la Patria Uruguaya, que con su valor y civismo supo con sus aliados derrocar la más odiosa de las tiranías que hayan existido en el continente Sud-Americano. Y para dar una prueba de su gratitud hacia los organizadores de la célebre Defensa de Montevideo, en cuyo número se cuenta Vd., se asignó una pensión vitalicia. Como oriental y como primer magistrado de la Nación, debo ser el primero en felicitar al ilustre compatriota, un día como hoy en que el gran partido de la libertad honra la memoria de los mártires que fueron sacrificados por ella.

Lo saluda. — *Máximo Santos.*

"Al Exmo. Sr. Presidente de la República del Uruguay.

He recibido con profunda emoción el telegrama en que V.E. haciéndome una honra singular, se sirve comunicarme directamente que la H. A. General acogiendo el mensaje del P.E., ha declarado fiesta nacional el día 3 de Febrero, acordándome una pensión vitalicia porque tuve la fortuna de ser uno de los organizadores de la defensa de Montevideo. La defensa de esa ciudad, último pero invicto baluarte de nuestra independencia nacional, de las instituciones liberales y de las doctrinas civilizadoras que con ella se identificaron, que con ella se sostuvieron, que con ella triunfaron, es una de las más radiantes e incontrastables glorias de nuestra gloriosa patria y el 3 de Febrero la conmemora entera porque en ese día puede conmemorarse conjuntamente la organización del primer gobierno de la Defensa y su triunfo definitivo en la batalla de Monte Caseros.

En cuanto a mí, Sr. Presidente, al recibir la recompensa nacional que me garante la decorosa tranquilidad de mis últimos días recuerdo que sólo he podido tener el título a que se me concede por las esforzadas virtudes cívicas de mis ilustres compañeros que la merecían mas que yo.

Y a ellos la agradezco al agradecerla a los altos poderes públicos de mi país.

Nunca olvidaré a V.E. la iniciativa de esta recompensa nacional que V.E. se ha servido complementar dignándose felicitarme por ella como oriental y en su carácter de Primer Magistrado de la Nación y en este día de tan dolorosos recuerdos. — *Andrés Lamas*".

Estos telegramas se cambiaron el 4 de Febrero de 1884 y el Mensaje a que se hace referencia fué enviado a las Cámaras el 31 de Enero de ese mismo año siendo Ministro de Gobierno don Carlos de Castro.

de nomenclatura (208) y de numeración (209) que tuvieron la aprobación superior y cuyos nombres de las calles son los que en su mayoría aún se conservan .

---

(208) No transcribimos íntegramente el "Plan y antecedentes de la nomenclatura de las calles de Montevideo" presentado por el Dr. Andrés Lamas en Mayo 21 de 1843 por ser muy conocido y haber sido publicado en Diarios, libros y folletos.—(El Nacional de 25 de Mayo de 1843 y días subsiguientes; Escritos Selectos del Dr. D. Andrés Lamas, publicado por el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.—Tomo I, Pág. 47 y siguientes; J. E. A., Nomenclatura de Montevideo.—Calles, plazas, plazuelas y puentes.—1843-1819., etc., etc.).

En el cuadro final de este capítulo se indican los nombres de las calles de la Ciudad Vieja relacionadas con las tres nomenclaturas: 1730, 1778 y la de Lamas de 1843.

En cuanto a la nomenclatura de la Ciudad Nueva que correspondía a las cuartas y quintas secciones era la siguiente.

La 4.ª contenida entre la calle del 18 de Julio por el N. y las orillas del Plata por el Sud, la de los Médanos por el E. y la de la Ciudadela por el O.—La atraviesan de E. a O. las calles:

De San José	Que sigue hacia el S. de la del 18 de Julio y termina en el Cementerio Inglés.
De Soriano	Que le sigue y termina en la de Santa Lucía.
" De Canelones	Que le sigue y termina en la de los Médanos.
" Maldonado	Que le sigue al Sud.
Del Miní	Que corta la manzana 23.
De San Gabriel	Entre las de la Ciudadela y la Florida, frente al Cementerio Viejo.
" Valles	Al Sud del Cementerio Viejo, entre las calles de la Florida y de los Andes.
Del Durazno	La que sigue al Sud de la de Maldonado.
Isla de Flores	La que sigue al Sud de la de Maldonado.

La misma sección es atravesada de N. a S. y esta dirección también la 5.ª.
Por la calle de la Ciudadela que las divide de la vieja ciudad.

La nomenclatura comenzó a llevarse a la práctica el 25 de Mayo de ese mismo año, en conmemoración de esa fecha argentina.

El Gobierno, al mismo tiempo de aprobar esa nueva nomenclatura y numeración ordenaba la realización del plano to-

---

Por la de la Florida, que atraviesa la Plaza de la Independencia.

Por la de los Andes	que le sigue al E.
De la Convención	que le sigue al E.
Del Arapey	" " " " "
" Daymán	" " " " "
" Río Negro	" " " " "
" Queguay	" " " " "
" Ibicuy	" atraviesa la Plaza de Cagancha.
" Cuareim	que le sigue al E.
" Yí	" " " " "
" Yaguarón	" que entra en la Plazoleta del Cementerio.
La del Ejido	que le sigue al E.
" Del Santa Lucía	" atraviesa sólo la 4.ª sección desde la calle del 18 de Julio hasta la de Isla de Flores.
La de los Médanos	Limite de la ciudad.

La 5.ª sección es atravesada de N. a S. por las mismas calles de la anterior, con excepción de la del Santa Lucía, y tiene además la

Del Olimar	Que empieza en la del 18 de Julio y termina en la del Paysandú.

La cruzan de E. a O. las calles:

Del 18 de Julio	Que es la divisoria.
De la Colonia	que la sigue al N.
De Mercedes	" " " " "
Del Uruguay	" " " " "
De Paysandú	que la sigue al N.
Del Cerro Largo	" " " " "
Orillas del Plata	" " " " "
Del Miguelete	Que da principio en la playa y pasa por el costado S. de la Quinta de las Albahacas, hasta la calle de los Médanos.

(209) Apéndice Documento 2.—Numeración de las casas de Montevideo. 1843.

pográfico de la Ciudad bajo la dirección del Jefe Político. Ese trabajo se le encargaba al Oficial de la Comisión Topográfica Don Juan Manuel Besnes Irigoyen, a quien, por su habilidad y buenos servicios se le nombra "Litógrafo del Estado". (Véase 170).

Se trata de un plano muy completo de la Antigua y Nueva Ciudad (Lámina XLI) (210), realizado en 1843 en los primeros meses del sitio.

La calle del 18 de Julio comenzaba en el Portón exterior del Mercado (antigua Ciudadela), atravesaba la Plaza de la Independencia y después la de Cagancha y llegaba hasta la calle de los Médanos, donde se bifurcaba en la calle de Maldonado (actual Avda. 18 de Julio en su prolongación al Este de la calle Médanos) y en el camino de la Estanzuela (actual Constituyente) que pasaba frente a la Quinta de Masini. El terreno situado entre esas dos calles, donde actualmente se halla la plazoleta del Gaucho, pertenecía a D. F. A. Vidal.

La nomenclatura de las calles de Montevideo no fué obra de la improvisación, como todo trabajo de tanta importancia. El Dr. Lamas tuvo buenas bases para fundar su proyecto.

Ya en 1835, vemos en el diario "El Moderador", (211), el primer proyecto de nomenclatura para las calles de la Ciudad Vieja. "La opresión y esclavitud, decía el redactor de ese Diario, que empezó en 1535, acabó en 1810 y abrióse desde ese momento una era de libertad y de vida política para el Pueblo Oriental... ¿Porqué pues no erigimos pirámides, no alzamos monumentos que perpetúen la memoria de esos santos de la Patria y exciten en sus hijos el deseo de imitar sus virtudes?—¿Y qué

---

(210) Plano topográfico de la Antigua y Nueva Ciudad de Montevideo con arreglo a la nueva nomenclatura de las calles propuestas por el S. Jefe Político y de Policía D. Andrés Lamas y sancionado por el Poder Ejecutivo en su Decreto de 22 de Mayo de 1843. Publicado oficialmente por el Litógrafo del Estado D. Juan Manuel B. Irigoyen. C. de las Cámaras.—Dpto. de Policía.—Téngase por oficial la presente edición hecha por el Litógrafo del Estado.—Montevideo Junio 13 de 1843.—A. Lamas.

(211) "El Moderador". Diciembre 1-11-16 y 18. 1835. Redactor Dr. Angel Navarro.—Biblioteca Nal.

mejor oportunidad para conseguirlo que nombrando las calles de nuestra Ciudad con los nombres de sus héroes y de los lugares en que o perecieron llenos de gloria o conquistaron para su patria la libertal o la independencia?" Y después de una serie de consideraciones proponía el nombramiento de una Comisión de dos Ciudadanos para que, asociados con el Jefe Político Don Juan Benito Blanco, propusiesen, en el término de un mes, una nueva nomenclatura de las calles. Y al final de los varios artículos que tratan este mismo tema propone los nuevos nombres para las calles de la ciudad (212) que, modificados en una nueva lista, aparece por primera vez el nombre del General Artigas.

Un colaborador del mismo diario publica en el N.º del 18

(212)

Nombres antiguos	Nombres nuevos
San Gabriel (la más central)	Constitución
San Carlos	Rincón
San Sebastián	Sarandí
San Pedro	Ituzaingó
San Luis	Cerro
San Miguel	Camacuá
San Ramón	Misiones
San Fernando	Cerrito
San Juan	Las Piedras
San Joaquín	Coronel Rivera
San Felipe	Bazán
San Francisco	Estados Unidos
Del Fuerte	Chile
Santiago	Buenos Aires
San Agustín	Brasil
San Diego	Perú
San Benito	Bolivia
San Vicente	Colombia
Santo Tomás	Guatemala
San José	Méjico

Creemos que la Plaza Principal convendría darla también el nombre de "Plaza de la Constitución".—en cuyo caso tendría el mismo de la principal calle que conduce a ella.—(El Moderador, Dic. 11 de 1835).

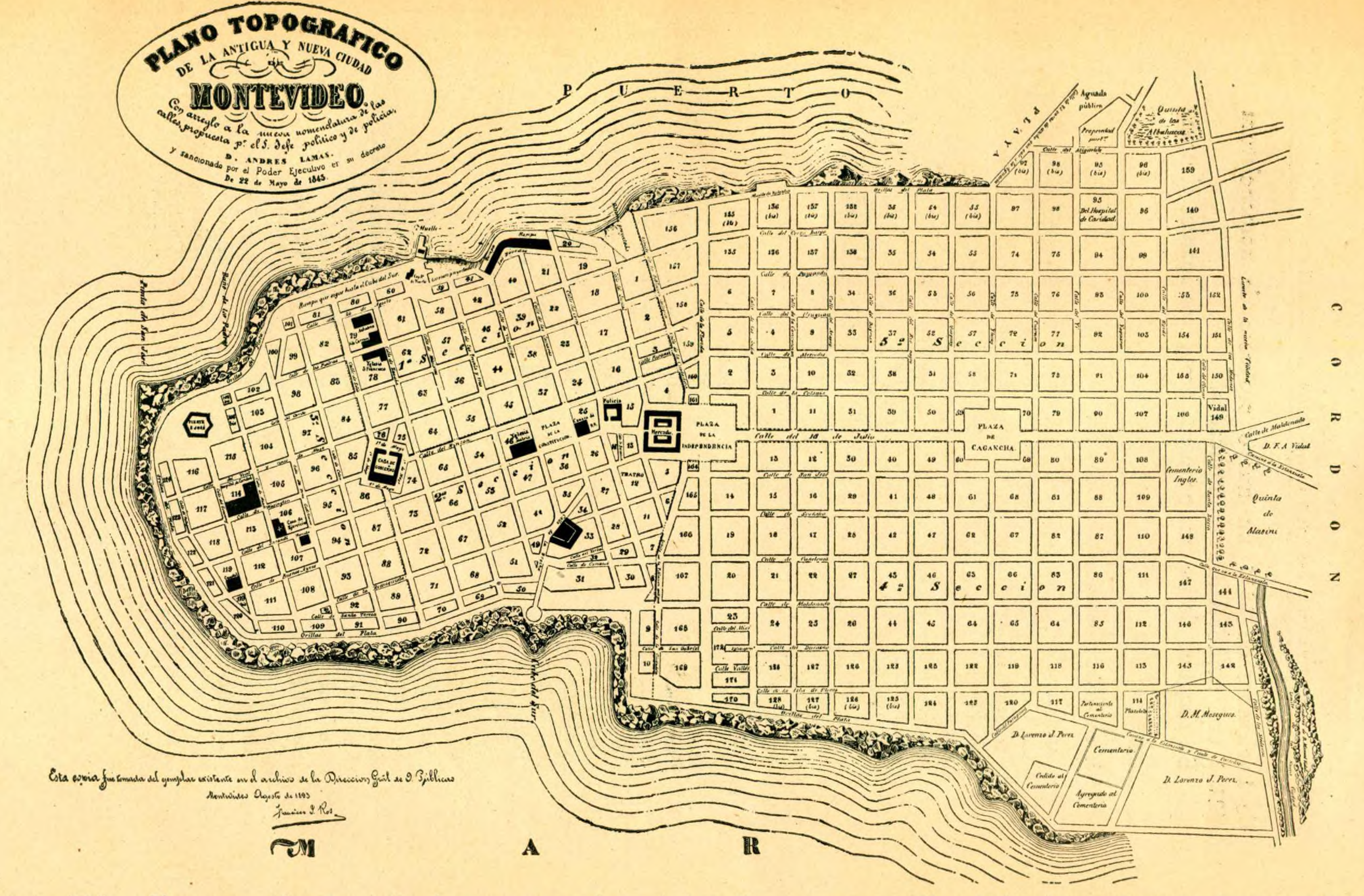


Lámina XLI.— Plano topográfico que indica la nueva nomenclatura de las calles, propuesta por Don Andrés Lamas. Junio 13 de 1814. Dibujado por el litógrafo del Estado D. Juan M. Besnes Irigoyen. (Copia del Agr. F. J. Ros)

de Diciembre de 1835 un nuevo proyecto de nomenclatura (213) con nombres muy complicados.

En ninguno de los tres primeros proyectos aparece el nom-

Nomenclatura publicada el 16 de Dic. de 1835.

San Gabriel	De la Constitución
San Carlos	Rincón
San Sebastián	Cerrito
San Pedro	25 de Mayo
San Luis	Misiones
San Miguel	General Laguna
San Ramón	Juncal
San Fernando	Bazán
San Juan	Piedras
San Joaquín	Coronel Rivera
San Felipe	Ituzaingó
San Francisco	Treinta y Tres
Del Fuerte	Tupambay
Santiago	Buenos Aires
San Agustín	Ayacucho
San Diego	Perú
San Vicente	Río de la Plata
San Benito	General Artigas
Santo Tomás	Cerro
San José	Sarandí
San Telmo	Independencia
Plaza Mayor	De la Constitución

(213) Nomenclatura publicada el 18 de Diciembre de 1835:

San Gabriel	De la Constitución
San Carlos	Victoria del Rincón
San Sebastián	Veinticinco de Mayo
San Ramón	Veintiocho de Febrero 1811
San Pedro	De la derrota del Cerro
San Luis	Once de Abril de 1816
San Miguel	Triunfo del Sarandí
San Fernando	Rendición de Misiones
San Juan	19 de Abril de 1825
San Joaquín	23 de Abril de 1829
San Felipe	Acción de Ituzaingó
San Francisco	Ataque en la Colonia
Fuerte	1.º de Mayo de 1829

bre de "18 de Julio", que ha sido sustituído por el hecho mismo y no por la fecha. En efecto, se habla de la Constitución, dándole su nombre a las calles principales y a la Plaza, pero no del día en que fué jurada.

Recién aparece el nombre de "18 de Julio" para ser dado a una calle en una lista de 56 nombres, a elegir, que se publica en El Universal, del Gral. Antonio Díaz, el 27 de Setiembre de 1837 (214).

Puede decirse que esa lista es la partida de nacimiento del nombre de "18 de Julio", para designar una de las calles de la Ciudad.

Hacemos notar que no aparece ningún nombre de personaje, ya sea militar o político; se trata, en general, de una lista de hechos históricos completamente abstractos, con la idea seguramente de no herir susceptibilidades entre las personas principales de aquella época, tan enconadas las unas con las otras.

Santiago	17 de Mayo de 1814
San Agustín	Jornada del Juncal
San Diego	26 de Marzo de 1830
San Benito	Tupambay
Santo Tomás	Independencia Oriental
San José	Río de la Plata
San Telmo	Derrota de las Piedras
Plaza Mayor	Plaza de la Constitución

(214) Guía para la nomenclatura de las calles.—56 nombres.—Firmado por Dos Amantes de la Gloria Nacional.—(El Universal, 27 de Set. de 1837).—Calle de la Constitución, del 18 de Julio, de San José, de las Piedras, del Cerrito, del Río de la Plata, de los Dos Sitios, del Rincón, del Sarandí, del Cerro, del Juncal, de Ituzaingó, de Misiones, del Yerbal del 19 de Abril, de los Treinta y Tres, del 25 de Mayo, del 9 de Julio, del 23 de Abril, del 26 de Marzo, del 27 de Agosto, del 10 de Setiembre, del 4 de Octubre, del Tucumán, de Salta, de 23 de Junio, de Chacabuco, del Maipú, de Ayacucho, de Montevideo, de Maldonado, de Canelones, de San José, de la Colonia, de Soriano, de Paysandú, del Durazno, del Cerro Largo, del Salto, de Tacuarembó, de Minas, de la Independencia, de la Libertad, de la Convención de Paz, de las Leyes, de la Imprenta, del Uruguay, de las Víctimas de la Independencia, de la Florida, de Mercedes, de la Junta de la R.R., de la Biblioteca Argentina, del 1.º de Mayo, de la Asamblea Constituyente y de los muros destruídos.

Antes de esa publicación, en Setiembre 6 de 1837, aparece en otro diario "El Defensor de las Leyes", cuyos redactores eran D. Pedro F. Cavia, Don Manuel Araúcho, el Padre Cobos (Don Manuel Errazquin), el Dr. Don Carlos Villademoros y Don Avelino Lerena, un proyecto de nomenclatura (215) en el que figuran los nombres de los "Jenerales" Artigas y Laguna y del Coronel Rivera. En esta lista se encuentra el nombre de "18 de Julio", pero no aplicado a una calle, sino a la Plaza Mayor, la entonces Plaza Matriz, hoy Constitución. Se indica con esa gloriosa fecha el lugar más importante de la ciudad.

Pasaron los años; Oribe fué derrocado por Rivera y los acontecimientos políticos dejaron en suspenso todos los proyectos de nomenclatura existentes. Recién vuelve a hablarse de ello cuando ya la ciudad empezaba a extenderse fuera de la línea

---

(215) Nomenclatura publicada el 6 de Set. de 1837. (El Defensor de las Leyes).

San Gabriel	De la Constitución
San Carlos	Independencia
San Sebastián	De Misiones
San Pedro	Del 25 de Mayo
San Luis	Del Rincón
San Miguel	Del Sarandí
San Ramón	Del Cerrito
San Fernando	Del Juncal
San Juan	Del Uruguay
San Joaquin	Coronel Rivera
San Felipe	De Ituzaingó
San Francisco	De los Treinta y Tres
Del Fuerte	De las Garantías
Santiago	Del 4 de Octubre
San Agustín	General Laguna
San Diego	De la Argentina
San Vicente	Del Cerro
San Benito	General Artigas
Santo Tomás	De Ayacucho
San José	Del Yerbal
San Telmo	De las Murallas
Plaza Mayor	Del 18 de Julio

de los antiguos muros, y era necesario dar nombre a las nuevas calles donde se habían construído numerosos edificios.

En El Nacional (2.ª Epoca) fundado por Lamas y Cané en 1838 y dirigido por Rivera Indarte en la época del artículo que comentamos (27 de Agosto de 1841) aparece una interesante Memoria sobre "Un proyecto de nomenclatura para las calles y plazas de esta Capital", firmado por "Dos Orientales" (216) con una lista de nombres y un plano de Gielis, que no hemos podido encontrar.

Decía esa Memoria que "mucho se ha escrito acerca de la necesidad y conveniencia de sustituir a los actuales nombres de las calles de Montevideo otros más análogos a nuestro ser político y a la civilización y cultura de nuestra capital" y se agrega

---

(216) Nomenclatura publicada el 27 de Agosto de 1841.—(El Nacional). Nombres de las plazas y calles de Montevideo con arreglo al nuevo proyecto:

Plaza de la Independencia, Plaza de la Libertad, Plaza de la Constitución, Plaza de Cagancha.

Departamentos de la República:

Calle de Canelones, de San José, de Colonia, de Soriano, de Pai-sandú, de Cerro Largo, de Maldonado, de Durazno, de Salto, de Tacuarembó y de Minas.

Hechos de armas principales en la Primera Guerra contra la Dominación Metropolitana:

Calle del Cerrito y Calle de las Piedras.

Hechos de armas principales en la Segunda Guerra contra la Dominación Brasilera:

Calle del Sarandí, del Cerro, de Ituzaingó, del Rincón, de Juncal, de las Misiones.

Celebridades históricas:

Calle de Cristóbal Colón, de Solís, del General Artigas, de los Treinta y Tres.

Localidades especiales de la Capital:

Calle del Cementerio Viejo, de las Murallas, del Cementerio Nuevo, del Parque, de las Cámaras, de la Cuchilla Grande, del Fuerte.

Ríos princiaples de la República:

Calle del Plata, calle del Uruguay.

Atributos del Estado Oriental:

Calle de la Victoria, de la Fama, del Comercio, de Oriente.

que, apesar de existir una Comisión, muy poco o nada se ha hecho al respecto y que "el honor de poner en planta esta bella reforma estaba reservado para el actual Jefe de Policía (Don Andrés Lamsa) a quien la patria tendrá que agradecer este nuevo beneficio.

"El proyecto, dicen los autores, es esencialmente nacional y americano". El espíritu de fraternidad que debe ligar a los departamentos con la Capital obligaba a dar a las calles el nombre de éstos; las batallas contra los españoles (Cerrito y Piedras), el recuerdo de los 33 Orientales desembarcadoss en la Agraciada, y las efemérides nacionales: 25 de Agosto, 1.º de Mayo, 25 de Mayo y 18 de Julio, día glorioso en que todos los orientales juraron fidelidad a la Constitución de la República como Estado libre e independiente; los objetos más queridos a los orientales: "Independencia", cuyo nombre llevará la Plaza al Este del Mercado, "Libertad" para la Plaza Matriz y "Constitución" para la Plaza del Fuerte. La Plaza de Cagancha conservará su nombre.

Se proponía en la Memoria levantar un Obelisco en el Centro de cada Plaza, coronada por una estátua que simbolice el nombre de cada una.

Recordábase también los nombres de nuestros descubridores: Colón, Solís, Zabala y el de lugares de la ciudad: tales co-

---

La de 25 de Mayo.
Calle de la Revolución.
Virtudes de primer orden en un estado Republicano:
Calle del Orden, de la Paz, de la Igualdad, de la Unión.
Estados americanos:
Calle de la República Argentina, del Paraguay, de Brasil, de Chile, del Perú, de Bolivia, de Nueva Granada, del Ecuador, de Guatemala, de Venezuela, de Méjico, de los Estados Unidos.
Conjunto de estos Estados:
Calle de América.

Hacemos notar que parece existir un error de imprenta al indicar como calle de la Revolución a la de 25 de Mayo sin figurar ninguna otra efemérides nacional que aparecen comentadas en el texto del proyecto: 25 de Mayo, Primero de Mayo, 25 de Agosto, y 18 de Julio, cuyos nombres no podían faltar en una lista tan completa.

mo el Cementerio Viejo, como un recuerdo para las generaciones venideras, "Cementerio Nuevo", calle del Parque a la que pasa frente al antiguo parque de Artillería, calle de las Cámaras a la que se le llamaba de los Judíos (actual Juan Carlos Gómez) y después los nombres de las naciones hermanas de América y otros atributos del Estado Oriental: la Paz, el Orden, la Unión, la Igualdad, etc.

A la calle límite entre la ciudad nueva y la vieja, se le llamaba calle de las Murallas (actual Ciudadela), sirviendo no sólo de límite a las dos ciudades, sino también a los nombres de las calles longitudinales, siendo esa separación reclamada por "muchos y poderosos motivos". "En primer lugar, las calles nuevas no siguen, como hubiese sido de desear, la antigua dirección: muchas de las antiguas fenecen al llegar a dicha línea de separación y en otras para encontrar su continuidad es preciso hacer un sesgo en dirección N. S. o viceversa... por este medio se consigue también incluir en el proyecto muchos nombres que de otro modo hubiesen tenido que ser excluídos de la nueva nomenclatura incompleta".

Dicen también que como orientales los autores del proyecto "hubiesen cometido una injusticia palmaria olvidando al General Artigas, nombre que está al abrigo de las pasiones y partidos y pertenece exclusivamente a la Historia".

No se ponen en el proyecto nombres contemporáneos y agregan, "no crean como algunas almas pequeñas que Montevideo ha de reducirse por siempre a las proporciones de la antigua y de la nueva ciudad actuales; ella se ha de extender inmensamente con el tiempo. Quizá dentro de seis años ya el Cordón y la Aguada formarán parte de Montevideo, ¿qué será de aquí a doce, de aquí a treinta años? Véase, pues, si faltarán calles en qué poner los nombres de algunos eminentes ciudadanos!" En efecto, los autores de la Memoria no se equivocaban; parecía que estuvieran viendo la gran urbe futura.

No sabemos, debido a no conocer el plano, que nombre le habían dado a la actual Avda. 18 de Julio. En la lista que publicamos (véase 216), en la que faltan, tal vez por error de imprenta, los nombres que representan las efemérides nacionales, no figura el nombre de 18 de Julio, aunque éste, como hemos

visto, aparece en la Memoria, pero figura, en cambio, entre los nombres que se refieren a las localidades espéciales dé la Capital, el de Cuchilla Grande. No sabemos cuál sería la calle que llevaría este nombre, que podría ser muy bien nuestra gran Avenida.

El Jefe Político escribe en el mismo diario elogiando el trabajo de los "Dos Orientales" y prometiendo que pondrá en ejecución el proyecto tan luego como lo manifiesten el proyecto relativo a la numeración de las puertas exteriores que los autores habían prometido.

Pero como nada se hacía, en Octubre de 1842 (El Nacional, 25 Oct. 1842) los "Dos Orientales" vuelven a arremeter y dicen "lo que nosotros queremos es que las calles de Montevideo tengan un nombre y números sus puertas de calle, cosa de que carecen y que, sin embargo, no faltan en las más importantes aldeas de otros países, que tal vez no están tan civilizados como el nuestro . . ., algunas de las generaciones venideras de más fibra que la actual serán las que hagan lo que ha hecho Paysandú y otros pueblos".

Ese artículo produjo su efecto, pues el Jefe Político a los pocos meses, en Mayo del año siguiente, presentó los dos proyectos de nomenclatura y numeración, en los que toma muchos de los nombres propuestos por los "Dos Orientales", dejando, sin embargo, en el olvido el nombre glorioso del General Artigas, lo que, a nuestro modo de ver, fué un gran error de aquel preclaro ciudadano a quien tal vez su juventud no le permitió entonces comprender la grandeza de nuestro Héroe.

Disculpando esa exclusión dice Lamas en la nota que acompaña su proyecto de nomenclatura: "Al paso que me he apresurado a rendir homenaje a las glorias nacionales, que están ya fuera del dominio de la discusión y son objeto de respeto y amor para todos los hijos de esta tierra, me he abstenido de tocar los nombres contemporáneos ilustres y de sucesos que deben esperar su sanción de la opinión tranquila e ilustrada de nuestros venideros. Cuando desaparezcan las pasiones y los intereses que ha creado la revolución para dar campo a los fallos severos e imparciales de la historia, Montevideo tendrá muchas y bellas calles que ofrecer a los nombres de los guerreros, de los magistrados, de los hombres públicos que han trabajado y consolida-

do la independencia y la libertad de la Patria, sin desertar su bandera en los duros trances y tribulaciones con que la Providencia ha querido poner a prueba la pureza y la verdad de sus creencias y de sus sacrificios. Sería una injusticia quitarle a los hombres que actualmente merecen ese homenaje, el derecho a esperarlo de la posteridad".

En cuanto a la calle 18 de Julio, al escribir los motivos que lo decidieron a la elección de ese nombre decía: "el 18 de Julio de 1830, el día que juramos el Código Constitucional que consolida los grandes beneficios de la Independencia, que asegura los derechos del ciudadano y que es la base de nuestro progreso, bien merecía y se consagra su memoria la más hermosa calle de Montevideo".

En cuanto a la numeración de las casas es interesante notar que en el sistema de Lamas los números impares se colocaban a la derecha de la calle y los pares a la izquierda; todo lo contrario de lo que se hizo en la numeración actual que rige desde 1909 (217) con un sistema de 50 números por cuadra.

Como dato ilustrativo ofrecemos (218) los nombres de

---

(217) Nomenclatura y numeración.—Decreto reglamentario, 2 de Agosto de 1909. Art.º 6 de la Ley de 13 de Julio de 1909, relativo a nomenclatura y numeración de puertas.—Véase ordenanza de la J.E.A. de Dic. 9 de 1902 que obliga a colocar los números de las puertas a 2.50 del plano de las veredas, es decir 0.50 más elevado que el que indica el último decreto. Como antecedente histórico véase el contrato celebrado el 11 de Agosto de 1876 con Don Andrés Carril para las chapas de numeración y nomenclatura de todas las ciudades y pueblos de la República. Véanse además las resoluciones de Abril 17 de 1885, Marzo 17 de 1886 y Dic. 9 de 1902.

(218) CIUDAD VIEJA.

Nomenclatura de Lamas 1843, y Nombres actuales.	Nomenclatura de 1778	Nomenclatura de 1730
Rambla Portuaria		
25 de Agosto		
Piedras		De la Frontera
Cerrito	San Luis	De la Fuente
25 de Mayo	San Pedro	De la Cruz

las calles de la Ciudad Vieja en las primeras "quadras" de Mi-

---

Rincón	San Gabriel	Real
Sarandí	San Carlos	De la Carrera
Wáshington	San Diego	
Buenos Aires	San Sebastián	Del Piquete
Reconquista	San Ramón	De Afuera
Ingeniero Monteverde que no existía en 1843.		
Patagones, actualmente Juan L. Cuestas, que no existía		
Guaraní	San José	
Maciel	Santo Tomás	
Yacaré		
Pérez Castellano	San Vicente	
Mercado Chico		
Colón	San Benito	
Alzáibar	San Agustín	
Solís	Santiago	
Primero de Mayo	Del Fuerte	
Zabala, que Lamas llamaba Zavala	San Francisco	Traviesa
Misiones	San Felipe	Del Callo
Treinta y Tres	San Joaquín	Del Puerto Chico
Ituzaingó	San Juan	De la Iglesia
Juan Carlos Gómez que Lamas llamaba de las Cámaras	San Fernando	Del Medio
Bartolomé Mitre, que Lamas llamaba del Cerro	San Telmo	Entera
Juncal		La Media Calle
Ciudadela		
Bacacay		
Brecha		
Rambla Sur, que correspondía a las calles de la nomenclatura Lamas: parte de Santa Teresa que después se llamó Recinto, Yerbal y Camacuá que no figuraba en aquella nomenclaura.		

En la Ciudad Nueva se han cambiado algunos nombres a las calles ta-

llán (Nomenclatura de 1730) la del Cabildo Español (Nomenclatura de 1778) y la Nomenclatura de 1843, relacionadas con los nombres actuales.

A pesar de los grandes méritos de las personas cuyos nombres figuran en algunas de las calles actuales debió conservarse, según nuestra opinión, la nomenclatura de Lamas que, como hemos demostrado, no fué motivo de improvisación, sino de un largo proceso de varios años. Los nombres de las calles simbolizan la tradición de la ciudad, y en todas las ciudades (Londres, París, Nueva York, etc.), se ha tratado en lo posible de conservar esos nombres que recuerdan a las generaciones actuales y venideras, acontecimientos, sitios históricos y sucesos acaecidos en las mismas.

VI

El Sitio de Montevideo

"Nueve mil habitantes tenía la Ciudad en 1829, y catorce años después, en 1843, a los ocho meses del sitio tenía dentro de las trincheras 31.189 almas.

La edificación ha marchado paralelamente con ese asombroso movimiento demográfico; provocado por la feracidad del territorio, por la liberalidad de las instituciones y favorecido por las restricciones que al libre comercio y la inmigración oponía el gobierno de Rosas en la Argentina.

---

les como la calle Paraguay, que se llamaba Queguay y después Avda. de la Paz; Julio Herrera y Obes se llamaba Daymán; Río Branco: Arapey; Gral. Rondeau: Ibicuy; Santiago de Chile: Santa Lucía; y Orillas del Plata: Galicia.

En cuanto a las Plazas, la de Constitución se llamaba primero Plaza Mayor y después Plaza Matriz.—La de la Independencia, Plaza al Este del Mercado.—La de Cagancha: Plaza 25 de Mayo. Existió también antes la Plaza del Fuerte.

Durante esa época, de prosperidad creciente para Montevideo, la azotea con su esbelto mirador ha reemplazado casi por completo a la casa con techo de teja. Todo el interior de las viviendas ha cambiado. Las casas son más altas: pierden mucho del excesivo espesor de la época colonial; se aumenta los pisos; la ornamentación de los frentes cambia, Franceses, Italianos, Vascos, Ingleses, han impreso otra fisonomía a la Ciudad. . ."

"Desde 1838 comienza a poblarse la nueva ciudad, abriéndose canteras en varios parajes. El progreso y la edificación se explica en parte por la afluencia de inmigrantes. 28.245 europeos llegaron a Montevideo desde 1838 hasta fines de 1841. Los inmigrantes europeos en aquel período habían contribuído a modificar notablemente la faz del país. Después de haber construído gran número de casas en todo el recinto de la Ciudad, duplicaron su extensión construyendo fuera del recinto una ciudad nueva, de espaciosas calles, como pocas ciudades las tenían a la sazón". (219).

Por el Censo de 1843 (220) ordenado por el entonces Jefe Político, Dr. Andrés Lamas, vemos que la Ciudad nueva, especialmente en la parte de la calle 18 de Julio y en la Plaza de la Independencia, así como en las calles de Florida, de los Andes y de Convención más, próximas a la Ciudad vieja, había empezado a poblarse especialmente por soldados pertenecientes a las legiones Francesa e Italiana y debido a la gran influencia también de emigrados argentinos, que huían de la tiranía rosista.

(219) Censo Municipal de Montevideo de 1888.—Presidente de la Junta Económico-Administrativa. Dr. Carlos M.ª de Pena.—Componía la Comisión del Censo además del Dr. Pena, Don Domingo Lamas, Don Juan María Pérez, Don Jacobo A. Varela, Don Honoré Roustán, Dr. Don Eduardo Acevedo, y Dr. Martín C. Martínez, estos dos últimos como Secretarios.—Los rasgos históricos y políticos de este trabajo debieron ser hechos por Don Andrés Lamas, pero dado el inesperado fallecimiento del eminente historiador, se siguieron "algunas de sus indicaciones pero la compilación dista muchísimo de ser siquiera un pálido reflejo de las páginas históricas y estadísticas cuyo plan dejó bosquejado el Dr. Lamas".

(220) Archivo Gral. de la Nación. N.º 263, encuadernado.

Por los apuntes estadísticos del mismo Dr. Lamas (221) se puede conocer el progreso de la edificación de la "Nueva Montevideo" (de 1835 a 1842 se habían levantado en la ciudad nueva 519 edificios de material). "Montevideo, dice Lamas, desde que fué cercado por el ejército argentino se asemeja a un árbol lleno de savia que el hacha hierre constantemente pero que lucha y protexta retoñando bajo sus golpes".

Se edificaba efectivamente, pero por las estadísticas de Lamas no es posible determinar la edificación en la ciudad nueva, porque las cifras se refieren a la edificación total, de la nueva y de la vieja ciudad sobre la base de los asientos del Departamento de Policía, tratándose de licencias para edificar y reedificar, haciendo constar solamente el hecho de haber tomado el permiso y pagado los derechos establecidos. El número de edificios de 1843 a 1849 puede establecerse así: Año de 1843, 19 edificios, de los cuales 7 antes de comenzar el sitio, los que no pueden tomarse en cuenta porque, según Lamas, "la llegada de Oribe suspendió todos los trabajos y es probable que estas obras quedasen en embrión". En Diciembre de 1843 se solicitan dos licencias: una por Dn. Samuel Lafone para construir en el Cubo del Sur el Templo Protestante, cuyo arquitecto fué Paullier, con un costo calculado de 50.000 pesos, la otra por el Sr. Hocquard, en la Plaza de la Independencia, que no se llevó a cabo.

En 1844 hubo 11 licencias, de las cuales una no fué utilizada (edificio de Don Samuel Lafone en la Plaza Independencia).

En 1845, 19 licencias, de las cuales una era para la Barraca del Mar, de Don Federico Deville. En 1846, 27 edificios, entre otros el edificio y muelle de Don Juan Bautista Capurro y terraplén de Gounouilhou, en la manzana 124 de la ciudad vieja. En 1847, 21 edificios. En 1848, 27 edifilios, y en 1849, 20 edificios, o sea un total de 144 edificios para todo Montevideo,

---

(221) Horacio Arredondo "Los apuntes estadísticcs del Dr. Andrés Lamas". Rev. del Inst. Hist. y Geogr. del Uruguay.—Tomo IV. N.º 1 Se refiere a las noticias estadísticas de la República O. del Uruguay, compiladas y anotadas por D. Andrés Lamas. Río de Janeiro, Set. 1850.

es decir, la cuarta parte de lo que se construyó desde 1835 a 1842 solamente en la ciudad nueva (519 edificios).

El Censo de 1843 nos permite seguir cuadra por cuadra y puerta por puerta la población existente en nuestra primer avenida en aquella época, desde la Plaza de la Independencia hasta la Plaza de Cagancha y después hasta Yaguarón, aunque en esta parte con números mucho más reducidos de población, lo que puede verse gráficamente en el Plano de Cardeillac, levantado en 1847, que comentamos más adelante.

Durante el Sitio, a pesar de lo que dice Lamas, parece haber permanecido estacionaria la edificación en 18 de Julio, pues existen pocas diferencias con respecto a la población de esa calle entre el Censo de 1843 y el de 1852. (222).

En la obra citada del Censo de Montevideo de 1888 se dice a ese respecto: "El Sitio que sufrió Montevideo durante la Guerra Grande (1843 a 1851) paralizó este movimiento de progreso y los adelantos materiales quedaron interrumpidos ante las rudas exigencias y los sacrificios de sangre y de dinero para la resistencia contra Rosas.

En casi todos los planos de Montevideo que hemos visto levantados en ese período confirman lo expresado.

El plano del Agrimensor Dn. Pedro Pico, de 1846 (223)

---

(222) Arch. Gral. de la Nación. N.º 264 encuadernado.

(223) Plano Topográfico/ de la ciudad y cercanías de/Montevideo/ en el que se demuestran las posiciones de las/fuerzas de la Plaza y las del ejército sitiador/ levantado por el Agrimensor/ Don Pedro Pico/ 1846. (Lith.de Thierry Freres. Cité Bergere 1) (490 x 395).—Este plano forma parte de un folleto intitulado "Lettre/ a M. les Membres de L'Assamblée Nationale/ sur la question de la Plata/ par Charles Christofle/ Manufacturier/Accompagnée des pieces suivantes/Notice Géographique; plan de Montevideo/Carte Geographique/pour servir a L'Etude de la question du Rio de la Plata/ Notice Chronologique, Historique/ et Politique/. — Paris/ Imprimerie D'Eugene Duverger: Rue de Verneuil N.º 6/ Juillet 1849.

De la Biblioteca del Dr. Felipe Ferreiro.

Además del Plano de Montevideo que comentamos en ese folleto se acompaña un mapa muy interesante "Carta Geográfica/ del/Estado Oriental del Uruguay/y Posesiones adyacentes/trazado según los documentos más recientes y exactos/publicada bajo la dirección / del Sr. A. Roger/cónsul



Lámina XLII. — Plano topográfico de la ciudad y cercanías de Montevideo, durante la Guerra Grande por el Agr. D. Pedro Pico. Año 1846.

(Lámina XLII) es digno de estudio, porque junto con los planos de 1813 (Sitio de Artigas y Rondeau, véase 131 y Láminas XXI y XXIII) y de 1826 (Plano de Cony, véase 173 y Láminas XXIV y XXV) forman un conjunto que además de indicar los tres sitios de Montevideo durante tres épocas, nos permite formarnos una idea muy exacta y de conjunto del trazado de los caminos principales de Montevideo en la zona de sus arrabales y de los principales puntos de referencia de las afueras de la ciudad.

El plano de Pico fué magníficamente grabado en París por la Litografía de Therry Freres.

La calle del 18 de Julio parece casi totalmente edificada en sus frentes de manzana desde la Plaza de la Independencia hasta la calle de Cuareim, encontrándose construído muy poco después de esa calle hasta la línea de Fortificaciones. Esta edi-

---

de Francia/ dedicado al Exmo. Sr. Presidente/ Gral. Don Fructuoso Rivera/París/Año 1841 (556 x 805). Se indica en este plano no sólo el Estado Oriental hasta el Ibicuy sino también Entre Ríos y Corrientes, el Paraguay, las Misiones y el Sur del Imperio del Brasil.

En la parte explicativa sobre esa Carta Geográfica dice que Montevideo tenía en 1829, 15,000 habitantes y en 1842, 50.000 y que en 1836 a 1842 esa ciudad ha recibido 31.000 emigrantes europeos de los cuales 14.000 franceses. "Una ciudad nueva de 100 hectáreas de superficie ha sido delineada y ya construidas las dos terceras partes de la misma a continuación de la antigua ciudad". El Sr. Christofle como puede notarse exageraba la situación de la ciudad de Montevideo pues tenía necesidad de compararla con Buenos Aires, cuyo Gobierno combatía y así agrega: "este progreso tan rápido después de la independencia de Montevideo en presencia de la decadencia de Buenos Aires, se explica para Montevideo por los siguientes motivos: 1.º Por su situación geográfica siendo su puerto el mejor que existe en el Río de la Plata.—2.º Por el régimen dulce y simpático de su Gobierno.—3.º Por su sistema monetario que no admite el papel moneda; mientras Buenos Aires desbordaba de papel-moneda Montevideo era el mercado de América del Sur donde en 1842 más abundaba el oro y la plata". El que escribía estas líneas defendiendo al Gobierno de la Defensa y explicando al Parlamento Francés la situación de Montevideo para que no se le retirase el subsidio de Francia, era el industrial Ch. Christofle (52 Rue de Bonds) cuya firma aún continúa y que todos conocemos por sus productos de platería.

ficación compacta indicada en este plano, no concuerda con el plano de Cardeillac, realizado con más detalles.

Las manzanas más edificadas se encontraban al Norte, abarcando desde Florida para afuera los límites de las calles Paysandú, Julio Herrera y Obes y San José. Fuera de ese núcleo y de la calle 18 de Julio, muy poco se había edificado; sólo aparecen al Sur tres manzanas (Andes, Maldonado, Arapey (hoy Río Branco) e Isla de Flores) que son las que en parte aparecen en el grabado de D'Hastrel. La calle del Yaguarón, aunque delineada, se encuentra ocupada por algunos edificios, (véase Lámina LIV) tal vez relacionados con las fortificaciones, lo que también puede verse en el plano de Dillon de 1849 (224) Lámina XLIII).

La edificación en la ciudad nueva la comentamos más adelante al hablar del plano de Cardeillac, cuya escala mayor que la del plano de Pico, permite apreciar mejor el volumen edificado más de acuerdo con la realidad.

Este plano de Pico de 1846 no concuerda tampoco en la parte de la ciudad nueva con un plano de Montevideo durante

---

(224) Puerto/de/Montevideo/levantado por C. H. Dillon. Mayor de la R. M./1849/ (865 x 585) acuarelado. Archivo Gral. de la Nación. Arch. Gráfico. Legajo 6.— Tiene una observación interesante. la torre S de la Matriz ha sido iluminada a gas y es muy útil para tomar rumbos con la luz del cerro.

El plano del Archivo Gráfico es una copia acuarelada del plano original que está escrito en inglés y fué impreso en Londres. La leyenda de este plano dice lo siguiente: South America/East Coast/Montevideo/Bay/Surveyed by C. H. Dillon, Master R.N./1849 . . . The S. Tower of the Cathedral has been lighted by gas, and is useful in/taking up a position by cross bearing with the light of the Mount./Published according to Act of Parliament at the Hydrographic Office of the Admiralty. June 3rd 1850. Corrections April 1862, July63.April 66/Sold by J. D. Potter.Agent for the Admiralty Charts,31 Poultry/J.and C. Walker. Sculp.

Tiene indicadas la antigua y la nueva ciudad, las trincheras y las baterías (620x470) Archivo del Agr. Don Francisco J. Ros.

la Guerra Grande, publicado en París en 1845 (225) en el que aparecen indicados los caminos primitivos: los de la Aguada y Paso del Molino, el de Maldonado y los de la Estanzuela, sin ninguna traza de la nueva ciudad, ya delineada y, en parte, aunque mínima, construída en esa fecha. Otro error de este plano de París lo vemos en el trazado mismo de la ciudad vieja con manzanas desiguales, unas rectangulares, otras cuadradas, unas chicas y otras grandes. Se trata posiblemente de un plano de referencia de fecha anterior al trazado de la ciudad, enviado desde Montevideo o existente en Francia para ubicar el campamento de la Legión Francesa. Habían, es cierto, caminos y sendas dentro de las manzanas proyectadas, como sucede en todo terreno abierto al público mientras no se lleva a la práctica el trazado definitivo de las calles (eso vemos aún ahora en algunos barrios de los arrabales), pero la parte comprendida entre la ciudad vieja y la línea de fortificaciones no era la que figura en el plano publicado en París, que sólo puede tomarse en cuenta a título informativo, no sirviendo para un estudio serio de lo que era la ciudad nueva en aquel entonces.

Si bien el plano de Pico, no es a causa de la escala, del todo preciso en la indicación del volumen edificado en la ciudad nueva, se trata, en cambio, de un documento precioso en lo referente a las indicaciones y ubicación de los caminos fuera de la línea de fortificaciones.

El Camino de Maldonado, que salía de la actual Plaza del Gaucho, seguía la alineación actual de la Avda. 18 de Julio hasta el Cristo (Universidad) y la calle Sierra, indicándose con una cruz la Iglesia del Cordón, y más allá la propiedad de Artola. Antes de la Plaza del Gaucho se indica con una cruz el cementerio Inglés.

Más allá de la calle Sierra el Camino de Maldonado no seguía la línea de la actual Avenida 18 de Julio sino aproximadamente

---

(225) Plano de Montevideo durante la Guerra Grande publicado en París en 1845, señalando los campamentos de la Legión Francesa y de las tropas nacionales. Publicado en el Suplemento de "El Día". "Los legionarios franceses en la Guerra Grande".



Lámina XLIII. — La Bahía de Montevideo. Por C. H. Dillon

la línea de la actual calle Brandzen (226) (Lámina XLIII bis) pasando por la casa de Doña Catalina (aproximadamente Brandzen y Salsipuedes hoy Juan Paullier) para doblar después hacia las Tres Cruces, que es un punto de referencia muy importante que figura en los tres planos indicados y cuyo nombre no comprendemos porque no ha sido conservado, debiendo, a nuestro juicio, figurar en el nomenclator municipal como uno de los tantos lugares más interesantes del pasado histórico de nuestra ciudad.

Continuaba después el Camino de Maldonado siguiendo la dirección de la actual Avda. 8 de Octubre. Frente a la casa de las Tres Cruces figura la casa de Dutton, conocida por casa del Inglés, que tenía un molino, lo de Castelli, la casa de Sorchance, (debe ser Sorchante); donde había un vigía, y la esquina del Camino de la Figurita (actual Garibaldi) donde estaban las casas de Peñeirúa (debe ser Piñeyrúa), Rijo y Cabrera. Más adelante, entre el Camino de la Figurita y Larrañaga, se encontraba el molino de viento de Ocampos y en la esquina de Larrañaga lo de Mauricio Batalla.

Puede verse en el plano el trazado aproximado de la actual calle Colonia, que era la antigua calle del Carmen, cuyo rumbo fué después modificado (véase 226), pasando frente al Parque (la calle antigua del Carmen estaba situada más hacia el Norte).

Más allá del Cristo partía del Camino de Maldonado en dirección Este el Camino para Pocitos y Buceo (actual calle Rivera), que pasaba por lo de Pereira.

De la actual Plazoleta del Gaucho salía hacia el Sudeste el Camino para la Estanzuela (actual calle Constituyente), y de la parte posterior del Cementerio Inglés otro Camino, que se unía después al primero (actual calle Encina, continuada por

---

(226) Croquis de una parte de la delineación de la calle Real de Maldonado practicada en el año de 1838 según consta en el Archivo Topográfico construido con el objeto de ilustrar el Informe recaído en el expediente de los vecinos de dicha calle sobre variarse la delineación.—Montevideo, Octubre de 1864. Manl. Serby.—Archivo Gral. de la Nación.—Archivo Gráfico.—Leg. 29.

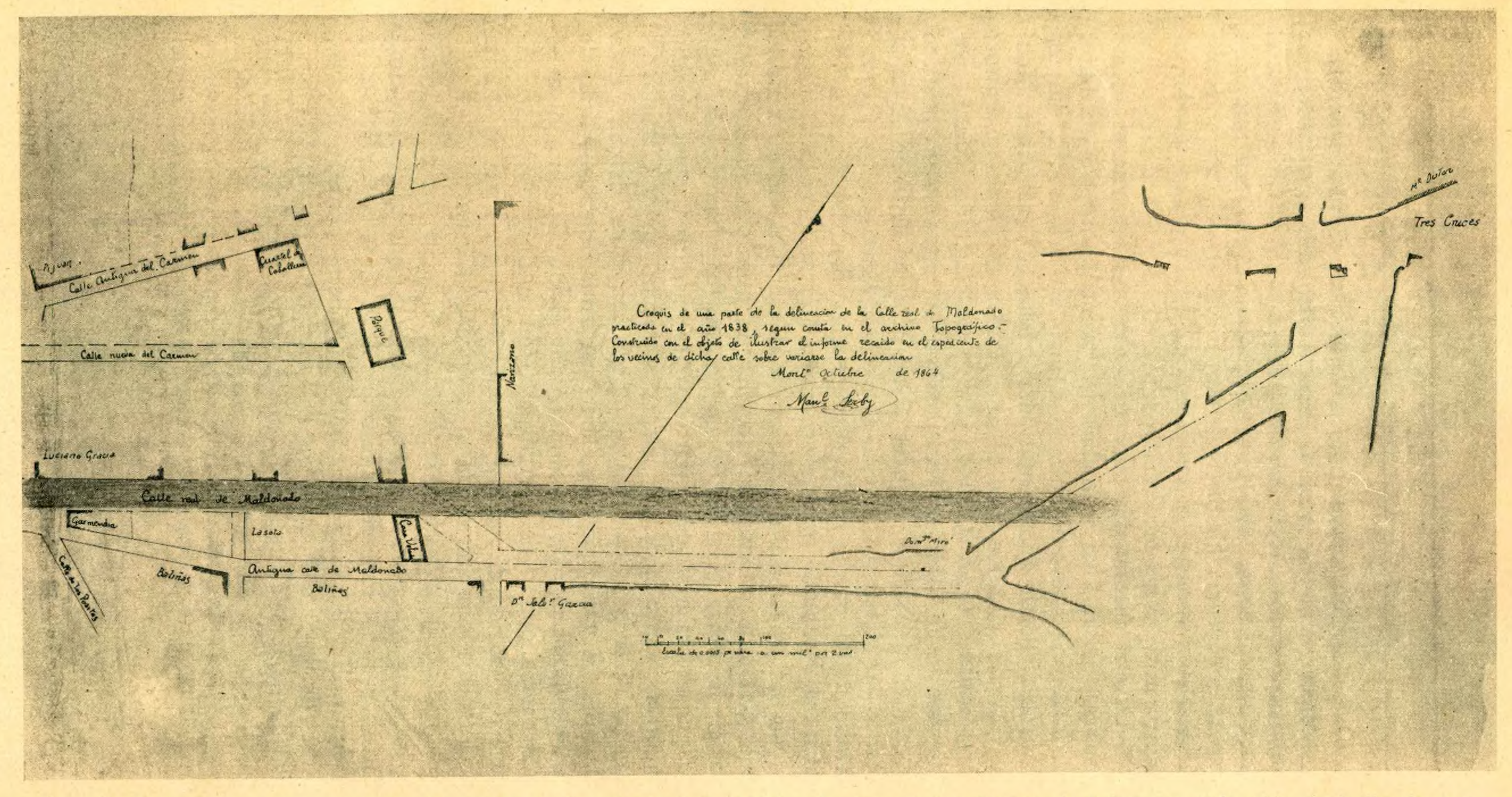


Lámina XLIII (bis). — Croquis de la delineación de la calle Real de Maldonado (actual Avenida 18 de Julio, con indicación de la "antigua calle de Maldonado" (actual calle Brandzen)

la calle Durazno, que, a su vez, se une con Constituyente).

El otro camino es el de la Aguada (calle Agraciada, que también se llamaba del Carmen), que a la altura del actual Palacio Legislativo se unía con un camino transversal que salía del Cristo (actual calle Sierra) y que era el primer camino transversal de unión entre los caminos de la Estanzuela, el de Maldonado y el del Paso del Molino.

De este último, un poco más allá con el arriba descripto (Sierra) partían más o menos del mismo punto tres caminos: el primero (Nueva Palmira y Cuñapirú) era el que llegaba hasta lo de Sotelo a unas trescientas varas al O. del actual Monte Caseros, pasando por lo de Recaeta, y Antonio Pastor; el segundo (Avda. Gral. Flores antes Camino Goes), pasaba por lo de Muñoz y por la Figurita, atravesando primero el Arroyo de Seco y después el de Morales llegando hasta el Cerrito, y el tercero (Avda. Gral. San Martín antes Camino del Reducto) pasaba por lo de Aguirre, Vilardebó y por la Capilla del Reducto, situada aproximadamente, según el plano, en las inmediaciones de la esquina que actualmente forma la calle Colorado y Avenida San Martín, pues el Camino transversal principal (Garibaldi) no continuaba como lo está hoy en línea recta hasta San Martín, pues quedaba cortado por La Figurita, siendo necesario hacer un recodo en el Camino del Cerrito (Avda. Gral. Flores), para continuar después hasta San Martín y Burgues, siguiendo aproximadamente la línea de la calle Colorado. De este punto salía el hoy Camino Burgues, que pasaba por lo de Larrañaga (esquina Burgues y Larrañaga) atravesando el Arroyo del Cerrito, e iba hasta la quinta de Lavalleja, que aún existe en la falda del Cerrito.

El Camino al Paso de las Duranas (Millán) no se unía con el de Reducto tal como se encuentra hoy, sino que se comunicaba con el del Paso del Molino por la Avda. Suárez y la calle Asencio. En el plano ese camino (Millán) aparece cortado. Antes de llegar al Paso de las Duranas, donde estaba la propiedad de Durán, salían a su izquierda varios caminos secundarios que conducían a lo de Viana, Juanicó, González y Quincoces.

Otro camino secundario (actual Lucas Obes y Reyes?) unía al camino del Paso del Molino cerca del vado, con el del

Paso de las Duranas. En la esquina que ese camino formaba con el actual Suárez, tenía su quinta el General Don José María Reyes (227) parte de cuya casa aún se conserva (Suárez y Reyes) y que, como un símbolo de la época romántica de nuestra ciudad, era allí donde Julio Herrera y Obes visitaba a su novia, la muy distinguida dama uruguaya Doña Elvira Reyes.

El camino al Paso del Molino desde su iniciación (actual Rondeau y Agraciada) pasaba por lo de Sobera (de ahí el nombre de repecho Sobera a la subida hasta el Palacio Legislativo) por frente a la capilla de la Aguada, a la capilla de Don Servando (inmediaciones de la actual Avda. San Martín) a las casas de Magariños, Morello, atravesando el Arroyo de Seco y pasaba después por lo de Antonio Pérez hasta el mirador de Don Joaquín Suárez, donde hoy se encuentra su estatua y más allá, en la esquina de Suárez y Asencio, estaba la casa de Bernabé Rivera, que acaba de ser demolida.

Siguiendo por el camino del Paso del Molino, nos encontramos con las propiedades de Negrón, Molinare, Espinosa y Nubel; situadas entre aquel camino y la actual calle Félix Olmedo, que une a Agraciada con Lucas Obes, y que hasta hace tan pocos años conocíamos por calle Nubel.

Por último, antes de llegar al Arroyo Morales, conocido después en ese lugar por Arroyo Quita Calzones, estaba la quinta de Vilaza y pasando el Paso, lo de Bertrán.

Sobre la propiedad de Vilaza, que después se subdividió en las quintas de Vilaza, Farini y Butler (antes Fynn y Rucker) de la que sólo queda la casa de la primera, puedo dar algunos detalles por haber pertenecido a mi querido abuelo el Dr. Don José María Vilaza (véase Lámina XXII), que la heredó

---

(227) Esa quinta fué originariamente de Doña Sebastiana Rodríguez, esposa de Don José Theodoro Villaca, que la compró en el año 1827 en la cantidad de $ 3.500.—Moneda de plata, con casa y arboleda en "aria de 11 cuadras de terreno de Propios" situada en las inmediaciones del Miguelete, Camino del Paso de las Duranas. (Documento en poder del Arquitecto Carlos Pérez Montero).

del Sr. José Theodoro Villaça, habiendo castellanizado su apellido (228).

El Sr. Villaça era portugués y cultivaba una gran amistad con el Gral. Oribe, siendo también amigo de Don Joaquín Suárez y de otros personajes de la defensa que se encontraban dentro de la ciudad. Como extranjero, y tal vez por otros motivos, tenía ciertas facilidades para trasladarse de su casa de la ciudad, situada en la calle del Cerrito (actual edificio ocupado por el Club Católico) a su quinta del Paso del Molino y viceversa, y fué tal vez, en algunas ocasiones, mensajero condifencial entre ambos bandos en lucha.

El grabado que publicamos (Lámina XLIV) es un óleo de 1836 del pintor francés, Amadeo Gras, que estuvo en el Río de la Plata y pintó gran cantidad de retratos de personas conocidas de Montevideo y Buenos Aires.

En el plano de Pico, figuran también otros edificios y construcciones, tales como los saladeros que rodeaban la ciudad, empezando por el de Ramírez (actual Escuela Industrial de la Calle San Salvador) el de Torti en "Punta Braba", los de Hocquard y Muñoz en el Buceo, el de Juan Fernández en la

---

(228) Esa quinta fué adquirida por el Sr. Villaca el 6 de Junio de 1834 a D. Pedro Cruañas ante el Escribano Ramón M.ª Peláez.—El edificio constaba en aquella época de 4 piezas y cocina "todo buen material" que fué después muy aumentado y mejorado por su viuda. En 1863 el edificio constaba de 9 piezas habitaciones, cocina, caballerizas y corral, todo de material, más dos corredores de idem, una pared de ladrillos sin revocar que constituye el frente a excepción de la entrada principal y que estaba construida sobre pilares de material con rejas de hierro. Sus linderos en aquella época eran por el S. Conrado Rucker, por el N. terrenos de Espinosa, San Vicente y Narvajas, arroyo por medio (Quita Calzones). Por el E. el Camino Real y por el O. arroyo por medio (Quita Calzones) con el señor Castillos.

El valor del terreno en ese lugar y en aquella época puede ser determinado por una venta de parte de la misma quinta que se hizo el 31 de Octubre de 1857 al Sr. Conrado Rucker. El área según mensura practicada por el Agrimensor Sr. Juan Pedro Cardeillac, era de 13.920 varas cuadradas por $ 2300. — o sea a $ 0.165 la vara.

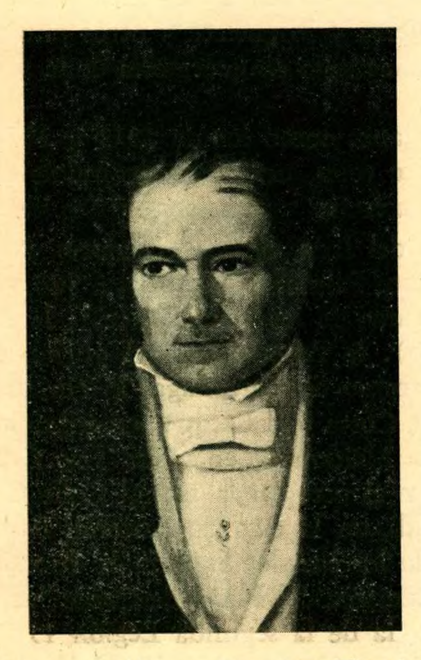


Lámina XLIV. — Don José Theodoro Villaça. Caballero de la Orden Militar de la Virgen de Villaviciosa.—Oleo por Amadeo Gras, en poder del autor

Cuchilla que aún conserva su nombre después del Paso del Molino, el de Lafone en la Teja, el de Machado en el Pantanoso cerca del Paso de la Boyada, los Saladeros de Steward, González, de Sayago y de García detrás del Cerro, frente a la Costa, entre Punta Lobos y Punta del Tigre.

También se indica la quinta de Hocquard, que llegaba hasta la actual calle Sierra en las inmediaciones del hoy Palacio Legislativo, cuya casa estaba a 200 varas al E. de aquella calle, lo de Bejar en Sierra y Miguelete y otros puntos todos ellos interesantes para el estudio de la historia de la propiedad en aquella época.

Pero este plano, como los de 1813 y 1826 que hemos comentado, es, ante todo, un plano de índole militar, señalando baterías, fortificaciones, vigías, etc., y las líneas avanzadas.

Así vemos del lado de los sitiadores la Batería Artigas (aproximadamente Palmar y Victoria, a 300 varas de la casa de Pereira y 800 varas de las Tres Cruces), la Batería de Cambau? (Cambado), la Batería de la Figurita, el Cuartel de los Bascos en el Camino de Larrañaga, la Fortificación del Cerrito, el Cuartel de Costa y el Parque, así como los dos vigías, uno en el Camino de Maldonado entre las Tres Cruces y el Camino de la Figurita, y el otro en la actual Calle Cuñapirú antes de llegar a Garibaldi, en la casa de Antonio Pastor.

Del lado de los sitiados figuran la Batería del Mayor Carro o Batería Ramírez del Plano de Cardeillac, situada en el Saladero Ramírez, la de la segunda Legión 150 vras más allá de la calle Sierra en el Camino de la Unión la Batería Gral. Rondeau frente a lo de Bejar, y la Batería del Coronel Sosa (aproximadamente Palacio Legislativo).

Se encuentra dibujada en el plano la línea de fortificaciones de la Plaza desde la Bahía hasta el Cementerio Central y las Baterías de la Costa: Coronel Páez, Coronel Rivera, Presidente Suárez, Fuerte San José, dos Baterías sin nombre, y en la Bahía la Batería General Lavalle.

Por último se indican las líneas avanzadas de la Plaza y del enemigo. La primera (trazo azul) salía de la playa de la Aguada unas 500 varas al S. del Arroyo Seco y continuaba casi en línea recta hasta un punto situado unas 50 varas al Sur de la



Lámina XLV. — Dibujo de Besnes Irigoyen indicando el lugar donde se encontraba la baterí
Rondeau. (Actualmente Miguelete y Sierra)

casa de Hocquard entre ésta y la actual calle Sierra cortando el camino de la Unión a la altura aproximada de Municipio y Joaquín Requena (la casa volada estaba entre Municipio y Defensa frente a la antigua estación del tranvía a la Unión, véase Lámina XLIII bis) y después doblaba hacia el Sur en dirección a la Estanzuela hasta lo del Inglés.

El dibujo de Besnes e Irigoyen que publicamos (Lámina XLV) nos muestra la parte central de la línea de defensa en el lugar donde se encontraba la Batería Rondeau, aproximadamente en la esquina de las actuales calles Miguelete y Sierra, frente a la casa de Bejar, que aparece en el dibujo. — Al fondo se ve el Cerrito.

La segunda (trazo rojo) salía mismo del Arroyo Seco hasta lo de Vilardebó y atravesaba el Camino del Reducto y el del Cerrito a la altura del Arroyo Seco, continuando en línea recta hasta la casa del Oficial Real, atravesando el Camino de la Unión a la altura actual de la calle Patria y el Camino a Pocitos a la altura de Victoria y Bulevar Artigas, doblando después hacia el Sur hasta lo de Reissig (aproximadamente Plazoleta Varela).

Hemos realizado un estudio detallado de este plano porque se trata, como ya hemos dicho, de un documento muy completo de la época de la Guerra Grande, que indica en forma muy clara los caminos exteriores de la Plaza y de los suburbios de la misma y los puntos más importantes que pueden ser tomados de referencia. Además se trata de un plano muy poco conocido que no he visto en ningún Museo ni Archivo de la ciudad, y que, debido a la gentileza del distinguido historiador y bibliógrafo Dr. Don Felipe Ferreiro, podemos publicarlo hoy, agradeciéndole su fina atención.

En el Museo Histórico Municipal existe un plano (229)

---

(229) Plano Topográfico/ del Departamento/ de /Montevideo/, construido en Diciembre de 1843/ por/ Pedro Pico/presentado por el autor al Exmo. Sr. Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores/Don Santiago Vázquez. J. B. Lebás. Delin. 25 de Mayo 221.—910 x 610.— Museo Hist. Municipal.

realizado también por el mismo Agrimensor Don Pedro Pico en Diciembre de 1843, es decir, 3 años antes del plano que hemos comentado, pero se trata de un plano de todo el departamento de Montevideo a escala pequeña. Es muy interesante porque indica todos los caminos departamentales dentro del Departamento, pero muy poco detallado para el estudio que realizamos.

Estudiaremos ahora el plano del Capitán de Ingenieros don Juan P. Cardeillac, levantado en 1847 (230) (Lámina XLVI) e impreso en 1849. Es un documento muy conocido, tratándose de un plano detallado de la época limitado desde el Mirador de Suárez al Norte hasta las Tres Cruces al Este, con indicación muy precisa de todos los lugares de la Ciudad y sus suburbios, que, en general, coinciden con los señalados en el plano de Pico, tal como puede observarse en la Batería Artigas, que se encuentra ubicada en este plano, aproximadamente en el lugar que ocupa la Manzana formada por las calles Victoria, Palmar y Carapé, también a 300 metros de la casa de Pereira.

Lo que nos interesa en este plano es la indicación de las casas edificadas en aquella fecha en la calle de 18 de Julio (Lámina XLVII).

La primer manzana al Sur N.º 163 (Florida, la Plaza Independencia, 18 de Julio, Andes y San José) y la segunda manzana al Sur N.º 13 (18 de Julio, Andes, San José y Convención) aparecen totalmente edificadas, así como las dos manzanas de enfrente Nos. 162 y 1. La manzana N.º 12 (18 de Julio, Convención, San José y Arapey, hoy Río Branco) tiene la esquina de 18 de Julio y Arapey sin edificar; la de enfrente, N.º 11, está toda edificada sobre 18 de Julio, pero no la esquina de Co-

---

(230) Plano Topográfico/de la Ciudad de Montevideo Capital del Uruguay/ de su primera y segunda línea de fortificaciones que para su defensa se construyeron desde 7 de/Enero de 1843: el cual indica las Baterias y guardias avanzadas del Ejército sitiador, mandado/ por el Brigadier Gral. Don Manuel Oribe./ Levantado en 1847, por orden del Señor Gral. Don Mael Correa/ por el Capitán don Juan P. Cardeillac/ 1849/ Publicado por la Imprenta litográfica de Mége y Legas.—Montevideo.—Calle del 25 de Mayo 233.

lonia y Convención. La manzana 30 (18 de Julio, Arapey, San José y Dayman, hoy Julio Herrera y Obes) está edificada sólo en parte: la esquina de 18 de Julio y Dayman no tenía edificios, así como toda la parte interior de la manzana; la de enfrente, N.º 31, sólo tiene edificios en 18 de Julio menos la esquina de 18 y Daymán. La manzana 40 (18 de Julio, Daymán, San José y Río Negro) estaba edificada sólo en parte: un solar mitad de cuadra estaba baldío, así como la esquina de 18 de Julio y Río Negro (actual tienda La Madrileña); la de enfrente, N.º 39, sólo estaba edificada en su mitad y solo en parte. La otra mitad no tenía construcción alguna.

La manzana 49 (18 de Julio, Río Negro, San José y Queguay, actualmente Paraguay) estaba totalmente edificada en sus cuatro frentes menos en la parte central de la manzana. Lo mismo la de enfrente N.º 50.

La que sigue, N.º 60, (18 de Julio, Queguay, San José, Ibicuy y Plaza Cagancha) estaba edificada en casi toda su superficie. La de enfrente, N.º 59, estaba edificada en la parte sobre 18 de Julio y la que daba a Ibicuy.

Venía después la otra manzana de la Plaza, N.º 69, (18 de Julio, Plaza Cagancha, Ibicuy, San José y Cuareim) sin edificio alguno, y la de enfrente, N.º 70, muy poco edificada; solamente la esquina de 18 y Cuareim y la parte que estaba frente a Ibicuy.

La manzana N.º 80 (18 de Julio, Cuareim, San José y Yí) sólo tenía un edificio en la esquina de 18 y Yí.

La de enfrente, N.º 79, tenía también edificios en la esquina de 18 y Yí hasta la mitad de la cuadra y un edificio no esquina sobre Cuareim, donde actualmente se encuentra la Casa de Gobierno, y otros sobre la calle Colonia no esquina.

La manzana sub-siguiente, N.º 89, (18 de Julio, Yí, San José y Yaguarón (?)), que no era de 100 v. por 100 v., sino de 70 v. sobre 18 de Julio y 100 v. sobre Yí, estaba casi toda edificada en sus frentes. La de enfrente, N.º 90, aparece con edificios en la parte de 18 de Julio, y sólo existía un solar sin construcciones; la otra parte de esta manzana estaba muy poco edificada, existiendo un edificio en la esquina de Yaguarón y Colonia.



Lámina XLVI. — Plano Topográfico de la ciudad de Montevideo. Por el Capitán D. Juan P. Cardeillac. Año 1849.

Después de esas manzanas venía la línea de fortificaciones, fuera de la cual se encontraba el Circo (Plaza de Toros) en las inmediaciones de la actual calle Yaguarón y San José, el Cementerio Inglés, la Quinta de Masini y a 240 varas, en la misma dirección de 18, estaba el Cuartel General.

Un poco más adelante daban comienzo el Camino de Maldonado (Camino a la Unión) y el de la Estanzuela, que partían de la actual Plazoleta del Gaucho.

La parte Norte de la ciudad nueva, tenía una gran extensión sin edificios entre las calles Dayman, Colonia, Yí y Uruguay; y la del Sur un espacio aún mayor comprendido entre las calles Arapey, Yí y Maldonado y entre esta última y Dayman, Isla de Flores y Yaguarón, tal como se ve en los grabados de aquella época que hemos comentado anteriormente.

El plano de Cardeillac es un documento muy interesante para nuestro trabajo, pues nos sirve de comparación para demostrar el progreso de la ciudad y especialmente el de la calle 18 de Julio desde 1849 hasta la fecha del plano del catastro realizado por el Ing. Don Juan Alberto Capurro en 1866, del que hablamos más adelante.

En este plano de 1847, se indica la forma de cerramiento de las quintas y terrenos de los arrabales y suburbios, que no eran con alambrados ni con cercos de ladrillo, sino generalmente con "pytas".

El Camposanto nuevo estaba dentro de las fortificaciones y era el límite Sur de las mismas.

Existe de esa época otro plano (231) de 1846, publicado por la Litografía Gielis, pero sin indicar lo edificado y lo no edificado. Indica ese plano la línea de fortificaciones y el lí-

---

(231) Plano/ de/Montevideo/ antigua y nueva ciudad/1846. J. Gielis. 295 x 188. — Museo Histórico Municipal. — Se indican todas las calles con su numeración, la iniciación del Camino de Maldonado, el Camino de la Estanzuela, la Quinta de las Albahacas y la línea de trincheras.

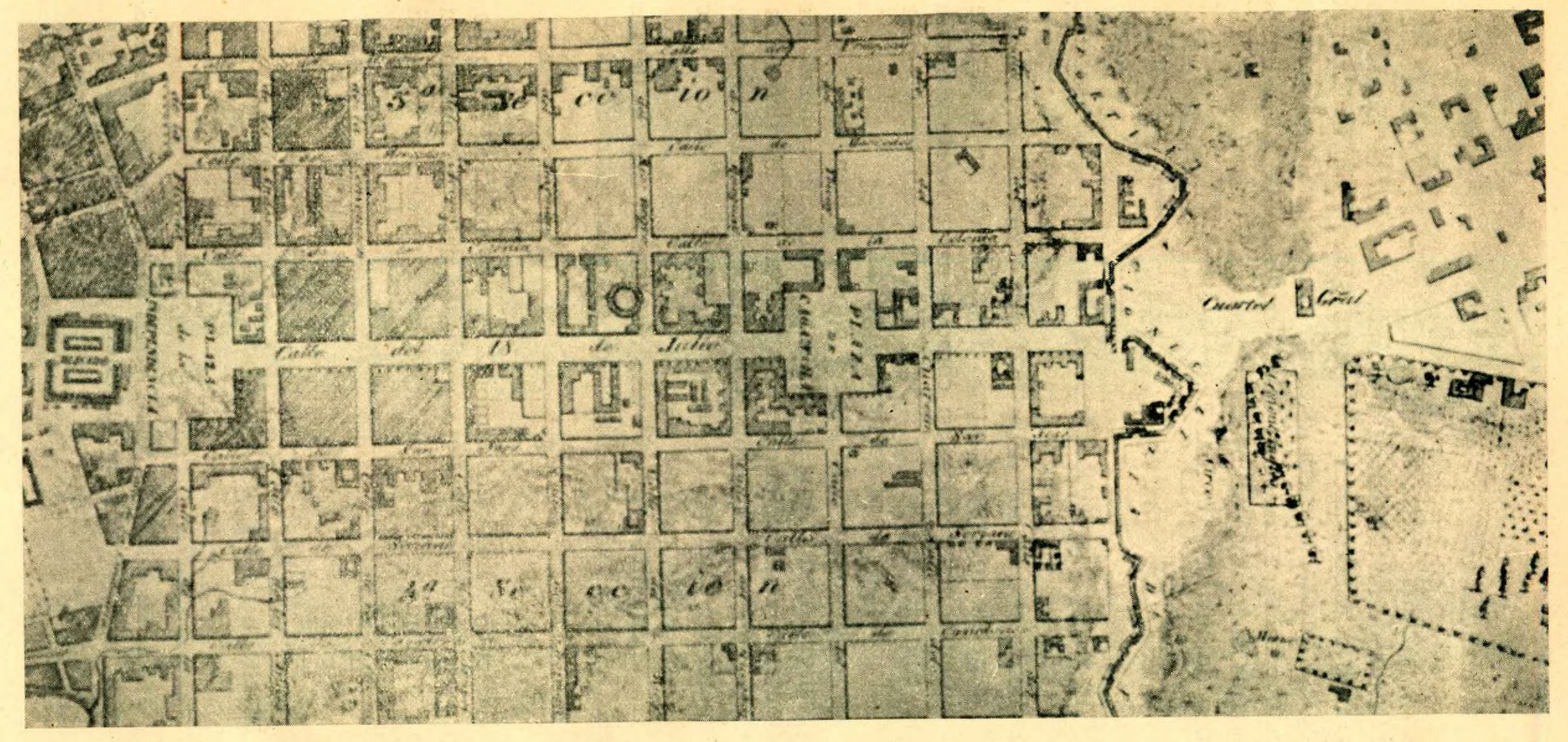


Lámina XLVII. — Ampliación del plano de Cardeillac en la parte correspondiente de la actual Avenida 18 de Julio

mite de la ciudad en la forma siguiente: al Norte de 18 de Julio la calle de los Médanos, y al Sur, la calle de Santa Lucía (Santiago de Chile) frente a la quinta de Masini, hasta el fondo de esa quinta, que era la continuación de Canelones en dirección paralela a la actual calle Constituyente hasta un punto que es aproximadamente la actual calle Vázquez y Maldonado y de ahí hasta el mar.

Por último, en la acuarela de Don Juan M. Besnes e Irigoyen (232) que representa la Vista general del Mercado tomada desde el Mirador de Juan Pérez (Sarandí y Juncal) en 1844, se puede apreciar el estado de la edificación de la calle 18 de Julio en aquella época, así como la parte Norte y Sur de la ciudad con sus nuevos edificios, algunos ocupados militarmente, barrancos, la playa de la Aguada, etc.

Es un documento de interés porque si bien Besnes era un gran calígrafo, no tenía las mismas condiciones sobresalientes de dibujante arquitectónico, pues desconocía los elementos de la perspectiva y de la proporción (el grabado así lo demuestra) pero, en cambio, era un vasco muy verdadero y sincero en sus dibujos, como lo era en todo lo demás, y lo que él dibujaba era realmente lo que él veía que, bien o mal, lo llevaba al papel. De ahí el valor histórico de sus numerosos dibujos.

De poco valor, en cambio, es un conocido grabado en bronce ejecutado en París a mediados del siglo pasado, cuyo autor, sin duda alguna, sólo conocía de nombre a Montevideo y dió vía libre a su fantasía artística.

El estado de los caminos, todos de tierra, en invierno era

(232) Besnes e Irigoyen "Vista general del Mercado tomada desde el Mirador de Juan Pérez". Acuarela.—Museo Histórico Nacional.

calamitoso. Frente al Cementerio Inglés existía un gran pantano que recién se compuso en 1859. Para dar una idea del estado de los caminos, vuelvo a referirme a los recuerdos de mi abuelo el Dr. Vilaza, que me contaba que una vez, en invierno, viniendo de la quinta del Paso del Molino, el viaje duró dos días por no ser posible atravesar el Arroyo Seco (de J. J. Seco) (233) (Lámina XLVIII) y los innumerables pantanos del camino.

VII

El período de post-guerra

(1852 - 1867)

A pesar del caos político que el país sufrió después de la paz del 8 de Octubre (234), la ciudad fué en aumento progresivo, y así lo dice el Dr. Carlos María de Pena en la Sinopsis General del Censo Municipal de 1889. "A la traza definitiva

---

(233) "El Montevideano fondeado en la ensenada de J. J. Seco". El día 25 de Mayo de 1841 burla la vigilancia y bloqueo del enemigo y logra entrar en el Puerto sin avería a las 8 de la noche. Comandado por el Comandante Don Bernardo Dupuy.

(234) El primer período presidencial (1.º de Marzo de 1852-1.º de Marzo de 1856) tuvo 2 presidentes constitucionales (Giró y Flores) tres dictadores (Rivera, Lavalleja y Flores) y dos interinatos (Flores y Lamas), producto del motin militar de 1853, de la revolución de Giró y Berro, de la Revolución de José M. Muñoz, de la intervención del Brasil, formación del Partido Conservador, el acuerdo y desacuerdo de Flores y Oribe, la nueva revolución de 1855, etc.

En el segundo período (1856-1860) fué la presidencia de Pereira con la revolución de 1857 y el desastre de Quinteros.

El tercer período (1860-1864) correspondió a la Presidencia de Berro con la Invasión de Flores del 63. Vino después el Gobierno de Aguirre (1864-1865) en plena revolución y la entrada de Flores a Montevideo el 20 de Febrero de 1865 y su Gobierno desde 1865 a 1868 con el Tratado de la Triple Alianza (1.º de Mayo de 1865) y la Guerra del Paraguay.

de la ciudad se han ido, pues, incorporando sucesivamente: toda la zona del tiro de cañón, desde la calle "Ciudadela" hasta da del "Ejido" o "Médanos" (1829); en 1861 los arrabales de "Aguada" y "Cordón", quedando limitada entonces la Ciudad al Norte por Agraciada hasta la plaza de la Aguada (después General Flores) y al Este desde el empalme de Agraciada y Sierra, siguiendo ésta hacia el Sur por "Yaro", sin que los actos de jurisdicción urbana, administrativa y judicial fueran más allá de la calle de Ejido o Médanos por el Este y hacia el Sur. Es desde 1866 a 1868 que la planta urbana, se extiende legalmente y de hecho por nuevos amanzanamientos aprobados por el Gobierno provisional; por la edificación, en toda la zona comprendida desde Médanos hasta las calles de Asilo y Sierra, y por "Agraciada" llega hasta el Arroyo Seco, por amanzanamientos fraccionarios.

Del 66 al 69 quedan delineadas definitivamente las trazas del "Cordón" y de la "Aguada" y se agrega a ésta el amanzanamiento de la "Playa", con lo que se ensanchó la Ciudad por el Noroeste hasta tocar los límites mismos de la Bahía, construyéndose la gran Rampla Sud América y el murallón de la Playa para contener el avance de las aguas del Río. Se delineó igualmente la calle "Constituyentes" hacia el Sud".

La edificación aumenta notablemente en los 15 años de post-guerra, transcribiendo también lo que a ese respecto dice el Dr. De Pena en la obra citada: "Realizada la paz en 1851 comenzó la construcción de edificios públicos como el de la Aduana, que quedó habilitado en 1853; el teatro "Solís", inaugurado en 1856; y la edificación particular fué mejorando lentamente a medida que iban reparándose las ruinas ocasionadas por la guerra y las que produjeron en seguida las revoluciones y la guerra civil del 57.

Dos circunsancias contribuyeron a mejorar las condiciones higiénicas de los edificios: la construcción de cloacas desde 1855 y las obras de salubrificación provocadas por los estragos que causó la terrible epidemia de fiebre amarilla en 1857. El régimen interior de las viviendas y la capacidad y distribución de las mismas cambióse notablemente desde entonces; se inicia-



Lámina XLVIII. — El Montevideano fondeado en la ensenada, de J. J. Seco. 25 de Mayo de 1841

ron algunas obras de saneamiento y se prohibió la construcción de casillas de madera.

El adelanto en la edificación en 1867 y 1868, a pesar de la crisis bancaria, está revelado en el aumento de casas construídas: 369 en 1867, 687 en 1868, continuando el movimiento en 1869, para disminuir en 1870 con la guerra civil y las consecuencias de la crisis que había empezado a sentirse desde fines de 1868.

Desde 1866 en adelante, se han operado grandes progresos en las construcciones, del punto de vista de la comodidad y de la higiene. Formáronse empresas varias de construcciones, y una sociedad anónima de fuerte capital, que inició la construcción de barrios elegantes hacia el Sud en las inmediaciones de la playa de Ramírez. La capacidad, la altura y la ornamentación de los edificios hánse transformado notablemente desde 1866".

Sobre las mejoras de la ciudad de Montevideo es interesante leer lo que escribían en 1854, a los tres años de la terminación de la Guerra Grande, los jóvenes de aquella época en el "Eco de la Juventud Oriental" (235), del que eran Redactores Carlos A. Fajardo, Ramón de Santiago, Fermín Ferreira, Gregorio Pérez, Ildefonso García y otros jóvenes intelectuales de la época, sobre temas que se referían a empedrado público, al teatro nuevo, edificio de la Aduana, al revoque de la Matriz y del Cabildo, al Cementerio Nuevo y a las mejoras materiales, sobre las que Fermín Ferreira, entre otras cosas, decía lo siguiente: "Desde que la solución de Octubre hizo desaparecer la invasión extranjera hubo esperanzas de paz estable... En poco más de dos años, se sacaron más de 300 permisos para edificar y refaccionar. Durante ese período se ha construído la nueva Aduana que honraría a ciudades más antiguas y populosas que la nuestra".

Habla después del teatro Solís en vía de terminarse, de la parte Oeste del Hospital de Caridad y de una gran plaza de

(235) Biblioteca Nacional.

toros de material que se construiría en la Unión, se recolectaban fondos para un Hospital Español cuyo terreno ya se había comprado, y agregaba: "Además se han construído muchos edificios particulares, bastante remarcables, y entre ellos varios de tres pisos, que van dando a nuestro pueblo un aspecto más europeo".

Preguntaba también: "¿Porqué no se ha revocado el Hospital de Caridad y la Capilla? ¿Porqué no se ha hecho lo mismo con nuestra lindísima Matriz? ¿Porqué no se ha construído el interior del Cabildo?" y contesta: que ha sido por falta de fondos que él más bien considera falta de previsión, pues "si los Gobiernos que han precedido hubieran destinado una cantidad de $300 o $400 mensuales para la continuación del Cabildo, éste se hubiera terminado.

Otra parte interesante de los artículos de Ferreira es la, que se refiere a la indicación de las canteras de piedra de las que se extrae el material para los pavimentos, veredas y edificios. "El extranjero que dé un paseo de Montevideo a la Aguada por el lado de la Buena Vista no puede menos que sorprenderse al ver cuadras enteras formadas de un solo peñasco, canteras inmensas de las cuales se ha exportado piedras por espacio de 10 o 12 años para diferentes puntos y que sin embargo se puede sacar de ellas lo necesario para edificar un pueblo de piedra. Todo Montevideo está rodeado de ellas y sin embargo tenemos calles sin empedrar, otras mal empedradas y veredas peores".

En esos mismos artículos se expresan ideas generales sobre la estética de los edificios que deben guardar cierta relación unos con otros en cuanto a su altura y al estilo de la fachada a fin de obtener la necesaria uniformidad en el conjunto edificado de cada calle. Eso se decía ya en 1854 y 70 años después se permitiría la construcción del Palacio Salvo, continuándose, a nuestro juicio, con el error de permitir la construcción de edificios de muchos pisos en una ciudad donde todavía el valor del terreno

no es elevado y en la que el promedio de altura de la edificación no alcanza una planta baja y un piso.

Las obras del teatro nuevo, que habían quedado paralizadas y que, como ya dijimos (véase Capítulo IV, 2.ª Parte). fué concepción inicial del Arq. Zucchi, tal como lo demostramos en el libro "El Arquitecto Carlos Zucchi en Montevideo" que estamos escribiendo, y en la conferencia sobre ese mismo tema que pronunciamos en el Instituto Histórico y Geográfico, se continuaron en 1852. Existe una reseña histórica sobre el Teatro Solís escrita por De María en 1885 (236) que nos ofrece algunos datos interesantes sobre la prosecución de los trabajos: "Restablecida la paz pública, dice de María, y vuelto a entrar el país en la vía normal y reparadora de tantas ruinas en 1852, tratóse de restablecer la sociedad para llevar adelante la obra del nuevo Teatro por tanto tiempo interrumpida". De la nueva Comisión Directiva formaban parte los Sres. Juan Miguel Martínez, y Don Antonio Rius, que ya habían pertenecido a la primitiva Comisión del año 40 y que por lo tanto, conocían perfectamente el proyecto de Zucchi, cuyos honorarios no quisieron pagar (237) por considerar que ese arquitécto había concebido un proyecto demasiado grandioso, de mucho costo, prefiriendo antes de la Guerra Grande, cuando Zucchi estaba en Montevideo, el proyecto más reducido y modesto de Garmendia, pero volviendo de nuevo a las ideas de Zucchi, las que

---

(236) El Teatro Solís/ Reseña Histórica/ en el vigésimo noveno aniversario de su/inauguración/ por Isidoro de María/ Homenaje a la Sociedad de Accionistas del Solís/ Montevideo/1885/ Tipografía José P. Varela.

(237) Véase Libro de Actas de la Comisión Directiva del Teatro Solís donde aparece toda la historia del proyecto y construcción del edificio. Véanse también las cartas cambiadas entre Don Francisco Giró, Presidente de la Comisión y el Arquitecto Zucchi en 1842. (Archivo del Señor J. E. Pivel Devoto).

tomaron casi íntegramente (en muchas partes se trata del mismo proyecto) después de la Guerra, cuando aquél ya había desaparecido del escenario, sin considerar para nada la propiedad intelectual del trabajo realizado.

Oficialmente figuró como autor del proyecto el Arq. Garmendia, que por los antecedentes técnicos y artísticos que de él conocemos no poseía las condiciones necesarias para una obra de aquella envergadura.

El edificio de la Aduana fué obra del Arquitecto Aimé Aulbourg distinguido profesional que formó parte después de la Comisión Topográfica y que en 1852 realizó los planos y memorias para un proyecto de caños maestros para algunas calles de la ciudad de Montevideo, cuya propuesta fué presentada al Gobierno por el Sr. Genaro de las Rivas al mismo tiempo que Don Juan José de Arteaga presentaba la suya para el Saneamiento de toda la ciudad, siendo aprobada esta última en 1854 por el Gobernador Flores (238).

En Octubre de 1858 se le nombra Maestro Mayor de Obras

---

(238) Los primeros caños maestros de Montevideo fueron construidos en 1845. Dice Acevedo en sus Anales Históricos del Uruguay, Tomo II Pág. 242: "A fines de 1845 pidió permiso don Pablo Duplessis para construir un caño maestro en las calles de Colón, Cerrito y Pérez Castellano, con desagüe en el mar, para el servicio de varias casas de su propiedad. Fué acordada la autorización en el acto y al comunicar su decreto a la Policía hacía resaltar el Ministerio la importancia considerable de esas obras del punto de vista de la salubridad pública, e indicaba la conveniencia de estimularlas mediante el ofrecimiento de todo el concurso que la repartición pudiera prestar.

Dos años después era una corporación oficial, la Sociedad de Caridad, la que recogía esa palabra de estímulo. Cediendo al insistente empeño del Dr. Fermín Ferreira y de otros médicos contrató la construcción de un caño maestro de una vara y media de alto por una de ancho desde el Hospital de Caridad hasta el mar en un recorrido de 260 varas por las calles de Guaraní y 25 de Mayo.

Públicas en sustitución de Don José Toribio, que lo había sido durante casi treinta años, desde Noviembre de 1829 hasta el 11 de Octubre de 1858, fecha de su fallecimiento.

Toribio fué uno de los técnicos más distinguidos durante ese período constructivo de la ciudad, y fué el arquitecto de gran número de edificios públicos y privados.

El Arquitecto Aulbourg, que también debía poseer amplios conocimientos de agrimensura, realiza en 1858 un plano de Montevideo (239) (Lámina XLIX).

En el plano de 1858 pueden verse interesantes vistas en aquel entonces de edificios de la ciudad: el Teatro Solís, Convento de San Francisco (actualmente edificio del Banco de la República, Piedras y Zabala), la Matriz (Lámina L), que aparece solamente con las torres revocadas, y en cuya época ya había iniciado el constructor, Don Inocencio Martinelli, el revoque de la fachada, proyectada por el Arq°. Don Bernardo Poncini (véase Lámina LIII), y cuyo trabajo fué contratado, conjuntamente con el empedrado de la ciudad nueva, por Don Avelino Lerena; el Cabildo (que no tiene frontón), el fuerte de San José, la Universidad Mayor (Sarandí y Maciel), la Aduana, el Mercado nuevo del Este, (San José y Yaguarón, Mercado de la Abundancia) el Hospital Italiano (Soriano y Río Negro) donde hasta hace poco funcionaba la Universidad de Mujeres, proyectado por el Maestro de obras Don Pedro Fossati (Lámina LI), el Mercado Viejo (la antigua Ciudadela), pudiendo verse al fondo del dibujo, a través de la puerta, la perspectiva de las primeras cuadras de la calle del 18 de Julio (Lámina LII), la capilla de la Caridad (que antes se llamaba la Vice-parroquia de San José) y que era donde se bautizaban los expósitos que se ponían en el torno situado al lado de la capilla, el Hospital de Caridad, que era solo parte del actual (estaba construído el frente de 25 de

---

(239) Montevideo y sus Monumentos/ dedicado al Exmo. Señor Presidente de la República Oriental del Uruguay./Don Gabriel A. Pereira por Aimé Aulbourg/Vocal de la Comisión Topográfica/ 1858/ 960 x 680.— Plano 600 x 395.—Original acuarelado.—Museo Hist. Munic.

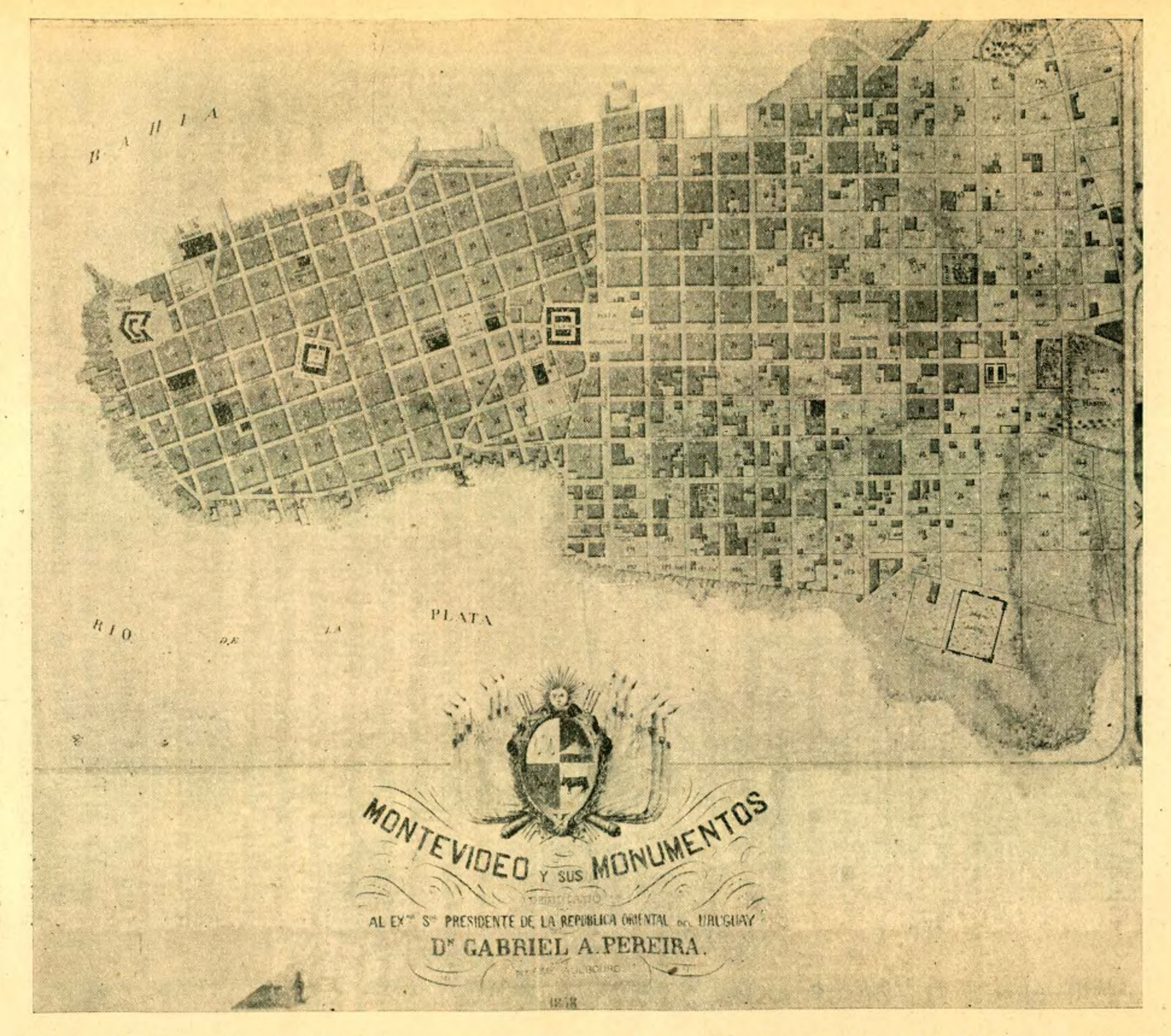


Lámina XLIX. — Montevideo y sus monumentos por el Arq. Aimé Aulbourg. 1858. Este plano fué dibujado por el Arq. Víctor Rabu, según consta en la carta dirigida por este al Ministro de Gobierno Don Antonio de las Carreras

Mayo) y el Templo Inglés. También aparece dibujada y acuarelada una vista general de la ciudad tomada desde la Teja.

Se trata de documentos de gran valor para la historia de los edificios de Montevideo, estudio que seriamente deberá realizarse algún día, cuando el Instituto de Arqueología de la Facultad de Arquitectura, al que tenemos el honor de pertenecer, cuente con los medios necesarios para realizarlo y se establezcan en él los estudios de seminario.

Algunos de esos dibujos, aparecen no tal cual eran los edificios, sino como hubiesen quedado después de construídos los proyectos hechos por el mismo Aulbourg o por el Arq°. Rabú, qu cuando llegó de Europa, trabajó en el taller de aquél, como dibujante y proyectista, y que, según parece, fué el verdadero autor del plano de 1858 y de los dibujos que lo rodean.

En efecto, cuando falleció Aulbourg, en Setiembre de 1859, desempeñaba — como hemos dicho — el cargo de Maestro Mayor de Obras, y entonces el Arq°. Rabú se presenta en ese mismo mes con una nota solicitando uno de los puestos, y en esa nota dice que trabajó "cerca de dos años con el finado Mr. Aulbourg a quien hice y levanté el plano con la vista de los edificios de Montevideo que tiene el Sr. Presidente de la República".

Rabú no fué nombrado Maestro Mayor, pero en 1860 se le designa vocal científico de la Comisión Topográfica.

En ese plano figura la calle del 18 de Julio hasta su intersección con el camino del Maldonado (Plazoleta Lorenzo J. Pérez) y se indican las manzanas con su parte construída y la que falta edificar. Toda esa calle entre las dos plazas aparece totalmente edificada menos la primera manzana entre la Plaza y la callle Andes (Vereda Norte) quedando también muy poco sin edificar en las cuadras de la misma manzana frente a las calles Colonia y San José.

En la Plaza de Cagancha sólo no contiene edificación la rinconada sudeste. Más hacia afuera también se encuentran totalmente edificadas las cuadras hasta la actual calle Yí menos un pequeño solar en la cuadra de 18 entre Yí y Cuareim (costado Norte).

No se indica edificio alguno en las manzanas del costado



Lámina L. — La Matriz en 1858. Dibujo de los Arquitectos Aulbourg y Rabú

Norte desde Yí hasta Médanos y en la manzana entre Yí y Cuareim del costado Sur existe un gran lote en el centro de la cuadra sin edificar. Después viene el Cementerio Inglés. La proa donde se encuentra el Monumento al Gaucho estaba edificada.

Del Arquitecto Aulbourg o del Arquitecto Rabú (según la nota indicada) tenemos en nuestro Archivo un relevamiento completo a lápiz de casi todas las calles de las ciudad vieja y algunas de la nueva, constando de tres libretas de relevamiento de ángulos, etc. (240). En ellas encontramos las medidas exactas de algunos de los edificios dibujados en el plano arriba descripto, tales como el Hospital Italiano, Mercado de la Abundancia, Cementerio Inglés, Convento de las Salesas, el Mercado, la Casa de Gobierno con todas las medidas correspondientes a la actual Plaza Zabala, la Plazoleta y frente del Teatro Solís, la plaza de la Independencia con un relevamiento prolijo de la puerta exterior del Mercado, la Aduana, los muelles, el fuerte San José, etc. Con estos datos tan precisos sería posible realizar ahora un plano muy completo de la ciudad vieja y de los edificios indicados.

En cuanto a la calle del 18 de Julio sólo tiene una medida general por manzana y boca-calle sin relevamiento de ángulos, desde la Plaza de la Independencia hasta la calle del Ejido con una extensión de 687.06 varas (510.19 mts.) entre las dos plazas, 138.66 varas (119.11 mts.) para la plaza de Cagancha y 397.74 varas (341.66 mts.) entre ésta y la calle Ejido exclusive. La extensión total es de 1223.46 varas (1050.95 mts.)

Otro proyecto de Aulbourg, que también hemos visto (241) es el del Puente del Paso del Molino, que fué contratado por la J. E. A. de 1857 (242) y que dió lugar a una serie de cuestiones producidas por el cobro del peaje.

---

(240) Trois Cahiers, relevé d'angles etc. 25 hojas de 164 x 114.— Arch. del Arq. Pérez Montero.

(241) Plano del Puente del Paso del Molino Por Aimé Aulbourg.— Sin fecha.—Modificaciones en el mismo.—Arch. Gral. de la Nación.—Legajos 15 y 23 del Archivo Gráfico.

(242) Memoria/ de la/ Junta Económico-Administrativa/ del Departamento de Montevideo/ correspondiente/ a los años de 1858, 1859 y



Lámina LI. — El Hospital Italiano, 1858. Proyectado por el maestro de obras Pedro Fossati Edificio ocupado después por la Logia Masónica, por la Universidad de Mujeres y actualmente por la Inspección G. del Ejército

Pero, lo más interesante, para nuestra profesión, realizado por Aulbourg, fué un proyecto presentado al S. Gobierno para crear una Escuela Nacional de Ingenieros y Arquitectos (242 bis), que resultaría ser la partida de nacimiento de nuestras Facultades de Arquitectura e Ingeniería. Y eso sucedía en 1859, hace más de 80 años!

La Plaza de la Independencia ocupaba todo el espacio al Este del Mercado desde la calle Ciudadela para afuera. En la otra parte de la actual Plaza estaba el Mercado.

En 1860 se convino con los dueños de las propiedades situadas al frente de esa Plaza un nuevo arreglo sobre la base del que en 1837 se celebró de acuerdo con el proyecto de Zucchi, del que ya hemos hablado, y que había tenido principio de ejecución no sobre la plaza misma, sino en el terreno de Don Elías Gil, frente al Mercado, actuales arcos de la Pasiva.

Como se recordará, al rectangular la plaza, el Gobierno había entregado a cada propietario una superficie apreciable de terreno como compensación a la servidumbre obligatoria de paso al frente de cada propiedad y a la construcción respectiva del pórtico.

Por ese nuevo convenio (243) se debe seguir, no el proyecto de Zucchi, sino el nuevo plano formulado por el Arqui-

---

1860. Montevideo. Imprenta de Dermidio de María, y Cía.—Biblioteca Nacional y Biblioteca Municipal.—Véase también: Memoria/presentada/ por/ la Junta Económico-Administrativa/ saliente/ a la entrante/.—Montevideo. 1857/ Imprenta de Rosete.—Calle Buenos Aires N.º 205.—Biblioteca Nacional.

(242 bis) Arch. Gral. de la Nación. Caja 1108.—1895.

(243) Edificios en la Plaza de la Independencia.—En Montevideo a 12 de Noviembre de 1860, reunidos en el salón del despacho del Ministerio de Gobierno, S. E. el Sr. Dr. D. Eduardo Acevedo, Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores, el Dr. D. José María Montero fiscal de gobierno y hacienda, y los Sres. D. José María Esteves, D. Antonio Fernández Echenique, por sí y por D. Francisco A. Gómez, D. José Gereda, D. Luis C. de



Lámina LII. — El Mercado Viejo (antigua Ciudadela) en 1858. Al fondo la calle del 18 de Julio

tecto Bernardo Poncini, que fué el que después se llevó a la práctiica y que todos conocemos, cuya columnata rodeaba toda la plaza desde la calle Ciudalela hacia el Este en una forma regular y armónica, con líneas de gran elegancia y severidad que estaban en escala con todo el conjunto de la plaza y que, como tantas otras cosas de la ciudad, debió respetarse. Este convenio correspondía a los edificios situados frente a la plaza de aquella época que, como hemos dicho, era el espacio comprendido al Este del Mercado. La otra parte de los edificios frente al Mercado, que actualmente es plaza, no estaban comprendidos dentro del convenio, y éste es el motivo por el cual no existe servidumbre de paso en sus frentes, y en muchos sitios (vereda Norte, Tupí Nambá) no se han construído pórticos ni se ha edificado en la parte superior de los existentes.

---

la Torre, D. Domingo Piñeirúa y D. Bertrand Foulé, sin asistencia de los señores D. Daniel Zorrilla y del representante del general Flores, propietarios todos de fincas y terrenos con frente a la Plaza Independencia, S. E. el Sr. Ministro de Gobierno y Hacienda usó de la palabra, significó el objeto del comparendo, que no era otro, sino de manifetar a los Sres. presentes, la necesidad y conveniencia de reducir a instrumento formal una resolucion tomada en la administración anterior, con acuerdo de los Sres. presentes, relativamente al cambio de sistema arquitectónico estipulado desde años anteriores cuando se enajenaron esos terrenos para los edificios que hiciesen frente a la plaza de la Independencia — S. E. les manifestó — que aún cuando sobre ese punto ya había obtenido la conformidad de los señores propietarios presentes antes de ahora, no obstante, no se había consignado esa determinación en instrumento público alguno, y que convenía hacerlo para evitar complicaciones y dificultades en lo sucesivo, tanto para el Gobierno como para los particulares.

S. E. agregó, que también era objeto de este comparendo, obtener de común acuerdo los señores propietarios presentes alguna modificación razonable de las cláusulas que contenían sus escrituras, acerca de lo acordado años anteriores con el Superior Gobierno, respecto del tiempo en que debían construirse los frentes de todos los edificios que circulan la plaza con arreglo al sistema arquitectónico establecido; quitándole ese carácter indefinido que aquellas cláusulas daban y que no podía conciliarse con las verdaderas conveniencias públicas de aseo, ornato y adelantos de la población, abundando en otras muchas consideraciones a tal respecto.

En consecuencia, después de una detenida discusión sobre todos estos

Subsisten aún gran parte de las columnas, pero debido a la demolición de algunas sustituídas por otras más modernas (?) se ha perdido por desgracia la proporción y el conjunto arquitectónico tal como se había concebido primero por Zucchi y después por Poncini.

Por el último inciso del Art. 1.º del Convenio de 1860 se permitía a los dueños de los edificios "avanzar una vara más en todos los lados de aquella en compensación de los gastos que ocasiona el nuevo sistema de galería". Este permiso tuvo años des-

---

particulares, se llegó a uniformar la opinión de todos los Sres. presentes, en obligarse a aceptar, observar y cumplir puntualmente, por sí y sus sucesores, las modificaciones siguientes, a las condiciones contenidas en sus títulos de propiedad, relativamente a los puntos que habían sido materia de la discusión en este comparendo.

1.—Que estaban todos de acuerdo en sustituir al sistema de columnas y arcos planos en la galería que debe colocarse al frente de los edificios que caen a la precitada plaza de la Independencia, con arreglo al nuevo plano formulado por el arquitecto Poncini, al de pilares, y arcos de medio punto que se había adoptado primitivamente, según el plano del arquitecto Zucchi.—Que los propietarios que ya hubiesen construido el frente de sus edificios quedaban obligados a cuadrar la parte superior de las ventanas que estén dispuestas en forma de arco, uniformándolas a las que tiene el plano del arquitecto Poncini.—Que respecto de esos mismos propietarios que ya tienen edificado el frente de sus casas, queda a su libre voluntad quitar las banderolas que están colocadas sobre las puertas del piso bajo, haciendo más elevadas éstas, con arreglo al plano citado del señor Poncini. Que de conformidad con lo acordado en otra época, cuando se construyan las galerías del frente que cae a la plaza, será permitido a los dueños de los edificios, avanzar una vara más en todos los lados de aquella, en compensación de los gastos que ocasiona el nuevo sistema de galerías.

2.—Que por lo relativo a la construcción de las galerías, estaban todos de común acuerdo en obligarse a efectuarlo dentro del plazo de diez años, a contar desde esta fecha, entendiéndose ese plazo para todos en general, tanto los que ya tienen edificios, como los que aún conservan los terrenos sin edificar en ellos; quedando entendido que si antes del vencimiento del plazo, se edificasen los cuatro frentes de la plaza, quedan obligados los propietarios a hacer las galerías inmediatamente.— Que sin perjuicio de esa obligación general con respecto a las galerías, los propietarios de terrenos con frente a la plaza que aún no tuviesen edificios permanentes con arreglo

pués, en 1928, cuando se construyó el Palacio Salvo y el edificio del rincón lindero a aquél, propiedad del Sr. René Laborde, una curiosa incidencia. Los Sres. Salvo Hnos. construyeron primero su edificio sobre el terreno que indicaba su título más la vara a que les dió derecho el convenio. Como era lógico, en el rincón se sobrepusieron ambas varas, es decir, que existía una vara cuadrada a la que tenían derecho ambos colindantes. El que construyó primero, que era Salvo, se quedó con ella, protegido por el Código Civil, y el otro tuvo que construir con una vara cuadrada de menos en todo el frente de su edificio. Lo mismo sucederá cuando se construyan nuevas casas en el otro rincón simétrico a éste.

Cuando falleció el Arq°. Aulbourg, que era el Maestro Mayor de Obras, fué nombrado en su lugar el Arq°. Poncini, en Setiembre 19 de 1859, con el agregado que debía desempeñar en forma interina el cargo de Inspector General de Obras Públicas, que había sido desempeñado por el Arq°. Clemente César, que se encontraba gravemente enfermo, y después por el Ing°. Don Antonio Montero. Más tarde, en Enero de 1863, tal vez por cuestiones políticas, se pide la destitución de Don Bernardo Poncini, siendo sustituído por el oficial 1.° Don G. Desplas.

Fué el Arq°. Don Bernardo Poncini, como ya hemos dicho más arriba, el proyectista de la fachada actual de nuestra Igle-

---

al plano del Sr. Poncini se obligan a efectuarla al año después que quede reedificado el mercado o se haya hecho la construcción que debe reemplazar a ese establecimiento público.— Que por lo relativo a los cuerpos de edificio superiores, es decir, los que deben estar sobre las galerías, no se fijaba término para emprender su construcción, aunque sí, quedaban obligados a esa uniformidad de la arquitectura que se emplease en ellos, frente a la plaza, el día que esos edificios se construyan.

En este estado, considerando S.E. el Sr. Ministro de Gobierno satisfechos los objetos especiales de este comparendo aceptó las modificaciones acordadas por los señores propietarios presentes, con calidad de dar cuenta a S. E. el Sr. Presidente de la República, para la resolución que corresponda, mandando levantar la presente acta, que firmaron los señores que asistieron al comparendo para constancia, en la fecha y día antes indicado.



Lámina LIII. — La Iglesia Matriz. Proyecto del Arq. Bernardo Poncini realizado en 1858

sia Metropolitana, en aquella época, la Matriz de Montevideo. (Lámina LIII).

El mismo técnico también realizó en 1859 (244) el proyecto de ampliación del Hospital de Caridad, construído por los Sres. Juan Recaeta y Hno., cuyo primer plano había sido hecho en 1825 por Don José Toribio, Maestro Mayor de Obras (245). También pertenecen a Poncini la Rotonda del Cementerio Central (Lámina LIV), construída por Rusiñol en 1860, de cuyo trabajo nos habla el Arq. Don Eugenio P. Baroffio en su interesante estudio sobre el Cementerio Central (246), y

---

(244) Véase (241). Memoria citada. En esta Memoria figura el pliego de condiciones y memoria descriptiva para el llamado a licitación de dicha obra que publicamos en el apéndice por considerarla de interés como un antecedente histórico de los procedimientos constructivos, redacción de pliegos y memorias y llamados a licitación en aquella época, y los precios de los respectivos rubros. También figuran en el mismo libro los planos de Poncini, litografiados por Wiegeland.

(245) Hospital de Caridad/de/Montevideo/. Reseña retrospectiva/ desde su/ fundación/ escrita/ con motivo de celebrarse el primer centenario/ el día 17 de Junio de 1888/ Montevideo, establecimiento tipográfico La Nación, calle Solís N.º 69. — 1889. — Tomado del folleto publicado por el Sr. de María sobre fundación del Hospital de Caridad y del Archivo del mismo establecimiento (Biblioteca particular del Sr. Arq. Pérez Montero).

(246) El Cementerio Central, por el arquitecto Don Eugenio P. Baroffio. — **Su posición en la arquitectura de Montevideo** en la segunda mitad del siglo pasado. — Revista de la Sociedad de Arquitectos, Abril de 1932. — "Volviendo al propósito de la Comisión del Cementerio, de obtener un plan general al cual deberían subordinarse las obras a realizarse, ya en Setiembre de 1858, tomaba en consideración un proyecto del Arquitecto Don Bernardo Poncini, cuyos dibujos se reproducen en los adjuntos grabados.—Puede advertirse en ellos tanto el espíritu de la composición arquitectónica, como la forma gráfica de expresión, precisa y sobria.

La Comisión acordó pasar a informe del Arquitecto nacional D. Clemente César el proyecto del Sr. Poncini, pero, habiendo presentado también otro plan el arquitecto francés D. Aimé Aulbourg se resolvió entonces nombrar una comisión especial compuesta por el mismo Sr. Clemente César y el Ing. D. Antonio Montero. Esta Comisión tenía el cometido de estudiar los dos proyectos y el de aconsejar el precio que habría de fijarse para los

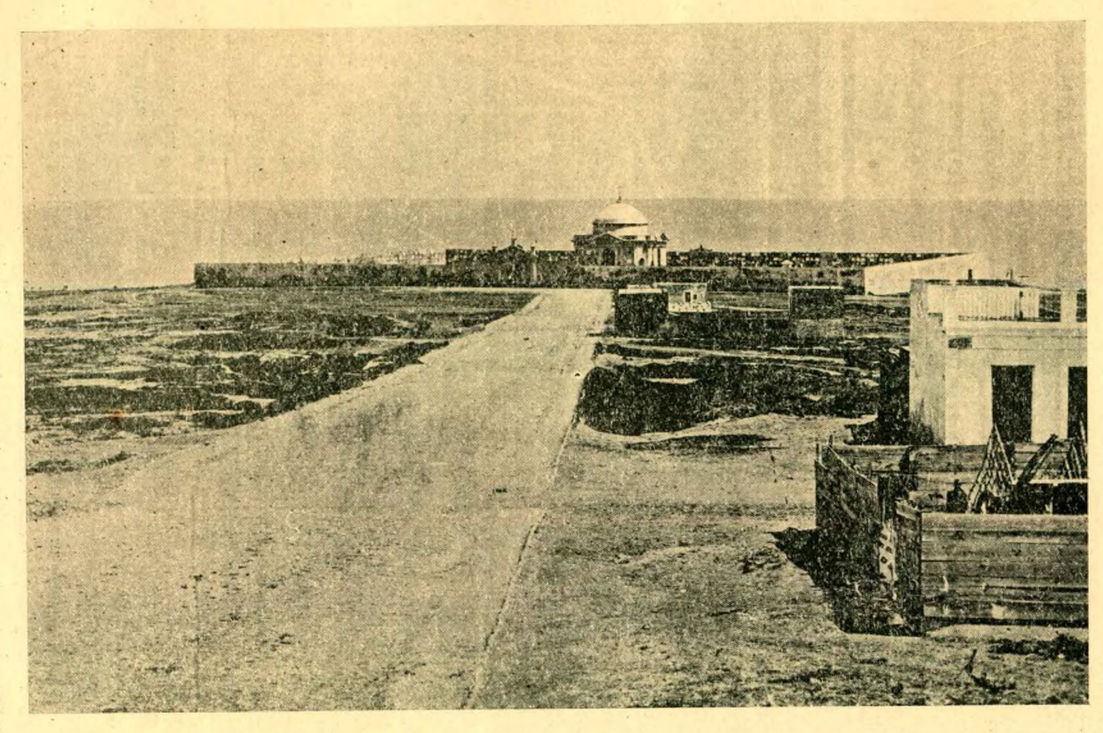


Lámina LIV. — El Cementerio Nuevo actual Cementerio Central con la Rotonda proyectada por Poncini

también la Iglesia de Paysandú. La columnata proyectada por Poncini en la Plaza de la Independencia puede apreciarse en forma muy clara en varias fotografías, anteriores a 1892 (Lámina LV), existentes en el Museo Histórico Municipal y en colecciones particulares (247).

---

nichos internos y externos de la Rotonda, además de pronunciarse sobre las áreas que debían destinarse a sepulcros y sobre precios a establecerse para su enagenación.

Esa Comisión de técnicos presentó su informe en Octubre de 1858 aconsejando la adopción del proyecto de Poncini, con algunas ligeras modificaciones de detalles.—Y aceptadas por el Autor, las condiciones sugeridas, la Comisión del Cementerio aprueba entonces el proyecto referido iniciando de inmediato su realización con la Construcción de la Capilla.—El 14 de Agosto de 1859 se colocó, con la mayor solemnidad, la piedra fundamental de la Rotonda.

Se daba principio así a la realización del proyecto planeado por el Arq. Poncini que en su conjunto orgánico comprendía la planta general, los alzados exteriores e interiores y la Rotonda central.

La arquitectura adoptada por Poncini, de inspiración neoclásica, respondía a la orientación artística dominante en aquella época en Italia, principalmente en Milán, donde el período napoleónico y el de dominación austríaca habían dejado un ambiente en el cual la Academia de Brera, mantenía la rígida pureza y fría sobriedad, en la armonía de las masas y en la ordenación de las formas derivadas del clásico romano y renacentista, paladiano o viñolesco.

Poncini, que era del Cantón Suizo de habla itálica, había sufrido la influencia de aquella escuela, como tantos artistas de su tierra educados en Milán. Las enseñanzas de Zanoia, Albertolli, Pestagalli, Amati y otros, que con sus obras llenan un período fecundo en la arquitectura de Milán, desde la época napoleónica hasta la mitad del pasado siglo, fueron el influjo estético de la orientación arquitectónica de Poncini, como de la que algunos más en Montevideo y en Buenos Aires, aplicaron en una gran parte de las mejores obras surgidas en las épocas que siguieron a las de emancipación política de estos países del Plata.

Halló Poncini en ese tiempo un ambiente ya propicio en Montevideo para las tendencias de su educación artística.—Los edificios más significativos tanto de la época Colonial como de la que inmediatamente le siguiera, eran construcciones en que la arquitectura clásica, simple, modesta, pero noble en la armónica ordenación, constituía la nota estética dominante de unidad general en el conjunto urbano.

(247) Museo Histórico Municipal. — Colección de fotografías de calles y Plazas. N.º 130.

En esa época, como ya hemos visto, y desde 1856, también se encontraba en Montevideo el Arquitecto Don Víctor Rabú, que pertenecía a la Comisión Topográfca y que, como Aulbourg, poseía grandes conocimientos de agrimensura (poseía el título de Agrimensor). Hemos visto un plano suyo fechado en 1859 (248) y existen muchos otros en el Archivo de la Nación. No vamos aquí a escribir la biografía de ese Arquitecto, que señala una etapa de la arquitectura montevideana. Fué un gran arquitecto francés que realizó un número importante de proyectos de edificios casi todos ellos llevados a la práctica.

El arquitecto Don Elzeario Boix y el historiador Dr. J. M. Fernández Saldaña han escrito interesantes artículos sobre aquel distinguido técnico y artista (249) (250).

---

(248) Plano de la cuarta sección del camino empedrado a la Unión. Año 1859, por Víctor Rabú (258 x 455) acuarelado. Archivo Gral. de la Nación, Arch. Gráfico.—Leg. 24.—Ese plano se refería a la parte comprendida entre lo de Castelli un poco más allá de las Tres Cruces hasta lo de Delgado, actual Hospital Militar pasando por lo de Don Eulogio de los Reyes, Sánchez, Manuel Rijo y lo de Piñeirúa en la esquina del Camino de La Figurita. Se indica en ese plano un gran pantano que existía frente a lo de Reyes, conocido por Pantano de Reyes. En ese camino a la Unión había una serie de pantanos que servían de punto de referencia: el de frente al Cementerio Inglés, otro en el Cordón cerca de la Plaza de Artola, el frente al Cristo, el de la casa Volada, el de la Gallinita (actual 18 y Victoria) el de Reyes que hemos nombrado, el de Peña, el de Pedemonte (actual esquina Larrañaga), y el del Bajo de la Unión.

(249) Revista de la Sociedad de Arquitectos. N.° especial correspondiente al Primer Congreso Panamericano de Arquitectos. Año 1920. La Arquitectura en el Uruguay.—Bosquejo Histórico por el Arq. Elzeario Boix.

"Hacia el final de este período, producida la entrada de Flores en Montevideo y hasta el final de su presidencia, toma gran incremento la cons-

---

(250) Revista de la Sociedad de Arquitectos.—Set. de 1928. El Arquitecto Víctor Rabú por J. M. Fernández Saldaña.

"Grande e importante, en todo sentido, es la obra arquitectónica de Rabú en nuestra capital.

Algunos de sus edificios han desaparecido o se han transfigurado a punto de ser irreconocibles como, por ejemplo, el teatro llamado "Alcázar

Varios de los edificios nombrados por Boix y Fernández Saldaña, han desaparecido y otros, tal como la fachada de las casas de Mendeville, fueron por desgracia, modificadas últimamente para la ampliación del Banco Comercial. Fué Rabú, sin duda alguna, el precursor en Montevideo de las casas de renta, por apartamentos, tan en boga hoy, con la diferencia que aque-

---

trucción, correspondiendo a esta época la brillante actuación del arquitecto francés Víctor Rabú, muchas de cuyas obras aún hoy descuellan entre las mejores y que ordenadas y analizadas detenidamente darían vasto tema a una interesante monografía que estudiara la influencia de tan fecundo artista en la arquitectura nacional. No cabe en este bosquejo hacer otra cosa que mencionar las principales obras cuya diversidad de estilos, por demás singular, nos revela un temperamento ecléctico complementado por una copiosa erudición. De los edificios públicos descuellan la Bolsa, inspirada en el renacimiento italiano, la Iglesia de los Vascos en el renacimiento francés, La Capilla Jackson de estilo ogival y la del Asilo de Huérfanos, románico, Del gótico civil existió hasta hace poco un ejemplar en la calle Zabala al lado de la casa de Lavalleja (actualmente sustituído por el Banco Alemán) y otro, aún más interesante en el mismo estilo: la quinta de Gómez en la esquina de la calle del mismo nombre y Avenida Agraciada. Sobre esta misma importante vía de tránsito las quintas de Eastman y Fynn, la primera morisca, chinesca la segunda, tan originales como exóticas en nuestro medio, y en la ciudad: la de Requena (18 de Julio y Ejido) en renacimiento italiano y la de Arocena (Piedras y Zabala) de estilo personalísimo aún más original que el de los grupos de renta construídos para Jackson (Treinta y Tres entre Rincón y 25 de Mayo), para Mandeville (Cerrito entre Zabala y Solís), y para Correa (Juncal entre Rincón y Paraná), edificios que como las residencias de Yéregui (Rincón entre Misiones y Zabala), Ponce de León (Piedras y Juan Carlos Gómez) y Guerra (Colonia y Río Negro), acusan en su composición la influencia de la escuela francesa de mediados del siglo pasado, indecisa en la orientación, ecléctica en la producción, y en sus medios de expresión amanerada".

Lírico", que proyectó en Junio de 1867 y se inauguró dos años más tarde en la calle Treinta y Tres entre Sarandí y Rincón.

Era una construcción apropiada, liviana, elegante que levantaba dos pisos en el frente, con gran predominio de vanos.

Otras de sus casas están amenazadas de inminente demolición, y desaparecerán pronto, según debe ocurrir con la Bolsa de Comercio, inaugurada en el mismo año que el Alcázar, el 67.

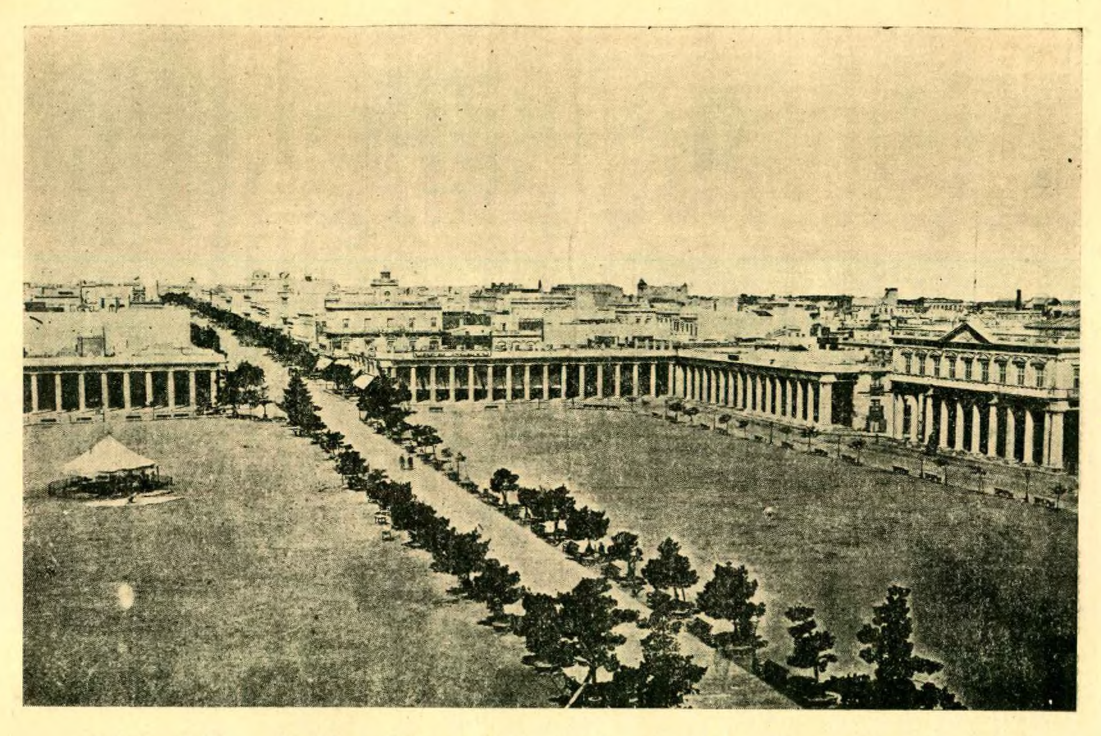


Lámina LV. — La Plaza Independencia con la columnata proyectada por Poncini.

llas eran casas de familia, amplias y cómodas, edificada cada una en la superficie necesaria para la finalidad de un bien vivir, —es cierto que sin ascensor ni calefacción central, pero con buenas estufas—, mientras que los apartamentos actuales en su mayoría son estrechos y pequeños, en los que, a poco de permanecer en ellos, el espíritu del criollo, individualista y

---

La Bolsa permanece tal cual se construyó salvo el detalle de unas estatuas, tres a cada lado de la torrecilla del reloj, que tuvieron que ser quitadas.

Las había modelado un excelente artista español, el escultor José Mora, autor de varios grupos ornamentales y de las estatuas "Víctima de la guerra civil" (Museo de Bellas Artes) y "Gaucho borracho" en un edificio particular frente a la Facultad de Medicina, (Avenida Flores y Yatay).

Las estatuas de Mora, que ornaban la Bolsa, simbolizando el Comercio, la Industria, la Banca, la Agricultura, etc., hechas en barro cocido, no resistieron la intemperie, y como se caían a pedazos hubo necesidad de quitarlas.

Tiénese y con razón por una de las mejores casas construidas por Rabú el Hotel Americano, edificio de notables dimensiones que se eleva en la esquina de las calles Misiones y Cerrito, mandado hacer por el acaudalado y progresista ciudadano Juan Miguel Martínez.

En la calle Cerrito frente al Palacio en construcción del Banco República hay tres grandes casas de departamentos de nuestro arquitecto las cuales aún a esta fecha, y no obstante haberse levantado en 1868, honran la edificación de la capital.

Son también de él las esquinas Piedras y Zabala, (frente a la Bolsa) y Rincón y Treinta y Tres, los cuerpos laterales del Teatro Solís, y en la ciudad nueva, la esquina N. O. de Colonia y Río Negro.

Se le ha atribuido y no de ahora, sino en vida y estando aquí Rabú, la paternidad de la capilla de la Concepción (Iglesia de los Vascos) pero, si bien hizo un proyecto, no se utilizó luego para la obra según lo hizo constar el arquitecto en una carta inserta en la prensa de la época.

Asimismo proyectó la Iglesia parroquial de Melo, modificada en 1869, y según resulta de los datos que existen en el Archivo del Ministerio de Obras Públicas, de Rabú son también unos planos de la iglesia de San Francisco.

Para concluir con las citas de arquitectura religiosa, hay que mencionar la capilla de Atahualpa, perteneciente a la familia Jackson, que es toda una nota de exotismo y de belleza puesta entre la espesura de las viejas quintas, (maravilloso cinturón de Montevideo) tan raleadas a estas horas por el estrago de los barrios invasores. En esa capilla Rabú ensayó el estilo

amigo de la libertad, se rebela y busca una nueva solución al problema del hogar.

Era también el Arquitecto Rabú un inteligente experto utilizado muchas veces por particulares y especialmente por la Junta Económico-Administrativa en las cuestiones técnico-legales que se presentaban en asuntos de expropiación, pago de terrenos, peritajes de construcción, etc. (251).

El arquitecto Rabú regresó a su patria en 1878 y falleció en París el 24 de Mayo de 1907.

Es interesante hacer notar que los mejores arquitectos que tuvo Montevideo a mediados del siglo pasado, Zucchi, Rabú, Aulbourg, Poncini, fueron al mismo tiempo topógrafos de primer orden. La causa de esta dualidad hemos creído encontrarla en la faz económica, pues la Arquitectura pura no producía lo bastante para vivir, mientras que los trabajos de Agrimensura eran entonces muy numerosos y bien remunerados.

El arquitecto Don Clemente César fué otro elemento distinguido de aquella época. Estudió "Ciencias y Bellas Artes" en Roma y Florencia como becado del Gobierno. Creemos que fué el primer becado de esas condiciones que tuvo el país.

El Gobierno, a fines del año 1838, en vista de los documentos que acreditan "los adelantos en las Ciencias y Bellas Artes a que se ha contraído le ha sido altamente satisfactorio reconocer sus progresos... no trepidando en aumentar la pensión hasta la cantidad de 50 patacones fuertes" que percibía muy de tarde en tarde, pues llegó a debérsele hasta 14 meses (252).

---

gótico, que fué el elegido también para una quinta de la calle Agraciada, propiedad de Francisco Gómez.

Pertenece a la última época del aventajado profesional siendo 1872 el palacete que fué del Dr. Joaquín Requena, situado en la avenida 18 de Julio esquina Ejido.

(251) Véase la Colec. de Actas de la J. E. A. en el Archivo de la Intendencia Municipal. Años 1860 a 1870.

(252) Carta del Cónsul uruguayo en Génova Sr. José Gavazzo al Ministro de Relaciones Exteriores. Abril 22 de 1838. Arch. Gral. de la Nación. Caja 1748. Carp. 2.

A su regreso al país ocupó importantes cargos técnicos en la Comisión Topográfica y en la J. E. A., e intervino también en las modificaciones de la fachada del Teatro Solís, debiéndosele en gran parte a él el partido monumental del frente (253) con las columnas de un raro estilo corintio, que abarcaban los dos pisos, diferenciándose del primitivo proyecto de Zucchi y posterior de Garmendia, cuyo pórtico con columnas dórico-griegas "al estilo de Poestum", sólo llegaba a la altura del primer piso.

En la memoria de la J. E. A. de 1858-1860 (véase 242) lo vemos figurar varias veces en distintos asuntos municipales, ya solo o en compañía de Aulbourg, de Poncini y de Toribio, y es innumerable el número de veces que figura en las Actas Municipales.

Fallece el Arquitecto César el 16 de Setiembre de 1861 y sus restos descansan en el Panteón Nacional (254).

Aparece también en esa época el Ingeniero Civil Don Ignacio Pedralbes, egresado de la Escuela Central de París, que en 1859 era miembro de la Comisión Topográfica, junto con D. Manuel Zerby.

---

(253) Actas de la Comisión Directiva del Teatro Solís.

254) El nicho se encuentra a la entrada del Panteón del lado derecho y la lápida dice: "La Junta Ecc. Adva. del Departamento de Montevideo/ al ciudadano Arquitecto/Don/ Clemente A. César/ 1861/. Y en el libro de entierros del Cementerio Central correspondiente al año 1861, en el día 16 del mes de Set. se halla anotada la siguiente inscripción: "D. Clemente César. 80 años. Rep.a Solt.o Arquit.o color blanco. Nicho 82, Cajón 710. Nicho de D. Antonio M. Darriva" y se agrega después en lápiz "El nicho que le fué dedicado se halla en el Panteón Nacional".

Frente al sepulcro del Arq. César a la izquierda de la entrada se encuentra el del poeta D. Francisco Acuña de Figueroa, cuya lápida hecha por Livi, dice: "La Junta E. Administrativa del Departamento/ al Bardo Oriental Francisco A. de Figueroa/ Ocubre 7 de 1862/. Ge. Livi fece.— Y en el libro del cementerio se indica que el lugar donde se depositan sus restos es de propiedad municipal.

La obra de Pedralbes en dicha Comisión y en la Dirección G. de Obras Públicas, de la que fué Director, creada en 1864 (véase 156), es considerable, y puede apreciarse en los innumerables trabajos firmados por él, existentes en el Archivo G. de la Nación y en el Archivo del Ministerio de Obras Públicas.

También era, Pedralbes, un distinguido arquitecto, pues fué el autor del proyecto de la Iglesia de San Francisco, la quinta de Berro (actual Legación Argentina) la casa de Gómez (local que actualmente ocupa la Junta Departamental, en la esquina de las calles 25 de Mayo y Juan C. Gómez) y muchos otros edificios.

Ejercían su oficio numerosos empresarios de obras que, tal como acontece hoy, muchos de ellos la figuraban de arquitectos. Tenemos los nombres de unos cuantos: Pedro Ramón e Hi-

---

En aquella fecha todavía no estaban completamente terminadas las obras de la Rotonda (en 1861 llegaba recién en el "Due Fratelli" el altar y mármol para la Rotonda esperándose más materiales en un próximo barco. ("La República" Oct. 1 de 1861) y es muy posible que el Arq. César haya sido sepultado en ese sitio no como si se tratase del Panteón Nacional sino más bien de un Panteón Municipal para los servidores de la ciudad.

Hemos buscado antecedentes en los diarios de la época del fallecimiento del Arq. César y no hemos encontrado ni un solo artículo necrológico. Sólo "La República" del 29 de Set. de 1861 dice en una noticia sobre los fallecidos en el mes que entre "las personas de familias conspícuas de nuestra sociedad que pasaron al último descanso hállanse el Arq. D. Clemente César que había hecho sus estudios de Ingeniero en París'.'

Era Don Clemente César como hemos dicho un distinguido técnico que había prestado muchos servicios al país, pero de su misma categoría intelectual y moral existieron muchos otros hombres que tenían derecho al mismo honor que aquél de ser sepultados en el Panteón de los Hombres ilustres; por eso y por la inscripción de la lápida en la que aparece el Municipio ofreciendo el homenaje y no el Gobierno, es que he considerado que en aquella época la Comuna disponía exclusivamente de ese lugar lo que por otra parte le estaba concedido por el Decreto de 1858.—(Junio 28) poniendo bajo su dependencia el cuidado y administración de los Cementerios públicos que hasta entonces habían estado a cargo de la policía.

jo, José Calzada y Rob, Manuel Pereira, Miguel Rusiñol, Juan Recaete y Hno., que ya hemos nombrado, Juan Salles, José Peypoch, Inocencio Martinelli, Ignacio Echagüe, E. Penot, y muchos más de menor importancia.

Fueron esos seguramente los que proyectaron y construyeron la mayor parte de los edificios situados en la calle 18 de Julio en el período que estudiamos (1852-1867) porque la arquitectura de esos edificios era, en general, muy deficiente, como puede verse en el plano Catastro hecho por el Ing. Capurro en 1866-1870, que comentamos en el Capítulo siguiente.

¿Cuál era el costo de la construcción en esa época? Tenemos en nuestro Archivo varias tasaciones realizadas y cuentas de barracas, ferreterías, herrerías, etc., de las que hemos extractado algunos datos, además de los que figuran en el Apéndice (Documento 3) referente a la propuesta de Recaete para las obras de ampliación del Hospital. (255).

---

(255) Precios de la Construcción en 1864.

I Albañilería.—

1)	Cimientos de piedra con cal de una vara de espesor	v2	$	2.40
2)	" " " " " " 2|3 a 3|4 "	v2	"	1.80
3)	" " " " " " ladrillo y barro 1|4 varas de espesor	v2	"	1.80
4)	Paredes de dos ladrillos y piedra con barro	v2	"	1.80
5)	" " 1 y 1|2 ladrillos con cal	v2	"	2.25
6)	" " 1 ladrillo colorado con cal	v2	"	1.70
7)	Tabiques de 1|2 ladrillos con cal	v2	"	0.85
8)	Tabiques de medio ladrillo con cal y reboques de las dos caras	v2	"	1.25
9)	Revoques con cal v2 de 0.20 a		"	0.25
10)	Cornisas comunes	vl	"	2.00
11)	Cornisas de orden dórico	vl	"	4.00
12)	Guarda polvos y gambetas	c|u	"	8.00
13)	Pisos de baldosas de mármol sobre dos hiladas de ladrillos y tirantes y alfajías de madera del Brasil	v2	"	3.80
14)	Pisos de baldosas catalanas id. id. v2 $ 4.00 a	v2	"	4.50

Si comparamos los precios de aquella época (hace 80 o 90

---

15) Piso azotea, 2 hilada de ladrillo con argamasa, sobre tirantes y alfajías madera del Brasil	v2	"	3 00
16) Pisos de loza piedra del país	v2	"	1.20
17) Pisos loza inglesa	v2	"	2.00
18) Pisos de piedra de Bidache	v2	"	1.00
19) Pisos de baldosas del Havre	v2	"	0.50
20) Pisos de ladrillo con barro	v2	"	0.40
21) Frisos de baldosas floreadas, cada hilada $ 0.40 a	vl	"	0.80
22) Escalera grande de mármol sobre bóveda de ladrillo con baranda de fierro escalón		"	12.00
23) Escalera de servicio con bóveda de ladrillos y escalones de mármol escalón		$	4.00
24) Escalones de piedra labrada	"	"	3.00
25) Caño de barro cocido para azotea	vl	"	1 00
26) Caño de piedra labrada			
27) Fachada o frente			
a) baranda con balaustres de material	vl	"	4.00
b) cornisa con friso y arquitrave	vl	"	3.00
c) Pilares acanalados con capiteles corintios	c|u	"	12.00
d) guardapolvos sin gambetes	"	"	4.00
e) umbrales o gambetes mármol para puerats de balcón	"	"	30.00
f) repisas de mármol con consolas de mármol	vl	"	30.00
g) umbral o gambete de mármol de la entrada principal con escalón	c|u	"	100.00
h) idem para entrada secundaria $ 40.00 a	"	"	60.00
28) Empedrado (Munilla)	v2	"	0.70
29) Caño maestro (Arteaga)	vl	"	12.00
30) Caño maestro (particular)	vl		9.60
31) Vereda.—Lozas	v2	"	1.20

II Carpintería.—

1) Puerta vidriera y ventanas del tamaño normal "Conchambranlas"	c|u	"	30.00
2) Ventanas de cedro con postigo	"	"	20.00
3) Puertas vidriera pino con postigos para el interior	"	"	16.00
4) Puerta madera de cedro con tableros, 2 hojas		"	20.00
5) Puerta de calle de cedro a 2 hojas		"	80.00
6) Pisos de tabla de cedro sobre tirantillos	v2	"	1.20
7) Pisos de tabla de pino sobre pisos de baldosas del Havre	v2	"	0.80

años) con los de los últimos 40 años, vemos que la mano de obra

---

III Herrería.—

1) Baranda de hierro con barrotes redondos según dibujos. vl $ 3.20, $ 3.50, $ 4.00, y $ 6.50			
2) Baranda para balcones (rico modelo)		"	10 00
3) Escalerita de hierro		"	4.00
4) Rejas de fierro con barrotes redondos y planchuelas	c/u	"	12.00
5) Idem, con barrote de una pulgada		"	20.00
6) Puerta cancel de hierro		"	50.00

IV Varios.—

1) Aljibe grande	"	800.00
2) Brocal de mármol	"	80.00
3) Banco de mármol	"	65.00
4) Vasos de mármol modelo Médicis, segunda mano	"	15.00
5) Estatuas alegóricas de mármol " "	"	15.00
6) Estufas para chimeneas de hierro colado 2.ª mano	"	15.00
7) Pescante de hierro para el aljibe	"	10.00
8) Horno y fogón para la cocina	"	30.00

En cuanto al precio de los materiales y de la mano de obra también tenemos en nuestro Archivo una gran documentación.

En 1854 los ladrillos colorados costaban $ 20.00 el millar, la arena $ 1.00 la carrada, la cal $ 1.00 la bolsa, la barrica de tierra romana $ 8.00 a $ 9.50, las baldosas hamburguesas $ 50.00 el millar, las francesas también $ 50.00 el millar; la vara de piedra hamburguesa $ 2.40; la carrada de mezcla $ 2.00; la arroba de yeso $ 1.50; en cuanto a la mano de obra el oficial albañil ganaba $ 2.00 diarios y el peón $ 1.00 a $ 1.10.

El carpintero Maillard cobraba por las puertas y ventanas vidrieras de pino de 2 hojas, $ 30.00 cada una y las de cedro $ 38.00; por un cielo-raso de lienzo y bastidor $ 0.40 la vara cuadrada; el cielo raso de una sala grande costaba en total $ 50.00 a $ 60.00; las persianas se descomponían constantemente y había que gastar siempre en la compostura de las mismas; cada cinta nueva en cada persiana costaba hasta $ 4.00.

La herrería y Almacén de fierro de José Marino (Calle del Cerro N.º 98 y 100) cobraba por una cerradura nueva de puerta y colocación $ 4.00, por un pasador largo $ 1.16, por uno corto $ 0.70, por una perilla de bronce para la escalera $ 2.50.

Los vidrios de las puertas comunes costaban cada uno $ 0.48 (Cassarino y Borelli) y los más chicos $ 0.30 colocados.

del peón era de $ 1.00 a $ 1.10 por jornal diario, superior al jornal de 1900 a 1908 ($ 0.70 a $ 0.90) (256) e igual al jornal de 1908 a 1911 y de 1917 a 1918.

La misma relación existe con respecto al jornal del oficial albañil.

Comparando ahora aquellos jornales con los actuales, tenemos la relación de $ 1.00 a $ 2.00 para los peones y $ 2.00 a $ 3.50 para los oficiales, es decir, que en conjunto la mano de obra costaba la mitad del costo de hoy, sin tener en cuenta las fluctuaciones del valor de la moneda, que dentro del mismo país, bajo el punto de vista comparativo, no produce grandes diferencias.

En cuanto a los ladrillos era más o menos igual al de ahora, $ 20.00 el millar; la cal, $ 20.00 la tonelada; la arena era más barata casi una tercera parte. La pared de un ladrillo con cal se estimaba entonces a $ 1.70 la vara, o sea $ 2.30 el metro cuadrado, hoy cuesta $ 4.50, es decir, el doble, a pesar de que los ladrillos y la cal, que forman el 75 por ciento de ese precio, es el mismo al de aquella época.

Las cornisas a "modillón" para frentes y patios, $ 1.40 la vara. Cada contramarco de material $ 9.00; y el forro del contramarco $ 1.00.

En cuanto al empapelado, el rollo de papel dorado lo vendía Don Delphin Faget a $ 2.32 el rollo y la guarda a $ 4.40; el rollo de papel común a $ 1.00 y la guarda a $ 2.32.

La pintura según Don José Mounetón del cielo raso y cornisa de una sala grande $ 16.00; de aposentos $ 7.50; el barnizado de una puerta $ 1.50; tintura verde para las persianas cada una $ 2.40. Por pintar un frente de casa de 24 varas y 2 pies $ 100.00; por una puerta de entrada con pintura bronce $ 6.00. Por blanqueo de un patio grande $ 24.00.

Por una puerta o ventana imitación caoba $ 1.30 a $ 1.40. Por blanqueo según Don Jaime Borrut de un almacén y dos piezas $ 14.00.

En general la pintura de una casa grande en Montevideo en aquella época era de $ 200.00, la limpieza del frente $ 30.00; la pintura de una casa chica $ 25.00 a $ 28.00 y de una casa mediana de $ 50.00 a $ 80.00.

(256) Estadística y costo de las construcciones en la ciudad de Montevideo. Trabajo presentado al Primer Congreso Panamericano de la Vivienda celebrado en Buenos Aires en Octubre de 1939, por el Arquitecto Carlos Pérez Montero.

¿Cuál es la causa de esa diferencia? Debemos atribuírla exclusivamente a la mano de obra. Antes se trabajaba de sol a sol con 12 y 14 horas de trabajo diario; hoy, con la jornada de 8 horas, la producción ha disminuído con el consiguiente aumento de costo.

He aquí el difícil problema que deberá resolver la humanidad después de la terrible guerra que actualmente soportamos; equilibrio del standard de vida y del costo de la vida con las entradas mensuales de cada persona que trabaja, en relación con la producción de la misma en cuanto a cantidad y calidad; todo esto dentro de un sistema político de verdadera democracia con la libertad para todos, dentro del orden y el respeto y en forma tal que termine de una vez por todas la odiosa desocupación para todos aquellos que tienen derecho al trabajo y que pueden trabajar.

En ese mismo período también se construye el empedrado de las calles de la ciudad, indicándose en el Art. 2.º de la Ley de 1855 (257) "Que el empedrado que se haga por el sistema actual quedará circunscrito a las calles de la ciudad vieja, pudiendo elegirse entre el sistema de Mac-Adam y el mixto que participa de aquéllos, el que mejor convenga para empedrar a la ciudad nueva". Como corolario de esta ley y especialmente por cuestiones de higiene, se sancionaron otras dos leyes sobre nivelación y terraplenamiento de terrenos de la nueva y la vieja ciudad (258).

El empedrado de la calle 18 de Julio era una construcción muy deficiente, según puede apreciarse en las fotografías de la época (259) (Láminas LVI y LVII). La

---

(257) Ley 11 de Julio 1855.—Caravia.

(258) Leyes de Julio 2 y Julio 11 de 1857.

(259) Museo Histórico Municipal.—Fotografías de Plazas y calles. Oficina Municipal de Propaganda e Informaciones, cuyo fotógrafo Sr. Carmona colaboró eficazmente en este trabajo y cuyo valioso archivo fotográfico fué puesto gentilmente a nuestra disposición.



Lámina LVI. — La calle del 18 de Julio (época 1860 - 1865). — La fachada de la matriz ya está revocada.

cuneta se encontraba en el medio de la calle y los árboles se habían plantado entre el empedrado y la vereda protegidos por cajones tronco-piramidales y sostenidos por tutores de hierro que los rodeaban, produciendo un aspecto muy particular.

En marzo de 1867 el Sr. Sabino Freitas dos Reis presenta una propuesta al Gobierno para pavimentar las calles con adoquines (paralelepípedos de piedra) al estilo de lo que se usaba en Río de Janeiro (260). Fué la primera iniciativa para sustituir el empedrado de cuña con adoquines, la que no pudo llevarse a la práctica porque la situación económica y financiera del país era bastante precaria.

El 20 de Febrero de 1865 entra el Gral. Flores a Montevideo y el 18 de Junio de ese mismo año revista a la Guardia Nacional.

En el Museo Histórico Nacional se exhibe la tela de Valenzani representando este acto. En esa pintura histórica figura al fondo el edificio que ocupaba la confitería de la Buena Moza y el Hotel Malakoff, actual Palacio Salvo, todavía sin la columnata de Poncini y tal como se encontraba antes de su demolición para construir el nuevo edificio.

También el artista ha pintado la otra esquina de 18 de Julio y Andes, donde se encuentra actualmente la Armería del Cazador.

Bajo el punto de vista arquitectónico, se trata de una interpretación interesante realizada por un pintor de la época (261).

---

(260) Libro de Actas de la Junta E. Administrativa.—1867.

(261) Pedro Valenzani había nacido en Milán en Octubre de 1827 y vino a Montevideo junto con sus padres cuando la Güerra Grande. Además de ese cuadro pintó "La entrada triunfal del General Flores en Montevideo, 1865", "El asesinato del Gral. Flores", "El desembarco de Flores el 19 de Abril de 1863". También pintó un retrato de Artigas litografiado por Michon. Existen también de él numerosos retratos y otras pinturas.



Lámina LVII. — La calle 18 de Julio, dos años después de la fotografía que aparece en la Lámina LVI. — Todavía no existían los tranvías de caballos.

La entrada de Flores trajo como consecuencia la idea de erigir un monumento en conmemoración de la paz, como un símbolo a la futura concordia del pueblo oriental. La paz, que es la tranquilidad pública, debería aparecer con toda la sencillez y modestia que representa ese estado de espíritu de los hombres que viven en sociedad organizada.

El proyecto encargado por el Jefe Político Coronel Manuel Aguiar, fué realizado por el escultor italiano Don José Livi (262).

Constaba de una columna corintia, acanalada, con su pedestal y un basamento formado por cuatro escalones, todo en mármol. La parte superior, la estátua de bronce, fué proyectada por Livi con un gladio en la mano derecha, que muy pocos conocen, que le fué quitado, sustituyéndolo por una cadena rota, que modifica la concepción artística del autor. La política no se aviene con el arte.

Es un monumento sobrio, de líneas elegantes y de proporciones clásicas, que últimamente fué necesario desarmar debi-

---

(262) José Livi era un escultor italiano que había residido en Buenos Aires y vino recomendado por el Arq. Poncini. Es el autor de la escultura La Caridad que se encuentra en el Hospital Maciel y de un proyecto de estatua simbolizando la Constitución que hubo de ser colocada en la plaza del mismo nombre sin llevarse a cabo. Modeló la estatua del Redentor que coronaba en un principio la cúpula de la Rotonda del Cementerio Central y que como se moldeó con tierra romana (Eugenio P. Baroffio) y se caía a pedazos "se resolvió sustituirla por una cruz de hierro. El mismo escultor tuvo el encargo de hacer el grupo del Descendimiento o La Piedad, y de proyectar el altar y los marcos y lápidas que debían llevar los nichos externos e internos de la Rotonda. El grupo de la Piedad, está inspirado en la de Miguel Angel, existente en San Pedro de Roma, y de ella se diferencia en algunos detalles de la Virgen y en la posición del cuerpo de Jesús. Todo se diferencia esencialmente en la factura y en el espíritu del modelado, pues Livi educado en la época que aún persistía el academicismo de los fríos imitadores de Cánova, no podía seguir el fuerte y exuberante movimiento de masas de Miguel Angel. No obstante esa escultura de Livi es de las más significativas, entre la numerosa producción que de él se conserva en el Cementerio". Es el autor de la loza de mármol de la tumba del poeta Acuña de Figueroa en la entrada del Panteón.

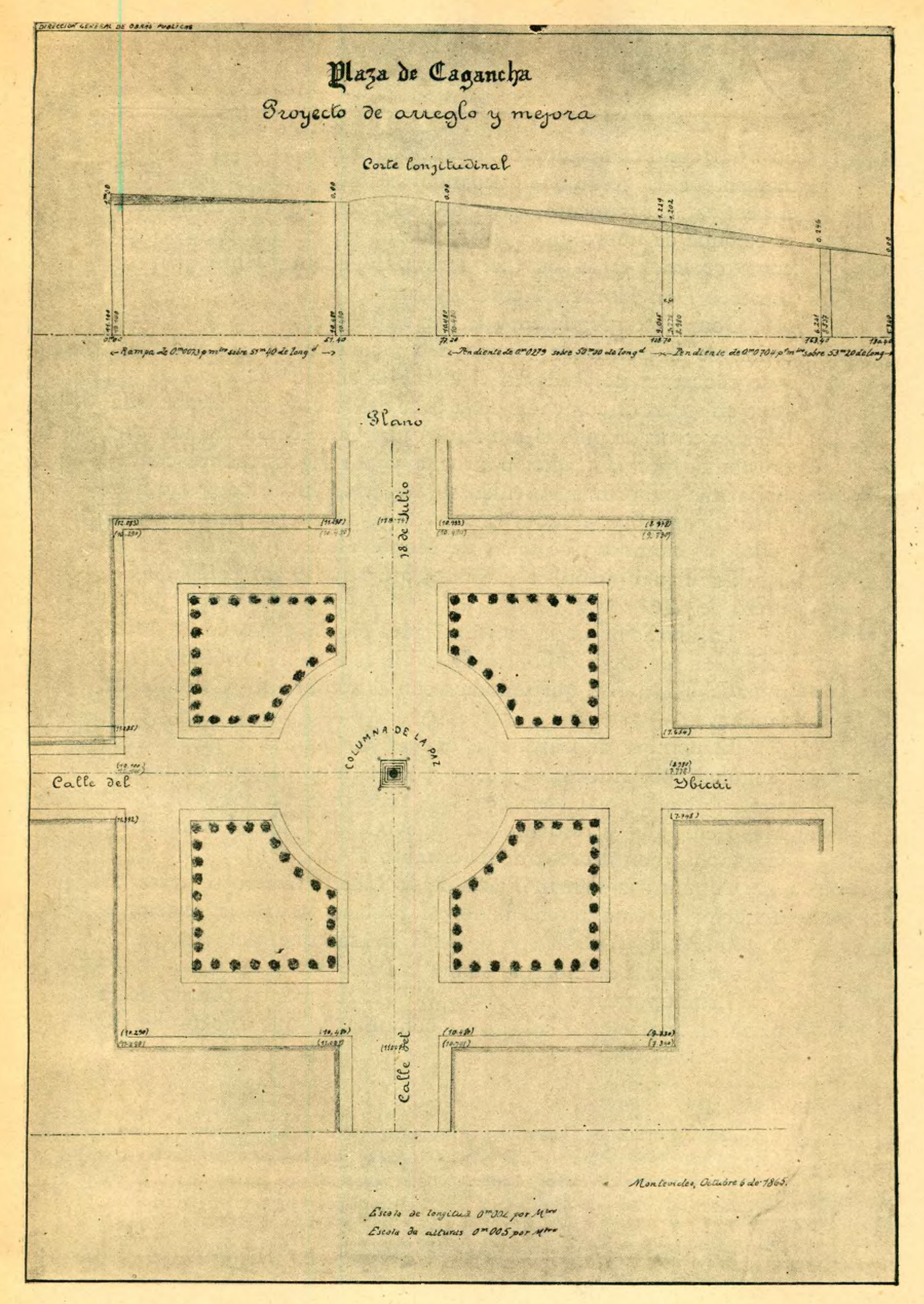


Lámina LVIII. — Plaza de Cagancha. Proyecto de arreglo y mejora. 1865. (Arch. Gral. de la Nación)

Plaza Cagancha —

do a las condiciones de poca seguridad que ofrecía el fuste de mármol de la columna, quedando solamente en la actualidad el pedestal y basamento, hasta que se reconstruya la columna y se coloque de nuevo en la forma ideada por el escultor Livi, tal como creemos es la idea del actual Intendente Municipal Arquitecto Don Horacio Acosta y Lara.

Ocupa ese monumento la parte más elevada de la segunda colina de la península, donde debió construirse la Ciudadela, y se encuentra colocada en el eje de la antigua calle del 18 de Julio en su cruce con el eje de la calle del Ibicuy, que al norte de la Plaza tomó después el nombre Avda. Gral. Rondeau, no siendo posible por la tradición urbana y por la costumbre concebir a nuestra primer Avenida sin ese jalón histórico y también jalón topográfico, pues es la base de la distancia kilométrica de todos los caminos que salen de Montevideo.

La inauguración del Monumento tuvo lugar el 20 de Febrero de 1867.

La ubicación de la estátua figura en un plano de la Dirección Gral. de Obras Públicas de Octubre 6 de 1865 (263) (Lámina LVIII), en el que se indica con el nombre de "Columna de la Paz".

El nombre de Cagancha, que así se llamó a la plaza (rectangulada por Zucchi en 1838) poco tiempo después de la victoria obtenida por Rivera en 1839, fué cambiado por el de 25 de Mayo en 1864 y restituído de nuevo con el actual nombre de Cagancha, por decreto de Diciembre 29 de 1865.

Algunos la llaman Plaza de la Libertad, pero se trata de un error, debido posiblemente al proceso visual de relacionar el nombre de la plaza con el de la estátua que, por otra parte, no representa a la Libertad sino a la Paz.

Primitivamente el tráfico se realizaba por el centro de la plaza, a uno y otro lado de la columna, lo que fué prohibido

---

(263) Plaza de Cagancha.—Proyecto de arreglo y mejora Montº, Oct. 6 de 1865.—Sin firma.—Archivo Gral. de la Nación.— Indica la columna en el eje de las dos calles y cuatro canteros, así como un corte por la calle del Ibicuy que demuestra la gran pendiente existente.— Acuarelado.



Lámina LIX. — La calle 18 de Julio y Plaza de Cagancha. (Aprox. 1865 - 1866). Se ven las excavaciones para las fundaciones de la Columna de la Paz, inaugurada el 20 de Febrero de 1867

en 1868, restableciéndose de nuevo hace pocos años. En cuanto a la edificación frente a la plaza y en la calle del 18 de Julio al Este de la misma, puede apreciarse en varias fotografías de la época. (Láminas LIX, LX, LXI, esta última de fecha posterior).

Además de los planos que hemos nombrado existen varios otros publicados en el mismo período, 1853-1867, tales como el de la Litografía de Ch. Valpetre de 1853 (264), de muy poco valor para nuestro estudio; el de la litografía Wiegeland de 1862 (265), con datos generales muy interesantes, pero sin indicar las partes edificadas y las no edificadas de cada manzana; el plano levantado por el Ingeniero civil-militar Don Pablo Neumayer en 1865 (Lámina LXII) (266), que abarca por el

---

(264) Nuevo plano/de/ Montevideo/ antigua y nueva ciudad/publicado por la litografía de/ Ch. Valpetre/Calle de los Treinta y Tres N°72/1853. (290 x 193) Museo Hist. Municipal. Muy semejante al de J. Gielis de 1846.—Véase (231) con el mismo límite de la ciudad nueva y las fortificaciones en línea punteada. Este plano tiene los muelles en el frente de la Bahía que el otro no tenía y la nueva Aduana proyectada por Aulbourg.

(265) Nuevo plano/ de la ciudad de Montevideo/ Capital de la República Oriental del Uruguay/ publicado por la litografía de L. Wiegeland.—Calle de Misiones 109. Mont./1862./ (500x350) (El plano 287 x 187). Dib. y lit. por L. Wiegeland.—Sin colores.—Este grabado indica los números de las manzanas y la calle del 18 de Julio atraviesa la plaza de la Independencia llegando hasta la puerta del Mercado. Tiene el mismo límite para la ciudad nueva que el plano anterior de Valpetre. Además del plano se han grabado vistas interesantes de los lugares de la ciudad, tales como una de conjunto desde la Aduana hasta la Aguada, tomada desde la Bahía, el Teatro de Solís, el Templo Protestante, el Hospital de Caridad, la Iglesia Matriz, la Rotonda del Cementerio, la Aduana, el Molino Americano y el Cabildo y Plaza de la Constitución.

(266) Plano/de/ Montevideo/ en el estado de la Pacificación/ al 20 de Febrero de 1865/ levantado por Pablo Neumayer/ Ingeniero Civil y Militar/. Publicado por la Litografía de L. Wiegeland.—Calle de Misiones 109.—Montevideo (590x450) en negro. Con el corte vertical de la calle del Queguay, con edificios. Abarca desde un poco antes del arroyo Seco al

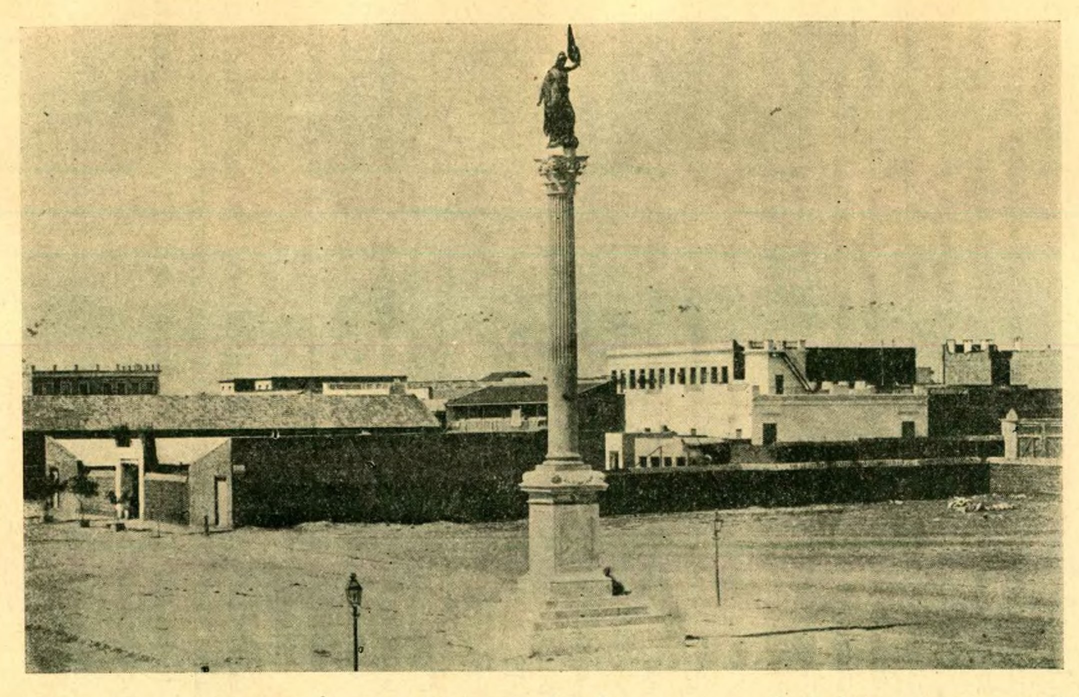


Lámina LX. — La Columna de la Paz, que hoy llaman estatua de la Libertad. (Año 1867)

Norte hasta el arroyo Seco y por el Este hasta la quinta de Narizano, en el Camino de la Unión, un poco más allá del Cuartel de Morales. En este plano, también de índole militar, figuran las trincheras y fortificaciones de aquella época, durante la guerra de Flores. Esas trincheras con sus cañones seguían la línea de la calle Río Negro desde la Bahía hasta la actual calle Colonia, circundaban la plaza de Cagancha y de la calle San José existía un saliente, especie de punta, hasta el Mercado de la Abundancia; la línea seguía después hasta Canelones y Queguay, doblando frente a los molinos de Lafone (Río Negro y Durazno), para terminar en la Calera también de Don Samuel Lafone, frente al mar (Arapey, Dayman, Isla de Flores y el mar).

Se indican también en ese mismo plano la Plaza Artola, el Colegio de la Caridad (San José entre Arapey y Dayman, hoy Colegio de las Hermanas del Huerto) el local de la Oficina Topográfica, que estaba situado en la calle 25 de Mayo entre Cerro y Juncal (vereda Sur), la casa del Presidente de la República en 18 de Julio entre Arapey y Dayman (vereda Sur) y la casa del Ministro Don Antonio de las Carreras, en Ituzaingó entre Rincón y 25 de Mayo (vereda Este).

Pero lo más intereante de este plano es, sin duda alguna, el corte vertical de la calle del Queguay, con la indicación de todos los edificios existentes en aquella época en la vereda Oeste de la misma.

El Arroyuelo que seguía aproximadamente la línea de la actual calle Miguelete y que era conocido con el nombre de Arroyo de las Canarias, está indicado con el nombre de Arroyo de Miguelete Chico.

Por último, en el Archivo del Sr. Don Francisco J. Ros, existen otros dos planos de la época: el de Mege y Willens, de 1862

Norte hasta la quinta de Narizano en la calle de la Unión. En esa parte esta calle es ancha pues abarca todo el espacio comprendido hoy por 18 de Julio y Brandzen. Indica también algunos caminos de los arrabales.



Lámina LXI. — La Plaza Cagancha. Epoca posterior a la inauguración de la columna. (Aún conserva el gladio)

(267) (LXIII), y el realizado por el Ingeniero Arturo Seelstrang, de 1865, litografiado por Mege (Lámina LXIV) (268). El primero es semejante al de Wiegeland y se indica el límite Este de la Ciudad Nueva, que era una línea situada algo más al Este de la actual calle Médanos, introduciéndose una cuña hasta el frente del Cementerio Inglés. El segundo es un plano más interesante que el anterior, abarcando hasta más allá del Camino Reducto al Norte y hasta el Cuartel de Morales. La actual Avda. 18 de Julio al Este de Médanos figura con el nombre de "Calle de la Unión".

Otro plano de la época es el de P. d'Albenard, que tiene la fecha de 1867 (269) (Lámina LXV). Este plano abarca un gran espacio comprendiendo el Cerro y el Pueblo Victoria, y por el Este hasta más allá del Camino Larrañaga.

La calle del 18 de Julio aparece con todas las manzanas "totalmente" construídas, lo que no era exacto.

---

(267) Plano/de/Montevideo/1862/Litografiado por Mege y Willams. Calle 25 de Mayo N.º 185. Con varios datos de ubicación de algunos edificios (300x200). Este plano también figura en el libro de Don Lucio Rodríguez (informe anual de 1871 de la Comisión Central Directiva de Inmigración).

(268) Nuevo plano/de/Montevideo/levantado por Arturo de Seelstrang/ Agrimensor e Ingeniero/ y publicado por la Litografía/de Mege/ 1865. (400x300).

(269) Plano/de la Ciudad de Montevideo Capital de la/República Oriental del Uruguay/ y de sus alrededores hasta el Paso del Molino, el Camino de Larrañaga y el Arroyo de los Pozitos/ aumentado con los planos de los pueblos del/ Cerro y de la Victoria/ levantado y publicado en 1867 por el Agrimensor de número que suscribe/ex Oficial de la Marina de Guerra Francesa/ P. d'Albenard/ París.

Imprenta Lemercier et Cía. Calle de Seine 57. Grabado por Erhard Shieble. Calle Duguay Trouin 12. París (915x650). En colores. Se encuentran ejemplares en cantidad de este plano en el Arch. Gral. de la Nación, Biblioteca Nac. Museo Hist. Nal. Museo Hist. Municipal y Archivos particulares.



Lámina LXII. — Plano de Montevideo, en el estado de la pacificación. 20 Febrero de 1865. Por el Ingeniero D. Pablo Neumayer

Se indican en el mismo algunos lugares conocidos de la ciudad, tales como el almacén de la Gallinita, esquina actual de 18 de Julio y Victoria, la quinta de Mazzini, la de las Albahacas, una Iglesia en ruinas pasando el Arroyo Seco, más o menos 220 metros hacia el Norte, que se conocía por Capilla de Pérez, la Capilla de la Aguada, donde está la actual Iglesia, la del Cordón, la antigua y la nueva, las quintas de Vilaza, Fynn y Gómez en el Paso del Molino y otros lugares más.

En la Plaza Independencia, al Este del Mercado, aparecen delineados los cuatro canteros, llegando la calle hasta la puerta exterior del edificio público y la de Cagancha también tiene los cuatro canteros y la estátua en el centro, por cuyos costados pasa la calle.

En las fotografías (Láminas LXVI y LXVII) se pueden apreciar los canteros arbolados de la Plaza de la Independencia con la calle del 18 de Julio que los atraviesa, llegando hasta la misma puerta del Mercado.

Se ven en esas fotografías los tranvías de caballos que iban hasta la Unión, ferrocarril a sangre, como se le llamaba; línea inaugurada en 1868.

Es un plano muy completo, en colores, que nos ofrece una idea bastante exacta de lo que era Montevideo y sus suburbios en aquella época y que puede servir a los investigadores de estudio comparativo con los planos de Pico, de Cony y el del año 1813, que hemos comentado, y el de Surroca, que comentamos más adelante.

En este período de tanta importancia para el adelanto edilicio de la ciudad, recién se inicia el otorgamiento de poderes a las Juntas E. Administrativas, pues la mayoría de los servicios comunales estaba hasta entonces a cargo de la Policía. Ya hemos visto en el primer Capítulo de la Segunda Parte de este trabajo, que la primera Ley de Construcciones que tuvo el país era una serie de artículos que formaban parte integrante de la Ley de Organización de Policía.

Todo lo realizado en esos 15 años de arduo trabajo cons-

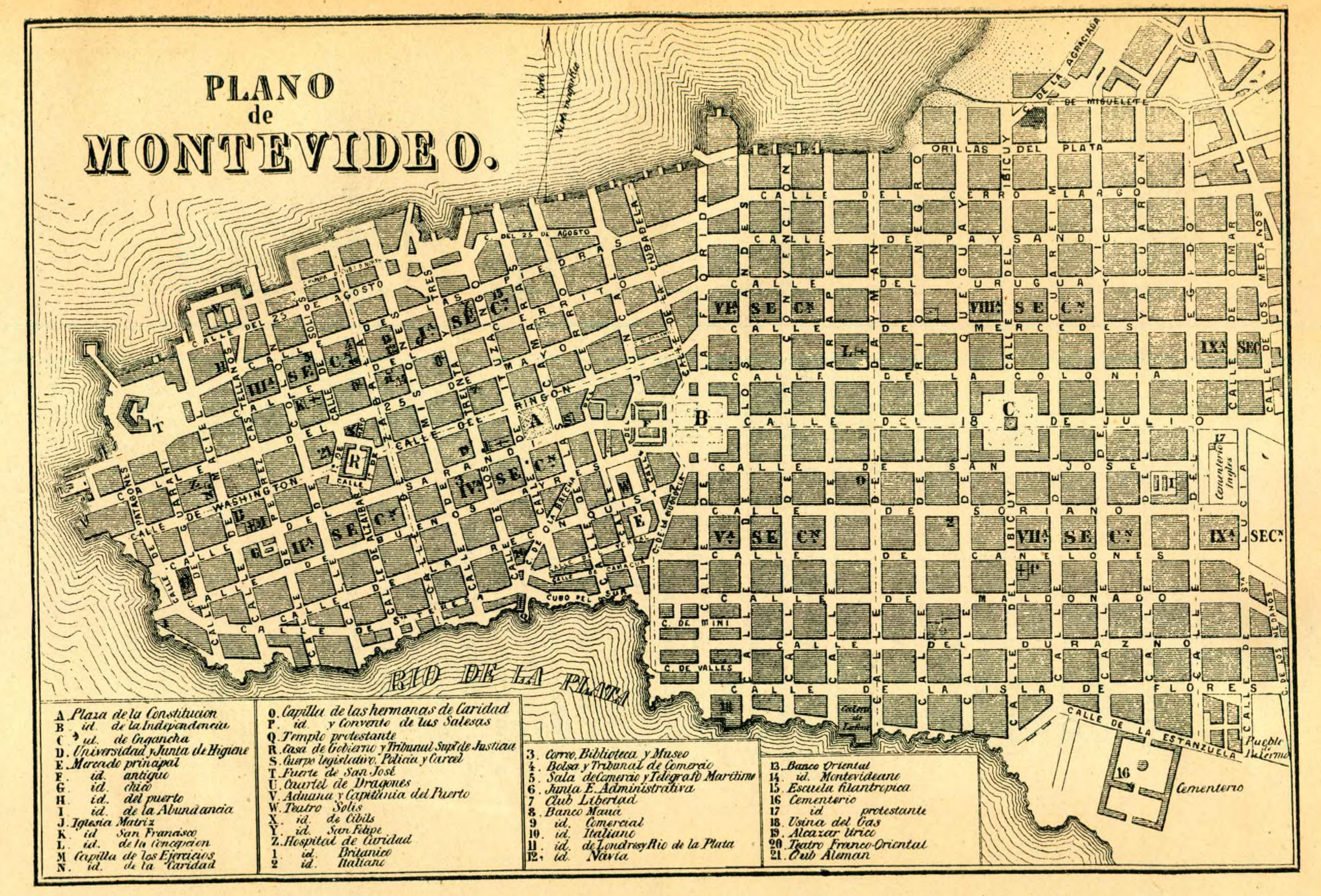


Lámina LXIII. — Plano de Montevideo, editado por Mege y Willens. Año 1862

tructivo entre revoluciones y discordias, sirvió para cimentar la importancia de los Municipios y la necesidad de su autonomía.

"Casi todos los ramos que las Juntas administran hoy, decía el Dr. Pena, habían sido centralizados en las Jefaturas Políticas y de Policía.

Después de la abolición de los Cabildos, produjose un movimiento natural de centralismo, de absorción.

Cuarenta y dos mil pesos, al año; setenta y cuatro mil después, había manejado con plena libertad a principios del siglo el Cabildo de Montevideo y la Primera Junta está reducida a un presupuesto de 800 pesos anuales, a celebrar sus sesiones al lado del cuarto de Guardia del Cabildo, a trasladarse a la Escribanía de Alzadas, a la del Juzgado ordinario, a la casa de su Presidente, denunciando a las claras esta inestabilidad del hogar la poca o ninguna consistencia de la Institución, que no encuentra arraigo, que va con sus penates de un lado a otro; que no ve clara su misión, ni dispone de recursos para realizar nada en medio de nuestros vaivenes políticos; quedando huérfana, sin su sala de sesiones, sin sus muebles, sin tener siquiera asuntos de qué ocuparse, como consta de sus propias actas. . ; bajo la administración de Berro se desenvuelve con energía la acción local, se destinan rentas para atender especialmente a los gastos departamentales, se presupuestan obras públicas; tocando a Montevideo la mejor parte en ese movimiento expansivo hacia el régimen verdadero de la vida comunal.

Pero es principalmente después de 1865 que la Junta de Montevideo toma aspecto y carácter de Municipalidad, debido no sólo a sus iniciativas y sus propios esfuerzos, sino también a la liberalidad con que la atendió, a las facultades y franquicias que le acordó el Gobierno del Gral. Flores.

Las administraciones que siguen, las Juntas que se suceden, no hacen más que extender y consolidar las conquistas de 1865 a 1867, hasta que para llenar el vacío de la ley orgánica, se le señalan atribuciones en el decreto administrativo de 16 de Agosto de 1868".

Hoy mismo, a pesar de haberse llegado a una verdadera determinación de las atribuciones municipales, acabamos de

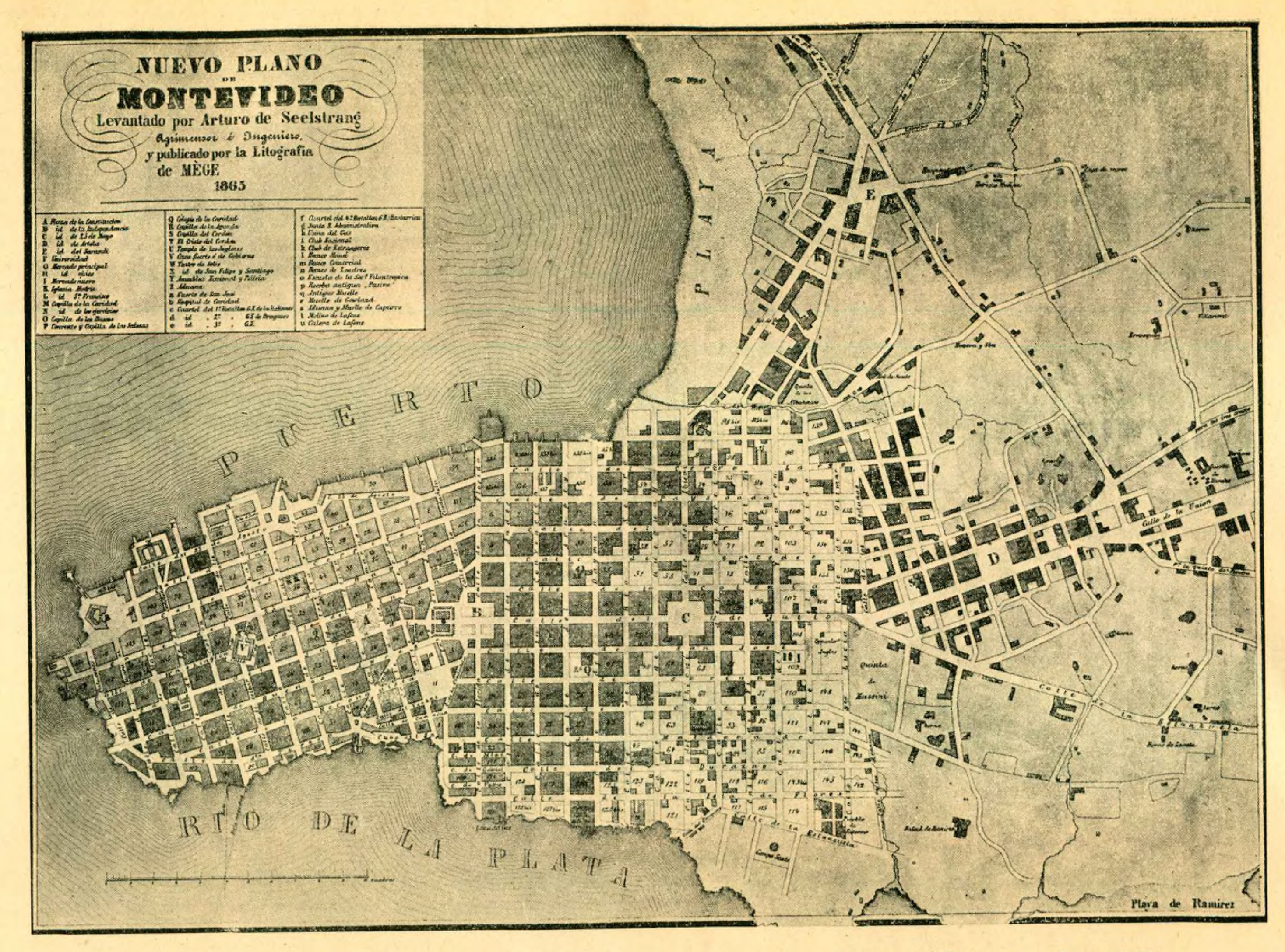


Lámina LXIV. — Nuevo plano de Montevideo, levantado por el Ing. Arturo de Seelstrang. Año 1865

presenciar la incidencia entre la Cámara de Diputados y el Intendente en la cuestión suscitada sobre el derrumbe del techo de una de las salas laterales del Teatro Solís.

La autonomía municipal, tan necesaria para el progreso edilicio de cualquier ciudad, —así lo decía la Memoria Municipal de 1859—, ha sido la base de todas las mejoras realizadas.

La calle del 18 de Julio desde el Mercado hasta la calle de los Médanos y su prolongación posterior hasta la Tres Cruces, es, tal vez por tratarse del eje central, el mejor ejemplo del adelanto progresivo de la urbe.

VIII

El plano Catastro del Ingeniero Don Juan Alberto Capurro

A mediados de 1865, Don Alberto Capurro (270) "Ingeniero Laureado y Profesor en Matemáticas", que poco tiempo antes había llegado de Italia, donde cursó sus estudios en Turín, se presenta al Gobierno ofreciendo sus servicios profesionales para realizar el Plano Catastro de la Ciudad de Montevideo, con el objeto de que la Municipalidad posea una base cierta, para "una recta y equitativa recaudación de las rentas de Contribución Directa, Alumbrado, Serenos y demás". (271).

---

(270) Don Alberto Capurro, figura con el N.º 6 de la Nómina de los señores Ingenieros, Arquitectos y Constructores inscriptos en la Dirección General de Obras Públicas, con arreglo a lo dispuesto por el Reglamento de Construcciones para la ciudad de Montevideo y su departamento. Se indica en la hoja impresa con el nombre de cada inscripto y su clase de título, que el Sr. Capurro es "Ingeniero Civil de la Escuela de aplicación para Ingenieros, de Turín, según diploma expedido el 24 de Diciembre de 1864". La nómina termina en la forma siguiente: "Concuerda con el Libro Registro de Ingenieros, Arquitectos y Constructores. Montevideo, Febrero 15 de 1879. José de la Hanty. Secretario.—V.º B.º.—Melitón González".

(271) Archivo de la Escribanía de Gob. y Hac.—Año 1865. Exp. 22. Don Alberto Capurro solicitando levantar el Catastro Gral. de esta Ciudad.

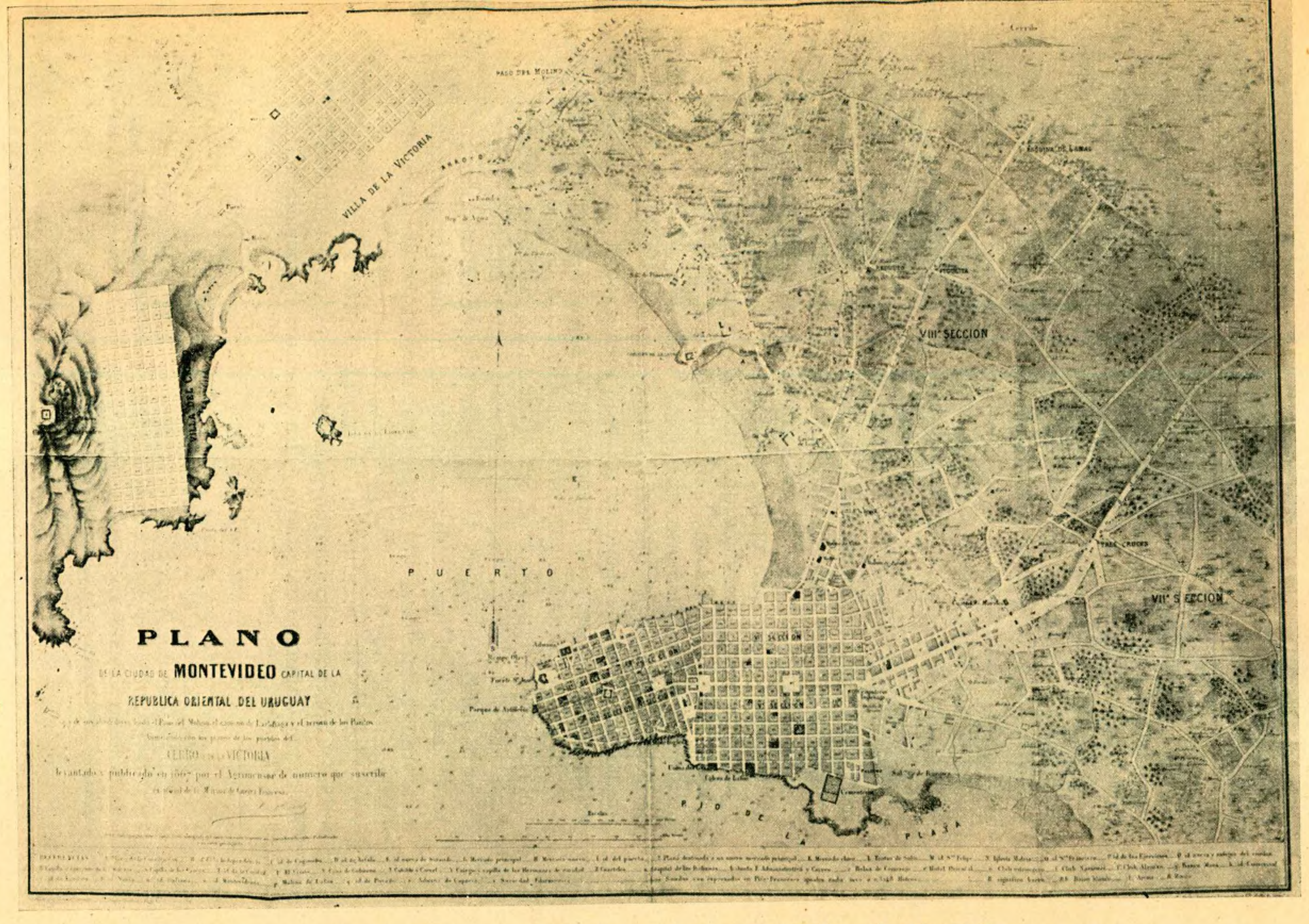


Lámina LXV. — Plano de Montevideo, por P. D'Albenard. Año 1867

El 2 de Agosto de ese mismo año, el Gobierno, acepta la propuesta del Sr. Capurro por existir "una notable diferencia" entre esa propuesta y otra presentada por Don Francisco Peraldi y porque los trabajos indicados son "de una evidente utilidad para el Estado", ordenándose el pase a la Escribanía de Gobierno para la debida escrituración, la que se lleva a cabo el 4 de ese mismo mes (272).

Trabaja el Ingeniero Capurro todo el resto de ese año y el siguiente, en 1866, en su totalidad, entregando en Marzo de 1867 (273) a la Junta E. Administrativa, por intermedio del Ministerio de Gobierno, los planos catastro de las cuatro primeras secciones de Montevideo, es decir, toda la parte de la península hasta la calle Ciudadela.

En Mayo 7 de 1867 el Gobierno dispone la suspensión de los trabajos de catastro contratados con el Ingeniero Capurro, y por esa causa se produce una incidencia entre ese técnico y el Gobierno. Solicita Don Juan Alberto (en un principio su nombre figuraba como Alberto) que se levante la orden de suspensión de los trabajos que habían sido contratados, pidiendo al mismo tiempo que le abonen el trabajo ya realizado de las manzazanas correspondientes a las cuatro primeras secciones (274).

El primer informe pertenece a la Dirección Gral. de Obras Públicas, donde su Director Sr. Mackinnon, critica el trabajo realizado por el Ing. Capurro, diciendo que "con respecto a la parte científica no sabe lo que puede exigirse en cumplimiento del artículo 1.º del contrato. Si este se entiende por una gran exactitud geométrica, los dibujos presentados no llenan completamente el objeto..." y en cuanto las fachadas de los edificios "no están incluídas en el contrato, pero supónese que el Sr. Capurro las ha tomado para dar más valor a su trabajo". A lo que Capurro contesta que "En cuanto a la fachada de los

---

(272) Protocolo de la Escribanía de Gobierno. Año 1865.

(273) Libro de Actas de la J. E. A. Año de 1867. 19 de Marzo.

(274) Archivo de la Esc. de Gob. y Hac. Año 1867. Exp. 192. Don Juan Alberto Capurro solicitando se levante la orden de suspensión de los trabajos del catastro y presentando base de modificación.

edificios así como la indicación de las calles cuyo trabajo no me era obligatorio y en el que he invertido mucho tiempo y capital, no fué hecho por mí meramente para adorno de los planos, sino por otros motivos más positivos y útiles al objeto del Catastro que según parece no se ha prestado a la mente del Señor Director.

El verse a primera vista si las casas son de uno o más cuerpos basta para dar mérito al trabajo pero además de eso son notorias las ventajas de conocerse no sólo la clase del edificio sino inmediatamente el número de puertas que en él se contengan para el caso que con el tiempo se estableciese el impuesto de luces y que para el efecto en la exactitud del cálculo y recaudación de este impuesto había la necesidad de recurrirse al Catastro.

El señor Director dice también que no sabe lo que puede exigirse en cumplimiento del artículo primero del contrato y ello es bien extraño desde que el trabajo por mí presentado, llena perfectamente mi obligación y el objeto primordial a que se contrajo cuales la exactitud de las áreas de las propiedades urbanas para servir de base al cobro exacto de la contribución directa.

Ultimamente agrega el Señor Director que los dibujos presentados no llenan completamente el objeto si éste se entiende por *una gran exactitud geométrica.*

Pero el Señor Máckinnon que es Geómetro y Agrimensor sabrá por consiguiente que la gran exactitud geométrica en las operaciones de triangulización no es más que un medio (hablo de operaciones catastrales) para obtener las medidas exactas de cada propiedad y colocarlas entre ellas. Ahora en la clase de trabajo que he emprendido no necesito de esa gran exactitud geométrica; 1.º porque se trata de un espacio muy reducido y que no entra en el campo de aplicación de la geodesia, y 2.º porque las manzanas y las propiedades son también definidas lo que sería ridículo querer usar teodolito para tomar los ángulos.

Por lo restante he tomado los ángulos necesarios con *Escuadra Agrimensoria* y con aproximación de 1' en pequeñas distancias como presentan los planos de cada Sección".

Con esta réplica, la parte técnica del trabajo quedó aprobada. Faltaba arreglar el pago del mismo.

El Contador General de la Nación, era, en aquel entonces, Don Tomás Villalba, cuidador celoso de los dineros del Estado; era imposible conseguir una orden de pago de Villalba, si no estaba perfectamente autorizada por leyes y decretos y aún así muchísimas veces discutía la interpretación de los mismos. Fué esto último lo que sucedió con la cuenta de Capurro.

Ya en la primera parte de este trabajo (véase 77), hemos mencionado esta incidencia; el Contador manifiesta que no ha visto los planos, que no sabe cuántas son las manzanas "así como tampoco si las manzanas irregulares o de menos de 10.000 varas deben pagarse al mismo precio", a lo que contesta el ingeniero lo que ya transcribimos anteriormente, es decir, que las manzanas no son cuadras cuadradas y que "manzana es todo conjunto de casas circunscritas por calles".

El importe de las cuatro secciones, según el precio establecido por el contrato, era el siguiente:

1.ª Sección	32	manzanas		
2.ª Sección	41	manzanas		
3.ª Sección	35	manzanas		
4.ª Sección	37	manzanas		
son	145	manzanas a	$ 125.00	$ 18.125.00.

La Contaduría acepta el criterio del Ing. Capurro, sobre la interpretación de la palabra "manzana" y conforma la cuenta. En toda esta tramitación había pasado un año.

La cuenta estaba conformada, pero, ¿quién debía pagarla? Correspondía su pago al Municipio y para allí marchó el expediente. El dinero debía salir de acuerdo con el Art. 6 del contrato del aumento que experimentarían las rentas municipales, en razón de poseer aquel Instituto, un plano catastral de la ciudad.

Informa primero la Oficina de Contribución. En la primera nota de esa repartición se dice que el trabajo del Sr. Capurro es una obra bien acabada, que sirvió para el cobro de la Contribución en el año 1867 y que "debido a ese importante

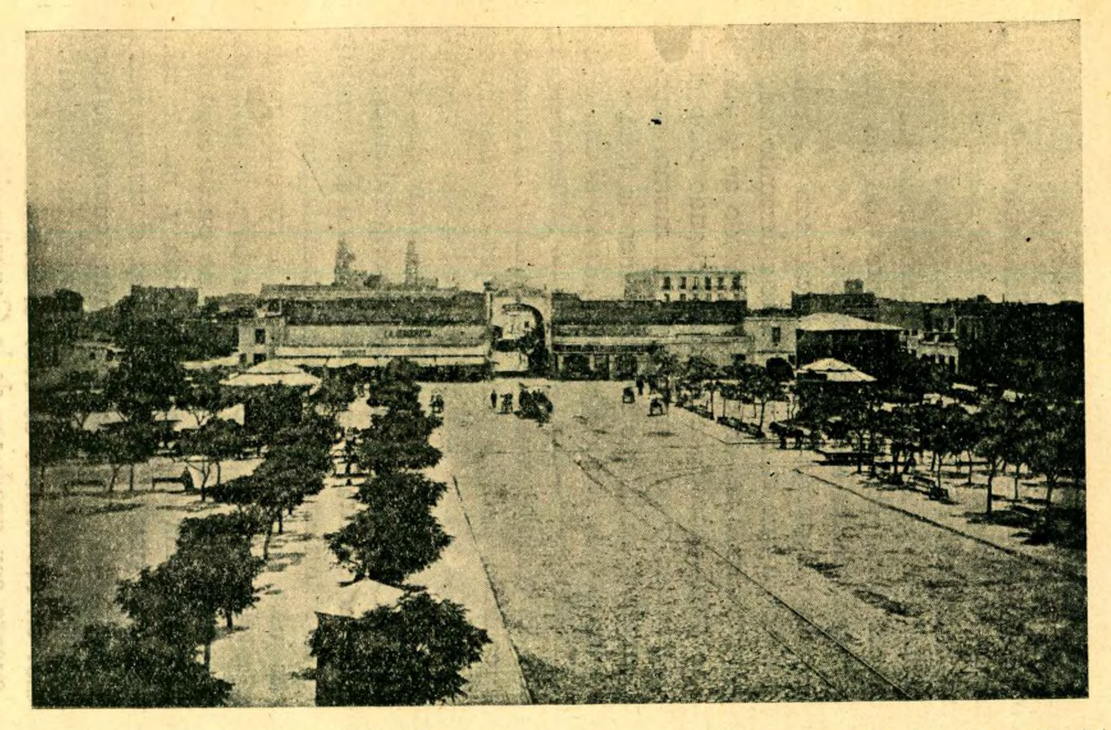


Lámina LXVI. — La Plaza de la Independencia, con los cuatro canteros arbolados y la calle del 18 de Julio por el medio hasta la puerta del Mercado. Aproximadamente Año 1870. Fotografía Este - Oeste

trabajo es que la contribución ha aumentado veinte mil pesos más en 1867". Se trataba del aumento total correspondiente a todas las secciones del departamento, por cuyo motivo la Junta solicita a la misma oficina un detalle exacto del aumento de renta habido en las primera cuatro secciones en el año 1867. La diferencia en más resultó ser solamente de $ 673, y aunque en el expediente no se dice nada, parece que la Junta opinaba que la cuenta debía abonarse solamente con los excedentes anuales correspondientes a esas secciones.

El Ingeniero Capurro, que había realizado los trabajos a su propio peculio, sin que el Estado hubiese desembolsado un solo centésimo, se defiende del criterio equivocado de la Junta, pues la forma de pago, dice él, se refería a cuando todo el trabajo estuviese terminado y no a una parte del mismo, precisamente la más ordenada y en la que menos influencia tendría ese trabajo para aumentar la renta. Que el contrato es con el Gobierno y no con la Junta y si aquel ha rescindido de hecho el contrato, suspendiendo los trabajos, es él que debe buscar la forma de abonar lo ya realizado, pues los perjuicios que esa rescisión le produce son superiores a $ 30.000 y no cree llegado el caso que para resguardar sus derechos, ocurra a los tribunales. Por tanto suplica se libren las órdenes de pago correspondientes.

El Gobierno solicita la opinión del fiscal Dr. Joaquín Requena, el que manifiesta que la tesis sostenida por el Ingº. Capurro no es justa, porque si el contrato se rescinde porque una de las partes (El Estado) suspende el trabajo, la otra parte, al cobrar el precio estipulado en el mismo no puede dejar de aceptar también la forma de pago establecida y, por lo tanto, lo justo sería abonar por tasación de peritos, el trabajo hecho por el Ingº. Capurro, a menos que, de común acuerdo, se convenga otra cosa para llevar a cabo el contrato. Y fué esto último lo que sucedió: en Noviembre de 1869 el Gobierno ordena que se pague la cuenta con producto de la Contribución Directa, por mensualidades de $ 2.000, a correr del mes de Marzo de 1870 en adelante.

Si nos hemos detenido a relatar este largo incidente entre el Estado y un particular que trabaja para aquél, es porque nos ha parecido interesante esta historia de la cuenta de un téc-



Lámina LXVII. — La Plaza de la Independencia y la calle del 18 de Julio, con el tranvía a la Unión,. Aproximadamente Año 1870. Fotografía Oeste - Este. La silueta de la estatua de la Libertad aparece en el fondo

nico, que realiza un trabajo de tanta importancia, como lo es el Plano Catastral de una ciudad, con el relevamiento y dibujo de las fachadas de todas las casas, con la aplicación de todos sus conocimientos en la materia, con la responsabilidad de un bien saneado título universitario y con un aporte total de los fondos necesarios para realizar la obra. Es el triste cuento de ayer, de hoy y de mañana para todos los técnicos nacionales no extranjeros que hemos trabajado para la administración pública; es la historia que se repite y que nos recuerda el satírico cuento de Mark Twain sobre el cobro de las latas de carne conservada!

En 1870 se presenta de nuevo al Gobierno el Ingº. Capurro, pidiendo se levante la orden de suspensión de los trabajos del plano catastro con algunas modificaciones al contrato primitivo ($ 110 por manzana en lugar de $ 125), a cuyo pedido accede el Gobierno por decreto de Marzo 17 de 1870, llevado a escritura pública 10 días después.

Es a este segundo contrato que corresponde el trabajo de la 5.ª y 6.ª secciones, en el que figura el relevamiento de todos los terrenos y edificios de la calle del 18 de Julio y aunque los planos no tienen fecha, el trabajo debe haberse realizado en una época comprendida entre los años 1870 y 1871, es decir, 3 o 4 años después del año 1867, fecha en la que la calle del 18 de Julio llegaba solamente hasta la actual Plazoleta del Gaucho y su continuación hasta entonces, se llamaba Camino Maldonado o a la Unión.

Hemos considerado que en esos 3 o 4 años existieron muy pocas modificaciones en la edificación de esa calle, siendo semejante la estructura edificada de la misma.

En el Museo Histórico Municipal se encuentra toda la obra del plano Catastro de la ciudad de Montevideo, que abarca hasta la calle Santa Lucía (Santiago de Chile) y de los Médanos. Se trata de un trabajo muy completo y de gran interés, como documento de aquella época, demostrando el parcelamiento de cada manzana, la parte edificada y la no edificada en cada lote, la clase de construcción (madera o ladrillo) y los faroles de la iluminación pública. Además se han dibujado todas las fachadas de los edificios, indicándose si están o no revocadas y las que

lo están figuran con el color de la pintura del frente. Se indica también el declive de la calle.

En un cuadro aparte se han recopilado los datos generales de cada lote en cada manzana: número del lote, nombre del propietario (este dato falta en muchas manzanas), frente y fondo en metros, superficie, número de piezas de material y de madera, de altos y de bajos y destino del edificio.

Además, para cada sección se ha ejecutado un plano de conjunto con la indicación de las manzanas, números y letras de las mismas y nombre de las calles.

El trabajo fué presentado por el Ingº. Capurro, en papel de dibujo de la mejor calidad, cada manzana ocupando una hoja, siendo el trazado muy prolijo, lo mismo que el acuarelado. La escala empleada fué la de tres milímetros por metro, necesaria para la mejor indicación de los detalles de fachada y de las aberturas.

Cada una de las cuatro primeras secciones ocupa un tomo encuadernado de 850 x 580. La 4.ª y la 5.ª secciones se dividen cada una en dos partes y cada parte corresponde a un tomo. En total son 8 tomos.

La Primera Sección está limitada por la calle Ciudadela al Este, Rincón al Sur, Misiones al Oeste y la Bahía al Norte.

La primera página de este tomo lleva indicada la siguiente leyenda: Plano Catastro/. Montevideo/ 1.ª Sección, encuadrada en un dibujo acuarelado, representado por las figuras de dos mujeres que simbolizan las Letras y la Arquitectura, sosteniendo un lienzo donde se ha escrito la Leyenda. En el medio el escudo nacional. En la parte inferior una acuarela que representa la vista de Montevido desde la Teja con la indicación de las calles del Pueblo Victoria, la Bahía y el Cerro. Lleva la firma de L. Schreiner y la fecha "66".

Corresponden a esta sección las manzanas números 1, 2, 3, 3b, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22 que tiene una fachada muy interesante en la calle Cámaras entre Cerrito y Piedras (Casa de Don Pedro Piñeirúa), 23, 24, 37, 38, 39, 40, 41, 42, 43, 44 (25 de Mayo entre Ituzaingó y Treinta y Tres, Hotel Blemenstein, donde actualmente se encuentran los Tribunales, Edificio donde estaba una fotografía. Ituzaingó entre Cerrito y 25; casa de

Doña Antonia V. de Márquez donde actualmente está la Corte Electoral), 45, 55, 56, 57, 58 (Se indica sin nombre la plazoleta donde se ha erigido el monumento a Garibaldi) 68b (Casa de Don Doroteo García), 59, 59b (Manzana de Antonini), s/n. (Terrreno de Capurro), s/n. (Manzana de las Bóvedas, muy bien relevada).

La Segunda Sección está limitada al Este por la calle de Misiones, al Sur por la calle del Rincón, calle 1.º de Mayo (Casa de Gobierno, actual Plaza Zabala) y Wáshington al Oeste y Norte por la Bahía.

La misma acuarela que en el tomo de la primera sección, con la diferencia que las figuras simbolizan las Letras y la Pintura.

En la parte inferior, un dibujo a lápiz con la vista de Montevideo desde la Bahía, indicándose las calles de la ciudad nueva, y parte de la playa de la Aguada. En la ciudad vieja se distinguen perfectamente la Matriz, el Teatro Solís y el mirador de la casa de Rivera. Lleva también la misma firma de L. Schreiner, sin fecha.

En el plano general figura la calle Cubo del Norte, que era la Marsellaise actual, que también desaparece con la Rambla Portuaria, y otra calle más hacia la Bahía, que lleva el nombre de Orillas del Plata.

Corresponden a esta sección las manzanas: Letra C (Depósito de Aduana de Capurro), 60, 61, 62, 63 (en Misiones y Cerrito el Hotel y el Banco Montevideano, tal como hoy existe, en Cerrito el Banco de Londres en construcción), 64 (Donde está la Casa de Rivera, próxima sede del Museo Histórico Nacional), 65 (Casa de Gobierno, actual Plaza Zabala; la calle que la rodeaba se llamaba 1.º de Mayo), 75, 76 (Teatro de San Felipe y Santiago antes de la reconstrucción, tal como era la Casa de Comedias), 77, 78 (Hotel Oriental, Bolsa Montevideana, Banco Italiano en la esquina Cerrito y Zabala, que después fué Banco Nacional), 79, 80 Manzana H (Depósito Herrera), 81, 82, 83, 84 (Templo de San Francisco, edificándose), 85 (Depósito del Gas en Colón entre 25 y Wáshington, actual Legación Italiana), 96 (Administración de Correos en Colón entre 25 y Wáshington, vereda Oeste), 97, 98, 99, 100, 101,



Lámina LXVIII. — Carátula del tomo correspondiente a la 4.ª Sección, del plano catastro de la ciudad de Montevideo, ejecutado por el Ing. Juan A. Ctpurro en 1866

(Con un muelle), Manzana Letra A (Aduana con los tres pisos y muelles,) 102 (Mercado del Puerto), 102b, Letra K, 103, 103b, 104, 105, 114 (Hospital de Caridad con la Capilla. No está construída la parte frente a la calle Wáshington y la de Maciel desde esta calle hasta la Capilla. Sin embargo, en esa superficie de terreno existían 16 fincas), 115, 116, 117, 123 (Parque de Artillería), 124, 124b, s/n Fuerte San José.

La Tercera Sección está limitada al Norte por las calles Wáshington, Casa de Gobierno y calle Rincón, por el Este la calle Misiones, por el Sur y Oeste el Río de la Plata.

La misma acuarela que en el tomo de la Segunda Sección. En la parte inferior un dibujo al carbón firmado también por L. Schreiner con la fecha "67", con una vista de la Ciudad en una noche de luna llena, que aparece entre las nubes. En el Cerro, la Farola con sus destellos. La vista está tomada de la parte alta de la Playa de la Aguada.

Es, según nuestra opinión, el mejor trabajo del artista.

Corresponden a esta sección las manzanas 65, 66, 67, 68, 69, 70, 71, 72, 73, 74, 86, 87, 88, 89, 90, 91, 92b, 93, 94, 95, 106 (Universidad Mayor y Capilla), 107 (Mercado Chico), 108, 109, 110, 111 (Molino a vapor, Reconquista y Maciel, que aún existe), 112, 113, 118, 119 (Cuartel de Sarandí y Guaraní), 119b, 120, 121, 122.

La Cuarta Sección está limitada al Norte por la calle Rincón, al Este por la calle Ciudadela, al Sur por el Río de la Plata y al Oeste por la calle Misiones. La misma acuarela que en el tomo de la Segunda Sección firmado por L. Schreiner con la fecha 67.

En la parte inferior un dibujo que nos muestra el Cerro visto desde la ciudad, con el saladero de Lafone en la Teja y otros edificios. La Bahía llena de embarcaciones a vela fondeadas (Lámina LXVIII).

Corresponden a esta sección las manzanas siguientes: 4, Letra M (con el Mercado, antigua Ciudadela, relevamiento muy interesante) (Lámina LXIX), 5 (con el edificio de la Pasiva), 6, 7, 8, 9, 10, 11 (Manzana del Mercado Central sin edificar), 12 (Teatro Solís con la fachada principal), 12b, 13, 14, 15, 25 (Cabildo sin frontón), 26 (Circo Americano,

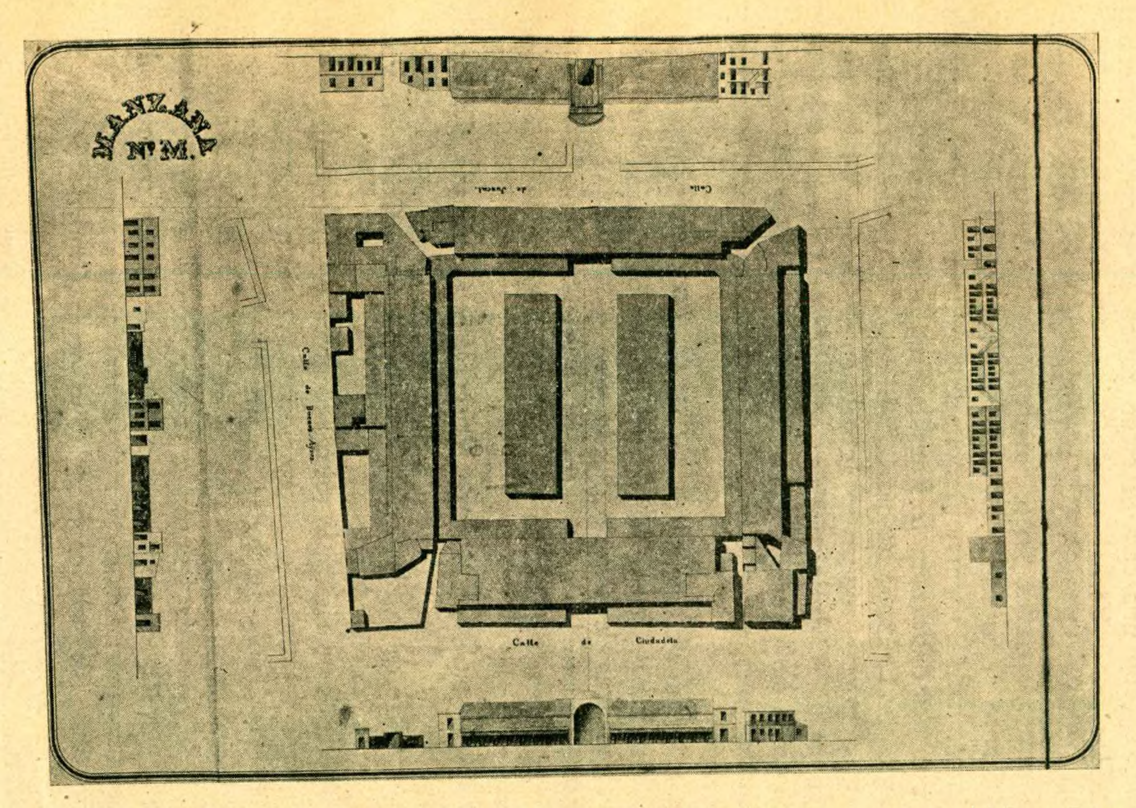


Lámina LXIX. — Facsímil de una de las láminas acuareladas del plano catastro del Ing. Capurro. El Mercado, antigua Ciudadela

en la esquina de Buenos Aires y Cerro, actual edificio de los Tribunales), 27 (Interesante, porque se ve el trazado de los lotes de terreno siguiendo la línea de las antiguas murallas), 28, 29, 30, 31 (con una casa de estilo gótico en la calle Camacuá entre Cámaras y Yerbal, vereda Sur), 32, 33 (misma indicación de 27), 34, 35, 36, Letra P (Plaza de la Constitución, con los canteros y árboles, sin la fuente), 46 (La Matriz, sin revocar el frente de Sarandí), 47, 48, 49 (Salón de la Sociedad Filarmónica, calle 33 entre Reconquista y Santa Teresa, vereda Este. Fué demolida para la Rambla Sur), 49b, 49c, 50 (Templo Inglés), 51, 52, 53 (Correo, Biblioteca y Museo, en la Calle Sarandí, donde se encuentra actualmente. Tenía sólo 2 pisos), 54 (Junta E. Administrativa, actual casa Coates, frente al Correo en la calle Sarandí entre 33 y Misiones. Ese edificio fué ocupado después por el Obispado y refaccionado para el actual propietario).

Este tomo se encuentra en el despacho del Director de Obras Municipales Arq. Eugenio P. Baroffio, a quien agradecemos la gentileza de haberlo dejado ver.

Estos fueron los cuatro tomos entregados por el Ingº. Capurro en Febrero o Marzo de 1867, que dieron lugar a la incidencia relatada.

La Quinta Sección, Parte Primera, está limitada al Norte por la calle del 18 de Julio, al Este por la calle Río Negro, al Sur por el Río de la Plata y al Oeste por la calle Ciudadela y la Plaza de la Independencia.

En este tomo figura la misma alegoría y letreros que en los otros tomos descriptos, pero ya no colabora el dibujante y pintor Schreiner, pues en lugar de un dibujo, se presenta ahora una fotografía del Cabildo con frontón (si el frente del Cabildo en 1866 no tenía frontón y aparece con él en una fotografía del 70 o 71, la construcción del mismo debe corresponder a la época comprendida entre esas fechas) parte de la Plaza Constitución, vista de una parte del Sud de la Ciudad Vieja y al fondo la parte superior del Teatro Solís. (Fotografía 280 x 135).

Corresponden a la primera parte de esta sección las manzanas siguientes: Letra X (Palacio Salvo), 12, 13, 14, 15, 16, 17, 18, 19, 20, 21, 22, 23, 24, 25, 26, 27, 28, 29, 30, 40, 42,

43, 44, 125, 125bis, 126, 126bis, 127, 127bis, 128, 128bis, 164, (de la que falta el plano), 165, 166, 167, 168, 168bis, 169, 169 ter (en blanco), 170 (Usina del gas sin el dique), 171, 171bis, 172.

Esta numeración de las manzanas, corresponde a la ciudad nueva, habiendo terminado la numeración de la ciudad vieja con la manzana 124b y comenzado la de la nueva con la manzana letra X (Palacio Salvo), y la 1 (18 de Julio, Andes, Colonia y Convención).

La Quinta sección, Parte Segunda, está limitada al Norte por la calle del 18 de Julio, al Este por la calle de Santa Lucía, al Sur por el Río de la Plata y al Oeste por la calle Río Negro.

Además de la alegoría de los otros tomos trae una fotografía de la parte Sur de la ciudad, que parece haber sido tomada de una de las torres de la Matriz. En ella, aparecen el Teatro Solís, la Usina del Gas y el Dique Maua, y a los lejos el Cementerio Central y la Playa de Ramírez (350 x 135).

Corresponden a la segunda parte de esta sección las manzanas 45, s/n., 46, 47, 48, 49, 60, 61, 62, 63, 64, 65, 66 (Iglesia y Convento de las Salesas), 67, 68, 69, 80, 81, 82, 83, 84, 85, 86, 87, 88, 89, 108, 109 (Mercado del Este, actual de la Abundencia), 110, 111, 112, 113, 114, 115, 116, 117, 118, 119, 120, 121, 122, 123, 124, 145, 146, 147, 148, 156, 156bis, Letra Y (Calera de Wich, al lado del Cementerio), Letra Z (Cementerio).

La Sexta Sección Parte Primera, está limitada al Sur por la calle del 18 de Julio, al Oeste por la Plaza de la Independencia y la calle Ciudadela, al Norte por la Bahía, y al Este por la calle del Queguay.

Falta la hoja con la alegoría y corresponden a esta parte las manzanas 1, 2, 3, 4, 5, 6, 7, 8, 9, 10, 11, 31, 32 (Iglesia de la Purísima Concepción), 33, 34, 35, 35bis, 35ter, 36, 37, 38, 50, 51, 52, 53, 54, 54bis, 54ter, 135, 135bis, 136, 136bis, 136 ter, 137, 137b, 137t, 138, 138b, 138t, 156, 157, 158, 159, 160, 161, 162.

La Sexta Sección, Parte Segunda, está limitada al Sur por la calle del 18 de Julio, al Oeste por la calle del Queguay, al

Norte por la Bahía y la calle Orillas del Plata y el Este por la calle de los Médanos.

Junto con la alegoría figura una fotografía del Teatro Cibils (140 x 160).

Corresponden a esta parte las siguientes manzanas: s/n. Plaza Cagancha con los cuatro canteros y un escalón en la parte de Ibicuy al Norte), 55, 55b, 55t, 56, 57, 58, 59, 70, 71, 72, 73, 74, 75, 76, 77, 78, 79, 90, 91, 92, 93, 94, 95, 95b, 96, 96b, 97, 97b, 98, 98b, 99, 100, 103, 104, 106, 107, 139, 140, 141, 149, 150, 151, 152, 152b, 153, 154, 155.

Termina aquí la descripción suscinta del extraordinario trabajo realizado por el Ing°. Capurro. Un estudio detallado del mismo daría lugar a escribir un libro, siendo tantos los datos interesantes del Montevideo de aquella época, que nos ofrece la labor técnica y artística de aquel distinguido profesional.

Los planos parciales del Catastro, nos han permitido realizar un trabajo de conjunto de toda la calle del 18 de Julio desde la Plaza de la Independencia hasta el Camino de Maldonado, en cuyo trabajo ha sido colaborador inteligente nuestro estimado amigo Don Juan Enrique Kenny.

Puede apreciarse por ese conjunto lo que era entonces la actual Avenida 18 de Julio cuyos edificios eran en su mayoría de bajos o de un solo piso alto, pues solamente había dos edificios de planta baja y dos pisos altos. El aspecto arquitectónico de esa calle con sus edificios (Láminas LXX y LXXI) era más armónico y proporcionado que el actual, tan ilógico y desequilibrado con una serie de edificios, algunos de ellos verdaderos armatostes, que no sirven para nada, ni bajo el punto de vista urbanístico, ni arquitectónico, ni siquiera económico.

Como prueba de lo que decimos, y para que sirva de término de comparación, publicamos un trabajo realizado por los alumnos del curso de Economía Política que dictamos en la Facultad de Arquitectura y que representa gráficamente a la actual Avenida 18 de Julio en el trozo comprendido entre las Plazas (Láminas LXXII y LXXIII). Ese dibujo nos exime de todo comentario, que lo dejamos a juicio del lector.

Nuestra primera avenida, era en aquel entonces como lo es ahora una importante vía comercial. Ya en 1861 existían en

esa arteria, 21 tiendas, 7 almacenes por mayor, 13 por menor, 3 peluquerías, 1 armería, 2 barracas de frutos del país, 11 zapaterías, 3 boticas, 3 cafés, 1 cancha de pelotas, 4 cigarrerías, 1 confitería, 1 colchonería, 3 fábricas de licores, 4 joyerías, 2 hojalaterías, 5 lomillerías, 1 mercería, 1 panadería, 2 pinturerías, 4 sastrerías, 1 sombrerería, 2 talabarterías, 2 modistas y la fotografía de Morel.

Muchos apellidos conocidos figuraban en esa lista de comerciantes de la calle del 18 de Julio, tales como los de Rubio, Etchegaray, Salgado, Sanguinetti, López, Bordaveri (?), Iruleguy, Herosa, Carrau, Tocavent, Erresquin, la zapatería de Catalina, Mousques, Bruzone, Fulquet, Sambucetti, Minelli, Parpal, Klinger, Pedro García, Figari, Viale, Ardito, Rolando, Barbagelata, Parma, Mainero, Mateo Queirolo, Laborde, las boticas del León de Oro de Daudy, del Indio de Martín Derrey (?), la del Aguila Dorada de Zuloaga, la confitería de Juan Lafont, los conocidos almacenes del Navío, de Fernández, del Gallo, de F. Martínez, del Ferrocarril, de Olivella y muchos nombres más cuyos establecimientos honraban a la calle más importante de la ciudad nueva.

La importancia comercial de la calle del 18 de Julio, continuó siempre con el mismo ritmo de progreso y así lo atestiguan las guías de 1866 y de 1877 (Guía de la Tribuna Popular).

Antes de terminar este capítulo, consideramos un deber nuestro ampliar los datos biográficos del Ingº. Capurro, autor del Plano Catastro, primer trabajo de importancia que realizó en nuestro país. Capurro era ingeniero civil, pero su temperamento artístico y su elevada cultura formada en el ambiente de Roma, Florencia y Turín, lo convirtió en uno de nuestros mejores arquitectos. Están todavía en pie muchos de los edificios que proyectó y de cuya construcción fué diligente director: la casa de Don Agustín de Castro, en la calle 25 de Mayo entre Treinta y Tres e Ituzaingó, donde actualmente se encuentra instalado el Consejo del Niño; la quinta de Morales, primitivamente de Raffo, sede del hoy Museo Municipal de Bellas Artes; la casa de Don Carlos de Castro, en Buenos Aires y Bartolomé Mitre, donde están los Tribunales; el Teatro Cibils, hoy demolido y del que sólo se conserva la fachada con su frontón; su

casa particular de la calle Cámaras entre Piedras y Cerrito, ocupada después por el Dr. Angel Brian, Secretario de Herrera y de Borda, y cuya fachada acaba de ser modificada, sustituyéndola en parte con una arquitectura impropia al estilo original del edificio primitivo; la casa de Santos, en 18 de Julio y Cuareim, hoy casa de Gobierno, uno de los edificios más suntuosos de aquella época, de extraordinaria riqueza, construído por el Sr. Don Angel Bataglia, de los mejores constructores de entonces (1880-1890), que vivía hasta hace pocos meses. También es obra suya la reconstrucción y adaptación del edificio de la Plaza Independencia, que durante muchos años fué sede de la Presidencia de la República y de varios Ministerios, ocupada hoy por el Departamento de Policía, así como también pertenecen a él otros edificios de menor importancia en la ciudad y sus alrededores.

La arquitectura de los edificios proyectados por Capurro responde a la orientación de la arquitectura italiana de aquella época, "cuya influencia, como dice el Arq°. D. Elzeario Boix, persiste como fondo permanente y ya definitivamente arraigado a la tradición nacional, siendo su intérprete más genuino el Ing°. Don Juan Alberto Capurro, paladino entusiasta, cuyas casas son modelos de armoniosa proporción".

Aún más fecunda que su obra arquitectónica, aunque solo bajo el aspecto técnico y no artístico, fué su labor como ingeniero.

Desde su tesis presentada en Turín en 1864 (275) hasta pocos meses antes de su fallecimiento, ocurrido en Noviembre de 1906, mientras ocupaba el alto cargo de Ministro de Fomento, su brillante actuación científica, durante esos cuarenta años, fué descollante.

"Ingeniero distinguidísimo" lo llama el erudito profesor

---

(275) Sulla Spinta delle Terre (Sobre el empuje de las tierras) Dissertazione di Alberto Capurro de Montevideo per ottenere il diploma di ingegnere laureate nella Regia Scuola d'applicazione degl' Ingegneri, in Torino. Diciembre 1864. Dedicado a "ai miei diletti genitore". Biblioteca del Dr. Daniel García Acevedo.

Ing. Don Eduardo García de Zúñiga (276), y lo era efectivamente el Ing°. Capurro; así lo demuestra la obra realizada por él en esa faz de su vida profesional, que comentaremos a grandes rasgos.

Mientras dirigía el trabajo del Plano Catastral interviene, en 1868, junto con Don Ed. Cooper y J. Weldon en la reorganización del F. C. C. del Uruguay, celebrando un nuevo contrato de concesión con el Gobierno de Don Venancio Flores; en 1872 forma parte de una comisión técnica, junto con los ingenieros Pedralbes, Antonio Montero y Carlos Olascoaga para dictaminar respecto al proyecto de Tuson para el puerto de Montevideo, aconsejando el rechazo del mismo; en 1873 lo vemos actuando como ingeniero de la Dirección Gral. de Obras Públicas firmando o dando su visto bueno a gran número de proyectos, y en 1884, como Senador, forma parte de la comisión parlamentaria que debía estudiar y dictaminar sobre el célebre contrato realizado por el Gobierno con la firma inglesa Cubtil Son and de Lungo, que tanto dió que hablar (véase 172), aconsejando el Ing°. Capurro, como miembro informante de la mayoría, el rechazo de aquel contrato, que fué, sin embargo, aprobado por el Parlamento, pero que, por suerte para el país, no se llevó a cabo.

En 1890, Don Julio Herrera y Obes lo nombra su Secretario de Estado en el Ministerio de Fomento. Le toca actuar al Ing°. Capurro en una de las situaciones económicas y financieras más difíciles por las que ha atravesado el país. La crisis del 90, la bancarrota de 1891, la quiebra del Banco Nacional y de la Compañía Nacional de Obras Públicas, dirigida por el Dr. Don Emilio Reus, habían producido el estancamiento y la paralización de casi todas las actividades.

No era posible realizar obra pública eficiente; mientras un país permanece dentro del período agudo de depresión, deben

(276) Historia del Puerto de Montevideo. 1939.— Primera parte.— Desde la época colonial hasta 1887 por el Dr. J. M. Fernández Saldaña.— Segunda Parte.— Desde 1887 hasta 1931 por el Ing. Don Eduardo García de Zúñiga.

construírse las fundaciones sólidas que servirán de base a los futuros trabajos públicos y privados que determinan el cambio de dirección de la curva cíclica. Esas fundaciones están representadas por estudios previos, anteproyectos y proyectos relacionados con bien planeados sistemas de financiación. El Ministro Capurro trabajó de firme en ese sentido; se abocó al estudio del Puerto de Montevideo y estableció el Departamento Nacional de Ingenieros (277). Los estudios sobre el Puerto de Montevideo, realizados durante su actuación ministerial (278), sirvieron de base para la ejecución de los estudios previos llevados a cabo años más tarde, los que, a su vez, contribuyeron en forma definitiva a la construcción de nuestro puerto.

Terminada su gestión como ministro, se suceden varios años de "relache" en las actividades técnicas del Ing°. Capurro, consagrándose éste a la industrialización de la leche, que hasta entonces se realizaba en forma muy deficiente y nada higiénica. Funda, con ese motivo, el establecimiento conocido con el nombre de Lechería de la Vírgen, situado sobre el arroyo del mismo nombre, que fué la primera lechería modelo que tuvo el país.

Durante su primera presidencia, Batlle lo lleva de nuevo al Ministerio de Fomento, a fines de 1904, y en este nuevo e importante cometido le toca actuar en la construcción de las obras del Puerto de Montevideo, firmando el decreto por el que se autoriza la habilitación del muelle de la calle Maciel, para vaporcitos y embarcaciones de poco tonelaje; se trataba de la primera utilización de una parte de la magna obra.

Pero Don Juan Alberto, no sólo fué ingeniero, arquitecto

---

(277) Ley de 3 de Setiembre de 1892.

(278) Informe del Consejo General de Obras Públicas presidido por el Ing. Don Rodolfo de Arteaga, aconsejando la aprobación del proyecto Rigone(17 Nov.1890).—Proyecto de Don L.E.Buette(13 Julio 1891).—Proyecto del Ministerio de Fomento(Oct.1891). Fué este último en el que colaboró el Ing.Capurro. En realidad se trataba de anteproyectos de puerto llegándose a la conclusión de que antes de realizar un proyecto completo era indispensable la realización de estudios previos.

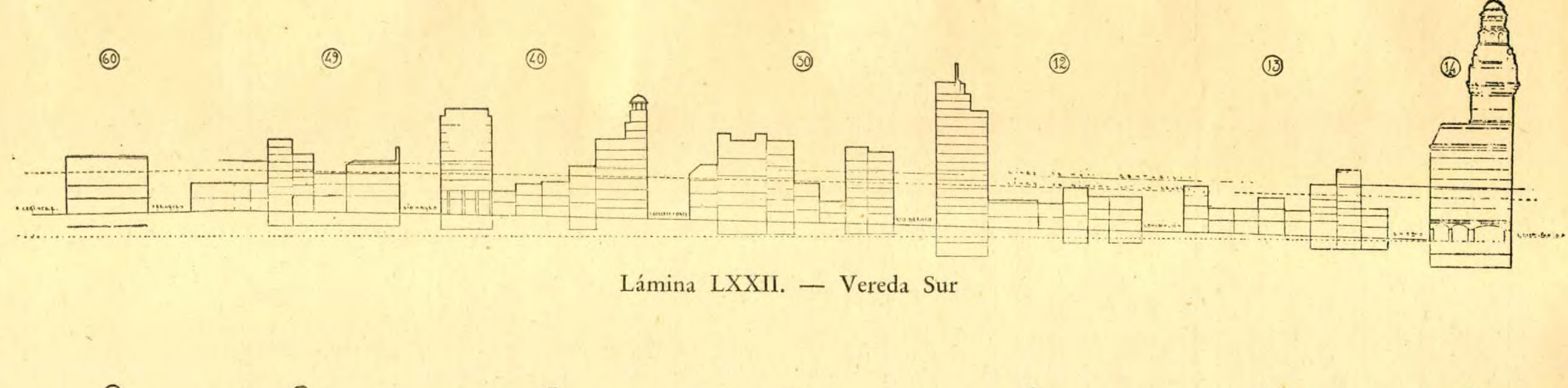


Lámina LXXII. — Vereda Sur

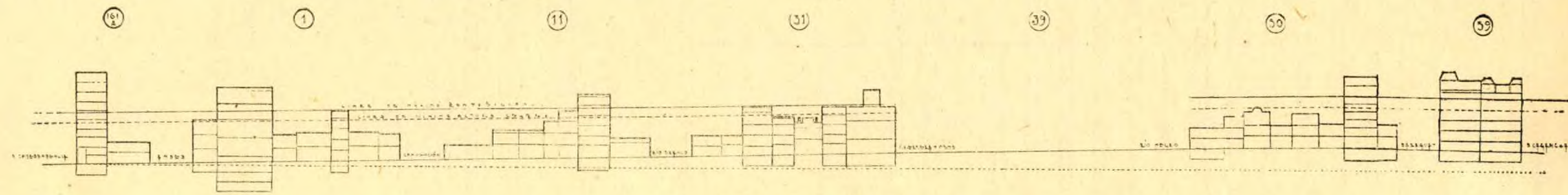


Lámina LXXIII. — Vereda Norte.-

·La Avenida 18 de Julio en 1940. Trabajo realizado por los estudiantes M. Pascale Sisti y M. Teti, del curso de Economía Política de la Facultad de Arquitectura bajo la dirección del autor

y político, sino que también actuó como distinguido industrial, fundando con su hermano Don Federico, —otro espíritu muy culto y con alma de artista—, una serie de empresas industriales de alto vuelo tales como la refinería de azúcar, la destilería de alcohol, la fábrica de almidón, la Cervecería Saturno y otra serie de pequeñas industrias relacionadas con aquellas.

Esas empresas no tuvieron, por desgracia, un mayor éxito, debido a la terrible crisis del 90, pero, más que nada, según nuestra opinión, a las condiciones de los hermanos Capurro, que más que comerciantes, a pesar de su origen genovés, poseían, como hemos dicho, en alto grado, un sentimiento idealista, y esa sensibilidad estética, reflejada en la imaginación y tal vez por falta de disciplina, engaña a menudo a la inteligencia y lleva a los hombres que tienen la dicha de poseer esas cualidades, a la realización de grandes empresas para las cuales no están preparados.

Eso lo vemos todos los días; los idealistas como los Capurro, no hacen fortuna material, —eso queda para los otros—, pero, en cambio, dejan algo más grande y más sublime que el dinero, ese algo que hace que unos hombres sean superiores a los demás.

IX

El Decreto del 4 de Abril de 1867

Hasta 1861, el límite de la ciudad de Montevideo era aproximadamente la calle de los Médanos (véanse planos de Valpetre y Wiegeland, 264, 265). En Diciembre de ese año el Gobierno (Berro y Arrascaeta) dicta un Decreto (279) extendiendo

(279) Montevideo,Diciembre 31 de 1861.—Siendo hoy los puntos Aguada y Cordón centros de población considerable y de conveniencia reconocida hacer estensivas a ellos las mejoras de higiene y de policía de que dis-

los límites de la ciudad, declarando los "puntos Aguada y Cordón parte integrante de la Nueva Ciudad".

La delineación se llevó a cabo, recién varios años después, en 1867, durante el Gobierno de Flores, y de ello se encargó la Junta E. Administrativa. Los nuevos amanzanamientos se dividieron en dos zonas, que dieron lugar a tres decretos: (280), (281), (282), la primera se refería a la parte Sur de la ciudad limitada "desde la calle del Ejido hasta la Playa de Ramírez y

---

fruta la ciudad, el Poder Ejecutivo acuerda y decreta: 1.º Declaranse los puntos Aguada y Cordón parte integrante de la nueva ciudad.— Art.2.º Mientras no se determina definitivamente su delineación, su estensión será la compredida en los límites siguientes. La proyección proximamente de la calle del señor Hocquard que comunica del mercado de la Aguada al del Cordón por el nordeste y una línea paralela a la calle Carmen, cien varas próximamente más al Oeste por el oeste.—Berro. Enrique Arrascaeta. Caravia. Leyes y Decretos. Tomo 2. Pág. 373).

(280) Amanzanamiento de la parte Sur de la ciudad nueva, comprendida entre las calles Yaguarón, 18 de julio, Yaro y el Mar.—Ministerio de Gobierno. Montevideo Abril 4 de 1867. De conformidad con el precedente informe, apruébanse estos trabajos y con los planos respectivos vuelva a la Comisión E. Administrativa de la Capital, llenándose lo solicitado por la Dirección General de Obras Públicas. Rúbrica de S.E. (Flores) Flangini (Benjamín Fernandes y Medina. Ley Org. de las Juntas E. Administrativas. Tomo 1. Pág 159)

(281) Amanzanamiento de la zona comprendida por la prolongación de la calle Ibicuy y Agraciada.

Ministerio de Gobierno. Montevideo Mayo 28 de 1867. Apruébese el plano elevado por el Señor Director General de Obras Públicas Don Alejandro Makinnon, agradeciendo la dedicación y celo empleados en este trabajo. En consecuencia y previa copia del referido plano que tomará esa Oficina según se solicita, pase a la Comisión E. Administrativa del Departamento de la Capital para los efectos que corresponden. Rúbrica de S.E. (Flores) Flangini. (B. Fernández y Medina. Ley Org. de las J. E. A. Tomo 1. Pág. 159).

(282) Amanzanamiento de la zona comprendida por la calle del antiguo Ejido de Montevideo, Agraciada, Sierra y 18 de Julio.

Ministerio de Gobierno. Montevideo Octubre 26 de 1867. Apruébase el plano y proyecto presentado por la Comisión E. Administrativa sobre delineación para las calles de la Aguada y una parte de las del Cordón, con las modificaciones que propone la Dirección General de Obras Públicas en cuanto a la calle de Peirallo; notificándose a los propietarios de las casas que

desde el Camino de la Unión hasta el Mar" (283). La segunda se refería a la zona situada entre la prolongación de la calle del Ibicuy (actual Rondeau), la calle del Carmen (actual Agraciada) en la Aguada y el Camino del Paso del Molino (284),

Es el primer amanzanamiento, el de la parte sur de la ciudad nueva, el que nos interesa, porque en él se sustituye el nombre de "Camino a la Unión" por el de "calle del 18 de Julio" en la parte comprendida entre la calle de los Médanos y la calle Yaro, como continuación de la calle del 18 de Julio ya existente, comprendida entre la Plaza de la Independencia y la calle de los Médanos.

Esa nueva nomenclatura aplicada al camino de la Unión o Camino de Maldonado, que era el nombre oficial, fué, a nuestro juicio, una determinación equivocada, tomada por los ediles de aquella época.

El nombre de 18 de Julio se lo dió Lamas "a la más hermosa calle de Montevideo" y llegaba, como hemos dicho, hasta Médanos en la bifurcación de los dos caminos: el de Maldonado y el de la Estanzuela, que partían de la actual Plazoleta del Gaucho. Esa calle, ancha y recta, de 1200 metros de largo, simbolizaba, como lo decía Lamas, "los grandes beneficios de la Independencia que asegura los derechos del ciudadano y es la base de nuestro progreso".

La estátua de la Libertad, simbolizada por la Paz y erigida sobre su eje, consolidaba la idea de aquel gran ciudadano, y nosotros, hoy, los de esta generación, hemos jalonado los límites extremos de la antigua calle con dos monumentos: el de Artigas y el del Gaucho, que dirigien-

---

queden dentro de las calles que se abran que no podrán reedificarlas sin sujetarse de conformidad a la ley de la materia a entrar en la línea respectiva. En consecuencia devuélvase a dicha corporación para los efectos que corresponden. Rúbrica de S.E. (Flores) Flangini. (B. Fernándes y Medina. Ley Org. de las J.E.A. Tomo 1. Pág 163).

(283) Libro de Actas de la J. E. A. Año 1867 Sesión 19 de Marzo.

(284) Actas de la J.E.A. Año 1867. Sesión 8 de Marzo.

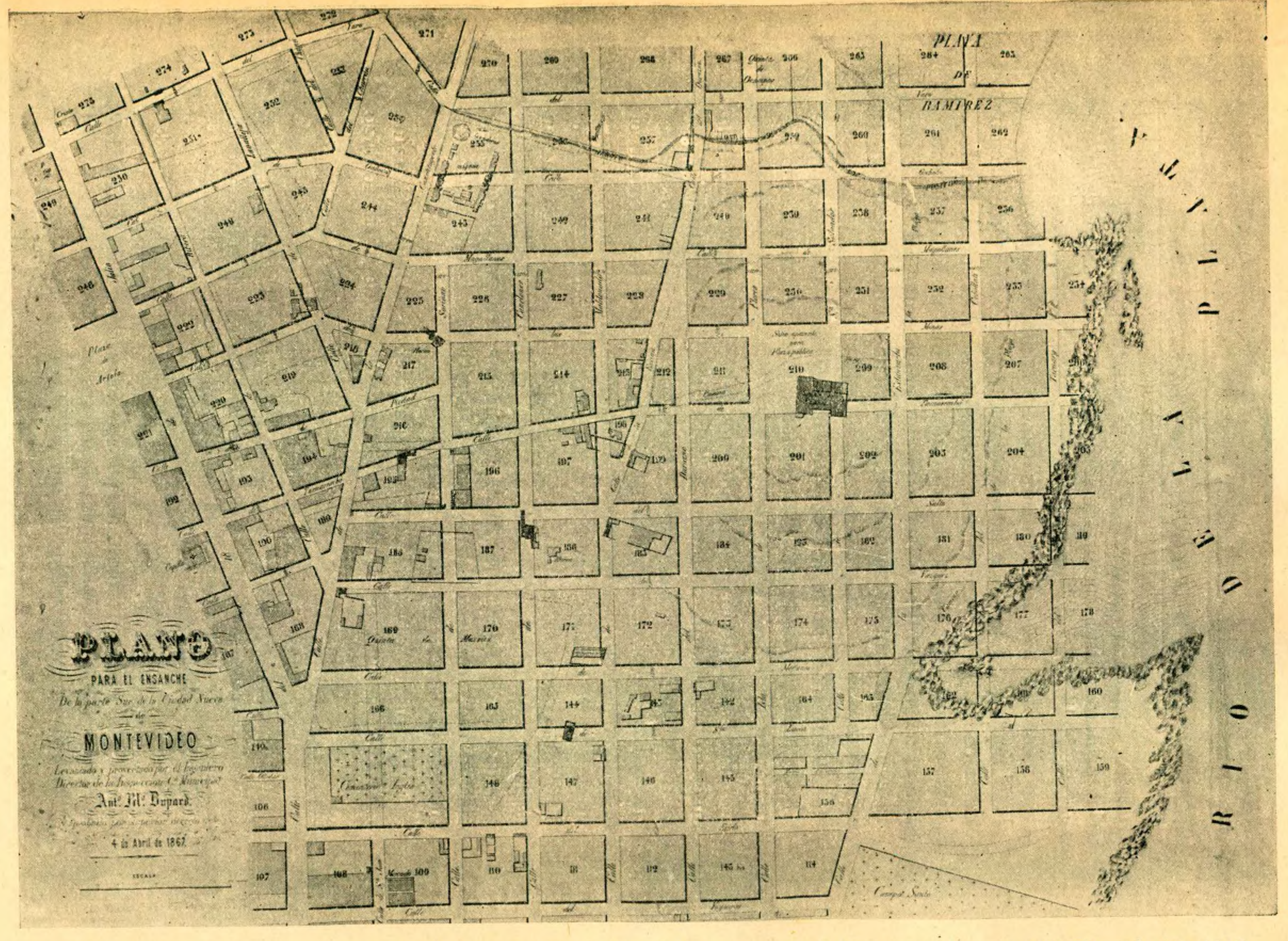


Lámina LXXIV. — Plano para el ensanche de la parte Sur de la ciudad nueva por el Ingeniero Antonio M.ª Dupard. Año 1867

do su mirada a la estatua de la Plaza Cagancha, evocan los principios fundamentales de cada uno: la libertad de la patria y la libertad del hombre.

¿Por qué había de continuarse ese nombre en el camino de la Unión, que nada significaba, y que era solo una bifurcación de la calle 18? No era el caso de las otras calles longitudinales, vías secundarias comparadas con aquélla, que podían continuar con el mismo nombre y hasta era conveniente que así fuera, para evitar los cambios de nombre en las calles que seguían en línea recta.

La misma Junta que dió a ese trozo hasta Yaro el nombre 18 de Julio, de ese punto para adelante lo consideraba como camino nacional 8 de Octubre (285).

Por este criterio que sustentamos deberíamos haber limitado nuestro trabajo, que se refiere a "La Calle del 18 de Julio" hasta la fecha en la cual ese nombre fué dado a su prolongación, es decir, hasta el 4 de Abril de 1867, día en que fué firmado el respectivo decreto, pero hemos continuado nuestro estudio, aunque no con tanto análisis, hasta los comienzos del año 1875, el "Año Terrible", como se le llama, fecha que determina la finalización de la anarquía política, resultante de las luchas de los partidos después de la Guerra Grande, y comienza, puede decirse, ese mismo año, después del motín del 15 de Enero, la era de los gobiernos militares, que dura hasta 1890.

El plano oficial del amanzanamiento (286) (Lámina LXXIV) a que se refiere el decreto del 4 de abril, lo hizo

---

(285) Actas de la J.E.A. Año 1867. Sesión 15 Oct. "El Ministerio de Gobierno devuelve el plano y antecedentes relativos a la Plazuela situada al este de la Casa Volada (actual 18 de Julio entre Defensa y Municipio) en el Camino Nacional 8 de Octubre.

(286) Plano/para el ensanche/de la Parte Sur de la Ciudad Nueva/de/Montevideo/Levantado y proyectado/por el Ingeniero/Director de la Inspección G. Municipal/Antº M.ª Dupard/y aprobado por Superior Decreto de/4 de Abril de 1867/ Lit. Wiegeland y Ca.Misiones 131. Montevº (665 x 517) Museo Histórico Municipal. Museo Histórico Nacional.

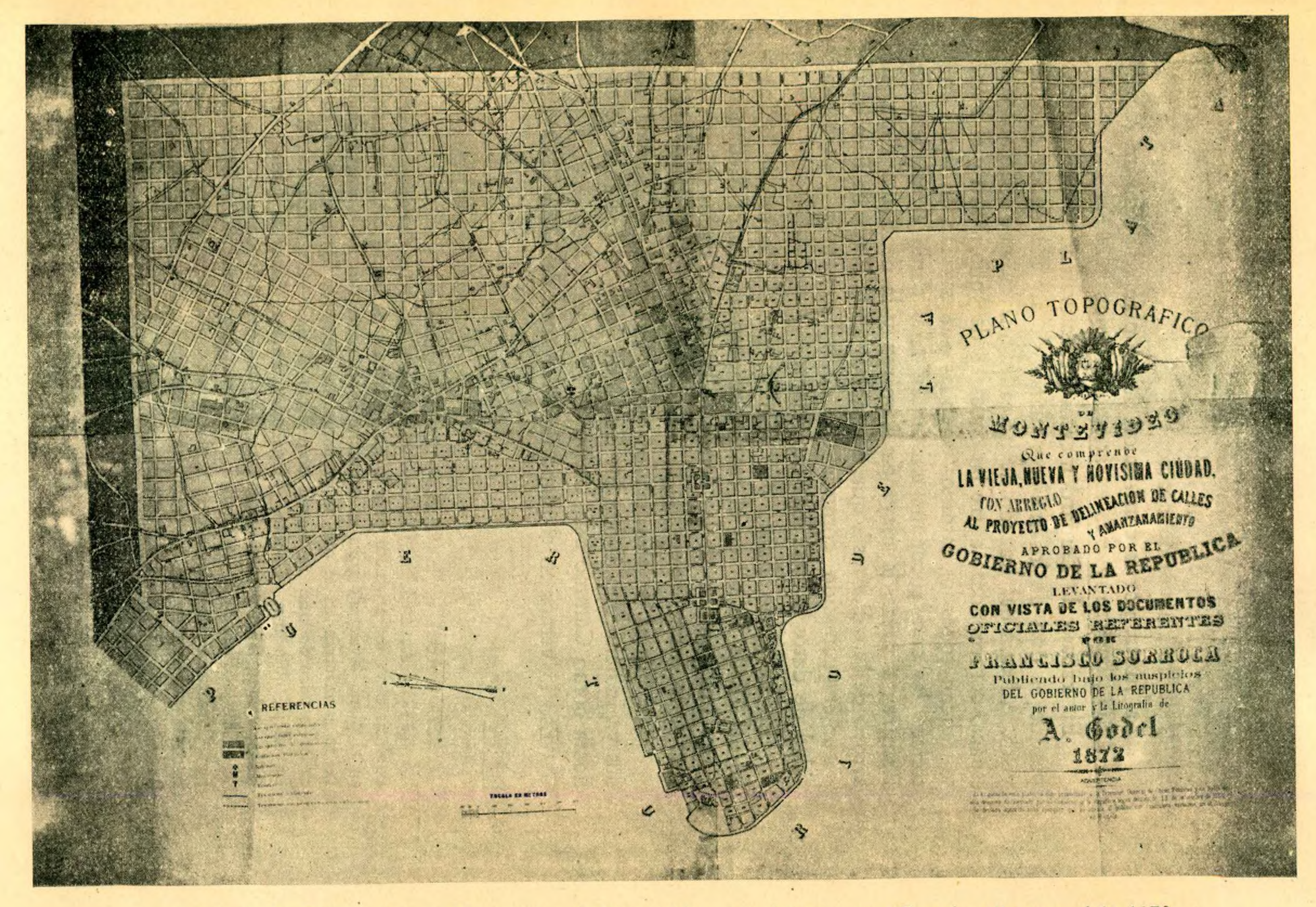


Lámina LXXV. — Plano Topográfico de Montevideo, por el Agrimensor Francisco Surroca, Año 1872

el Ingº. Don Antonio M.ª Dupard, director de la Inspección Científica Municipal, que había intervenido en todas las actuaciones de las nuevas delineaciones.

La Junta, por la confección de ese plano, le hizo un regalo de $ 300, cosa muy rara en aquellos tiempos (287).

El trabajo de Dupard merecía, efectivamente, un premio, porque es uno de los mejores planos de aquella época que he visto. Además del trazado de las calles nuevas, que abarcaban el espacio comprendido entre las calles 18 de Julio, Yaro y el mar, se indican todos los caminos y sendas que existían en aquel entonces, las construcciones existentes, tales como el saladero de Ramírez y otras, la playa de Ramírez y la de Santa Ana, el arroyo de "los Positos", que desemboca en la Playa de Ramírez, y que era conocido como arroyo de la Estanzuela, y otra cantidad de datos a cuál más interesante.

En ese plano, figura por primera vez el nombre de la "calle del 18 de Julio" en el trozo comprendido entre Médanos y Yaro. Los nombres de las demás calles fueron dados en una sesión de la Junta, celebrada el 28 de Junio de 1867 (288).

Los planos de Montevideo que siguieron al de Dupard, todos ya indican con el nombre de 18 de Julio lo que antes se conocía como Camino a la Unión.

Eso lo vemos en el plano de A. Aimez de 1870 (289), en

---

(287) Actas de la J.E.A..— 1867.— Junio 4.

(288) Actas de la J.E.A.—1867. Junio 28.— La Comisión de Obras Públicas eleva un proyecto para la nomenclatura de las 16 calles proyectadas en el plano levantado para el ensanche de la parte sud de la nueva ciudad. Leído el informe en el que se proponen los nombres siguientes para las 16 calles se acordó que se eleven con oficio al S.G.—Constituyente. Rivera. Lavalleja, Vásquez, Gaboto, Magallanes, Encina, Charrúa, Chaná, Yaro, Salto, Minas, Tacuarembó, Cebollatí, Tacuarí, San Salvador.

(289) Plano/ de la Ciudad de Montevideo/ dedicado a las Honorables Cámaras de la República/por el Ingeniero A.Aymez/el año 1870 Contiene la numeración de las casas, las líneas de/Ferrocarriles y Trenways, la Rampa y las manzanas de la Playa/ y vistas de los principales edificios públicos/Litografía F. Bauer. Rincón 72. C. Luis Correl.Lit.(104 x 70).

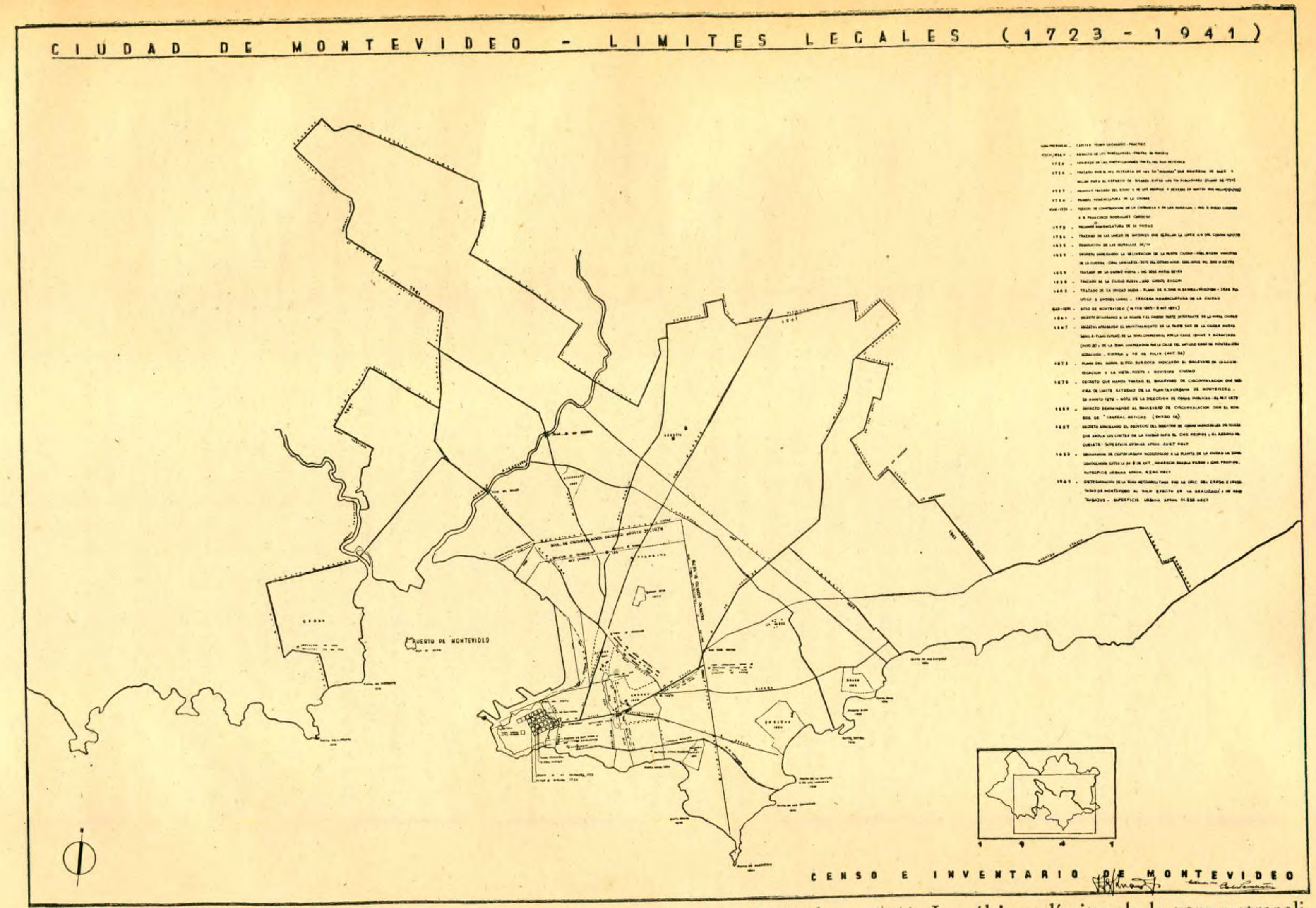


Lámina LXXVI. — Plano que indica los límites de la ciudad desde su fundación hasta 1941. Los últimos límites de la zona metropolitana fueron fijados para el Censo e Inventario de Montevideo que dirige el Dr. Agustín Ruano Fournier, por los Arquitectos Carlos Pérez Montero y Raúl Lerena Acevedo

otro plano guía del mismo ingeniero, de la misma fecha, litografiado por Godel (290), en el de D. Pablo Santías de 1872, y en el plano de Francisco Surroca de 1872 (291) (Lámina LXXV).

Es un plano interesante por las vistas de edificios y lugares públicos que contiene: Iglesia Matriz, Correo, Plaza Independencia, con el tranvía, la calle en el medio y al fondo 18 de Julio.

La Bolsa, la Iglesia de la Concepción, Usina del Gas, Hospitales, Aduana, Templo Inglés, Teatro Solís sin las partes laterales.

Este plano llega hasta Nicaragua al N. y Gaboto al E.

El tranvía sale de la Plaza de la Independencia frente a la puerta exterior del mercado y atraviesa la plaza de Cagancha siguiendo por 18 de Julio.

Se indican los solares de cada manzana.

En el puerto se han dibujado algunos barcos a vela y vapores entre éstos últimos el "América" y el "Saturno". Museo Hist. Munic.

(290) Plano-Guía de /Montevideo/levantado y arreglado por/ A. Aymez. Ing.Civil/publicado por el autor y por la/ Litografía de/ A. Godel/ Calle 25 de Mayo N.° 109/ 1870. Existente en el archivo de mi distinguido amigo Don Santiago Abella.

(291) Plano Topográfico/de/Montevideo/ que comprende/la vieja/ nueva y novísima ciudad/con arreglo/al proyecto de delineación de calles/ y amanzanamiento/ aprobado por el/Gobierno de la República/levantado/ con vista de los documentos/oficiales referentes/por/Francisco Surroca/Publicado bajo los auspicios/ del Gobierno de la República/por el autor y la litografía de/A. Godel/1872/Advertencia.—El original de este plano ha sido presentado a la Dirección General de Obras Públicas y se halla en/ella después de aceptado por el Gobierno de la República según decreto de 13 de Setiembre de 1872/ Se declara apócrifo todo ejemplar que se ofrezca al público con cualquier variación en el dibujo/o en el título (140x97).

El Sr. Francisco Surroca era agrimensor y también Maestro de obras y aparejador según certificado expedido por la escuela de Bellas Artes de Barcelona el 11 de Mayo de 1869 a nombre de Francisco Surroca y Grau. (Reg. de la Direc. Gral. de O P.) Plano muy completo de la ciudad de Montevideo con caminos y sendas existentes y con trazado semejante del actual Bulevar Artigas límite de la ciudad en 1878. (Véase Lámina LXXVI. —Ciudad de Montevideo.—Límites legales 1723-1941.—Trabajo realizado por el autor en Set. de 1941, para el Censo e Inventario de Montevideo de cuya oficina es Director el Dr. Agustín Ruano Fournier).

X

Los Técnicos de la Construcción

Hemos estudiado durante un período de más de siglo y medio, los principales documentos gráficos que tienen relación con el espacio ocupado por la actual Avenida 18 de Julio y parte de la Ciudad Nueva.

De 1719 a 1825, más de cien años de dominación extrangera, y de 1825 a 1875, cincuenta años desde la Declaratoria de la Florida.

Los adelantos edilicios, iniciados durante el gobierno de Flores, e inaugurados después, durante las administraciones siguientes, son de tal importancia para el progreso de la ciudad, que por sí solos, darían materia para escribir una monografía de cada uno.

Pero no eran solamente las mejoras edilicias las realizadas en ese período. Después de la paz de abril del 72, el país reaccionó de la gran crisis del 68 y hubo una corta era de prosperidad, que duró hasta la nueva crisis del 74, precursora de los graves acontecimientos que se producirían al año siguiente.

Durante ese período de auge, el Arquitecto Rabú realiza sus mejores proyectos, Don Juan Alberto Capurro, que acaba de terminar su plano catastro, inicia sus trabajos arquitectónicos, y lo mismo hace el Ing. Pedralbes.

Pero no eran sólo esos técnicos, de quienes ya nos hemos ocupado extensamente, los que trabajaban en aquella época; un número importante de arquitectos, ingenieros y maestros de obras proyectaban y construían edificios de todas categorías, en la ciudad, en los nuevos barrios que se formaban y en los arrabales, donde las personas pudientes tenían sus quintas y chacras.

Cuando en 1879, se aprobó el Reglamento de Constructo-

res, para la ciudad de Montevideo (292), se hizo obligatorio el registro de todos los profesionales y maestros de obras que podían firmar los proyectos que se presentaban al Municipio, para ser aprobados por la Dirección General de Obras Públicas.

El Art. 7.º de ese Reglamento decía: "la Dirección General de Obras Públicas, abrirá un registro especial en el cual anotará el nombre de todos aquellos que se presenten con título profesional o certificado académico o universitario de haber hecho los estudios profesionales de Arquitectura y Construcción.

En defecto a esos documentos bastará un certificado expedido por tres ingenieros, arquitectos o constructores ya registrados, en el cual se exprese la capacidad del interesado y se responda de su competencia".

En el registro abierto se inscribieron entonces 52 personas, cuya mayoría ya actuaban en la época que comentamos.

Figura con el número uno el ingeniero Pedralbes y vienen después los ingenieros Juan Bautista Zanetti (titulado en 1866), Padró y Jové (1863), Alejandro Canstatt (1869), Juan Alberto Capurro (1864), Carlos Honoré (1870), Juan P. Lamolle (1873), que tan destacada actuación tuvo después como ingeniero municipal, Felipe Victora (1875), Lucas Lecocq (1873), descendiente de Don Bernardo Lecocq, el distinguido coronel de ingenieros, de la época hispana, del que hemos hablado extensamente en la primera parte de este trabajo, Miguel Garrigó y Serra (1867), Carlos Olascoaga (1868), Pascual Ipata (1868), Emilio Dupré (1875), todos estos ingenieros con títulos otorgados por universidades extranjeras. También figura Don Manuel García de Zúñiga, padre de nuestro sabio matemático, Ingeniero Don Eduardo García de Zúñiga. Estaba inscripto en virtud de los despachos que de Capitán de Ingenieros le expidió el Presidente de la República, Don Atanasio Aguirre, en Enero de 1865, y del Diploma de Doctor en Ciencias, expedido por el Colegio de Georgetown (E. U. de N. A.), en 8

---

(292) Informe sobre la Reglamentación de la Profesión de Arquitecto, por el Arq. Carlos Pérez Montero. Año 1928. Pág. 49 y siguientes.

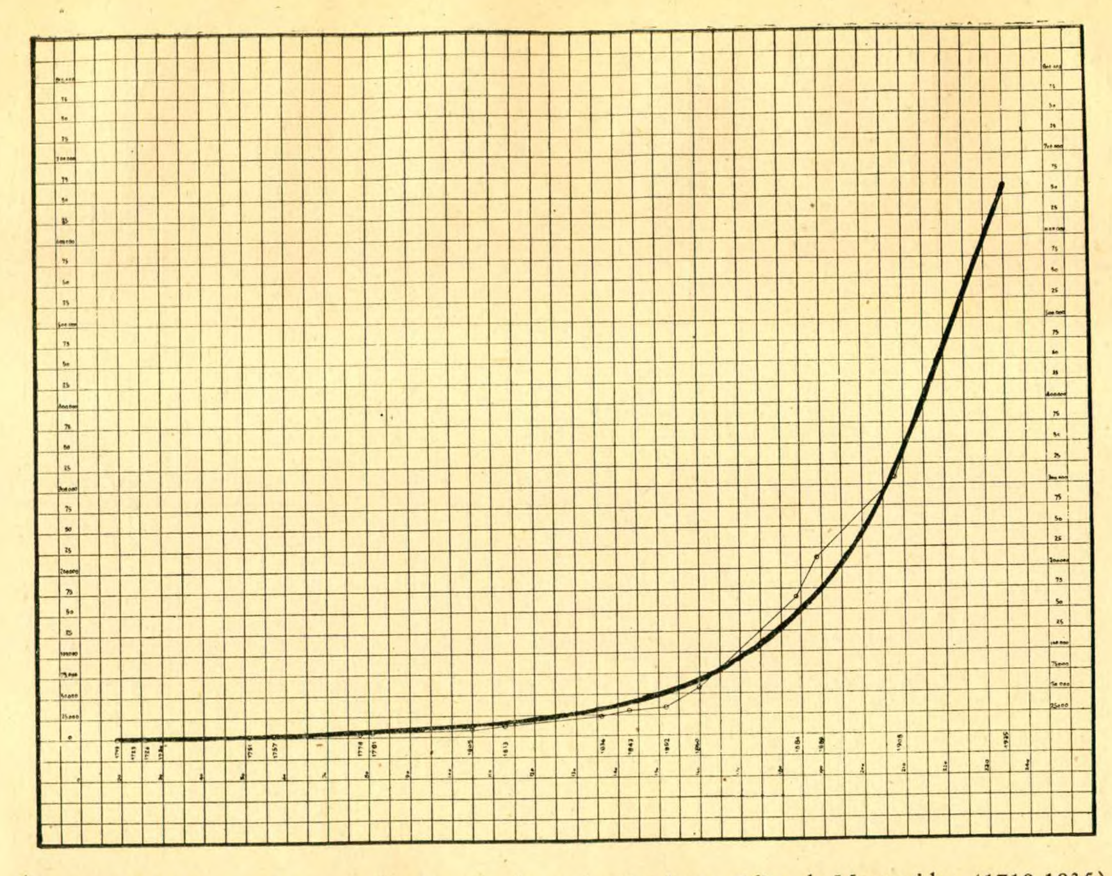


Lámina LXXVII. — Curva indicativa de la evolución demográfica de Montevideo (1719-1935). — Trabajo realizado por el Arq. Carlos Pérez Montero y Prof. Edmundo M. Narancio, para el censo e inventario de Montevideo. 1941.

de Julio de 1856, y certificado dado por el mismo Colegio en 24 de Julio de 1857, de estudios de Agrimensura y demás ramos de Ingeniería Civil.

Se inscribieron también arquitectos; entre ellos Don Casimiro Pfaffly, de la Academia de Artes de Lisboa, que como técnico municipal realiza en 1889 el conocido plano de Montevideo que lleva su firma, Carlos M. Farque (1860), Pedro Landoni, de la Universidad de Roma (1867), Sebastián Martorell, de la Escuela de Bellas Artes de París (1872), padre de nuestro malogrado colega del mismo nombre, Eustaquio Reyes, de la Escuela Central y Especial de Arquitectura de París (1868), Juan Lukassiewics, de la misma Escuela (1865), y Lorenzo Serapio Sierra y Bermeosola, de la Escuela de Arquitectura de Madrid (1872).

Venía, después, un grupo de maestros de obras y constructores, con certificados de universidades y escuelas extranjeras: José Ordeig y Figueras (1867), Sebastián Bega y Pons (1869), Antonio Luis Font y Codina (1868), Juan Comte y Almá (1857), Pedro Ceruti (1854-61), Francisco Surroca y Grau (1869), autor del plano que publicamos (véase Lam. LXXV), Bartolomé Dubois (1866), Emilio Poncini (1870), Evaristo Martínez Calderón (1871) y Florencio Foglia, constructor, según certificado del Comandante del Cuerpo de Ingenieros de la circunscripción de Argel, padre del distinguido ingeniero Don José Foglia director de una de las más importantes empresas constructoras del país.

Por último habían registrado sus firmas un grupo de constructores de la ciudad, que obtuvieron el derecho a firmar los planos por medio del certificado expedido por tres técnicos ya registrados.

Eran éstos los más acreditados empresarios de obras de aquella época: Eloy Lacassagne, Antonio Costa, Agustín Ponte, Pedro Biasca, Juan P. Casamayou, Elías Hors y Comellas, Francisco Boffa, Andrés Preve y Domingo Serrato, padre del ex-Presidente de la República y distinguido ingeniero Don José Serrato. Los técnicos que firmaron el certificado de constructor de Don Domingo fueron los ingenieros Don Rodolfo de Arteaga y Don Emilio Dupré y el Arquitecto Don Casimiro



Lámina LXXVIII. — Montevideo desde la Iglesia del Reducto en la época del Gobierno del Gral. Santos. (Museo Histórico Nacional - Museo Histórico Municipal)

Pfäffly. Fué capataz de esa empresa el maestro de obras don José Giuria, padre de nuestro estimado amigo y colega, Profesor Don Juan Giuria. Más adelante, Don José obtuvo el título de constructor, con certificado otorgado por los señores Don Emilio Dupré, Don Juan Lukassiewicz y Don Carlos Ceruti.

Nos hemos ocupado ahora, como ya lo hicimos en capítulos anteriores, de los técnicos de todas las categorías, que actuaron en Montevideo, desarrollando sus actividades y aplicando sus conocimientos en las obras públicas y privadas.

Es un acto de justicia recordar a esos hombres.

Conocemos con lujo de detalles, todo lo que se relaciona con los militares y los políticos, que durante la época que estudiamos, intervinieron en los sucesos y acontecimientos de la ciudad. Los historiadores se olvidaron de los modestos colaboradores de aquéllos; los que no ganaron batallas, ni dictaron leyes, ni dijeron discursos, ni celebraron acuerdos pero en cambio, delinearon, compusieron y estructuraron la ciudad, realizaron las mejoras edilicias, edificaron las viviendas y construyeron sus defensas.

¡Cómo no voy a recordarlos! Fueron mis colegas de todas las épocas, que con su esfuerzo llevaron a la ciudad al grado de adelanto y de progreso en que hoy se encuentra.

Ese adelanto ha sido extraordinario; lo comprueba la evolución demográfica desde su fundación hasta hoy.

Sin tener en cuenta la época de la Dominación Española, en que el crecimiento de la ciudad fué relativamente pequeño (13.937 habitantes en 90 años), si analizamos la evolución de Montevideo, después del año 1830, vemos que se duplica en el período aproximado de 25 años (1836-1860), se triplica en el segundo período de tiempo semejante (1860-1884), se duplica de nuevo en el período siguiente (1884-1890) y sigue un ritmo creciente hasta hoy, pero sin alcanzar el enorme progreso del segundo período. (Lámina LXXVII) (293).

---

(293) Población de la ciudad de Montevideo. Evolución demográfica desde su iniciación hasta 1935, por el Arq. Carlos Pérez Montero y Prof. Edmundo M. Narancio. 1941.—Censo e Inventario de Montevideo.

El cuadro también nos indica el aumento de la población en los últimos 100 años, que es aproximadamente de 27 veces.

La curva (trazo grueso) que aparece en el grabado, es la curva promedial de aumento.

El aspecto de la ciudad al final de ese ciclo, durante el Gobierno de Santos, puede apreciarse en el grabado que publicamos (Lámina LXXVIII), que representa una vista de Montevideo, tomada desde la Iglesia del Reducto (294).

Al terminar este trabajo, deseo dejar constancia de mi agradecimiento a todos los Directores de Museos y Archivos Nacionales y Municipales, lo mismo que al personal de esos institutos, que me han prestado la más eficaz ayuda en la búsqueda documental.



(298) Montevideo. Vista tomada del natural desde el Campanario de la Iglesia del Reducto. Lit. A. Godel. Montevideo. Grabado en colores. Museo Histórico Nacional.—Museo Histórico Municipal.



Apéndice

Documento 1

PROYECTO DEL SARGENTO MAYOR D. JOSÉ MARÍA REYES SOBRE CREACIÓN DE UN DEPARTAMENTO TOPOGRÁFICO

"Departamento Topográfico".

Señor Ministro:

Movido a explanar mis ideas sobre el objeto de este art.o/quando el Sup.r Govierno se prepara a crear una institución tan importante, yo me siento en la obligación de reclamar la tolerancia del Sr. Ministro, que nunca deberá desplegarse con más justicia.

El establecimiento de la Comisión Topográfica no sólo la demandan los intereses de la asociación en gral.sino los mas proximos e importantes de la hacienda publica. Quando no se tienen los elementos necesarios para conocer el inventario gral.de la riqueza publica, la situación de sus recursos, y los datos positivos de todas las visicitudes que experimentan, las doctrinas economicas sin aquellos conocimientos no hacen mas que recrear la imaginación sin poder recivir una aplicación práctica de las operaciones guvernativas.

Quando se conceden ensanches al Comercio, se imponen travas, o se echan contribuciones a la industria, ala Agricultura, sin saber a punto fixo la situacion numerica de la poblacion sus alteraciones su distribúcion; la cantidad, extencion, situacion y naturaleza de las posesiones y productos o el movimiento de la riqueza publica la accion de un gobierno se pierde en exfuerzos infructuosos. Mas, teniendo en sus manos la grande arma de las medidas que imprimen existencia a las profesiones y establecimientos utiles, lo que solo se necesita es su eficaz proteccion. Claro es que el Capital Nacional no se puede conocer con simples teorías: es necesaria la practica sublime de instituciones que preparen consequencias inmensas ala fortuna del Estado. Es necesario un cuerpo civil del genio que haga conocer, la extencion, lugar y naturaleza de las propiedades tanto las publicas como las particulares; que atienda alas mejoras, cambios, reformas y proyectos á que

son aplicables, ya como empresas utiles que protegan la industria y el comercio, o ya como el medio de conocer la estructura, extencion,/y naturaleza del pays con cuyo auxilio el govierno puede dar existencia alas empresas y reformas de utilidad publica. En ultimo analizis la Topografia que jamas debe desnudarse de los detalles estadísticos ofrece un grande cuadro en el cual se lée, por decirlo así la naturaleza y demas propiedades de la estencion con lo que ella encierra. Entre las naciones que sirben de modelo en la cibilizacion, el Cadastro, institucion la mas completa y osada que han perfeccionado las ciencias, no puede vanagloriarse h.ta hoy de haber arrivado al colmo de sus aspiraciones; tan vasta es la aplicacion de las ciencias a la adquisicion de esas laminas que presenta la naturaleza mejorádá con las artes, la industria y el comercio. Las inmensas necesidades de una gran sociedad y las viejas instituciones que atienden a ellas, solo pueden compararse de un modo relativo, con aquellas que se hallan en la infancia. Asi es que plantificado un departamento Topografico, los elementos con que se organize, y las aplicaciones que él desplegue determinaran sus compromisos. El tiempo perfeccionará esta institución y el pays habrá ganado mucho. Resta, pues, regularizarlo para que él produsca los resultados que son su consequencia.

El Departam.to Topografico adoptando los metodos mas rigorosos y en practica p.a obtener la topografia delas posiciones debe dedicarse esencialm.te a la formación de la Carta Corografica del Estado.

Este resultado debe ser la consequencia de un decreto que haga al Departam.to el depositario de todos los archivos graficos y manuscritos, sobre los que se abriran, un grande registro topografico y otro en el cual se inscrivam los documentos de propiedades particulares, y procederes de delineaciones y mensuras; el 1.º demostrará los accidentes y detalles del pays y que califiquen la topografía particular de él. Este metodo facilitará materiales, y corregirá los que demuestren errores, llenando con lo ya conocido la base de ulteriores operaciones p.a obtener/la carta gral.

A este respecto establecida una proyeccion en grande escala 1 v.ra./10 ó 2.p. por 6.m. se tiraran todos los puntos p.r observacion que existan, ya de trabajos conocidos, como de los Catalogos de operaciones de los primeros tiempos.

Esta operación facilitará grandes bases para los procederes geodesicos y trigonometricos con el objeto de fixar una meridiana, y relacionar todos los puntos a un sistema sólido de poseciones determinadas p.r observaciones comparadas, resultando, en ultimo analisis, mas expeditivos los metodos que deben adelantar la Carta Topografica.

El Departam.to atenderá el lebantamiento de planos que se demanden ulteriormente, y los consignará en la gran proyec-

cion adonde deben refundirse todas las adquisiciones y detalles.

La Comisión Topografica para conseguir el principal objeto que se propone de arribar ala perfeccion dela Carta deve elevar al Sup.r Govierno un reglamento que riga el arte de medir las tierras, que corte los vicios, y que califique el mejor desempeño de este ramo importante; que zele y vigile a los operarios en el cumplimto. rigoroso desus atribuciones.

El reglamento obligará alos agrimensores a presentarse ala Comision al revalidam.to desus titulos, siempre que sus aptitudes los llamen al desempeño de su exercicio. La conducta de estos facultativos, aprovado que sea el reglamento que se ofrece, llamará la mas seria atencion del Departam.to, la cual muchas veces hace resentir las fortunas particulares, por mala fee, por ignorancia, ó vicios, cuyas consecuencias son la prolongacion delos litis y el origen de costosos pleitos que arruinan las mejores fortunas y arrastran ala indigencia familias enteras. El modo de cortar estos males los tiene la institución en sí.

Del mismo modo, el reglamento constituirá alos/facultativos a que presenten al departam.to una copia de la mensura de un modo gráfico, y otra de las diligencias y métodos que hayan empleado en sus procederes, y se sugetaran a las penas que se establecieren si se descubren errores o mala fee en el examen de estos trabajos. Con esta practica, la Comisión aprovará ó no lo que se halla obrado, cortando así toda cuestion ulterior. Aumentará sucesivamente la riqueza topografica, que se irá inscriviendo en la gran proyeccion con el caracter que aparezcan. Se asentarán del mismo modo en el registro escrito las diligencias practicadas en las mensuras y los testimonios que acrediten la propiedad.

El Govierno por un decreto especial obligará a los propietarios a hacer inscrivir sus titulos de posesion, y cuantos detalles conserven de demarcaciones o mensuras para los cuales abrirá el departam.to un registro particular. Esta medida aunque produzca alg.n efecto es forzosa y conveniente alos intereses del Estado, pues de este modo cada uno poseera lo justo, y el Govierno se hará de un gran Capital.

Estas disposiciones preparan al Govierno mismo, los materiales p.a el repartim.to de las tierras publicas en enfiteusis por medio de un canon que fixe la contribucion. Entonces el Departamento abrirá otro registro en que consten la extencion, mensuras y diligencias, y ofrecerá el mejor medio para una subdivision comóda y mas productiva.

El Departam.to se constituirá en todo caso con un juez facultativo aprovado que sea el reglam.to por el Sup.r Go.no.

En la agrimensura renovará la practica rigorosa, y cual corresponda al usado de los metodos, mayorm.te quando seria imperdonable tolerar vicios y abusos. Este será el medio de adquirir datos exactos q.e aumenten progresivamente el conocimiento perfecto del pays, y llenen el cuadro de la gran carta, dejando ilesas las tierras publicas y determinadas en la mayor parte de su estencion.

Este plan de trabajos será más, lato desarrollando la aplicacion practica del Genio alas ciencias aplicadas alos trabajos publicos, a la geodesia y ciencias naturales. Los procederes en uso en el servicio del genio militar, puentes y calzadas y diferentes arquitecturas pueden conferirse al desempeño del departamento segun lo demanden las distintas reformas o mejoras. Uniformandose este y con algun ensanche en sus facultades y auxilios podrá entrar en operacioes mas delicadas y de un interes marcable; tal como atender a la nivelacion gral. relacionando en las operaciones trigonometricas todos los puntos de latitud y longitud a una meridiana, ala perpendicular, o del modo mas en uso, al nivel de las aguas del mar. Este nivel lo hallaran los marinos como la superficie de comparacion, ala cual es mas natural coordinar las sendas de los puertos, de las radas, rios y costas. Por lo demas:

El Departamento adoptará el mejor sistema de signos convencionales que admite el dibujo descriptivo p.a marcar en las cartas y planos lo que pueda ponerse en ellos sin confusion, disting.do por medio de sifras las alturas deducidas de las operaciones que impriman confianza, o de las aproximativas: el caracter de las tierras, de los cauces de los rios, de los montes propios o no ala construccion: calidades de las aguas, corrientes, flotabilidad de ellas, y todo lo relativo a hacer conocer por el método más claro, los limites propiedades entre sí.

Organizados los trabajos y el archivo del Departamto., él se hallara en aptitud de dar todos los datos q.e existan y que el Govierno necesite p.a el Establecim.to de las contribuciones directas.

El Departamento Topografico, atenderá ala construccion; llebará adelante los proyectos de este genero que el Govierno plantifique, tanto en la arquitectura militar, como de adorno y calzadas presentando los presupuestos y planos p.a su aprovacion.

Entrará en el plan de trabajos de la institucion, atender a la policia de la Capital en sus delineaciones. en la policia de los puertos y demas pueblos del Estado.

No teniendo, por ahora, el Estado establecidos liceos p.a la educacion de la Jubentud, de donde deban llenarse los destinos del Departamento, el Govierno lo autorizará para adqui-

rirles de otras partes hta.llenar el numero con que en las actuales circunstancias pueda instituirse.
El Departam.to debe presentar al Govierno un reglamento p.a su sevicio anterior, y que detalle los deberes anexos a sus distintos empleados.
El Departam.to negociará corresponsales en otros Estados con el objeto de comunicarse mutuamente las mejoras que sufran los metodos, y de adquirir los utiles e instrumentos que no se hallen en el pais, cuyos gastos se consignaran en el presupuesto que se forme para el Establecim.to de este cuerpo, adoptado que sea el Gov.no la nomenclatura de los destinos q.e se expresaran, y sus dietas.
El Departamento puede componerse por ahora de un ingeniero en gefe.o presidente, de un 2.º ing.o, de dos inspectores, dos delineadores, dos escrivientes, portero, ordenanzas, etc.
Cuando el Govierno considere llegado el caso de establecer una Comisión Estadistica, ella podrá considerarse adsc.pta al Departamento bajo la dirección del presid.te. Esta Comision, atenderá a los casos, formará padrones, seguirá los movimientos de la poblacion, las variaciones del comercio, en la importacion y la exportacion, la de la industria, &.Organiza/rá un registro estadistico que se publicará por semestres, y pondrá en uso las formulas conocidas p.a la averiguacion de la poblacion asi parcial como gral. del Estado. Los sujetos que entren en sus destinos deben ser de conocida capacidad y de conocim.tos en la contabilidad y comercio.

Este es Sr. Ministro, el cuadro de las ocupaciones de aquella institución: plantificarla en la obra del Govierno. El pays no tiene sujetos para llenar sus destinos. Solo los habrá para empezar las operaciones preparatorias. El interes que el Govierno desplegue y la proteccion que le dispenze, moveran el estimulo y poco tardará en que arrive al colmo de sus esperanzas. Yo creo fundadam.te que alg.s extrang.s utiles y jovenes de la Republica pueden negociarse, y no dudo ver mejorada en breve esta obra la cual hará honor al pays y a sus instituciones.

Quiera el Sr. Ministro admitir las protestas de respeto y deferencia conquese honrra de ser

del Sr. Ministro
Atento Servid.r

José María Reyes.

El original de esta nota se encuentra en poder del Sr. Don Juan E. Pivel Devoto, Director del Museo Histórico Nacional, quien tuvo la amable atención de facilitármela para que yo sacase copia. Pertenece a los papeles del Archivo de Don Juan Francisco Giró y fué sin duda dirigida a éste cuando era Ministro de Gobierno y Relaciones Exteriores del G. Prov'nal

de Lavalleja, desde Abril 26 a Noviembre 5 de 1830. (La Comisión Topográfica se estableció recién en Diciembre 3 de 1831, existiendo dos decretos anteriores que no tuvieron efecto.—23 Noviembre, 2 Diciembre 1831).

Esa nota no parece ser de la época de Rondeau, en la que también fué Ministro de Gobierno, Giró desde Diciembre 22 de 1928 a Setiembre 10 de 1929, pues Reyes recién empezó a prestar servicios en nuestro país el 1.º de Julio de 1929, encargándosele de inmediato el trazado de la nueva Ciudad.

4 hojas de 32 1|2 x 20 cmts. escritas 6 carillas de puño y letra de Reyes.

Documento 2

(Arch. Gral. de la Nación, Caja 943)

Sistema de Numeración para las Puertas de la Ciudad

La numeración de las puertas de Montevideo principian en las calles que corren de E. a O. por el estremo Oeste; en las que corren de N. a S. por el estremo del Norte.

La numeración de la Ciudad antigua, termina en la calle de la Ciudadela, que la divide de la nueva; y allá arranca la numeración de las puertas de esta el orden de la anterior.

En una y otra, los números impares se colocan a la derecha de la calle y los pares a la izquierda.

Cuando suceda encontrarse una cuadra que en su totalidad o en su mayor parte, esté sin edificar, se reservarán en la Receptoría de Policía, los números que se consideren necesarios para ella, con objeto de entregarlos al propietario luego que edifique. y la numeración continuará en la cuadra siguiente como si estos números hubiesen sido colocados.

Todo propietario que abra una nueva puerta en las cuadras edificadas tiene la positiva obligación, que se consignará por una resolución especial de colocar en el momento de abrirla de la puerta inmediata anterior, agregando al número la primera letra del alfabeto, si es una, la primera a una, y la segunda a la otra si son dos; y así sucesivamente.

Esto mismo se hará cuando sean insuficientes los números reservados para alguna cuadra que hoy se halle sin edificar.

Las tablillas que contengan los números serán iguales a las que ahora repartirá la Policía, y se colocarán sobre la puerta en el centro de ella, como va a verificarse.

La conservación de los números, es de cargo de los propietarios.

Montevideo, Mayo 21 de 1843.
Andrés Lamas.

Montevideo, Mayo 22 de 1843.

El Gobierno ha examinado con detención e interés las laboriosas tareas que el Gefe Político y de Policía ha consagrado al arreglo de la nomenclatura de las calles tantas veces intentado y aún pendiente: aprueba en él todo el sistema y su aplicación, y resuelve se lleve a efecto, así como la numeración propuesta para las puertas, recomendando la mayor prontitud en la ejecución, con el objeto de que si es posible el día aniversario del que dió mérito a tantos recuerdos, se vea consagrado el presente; comuníquese al Señor Gefe Político con inserción de este decreto para su satisfacción y publíquese todo el 25 de Mayo. — Rúbrica de S. E. *Vázquez.*

Nomenclatura y Numeración de Puertas

Montevideo, Mayo 26 de 1843.

Para que se conserve y consolide la nomenclatura de las calles, y numeración de las puertas de Montevideo que ha principiado a realizarse ayer 25 de Mayo, el Gobierno acuerda y decreta:

Art. 1.° — La conservación de los números de las puertas es de cargo del propietario de la casa el que debe renovarlos siempre que se hallen en mal estado.

Art. 2.° — La conservación de las tablas de las calles, es de cargo de los vecinos de la manzana en que están colocadas. El Teniente Alcalde respectivo los reunirá, siempre que sea necesario renovarlas, refaccionarlas y repartirá a prorata el valor de la obra.

Art. 3.° — Todo el que abra una nueva puerta, colocará inmediatamente el número que le toque, con arreglo al sistema de numeración, sancionado por el Gobierno.

Art. 4.° — El Departamento de Policía, vigilará el cumplimiento de los artículos anteriores, castigando a los contraventores con multas desde cuatro a doce pesos.

Art. 5.° — En todo acto oficial o documento que se reduzca a instrumento público, en que haya de nombrarse alguna calle, se usará siempre el nombre que se le acaba de denotar. Los escribanos y todos los empleados públicos, no las designarán con otro en las notificaciones y demás diligencias de su oficio.

Art. 6.° — Desde el día 28 del corriente, en todos los anuncios que los particulares hagan al público, designarán las calles por su nuevo nombre. Los periódicos reformarán los avisos que tienen en sus columnas, en el sentido de esta disposición.

Art. 7.° — Se hará una edición oficial del plano topográfico de la ciudad bajo la dirección del Gefe Político, por el oficial de la Comisión Topográfica D. Juan Manuel Besnez Irigoyen, a quien por su habilidad y bue-

nos servicios se nombra litógrafo del Estado. Este plano será acompañado de un folleto que contenga todos los documentos relativos a la nomenclatura de las calles y numeración de las puertas. Todos estos documentos se insertarán en el Registro Nacional.

Art. 8.° — El Gefe Político queda autorizado para adoptar todas las medidas que juzgue convenientes para la cabal ejecución de esta importante obra.

Art. 9.° — Comuníquese, estiéndasele el diploma al litógrafo del Estado, etc.

Suárez - Santiago Vázquez.

Documento 3

Pliego de condiciones, memorias descriptivas y propuestas para las nuevas obras del Hospital Maciel.—Año 1859

Condiciones. — Para el remate de las obras de reedificaciones y aumentos a hacer en el Hospital de Caridad segun el plano presentado a la administración de dicho Hospital.—1.ª Los cimientos serán hechos con buenas piedras del país y mescla concal; la mescla de la proporción de tres partes de arena y una de cal; hasta llegar a la profundidad necesaria para la solidez del edificio, sus espesores serán determinados en el acto de la construcción. Segunda.—Las paredes arriba de los cimientos serán de ladrillo colorados de diez y seis pulgadas de largo, ocho pulgadas de ancho y dos y media pulgadas de grueso bien cocidos y de buena calidad y con mezcla de cal y arena en la misma proporción que para los cimientos.—Tercera.—Los pilares de las galerías serán de ladrillos colorados como son especificados mas arriba y con mescla de la proporción de cuatro partes de mescla hecha, segun que se ve anteriormente y de una de tierra romana. — Cuarta. — Los reboques interiores serán hechos con buena mezcla de cal y arena escogida en la proporción de cinco de arena y de dos de cal. Las cornisas grandes y chicas de todos los edificios, capiteles, cornisas de imposta, cornisas de las ventanas; reboque de los frentes y del interior de los patios con la misma mezcla, teniendo además una parte de tierra romana.

Quinta.—Los salones por el primer piso de las enfermerías serán construidos con corredor de medio ladrillo, asegurados con llaves de fierro, colocadas en las partes necesarias para la mejor solidez del edificio. Sexta.—Los pisos del segundo alto, de las galerías exteriores de los patios, serán de una hilada de ladrillo colorado y de dos hiladas de baldosas del Havre, sobre tirantes de madera dúra labrados, con alfajías dobles de la misma mádera. Los tirantes serán puestos de centro a centro a la distancia de media vara,

y en la cabeza de los tirantes que caen en el centro de los pilares una llave de fierro que atraviese las enfermerías.

Séptima.—Los techos del primer alto en las enfermerías serán sostenidos por vigas de buena madera dura, bien trabajadas del grueso de doce pulgadas sobre quince, con sus cornizas chicas en los lados para asegúrar los tirantes y puestos a la distancia de centro a centro de cuatro varas. En los intermedios de las vigas se colocarán los tirantes q'serán de pinotea de tres pulgadas sobre ocho, con alfagías dobles de la misma madera.

Se colocará también en las cabezas de las vigas en la parte tocando las paredes, llaves de fierro. Octava.—Los pisos de las enfermerías serán hechos con una hilada de ladrillos y dos hiladas de baldozas del Havre. Novena.—Los pisos en la cocina y patios serán hechos con piedras duras del país bien trabajadas, y en las demás piezas que sirvan para depósitos con baldozas del Havre. Décima.—Los atrios de entradas; serán ornados de cuatro columnas con capiteles de materiales estucados hechos con buena mezcla de tierra romana. El piso de dicho atrio y el del atrio de la escalera principal será hecho con baldosas de mármol blancas y negras. Undécima.—La escalera principal sera hecha con corredor para sostener los escalones de mármol que tendrán de largo tres varas por seis pulgadas de grueso, de un solo pedazo y bien trabajado; tendrá por barandas balaustradas de mármol con pasamanos del mismo y de un solo pedazo. Las demás escaleras de servicios serán también de materiales, los escalones de mármol con contramarcos de lo mismo y las barandas de fierro con pasamanos de cedro. La de la botica será hecha de madera. Duodécima.—Los cielo rasos de arriba de las enfermerías del segundo alto y de las galerías serán de cal viva con cañas aseguradas de las piernas del techo. Décima-tercia.—Los pisos de las salas de autopsias serán de mármol dejando el declive correspondiente y caño subterráneo. Décima cuarta.—Los caños del lugar serán de barro con sus inodoros y los asientos de madera con depósito de agua arriba. Décima quinta.—Los caños de conducción de las aguas a los algibes serán de zink puestos exteriormente y de un modo perpendicular en las paredes de frente al patio. Décima-sexta.—Los caños subterráneos que conducen al caño maestro tendrán una vara de ancho por una vara de alto y serán de piedra con mezcla de cal, rebocados interiormente con tierra romana. sus pisos de piedra labrada del país, y tapados con bóveda de medio ladrillo. Décima-Séptima.—Todos los materiales que se emplearán serán de buena calidad. La cal tomada de Barriga Negra ó de la calera de Lafon. Los ladrillos colorados del grueso ya indicado, sonoros y bien cocidos.

La tierra romana con toda la hidraulicidad posible, los fierros y la madera sana del tamaño indicado, trabajado a ángulos vivos, se reusará por el director de la obra todos los materiales que no tengan las calidades que se necesitan para un buen empleo, como también todos los oficiales o peones en que la capacidad o los trabajos podría perjudicar a la ejecución de la obra.—Décima octava.—Las medidas se tomarán del modo siguiente: 1.º Por varas lineales por las cornizas grandes y chicas, los escalones de mármol y balaustres de dichos los caños de azotea y subterráneos, las vigas, tirantes

y alfagías; 2.º por varas cuadradas los cimientos de una y cuarta de grueso, de una y de tres cuartas: las paredes de ladrillo de dos y medio y de una y medio y de ladrillos parados. Las azoteas, todos los pisos, reboques corridos, cielos razos de materiales. 3.º ...... de vacío constante por la medición de los pilares, vacío comprendido entre dos pilares y el arco; 4.º Al peso por los fierros; 5.º Por último por cosas sueltas como por las columnas.

Montevideo, Junio 11 de 1859.

Bernardo Poncini.

V.º B.º

Juan R. Gómez.—Director.

ARTÍCULOS ADICIONALES A LAS CONDICIONES ESTABLECIDAS POR EL ARQUITECTO DIRECTOR DE LA OBRA DEL HOSPITAL DE CARIDAD D. BERNARDO PONCINI

1.º La Comisión de Caridad y Beneficencia Pública, entregará al empresario la suma de dos mil cuatrocientos pesos plata corriente, el día primero de cada mes. siempre que el valor de lo fabricado en ese espacio de tiempo exceda de esta suma, previa declaración escrita que hará al efecto el arquitecto Director.—2.º Las construcciones se fraccionarán en el número de secciones que designe el arquitecto en plano general de la obra con acuerdo de la Comisión.—3.º A la terminación de cada uno de los cuerpos de cada sección que se regulará por la elevación de cada orden de pisos, se practicará una medición parcial que verificará el arquitecto con asistencia del Empresario, y terminada esta operación siempre que aquel ni la Comisión, tuvieren observaciones que hacer, se procederá al abono de lo obrado en la forma que indicará el artículo siguiente.—4.º El Empresario presentará la cuenta de su haber con el conforme al pie, del arquitecto Director, y en su vista se ordenará el pago a los treinta días de la fecha.—5.º Si a mas de las obras mencionadas la Comisión resolviere se agreguen algunas otras que no se hubiesen previsto, se abonará por separado previa regulación que de ellas hicieren el arquitecto Director y el perito que nombrará el Empresario.—6.º Antes de proceder a estas nuevas obras, ambos peritos nombrarán un tercero para que dirima las discordias que pudieran ofrecerse.—7.º Concluidas las construcciones de cada sección a entera satisfacción del arquitecto, se practicará una medición general para rectificar las parciales y poder cargar o descargar cualesquiera diferencia que pudiera aparecer.—8.º El Empresario hará avanzar la obra con la aceleración que determine la Comisión, por razón de tener que regular el progreso del edificio por sus ingresos.—9.º La Comisión proporcionará los mármoles y del Empresario será su colocación.—10.º El Empresario presentará un fiador abonado a entera satisfacción de la Comisión, el cual se constituirá en principal obligado, renunciando el derecho de escusión y demás leyes que beneficien a los fiadores.

COMISIÓN DE CARIDAD Y BENEFICENCIA PÚBLICA

Habiéndose retirado una de las dos únicas propuestas presentadas para la conclusión de la obra de albañilería del Hospital de Caridad, la Comisión con autorización suficiente de la Junta E. Administrativa, recibe nuevamente proposiciones por el término de quince días con sujeción a las bases siguientes:

Las propuestas fijarán los precios porque se comprometen a hacer las obras de albañilería en esta forma. Por cada vara cuadrada de cimiento de piedra enclusa la escavación. Por cada vara cuadrada de pared de dos ladrillos. Por cada vara cuadrada de uno y medio ladrillo. Por idem idem de uno idem. Por id. id. id. de medio idem.

Por id. id. id. a tabique de un ladrillo parado. Por id. id. id. piso de dos baldozas del Havre y una hilada ladrillo. Por cada vara cuadrada piso de piedra labrada del país para los patios. Por cada vara cuadrada piso de azotea con dos baldozas del Havre. Por cada vara lineal caño subterráneo para letrina. Por cada vara lineal de piedra para id. Por cada vara cuadrada piedra mármol, arreglada a escuadra.

Por id. d. id. de bóveda para las escaleras. Por id. id. id. para los sótanos. Por id. id. id. de reboque interior. Por id. id. id. de reboque exterior. Por cada columna de atrio. Por cada vara lineal de corniza grande. Por id. id. id. de corniza chica.

2.º El Empresario hará una propuesta por todos los materiales que existen en el viejo edificio, siendo de su cuenta la demolición.

3.º Las obras que no se hallan especificadas en esta propuesta serán avaluadas por medio de árbitros que se nombrarán al efecto por una y otra parte.

4.º La Comisión declara que no abonará cosa alguna por los daños.

5.º Las construcciones empezarán por la Sección que designe la Comisión de acuerdo con el Arquitecto Director de la obra, a los quince días después de celebrada y firmada la contrata.

6.º El empresario no podrá separarse de los planos, medidas o instrucciones que le dé el arquitecto Director de la Obra.

7.º Los planos, condiciones de construcción y forma de pagos estarán de manifiesto en la Oficina de la Comisión, situada en el mismo Hospital de Caridad.

8.º Las propuestas se presentarán cerradas y selladas y serán abiertas el día 22 de Agosto corriente en presencia de los interesados y de la Comisión de Caridad.

Montevideo, Agosto 6 de 1859. — *José A. Maciel*, Secretario de la Administración.

Propuesta

Propuesta que hacen los Maestros Albañiles que suscriben, para la construcción de la obra de Albañilería del Hospital de Caridad, en virtud del aviso publicado por orden de la Comisión del espresado Hospital. Los que suscriben ofrecen lo siguiente: A saber:

Por cada vara de cimiento de piedra, y mezcla de cal y arena, inclusa la escavación, a veinte y seis reales vara. Por cada vara cuadradá de pared de dos ladrillos y buena mezcla, treinta y cuatro reales. Por id. de uno y medio ladrillo idem, veinticinco reales. Por id. de uno id. id. diez y siete y medio reales. Por id. id. de medio id. id. ocho y tres cuartos reales. Por id. de ladrillo parado, cinco reales.

Por id. de piso de dos baldozas del Havre y una hilada de ladrillos, veinte reales. Por cada vara de azotea, veinte reales. Por id. id. de piso de piedra labrada del país, diez y seis reales. Por vara de caño subterráneo para letrinas, seis pesos. Por vara de caño de piedra para id., cuatro pesos. Por la colocación de cada vara de piso de mármol arreglado a escuadra, seis reales. Por cada vara de bóvedas para escaleras, a veinte reales. Por id. id. pará sótanos de medio ladrillo, a diez y ocho reales. Por id. id. de reboques interiores, adoscientos veinte reis. Por id. id. de id. exteriores con tierra romana, a cuatro reales. Por cada columna de atrio, a cuarentá y cinco pesos una. Por cada vara lineal de corniza grande, a seis pesos vára. Por id. id. id. de id. chica, a doce reales. Por colocar cada viga, a cuatro pesos una Por id. id. tirantes, a dos y medio reales uno .

Todas las demás obras que no van enumeradas en esta propuesta serán tasadas a su conclusión. Por todos los materiales que se saquen de lo que hay que demoler según lo que está señalado en el plano que hemos tenido a la vista, siendo de nuestra cuenta la demolición, ofrecemos la cantidad de cuatro mil pesos m|c. de novecientos sesenta reis cada patacon. — Montevideo, Agosto 21 de 1859. — Juan Recaete y Hno.

Vista y aprobada. — *Juan R. Gómez.* Director.—Agosto 25 de 1859.

Rodó, historiador (*)

Por

Víctor Pérez Petit.

Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.
Señores Académicos.
Señoras y Señores.

Yo no sé, en verdad, en qué grado o medida es correcto hablar de "Rodó, historiador". Así, de primera intención, al considerar la labor magnífica realizada por nuestro máximo prosista en el campo de las monografías que buscan representarnos una época de nuestro desenvolvimiento intelectual o trazar la figura de un "varón estético" (permítaseme reproducir el determinativo empleado por Platón y por el mismo Rodó para designar a los espíritus superiores), parecería indiscutible que quien ha escrito esos densos estudios que se intitulan *Juan María Gutiérrez y su época, Bolívar, Montalvo,* etc., debe tener un asiento entre los historiadores de nuestro país, los que, con toda seguridad, no obstante su valimiento e indiscutible alcurnia, no desdeñarían tan preclaro compañero. Pero luego, acuciados por una quisquillosidad de gramáticos o simplemente por el temor de no ser precisos y propios en el uso e interpretación de los vocablos del idioma, damos en la industria de retacear un

---

(*) Conferencia leída al incorporarse su autor al Instituto Histórico y Geográfico en el carácter de Miembro de Número.

título de saber al que, en sabiduría, los poseía mejores que muchos titulados. De cualquier modo que sea, es evidente que con la común denominación de "historiador" se designa a personas y estudiosos que siguen las disciplinas más diversas y, a las veces, más contrapuestas y particulares: de ahí, el que en determinados casos, concedamos tan preclaro título al buen hombre que, repantigado en su poltrona, para matar sus ocios o dar suelta a su vanidad, se ocupa en redactar sus memorias, como el caballero Léonard, verbigracia, peluquero de la Reina María Antonieta, y se lo neguemos, en otra oportunidad, a Ferrero, el autor de *Grandeza y decadencia de Roma* o a Alfonso de Lamartine, autor de una historia sobre los Girondinos, por reputarlos políticos, sociólogos o literatos antes que cualquiera otra cosa. En fín, ateniéndonos al concepto universalmente admitido, el historiador, el verdadero historiador, el historiador por antonomasia, es el que escribe y consigna sucesos memorables, ora como actor y partícipe en ellos, — tal el caso de Julio César, por ejemplo —, ora como testigo que los ha presenciado y depone ante los hombres su testimonio — tal el caso de Salustio o de Tácito —, ora como mero narrador de los tiempos pretéritos —, a la manera de Tito Livio. En este último caso, (la forma más difundida, grave y trascendental de la historia), vemos al estudioso enfrascarse en la lectura de mamotretos y pergaminos, revolver archivos y legajos polvorientos, descifrar escrituras desvanecidas, reconstruir un texto compulsándolo con otros textos, perseguir una fecha, un nombre, un dato nimio, poniendo a contribución la lingüística y la arqueología, la geografía y la numismática, la antropología, la petrografía, la filología y cuanto conocimiento puede abrirnos un resquicio sobre el antro de las edades muertas, para darse el recóndito placer de contradecir una versión admitida o el de tirarle de las orejas a un colega descuidado; — pero a veces también — y este es el caso que cuenta y que nos mueve a respeto —, para conquistar la verdad, para servir la causa de la cultura. Entonces, la índole misma de la investigación realizada y el carácter de la conquista hecha, hacen la gloria del erudito.

El erudito es un Conquistador. Con la fe y el entusiasmo

de un visionario, con algo también del espíritu de aventura de un Simbad el Marino, va al través de los mares, sorteando sirtes y escollos, metiéndose por canales y archipiélagos, ahondando golfos y ensenadas, envuelto por la bruma, perseguido por los aquilones, como iban aquellos temerarios navegantes españoles y portugueses al través del océano desconocido en procura de las Indias, de las nebulosas Thulé, de las comarcas del Oro, celosas guardadoras de deslumbrantes maravillas. Pacientemente, con plena conciencia de sus menores avances, sin turbarse por los contratiempos que depara la adversidad ni desmayar ante los obstáculos que obstan el paso, se arrojan a lo ignorado, al través de las civilizaciones muertas, al seno mismo de la tiniebla donde duermen sepultos los pueblos desaparecidos. La historia, madre celosa de sus secretos, Esfinge cruel para los temerarios, los desconcierta por equivocados caminos: ya es un texto antiguo que hace sospechar el origen de la información buscada, la que arroja al explorador sobre una pista falsa, ya es un nombre homónimo que extravía y conduce al intérprete a cien leguas del personaje o del lugar que busca. No importa: llegado al muro fatal que cierra el laberinto, el Conquistador vuelve atrás sus pasos, resignadamente, y reanuda su investigación en otro sentido. Y lucha otra vez, y eslabona sus datos, y los compulsa y mide y discute, y al cabo, en una hora milagrosa en que su corazón exulta, sus pobres ojos míopes se iluminan con la llamarada de la revelación. La Historia, violada, revela el minúsculo dato que se perseguía: es un gránulo de oro que fulge, en las tinieblas, como un sol. No existe, tal vez, en la vida, alegría más pura y viva que esta del Conquistador que pone su mano sobre una verdad desconocida. Y es que la curiosidad en el sabio, en el exégeta, en el investigador es la fuente primordial del conocimiento: por la curiosidad la humanidad ha conseguido sus más grandes conquistas. Los interrogantes formulados en la soledad del alma, son otros tantos latigazos para el espíritu inquieto, siempre a la caza de una novedad o descubrimiento, siempre anheloso por lograr algo que no sea lo ya logrado. ¿Cuándo reinó Menes, el hombre de This, primer soberano de Egipto, fundador del templo de Phtà y de la ciudad de Menfis? César Cantú, apoyándose en la cronología del *Arte de comprobar las fechas*,

que señala para el Diluvio la de 3.308 años a. de J. C. y para el reinado de Menes la de 2.450 a. de J. C., viene por tal modo a no conceder más que ocho siglos y medio a la humanidad para que después de Noé se multiplicara hasta el punto de determinar la aparición de las razas más distintas, con lenguaje, instituciones, creencias y costumbres propios, y pudiera, después de largas y cruentas guerras entre libios, etíopes y caucásicos, llegar a la unificación de los pueblos del valle del Nilo. Los sacerdotes egipcios, al hablar de Menes, retrocedían en los tiempos hasta 12.000 años. Herodoto lo hace hasta 9150 años. Diodoro, por su lado, habla de 5.000. Tenemos el catálogo de las dinastías egipcias de Sebennithus Manethon, bastante preciso, excepción hecha en lo que se refiere a dos o tres de ellas; pero, confrontando fechas de la historia de otros pueblos, nos extraviamos en un piélago de suposiciones e interpretaciones. ¿Qué fe podemos prestar a la palabra de los más sesudos y graves eruditos, cuando vemos que al mismísimo Niebuhr, otros eruditos no menos serios y graves le han convencido de haber llenado de invenciones su *Histoire Romaine* en la parte consagrada a los tiempos primitivos? De ese mismo "coiffeur" de la Reina María Antonieta, que mencionábamos ha poco, ¿no se aseguró durante mucho tiempo que fué guillotinado el 9 termidor por haber estado complicado en la fuga de la familia real, siendo así que murió en su lecho, tranquilamente, veinte años más tarde? ¿No hemos visto cómo un sabio inglés, John Piggot, ha intentado rehabilitar la memoria de María Tudor (*The Character of Mary Tudor*), al modo como otro sabio, alemán éste, Von F. Gregorovius, se ha esforzado en lavar de sus crímenes y liviandades a Lucrecia Borgia (*Lucrezia Borgia, Nach Urkunden und Correspondenzen ihrer eigenen Zeit*)? Lo malo es, para el caso del profesor alemán, que existen en el Archivo de Módena, las dos bulas pontificales del año 1501 por las cuales la posteridad ha podido enterarse que el hijo que tuvo Lucrecia en 1498, siendo ya viuda, puede ser atribuido a su padre Alejandro VI o a su hermano César Borgia; y, por si no bastaran esas bulas, ahí está para contradecir al profesor Gregorovius, el diario de Bouchard, maestro de ceremonias del Vaticano, publicado en París

bajo este título: *Johannis Buchardi Argentinensis Diarium*, en el cual, con el candor más adorable, se nos describen intimidades nada edificantes por cierto. ¿Y cuántos y cuántos otros problemas, secretos de Estado, crímenes reales, atentados y misterios no se ofrecen a la busca del investigador? ¿Era el Rey don Sebastián de Portugal, desaparecido en la batalla de Alcázar - Kivir, o aquel su "Doppelgänger" el Pastelero de Madrigal, el que hizo guillotinar Felipe II? ¿Quién era aquel prisionero que en el año 1661 fué encerrado en el castillo de la isla de Santa Margarita por orden de Luis XIV y que murió en 1703 sin que nadie le viera el rostro ni constara su nombre en los libros y papeles de la prisión? ¿Es posible defender la tesis de que Colón, lanero de Génova como lo ha documentado el estudioso Angel Altolaguirre y robustecido el profesor Giovanni Monleone, descubridor de las Américas en 1492, que falleció en Valladolid en 1506, descendía de una familia emigrada de España cuando la persecusión de los judíos desatada por el arcediano de Ecija en 1391?

¿Debemos admitir que la moderna ciudad de Sebastopol es la antigua Sebastu, como lo afirman algunos concienzudos etimologistas recordando que Kekrops, cuando fué a establecerse en la Táuride, cerca del Palus Meotides, fundó el fuerte "Astu", consagrado a Saturno, a quien los egipcios llamaban "Seb", con cuyas partículas se forma efectivamente el nombre de "Sebastu"? ¿Existió en realidad en Florencia, allá por el año 1416, un tal Buttadeo (empuja al Señor), que presumía ser Isaac Laquedem, el Judío Errante, como nos lo dice un texto publicado por Mopurgo, de que nos da noticia el erudito Gaston Paris en el *Journal des Savants*? ¿Fué Concini quien armó el brazo de Ravaillac contra Enrique IV? Pero, ¿a qué remontarnos tan lejos? Contemplemos la realidad que tenemos más próxima: ¿qué debemos pensar de la cuna del gaucho, por ejemplo? Carlos O. Bunge y Leopoldo Lugones creen descubrirla en la Pampa. El historiador compatriota Blanco Acevedo la sitúa en Maldonado. El señor Buenaventura Caviglia (hijo) se remonta algo más al norte y la imagina en el actual Estado de Río Grande del Sur, en el Brasil. Y entretanto, el señor in-

geniero Coni, en un trabajo en el que estudia la extinción del ganado chúcaro en la región sudoeste de nuestro país, se empeña en colocar aquella cuna en Santa Fe, provocando una réplica del señor Horacio Arredondo, no por improvisada, menos rotunda y categórica. No sería imposible que hoy o mañana otro escritor, recordando las andanzas del salteador y capitán de montoneras Vicente Peñalosa, más conocido por su apodo del "Chacho", por las provincias de Tucumán, la Rioja y San Juan, trasladara esa cuna a las estribaciones andinas.

De esta concepción del género histórico debemos apartar por completo a José Enrique Rodó. Ni le enamoró mayormente el esclarecimiento de los sucesos del pasado, más o menos notorios, ni eran las suyas propias las aptitudes de un investigador de archivos, — tarea meritísima, indudablemente, que logra sólida y científica cimentación para las especulaciones polémicas de la historia y para sus más serias conclusiones, pero reveladora de un carácter pacienzudo, zahorí y despierto, antes que de viva creación genial. Rodó era un estudioso, un formidable lector, amigo de libracos y papelotes, capaz de perseguir un dato que le fuera necesario al través de los códices, libros de ciencia y manuales industriales, sin que le desanimaran colecciones y rimeros de volúmenes; pero no era un visitador de catacumbas e hipogeos, un manipulador de legajos tomados de humedad, roídos por la polilla, en los que, caladas las gafas, sucios de telarañas, se alcanza tras horas y días de fatiga la revelación de un nombre buscado, la prueba decisiva de un suceso en los cuatro garabatos casi ilegibles de un texto de tinta herrumbrosa o desvanecida. En vez de convertir sus ojos a las edades muertas, Rodó los volvía con mayor complacencia hacia los tiempos venideros. Si, por raro caso, observaba, mirando hacia atrás, los siglos de oro del helenismo o el maravilloso "cuatrocientos" italiano, no era para hurgarles la entraña y sorprender lo que podrían tener oculto: era, simplemente, para recoger el ejemplo que puede aleccionar a la juventud del presente y adiestrar la vida nueva con las enseñanzas de la disciplina antigua. Idealista y visionario, no se dejó sugestionar sin embargo con la noche misteriosa de los siglos pretéritos, hirvientes de sombras y fantasmas, de enigmas y problemas, sino que se volvió de continuo,

con no disimulada delectación, hacia los horizontes hialinos del porvenir, tras los cuales su conciencia vigilante presentía el avance tumultuoso de las generaciones que un día serán sobre la tierra. Hombre grave y meditativo, en grado que no suelen serlo la generalidad de los intelectuales en estas soleadas tierras de América, se volvió siempre con curiosidad despierta y con emocionado fervor hacia algunas figuras prominentes del pasado de nuestra historia continental, no muy antiguo por cierto, mas no para narrarnos su vida y buscar la razón de sus gestos y palabras; — sino para representárnoslos vivos, luminosos, palpitantes de realidad para poder eternizar a su modo, con el soplo de su verbo, su grandeza y genialidad. Tenemos que ver, pues, en Rodó el cultor de ese otro género de historia que podría denominarse "historia apologética", si acaso no fuera más exacto llamarla "evocación estética" de un alma, o, más gráficamente todavía, si de un momento de la vida social de un pueblo se trata engendrador del super - hombre, de "resurrección histórica". Sólo por esta faz — tan digna de cuenta como la otra, y en un particular sentido, superior a élla — cabe considerar a nuestro excelso escritor como un sacerdote de Clío.

Para corroborar acabadamente esto que acabo de decir, acompañadme a examinar la arquitectura formal de esa monografía estupenda intitulada "Bolívar", cumplida obra maestra que ennoblece *El mirador de Próspero*, en la que no se sabe que admirar más: si la fe que mueve el entusiasmo del evocador por el soldado de América evocado, convirtiendo a éste en un paladín de epopeya, en un super-hombre casi místico, en una aparición; si el relieve, dibujo y colorido de la figura que se expone a nuestras miradas compitiendo en la creación con la misma creación de la naturaleza; — o si el concepto noble, serenísimo, puro, ese estilo impecable que convierte cada una de las páginas en un friso de mármol y todo el tratado en la más hermosa estatua que haya esculpido el arte de la palabra. Desvertebraré él discurso del maestro, tal como se hace con una pieza anatómica, y más fácilmente comprenderéis así la diferenciación que he procurado establecer entre aquellos dos modos de la historia: a la vez, quedaréis instruidos acerca de la simplicidad de proce-

dimientos utilizados por el artista para lograr su magnífica obra.

Abre su semblanza Rodó con palabras de consagración definitiva, con las palabras de diamante del ditirambo:

"Grande en el pensamiento, grande en la acción, grande en la gloria, grande en el infortunio, grande para magnificar la parte impura que cabe en el alma de los grandes, y grande para sobrellevar, en el abandono y en la muerte, la trágica expiación de la grandeza. Muchas vidas humanas hay que componen más perfecta armonía, orden moral o estético más puro; pocas ofrecen tan constante carácter de grandeza y de fuerza; pocas subyugan con tan violento imperio las simpatías de la imaginación heroica".

Como se advierte, Rodó no nos presenta a su héroe; no se ocupa en describirlo ni en hacernos imaginar su figura. Empuña la trompeta heráldica que saluda a los paladines y estremece los ámbitos con su clamor. Es que Rodó tiene de Bolívar un juicio cabal, rotundo, definitivo. Su fe en el Libertador es la fe del creyente: no admite ni siquiera la posibilidad de una discusión. El historiador va a hablarnos de un hombre que ama y admira, y al que quiere que amemos a nuestra vez sin restricciones o reservas mentales. Su discurso será un ditirambo; pero es porque considera que no puede hablarse de Bolívar sino en tono épico y haciendo sonar las fanfarrias de la gloria. Su evocación tendrá algo de místico. Entonces, para hacer resaltar desde luego la excepcionalidad de la figura evocada y hacernos avalorar al propio tiempo el don conque nos ha favorecido el Destino trayéndonos a la vida en la hora misma en que un varón animoso, hasta entonces desconocido, se arranca del montón anónimo, singularizándose por una actitud heroica que vestirá de gloria a toda la generación que le rodea, advierte que una larga sucesión de generaciones pasa, a veces "sin que la extraña facultad que duerme, velada en formas comunes, tenga obra digna en que emplearse, y cuando, en la generación predestinada, el rebozar de una aspiración, la madurez de una necesidad, traen la ocasión propicia, suele suceder que la respuesta al silencioso llamamiento parta de una vida que ha empezado a

correr, ignorante de su oculta riqueza, en un sentido extraño a aquel que ha de transfigurarla para la gloria".

Corroborando este primer aserto, Rodó recuerda la existencia mundana, sino frívola, del joven Bolívar en los últimos días de la colonia, cuando repartía sus ocios entre su hacienda de San Mateo y el fasto de la sociedad de Caracas. Pero, ese rápido y fugaz destello de Alcibíades en el patricio mozo, cede pronto el sitio a la llama fulmínea, reveladora de la propia genialidad: tres rasgos, entre los comunes a los jóvenes animosos y superiores, escoge el escritor para señalar en él las escondidas cualidades de ambición, de orgullo, de valentía. Nos le muestra, primero, cuando, de paso por Roma, sube a la soledad del Aventino y, contemplando la eterna ciudad a sus pies, llena de memorias y de recuerdos, cual si hablara a la conciencia de la antigüedad, jura libertar un mundo. Y así aparece luego en Caracas cuando, entre el espanto del terremoto que despedaza la ciudad en la hora en que se inicia la revolución, levanta su estatura entre las ruinas de la iglesia de San Jacinto, y en presencia de la multitud despavorida, prorrumpe en las altivas palabras, de un soplo shakesperiano: "Si la Naturaleza se opone, lucharemos con ella y la someteremos". — Consigna, después, Rodó la ascensión al Chimborazo, mostrándonos en su personaje el sentimiento de orgullo de subir más alto que La Condamine, de pisar más alto que Humboldt, de vencer hasta el último obstáculo ofrecido por el coloso, y en su misma frente coronada de nieve posar su planta de triunfador. Y en el tercer rasgo nos muestra a Bolívar cuando se acerca a admirar la sublimidad del Tequendama. Allí su espíritu y la Naturaleza "componen un acorde que lo exalta como una influencia de Dyonisos". "Cruzando la corriente de las aguas — escribe Rodó —, y en el preciso punto en que ellas van a desplomarse, hay una piedra distante de la orilla el justo trecho que abarca el salto de un hombre: Bolívar, sin quitarse sus botas de tacón herrado, se lanza de un ímpetu a aquella piedra bruñida por la espuma, y tomándola de pedestal, yergue la cabeza, incapaz de vértigo, sobre el voraz horror del abismo". ¿Para qué más? Un minucioso escribano, certificador de hechos comprobatorios, traería a

colación numerosos sucedidos en los que quedara fijada la arrogancia del mozo y su altiva valentía; nuestro escritor desdeña el montón de comunes anécdotas. Sólo quiere y busca para la caracterización de su héroe los rasgos prominentes, vigorosos, propios de él. Y así, hurgando en su psiquis y reasumiendo toda su existencia, nos pinta definitivamente su retrato: "Todo es iluminación en sus propósitos; todo es arrebato en su obra. Su espíritu es de los que manifiestan la presencia de esa misteriosa manera de pensamiento y de acción, que escapa a la conciencia del que la posee, y que, sublimando sus efectos muy por arriba del alcance de la intención deliberada y prudente, vincula las más altas obras del hombre a esa ciega fuerza del instinto, que labra la arquitectura del panal, orienta el ímpetu del vuelo y asegura el golpe de la garra. Así, para sus victorias, le valen el repentino concebir y el fulminante y certero ejecutar. Y en la derrota, una especie de don *anteico*, como no se ve en tal grado en ningún otro héroe, una extraña virtud de agigantarse más cuanto más recia fué y más abajo la caída; una como asimilación tonificante de los jugos de la adversidad y del oprobio, no en virtud del aleccionamiento de la experiencia, sino por la reacción inconsciente e inmediata de una naturaleza que desempeña en ello su ley. Su fisonomía guerrera tiene en este rasgo el sello que la individualiza. Bien lo significó su adversario, el general español Morillo, en pocas palabras: "más temible vencido que vencedor".

Como advertiréis, en nuestro espíritu se va completando la estampa del Libertador sin que Rodó abunde en hechos y noticias. Es un género de evocación particular, que, utilizando detalles notorios y circunstancias conocidas, le permiten trazarnos el retrato de Bolívar más completo que jamás se haya trazado, sin recargarnos la visión con las minucias que hacen las arrugas de la piel, el color de los cabellos o la aristocracia de las manos. Esa deliberada omisión de infinitos detalles, que nuestro autor deja para la otra historia, preocupado como lo está en darnos la imagen viva del Bolívar que él lleva dentro del alma, se repite, en mayor grado, si cabe, al relatar la sucesión de sus campañas: dijérase que nuestro historiador da por harto sabida la epopeya libertadora y no procura resucitar en el ánimo de

sus lectores sino los jalones o hitos fundamentales que sirven para ir levantando la estatua que cincela. Es así como nos le muestra revolucionario fracasado y proscrito, primero, sin renombre aún ni medios materiales de acción, transformándose de súbito, en la asombrosa campaña de 1813, en un capitán victorioso, culminando los Andes de Nueva Granada con aletazos de cóndor para conquistar sobre todos los capitanes el título que ya nadie le disputará: el de Libertador. Es así como apenas transcurrido un año, nos le muestra fugitivo por el mar Caribe, abandonado de los suyos, para volver poco después, con porfía de iluminado, con ánimo de vencedor, a buscar la libertad de Bogotá. Y así, vuelta a vuelta vencedor y vencido, en una gesta homérica que nos marea por la rapidez cinematográfica de los cuadros que se suceden, vemos a Bolívar en Haití, tomar por dos veces tierra en Costafirme, guerreando, sofocando rebeliones, perseguido por la fatalidad en La Puerta, en el Rincón de los Toros, y volver en pleno invierno con un montón de espectros para escalar los Andes una vez más, trasponerlos en un esfuerzo de titán voluntarioso, luchar con un puñado de hombres — los que escaparon al rigor de la montaña — y reconquistar Nueva - Granada en las jornadas rojas de lumbre y de gloria de Boyacá y de Carabobo. Así, en fugaces apuntes, en los que apenas un nombre propio es el chispazo que enciende el recuerdo, se nos muestra a Bolívar entrando en Lima entre un revuelo de banderas, como lo hiciera en Caracas, en Quito, en Bogotá: marchando, en fin, sereno e impávido, con la seguridad de un Destino, por tierras del Perú, donde el español, aguerrido y preparado, le espera. Y es entonces la jornada de Junín, en la que el león ibero deja jirones de su melena entre las lanzas de los escuadrones libertadores; y es la jornada de la meseta de Ayacucho, que gana por intermedio de Sucre, y "donde catorce generales de España entregan, al alargar la empuñadura de sus espadas rendidas, los títulos de aquella fabulosa propiedad que Colón pusiera, trescientos años antes, en manos de Isabel y de Fernando".

Y he ahí terminada lo que estrictamente puede considerarse la parte histórica del "Bolívar", de Rodó. Todo lo que resta, para completar la monografía, siendo, indudablemente, lo

más especulativo y substancial del escrito, no tiene nada que ver con la acción militar del hombre genial que concluyó con el dominio español en tierras de América e hizo a sus pueblos dueños absolutos de sus destinos. Concluída la exposición de las campañas militares, Rodó, a fin de completar la semblanza de su héroe, procura mostrárnoslo por sus otras faces o características, y es así como lo vemos ajetrearse por poner de resalte la indudable variedad de sus facultades, su amplia visión del porvenir, su sueño de una América una y libre, la confederación de sus pueblos, regidos por la asamblea anfictiónica de Panamá; estudia como agudo psicólogo la ambición en aquel pecho de bronce, ambición hecha de fe indomable en sí mismo y de una voluntad avasalladora, teniendo, al hurgar en el ánima de su personaje, atisbos verdaderamente clínicos, aciertos adivinatorios al desentrañar la causa eficiente de esas obscuras pasiones humanas; y no satisfecho aún con descubrirnos las más escondidas fibras para trazar de Bolívar no sólo la estructura material, su apariencia física, lo que es exterior, lo que se ve, sino hasta su módulo espiritual, tamiza su genio, y filtra su luz interior, y nos hace ver la condición extrema de su talento, analizándolo por su doble expresión, la espontánea, la hablada, que se traduce en sus arengas, y la escrita, que nos es dado avalorar releyendo sus cartas. Máxima expresión de un análisis profundo, que se disimula bajo la elegancia de una vestimenta literaria, el estudio de Bolívar deja atrás muchas semblanzas clásicas en la historia de las literaturas, muchas biografías reputadas célebres; las más consideradas, las más hermosas, sin excluir las de Poswell, sin excluir las de Macaulay, sin excluir las mismísimas *"Vidas Paralelas"*.

Pasando por alto todo cuanto Rodó nos dice en su hermoso tratado acerca del militar y del caudillo, de las montoneras revolucionarias y los ejércitos disciplinados, sobre los "llaneros" de Venezuela y los "gauchos" del Río de la Plata, sobre San Martín y Bolívar — de cuyas excelsas figuras, sin enfrentarlas decididamente en un paralelo, nos suministra las condiciones básicas como para que nosotros mismos deduzcamos consecuencias, y sobre nuestro Artigas, cuya exacta figura nos traza en veinte renglones, pero tan justicieros y nobles, que, al recla-

mar de los estudiosos una revisión de sus juicios estructurados bajo la nefasta sombra de los Posadas y Pueyrredones, enseña a los más sabios y juiciosos, a los más doctos y severos, cómo se hace justicia distributiva en historia y cómo se elaboran sentencias sin apasionamientos, sin errores y sin esa partícula inconfesable de veneno que suele malograr los escritos de las más luminosas inteligencias, pasando por alto todo esto, que en el "Bolívar" de Rodó, sin ser capítulos extraños a su materia ni divagaciones extemporáneas, no pueden ser vistos, desde el punto de vista histórico en que hemos abordado el ensayo, más que como materias complementarias de él, arribemos al último tramo de la vida del Libertador, del que con amarga verdad nos dice su biógrafo: — "todo lo que resta de esa vida es dolor". Y, en efecto, al finalizar el año 1826, que encuentra al héroe en la cúspide de su poderío y grandeza, númen y árbitro del mundo que ha arrancado con sus manos de la ergástula del vasallaje colonial para enfrentarlo al sol que culmina los Andes, sobrándolos en altura, así, de modo como para enseñar a los hombres que las cosas del cielo son más altas que las de la tierra, al finalizar el año 1826, repito, la estrella de Bolívar comenzará a descender rápidamente a su ocaso, para hundirse en la sombra. "Aquella realidad circunstante, que él había manejado a su arbitrio mientras duró su taumaturgia heroica; plegándola, como blanda cera, al menor de sus designios; sintiéndola encorvarse, para que él se encaramara a dominar, como sobre el lomo de su caballo de guerra, y viéndola dar de sí la maravilla y el milagro cuando él los necesitaba y evocaba, se vuelve, desde el preciso punto en que la epopeya toca a su término, rebelde y desconocedora de su voz. Antes las cosas se movían en torno de él como notas de una música que él concertaba, épico Orfeo, en armonía triunfal; ahora quedarán sordas e inmóviles, o se ordenarán en coro que lo niegue y denigre". Desde los primeros momentos de su gobierno, Bolívar tiene ante el desvío de las gentes que ha libertado, la desconfianza de los hombres que ha llevado al poder, la ingratitud de los que ha servido, y apenas quiere desarrollar su obra complementaria de la revolución, es decir, imponer sus principios y normas políticas encuentra en torno el ambien-

te mefítico de las sordas conspiraciones. "No habían pasado dos años, — comprueba Rodó — y la autoridad que investía no era ya el mandato de las leyes, sino el poder dictatorial". La organización política que diera a Bolivia y Perú, se deshace durante su ausencia; entre el Perú y Colombia estalla muy luego la guerra encendida por el espíritu de autonomía, que desnaturaliza la idea de una liga anfictiónica soñada por el Libertador. Entretanto, en Colombia, las pasiones y desórdenes políticos llegan al extremo de armar sacrílegamente el brazo de unos conjurados, los que, en la noche del 25 de Setiembre de 1828, asaltan la casa de Bolívar para intentar rematarle a puñaladas. Y desde entonces, es el derrumbe de toda aquella armazón de ensueños que el genio concibiera como culminación de su gesta emancipadora: en 1829 Venezuela se aparta de la unión nacional, que afirmaran años antes los laureles de Boyacá; la unidad de Colombia se deshace y las turbas recorren las calles exigiendo el destierro del Libertador. Desengañado, herido en sus sentimientos, lleno de dolor y de amargura, Bolívar abandona el poder y se retira a una granja de los alrededores de Bogotá, y, poco después, sale de allí con rumbo a Cartagena, en un apartamiento que había de ser definitivo.

La ingratitud de los pueblos y la maldad de los hombres le persiguen en su retiro. El ruido de armas en toda la América anarquizada por encontradas ambiciones políticas, llega hasta su retiro. A veces, la subversión asume contornos trágicos y se hace abominable con el sacrificio de hombres que tendrían que haber sido sagrados para las nuevas naciones de América. El vil asesinato de Sucre, el héroe de Ayacucho, "cazado como un vulgar malhechor, en un desfiladero de los Andes, sin que fuese escudo a la saña de la demagogia la gloria militar más austera y más pura de la revolución de América", llega hasta el lugar del ostracismo de Bolívar, hiriéndole en el corazón más certeramente que el puñal de los asaltantes de su casa, y dando ocasión a aquella célebre carta que traduce cuán hondo y triste fué el desaliento ante el abominable crimen. Entretanto, derribado el gobierno de Mosquera, el motín triunfante clama por la vuelta del Libertador — dando así el pueblo turbulento y airado

ejemplo de su versatilidad y falta de brújula. Bolívar se resiste a abandonar su apartamiento para entreverarse en las demencias de la lucha civil, y, retirado en Santa Marta, enfermo, amargado, vencido esta vez por las ingratitudes de los hombres, espera la muerte. Promediada la tarde del 17 de Diciembre de 1830, el inmenso espíritu de Simón Bolívar se anega en la tiniebla eterna. El Libertador de América ya no será en lo sucesivo más que una memoria para los hijos de América.

Así, del mismo modo como está arquitecturado el "Bolívar", está construido el "Montalvo" y el "Juan María Gutiérrez". En el primero de estos magníficos ensayos, se advierte un predominio de la parte geográfica y literaria sobre la histórica. La pintura de Quito y Ambato son dos descripciones inolvidables, dos páginas de una belleza pocas veces alcanzada. La sugestión del ambiente religioso, en medio del cual se desenvuelve la acción del terrible panfletista, atenacea el alma y la aplasta como una pesadilla. Y el examen crítico del estilo propio de Montalvo, es de una agudeza y erudición que pasman y mueven a admiración. En cuanto a la parte histórica, se reduce a la biografía del admirable escritor y a su lucha con García Moreno. Poca cosa, al parecer; enormísima, sin embrago, si se advierte que esa lucha es toda la existencia de Montalvo y toda la historia de su patria. Los que aquí, en la parte sur del continente, no vemos en las disputas del liberalismo y la religión más que una cuestión de ideas o de doctrinas, no nos figuramos lo que ha sido, en las ciudades del Pacífico, ese desacuerdo religioso entronizado en el gobierno y en la oposición para imponerse al contrario y avasallar las almas y los cuerpos. Semejante historia, que es la historia de la intolerancia en las almas agresivas, enemigas, intemperantes, ha asumido, no hace muchos años todavía, caracteres de lucha social en Chile, en Colombia, en el Ecuador, y ha mantenido dividida la sociedad de aquellos países en dos bandos irreconciliables. Véase por esto si tiene entidad el conflicto que con habilidad extrema, mucha sensatez y estricta imparcialidad nos ha expuesto en su ensayo nuestro insigne Rodó.

No obstante, no faltará quien observe que los elementos constructivos del ensayo son harto precarios (una descripción

geográfica, la comprobación de un clima político de arrebatadas pasiones, la lucha de dos almas amartilladas en su fe), y se pregunte cómo con tan poca cosa se puede haber ejecutado obra que goza de tan difundida fama. ¿Qué es, en realidad, lo que hace el mérito del *Montalvo*? ¿el episodio histórico que relata? ¿el estudio del medio social? ¿la pintura de García Moreno? ¿el análisis de la escritura del artífice? ¿la evocación de los pequeños poblados ecuatorianos en medio de la formidable junta de volcanes que concurren en manadas de fabulosos unicornios y catoblepas al nudo de Pasto? ¿O es, simplemente, el donaire y la primorosidad de un estilo sin par, que nos arrebata en la cauda de su encantamiento? Es todo ello en junto, artísticamente trabado por mano que sabe de la euritmia de la composición y de las artes brujas de traducir las ideas en palabras; pero es, más que todo eso, la manera de hacer y de escribir la historia, olvidando deliberadamente la información mastodóntica y el detallecito ratonil, — que están bien en textos de documentación y de prueba —, para valerse de lo esencial, y, con lo esencial, convertirse en evocador, es decir, en el mago que nos resucita y nos pone vivos ante los ojos los paisajes y los hombres que fueron sobre la tierra, así, con una verdad y un aliento de vida tan grandes que no parece sino que los estamos mirando palpitar y moverse en la realidad circundante. Por supuesto, no exigimos a nuestros investigadores y estudiosos el arte supremo que, respondiendo a aquella superior intelección, alcanzaron un Ernesto Renán, un Jules Michelet, un Gastón Boissier, un Emile Gebhart, un Phillippe Monnier —, en los que el hombre de saber está doblado de un artífice de la palabra escrita —; pero sí exigiríamos, nos atreveríamos a exigir de todos esos nobles espíritus que tantas horas dedican al estudio y la meditación, una hora más de cuidado para hacer de la prosa que escriben, una prosa menos áspera y ruda, una prosa más legible. La erudición es cosa pesada de suyo; el lenguaje de la ciencia, ingrato y sincopado: de ahí que muchas obras de gran caudal científico resulten indigestas; de ahí que muchos libros utilísimos por su material de información, no sean leídos ni por los que tendrían más interés en ello. ¿Por qué no hacer más amable y fácil su lectura? ¿Por qué, sin caer en la literatura,

por supuesto, no se les escribe en un castellano limpio y atrayente? Una mujer hermosa es agradable de ver, sin duda alguna; pero siempre lo será más vestida elegantemente.

Y además, es factor de virtual importancia en la superioridad ideológica de esos ensayos de Rodó, su bien definido propósito de servir la causa del americanismo, — quiere decirse, de contribuir al engrandecimiento de nuestro continente haciendo valer ante propios y extraños sus varones más ilustres, sus soldados más geniales, sus instituciones más libres, entonando las loas de estas tierras de maravilla, fecundas y promisoras. Leyendo el *Bolívar*, el *Montalvo*, el *Juan María Gutiérrez*, se recoge la impresión de que en este solar apartado del resto del mundo por la doble inmensidad de dos océanos, existen héroes tan grandes como los más grandes que celebra la historia y existen inteligencias que no les ceden un punto a las más encumbradas de todos los siglos; y hecha tal comprobación, nos avasalla y nos enorgullece luego el amor de esta América nuestra, cuyo porvenir nos complacemos en imaginar, de acuerdo a la vieja teoría del desplazamiento de la civilización, como siguiendo en su marcha el mismo rumbo del Sol. Que si era grande y soberbia la idea de Bolívar al ensoñar la unión de todos los pueblos de América en un haz de armonía, no lo es menos la de buscar el imperio de esos mismos pueblos sobre todos los otros de la tierra para regir en los tiempos futuros los destinos de la humanidad.

Pintura de ambiente también, menos literario, pero más documentado, es su estudio sobre "Juan María Gutiérrez y su época" — refundición de varios artículos juveniles del autor ("El Iniciador de 1838", "El Americanismo literario"), publicados en la *Revista Nacional de Literatura y ciencias sociales*. Todo el movimiento intelectual que tuvo por campo de acción a Montevideo, cuando la tiranía rosista arrojó de su patria a una de las generaciones más ilustres de la Argentina — que se prolongó después durante la época de la Defensa —, y que alcanzó en sus proyecciones a las ciudades chilenas de Santiago y Valparaíso, cuando emigrados argentinos y uruguayos buscaron hospitalidad en ellas —, está rememorado por Rodó en páginas densas de información, bien documentadas, juiciosas y rectas. Este ensayo, uno de los menos celebrados del autor y no obstan-

te ello, uno de sus mejores ensayos, es un trabajo que Rodó mamó — si se me permite la expresión — en su primera juventud. Tenía nuestro escritor, en la biblioteca paterna, todas las obras de los emigrados argentinos, que aquí, en Montevideo, se habían hecho amigos de don José Rodó y frecuentado su trato; y tenía, además, al través de las conversaciones familiares y los recuerdos evocados por su señora madre y sus hermanos mayores, noticia acabada de aquellos varones ilustres. Siendo niño aún, se deleitaba con las poesías de Gutiérrez y Echevarría, de Mármol y Domínguez, y revisaba, con curiosidad despierta, las colecciones de los periódicos *El Comercio del Plata* y *El Iniciador* que también se hallaban en la biblioteca paterna. En este mismo ensayo sobre "Juan María Gutiérrez", Rodó dejó escrito lo siguiente sobre la infancia de su biografiado para encarecer la educación estética de su espíritu: "Recibió, desde niño, aquella insustituible unción literaria que se adquiere en el hogar doméstico, cuando en él hay biblioteca escogida y se oye hablar con interés y gusto en cosas de letras; género de iniciación que rara vez suplen del todo las influencias del colegio ni de la lectura hecha en plena juventud". Estas palabras, tan exactas como bellas, a nadie son más aplicables que al mismo Rodó. Allí, en la casa de sus padres, donde los emigrados argentinos, durante los años de la Defensa, habían concurrido como amigos y contertulios de don José Rodó, se mantenía vivo el recuerdo de la lírica falange — los Florencio Varela, Echevarría, Miguel Cané, Alberdi, Mármol, Frías, Rivera Indarte, Mitre, Domínguez, etc. — se evocaban sus triunfos en los certámenes, se decían sus luchas y afanes, se celebraba su patriotismo; — y allí, en la casa de sus padres también, estaban las colecciones de los diarios en que aquellos habían escrito, como fehaciente testimonio de todo lo que sus mayores le repetían al niño. Y en *El Iniciador*, leyendo los primeros artículos de Juan María Gutiérrez, el joven Rodó — entonces compañero mío en la *Revista Nacional* — donde me hizo la confidencia de su iniciación —, aprendió a admirar y a querer al pulcro y juicioso escritor argentino — con el cual, una crítica seria y observadora, ha de encontrarle más de un punto de similitud, así en la austeridad y nobleza del pensamiento, como en la elegancia y cuidado de la forma.

Ese estudio sobre "Juan María Gutiérrez y su época" es, tal vez, el trabajo de Rodó que luce mayores atributos de escrito histórico: encierra una evocación acabada y perfecta de una de las grandes épocas del desenvolvimiento intelectual en el Río de la Plata; nos representa, en orden cronológico, las figuras más prominentes del movimiento, con sus características propias, su labor y su significación; nos muestra lo que la cultura general granjeó de aquellos apóstoles de la libertad y de las bellas letras; nos representa una concepción del americanismo literario, que es toda una página de doctrina. Si el "Bolívar" o el "Montalvo" aventajan a este estudio por el soplo de inspiración, verdaderamente épico, que los anima, y por el contorno de la elocución, de una majestad apolínea, el "Juan María Gutiérrez" les vence en la riqueza y abundancia de la información de primera mano, que da a todo el estudio el empaque de un verdadero estudio histórico.

¿Orientales o Uruguayos?

Por

Ariosto D. González.

Se ha vuelto a renovar, por *snobismo* o buscando con sinceridad una activa gravitación del pasado sobre el presente difícil y el incierto porvenir, la vieja discusión respecto del nombre que corresponde aplicar a los naturales de la República Oriental del Uruguay.

Diversas manifestaciones se han producido en los últimos tiempos.

El señor Angel H. Vidal ha planteado la cuestión en conferencia pronunciada en el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay y recogida luego en opúsculo con el categórico título de "Orientales y no uruguayos". (Montevideo, 1940).

La Comisión Patriótica Nacional, instituida por decreto de 26 de julio de 1940 y que hasta ahora no ha dado pruebas muy visibles de su actividad, también se ha manifestado sobre el asunto, sosteniendo que debemos reivindicar el calificativo de "orientales".

En invitaciones para colaborar en la defensa del país, se convoca al "*oriental*", recordándole que "todo ciudadano oriental debe defender a su patria".

En el manifiesto dado al país por la mencionada Comisión Patriótica Nacional, se expresa:

> Para ello tenemos que reivindicar este dictado de *Orientales*, que fué el que nos dió la tradición y la historia, y el que consagró el

propio Artigas en sus Instrucciones, proclamas y documentos, y en el título que se dió a sí mismo; que fué aquél con el que nos conocieron en el mundo todo, y muy especialmente en el mundo americano; que fué el que se dió a la bandera tricolor en 1815, a la Cruzada de 1825 y a la que fué creada por la ley de 1830; que fué con el que se bautizó al escudo artiguista y al que nos dió la Asamblea Constituyente; que fué el que nos acordó nuestra primitiva ejecutoria de Nación soberana, y es, por fin, el que vibra en las estrofas de nuestro Himno Nacional:

"¡Orientales, la Patria o la tumba!

. . . .

"!Libertad, Libertad, Orientales!" (1)

Una de las formas de avivar los sentimientos patrióticos consiste en estimular el estudio hondo, sincero, sin halago a las vanidades lugareñas, sin floripondios verbales, de la vida nacional. Y ese estudio no lo acredita, sin duda, el párrafo reproducido.

No es exacto, por ejemplo, que la bandera nacional fuese "*creada por la ley de* 1830". El "pabellón del Estado" fué establecido por ley dada en Canelones el 16 de diciembre de 1828, que constituyó un acto de soberanía realizado a los pocos días de instalada la Asamblea Constituyente. Es sabido que desde 1826, como consecuencia de la reincorporación a las Provincias Unidas, el pabellón tricolor de los Treinta y Tres fué sustituido por la bandera argentina; pero, como esa situación no debía continuar, don Joaquín Suárez — en el ejercicio del cargo de Gobernador Provisorio —, propuso la adopción de una bandera nacional, sometiendo al examen de la Asamblea algunos "diseños de Banderas, para que si alguna de las que en ellos se ven fuese de su aprobación, se sirvan adoptarla para el Estado". (2) Informado el asunto por una Comisión especial, se estableció el pabellón "blanco con nueve listas de color azul celeste horizontales y alternadas, dejando en el ángulo superior del lado del asta un cuadrado blanco, en el cual se colocará un Sol".

---

(1) "Revista Nacional", N.º 32, pág. 301.

(2) "Actas de la Asamblea General Constituyente y Legislativa del Estado", t. I, pág. 48.

Tanta trascendencia se atribuyó, con justo motivo, a esa decisión, que fué comunicada en el día al Poder Ejecutivo; y, luego de los necesarios preparativos, el pabellón fué enarbolado el 1.º de enero de 1829, después de solemne Te - Deum y entre salvas de artillería de la Fortaleza de San José y de los buques de guerra brasileños.

Ese pabellón fué reformado por ley de 12 de julio de 1830. Y ni en ésta ni en la de creación se habla para nada de "orientales" ni de "Estado Oriental". De manera que es impropio citar esos actos legislativos como antecedentes del uso del calificativo "orientales".

También es inadecuada la referencia al escudo nacional. La ley de su creación, que lleva fecha 19 de marzo de 1829, no hace ninguna alusión a los "orientales" ni al "Estado Oriental"... Y *j'en passe, et des meilleurs*...

Por su parte, el señor Vidal funda su tesis en tres piezas de convicción: un artículo del doctor Carlos María Ramírez, otro del escribano público don Francisco E. Cordero y una vista del Fiscal de Gobierno José M. Reyes, aceptada, sin dar ningún argumento, por el Poder Ejecutivo el 19 de diciembre de 1889.

Es en mérito de esos antecedentes, que el Director del Archivo General de la Nación expresa "que antes, ahora y siempre, se debe decir orientales a los hijos de la República Oriental".

Los argumentos que se aducen, expuestos en breve síntesis, pueden concretarse así:

a) "Nunca, en ninguna época solemne de nuestra historia, en ninguna ley de la República, nos hemos llamado uruguayos". (Carlos María Ramírez).

b) "De 1811 a 1820 fuimos orientales, nada más que orientales". (Id.).

c) De 1825 a 1828, se nos llamó siempre orientales;

d) En la Asamblea de 1829, "se nos dió el nombre de Estado Oriental del Uruguay, pero no cambió la denominación tradicional y sintética de nuestro pueblo"; en el manifiesto dado por esa Asamblea, se habla a los "orientales".

e) Desde entonces, "en todos nuestros más solemnes documentos públicos, como en todas nuestras leyes y tratados internacionales, la denominación de uruguayos brilla por su ausencia y la de orientales resuena con el orgullo tradicional. . ." (Carlos María Ramírez).

f) En la lucha de 1836 a 1838, tanto el Gobierno como el jefe sublevado se dirigen a los "orientales" y es a los "orientales" a quienes llama el Gobierno de la Defensa. El pacto de octubre de 1851 menciona a "los ciudadanos orientales"; los soldados que se cubren de gloria en Caseros al mando de César Díaz son conocidos por "División Oriental". El convenio de 20 de febrero de 1865; el pacto de abril de 1872, emplean el vocablo "oriental".

g) El Himno Nacional resuelve la cuestión, al plantear el heroico dilema:

"¡Orientales, la Patria o la tumba!"

h) El Código Civil habla de "orientales"; y, como "orientales" deben hacerse las inscripciones en el Registro del Estado Civil.

No por su abundancia, esas consideraciones parecen decisivas. Algunos antecedentes, encontrados al margen de otras investigaciones más concretas, tal vez pongan un poco de vacilación y de serenidad en el dogmatismo exclusivista conque se plantea la cuestión. Es posible que después de un breve estudio, los "uruguayos" no aparezcan desligados de la tradición de la tierra, como si fueran advenedizos traídos por las ineludibles necesidades del progreso . . .

I

Antiguedad de las Denominaciones "Uruguay" y "Uruguayo"

El nombre "Uruguay", de etimología dudosa, es considerado por don Angel H. Vidal sin bastante resonancia histórica. No es mencionado "en la primitiva documentación relativa al descubrimiento del Río de la Plata y exploración de sus principales afluentes" (3); Diego García lo llamó "Uruay" y "Ourial"; otros lo califican "Huray" y "Urualt". El señor Vidal hace un análisis somero de las distintas denominaciones y variantes; sin embargo, la materia no queda agotada ni mucho menos.

Pero esa imprecisión en la forma de llamar al río Uruguay no quita trascendencia a las conclusiones que surgen del estudio de los escritores coloniales y de la cartografía de la época. Cuando, desde fuera de Buenos Aires, se daba una denominación al territorio que comprende a la actual República Oriental del Uruguay, esa denominación no era otra que la de "*Uruguay*" o su equivalente de grafía deformada. El mismo gentilicio "*uruguayo*" es de uso antiquísimo. No se empleaba, en cambio, la fórmula mucho más moderna de "*Banda Oriental*".

Algunos datos que he obtenido con la colaboración generosa del doctor Rafael Schiaffino bastarán para dejar confirmada esa observación.

Para los jesuitas no existió nunca la "Banda Oriental"; sólo se refirieron al "Uruguay" y a los "uruguayos".

Es sabido que

> los actuales territorios de la República Oriental del Uruguay, estado de Río Grande do Sul y tierras adyacentes de la mesopotamia

---

(3) Angel H. Vidal, "Orientales y no uruguayos", pág. 5.

argentina y estado de Santa Catalina constituían en boca de los primeros jesuitas "una como provincia" que llamaban del *Uruguay*. (4).

El P. Nicolás del Techo, que escribió en 1673, dejó consignado que

la Provincia del *Uruguay* toma su nombre del río que la atraviesa. Sus límites son: al Oriente, el Brasil y el Océano Atlántico; al Occidente, el Paraná; al mediodía, el Guairá y Buenos Aires". (5).

El P. Pedro Lozano, al describir la "dilatada provincia del *Uruguay*", indica que empieza

desde esta isla de Martín García, se dilata por trescientas leguas á lo largo, y á lo ancho doscientas. Confina por el oriente con el Brasil y Océano Atlántico; al norte con la provincia de Guayrá; al poniente con la del Paraguy y Paraná, y al sur con el Río de la Plata. (6)

Dentro de esos límites de la antigua "Provincia del Uruguay", — ya sea concretamente en nuestro actual territorio o fuera de él —, cumplen los misioneros su noble y sacrificada actividad de evangelizar a los indios, de atraerlos a la civilización cristiana, de organizarlos en la vida social.

Jamás hablan los misioneros de la "Banda Oriental" ni de los "orientales". Las referencias documentales relativas al "Uruguay" y aún a los "uruguayos" son tan abundantes, que se hace indispensable sacrificar a la necesaria brevedad de este comentario muchas de las más ilustrativas.

Las "Cartas anuas" de los Padres provinciales del Paraguay están llenas de menciones del "Uruguay". En la "Anua" de 1611 se lee:

---

(4) Antonio Serrano, "Etnografía de la antigua provincia del Uruguay", Paraná, 1936, pág. 9.

(5) Nicolás del Techo, "Historia de la Provincia del Paraguay de la Compañía de Jesús", Madrid, 1897, t. III, pág. 52.

(6) Pedro Lozano, "Historia de la Conquista del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán", Buenos Aires, 1873, t. I, pág. 43.

> El Padre Valle mepide compañeros para la mission de *Vruay*, donde ay muchissimos yndios. (7).

En el informe de 1613 se insiste en que se

> puede hacer mission a la Prouincia del *Vruay*. (8)

En 1615 se vuelve a hablar de la

> Prouin.a del *huruay* nacion copiosissimade gente. (9)

En carta de 5 de mayo de 1626, en aprobación del gobierno de don Francisco de Céspedes,

> ponderan particularmente la reducción de los Charrúas y Chanaes, con bautismo de infinitas almas, a cuyo ejemplo los caciques de la Sierra de Maldonado, Montevideo y Yarós y los de la Provincia remota del *Uruguay*, movidos de la solicitud y dádiva... (10)

La alusión a nuestro territorio no puede ser cuestionada, luego que se hace mención de lugares conocidos.

Por resolución de 4 de julio de 1626, el Gobernador Céspedes hace entrega a la Compañía de Jesús de la Provincia del *Uruguay* (11). Y en carta del mismo a S. M. el 17 de julio de 1627 le da cuenta

> de haber reducido en las provincias del *Uruay*, Tape y Viaza mas de 30.000 indios sin tomar armas en la mano. (12)

---

(7) Facultad de Filosofía y Letras, "Documentos para historia argentina. Iglesia", Buenos Aires, 1927, t. XIX, pág. 91.

(8) Ibid. pág. 162

(9) Ibid. t. XX, pág. 20.

(10) P. Pablo Pastells, S. J., "Historia de la Compañía de Jesús en la Provincia del Paraguay", Madrid, 1912, t. I, pág. 390.

(11) Ibid, pág. 395

(12) Ibid. pág. 403. El Cabildo de B. Aires, en la "Instruccion" dada el 16 de febrero de 1628 a sus procuradores ante el Rey, haciendo sentir su recelo por la actividad de Céspedes, expresa "Asimismo sobre los yndios que nuebamente dicen aberse descubierto bauptiçado convertido y reducido *de la otra banda de este rrio de la plata* hacia las *probinçias del tupi Uruay y*

En otra carta de 20 de setiembre de 1628, Cespedes hace saber a S. M. que envió

> a los religiosos de la Compañía de Jesús a las provincias del *Uruguay*, Tape y Viaza. (13)

De esa conquista del Uruguay por medios pacíficos, hay otros datos relativos al nombre de la zona. En la información hecha en Buenos Aires sobre la intervención de Hernando de Zayas, dispuesta en 1626, en la empresa civilizadora de los indios, se documenta que

> desde que se Poblo la ciudad de la asumpcion se tubo noticia de las prouincias del *vruguay* porque los antiguos la fueron atravesando desde uiaza y nunca la pudieron conquistar. . . (14)

Pero sí queda probado que esta región formó parte de la Provincia del Uruguay y que no se la llamó, en los primeros siglos, "Banda Oriental", los partidarios del calificativo de "orientales" podrían sostener, con Carlos María Ramírez, que nunca nadie habló de "uruguayos". Escribía aquel brillante improvisador de tesis históricas:

> Eso de decir pueblo uruguayo, pabellón uruguayo, etc. proviene probablemente de algún poeta que necesitaba consonante a rayo, y bautizó al efecto con el adjetivo del Uruguay al pueblo que siempre se había reconocido a sí mismo con el nombre de oriental. (15)

---

braça. . " ("Archivo General de la Nación, "Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires", Buenos Aires, 1908, serie I, tomo VI, página 420. Cfr., además, Emilio A. Coni, "La introducción del ganado vacuno en el Uruguay por San Gabriel, Santo Domingo de Soriano y las Misiones del Alto Uruguay. (1611-1626)", en "Boletín de la Junta de Historia y Numismática Americana", t. VI, pág. 47.

(13) P. Pablo Pastells, S. J., "Historia de la Compañía de Jesús", etc. cit. pág. 418. Además pueden verse, en el mismo tomo, las referencias de las pág. 235, 400, 425, 480, 484, 510. 516. 547. 548.

(14) Luis Enrique Azarola Gil, "Los orígenes de Montevideo. 1607-1749", Buenos Aires, 1933, pág. 38.

(15) Cfr.: Angel H. Vidal, "Orientales y no uruguayos", cit. pág. 21.

Resultaría, así, que aún admitiendo la antigüedad del sustantivo "Uruguay", no debería usarse el adjetivo "uruguayo", por su peligrosa modernidad.

Quedará probado, sin embargo, que no es así. El P. del Techo, que escribió en latín y en prosa su "Historia de la Provincia del Paraguay", publicada en 1673, es quizá uno de los primeros en recoger el calificativo de "uruguayo". En la versión española de Manuel Serrano y Sanz se lee que mientras algunos misioneros predicaban el Evangelio en el Paraná,

> algunos *uruguayos*, amantes de la religión cristiana...

Explica, a continuación, evocando aquella dura jornada de los civilizadores:

> Una vez disuelto el grupo de *uruguayos*, los neófitos concibieron grande temor de que tornasen pronto contra ellos... (16)

En otro pasaje recuerda que un cacique,

> autor de perversas maquinaciones contra los misioneros, [había] persuadido a los *uruguayos* que fundasen un pueblo no lejos de la Concepcion. (17)

El P. José Guevara es otro de los escritores que da, a los habitantes de esa región, el calificativo de *uruguayos*. Dice así el párrafo pertinente del historiador jesuíta, refiriéndose a la acción de Hernandarias:

> Logró en su gobierno considerables aumentos en Guayrá y Paraná, y se dió principio á la conversion de los *uruguayos*, cuyo país si holló hasta aquel tiempo algún español, pagó con la vida su atrevimiento. (18)

---

(16) Nicolás del Techo, "Historia de la Provincia del Paraguay", etc. cit. t. III, pág. 55 y 56.

(17) Ibid. pág. 176.

(18) P. José Guevara, "Historia del Paraguay, Río de la Plata y Tucumán" (Col. de Angelis, t. II, pág. 180).

El P. Martín Dobrizhoffer, cuya obra se publica en latín, habla de los "Uruquayensibus". Y en la edición inglesa de 1822, encontramos la traducción perfecta por "the Uruguayans". (19).

Esos testimonios confirman que no sólo el sustantivo "*Uruguay*" es de la más remota antigüedad; también viene recorriendo los siglos el gentilicio que de él deriva.

Y que el de "*Uruguay*" fué el nombre conque se distinguió siempre a esta parte de América, lo evidencian también los más antiguos y valiosos trabajos cartográficos.

Hay varias publicaciones que contienen piezas demostrativas de ese aserto. Entre las más conocidas están la de Daniel García Acevedo, "Contribución al estudio de la cartografía de los países del Río de la Plata". (Montevideo, 1905); la del Barón de Río Branco, "Statement submitted by the United States of Brazil to the President of the United States of America as arbitrator". (Nueva York, 1894, t. VI); la de Pedro Torres Lanzas, "Relación descriptiva de los mapas, planos, etc. del Virreinato de Buenos Aires existente en el Archivo General de Indias", (Buenos Aires, 1921); la de Juan Antonio Regules, "Apuntes para la historia de la cartografía del Uruguay", (Montevideo, 1936); la del P. Guillermo Furlong Cardiff, "Cartografía Jesuítica del Río de la Plata", (Buenos Aires, 1936); la de José Torre Revello, "Mapas y planos referentes al Virreinato del Plata", (Buenos Aires, 1938).

El año 1656 aparece el mapa "Le Paragvayr.Le Chili.La terre, et les Isles Magellanicques"; es obra de N. Sanson d' Ab-

---

(19) Martín Dobrizhoffer, "Historia Abiponibus equestri, bellicosaque Paraquariæ natione", etc. Viena, 1784, pág. 26. Id. "An Account of the Abipones an equestrian people of Paraguay", Londres, 1822, pág. 26.

Gregorio Funes, "Ensayo de la Historia civil del Paraguay, Buenos Aires y Tucumán", Buenos Aires, 1816, t. I, pág. 321 dice que "dos expediciones dirigidas a la conquista del Paraná y el *Uruguay* eclipsaron no poco la gloria de Hernandarias".

beville. En ese mapa está bien visible la palabra *"Uruaig"* aplicada a una vasta zona en la que está comprendido nuestro territorio.

De esa carta se da una edición en 1668, que tiene mayor interés que la anterior por haberse corregido en ella algunos errores. Aquí también se señala la región del *"Vraguay"*, que abarca nuestro país, como puede apreciarse en el facsímil que se publica.

En la carta editada en París en el año 1674 por N. Sanson, "Atlas nouveau contenant toutes les parties du monde où sont exactement remarquées les et peuples qui s'y trouvent à present", está el *"Uraguay"*.

En 1691 sale el mapa de V. M. Coronelli, "Atlante veneto nel quale si contiene la descrithione geografica, storica, sacra, profana et politica deg l' imperii regni provincie at stati dell' Universo"; marca asimismo el *"Uraguay"*.

En la "Carte du Paraguay du Chili, du Detroit de Magellan &c.", del año 1703, se encuentra señalado el *"Urvaig"*. Hay una edición de 1710, bastante rara, que repite la anterior denominación de esta zona. Por tratarse de piezas de convicción de indudable eficacia, se reproducen facsimilarmente.

Otro mapa grabado en 1726 — "Paraqvariæ Provinciæ Soc.Jesu", etc. —, también indica las doctrinas del *"Vrvaig ou Uraguay"*. Se da de él una reproducción facsimilar.

El P. Pablo Hernández, S. J. publicó, en "Organización social de las doctrinas guaraníes de la Compañía de Jesús", Barcelona, 1913, t. II, pág. 582, "un mapa de las doctrinas del Paraná y *Uruguay*, y de la línea divisoria del año 1750 en cuanto a estas doctrinas toca". Ese mapa, que comprende parte de nuestro territorio es, asimismo, otra prueba irrecusable y decisiva.

Mientras no se menciona ni una sola vez la "Banda Oriental", el prestigio del nombre *"Uruguay"* trasciende de estas regiones y es recogido en obras de difusión de la geografía de

América. Alcedo, en su clásico "Diccionario", expresa al estudiar ese vocablo:

> "*Uruguay*", Provincia de la América Meridional que confina al N. con la del Guairá en el Gobierno del Paraguay, y al medio día con la boca del río de la Plata, con la Provincia y Capitanía del Rey, en el Brasil á Levante, y con el río Paraná al Poniente". (20)

Todos esos antecedentes vienen a confirmar lo que dice Lozano cuando recuerda que, para perpetuar la memoria del puerto de Mbiaza, de que tomara posesión el Adelantado Ortiz de Zárate,

> le pusieron por muchos años entre sus títulos los gobernadores del Río de la Plata, intitulándose gobernadores de las Provincias del Río de la Plata, *Uruguay*, Tapé o Mbiaza. (21)

Se trata de una noticia fundamental y es considerándola así que Bauzá, con aquella intuición que le hacía orientarse certeramente en el laberinto histórico, al glosar ese pasaje del historiador jesuita, escribe que

> los españoles, al declararse dueños de la tierra, la designaron oficialmente con el nombre de *Uruguay*, dando por extensión el de uno de los ríos del país a todo el territorio comprendido entre sus límites hasta las costas del Paraná, como dieron el nombre de Río de la Plata a todos los países cuya entrada franqueaba aquel caudal de aguas. Si provino esto, en cuanto al Uruguay, de que sus primitivos habitantes aplicasen por antonomasia dicho nombre tanto al río como al país, lo ignoramos, pero es lo cierto que los gobernadores del Río de la Plata, se titularon muchos años gobernadores del Río de la Plata, Uruguay, Tapé o Mbiaza. De este modo, *el verdadero nombre del país*, que muchas veces se ha pretendido repudiar por creerlo una inventiva del localismo, *tiene la más antigua confirmación histórica*. (22)

---

(20) Antonio de Alcedo, "Diccionario geográfico - histórico de las Indias Occidentales o América", etc. Madrid, 1789, t. V, pág. 263.

(21) Pedro Lozano, "Historia de la conquista del Paraguay", etc. cit. t. I, pág. 16.

(22) Francisco Bauzá, "Historia de la dominación española en el Uruguay", Montevideo, 1895, t. I, pág. 145.

Ese magnífico curso de agua, que tiene el nombre original y armonioso de *Uruguay*, es nuestro río tradicionalmente epónimo. El que recorrían los aborígenes en las frágiles y ligeras piraguas; el de las aventuras de la conquista; el de la acción civilizadora de los misioneros; el de la Cruzada emancipadora; el que ponía distancia entre los ejércitos despedazados en la lucha por la libertad; el que, con el Plata, modeló esta tierra para que fuera un Estado independiente. Los "llorosos sauces" que "retrata en su corriente" han dado sombra y refugio a generaciones renovadas de uruguayos. Y la vibración eufónica de su nombre en el nombre de nuestro territorio, en las tradiciones de nuestra historia, en los cantos de nuestros poetas, se prolongará, pese a todas las negociaciones, más allá de los horizontes que limita, más allá de las edades que alcancemos a imaginar, más allá . . . como representativo de una patria que no tendrá término.

Esa posición histórica es confirmada por el P. Juan F. Sallaberry, "Los charrúas y Santa Fe", Montevideo, 1926, nota de la pág. 78, con la salvedad de que la *denominación Uruguay* "debía extenderse a la margen derecha, dentro de su cuenca, adonde llegaban las estancias de los Garay y Hernandarias, algunas de las cuales enfrentaban al Oeste con el Paraná y al Este con el Uruguay. También estaban en el Uruguay los siete pueblos de Misiones. . ."

II

Otros Nombres del Territorio Uruguayo

En los primeros siglos de la vida colonial, nadie habla de la "Banda Oriental"; menos aún se usa el vago gentilicio de "orientales" para aplicarlo a los pobladores de esta margen del Río de la Plata. El nombre originario es "Uruguay". Pero, a veces, por la necesidad de distinguir esta región de la vasta zona territorial que se califica con aquella palabra, aparecen otras expresiones. Se encuentran, así, a lo largo de los siglos, como formas de denominación: la *Banda del Norte, la Banda septentrional, la otra Banda, la Banda del Norte del Río de la Plata, la otra Banda del Río Uruguay, Banda del Norte del Río Uruguay, paraje de Montevideo, puesto de Montevideo, Montevideo y su jurisdicción*, etc., etc.

Algunos documentos dejarán demostrado el empleo de esas fórmulas. Hernandarias de Saavedra, en carta a S. M. sobre la campaña de exploración del Uruguay, le dice el 2 de julio de 1608, que va a tratar

> aserca del descubrimiento de la *Vanda del norte* que es la costa de los charruas que aora ocho meses hice. (23)

Alude, más adelante, al "descubrimiento de aquella *Vanda de los charruas*".

El capitán Salvador Barbosa de Aguilar, en su declaración sobre la misión de fray Juan de Vergara al Uruguay en 1625, manifiesta que sabe que, desde que está gobernando don Francisco de Céspedes,

---

(23) Luis Enrique Azarola Gil, "Los orígenes de Montevideo", etc. cit. pág. 207 y 208; Juan F. Sallaberry, S. J., "Los charrúas y Santa Fe", etc., cit. pág. 107.

En otro documento habla de la "Jornada del Uruguay", refiriéndose a esa campaña, (Juan F. Sallaberry S. J., "Los charrúas y Santa Fe", etc., cit. pág. 78).

Procuro rreduzirlos yndios de la nacion charrua y chana que estan desa *otra Vanda deste gran rrio de la Plata.* (24)

El Gobernador Céspedes, en carta a S. M. sobre esa obra de pacificación de los indios del Uruguay, el 20 de setiembre de 1628, le señala que

auiendo entendido que los yndios de la Costa de este Rio de *la vanda del norte* que auitan en ella hasta su boca que sera cinquenta leguas de esta ciudad... (25)

En la real cédula de 13 de noviembre de 1717, ordenando al Gobernador de Buenos Aires la población y fortificación de Montevideo y Maldonado, se hace mención de "los *parajes* de Maldonado y Montevideo" y de "los *puestos* de Maldonado y Montevideo" (26). Esa orden es reiterada el 25 de octubre de 1718, siempre dando a estos lugares las mismas imprecisas denominaciones de "*parajes*" y "*puestos*". (27)

En reales cédulas de 16 de abril de 1725 se habla de "poblar los *sitios* de Maldonado y Montevideo" (28). Y de esos mismos "*sitios*" trata el contrato hecho entre Francisco de Alzaybar y Cristóbal de Urquijo para la conducción de 50 familias de las islas Canarias (29).

---

(24) Ibid. pág. 210.

(25) Ibid. pág. 214.

El mismo Gobernador Céspedes, en otra carta a S. M. sobre la conveniencia de poblar y fortificar a Montevideo, dice que es "tierra firme en *la vanda del norte* que es una bahia grande de cinco y seys braças de fondo" (Ibid. pág. 212).

(26) Ibid. pág. 220.

(27) Ibid. pág. 220.

Las mismas expresiones vuelven a aparecer en las reales cédulas de 10 de mayo de 1723 y 20 de diciembre del mismo año (Ibid. págs. 222 y 226).

(28) Ibid. pág. 240 y 241.

(29) Ibid. pág. 242.

En 1607 menciónase la *otra banda* que llaman "de los charrúas" (Roberto Levillier "Correspondencia de la ciudad de Buenos Aires con los reyes de España 1588 - 1615", Buenos Aires, 1915, t. I, pág. 195).

El gobernador Zavala, en el auto de 28 de agosto de 1726, detallando los beneficios acordados a quienes se radiquen en Montevideo establece la obligación

> a los q. mantienen embarcaciones en este Rio y con ellas trafican a los campos de la *otra Vanda* a Conducir los frutos que de ella traen a esta Ziudad... (30)

Un poco antes, en 1725, el capitán Juan de Rocha presenta al Gobernador de Buenos Aires y éste lo pasa al Cabildo, un memorial pidiendo licencia

> para pasar Veynte peones en la *otra Vanda*". (31)

El Cabildo bonaerense, en sesión de 31 de octubre de 1729, toma en consideración un auto del Gobernador

> por el qual se manda sacar al remate la Vaqueria en la *otra Vanda* deste Rio... (32)

---

(30) Ibid. página 251.

En la "Petizion" de 1722 al Cabildo de Buenos Aires para que poblase el puerto de Montevideo, se habla de "poblaziones en la *otra banda*" y en otros documentos del mismo año se menciona "*la otra banda de este rrio*" ("Revista Histórica", tomo XII, páginas 953, 956, 958, 966) y a "los charruas de la *otra banda deste gran rrio*", hace referencia Céspedes nuevamente en agosto de 1631 (Emilio A. Coni, "La introducción del ganado vacuno" etc. en "Boletín de la Junta de Historia y Numismática", cit. t. VI, pág. 49).

(31) Archivo General de la Nación, "Acuerdos del extinguido Cabildo de Buenos Aires", Buenos Aires, 1928, serie II, tomo V, página 468.

Una petición análoga se había hecho en 1719 para pasar "a *la otra banda de este rio*" (Ibid, serie II, t. IV, p. 16). La misma expresión se vuelve a encontrar en Ibid. serie II, t. IV, pp. 28, 29, 31, 67, 72, 82, 166, 168, etc.

Como Rocha encontrara dificultades para realizar la empresa que le fué concedida, se vuelve a dirigir al Cabildo, el que trata su asunto en la sesión de 1.º de diciembre de 1730. Se da cuenta allí que Rocha "esta haziendo en la *otra vanda de este Rio* recogida de Ganado Bacuno", etc. (Ibid. serie II, t. VI, pág. 299).

(32) Ibid. serie II, t. VI, pág. 115.

El 21 de abril de 1730, el Cabildo de Montevideo asienta en su libro de actas un documento fechado en Buenos Aires a 15 de abril de aquel año, en el que se consigna:

> Por cuanto siendo puerto de mar la Ciudad desan Phelipe de Montevideo que esta situada en la *otra banda* deste Rio dela Plata... (33)

El Virrey Arredondo, en el informe redactado para ilustración de su sucesor, expresa que

> Lo que mas insta por remedio es la custodia de ganado, que nos extraen sin cesar de los campos de la *otra banda*... (34)

Y como nuestros ganados realmente interesaban, alguien solicitó, en 1791, del Cabildo de Buenos Aires

> que se le conceda hazer corambre en la *otra banda* de este Río... (35)

El Virrey marqués de Avilés inicia el "Expediente obrado sobre contener las irrupciones de los indios infieles Charrúas y Minuanes, y atraerlos a vivir en paz y reduccion", con estas frases:

---

(33) "Revista del Archivo General Administrativo o Colección de documentos para servir al estudio de la Historia de la República Oriental del Uruguay patrocinada por el Gobierno y dirigida por el Dr. don Pedro Mascaró". Montevideo, 1885, t. I, pág. 248.

En real cédula de 19 de octubre de 1769, dirigida al Gobernador de Buenos Aires, don Francisco Bucarelli, se habla de los cueros que se transportan "á ese Puerto de la *Vanda opuesta del Río de la Plata*" (Facultad de Filosofía y Letras. "Documentos para la historia argentina. Comercio de Indias", Buenos Aires, 1915, t. V, pág. 239.

(34) "Informe del virrey don Nicolás de Arredondo a su sucesor don Pedro Mello de Portugal y Villena, sobre el estado de la cuestión de límites entre las cortes de España y Portugal, en 1795", Buenos Aires, 1836 (Col. de Angelis, t. IV, pág. 36.

(35) Archivo General de la Nación, "Acuerdos del extinguido Cabildo", etc. citado serie III, t. IX, pág. 499.

Concolorcorvo, "El Lazarillo de ciegos caminantes desde Buenos Aires hasta Lima. 1773", (Buenos Aires, 1942, pág. 47), relata, con referencia a Buenos Aires: "No he conocido hacendado grueso, sino a don Francisco de Alzáibar, que tiene infinito ganado de *la otra banda del río*, repartido en varias estancias..."

> Las continuas irrupciones de los indios... que infestan las campañas desiertas de la *Vanda del Norte* de este Río de la Plata..." (36)

Y el mismo marqués, en resolución de 17 de enero de 1800, recaída en esos autos, deja establecido:

> Los charruas que asolan las Campañas de la *Vandá del Norte* del Río Uruguay. (37)

Por esa misma época, publica el "Telégrafo Mercantil" una extensa "Memoria sobre los progresos de la Religión acia el *N. del Río de la Plata*", que empieza así:

> ¿Sera cierto que en mas de 3 siglos de Conquista no han oido las *Fronteras de Montevideo* la voz del Evangelio? (38)

Empeñado en contestar la pregunta con toda la precisión posible, señala, más adelante:

> ...sabemos que el P. Fr. Roque Gonzalez de Santa Cruz, fue el primer Apostol nombrado para todas las Provincias del *Uruguay;* y nuestra Campaña, era una de ellas". (39)

Allá por el año 1801 anduvo por la entonces aldea de las Víboras y hoy floreciente ciudad de Carmelo, una "banda de facinerosos" que, entre otras fechorías, asaltó una estancia, robó cuanto había, destruyó los muebles, hirió a los moradores, etc. De ese hecho da noticia el periódico bonaerense con este título: "*Campos del N. del Río de la Plata*" (40).

Es el "Telégrafo Mercantil" también el que recoge una ilustrativa "Relacion histórico - geográfica y física del Gobierno de Montevideo, y Pueblos de la *campaña del N. del Río de*

---

(36) Original en el archivo del Dr. Rafael Schiaffino.
(37) Ibid.
(38) "Telégrafo Mercantil", edición facsimilar, t. I, pág. 372.
(39) Ibid. pág. 399.
(40) Ibid. pág. 390.

la Plata", en la que, como se advierte, se sigue la denominación general y corriente. (41).

El mismo "Telégrafo" nos informa de un proyecto de solución para el problema de los auxilios espirituales en nuestro territorio. Se trata de una "Memoria sobre los medios de facilitar el establecimiento de Capillas en la *vanda del N. del Rio de la Plata,* mediante el de un Monte Pío Rural, y otras ventajas que pueden resultar de este sistema". (42).

En un mapa del Paraguay, Uruguay y Argentina compuesto por el P. José Gardiel, S. J. en 1760, se da a nuestro territorio la denominación de "Provincia o Gobierno de *Montevideo"*.

En el año 1794, los hacendados de Buenos Aires y de Montevideo presentan al Ministro Diego Gardoqui un memorial sobre los medios de proveer al beneficio y exportación de la carne de vaca, que resulta una relación muy ilustrativa del estado de nuestra industria pecuaria en aquellos tiempos. Parecerían inevitables, en ese documento, las referencias a la "Banda Oriental' o a la "campaña oriental". Sin embargo' se inicia sencillamente así:

> Los hacendados de esta jurisdiccion de Buenos Aires, y *los de la de Montevideo,* que firmamos esta sumisa. . . (43)

---

(41) Ibid. t. II, pág. 89. En un informe de don Francisco Ximénez de Mesa, primer administrador que fué de la Aduana de Buenos Aires, proponiendo la supresión de la Aduana, se dice en diciembre de 1805, "que el origen de los ganados de la *Banda Setentrional del Río de la Plata..."*; agrega: "que todos los ganados que existen en las *dos vandas setentrional y austral del Río de la Plata..."*; después se refiere a "los fértiles Campos de la *campaña de Montevideo"*. (Facultad de Filosofía y Letras, "Documentos para la historia", etc. cit. t. VII, págs. 348 y 349.

En el "Diario de la segunda subdivision de límites españoles", etc., se hace referencia "a la *Banda Septentrional"*. ("Revista Histórica" t. I, pág. 595), y el virrey Arredondo en el "Informe", cit. alude también, "a los moradores de la *Banda Septemtrional del Río de la Plata"*. (Col. de Angelis, cit. t. IV, pág. 8).

(42) "Telegrafo Mercantil", cit. t. II, pág. 429.

(43) "Memorial", en "La Revista de Buenos Aires" (reedición), t. X, pág. 12.

Y a poco de entrar en materia, agrega, aludiendo a los parajes y puertos adecuados para formar saladeros, que así lo

> son todos los que proporciona el mismo Rio de la Plata en su grande extension asi en esta banda como en *la del norte*, sin los que facilitan el rio Uruguay... (44)

En otro párrafo, explica que

> es cierto que hay algunos parajes abundantes de ganado vacuno en *la otra banda* de este Rio de la Plata... (45)

La denominación de "Banda *Oriental*" no aparece en los primeros siglos de la colonia o si se halla alguna vez será como expresión perdida y aislada, sin arraigo ni relieve. Tampoco la vemos figurar en los documentos de épocas posteriores. Para encontrarla con alguna frecuencia hay que llegar a los albores del siglo XIX. Se elabora como una ampliación de la fórmula indefinida de la "otra banda". Menos correcta que la de "banda norte", es ella la que consagra el decreto del Director Posadas de 7 de marzo de 1814, refrendado por nuestro conterráneo don Nicolás Herrera, al elevar a la categoría de Provincia esta región.

En esos años, es indudable que los habitantes de la "Provincia Oriental" pueden ser llamados "orientales", como antes pudieron haberlo sido "norteños" o "septentrionales", o "montevideanos". Es una denominación que marca la antigua dependencia a la "provincia - metrópoli", como dijera de la de Buenos Aires la Real Ordenanza de Intendentes. Pero lograda la independencia absoluta y reconocida ésta en la Convención preliminar de Paz de 27 de agosto de 1828, sólo por la costumbre de aquellos últimos treinta años pudo seguirse llamando "orientales" a quienes antes no habían usado ese nombre en su larga historia.

---

(44) Ibid. pág. 13.
(45) Ibid. pág. 303

III

El Nombre del Pais en las Tres Constituyentes

En la Convención de Paz de 1828 se declara a "la *Provincia de Montevideo*", como Estado libre e independiente (arts. 1 y 2). Y de la "*Provincia de Montevideo*" se vuelve a hablar en los arts. 3, 7, 8, 9, 10, 11, 12, 13, 14.

No es, por consiguiente, una expresión aislada y accidental; es el nombre que más adecuado se encuentra para caracterizar el nuevo Estado.

Esa solemne estipulación internacional erigió en nación independiente a la "*Provincia de Montevideo*" y no a la "Provincia Oriental".

El Gobierno Provisorio que surge como consecuencia de aquel tratado, encuentra muy acertada la denominación de "*Montevideo*" para aplicarla al nuevo Estado y la usa en numerosas decisiones. Como ejemplos significativos pueden citarse algunos actos de verdadera trascendencia.

El decreto de 13 de diciembre de 1828 hace saber

> a los pueblos que el *Estado de Montevideo* ha entrado al pleno ejércicio de su independencia.

Por decreto de 31 de enero de 1829, firmado por Rondeau y Giró, se reconoce a Tomás Samuel Hood,

> en el carácter de Cónsul de S. M. B. en el *Estado de Montevideo*.

Cinco días después, el mismo Gobierno del "*Estado de Montevideo*" nombra jefe del Estado Mayor al general Rivera.

El 6 de marzo del mismo año, en decreto refrendado por Francisco Joaquín Muñoz, se habla de las cuentas del "*Estado de Montevideo*".

El 17 de marzo de 1829, el "Gobierno de *Montevideo*" re-

conoce, como deuda del Estado, la contraída desde el 1.º de diciembre de 1828.

Es de muy poco uso, en ese período, la fórmula de *Estado Oriental.*

Y si el nombre de "oriental" era negado a la nueva nación por los diplomáticos de 1828 y por el Gobierno Provisório, tampoco tenía, para los constituyentes de 1829, el prestigio que se le atribuye.

La Comisión de Constitución proyectaba el art. 1.º de la ley fundamental en los siguientes términos: "El *Estado de Montevideo* es la asociación. . ." Y el art. 6 decía: "Los ciudadanos del *Estado de Montevideo*. . ."

Aquellos legisladores que habían participado en las luchas de la independencia hasta con las armas en la mano, que conocían las tradiciones de la tierra, no sentían la atracción fascinante del nombre "oriental".

Sometido el proyecto a la deliberación de la Asamblea, fué el constituyente Lázaro Gadea quien observó el nombre que se daba al nuevo Estado.

> No me parece conveniente que se ponga este nombre por que el no comprende al todo, sino á una parte del Estado, y esta destinación podría dar celos a los demás Departamentos. Yo propondría que se llamase *Estado Oriental.* (46)

Vehemente, apasionado, suspicaz, Lázaro Gadea sospecha que las tendencias localistas harán sentir su disgusto por esa preferencia del nombre de Montevideo. Es la única razón que invoca para sostener que debe sustituírsele.

El miembro informante, doctor Ellauri, le responde con evidente eficacia persuasiva, defendiendo el proyecto de la Comisión:

---

(46) "Actas de la Asamblea General Constituyente", etc. cit. t. I, pág. 424.

La razón que ha tenido para denominarlo así, es que está conforme con lo que ha sucedido en otras Repúblicas que han tomado el nombre por el de su capital. *Este título es más propio que el indefinido de oriental* que el señor diputado propone. Que en el estado de Provincia se le llamase oriental nada tiene de extraño, porque era la más oriental de todas ellas, pero en su nueva categoría no puede llamarse así, porque su posición geográfica no lo permite. La Comisión ha querido demarcarlo de un modo claro y conocido, pero sin embargo no tendrá empeño en sostener esta denominación. (47)

El adjetivo "oriental", que servía para calificar este territorio en el primer tercio del siglo XIX, parecía al doctor Ellauri completamente inadecuado para seguirlo aplicando a la nueva nación. Se buscaba, además, un nombre "claro y *conocido*"; y evidentemente, el de Montevideo lo era mucho más.

No era hombre Gadea de dejarse convencer fácilmente y volvió a sus observaciones:

...con respecto á los fundamentos para la adopción del nombre de Montevideo diré: que no debía fijarse en la capital porque esto depende del lugar donde reside el Gobierno y hoy lo será y mañana no. Tampoco puede ser fundamento el ejemplo de otras Repúblicas por que allá pudiera ser análoga y aquí no lo es, por consiguiente mis ideas quedan existentes.

Lo que se ha dicho sobre la denominación de Oriental, no es exacto porque esto no procede de las demás Provincias sino del Río y yo opino que será mejor conocido por este nombre que no por el de Montevideo-si hubiese alguna duda póngasele *Estado Oriental del caudaloso Rio de la Plata* o mejor del *Uruguay*. ¿Por qué hemos de dar lugar á que se crea, que se ha querido distinguir á Montevideo dándole su nombre al Estado? Se muy bien los celos que puede infundir esta sola expresión y tal vez pudiera aludirse á una intención determinada. Creo que no se me presentarán pruebas suficientes para apartarme del convencimiento que tengo de la propiedad del nombre Oriental que hasta ahora ha sido genérico a todos los ciudadanos. Los celos de los pueblos con la capital son bien conocidos antes de ahora ¿qué mal pudiera seguirse en que le diésemos un nombre más genérico, más general? Yo creo que ninguno, por lo que el artículo subsistiría aunque se sustituyese

(47) Ibid. pág. 424.

con otro que la misma Comisión propusiese para la satisfacción de los Pueblos (48).

Apartada la consideración de los celos regionales, el discurso de Gadea carece de argumentación convincente. Desde luego, el nombre de Montevideo no se utilizaba solamente porque fuese el de la capital, sino, principalmente, por su carácter de localidad conocida. En la sesión siguiente tomó la palabra Solano García, para apoyar el proyecto de la Comisión, sin perjuicio de admitir una fórmula transaccional:

> Está en cuestión el nombre que debe tener el estado. Además de las razones que expresó en la última sesión mi ilustre compañero, añadiré que la Comisión de Constitución *ha tenido presente que en los preliminares de paz por la cual se acordó que el Estado fuése independiente, se le da el nombre de Montevideo*: se ve pues que las naciones lo conocen ya por este nombre. Tuvo también presente la opinión de un autor célebre sobre que á los Estados debe dársele el nombre de los grandes ríos o, montañas. Montevideo es conocido en todo el globo por este nombre y todos saben que está en el Río de la Plata. Estas son las razones que la Comisión tuvo en vista al proponer esta denominación.
> Se ha dicho por un Sr. Diputado que este nombre podía encelar a los otros Departamentos, pero yo acabo de venir de la campaña y no he notado nada de esto. Sin embargo la Comisión no tiene empeño en sostener este nombre, y yo opino que por su posición geográfica podía ponérsele el de Nord-Argentino. Hago pues moción para que por su orden se ponga a votación. 1.º el de Estado de Montevideo, 2.º el de Nord-Argentino y 3.o el de Oriental del Río de la Plata ó del Uruguay, propuesto por un Señor Diputado (49).

De lo expuesto por el constituyente García debe hacerse resaltar la vinculación que establece entre el nombre que ha de darse al nuevo Estado y el que fué consagrado por la Convención preliminar de paz. Si se la había erigido en nación independiente a la "Provincia de Montevideo" parecía, en buena ló-

(48) Ibid. págs. 424 y 425.
(49) Ibid. pág. 426.

gica, — y así lo había entendido la Comisión de Constitución —, que debía conservarse la denominación empleada en aquél tratado internacional.

Surge, además, de las palabras de Solano García, una rectificación categórica para quienes sostienen que el nombre de "orientales" fué "aquél con el que nos conocieron en todo el mundo". La palabra difundida, la que representaba enseguida la ubicación geográfica de la nueva nacionalidad, la conocida "en todo el globo", era la de *Montevideo*.

Se produjo, después, el siguiente debate entre Barreiro, Ellauri, Costa, Masini, Chucarro, Alvarez:

> *El señor Barreiro* (don Manuel). Como que el nombre de Oriental que ha tenido hasta ahora la Provincia es el que debe conservarse, por que cualquiera de las razones que se han expuesto en oposición no pueden pesar con lo de que sus guerreros han llevado siempre este nombre como supongamos en el Rincón, Sarandí, Ituzaingó, etc.
>
> *El señor Ellauri.* — Se ha dicho bastante sobre la denominación que ha de darse al Estado: Propongo, pues, que se vote el 1.º miembro del artículo que dice el Estado de Montevideo, por que tal vez algunos señores no estarán por el artículo solo por la denominación. Fué apoyada esta indicación.
>
> *El señor Costa.* — He oído señores hacer oposición al nombre que el artículo 1.º de la Constitución determina á este Estado, con el fundamento de que Montevideo es nombre numérico, ó nombre de uno de los nueve Departamentos. He oído también proponer otros como el Estado Nord Argentino, y el de Estado Oriental del Río de la Plata. De estos tres nombres, los dos primeros son los que no presentan obstáculo, aunque yo estaría por el primero. *Montevideo no es el nombre propio de la ciudad. Montevideo es genérico a todo el territorio, pues le dió nombre a la Provincia. Es nombre que corresponde a la historia desde el descubrimiento,* y así no se encuentra el inconveniente que por un señor Diputado se ha propuesto en la sesión anterior. El segundo puede, como he dicho, adoptarse con propiedad; pero el *tercero presenta la monstruosidad de dar un nombre referente a la geografía del País, pero con tanta inexactitud que todo el mundo nos echaría en rostro con ella.* La situación geográfica de nuestro Estado *es precisamente septentrional del Río de la Plata y no Oriental,* y a juicio del que habla dándole este nombre no sería fácil diesen los geógrafos de la Europa con el punto del globo en que existimos.
>
> *El señor Barreiro (don Manuel).* — Explicaré sólo *el nombre de Oriental* que he propuesto *no es del Río de la Plata sino del Uruguay.* Fué también apoyada.

Dado el punto por suficientemente discutido se puso a votación si se aprobaba el 1.er período del artículo que dice, El Estado de Montevideo.

Negativa,

Si se aprobaba el de Estado Nord Argentino.

Negativa.

El señor Masini. — El imponer el nombre a un Estado se debe pensar con madurez una porción de circunstancias, y no partir de ligero. Sería pues de opinión que se nombrase una Comisión especial para que lo propusiese, y que entretanto continúe la discusión del resto del artículo.

(Apoyado).

El señor Ellauri. — He apoyado esta indicación porque al señalarse el nombre del Estado, no se destruya la unidad del debate, y también porque pasándose a una Comisión no improvisaremos.

El señor Chucarro. — El punto se había dado por suficientemente discutido, y por consiguiente la moción que se ha hecho no puede considerarse hasta después de votarse la tercera indicación pendiente.

El señor Masini. — Lo que ha dicho el señor diputado tiende a destruir una indicación ya apoyada, y por consiguiente me opongo a lo que ha propuesto.

El señor Chucarro. — Mi proposición no se opone a que si la Sala lo resuelve, se tome en consideración la indicación del señor Diputado, pero esto deberá ser después de votarse la que está pendiente.

El señor Masini. — El designar el nombre del Estado no es un asunto constitucional, y por lo mismo no puede haber inconveniente en que se suspenda hasta adquirirse mejores conocimientos.

El señor Alvarez. — Después de haberse votado las dos primeras indicaciones sobre la denominación que debe darse al Estado, no puede decirse que se va a improvisar; por lo mismo soy de opinión que debe votarse la tercera, y en caso de desecharse se pase a una Comisión como lo ha propuesto el señor Diputado que me ha precedido en la palabra.

Dado el punto por suficientemente discutido se puso a votación si se aprobaba la denominación de *Estado Oriental del Uruguay*, resultó la afirmativa. (50).

De esa extensa deliberación, extraviada a veces en la puerilidad del trámite reglamentario, se recoge la convicción de que

---

(50) Ibid. págs. 426 a 428.

el nombre del nuevo Estado no apareció, en la Constituyente, como la fórmula triunfal que condensaba la gloria del período revolucionario. Su adopción dió lugar a un debate que llevó dos sesiones y fué el resultado de una solución intermedia entre distintas posiciones antagónicas.

La misma moción de Masini en el sentido de pasar el asunto a una Comisión especial, porque, como argumentaba con toda exactitud, "el dar nombre al Estado no es un tema de técnica constitucional" (51), conducía a un aplazamiento del problema, que quizá tuviera como consecuencia el triunfo de la fórmula primitiva.

No se incorporó, por tanto, al Código Político, con el valor tradicional casi mítico que le atribuyen sus defensores, el *título indefinido de oriental*, que dijera el doctor Ellauri. Apenas si la primitiva indicación de Gadea apoyada por la elocuencia de Barreiro, consiguió que ese adjetivo fuese vinculado al nombre de "Uruguay". Si se hubiese tratado de un término traído, imperativamente, por "la tradición y la historia", aquellos varones de 1829, — que conocían la primera y estaban forjando la segunda —, habrían consagrado el nombre de "*Estado Oriental*", sin subyugar el adjetivo a ningún otro término de referencia.

Y en el auto aprobando la Constitución por los comisarios de la Argentina y del Brasil, se hace referencia a la Constitución política de la *Provincia de Montevideo,* lo que acredita aún entonces, el predominio de esa denominación frente al nombre que se supone tradicional.

En la Constituyente de 1917 no se planteó, en sala, el problema, quizá por no complicar las ya gravísimas cuestiones sometidas al examen de esa Asamblea con un asunto sin trascendencia política o institucional.

---

(51) Dr. Luis Arcos Ferrand, "La Constitución nacional", en "Revista de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales", N.º 3, pág. 117.

Pero, entre las iniciativas que se presentan y aún en el mismo texto constitucional, aparece la tendencia de sustituir el nombre del país por el más correcto y sencillo de "*Uruguay*".

El doctor Alfredo Vázquez Acevedo, en su proyecto de Constitución, trata especialmente el tema. En el proemio habla de "los Representantes del Pueblo *Uruguayo*. . ." En el art. 1.º define: "El *Uruguay* es la asociación política. . ." Y, en una nota, después de referirse al nombre del Estado Oriental del Uruguay, explica:

> Pero este nombre *no es propio*, porque despierta la idea de incorporación futura a otros Estados. Se dice Brasil, Argentina, Paraguay, Chile, etc. y no Estado del Brasil, de la Argentina, del Paraguay, de Chile, etc. Solamente se emplea la palabra Estado, para designar una fracción de un país confederado, como Estado de Nueva York, Estado de Río Grande, etc. *Nuestro país debe, pues, llamarse Uruguay*. (52)

En el proyecto del doctor Enrique Azarola, presentado por el constituyente doctor Antonio María Rodríguez, art. 1, se dispone: "La Nación *uruguaya* está constituida. . ."; art. 22: "Son *uruguayos*. . ." (53).

El señor Horacio Jiménez de Aréchaga proyecta, en su fórmula, restablecer el nombre indicado por la Comisión de Constitución de 1829. Dice así el art. 1.º de su iniciativa: "La *República de Montevideo*. . ." (54).

Los constituyentes socialistas Frugoni y Mibelli, en los arts. 1 y 3 de su proyecto, hablan de "La República del Uruguay". (55).

En el proyecto de Constitución aprobado por la Asamblea se redactó el art. 1.º sustituyendo la palabra "Estado" por la de

(52) "Diario de sesiones de la H. Convención N. Constituyente de la República Oriental del Uruguay (1916-1917), t. I, pág. 201. Hay edición aparte.

(53) Ibid. pág. 253. Hay edición aparte.

(54) Ibid. pág. 441.

(55) Ibid. pág. 460.

"República", que era más adecuada y guardaba armonía con la fórmula establecida para la promulgación de las leyes y para la denominación del Presidente.

La Constitución consagró, pues, como norma general, el nombre de "República Oriental del Uruguay" (arts. 1, 6, 14, 69).

Pero en el art.º 5.º usó la expresión más abreviada que, desde hacía muchísimos años, se venía empleando en el país y sólo habló del "*Uruguay*". Entre calificarlo de "Estado Oriental" o de "República Oriental", optó por el nombre más claro, expresivo y frecuente. Está concebido así ese precepto de trascendental importancia para dilucidar esta cuestión:

> Art. 5. Todos los cultos religiosos son libres en el *Uruguay*.

Luego, con la más estricta y formulista sujeción a la letra del texto constitucional, puede decirse, para denominar a este país: "República Oriental del Uruguay" o "Uruguay".

Es posible que, dentro del régimen de la Constitución de 1830, no fuera correcto hablar, en documentos oficiales, del "Uruguay", porque, como ha enseñado Joaquín V. González,

> el lenguaje correspondiente al derecho de un país, debe ser el que empleen o autoricen sus leyes, y por lo tanto, no debemos usar, para explicar o aplicar la Constitución, términos que ella no usa en ninguna de sus cláusulas". (56)

Desde el año 1919, en cambio, puede utilizarse el vocablo "*Uruguay*", que ha sido empleado por el propio constituyente.

En la Constituyente de 1933 se hizo, en Comisión, alguna referencia al tema del nombre del país.

---

(56) Joaquín V. González, "Manual de la Constitución argentina", pág. 77.

Cfr., además: Juan Carlos Rébora, "Constitución de la nación argentina". Buenos Aires, 1942, pág. 6.

En la sesión celebrada por la Comisión de Constitución el 19 de setiembre de 1933, el doctor José Salgado manifiesta

> que, tomando como base las Constituciones Alemana y Española modernas, ha presentado un proyecto en el que introduce un proemio y un título preliminar que comprende los principios generales del derecho constitucional. El preámbulo dice así: "El *Uruguay*, en ejercicio de su soberanía..." (57)

Después toma la palabra el señor Aquiles Espalter para expresar, con referencia a la denominación del país, que cree

> que debe ser "República del Uruguay". El calificativo de "Oriental" que figura en el artículo 1.º de la Constitución de 1830, es una denominación puramente geográfica que da lugar a confusiones. (58)

El doctor Salgado, que había proyectado como fórmula de su preámbulo la de "Uruguay", se opone, sin embargo, a esa indicación. Y, después de algunas breves consideraciones de los señores Haedo y Prando, se resolvió mantener el "nombre que ha tenido el país desde 1830".

Pero no obstante ese breve debate en la Comisión de Constitución, él no tuvo influencia ninguna sobre el texto del art. 5.º y éste pasó a la nueva Carta con la misma redacción de 1919.

"República Oriental del Uruguay" o "*Uruguay*" son palabras de la Constitución y, por tanto, salvo en los casos en que aquella imponga preceptivamente una fórmula, como en el art. 136, puede usarse indistintamente una u otra denominación.

---

(57) "Comisión de Constitución de la III.ª Convención N. Constituyente. Actas", pág. 3.

(58) Ibid.

IV

Uso Frecuente de los Vocablos "Uruguay" y "Uruguayo" en los Primeros Tiempos de la República.

No es exacto, por lo menos del modo absoluto en que suele afirmarse, que durante los primeros años de vida independiente sólo se hablara de "orientales". Es posible que el uso de este vocablo predominara por la costumbre que venía de la época de la Provincia; por un resabio de la larga dependencia de Buenos Aires.

Pero, sin hacer una búsqueda sistemática y minuciosa, se pueden citar algunos ejemplos interesantes y sugestivos, que revelan cómo la nueva nacionalidad, a medida que va perfilando su personalidad peculiar y distinta, encuentra formas de expresión que perfeccionan la obra emancipadora, que dan el acento propio y diferencial a la sociedad libertada de la antigua tutela.

En el Breve expedido en Roma el 14 de agosto de 1832, por el que Su Santidad designa Vicario Apostólico del Uruguay al Padre Larrañaga se habla de la parte de la Diócesis:

> que está sujeta al *Gobierno de Montevideo* o *República dél Uruguay*.

Más adelante reitera:

> en aquella parte de la Diócesis de Buenos Aires, que el Gobierno civil de Montevideo, o *República del Uruguay* como la llaman, rige y gobierna.

Estuvo en el Río de la Plata por los años 1830 a 1834, el escritor francés Arsène Isabelle, que recogió sus impresiones, poco después, en un libro desbordante de sugerencias y de datos, titulado "Voyage a Buenos-Ayres et a Porto-Alegre, par

la Banda-Oriental, les Missions d' Uruguay et la Province de Rio-Grande-do-Sul (de 1830 a 1834)", Havre, 1835. El capítulo cuarto de esa obra está especialmente dedicado a "La Banda Oriental ou *Rèpublique de l'Uruguay*"; se encuentra ilustrado, además, con un mapa realizado bajo la dirección de Isabelle. Es una "Carte de la *Rèpublique de l'Uruguay* (Banda Oriental) et de la Province de Río Grande do Sul ou São Pedro", etc.

La forma elíptica, que algunos tienen por moderna, es ya empleada por el publicista francés con toda propiedad.

En el mismo año editó Luciano Lira los volúmenes primero y segundo de su siempre consultada antología "El Parnaso Oriental o Guirnalda Poética de la República *Uruguaya*". En el segundo tomo, aparecido por la Imprenta de la Caridad, hay numerosos antecedentes ilustrativos de este tema.

Un himno "A la eleccion del segundo presidente constitucional el Exmo. Sr. D. Manuel Oribe en 1.° de marzo de 1835" trae la siguiente estrofa, que sin necesidad de rimar con "rayo" como suponía el doctor Ramírez, es bien convincente:

A este aspecto sus sierpes horrendas
La discordia funesta retira,
Y hermanada cual nunca, respira
La *Uruguaya* belígera grey. (59)

En un "Himno del Sol" se leen los siguientes versos:

Del suelo *Uruguayo*
El Río admirable
Vierte inagotable
Su rico valor. (60)

Y en un "Himno al Sol de Mayo", se canta:

---

(59) "El Parnaso Oriental o Guirnalda Poética de la República Uruguaya", Montevideo, 1835, pág. 79.
(60) Ibid. págs. 142 y 148.

EL

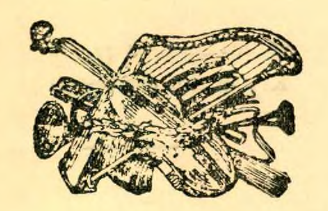
PARNASO ORIENTAL

ó

GUIRNALDA POETICA

DE LA

REPUBLICA URUGUAYA.





MONTEVIDEO,

IMPRENTA DE LA CARIDAD.

1835.

Biblioteca de Ariosto D. González.

Lámina V.—La primera antología poética del país; ya para 1835 se habla de la "*República Uruguaya*".

Y despierta alegre
El Pueblo *Uruguayo*. (61)

Tenemos, por tanto, para 1835, la *República Uruguaya*, la *uruguaya grey, suelo uruguayo, pueblo uruguayo*...

Un poco más adelante, en 1841, el historiador y pedagogo argentino radicado en nuestro país, don Juan Manuel de la Sota, escribe unas "Noticias Históricas" para información del Ministro Francisco Magariños. Y con referencia a la campaña de Hernandarias dice que éste,

> con 500 hombres bien equipados tentó la conquista de los *Uruguayos*.

Y al año siguiente, cuando Juan Carlos Gómez necesita acuñar en el sonoro metal de su canto a "La Libertad" el nombre del país, lo hace en esta forma:

Del rol de las Naciones el *Uruguay* se borre:
De vuestro Rey el día celebraréis así.

Durante la Guerra Grande se usa, también, la denominación de *Uruguay*. Algunos recuerdos persuadirán de ello.

En el tratado de alianza ofensiva y defensiva entre el Brasil y la Argentina, firmado en Río de Janeiro en marzo de 1843 y que luego fué rechazado por Rosas, se hace referencia, en diversas cláusulas, a la "República del *Uruguay*". (62).

En agosto de 1844, la cancillería de Río de Janeiro da instrucciones al vizconde de Abrantes para promover una intervención de Francia e Inglaterra en el conflicto del Río de la Plata. Se lee allí:

---

(61) Ibid. págs. 149 a 151.

(62) "Tratados de los Estados del Río de la Plata y Constituciones de las Repúblicas Sud-Americanas", compilada y publicada por Florencio Varela, "Biblioteca del Comercio del Plata", t. IV, pág. 160.

> Sabe V. E. que el Imperio no prescindirá por manera alguna de la independencia plena y absoluta de la República del *Uruguay*.

Y el vizconde de Abrantes, en memorandum dirigido a la cancillería inglesa, habla de mantener la "independencia del *Uruguay*".

Se produce la misión de Gore Ouseley-Deffaudis y en la declaración de bloqueo de 18 de setiembre de 1845 se expresa que los plenipotenciarios

> han recibido la misión de restablecer la paz entre las Repúblicas del Plata, asegurando la perfecta y absoluta independencia del Estado del *Uruguay*.

Agregan, enseguida, que Buenos Aires continúa la guerra contra el "Estado del *Uruguay*". Esa contienda es causa "de ruina y exterminio para el *Uruguay*".

El 27 de noviembre de 1845 aparece en "Journal of Commerce" de Nueva York un artículo referente a los "negocios del Río de la Plata", que reproduce el "Archivo Americano" de 13 de junio de 1846, pág. 32. Se escribe ahí:

> Una inmensa mayoría de los habitantes del interior de la República del *Uruguay*.

En una nota de Guizot a Francisco Magariños, de 4 de julio de 1846, se hace mención

> a la benevolencia que ha animado siempre al Gobierno del Rey por la República del *Uruguay*.

Y lord Palmerston, en oficio de 13 de noviembre de 1848 al general O'Brien alude a las "personas que se titulan Gobierno del *Uruguay*" y hace referencia al "territorio del *Uruguay*".

Un poco más tarde escribe el doctor Alejandro Magariños Cervantes una serie de artículos que recoge en su libro "Estudios históricos, políticos y sociales sobre el Río de la Plata". Emplea, también, en diversos pasajes, la expresión "República del *Uruguay*".

En 1848 sale en Montevideo la obra de Luis Menéndez y Balcarce sobre "Instituciones y doctrinas de comercio", que

durante años sirve de texto en la clase de derecho comercial. El capítulo I trata "de la Administracion de Justicia sobre comercio en el Estado del *Uruguay* y el Argentino".

De la "République de l' *Uruguay*" hace mención Benjamín Poucel en las págs. 28 y 43 de sus "Etudes des intérêts réciproque de l' Europe et de l' Amérique du Sud", París, 1849. Y de su establecimiento del Pichinango, en la "République de l' *Uruguay*", vuelve a hablar en 1864.

Melchor Pacheco y Obes, cuando comparece ante la Corte de Assises, al ser preguntado por su nombre y calidades, responde que es general de la "République de l' *Uruguay*".

En 1853 se edita en París el libro de Ferdinand Durand, "Précis de l'Histoire politique et militaire des Etats du Rio de la Plata". Menciona dos o tres veces "l' Etat Oriental" o la "République Orientale"; pero lo más frecuente es que se refiera a "l' Etat de l' *Uruguay*", "République de l' *Uruguay*", o, más simplemente, "l' *Uruguay*".

Es de 1853, asimismo, una publicación del antiguo vista de Aduana Luis Mathieu relativa a la "Loi de Douane de la Republique de l' *Uruguay*".

En el mismo año aparece la tesis del doctor Francisco A. Vidal, "né à San Carlos (République de l' *Uruguay*)". Y en la tesis de otro médico de renombre, el doctor Gualberto Méndez, se consigna: "né à Montevideo (République de l' *Uruguay*)".

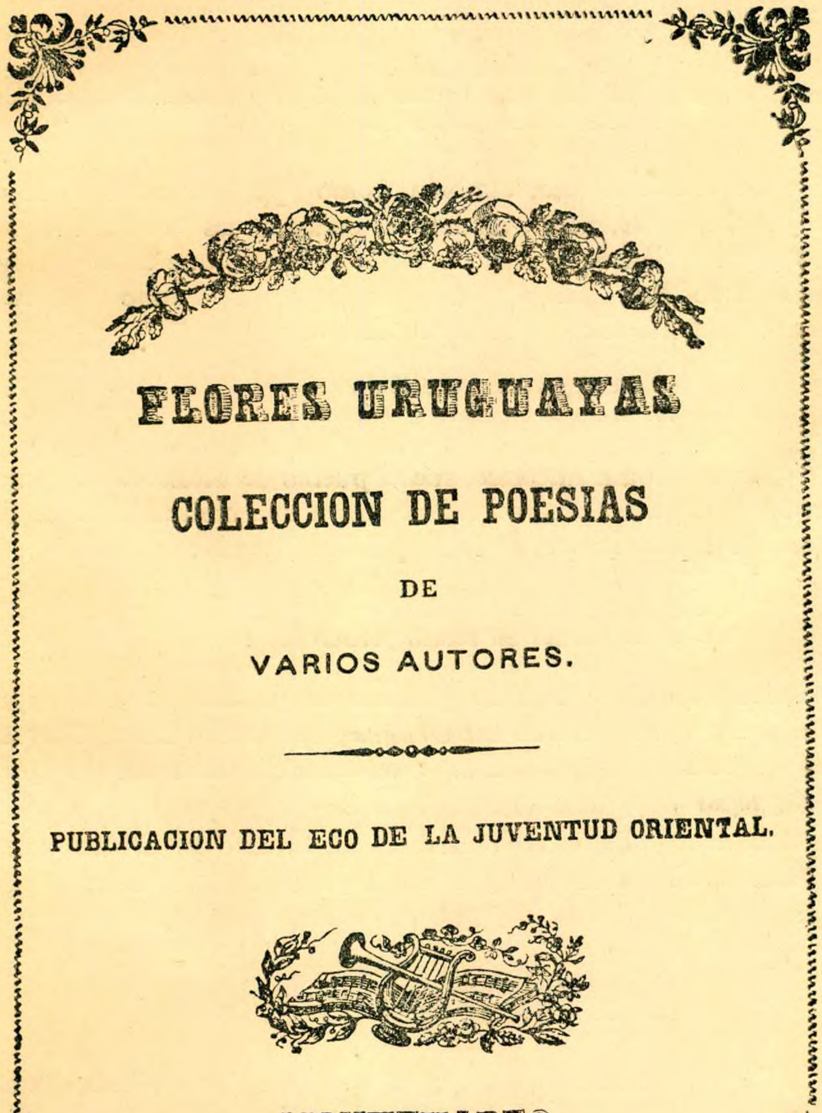
Al realizarse la paz de 1851, Francisco Xavier de Acha la celebra con un canto "A la juventud *uruguaya*".

En 1855, Alejandro Magariños Cervantes escribe una composición con el título de "Lo que sintió mi alma al divisar las costas *uruguayas* volviendo de Europa".

El saludo de bienvenida se lo da Heraclio C. Fajardo, quien le dice en su "Contestación":

> Al avistar las costas *Uruguayas*
> Melancólico son lanza tu lira.

En 1855 se edita en Estocolmo el relato del viaje de la fragata Eugenia en los años 1851 a 1853 que escribiera C. Skogman y del cual se acaba de hacer una traducción parcial; al tratar del levantamiento de Urquiza expresa:





Biblioteca de Ariosto D. González.

Lámina VI.—Esta colección de poesías del año 1855 emplea la palabra "*uruguaya*" en su título.

ya en Rio de Janeiro nos habíamos enterado de que el general Urquiza se había declarado abiertamente contra Rosas y con las tropas bajo su mando y los refuerzos *uruguayos* y brasileños, había iniciado la marcha contra Buenos Aires.

En el mismo año, también, como "publicación del Eco de la Juventud Oriental", se dan a conocer las "Flores *uruguayas*", "colección de poesías de varios autores", que tiene prólogo de Fajardo. Este canta al río Uruguay, empezando con estos versos declamatorios, pero significativos:

¡Salve, jigante río que limitas
Mi patria al occidente y *la das nombre!*

En un album histórico que el pueblo de Montevideo dedicó en 1853 al general Flores, se encuentra una composición de Fajardo "Al pacificador de la República", se lee:

Oh! gracias, hijo digno del *uruguayo* suelo
sincero te tributo mi acento juvenil (62 bis)

De Fajardo es una recopilación de poesías que se agrupan con el título de "Arenas del *Uruguay*" y de Magariños Cervantes es otra de mucho más trascendencia rotulada "Páginas *Uruguayas*".

El doctor Enrique de Arrascaeta, literato y político, canta a "Las Letras en la antigua Roma", iniciando su composición así:

Los vates *Uruguayos*
Sus nobles oradores.

Es, esa, una tradición que se prolonga en los documentos oficiales, en la legislación, en las obras de los escritores de las épocas siguientes, hasta llegar a nuestros días en que predomina, de modo absoluto, el uso de los vocablos "*Uruguay*" y "*uruguayo*".

(62 bis) Cfr. "En la efemérides de la muerte de Flores", por Luis Enrique Azarola Gil, en "La Mañana" de 20 de febrero de 1927.

PÁGINAS URUGUAYAS

TOMO I

ALBUM DE POESIAS

COLECCIONADAS

CON ALGUNAS BREVES NOTAS

POR

ALEJANDRO MAGARIÑOS CERVANTES

Edicion destinada á aumentar el fondo de suscriciones para el Monumento de la Independencia



MONTEVIDEO
IMPRENTA Á VAPOR DE LA TRIBUNA, CALLE 25 DE MAYO, NÚM. 142
1878

Biblioteca de Ariosto D. González.

Lámina VII.—Alejandro Magariños Cervantes llama *"Páginas uruguayas"* a su antología del año 1878.

V

Empleo de los Términos "Uruguay" y "Uruguayo" en la Legislación

Tanto en las leyes como en los tratados y acuerdos internacionales en que ha intervenido la República se ha ido acentuando el uso de las palabras "Uruguay" y "uruguayo".

Me limitaré a citar algunos elementos de juicio encontrados — como todos los que he mencionado —, sin investigación ordenada y exhaustiva; seguramente quedan muchos más.

Por ley N.º 1092, de 4 de mayo de 1870, se autoriza la contratación del "Empréstito *Uruguayo*".

Por ley N.º 1607, de 23 de abril de 1883, se autoriza al Poder Ejecutivo a contratar la fundación de un Banco que se denominaría "Banco del *Uruguay*".

Por ley N.º 2168, de 7 de octubre de 1891, se crea la "Deuda Consolidada del *Uruguay*".

La ley N.º 3942, de 11 de enero de 1912, que reserva la navegación de cabotaje a los buques de bandera nacional, establece, en el art. 2, entre otros requisitos para que esos buques sean considerados nacionales, que "sean mandados por capitanes *uruguayos* o nacionalizados".

Por ley N.º 4005, de 8 de junio de 1912, se nacionaliza el "Banco Hipotecario del *Uruguay*".

La ley N.º 4819, de 24 de diciembre de 1913, aprueba un contrato para la emisión de un empréstito; en diversas cláusulas del contrato se habla del "*Uruguay*" y del "Gobierno del *Uruguay*". Los títulos que se emiten de acuerdo con ese empréstito son denominados en la ley N.º 5343, de 22 de octubre de 1915, art. 16: "Títulos *Uruguayos* 5 % de 1914".

La ley N.º 8704, del 23 de octubre de 1930, que organiza el régimen para el otorgamiento de privilegios industriales, establece, en su art. 13, que

los industriales amparados por esta ley deberán aplicar visiblemente a los productos que fabriquen la siguiente inscripción: *Industria uruguaya.*

Ese texto se conserva en la reciente ley sobre la misma materia, N.º 10.079, de 14 de noviembre de 1941, art. 14, inc. h).

La ley N.º 8.764, de 15 de octubre de 1931, que creó la A.N.C.A.P., prescribe, art. 3, inc. i) que

en el caso de adquirir barcos se utilizará, para su tripulación, a los marinos *uruguayos.*

El empréstito que se contrae para llenar los fines de esa ley se denominará "Deuda Industrial del *Uruguay*" (art. 8). Para las contrataciones en el extranjero se preferirá a los países "que reciban en pago productos *uruguayos*".

La ley N.º 8.866, de 15 de julio de 1932, organizando la Caja Autónoma de Amortización, expresa, art. 1.º, cómo deben hacerse las remisiones al exterior de "los saldos o fondos en moneda *uruguaya*". El capital y los intereses de las obligaciones están libres de todo derecho que se cree "por el Gobierno *Uruguayo*" (art. 7).

La ley N.º 8933, de 22 de diciembre de 1932, estableciendo disposiciones para caracterizar los productos nacionales destinados al consumo interno, prescribe que éstos deberán lucir las leyendas "Producción *Uruguaya*" o "Industria *Uruguaya*", El rendimiento que se obtenga de las multas se destinará a "formar un fondo "Pro fomento producción *uruguaya*".

El decreto-ley N.º 9056, de 3 de julio de 1933, que establece modificaciones en los servicios de intereses, dispone, art. 1.º, que los servicios de intereses se depositarán "por el equivalente en pesos *uruguayos*".

El Código Penal, aprobado por ley N.º 9.155, de 4 de diciembre de 1933, hace referencia "a la ley *uruguaya*" y a los "*uruguayos*" (arts. 9 y 10).

Por ley N.º 9555, de 9 de enero de 1936, estableciendo disposiciones sobre deudas públicas, se autorizó la emisión de dos series denominadas "Crédito Público Interno *Uruguayo* de 6 % y Crédito Público Interno *Uruguayo* de 6 ½ %".

La ley N.º 9669, de 8 de julio de 1937, estableciendo franquicias a los astilleros y varaderos, los obliga a tomar un porcentaje de "personal *uruguayo*" (arts. 7 y 8).

La ley N.º 9739, de 17 de diciembre de 1937, sobre propiedad literaria y artística, al tratar del "Consejo de derechos de autor", expresa que estará integrado por un delegado de los escritores teatrales *uruguayos*.

La ley N.º 9.943, de 20 de julio de 1940, sobre instrucción militar obligatoria prescribe, en el art. 1.º:

> Todo *uruguayo* tiene la obligación de defender militarmente a la República...

El Código de Legislación Aeronáutica aprobado por decreto - ley de 3 de diciembre de 1942 habla de "leyes *uruguayas*" (art. 3), de "nacionalidad *uruguaya*" (arts. 9 y 17).

Por "uruguayos" somos conocidos en el extranjero. Por de pronto, en el Diccionario de la Academia, el vocablo "oriental" tiene como acepción lo "perteneciente al Oriente"; en cambio, "uruguayo" es el "natural del Uruguay" o el "perteneciente a esta nación de la América del Sur". "The Enciclopædia Britannica", al tratar del *Uruguay*, trae esta explicación sugerente:

> The *republic of Uruguay*, officially known as the Oriental Republic of the Uruguay...

El de República Oriental del Uruguay es sólo el nombre oficial; el nombre difundido es el de *Uruguay*.

Eduardo Marquina, en su saludo al Uruguay, exclama, recogiendo la denominación que se usa en el extranjero:

> Pequeña te hizo Dios, casa *uruguaya*.

Y agrega, como marcando la falta de sentido concreto del adjetivo *oriental*:

> lo de "oriental" no sea una palabra,
> sustantívalo en lumbre y hazte Oriente.

Cuando en las relaciones diplomáticas, para determinar la precedencia, se sigue el orden alfabético de acuerdo con la inicial de cada Estado, a nuestro país corresponde el lugar por la letra "U" de "Uruguay" y nunca por la "O" de "Oriental". Así puede verse, entre otros muchísimos tratados, los de la Conferencia de la Paz de la Haya de 1909 y el de Paz de Versalles de 1919.

Hasta para el turismo internacional, se agrega a nuestros automóviles una chapa con la letra "U", que sirve para individualizarlos.

Fuera del territorio nacional y de los países limítrofes, nadie conoce a los "orientales"; apenas si prolongados esfuerzos van despertando interés por el "Uruguay" y su desarrollo.

Y así, también, en numerosos documentos internacionales se llama a este país "*República del Uruguay*" o "*Uruguay*" y a sus habitantes "*uruguayos*".

Como en el caso de las leyes. no he realizado una búsqueda detenida; algunos de esos tratados y acuerdos me son conocidos simplemente por *rationæ oficio;* otros han aparecido en una rápida ojeada.

En la convención postal entre la República y Cerdeña, celebrada en París el 31 de mayo de 1841, se habla, en el proemio, del "Gob.º de la Rpca. del *Uruguay*" y en los arts. 1, 3, 4 y 6 de las "oficinas de correos *uruguayas*". El art. 2 hace referencia al "público *uruguayo*"; el art. 3, a los "puertos *uruguayos;* el 5, al "Consulado *Uruguayo*". (63).

El representante diplomático del Uruguay, en esa oportunidad, fué el doctor José Ellauri. Dése al hecho la importancia que se quiera; pero lo cierto es que el miembro informante del proyecto de Constitución entendía que la denominación de "uruguayos" era perfectamente aplicable a sus compatriotas.

El 9 de octubre de 1841 se realizó en Madrid el tratado de

---

(63) Ministerio de Relaciones Exteriores, "Colección de tratados, convenciones y otros pactos internacionales de la República Oriental del Uruguay", t. I, pág. 113.

reconocimiento, paz y amistad entre la República y España. En los arts. 2, 3, 4, 5, 8, 10 y 11 se nombra a la "*Rep.ca del Uruguay*". El art. 6 alude al "ciudadano del *Uruguay*". (64). En ese tratado, que no obtuvo ratificación, intervino también el doctor Ellauri.

En el tratado de amistad, comercio y navegación celebrado entre nuestro país y Dinamarca, el 28 de febrero de 1842, arts. 2, 7, 8 y 9 se usa la expresión "República del *Uruguay*". (65). El doctor Ellauri es el plenipotenciario uruguayo.

En el tratado de reconocimiento, paz y amistad celebrado en Montevideo el 26 de marzo de 1846 entre el Uruguay y España, se habla de la "República del *Uruguay*" (arts. 11, 12, 14, 17). (66). En representación de nuestro Gobierno actuó el Ministro de Relaciones Exteriores don Santiago Vázquez.

El tratado de amistad, comercio y navegación entre la República y Bélgica, celebrado en Montevideo el 16 de setiembre de 1853 con intervención de don Bernardo P. Berro como Ministro de Relaciones Exteriores, usa expresiones como las siguientes:

> Los ciudadanos del *Uruguay* en Bélgica y los Belgas en el Estado del *Uruguay*. . . (art. 2, 5, 6).

En otras disposiciones habla de los "buqus del *Uruguay*", de los "buques del Estado del *Uruguay*", del "pabellón del *Uruguay*", "República del *Uruguay*", etc. (67).

En el convenio postal con Gran Bretaña, llevado a efecto en Montevideo el 28 de noviembre de 1853 y que no fué ratificado, se hace referencia al "*Estado del Uruguay*" (arts. 2 y 5). (68).

El tratado de amistad, comercio y navegación con las Re-

---

(64) Ibid. pág. 119.
(65) Ibid. pág. 131.
(66) Ibid. pág. 157.
(67) Ibid. pág. 289.
(68) Ibid. pág. 307.

públicas Anseáticas, de 30 de mayo de 1861 y que no fué ratificado, habla de la "República del *Uruguay*". (69).

En el tratado de comercio y navegación celebrado en Montevideo el 7 de mayo de 1866 con Italia, se refiere a "las costas de la República del *Uruguay*". (70).

La convención sobre reclamaciones por perjuicios de guerra entre la República e Italia, celebrada en Roma el 5 de abril de 1873, se inicia así:

> Animados por un igual deseo de mantener las relaciones de amistad y la buena inteligencia existentes entre la Italia y el *Uruguay*... (71).

En el convenio entre el país y Chile sobre canje de publicaciones científicas y literarias, celebrado en Santiago el 6 de junio de 1873, después de mencionarse, en diversas cláusulas, al "Gobierno del *Uruguay*" y al "*Uruguay*", se estipula que la obligación de remitir la obra no rige

> respecto del Gobierno del *Uruguay*, si un *Uruguayo* hace la publicación en Chile, y respecto del Gobierno de Chile, si la publicación es hecha por un Chileno en el *Uruguay*. (72)

En los mismos términos está redactado el convenio con el Ecuador del 10 de junio de 1885. (73).

En la convención de arbitraje celebrada en París el 7 de febrero de 1883 entre la República y el Salvador — que constituye uno de los antecedentes más valiosos de los tratados sobre la materia firmados después —, el coronel Juan J. Díaz aparece como "Encargado de Negocios del *Uruguay*"; en el proemio y en los arts. 1 y 3 se menciona a la "República del *Uruguay*". (74).

---

(69) Ibid. t. II, pág. 5.
(70) Ibid. pág. 113.
(71) Ibid. pág. 367.
(72) Ibid. pág. 373.
(73) Ibid. t. III, pág. 429.
(74) Ibid. pág. 243.

En el protocolo relativo a la protección de cables submarinos realizado en París el 16 de octubre de 1883, el representante nacional figura como "Delegado del *Uruguay*". (75).

En numerosas convenciones postales se menciona al "*Uruguay*". (76).

El tratado de amistad, comercio y navegación, de 13 de noviembre de 1885, con Gran Bretaña habla, art. 2, de los productos y manufacturas "que proceden del *Uruguay*"; se refiere, después, a "los ciudadanos *uruguayos*" y a las "leyes *uruguayas*". (77).

El 22 de junio de 1888 se celebraron convenios entre los Directores de Correos del Uruguay y de la Argentina para el servicio de valores declarados en carta y sobre encomiendas postales; en ellos se lee: "El Correo argentino y *uruguayo*. . ." (78).

Entre el Uruguay y Alemania se llevó a término, el 20 de junio de 1892, un tratado de comercio. Se hace mención de "los buques *uruguayos*", de los puertos del Uruguay, etc. (79).

Con motivo del incidente ocurrido en Suiza entre el doctor Alberto Nin y el consejero federal Frey, se firmó en Montevideo un protocolo, el 22 de octubre de 1897, en el que se habla del "Gobierno *Uruguayo*". (80).

El 25 de enero de 1899 se llevó a efecto un convenio telegráfico entre la República y la Argentina; se consignó que la administración argentina establecerá la tarifa que crea conveniente a los telegramas dirigidos "a las oficinas del telégrafo nacional *uruguayo*". (81).

Entre el Uruguay y la Argentina se celebró un acuerdo sanitario el 19 de setiembre de 1900; se expresó en él que "las autoridades sanitarias *uruguayas* y argentinas. . ." (82).

---

(75) Ibid. pág. 265.
(76) Ibid. pág. 341; t. IV, págs. 5, 13, 378, 381, etc.
(77) Ibid. t. III, pág. 453.
(78) Ibid. págs. 591 y 597.
(79) Ibid. t. IV, pág. 97.
(80) Ibid. pág. 226.
(81) Ibid. pág. 235.
(82) Ibid. pág. 363.

En la convención de límites celebrada en Río de Janeiro el 7 de mayo de 1913, art. 3, se establece que serán colocados

> marcos en el Paso General del San Miguel, uno *uruguayo* en la margen izquierda... (83)

La convención que regula el tráfico internacional ferroviario entre la República y el Brasil, realizada el 15 de mayo de 1913, prescribe que "los empleados de la aduana *uruguaya*" (art. 4); que "el convoy *uruguayo*" (art. 5); que "los trenes *uruguayos*" (art. 10). (84).

El convenio entre el Uruguay y Bolivia, de 27 de abril de 1917, para el reconocimiento de títulos y certificados de estudios, menciona a "los estudiantes *uruguayos*". (85).

El tratado entre el Uruguay y el Brasil, de 22 de junio de 1918, sobre fijación y fiscalización de la deuda, después de referirse a la "moneda nacional *uruguaya*", trata de la "frontera *uruguayo* - brasileña".

Los convenios financieros realizados con Gran Bretaña y Francia el 17 de diciembre de 1918, aluden a "cupones vencidos de deuda *uruguaya*" y a "moneda de oro *uruguaya*".

El protocolo adicional al tratado de extradición de criminales firmado entre el Uruguay y el Brasil, el 10 de noviembre de 1926, se refiere a la "autoridad policial *uruguaya*".

En el tratado de comercio y navegación celebrado con el Brasil el 29 de diciembre de 1933 se hace referencia, art. 4, a los "puertos *uruguayos*"; art. 8, a los "navíos *uruguayos*", art. 16, al "charque *uruguayo*" y a los "navíos de bandera *uruguaya*".

El convenio realizado con el mismo país para intercambio de profesores y alumnos, de 29 de diciembre de 1933, expresa así, en su art. 3: "Las Facultades *Uruguayas* y las Facultades brasileñas..."

---

(83) Ibid. t. V, pág. 767.

(84) Ibid. pág. 799.

(85) Este tratado, como los siguientes, pueden consultarse en: E. Armand Ugón, J. C. Cerdeiras Alonso, L. Arcos Ferrand, C. Goldaracena, "Compilación de leyes y decretos. 1825-1930".

Y en el acuerdo relativo a frutas frescas celebrado por cambio de notas entre Brasil y Uruguay y aprobado por ley N.º 9533 de 19 de diciembre de 1935, se hace alusión a "la procedencia *uruguaya*".

En el convenio celebrado en Londres el 26 de junio de 1935 por don Pedro Cosio se mencionan la "ley *uruguaya*", el "Gobierno *uruguayo*" (art. 3), la estadística *uruguaya*", las "exportaciones *uruguayas*", los "productos *uruguayos*", art. 4).

Hay formada, pues, una tradición para el empleo de la palabra "uruguayo". En actos legislativos y en tratados internacionales que, son, también, leyes de la República, se ha ido sustituyendo, desde que lo iniciara José Ellauri en 1841, el término impreciso de "oriental", por el más armonioso, original y concreto de "uruguayo".

Poco significa, frente a ese conjunto de textos legales, el argumento fundado en el Código Civil.

El Fiscal de Gobierno, en su dictamen de 1889, comprendió perfectamente la fragilidad de su posición. Después de manifestar que

> cree que el nombre rigurosamente lógico sería de orientales del Uruguay, *no pudiendo propiamente designarlos por uno solo de esos vocablos*,

se inclinó por la denominación de "orientales", porque así lo ha distinguido el uso del país "desde la época de nuestros antepasados".

No hay, en esa vista fiscal, ninguna razón de orden jurídico; se invoca solamente el uso de ese vocablo en el pasado. Y, como queda demostrado en estas páginas que ese uso no ha sido uniforme, que a unos antecedentes pueden oponerse otros de la misma trascendencia, no ha de inferirse que aquella costumbre deba ser considerada fuente de derecho.

Por otra parte, el Código Civil, cuando habla de "orientales", usa una forma de expresión sin valor de definición legal. Desde que en nuestra legislación no hay términos sacramenta-

les, nadie está obligado a seguir las fórmulas o vocablos de los textos.

El Código Civil, para referirse a los naturales de la República Oriental del Uruguay, lo hizo llamándolos "orientales", porque esa era una expresión usual en aquella época. Pero no estableció, como obligación legal, como solución única y excluyente, que sólo se empleara esa denominación. Tanto en el Registro del Estado Civil, como en todos los demás actos oficiales o particulares, puede utilizarse, con idéntica corrección y eficacia, el término "uruguayo", desde que la propia Constitución se refiere al "*Uruguay*". ¿Dónde está la ley que fulmine de nulidad el contrato que hable de "uruguayos" y no de "orientales"?

Es frecuente encontrar en jurisprudencia la voz *uruguayo*. Me limitaré a citar dos antecedentes, uno relativamente lejano y el otro de estos días. En una discordia de los doctores Pablo De María y Luis Romeu Burgues se habla de "ciudadanos *uruguayos*". (A. R. Abadie Santos, "Jurisprudencia de la Alta Corte de Justicia del Uruguay", t. V, nota al N.° 1488, pág. 345). En el laudo arbitral dictado en autos "Empresa Constructora Uruguaya A. S. S. M. con el Estado", redactado por el doctor Ernesto Llovet y firmado conjuntamente con el ingeniero José Serrato, se emplea la expresión: "pesos oro *uruguayo*".

VI

Aceptación General de las Palabras "Uruguay" y "Uruguayo"

No hay ninguna razón histórica, geográfica, gramatical o legal para que la voz "oriental" predomine sobre la de "uruguayo".

Si durante el primer tercio del siglo XIX pudo ser más difundida la denominación de "oriental", desde hace varias décadas la de "uruguayo" ha recuperado su antiguo predominio y es la que vienen agregando a sus nombres casi todas nuestras instituciones y sociedades culturales, deportivas, sociales, mercantiles. Para no mencionar más que una, baste citar esta casa de trabajo, que fué reinstalada llamándola Instituto Histórico y Geográfico del *Uruguay*.

"*Uruguay*" se denomina el buque representativo de la armada nacional.

Es indudable que el nombre ha evolucionado como el país mismo. De una Banda Oriental, o Provincia Oriental, o República Oriental, que con la independencia política indecisa mantenía la tradición espiritual provinciana — de existencia simple y rudimentaria, de industria pastoril y primitiva —, se ha ido pasando a una colectividad que se encamina hacia la asimilación de los elementos de la civilización universal.

La diversidad de influencias étnicas e intelectuales, la multiplicación y perfeccionamiento de las fábricas con sus problemas sociales, el cambio de los medios de vida con sus perturbaciones y desórdenes, ha transformado el carácter de nuestra sociedad hasta hacer que las definiciones de "oriental" y de "orientalidad", cuando se las quiere revivir con su predominante sentido histórico, resulten estrechas y limitadas. En medio del trabajo febril, del rudo "struggle", del ruido de las máquinas, del ambiente complejo de los tiempos modernos, tales voces sólo dan la sensación del pasado y de la quietud, al igual de esos monumentos de piedra ennoblecidos por el tiempo que se respetan como inertes ruinas gloriosas.

La Banda Oriental ha ampliado su campo espiritual, lo ha enriquecido por numerosos aportes de distinto origen; su alma se ha universalizado, se ha hecho más varia y rica en experiencias y matices. Pretender conservar esa denominación sólo por su más frecuente uso en una etapa del pasado, es una regresión y un error; es seguir apegados a una palabra que, por la obra inexorable de la evolución social, ha sido superada y va siendo sustituida por el nombre originario y primero, que ha sobrevivido gloriosamente al desgaste de los siglos.

Los "orientales", como los gauchos, como la lanza, como el chiripá y las boleadoras, se han ido ya o pronto se irán... Consuélense los tradicionalistas mientras los "bretes" y los "cepos" no hagan desaparecer el lazo, y las capas no sustituyan al poncho. Así es de irremediable y dolorosa la obra del progreso: como en el poema de Verhaeren avanza en un incesante trabajo de exclusión, de depuración y de crueldad, de violencia y de olvido...

La mayor parte de nuestros escritores han aceptado o aceptan las voces de "*Uruguay*" y "*uruguayo*", como más propias y expresivas.

No es exacto, por tanto, que la palabra "*uruguayo*" sea de uso preferente en los trabajos jurídicos y que el adjetivo *oriental* sea de empleo más frecuente en las páginas literarias. Poetas y prosistas de todas las tendencias intelectuales y de las más diversas especializaciones, han abandonado el calificativo "*oriental*" por inexpresivo y sin sentido en la vida uruguaya.

Don Isidoro de María, que alcanzó los viejos tiempos de la Provincia y escribió su historia en páginas que todavía siguen constituyendo fuente de información, en unas *notas* que dedicara a la *Leyenda Patria*, se refiere a "la lucha de la Independencia del *Uruguay* contra la metrópoli".

Habla, allí, también, de los "Treinta y Tres patriotas *uruguayos*". (86).

---

(86) Juan Zorrilla de San Martín, "Obras completas. La Leyenda Patria", págs. 169 y 171.

El mayor de los historiadores nacionales, al titular su obra fundamental, la llama "Historia de la dominación española en el *Uruguay*"; estudia, con sagaz penetración, el origen del vocablo como nombre de nuestro territorio, según se ha visto en la cita reproducida; alude, frecuentemente, aún durante el período provincial, al *Uruguay* y a los *uruguayos*. En sus "Estudios constitucionales" publica un nutrido análisis de "La Constitución *uruguaya*".

El doctor Zorrilla de San Martín — el cantor de veras grande de nuestra epopeya —, en "Notas de un Himno", su libro primigenio, acota las estrofas de "El Angel de los Charrúas" con la siguiente explicación:

> Tribu indígena que ocupaba una gran extensión del territorio del *Uruguay*.

En la "Leyenda Patria" canta:

> Destrenza su abrazada cabellera,
> y salpica de luz el horizonte,
> y en el cielo *uruguayo* reverbera.

En "Tabaré" usa frecuentemente el gentilicio "*uruguayo*" como lo demuestran las siguientes estrofas:

> Como el cachorro oculto bajo el cuerpo
> Del tigre provocado,
> Así se esconde la *uruguaya* tierra
> De su indómito rey bajo los arcos
>
> . . . .
>
> Pero jamás un ruego,
> Nunca una sola lágrima
> Plegó los labios ni anubló los ojos
> Del dueño de las selvas *uruguayas*.
>
> . . . .
>
> . . . .
>
> Con la voz de los llanos y corrientes,
> De los bosques inmensos,
> De las dulces colinas *uruguayas*
> En que una raza dispersó sus huesos.

Cuando en el discurso pronunciado en la explanada del

Monasterio de la Rábida, saluda, con soberana elocuencia, las "banderas hispánicas", exclama:

> ...veo conmovido resplandecer el sol de mi *Uruguay* sobre sus franjas bicolores.

En la conferencia del Ateneo de Madrid sobre el descubrimiento y conquista del Río de la Plata, describe la parte de la América meridional

> que ha dado territorio magnífico a las hoy repúblicas independientes del *Uruguay*, Argentina, Paraguay y Bolivia.

Se refiere luego al "hermoso territorio que hoy ocupa la República del *Uruguay*". Y, para finalizar: en el discurso del Teatro Real de Madrid sobre el "idealismo hispánico", expresa: "Soy el representante diplomático del *Uruguay*".

Alcides de María, poeta tradicionalista, en su "Descripción histórica" de la cruzada de 1825, escribe:

> Las lanchas cortaron las olas del río
> Ligeras deslizan sus quillas por él,
> y a poco descubren a corto desvío
> Del suelo *Uruguayo* el rico vergel.

En unos versos de Alejandro Magariños Cervantes a "Un cuadro de Blanes", se dice:

> Y el mismo sol que iluminó en los Andes
> Las lanzas de Argentinos y *Uruguayos*.

Y en su poesía de más fresca inspiración — "En Las Piedras" —, habla de

> los bisoños reclutas *uruguayos*
> siguiendo el rojo brillo de su acero.

Constantino Becchi, en su canto "Al Sol de la Libertad", exclama:

> Espléndido reluzca
> Sobre el suelo *uruguayo*

En 1881 aparecen los "Anales del Ateneo del *Uruguay*", una de las más importantes revistas del país.

Domingo Aramburú, escritor brillante y espíritu apostólico que rubrica sus palabras con la abnegada austeridad de su conducta cívica, predica, con el seudónimo de Byzantinus, "La fraternidad *uruguaya*".

Alberto Palomeque, profundo conocedor de la historia nacional, investigador de producción incesante y diaria, funda en 1875, la "Revista *Uruguaya*", de la cual es llevado a la prisión y al destierro; publica, años más tarde, "Temas *Uruguayos*" y "Asambleas Legislativas del *Uruguay*".

En 1885 aparece el "Baturrillo *Uruguayo*", de aquel fértil ingenio que se llamó Wáshington P. Bermúdez.

José Arechavaleta, naturalista prestigiado por una extensa labor, da a publicidad "Las gramíneas *uruguayas*", "Flora *uruguaya*", "Enumeración y descripción breve de las plantas... que nacen espontáneamente y viven en la República *uruguaya*".

Víctor Arreguine, trabajador inteligente que cultivó con acierto diversos géneros literarios, nos legó una "Historia del *Uruguay*". Y su "Colección de poesías *uruguayas*".

Agustín de Vedia, sobresaliente periodista, escritor de derecho público e historiador, en su libro "Martín García y la jurisdicción del Plata", se refiere al "*Uruguay*", a la República del *Uruguay*", calificando uno de los capítulos: "El *Uruguay* independiente".

Orestes Araújo, estudioso informado de nuestros anales históricos, da a conocer, entre otros libros, la "Historia de la escuela *uruguaya*", "Gobernantes del *Uruguay*" y el "Diccionario Geográfico del *Uruguay*".

Benjamín Fernández y Medina recoge, con el título de "*Uruguay*", una selección de "cuentos y narraciones de autores *uruguayos* contemporáneos"; con el correr del tiempo edita nuevas obras usando siempre los vocablos "Uruguay" y "*uruguayo*".

Carlos Roxlo, poeta, historiador, tribuno, algunos de cuyos versos no se perderán en lo difuso de su labor, escribe la "Historia crítica de la literatura *uruguaya*".

Rodó, en tantas páginas admirables de pensamiento y arte como salieron de su pluma, dice siempre "*Uruguay*" y "*uruguayo*"; esa es la expresión que le sirve para tratar "Del trabajo obrero en el *Uruguay*".

Luis Melián Lafinur, en su desgraciadamente profético libro "La acción funesta de los partidos tradicionales en la reforma constitucional", trata especialmente el tema del nombre del país, haciendo, entre otras, las siguientes consideraciones:

> Es absurda seguramente, la designación de una nacionalidad por la situación en que estuviera respecto de un río y por el antecedente de que su posición geográfica hubiese servido para designarla cuando era provincia y se la miraba desde un punto determinado del territorio nacional, de que formaba parte.
>
> Sea de ello lo que fuere, prevaleció, desgraciadamente, la designación provincial, y los uruguayos quedamos como en la Banda Oriental de la época del Virreinato, denominados en el concepto de ser gentes del Este, vale decir, los turcos de la América meridional; y viéneme por este motivo a la mente una reminiscencia de mi lejana niñez. Había, hace muchos años, en la calle Sarandí, una botica en la cual me encontré un día con que los botellones, que eran entonces de uso en el mostrador como adorno, habían sido sustituidos por dos grandes tarros de loza blanca que lucían, respectivamente, el uno el escudo de armas de la patria del farmacéutico y el otro el escudo de armas de Turquía. Como maenifestase un caballero la extrañeza más justificada por ese singular homenaje otomano, díjole a mi presencia el dueño de casa: "Quite usted: sólo se trata de una torpeza de mi comisionista en París; le pedí el escudo de armas oriental y me ha mandado eso que usted ve".

Setembrino E. Pereda, que consagró lo más fecundo de su espíritu a la investigación del pasado nacional, publica un libro sobre sobre "El Belén *uruguayo* histórico".

Justino E. Jiménez de Aréchaga, constitucionalista tan sabio como brillante escritor, pronuncia una conferencia en la Universidad de Santiago de Chile sobre "Las transformaciones del Ejecutivo en el *Uruguay* según la Constitución del país".

Pablo Planco Acevedo, erudito investigador de la historia colonial, dedicó ahincadamente sus últimos años a indagar y escribir sobre "El Gobierno colonial del *Uruguay* y los orígenes de la nacionalidad".



Lámina VIII.—Reproducción de estampillas de distintas épocas, en las cuales se usa la forma elíptica: *"Correos del Uruguay"* y *"República del Uruguay"*.

Eduardo Acevedo, estadista y escritor de vasta producción, titula su obra fundamental: "Historia del *Uruguay*".

José H. Figueira, investigador y pedagogo, edita un ensayo paleontológico con el nombre de "Los primitivos habitantes del *Uruguay*".

Luis Alberto de Herrera, político y publicista, que usa, a veces, la palabra "oriental", denomina una de sus producciones: "El *Uruguay* internacional".

Osvaldo Crispo Acosta (Lauxar) destina la mitad de su libro "Motivos de crítica hispanoamericanos", al examen de la "literatura *uruguaya*".

Julio Martínez Lamas analizó, con competencia de sociólogo, la "Riqueza y pobreza del *Uruguay*".

Víctor Pérez Petit, en su admirable "Rodó", describe "el escenario de las letras *uruguayas*".

José Salgado, catedrático de historia de nuestra Universidad, llama a dos de sus últimos libros: "La Constitución *uruguaya* de 1934" y "Evolución del pueblo *uruguayo*".

Mario Falcao Espalter, de cultura tan informada de la historia nacional, puso de título a una selección de poesías: "Antología de poetas *uruguayos*"

Y es de destacar que habiendo aplicado, en la primera edición de su estudio sobre Bartolomé Hidalgo, el calificativo de "oriental" a este poeta, en la segunda edición, publicada en Madrid el año 1929, modificó el título, llamándolo "*uruguayo*".

Juan Antonio Zubillaga emplea invariablemente la voz "*uruguayo*"; para demostrarlo baste citar sus brillantes estudios: "La independencia del *Uruguay*" y "Tres novelas *uruguayas*".

Daniel Castellanos, catedrático de historia y diplomático, habla en Cambridge sobre "Medios de cultura en el *Uruguay*".

Rafael Schiaffino elige como nombre de la erudita obra a que ha dedicado más sostenido caudal de cultura, el de "Historia de la Medicina en el *Uruguay*".

El doctor Eustaquio Tomé en sus notas al Cód. de I. Criminal usa la voz "*uruguayo*" (ver especialmeente el art. 17, nota 12).



Colección de D. Alberto Uhagón.

Lámina IX.—Medallas conmemorativas, en las cuales se emplea, frecuentemente, la expresión *"Uruguay"*, para denominar nuestro país.

El P. Juan F. Sallaberry, S. J. escribe "Los Jesuitas en el *Uruguay*" y acerca de la "Iglesia en la Independencia del *Uruguay*".

Raúl Montero Bustamante, en su sonoro canto a Lavalleja, evoca:

El fulgor de tus ojos pensadores
Donde el alma *uruguaya* resplandece

En el poema "Artigas" dice:

La soledad, la muerte y el silencio
Vagan por las colinas *uruguayas*.

Y un tiempo después publica "El Parnaso Oriental. Antología de Poetas *Uruguayos*", que por el doble título trae a la memoria la colcción de Lira.

Guzmán Papini y Zas dedica uno de sus apasionados cantos a "Mi *uruguaya*".

Arturo Scarone rotula uno de sus libros más difundidos: "*Uruguayos* contemporáneos"; y la tercera edición de sus seudónimos ha aparecido con el título de "Diccionario de seudónimos del *Uruguay*".

Hugo D. Barbagelata escribe en colaboración con Ventura García Calderón acerca de "La literatura *uruguaya*".

José María Fernández Saldaña trata, con su habitual información sobre la materia, de "Pintores y escultores *uruguayos*".

Buenaventura Caviglia diserta, en un documentado libro, "Sobre el origen y la difusión del bovino en nuestro *Uruguay*".

Gustavo Gallinal formula, en 1930, "Algunas reflexiones sobre literatura *uruguaya*".

Alberto Zum Felde realiza ensayos de crítica y de historia en "Proceso histórico del *Uruguay*", "Crítica de la literatura *uruguaya*" y "Proceso intelectual del *Uruguay*".

Elzear S. Giuffra titula a su libro de más trascendencia: "Geografía del *Uruguay*".

Horacio Arredondo llama a uno de sus más útiles trabajos de investigación: "Bibliografía *uruguaya*".



Colección de D. Alberto Uhagón.

Lámina X.—Medallas conmemorativas, en las cuales se emplea, frecuentemente, la expresión *"Uruguay"* para denominar nuestro país.

Juan Carlos Gómez Haedo da una conferencia sobre "La crítica y el ensayo en la literatura *uruguaya*".

Ergasto H. Cordero, en su "Bibliografía de D. José Arechavaleta (1879-1912)", califica a éste de "factor eficiente de la cultura *uruguaya*".

Alberto Lasplaces reúne algunas de sus mejores críticas en el libro "Opiniones literarias. Prosistas *uruguayos* contemporáneos".

Nicolás Fusco Sansone publica una buena "Antología y crítica de Literatura *Uruguaya*".

Homero Martínez Montero está dando a conocer un documentado trabajo sobre "La esclavitud en el *Uruguay*".

Y finalmente, el mismo don Angel H. Vidal, — en los tiempos todavía no lejanos en que salía a las páginas de la prensa con espíritu de pendencia —, acostumbraba a usar el adjetivo "uruguayo". No por el placer mezquino de señalarle contradicciones y sí con el propósito de dejar evidenciado que nadie se sustrae a la influencia general en el empleo de ese vocablo, mencionaré algunos artículos suyos.

En "La Mañana", de 25 de agosto de 1926, con el título de "El 25 de agosto de 1825" explica, con toda razón, que es un error pretender transformar ese día "en fecha de la independencia *uruguaya*". Al año siguiente, vuelve a escribir en el mismo diario sobre "La fecha histórica de hoy", para expresar:

> Siempre creí que una cosa tan forzada y sin base como era la de convertir en fecha de independencia *uruguaya* al 25 de Agosto. . .

En "La Mañana", de 17 de octubre de 1927, en artículo titulado "Contestando una alusión y desvaneciendo ilusiones", alude a alguien que lo calificara de

> "agrio" defensor del 18 de Julio, como fecha de la independencia *uruguaya* . . .

Y en "La Mañana", también, escribiendo el 1.º de setiembre de 1928 sobre "El ilustre estadista argentino don Tomás Guido", decía:

. . . me permito reproducir aquí tres documentos de aquel gran estadista, que aunque al alcance de todos, tienen sobrados títulos al reconocimiento de los *uruguayos*.

Si se trata, pues, de esgrimir argumentos de autoridad, de someterse al clásico *magister dixit*, no se encontrarán más altas autoridades que algunas de las citadas. Escritores de las más distintas tendencias, inclinados todos a examinar la historia del país en sus diferentes manifestaciones, coinciden en usar los vocablos "*Uruguay*" y "*uruguayo*".

Pero — si hombres prácticos —, desdeñan la palabra de los historiadores y de los poetas y buscan ejemplos más realistas, ahí está en próspera actividad, desde el año 1868 en que se le transfiriera la concesión, el Ferrocarril Central del *Uruguay* . . . Y, desde poco después, congrega y orienta a los hacendados, la Asociación Rural del *Uruguay*.

Las clasificaciones de historia natural también se realizan con el nombre de "Uruguay" y su gentilicio para distinguir los productos característicos de nusetra fauna y flora. Nunca se ha calificado una planta con el derivado de "oriental"; se ha usado siempre la fórmula "*uruguayensis*": *Inga uruguayensis, Gueltarda uruguayensis, Anacharis uruguayensis, Aristolochia uruguayensis, Menidia uruguayensis*, etc. Es ese, asimismo un argumento de trascendencia, porque no se trata sólo de la *communis*, si que también de la *doctoris opinio*.

La numismática y la filatelia, formas de expresión de los sentimientos nacionales, igualmente consagran, en algunas de sus piezas rememorativas, el uso de los vocablos "*Uruguay*" y "*uruguayo*". Instituciones que agregan esas palabras a sus nombres para darles sentido regional; otras que las utilizan para referirse a este país, como ese premio brasileño de 1852 relativo a la "Campanha do *Uruguay*", piezas oficiales o de carácter particular, todas ellas evidencian que se ha generalizado su empleo. La fórmula "Correos del *Uruguay*", bastante frecuente en sellos postales, tiene su origen en la emisión de 1866, que refiere a la

"República del *Uruguay*". Y ella encuentra su correspondencia en diversas medallas, como una de 1890, que lleva la leyenda "República del *Uruguay*"; otra de 1903, en la que se lee "Chile-*Uruguay*"; otra del Congreso de Química de 1930, donde se ha grabado: "Montevideo. *Uruguay*"; otra del mismo año, acuñada con motivo de la inauguración del Puente Mauá sobre el río Yaguarón, que dice: "Brasil-*Uruguay*"; la conmemorativa de la inauguración de la refinería de petróleo de la A.N.C.A.P. de 1937, donde también se lee: "Montevideo. *Uruguay*", etc.

La reproducción de algunas piezas filatélicas y numismáticas hace innecesaria la abundancia de referencias. Y, desde luego, me anticipo a los buscadores de omisiones, observando que cada medalla o sello no citados y que tenga la misma o análoga alusión al "Uruguay" y a los "uruguayos", resultará un nuevo documento confirmatorio. Hace falta, en esta materia, evidentemente, un estudio del medallero uruguayo, que sirva de índice para los trabajos de investigación histórica.

En síntesis, pues, cabe decir que la palabra "uruguayo" es la de uso más extendido tanto en el país como en el extranjero. Es, asimismo, la que tiene significado más concreto. No tanto porque al ser denominados "orientales" se nos pueda confundir con los turcos, sino porque ese, es, por sí solo, un vocablo vago, inexpresivo, "indefinido", como decía el doctor Ellauri, que adquiere sentido solamente cuando se conoce la historia de la altiva y gloriosa Banda Oriental. Y no hay duda de que el mundo está demasiado atareado para dedicarse a tales estudios...

Leopoldo Lugones

Su formación, su espíritu, su obra.

Por

A. D. Plácido

Hombre recio, multánime, desconcertante; escritor vigoroso, de vasta cultura y levantado estilo; poeta lúcido, hondo y sutil; historiador, crítico, humanista, forjador sapiente e incansable de numerosas obras que le consagran como verdadero polígrafo, Leopoldo Lugones fué, por la suma de sus talentos y la excelencia de su índole, una de las figuras más representativas de la intelectualidad hispanoamericana.

Espíritu constructivo, antes que beligerante, como se le ha llamado, vivió creando y defendiendo — un libro, un principio, una idea —, todo cuanto de algún modo fuera, en su concepto, expresión de ideal superior, norma de disciplina, vehículo de entendimiento o atributo de valoración de una raza. Pudo faltar correspondencia y mesura entre las exteriorizaciones de sus encendidas prédicas ideológicas, especialmente desde el doble punto de vista político y religioso, que le costaron graves reproches y la pérdida de no pocas simpatías, pero no substancia doctrinaria, ni erudición, ni sinceridad. Porque era característica suya el mucho saber y el sentir bien lo que pensaba y decía.

Hallábase, implícitamente, situado en un plano de amplias perspectivas, desde donde oteaba el horizonte humano como atento vigía, denunciando, con su trompeta broncínea, sin descender de su atalaya ideal, todos los movimientos, coordinados o dispersos, producidos por las diversas e incesantes actividades del pensamiento, cuya inconsistencia real, or-

gánica, o sus insospechadas posibilidades, se apresuraba a señalar con sereno aplomo de augur.

Dotado de una finísima percepción y en actitud de constante alerta, recogía entre los pliegues sensibles de su alma, las resonancias más profundas y armónicas, del mismo modo que las más encontradas y disímiles, las cuales por efecto natural y lógico, al prolongar sus vibraciones originarias en su mundo interno, le comunicaban a sus palabras un nuevo poder, una energía de mayor intensidad. Y la impecable pureza de su arte se nutría en ese soplo de vida perenne, que por virtud de un superior designio, henchíale el pecho de emoción y de música, mancomunando en un mismo estremecimiento de dolor o de gozo, la raíz y la estrella, lo humano y lo divino. Así le vemos erguirse sobre la tierra en arrestos de orgullo incontenible, que acentuaba su vitalidad nativa; pero también así le vemos, lejos de los fatales molinos y felones, darlo todo, con desinterés ejemplar: lo que sabía y lo que creaba, lo que poseía por esfuerzo propio y aún lo que podía agregar con sus vastos recursos mnemotécnicos.

Temperamento apasionado e idealista, era un espectáculo permanente y victorioso de fuerza, robustez mental y chispeante ingenio. Sin embargo, en la luminosa trayectoria de su espíritu, muestra sobre un fondo inalterable, en una perspectiva que diríase de cielo y mar — fondo diáfano y magnífico, de serenidad fecunda y excelsa —, una euritmia de estela musical que es como una simbólica representación de su poesía. En efecto: poeta por sobre todas las cosas, llevaba como un tesoro semi oculto en su interior, su celeste mundo de verdad y de belleza, semejante al pájaro que lleva en su propio instinto el secreto de su canto, mientras desplazaba su personalidad proteica y apolínea hacia la conquista de posiciones de privilegio en las más singulares manifestaciones del pensamiento, descollando en todas, por su enciclopédico talento, pero sin lograr quizás en ninguna, la altura y el lucimiento que alcanzó con sus versos.

Porque puede decirse que Leopoldo Lugones, continuando el movimiento renovador iniciado por Rubén Darío, fué en Hispano-América, como Malherbe en Francia, "el poeta de la estabilidad, de la unidad, de la autoridad".

*

* *

Nació en Villa de María del Río Seco, aldehuela situada al norte de Córdoba, el 13 de junio de 1874. Hijo de don Santiago Lugones, hombre íntegro, racionalista — hermano de monseñor Raynerio Lugones, "canónigo honorario de Jerusalén, doctor en ambos derechos" (*1*) — y de doña Custodia Argüello, mujer creyente y madre ejemplar, heredó en alto grado las virtudes de sus mayores, el respeto a la genealogía familiar, vinculada a no pocos hechos históricos, en la que el heroísmo presidió siempre generosas dehiscencias, y la fe en sus propios merecimientos, que por la adecuación de su conciencia a su naturaleza ejecutiva, no tardó en justificar, revelándose al par que un idealista revolucionario, un artífice de raras dotes.

Hacia fines de 1878, la familia se traslada a Ojo de Agua, villorrio santiagueño perdido en el límite provincial entre Santiago del Estero y Córdoba. En la escuela local, de aspecto pobre y ambiente no muy propicio para el estudio, Leopoldo ha de aprender a leer y a escribir. Allí se inicia, como dice Capdevila, en el "misterio de las primeras letras", bajo la mirada vigilante del maestro, disciplinado y severo, especie de "hidalgo que en lugar de capa lleva poncho" (*2*). Desde que a los diez años, como acontece, le mandan los padres a estudiar a Córdoba, donde no han de tardar en seguir ellos con sus otros tres hijos menores, también varones, parecería que poco debieron influir en su formación espiritual, dada su corta edad, la escuela, el ambiente, las costumbres, en fin, de aquel lugar. No fué así, sin embargo. Ojo de Agua le dió, aunque vagamente, las primeras nociones de la nacionalidad, del heroísmo y de la belleza, le saturó el espíritu con extraordinarios relatos lugareños de ciertas y falsas hazañas, de ritmos triunfales, de tradición y leyendas, y le preparó, en su propia niñez, para un destino glorioso.

Existían, por otra parte, en la escuela de Ojo de Agua, restos de una de las famosas bibliotecas creadas por la santa fu-

---

(1) Arturo Capdevila, "La formación de Lugones", "Boletín de la Academia Nacional de la Historia", Buenos Aires, 1939, t. XII, pág. 151.

(2) Ibidem, pág. 152.

ria educativa y cultural de Sarmiento. Algunas de las preciosas semillas arrojadas a manos llenas hacia los cuatro puntos cardinales del país por el gran sembrador, bastaran para justificar su gesto, aunque no se tuvieran noticias de las demás. Pues el maestro, que debía simpatizar mucho con el niño por su aplicación y su seriedad, un día le presta uno de esos libros encuadernados en tela verde con el escudo argentino estampado sobre la cubierta. Tratábase de *Las metamorfosis de los insectos*. La impresión que le produce su lectura, es realmente profunda, imborrable. El mismo lo refiere en su magnífica *Historia de Sarmiento*, con su habitual precisión literaria. Aquello, expresa, "fué la primera luz de mi espíritu, la surgencia de la honda fuente que venía a revelarme el amor de la naturaleza por medio de la contemplación científica", lo cual, agrega, "ha constituído la determinación profunda de mi vida intelectual" (3). Otro de los libros encuadernados en tela verde, de la biblioteca aludida, *La Jerusalén libertada*, fué para el alma del más tarde egregio poeta, la primera lección de poesía...

Por eso jamás pudo olvidarse, ya hombre, de Ojo de Agua. Ni Villa de María del Río Seco, ni Córdoba misma, acaso, debieron influir más en su sensibilidad artística y en la eficacia de su numen, que la aldea de sus primeras letras, para cantar la grandeza de la patria. Y quién sabe por qué rara circunstancia, por qué cosas del destino, pocos días antes de su muerte, había de expresar con cierta secreta emoción a su amigo César Carrizo, en un encuentro inesperado, evocando su infancia: "Ojo de Agua vive intacto no solamente en mi memoria sino en mi corazón!" (4)

*

* *

La ilustre ciudad universitaria a la que llega el niño a los diez años de edad para continuar sus estudios, hállase por en-

---

(3) Leopoldo Lugones, "Historia de Sarmiento", 2.ª ed., Buenos Aires, pág. 190.

(4) César Carrizo, "Un amigo de Leopoldo Lugones — Recuerdo de Ojo de Agua", "La Nación" de 19 de febrero de 1941.

tonces en el apogeo de su evolución progresiva, científica e ideológica, aunque conserva en lo externo vestigios visibles de la Córdoba austera y conventual que conoció Sarmiento, de aquella Córdoba que más tarde el propio Lugones había de calificar, comentando la obra del prócer, de "ignorante y bachillera; cazurra y fatua; rezadora y egoísta" (5). El ambiente es propicio para el estudio y la meditación, como para el ensueño y la aventura. Concurre a la escuela de don Ignacio Garzón, escuela de prestigio reconocido, donde adquiere sólidos conocimientos y se disciplina en el ejercicio de los primeros ensayos literarios. Tal es la forma y el clima en que Lugones adéntrase en el espíritu y en la tradición de la raza, amplía su concepto y su fe en la grandeza de la patria y forja sus primeros proyectos, como un audaz artista del Renacimiento, seguro de sí mismo y de su destino superior.

A fines de 1892 recita en el teatro Rivera Indarte su primer poema de aliento, *Los mundos*, que editó al año siguiente. En ese poema revélase ya un poeta de fecunda inspiración e indudable ingenio, aunque se note evidentemente la influencia de los grandes maestros, de entre los cuales puede señalarse en primer término al autor de *La leyenda de los siglos*. Es interesante hacer notar que en el primer verso de la tercera parte de ese poema, formula por primera vez su pensamiento sobre la libertad, que ha de constituir el punto esencial del credo doctrinario de toda su vida:

¿Quién al mirar la luz, no ansió ser libre?

Popularizaza su seudónimo Gil Paz; vincula su nombre al de los principales fundadores del Centro Socialista de Córdoba; escribe innumerables artículos y pronuncia sus primeros discursos... Cuando ha ejercitado bien sus alas, este joven cóndor siente estrecho el ambiente para sus grandes vuelos y entonces da en una idea luminosa: conquistar Buenos Aires.

---

(5) Leopoldo Lugones, "Historia de Sarmiento", 2.ª ed., Buenos Aires, pág. 274.

Carlos Romagosa, el delicado poeta cordobés, autor de la ponderada antología *Joyas poéticas americanas,* obra de positivo mérito que evidencia su autoridad en materia literaria y que conocía como ningún otro a Córdoba y al joven Lugones, escribe a Mariano de Vedia, su ilustre amigo de Buenos Aires, en cuya carta de presentación de 16 de febrero de 1896, asegurábale "que desde sus primeros ensayos dejó vislumbrar que había en él un literato y un poeta de alto vuelo"; y refirmaba, ampliando al mismo tiempo su pensamiento: "Desde que esgrimió la pluma hizo notar el temple magnífico de su estilo, con rasgos enérgicos y esplendorosos". Sincero y honrado, agrega, todavía, más adelante, que "su inspiración es de la misma índole y del mismo temple viril que la inspiración de Pedro B. Palacios, de quien es ardiente admirador y a quien algunas veces ha imitado con éxito sorprendente" (6).

Esa carta, como la lámpara de Aladino, abre al joven poeta la misteriosa y tentadora puerta dorada de Buenos Aires, la que en realidad es en su destino la puerta de oro de la gloria. Porque pronto, para expresarlo con las elocuentes palabras del Dr. Juan Vázquez Cañás, en los "horizontes luminosos y serenos de Córdoba, dos enormes, dos inconmensurables alas abiertas, vuelan rumbo a la consagración por encima de las iglesias, cuyas torres parecen índices místicos que señalan venturosos derroteros al espíritu" (7).

Tenía, entonces, Leopoldo Lugones, veintidós años.

*
* *

Cuando, según Bernard Shaw, consultaron al profeta Mahoma sobre la utilidad de las montañas, manifestó que eran grandes pesas que Dios había colocado sobre la tierra para evitar que ésta fuera aventada lejos de su sitio. Este pensamiento

---

(6) "Nosotros", Buenos Aires, mayo - julio de 1938, págs. 12 y 13.

(7) Juan Vázquez Cañás, "Leopoldo Lugones y el zodíaco lugoniano", Buenos Aires, 1940, pág. 15.

tiene cierta analogía con la creencia de la paloma de Kant, la cual imaginaba que sin la resistencia del aire podría volar aún con más soltura.

¿Por qué hemos de asombrarnos tanto que un visionario y un idealista, que jamás especuló con sus ideas, también se haya equivocado algunas veces, como Mahoma y como la paloma de Kant, en lo que a sus ideas políticas se refiere?

La prédica libertaria de Lugones, iniciada en Córdoba, halló campo propicio en Buenos Aires para destacar su personalidad diversa y múltiple. Un modesto empleo en el Correo le aseguraba, por lo demás, los medios necesarios para poder cultivar su espíritu, sin preocuparse, a falta de otros recursos, de su situación económica.

El órgano oficial del Partido Socialista, *La Vanguardia*, comenta elogiosamente el 7 de marzo de 1896 — un mes después de su arribo —, la ferviente *Profesión de fe* leída por Lugones en el Ateneo, incorporándose de ese modo al "mundo literario" de Buenos Aires. Según la crónica "canta a la ciencia y a la igualdad", "fulmina al dios Millón", "desprecia al clero", y como confía en la agitación del pueblo, "excita a la lucha por la idea, pinta sus dolores y predica su triunfo". El poeta es sincero. El 1.° de mayo del mismo año, adhiérese al movimiento popular socialista con versos de exaltada inspiración, donde su protesta arde, inflamada de ira y entusiasmo, con un ígneo resplandor de aurora.

Rubén Darío se halla en Buenos Aires, empeñado, como un nuevo libertador, en lo más recio de su campaña literaria, con la que emancipa a veinte naciones del rancio purismo idiomático, de la tiranía académica, de los gastados moldes de la poesía clásica. Darío capta fácilmente, como una alta y sensible antena, todas las vibraciones reveladoras del nuevo espíritu. Por eso, sin duda, fraterniza con Lugones, a quien admira desde el día que leyó en el Ateneo su *Profesión de fe*. El 12 de mayo publica en *El Tiempo*, diario que dirigía Carlos Vega Belgrano, un elogioso comentario, en el cual dice, recordando aquel suceso, que "se reveló como un revolucionario". Se hace eco también de la actitud asumida por Lugones el 1.° de mayo. Ese artículo, profético y consagratorio, al que se ha juzgado como

el espaldarazo de Darío, termina asegurando al poeta socialista que "las ideas evolucionan y los colores cambian"...

Un año después, en abril de 1897, fundó con José Ingenieros *La Montaña*, periódico tan socialista como *La Vanguardia*, en el que colaboran, entre otros, Rubén Darío, Alfredo L. Palacios, Enrique Dickman, etc. En setiembre del mismo año, aparece el número 12, que es el último (8). Pero por el valor, la violencia y la eficacia de sus ataques al gobierno, al capital, a la burguesía; y por la fe y la solidaridad partidaria, quedará en la historia del periodismo argentino como un ejemplo de la pujanza cívica e intelectual del sublevado poeta cordobés.

Con la desaparición de *La Montaña*, la impulsión izquierdista inicial de Lugones, a la que especialmente debe su fama, pierde la extraña fuerza y agresividad que la caracteriza, cerrando en cierto modo, por decirlo así, el primer ciclo de su inabordable actitud política. Pero no por eso claudica. Es que otras inquietudes, igualmente sinceras, pero acaso más perentorias, preocupan su espíritu. Prueba de ello es que ese mismo año publica *Las montañas del oro*, libro que, semejante a Minerva del cerebro de Júpiter, salió armado de su pluma, como para defenderse solo a través de todas las negaciones y tempestades, acrecentando su prestigio, ya notable de suyo. Así conquistó a Buenos Aires, como se lo había propuesto a principios de 1896, cuando sintiendo estrecho el ambiente intelectual de Córdoba para acometer grandes empresas, dió en esa idea con

---

(8) He aquí lo que dice Alvaro Yunque sobre el periodismo anárquico de aquella época: "Imposible sería hacer una bibliografía total del periodismo anárquico. Diego Abad de Santillán lo ha intentado. Nada más movedizo y turbulento. ¿Pertenece él a la literatura? Salvo "La Montaña", aún cuando redactada por Ingenieros y Lugones, militantes a la sazón en el socialismo, agresiva y cáustica y con todos los caracteres de una publicación anarquista, poco de aquella tromba de papel impreso sobrepasa a su instante. Es acción escrita, tan acción como los discursos de los oradores, los tiros y las bombas con que el anarquismo, violentamente, repele a la violencia del Estado". ("La literatura social en la Argentina", Buenos Aires, 1941, pág. 239).

la misma naturalidad con que hubiera descubierto un consonante propicio al iniciar un canto heroico.

Desde entonces Lugones actúa en las más diversas y a veces contradictorias avanzadas del pensamiento y de la acción. Pero los tan graves e imperdonables errores, a los que con frecuencia se alude sin analizarlos mucho para desmerecer su obra, resultan lógicamente más notorios por no haber sido un político profesional, capaz de disfrazar sus ideas para atenuar, si no justificar, sus actitudes. La verdad es que jamás fué su propósito hacer doctrina con sus actos; lo que él hizo, fué rebelarse siempre que vió posponer los principios partidarios a los intereses personales, así fuera en perjuicio de los ideales colectivos que encarnaban o del decoro de la patria, a la que consagró a lo largo de su fecunda vida, las mejores energías de su espíritu.

Gonzalo Zaldumbide cuenta cómo sorprendió a propios y extraños Rodó, cuando al hablar por primera vez en público, en vísperas de elecciones, manifestó "que su partido debía ceder el campo si caía vencido por el sufragio" (9). Esto, dicho con la sinceridad y la firmeza de convicción que caracterizaba al pensador uruguayo, y que Lugones hubiera aplaudido sin reservas, muy pocos políticos sudamericanos podrían aprobarlo. De ahí que, por más demócratas que en el fondo sean los grandes escritores y periodistas, tengan que asumir con frecuencia actitudes violentas, reaccionarias, como para despertar las conciencias de los pueblos, haciendo sentir a los políticos, que el régimen republicano no autoriza privilegios, sino que impone a todos idénticas responsabilidades y deberes.

Pero no todos pueden entender, sin sospecha, el ademán de esos apóstoles, a quienes está reservada la ingrata misión de luchar contra todas las incomprensiones y todos los abusos, mientras trabajan con infatigable ahinco por el mejor entendimiento entre los pueblos y los gobiernos.

---

(9) Gonzalo Zaldumbide, "José Enrique Rodó", Montevideo, 1933, pág. 189.

*

* *

La obra de Lugones, partiendo de *Las montañas del oro*, es extraordinaria. Cada uno de sus libros, así sea de poesías, cuentos, pedagogía, crítica o investigación, suscita las opiniones más opuestas. Unos lo aplauden, otros lo niegan. Pero lo cierto es que tiene el don de atraer siempre la atención de todos los públicos; de ser objeto, centro, blanco, de turíbulos y venablos. Y mientras admiradores y adversarios lo discuten, despertando el interés de los indiferentes, él acomete otras empresas con renovada vitalidad constructiva (*10*).

Soberbio como lord Byron, sorprendía por su notable dialéctica y decepcionaba por la intransigencia y el agresivo empaque con que se mantenía en medio de las tempestades que él mismo desencadenaba. Para muchos su retórica definíase como una ampulosa y huera repetición del lamento de Hamlet: palabras, palabras, palabras... con lo que las actitudes y las obras del escritor pasaban a ser, poco menos, que cosas de juglar.

Don Miguel de Unamuno, grave maestro en materia de letras, reivindica el falso concepto, cuando en su discurso sobre comunidad de las lenguas hispánicas, expresa: "Las ideas brotan de las palabras, que no éstas de aquéllas. Idea quiere decir, en su sentido original y originario, visión. Y palabra, "parábola", es curva de son que va en soplo, en espíritu. Y cuando se respira visiones, cuando se les da vida espiritual, es con palabras". Por lo demás Guyau, considerando al poeta, como los griegos, "un creador de mitos", afirmaba que, "si toda palabra es en el fondo una imagen, toda frase es en el fondo un mito completo". La función del poeta resulta, por consiguiente, trascendental. Su principal objeto es el de crear mitos o espíritus inmortales. Y como siempre en la imaginación poética hay algo de inspira-

---

(10) Leonardo Castellani, en un folleto que tiene carácter de epicedio, titulado "Sentir la Argentina" (Buenos Aires, 1938, pág. 18), dice: "Detrás del cazador de metáforas y esteta finísimo, como detrás del luchador apasionado, se nos malogró y derrumbó en Lugones una gran alma de constructor y de contemplativo, hija de su tierra y de su tiempo, de esta pobre tierra y tiempo nuestro".

ción profética, el lenguaje viene a ser el instrumento creador por excelencia, con que estos seres privilegiados señalan la orientación espiritual de los pueblos. Porque es sabido que el idioma se renueva o modifica en el lento curso de su proceso histórico, no con la ciencia, que lo ordena y clasifica, sino con la poesía, que es su alma, su sangre. La obra de Lugones, definida ante todo como obra de poeta, de esteticista y de retórico responsable y genial a la vez, se nutre en la verdad, el bien y la belleza; cumple de tal modo, en razón de su triple contenido esencial, cuya finalidad armónica es la prolongación en el tiempo y la raza de todo cuanto ennoblece y dignifica la vida, el más alto ideal del hombre superior.

Lo que no hacía nunca Lugones, salvo raras excepciones, era defender sus obras una vez publicadas. Se ha repetido hasta el cansancio que en *Las montañas del oro,* la influencia que ejerció Víctor Hugo sobre su imaginación y su estilo, es indiscutible. Conforme. Pero a pesar de ello, ¿deja de ser una obra original? Después de todo no hay que olvidar que a Víctor Hugo también se le acusó de imitar a Musset y a Vigny... Ninguna obra podría ser humana sin recibir por distintos cauces influencias de todo aquello en que de algún modo respire aliento humano. Luego, asimilar una obra que pertenece a otra lengua y a otra cultura, ¿no es recrearla en nuestro espíritu, desde que como decía Unamuno es repensarla en nuestra palabra? Crítico de tanto prestigio como Rufino Blanco-Fombona, lanzó sin rectificarse jamás la acusación de que Lugones había imitado en *Los crepúsculos del jardín* a Julio Herrera y Reissig (*11*), punto que más tarde, muchos años más tarde, fué aclarado en el sentido de que no era verdad por honrados escritores uruguayos (*12*). Lugones esperó siempre esa tardía

(11) Luis Alberto Sánchez, en su "Historia de la literatura americana" (Santiago de Chile, 1937, pág. 464), también comete ese grave error.

(12) "Nosotros", cit.: Dr. Víctor Pérez Petit, pág. 227; Dr. Emilio Frugoni, pág. 245; Sr. José Pereira Rodríguez, pág. 250. Véase, además, el estudio de Lauxar en su libro "Motivos de crítica", Montevideo, 1929, pág. 129.

justicia, sin tomarse la enojosa tarea de hacerlo él mismo, lo que por otra parte le hubiera sido sumamente fácil de ser menos respetuoso con las cosas del arte y del espíritu. La razón es sencilla. Imitar, no es crear; es copiar. Y ningún artista que se tenga por tal, puede sin violencia, sin pundonor, sin menoscabo de su propia dignidad, ni siquiera intentar sobre esa base un argumento correcto, por cuanto la explicación no podría terminar sino en lección. Además sus ideas sobre el particular eran claras y terminantes. "Para imitar con éxito a un artista superior — manifestó en un homenaje a Rubén Darío —, se necesita ser otro artista superior; pero cuando se es esta cosa excelente, ya no se imita a nadie: se crea. Los métodos de un artista superior no le sirven más que a él; pues, o son inaccesibles al mediocre por la misma razón de su mediocridad, o resultan inútiles para otro artista superior, porque éste no los necesita. Y de ahí que toda forma superior del arte sea necesariamente original. Imitar, pues, a los artistas superiores, que por esto llegan a ser clásicos, resulta, precisamente, lo contrario de lo que se quiere hacer" (*13*).

No obraba de la misma manera en lo tocante a sus ideas estéticas o doctrinarias, sobre las cuales no admitía observaciones. Habituado a soñar con las estrellas — sabido es que se consideraba *doctor en nubes* —, no le arredraban los obstáculos, aunque estos fueran montañas. Y, por consiguiente, no desviaba sus pasos y sus pensamientos, sino por propia voluntad; pero como sus pasos y sus pensamientos eran de gigante, desataba con frecuencia grandes tormentas de odios y pasiones, ganando o perdiendo simpatías, lo cual no le preocupaba mucho. Producidas tales agitaciones en los escenarios intelectuales y políticos de dentro y fuera del país, sólo se concretaba a polemizar, llegado el caso, lo necesario como para no rehuir responsabilidades: y de la prensa, que nacida de la revolución, para él seguía siendo un "hijo de Mayo", y de la tribuna, donde su voz adqui-

---

(13) Leopoldo Lugones, "Rubén Darío", "Ediciones Selectas América", Buenos Aires, t. I, N.º 9, pág. 263.

ría resonancias continentales, pasaba al libro. Por eso están equivocados quienes sostienen que todo en él era técnica, retórica, estilo. Su obra fué forjada al rojo y a golpes, como el hierro. Al rojo y a golpes, pero con maestría de artífice. Conserva, por lo tanto, para los que saben penetrarla con criterio imparcial y justo, calor de vida, aliento de combate, fuerza de ideas. ¡Si hasta en sus propios versos no dejó de ser al par que poeta refinado, hombre de fuertes pasiones! En *Lunario sentimental* cantó "a la luna por venganza de la vida"; y en *Romancero*, algo más sereno, afirmaba:

Todo cuanto he padecido
por no llorar lo canté.

No puede negarse que en él, "en todo tiempo, el velamen fué más eficaz que la brújula" (*14*). Claro está que la gallardía, a pesar del oleaje y del viento, no siempre justifica el rumbo... Acuciado por la premura, por el impostergable afán de realizar con su pluma lo que muchas veces no hubiera podido realizarse sino con la espada, cambiaba su posición de equilibrada tolerancia y entonces levantaba su voz de protesta y de amenaza. Empero su obra, como su vida, persigue un solo fin: el bien común, la superación de la raza en lo físico, moral e intelectual, lo que únicamente puede lograrse con la previsión de los gobiernos y con la cultura del pueblo. *El ejército de la Ilíada*, *Las industrias de Atenas* y sus *Estudios helénicos*, como otros libros que los precedieron, aspiran a promover el interés individual y colectivo por todo cuanto ilustra sobre la luminosa civilización de la antigua Grecia, cuya "vocación educadora se orientó hacia la dignificación del ser" (*15*), entendiendo que su ejemplo puede ser saludable para el desarrollo y el prestigio de un país joven, fuerte y colmado de porvenir como lo

(14) Carlos Obligado, "La cueva del fósil", Buenos Aires, 1938, pág. 153.
(15) Juan Pablo Echagüe, "Los utopistas de la felicidad", "La Nación" de 22 de noviembre de 1942.

es la Argentina. Del mismo modo, si bien de distinta índole, *Acción* y *La grande Argentina*, libros vigorosos y doctrinarios, a pesar de haberlos escrito bajo el signo de sus convicciones políticas y sociales conque en 1924 proclamó "la hora de la espada", están inspirados en un alto y generoso ideal patriótico, cuya lectura ha de ser siempre motivo de reflexión y fuente de enseñanzas para quienes deseen ahondar problemas vitales, tanto en lo que atañe a lo nacional o continental de todos y cada uno de los países de América. En el aspecto biográfico, la *Historia de Sarmiento* y el *Elogio de Ameghino*; en el histórico, *El imperio jesuítico*; en el científico, *El tamaño del espacio*; en el literario *La guerra gaucha*, *Las fuerzas extrañas*, *El payador*, e incluso *Filosofícula*, son obras que no podrán ser olvidadas porque han sido escritas para perdurar a través del espacio y del tiempo. Como el personaje de *El pájaro azul* (*16*), "siempre volando el pájaro, siempre andando el hombre", flecha tras flecha entró en la región de las montañas y recorrió todas las cumbres. Porque no otra cosa fué su trayectoria intelectual.

Pero con ser notable su obra en prosa, tanto en calidad como en dimensión, su mayor prestigio, su gloria más alta, débese sin duda a su labor poética. Surgido en un momento en que los viejos cánones de la poesía clásica, a pesar de la resistencia académica, cedían a la fuerza imperativa de las nuevas fórmulas, que autorizaban a los insurgentes para adoptar módulos expresivos más acordes con sus inquietudes creadoras, pronto Lugones fué un verdadero paladín de aquella magnífica y audaz cruzada. Como es notorio, su poesía refleja, en sus primeras producciones, la lucha de la tendencia innovadora, caracterizada especialmente por "los procedimientos de relieve y de música, de plástica o de sugestión evanescente", que complementan "el ritmo interno del pensamiento poético, la imagen rara y precisa" (*17*). Sin embargo, aún cuando atesora en

---

(16) Leopoldo Lugones, "Filosofícula", Buenos Aires, 1924, pág. 72.
(17) Gonzalo Zaldumbide, ob. cit., pág. 68.

ellos mucha belleza y no menos novedades — así en matices, así en sones —, lo puramente formal de su estética prepondera sobre la sinceridad de la emoción y la hondura del pensamiento. Por lo común, donde más se observa esta modalidad, es en las creaciones líricas de sus primeros libros. En los demás, el culto de las formas, innato en él, no excluye la elevación de las ideas ni la fuerza de las pasiones, que coexisten siempre en su arte aunque muchas veces aparecen como veladas bajo la impecable pureza de su estilo. Y si por ello pierde necesariamente algo de la emoción simpática que hace popular a la poesía, gana en cambio en originalidad, aunque esa originalidad resida en la magnificencia estatuaria antes que en el contenido emotivo. Bajo este concepto, el artista supera al poeta, mas nunca lo vence. Lo cual no quiere decir que su poesía no sea siempre espontánea, sin dejar de ser refinada, como que fluye de la vida y va hacia la vida...

Publicó diez volúmenes de versos; y aunque ninguno tuvo la trascendencia de *Los crepúsculos del jardín*, que llegó a convertirse en devocionario de la juventud de la época, recién halla su cauce propio en *Odas seculares* — escrito en homenaje a la patria con motivo del Centenario de la Independencia —, donde alcanza la plenitud de forma y de fondo que ha de singularizarle definitivamente en lo sucesivo. Con este libro se somete, enriquecido de sabiduría idiomática y de experiencia humana, al mandato de Verlaine: "Prends l'éloquence et tords-lui son cou!"; y se adelanta a *La muerte del cisne* del excelente poeta mexicano Enrique González Martínez, quien combatiendo la refinada inventiva y la falsa elocuencia, y proclamando el retorno a la sencillez y a la verdad, aconseja como el pobre y grande Lelián, que se le tuerza el "cuello al cisne de engañoso plumaje": así decreta González Martínez la decadencia del modernismo y se convierte en uno de los guías más eficaces de la poesía contemporánea de lengua castellana (*18*).

(18) Es interesante hacer notar que Lugones publicó las "Odas seculares" en 1910, mientras que González Martínez publicó "La muerte del cisne" en 1912; Lugones se apartó del modernismo sin combatirlo; González Martínez, en cambio, lo combatió después de haber participado también

Dueño absoluto de su destino y de su arte, Lugones descubre nuevas metas de luz en los horizontes de la patria, y entonces profundizando en el misterio de la naturaleza y del hombre, escribe versos cargados de alma y de fervor patriótico, que se ordenan sucesivamente en libros imperecederos como *El libro de los paisajes, Las horas doradas, Romancero* y *Poemas solariegos*. Al llegar a los *Romances del Río Seco*, toda la Argentina vibra en su estro tal como la ha visto y la ha sentido palpitar en su corazón. La voz del poeta, donde se resumen todas las experiencias y todas las emociones, tiene la honda y substanciosa resonancia de la voz de un patriarca. Bien hubiera podido decir, por esa maravillosa penetración de su espíritu, en la que lo intelectual y lo intuitivo iban hasta lo metafísico, rechazando las generalizaciones que limitan la capacidad comprensiva de cada uno sin tener en cuenta las excepciones, con la misma contenida y lúcida vehemencia de Sully-Prudhomme, que él había sondeado "tout l'océan de l' âme".

*

* *

El 19 de febrero de 1938, a los 64 años de edad, puso fin voluntariamente a su vida, dejando tres obras inconclusas: un *Diccionario etimológico del castellano usual; Roca*, notable estudio histórico sobre el general, dos veces Presidente de la República; y *La copa de jade*, título al parecer con que reuniría sus últimos poemas. Desempeñaba desde 1915 el cargo de director de la Biblioteca del Consejo de Educación, tarea que alternó siempre con las del periodismo, pues pertenecía al cuerpo de redactores de *La Nación*. Un caso de probidad poco común, que evidencia como ningún otro su desinterés personal y la sinceridad de sus convicciones ideológicas, lo constituye el hecho de no haber querido aceptar el cargo de director de la Bi-

---

en él. Ambas actitudes obedecieron, sin duda, substancialmente, al mismo convencimiento que había hecho expresar mucho antes a Rodó: "al modernismo americano le matará la falta de vida psíquica".

blioteca Nacional que le ofreció el general Uriburo, porque había colaborado en el movimiento revolucionario que lo llevó al poder.

Refiriéndose al *Diccionario* aludido, el cual "era como un alarde de sabiduría y método", dice Bernardo González Arrili: "Hasta el final de la primera letra del abecedario conocemos el ciclópeo trabajo, aparecido en *El Monitor*. ¿Cuándo y cómo llegaría a la Z? Lo esperábamos de él a pesar de lo enorme, pues era cosa sabida el rinde de su tarea iniciada todos los días a las seis de la mañana, frente a un pupitre alto para escribir, de pie, como Hugo, y como los viejos tenedores de libros" (*19*). El estudio sobre el general Julio A. Roca, fué publicado inconcluso después de su fallecimiento por la Comisión de Homenaje al ilustre político y estadista.

En 1911 fué por segunda vez a Europa, desde donde envió frecuentemente correspondencias a la prensa argentina. En París fundó y dirigió antes de la guerra del 14 la *Revue Sud-Américaine*, dedicada a tratar cuestiones latino - americanas, donde colaboraron figuras prestigiosas, aunque sólo alcanzó a publicar nueve números. "Conocí a Lugones en Londres — refiere Baldomero Sanín Cano — en esa época de su experiencia en el periodismo de París. Nos ligamos con amistad que no puede llamarse estrecha, pero que fué leal, sincera e invariable". Y agrega este interesante detalle, muy elocuente como prueba de la solidez y amplitud de sus conocimientos, en cuanto se relacionaban con los temas de su predilección: "Por ese tiempo Lugones se había dado con el natural entusiasmo de su temperamento, al estudio de la paleontología y había escrito un libro sobre las teorías del naturalista Florentino Ameghino sobre el hombre de la Pampa. Visitamos juntos los museos de historia natural, el jardín zoológico, la colección paleontológica del Colegio de Cirujanos y otras instituciones de investigación. Recuerdo que frente a la coraza y esqueleto del Clyptodonte (un armadillo del terciario, grande como una danta

(19) B. González Arrili, "Leopoldo Lugones", "El espectador habanero", Habana, N.º 63, de setiembre de 1938, pág. 130.

grande) observó que al esqueleto le habían adjudicado la cola de otra familia" (*20*). A su regreso de Europa en 1914, fué a visitarlo el mordaz escritor Manuel Gálvez, cuya amistad con el poeta tuvo origen en 1906, origen antes que literario, de orden técnico, funcional, con motivo de ser designado Gálvez Inspector de Enseñanza Secundaria, Normal y Especial, poco después de haber sido Inspector General Lugones. Juntos visitan el Jardín Botánico. "Allí — expresa Gálvez —, mientras recorríamos los senderos, se detenía de cuando en cuando ante un árbol o una planta para anonadarme diciéndome su nombre en latín y citando algún verso latino en el que era mencionado vegetal" (*21*). En 1924 volvió nuevamente a Europa, pero esta vez como "representante del pensamiento sudamericano en la Sección de la Sociedad de las Naciones dedicada a las cuestiones intelectuales" (*22*).

Sean cuales hayan sido sus actitudes, sus evoluciones de desconforme e insatisfecho ante los hombres y la vida, quedan de él, como escritor vigoroso y valiente, y como poeta de brillante ejecutoria, muchas páginas prietas de hondura y de belleza para perdurar con su nombre, y muchos conceptos de eterna y permanente actualidad. Lo cierto es que por sobre todas las cosas y sobre todas las ondulaciones y exterioridades de los sistemas y de las doctrinas políticas, él creía con profunda fe que "para el hombre libre, vivir es un arte", de acuerdo con el concepto de la escuela estoica. En cambio resulta, "para el sectario de la obediencia, un oficio". Por donde "éste se satisface con la escudilla común que contiene la hartura de su día", en tanto que "el otro bebe en la copa hermosa que por su mano labró, la miel que encanta la vida, o la cicuta salvadora que la adormece en la eternidad" (*23*).

---

(20) Baldomero Sanín Cano, "Lugones ha muerto", "Nosotros", cit., pág. 337.

(21) Manuel Gálvez, "Desencuentros con Lugones", "¡Aquí está!", Buenos Aires, N.º 533, de 26 de junio de 1941, pág. 22.

(22) Cfr.: "Estos últimos años", Ed. W. M. Jackson, Inc., Estados Unidos de Norte América, 1928.

(23) Leopoldo Lugones, "Mi beligerancia", Buenos Aires, 1917, pág. 239.

Si Leopoldo Lugones hubiera sido Ministro o Presidente, sin duda honrara a la Argentina en sus funciones de gobierno, tanto como con sus libros, que es decir tanto como la honró literariamente· Porque él también era, como dijo de Sarmiento, un "obrero utilísimo, arrebatado por flamantes alas de fiebre, más allá de su propio afán"; un "combatiente y director de naves aventadas de trapo hasta la quimera".

Pero a esos obreros, como a los símbolos, sólo es posible entenderlos bien en el bronce.

Bibliografía

Publicaciones de la Academia Argentina de Bellas Artes.—Documentos de arte argentino. — Cuaderno XII. — Mario J. Buschiazzo. — La Iglesia de "La Compañía" de Córdoba. — (Buenos Aires. — 1942).

Esta publicación, que la Academia Argentina de Bellas Artes designa modestamente con el nombre de "cuaderno", es todo un respetable volumen, lujosamente impreso y que contiene 117 hermosas fotografías que permiten estudiar, con todo detalle, el magnífico templo jesuíta de la docta ciudad de las sierras. En algunas de esas fotografías aparece la masa exterior de la iglesia, tan noble y severa, con sus muros desnudos, de piedra rosada y de la cual se destacan dos robustos y airosos campanarios. En las restantes se reproducen los suntuosos interiores del templo y de la "Capilla doméstica". En ellas van desfilando las ingeniosas bóvedas de cedro, construidas en el siglo XVII por el Hno. Felipe Lemer, los retablos, los altares, las estatuas que decoran a estos y las bellas pinturas aplicadas en las bóvedas de cañón seguido y en la cúpula del crucero. Además figuran también pilas de agua bendita, ejecutadas en piedra de sapo, cruces, urnas y numerosas piezas artísticas existentes en el Museo de la Compañía.

Contribuye a aumentar el interés de este magnífico "cuaderno", el interesantísimo texto que lo encabeza, firmado por el arquitecto argentino Sr. Mario J. Buschiazzo, Jefe de la Oficina Técnica adscripta a la "Comisión Nacional de Museos y de Monumentos y Lugares Históricos".

En dicho texto — que es una completa historia de la Iglesia de "La Compañía" y sus anexos —, se puede seguir, paso a paso, las distintas etapas constructivas de los edificios que actualmente cubren la "manzana de los jesuítas" de la ciudad de Córdoba, etapas que podrían ser puntualizadas así:

a) Se construye la capilla "de la ermita" a fines del siglo XVI, (1589).

b) Hacia 1650 (aproximadamente) se inician las obras del grandioso templo de "La Compañía", el cual pudo ser consagrado el 29 de junio de 1671.

c) Casi al mismo tiempo que el templo se construye la "Capilla doméstica". (1665-1671).

d) De acuerdo con las trazas dadas por el Hno. Juan Kraus, pero bajo la dirección de los Hnos. Andrés Blanqui y Juan Bautista Prímoli, se construye "El Noviciado" (1711-1724) y los claustros de "La Residencia" y del Colegio, actualmente ocupados por la Universidad cordobesa. (1720-1742).

Todo esto que exponemos en tan pocas líneas, supone un largo y prolijo trabajo de investigación que ha exigido — no sólo la compulsa de numerosos documentos —, sinó también un paciente estudio de los citados edificios los que, en la actualidad, son hábilmente restaurados por el propio arquitecto Buschiazzo secundado por su competente colega el arquitecto S. Carlos L. Onetto.

Es realmente digna de todo elogio la obra de divulgación que está llevando a cabo la Academia Argentina de Bellas Artes, la que ya ha puesto en circulación nueve cuadernos, que son otras tantas valiosas monografías de monumentos coloniales existentes en diversas regiones de la República Argentina y cuyos títulos son los siguientes: "La iglesia de Yavi" (I); "De Uquia á Jujuy" (II); "Por la ruta de los Inkas y en la quebrada de Humahuaca" (III); "De la Puna atacameña a los valles calchaquíes" (IV); "En la campaña de Salta" (V); "La estancia jesuítica de Santa Catalina" (Córdoba) (IX); "La estancia jesuítica de Jesús María" (Córdoba) (X); "La Catedral de Córdoba" (XI) y "La Iglesia de La Compañía de Córdoba" (XII).

Los respectivos textos que acompañan a cuatro de esos volúmenes (IX, X, XI y XII) también pertenecen al arquitecto Buschiazzo. Al arquitecto Martín S. Noel le corresponden los que figuran en los cuadernos I, II, III, y IV y el texto del volumen V ha sido redactado por el Profesor Sr. Miguel A. Solá.

Para terminar agregaremos que están en preparación otras publicaciones idénticas, referentes a la "Ciudad y Provincia de Córdoba", "Valle de Lerma", "Santa Fe", "Región de Cuyo", etc.

Juan Giuria.

Diccionario de seudónimos del Uruguay, por Arturo Scarone (2.ª edición corregida y aumentada. Prólogo de Ariosto D. González. Montevideo, 1942).

Como resultado de una intensa labor, silenciosa y fecunda, el señor Arturo Scarone, investigador sagaz y prestigioso ex director de la Biblioteca Nacional, acaba de publicar, con excelente presentación, la segunda edición de su meritorio y voluminoso *Diccionario de seudónimos del Uruguay*, que se distribuye bajo el signo de la editorial Claudio García y Cía. Las primitivas ediciones de sus *Apuntes para un diccionario de seudónimos y de publicaciones anónimas*, y la primera de este mismo Diccionario se han convertido así en esta magnífica obra, notablemente corregida y aumentada con un apéndice, la que sin perjuicio de los nuevos aportes que pueda realizar su autor, tiene ya todo el carácter de un trabajo definitivo, aunque, según su propia declaración, "la labor no debe considerarse agotada, como no lo estará nunca".

El libro comprende tres partes, a saber: a) Obras, folletos, artículos periodísticos, etc., suscriptos con seudónimos; b) Trabajos publicados con iniciales; c) Publicaciones anónimas.

Esta edición está precedida, igual que las anteriores, del prólogo que para la primera escribió con agudeza y clara conciencia de la importancia de tal empresa, como medio de divulgación cultural, el reputado publicista Ariosto D. González. En efecto, este género de investigación, no se ciñe solamente a determinada esfera, cual sería la de personas disciplinadas en el ejercicio de las letras, o sea aquélla en que actúa el hombre de amplios conocimientos, lo que limitaría indudablemente su valor, desde que no llegaría a las conciencias colectivas, cuya rotación a través de las edades pretende iluminar; muy al contrario, por la aportación de datos particulares, y por la exhibición panorámica de un aspecto vital del proceso histórico, literario y político, sirve a todas las culturas del mismo modo y va a aumentar la herencia común, a enriquecer, en este caso, el acervo biográfico y bibliográfico nacional.

Son pocos los escritores que se dedican a esta no siempre grata tarea, por muy pura que sea la vocación del que la realiza. No solamente por lo ímprobo de la labor, puesto que debe destilar, en archivos y bibliotecas, enorme cantidad de papeles y libros, tarea que exige el doble esfuerzo intelectual y físico, en la afanosa y muchas veces inútil búsqueda de datos, sino que por lo general que a estas obras raras veces se las estima en la medida de su justo mérito, ni al utili-

zarlas se las señala en la mayoría de los casos, con justicia, como fuente de información.

El señor Arturo Scarone, que es sin duda un especialista en esta materia, un erudito, pero no de la talla de aquel personaje de que habla Lanson, para el cual "es indiferente que Europa esté en llamas, con tal de que tenga tres mil verbos bien conjugados en sus cajones", se preocupa antes que nada de la verdad y a ella consagra, como a otras nobles inquietudes, sus mejores energías. Realiza sus investigaciones y juzga a los hombres y los hechos, con la dignidad del artista que crea. Es decir, con un alto sentido de la responsabilidad y el deber.

Sus obras *Bibliografía de José E. Rodó, Uruguayos contemporáneos* y el *Diccionario* que acaba de reeditar, bastarían por sí solas, si no tuviera otras de distinto carácter y de igual mérito, para acreditarle como un verdadero "hombre de letras". No es ésta, por otra parte, una expresión infundada. Porque en el género al que especialmente refiere esta nota, el señor Scaorne es un digno continuador de las iniciativas de Zinny y Estrada, cuyas obras son, como lo señala el prologuista, "de imprescindible consulta para quién aspire a conocer un poco la biografía de muchos hombres que han gravitado sobre la vida intelectual y cívica del país, de los forjadores de la lenta cultura que estamos asimilando".

En todos los países ha habido siempre y los hay en todas las épocas, muchos hombres — escritores, políticos, periodistas, etc. —, que han escrito o escriben, por diversas razones, con seudónimos. El temor, la molestia, el orgullo o el temperamento proteico, acaso, en los que han usado más de uno, pueden ser algunas de las tantas causas dignas de señalarse. Pero lo cierto es que, entre los que han pasado transitoriamente, sin dejar más que un destello fugaz del pensamiento, perdido en el tiempo, quedan como antorchas de luz agitándose a través de las edades, seudónimos de hombres ilustres, que son como el ingénito resplandor que distingue sus espíritus. Anatole France, es el seudónimo de Anatole Thibault; pero al escritor de fina ironía y claro talento, sólo se le nombra bien llamándole Anatole France. Mark Twain, genio chispeante y agudo, también es un seudónimo, pues su verdadero nombre es Samuel Clemens, que parecería más que el de un escritor humorista, el de un poderoso industrial. Los ejemplos abundan. En la Argentina hay escritores como Almafuerte y Hugo Wast, que son más conocidos por sus seudónimos que por sus nombres. El señor Scarone ha reunido, sin contar la

parte que trata de las iniciales, 933 seudónimos, todos ellos pertenecientes a figuras vinculadas, aunque no todas sean uruguayas, a la historia literaria y política del Uruguay. Esta cifra asombrosa, es más elocuente que todos los comentarios que a su respecto se podrían hacer, tanto más cuanto no se la ha elevado sin tener en cuenta los valores, necesarios para el prestigio de la obra, al incorporarlo a ella, aunque sean naturalmente pocos los que hayan adquirido honrosa significación fuera de las fronteras nacionales.

Ha preferido el señor Scarone, entre los sistemas de las bibliografías integrales y selectivas, el primero. Obedece tal criterio, a la resistencia natural que siente en sí mismo para erigirse en juez en labor tan llena de sorpresas, y en el temor de cometer injusticias imperdonables u omitir datos que pueden ser mañana de mayor interés que hoy. Pero eso no quiere decir que aún para las bibliografías integrales no haya un punto de partida, puesto que si no existiera para el clasificador de lúcido discernimiento, tampoco podría hablar el crítico de la necesaria perspectiva en el tiempo para la justipreciación de los altos valores.

En este *Diccionario de seudónimos del Uruguay*, aprovecha el autor el aporte de datos recogidos de notas puestas por el doctor Melián Lafinur en sus libros, de indudable eficacia informativa, como también las referencias de otros ilustrados bibliófilos, tales como las de Zinny, Estrada, Medina, Arredondo, Victorica, Schiaffino, etc.

No es, en suma, esta obra, una fría exposición de nombres, de datos, de títulos, como bien podría creerlo el lector menos avisado sin tenerlo en sus manos. Trátase, por el contrario, de un libro ameno, lleno de interés y de insospechadas sorpresas, aún para quienes apenas conozcan algo de literatura, pero que tengan, lógicamente, algún conocimiento de los hombres y las cosas de este país. Por lo demás, el estilo sencillo e ilustrativo en que está escrito, las oportunas citas y referencias, así como la breve reseña bibliográfica de cada una de las personas tratadas, la hacen al par que obra de consulta, caja inestimable de infinitas curiosidades y generosa contribución fáustica para la formación cultural de las nuevas generaciones.

A. D. Plácido.

Aguafuertes de la restauración, por Luis Bonavita (2.ª edición. Montevideo, 1942).

En numerosos cuadros de sobria estructura, que son como ventanas abiertas hacia el pasado, evoca el Dr. Luis Bonavita, agudo observador de la realidad nacional, figuras y sucesos de decisiva influencia en la historia de la antigua Villa de la Restauración. Probo y minucioso, como corresponde a un temperamento que tiene un hondo respeto por las tradiciones heroicas, no descuida detalles ni ahorra esfuerzos, para darnos una clara y exacta visión de aquella época lejana y confusa. Surgen así, de entre la cerrada bruma del tiempo y del olvido, como iluminados y movidos por un soplo vivificador, en un juego de alucinante realismo, muchos de los personajes que rodeaban al primer actor del drama histórico, con sus ideales y sus inquietudes, con sus ambiciones y sus problemas. Estampas y referencias complementarias, matizan el conjunto, dándoles cierta unidad, aunque éste no obedezca a un plan general, orgánico. Porque hay obras — y *Aguafuertes de la Restauración* es una de esas —, que aún siendo fragmentarias están realizadas como para que se organicen por sí mismas en el espíritu del lector.

El sitio de Montevideo, iniciado el 16 de febrero de 1843 por el general Oribe, es uno de los episodios más extraordinarios que se registran en los anales de nuestro país. Establecido el gobierno sitiador en jurisdicción del Cardal, villorrio de vida sedentaria y eglógica, pronto había de cambiar su fisonomía, su importancia, su destino. La actividad política y militar, influyen poderosamente en su desarrollo, tanto en lo que respecta al comercio como en lo que atañe a la naciente sociedad. Los nueve años que dura el sitio, que son nueve años de incertidumbres y sobresaltos, no obstan sin embargo para que la población se multiplique y se transforme hasta el punto de dar al Cardal el aspecto de una ciudad floreciente. Afirma el autor que la fuerte suma que enviaba el tirano Rosas, como contribución para el sostenimiento de los ejércitos del general Oribe, era sin duda alguna la causa de ese milagro.

Sobre la dura base de los nueve años que permaneció el asedio, nació la Unión, donde se firmó la paz el 8 de octubre de 1851, bajo la consabida fórmula que declaraba que no había vencidos ni vencedores.

Es desde luego muy interesante conocer, en sus diversos aspectos, todo cuanto se relaciona con esa época de violencias y sacrificios,

en la cual no faltan tampoco las notas pintorescas ni los gestos nobles y generosos que fueron en todos los tiempos atributos de valoración de nuestra raza. Por esta razón uno de los aciertos mayores de este libro, lo constituye la circunstancia de que los temas alrededor de los que giran las preocupaciones del Dr. Bonavita, se vinculan con invariable asiduidad a ese trascendental acontecimiento, de donde parte cuando no lo enfoca y compendia en su total amplitud, para historiar las más importantes etapas del proceso y la evolución posterior del Cardal hasta el presente. No trata los temas por otra parte, con la técnica del historiador que agota la información y el análisis, realizando obra de erudito, no siempre accesible a todos los públicos: lo hace, por el contrario, con los recursos igualmente apreciables del escritor que fundándose en documentos y datos fidedignos y en la tradición oral, realiza su labor en forma amena e ilustrativa, de modo que ésta interese a todos los lectores por igual.

En síntesis, el autor revive en sus magníficas evocaciones, con estilo vigoroso y castizo, la gloriosa epopeya de la histórica Villa de la Restauración, en cuyo olvidado escenario todo se anima y actualiza como por sortilegio de un arte diabólico, y donde se descubren, en hombres y hechos, muchos aspectos hasta ahora desconocidos. Porque este libro está escrito con tal fervor, y tal precisión, que leerlo es como sentirlo y vivirlo. Ese es el mejor elogio que se puede hacer, en honor de quien logra efectos suasorios y emotivos tan hondos, al reflejar fielmente en sus páginas, con la dolorosa dehiscencia del suceso, el cuadro exacto del clima en que se produce.

Esta obra está precedida por unas palabras de Juana de Ibarbourou y ha sido ilustrada con expresivo arte por Sifredi.

A. D. Plácido.

Escritores de Colombia e Venezuela, por Silvio Julio (Río de Janeiro, 1942).

El autor de este libro cargado de erudición y de análisis cultiva, con brillo, desde su primera juventud, diversos géneros literarios. Desde el verso con blandas sonoridades de violín; de la escuela modernista hasta la prosa polémica encendida por un brioso espíritu de combate; desde la investigación histórica hasta la síntesis sociológica de resultados provisionales; desde la crítica hasta el periodismo y la oratoria. Vehemente, nervioso, con una inteligencia muy lúcida servida por una cultura vastísima, Silvio Julio es figura representativa

de la intelectualidad brasileña. Lo es en sus virtudes y en sus defectos, en el mérito indiscutible de su labor y en lo que en ella hay de precario y perecedero, en lo que tiene de creación original y de repetición apresurada de afirmaciones y de datos sin selección ni método. Desde hace años se ha impuesto en su ambiente; discutido, negado a veces, todos han debido reconocer su firme vocación que le ha llevado a consagrar su vida, — desdeñando los halagos de otras actividades en que le habría sido muy fácil triunfar —, al cultivo de las letras; todos han tenido que proclamar la honradez de su esfuerzo, el valor de sus convicciones, la calidad de su obra.

Conocedor como nadie en el Brasil de la literatura y de la historia de Hispano-América; divulgador y propagandista de los escritores hispanoamericanos, es, en esa materia, el maestro y guía a quien rodea, desde mozo, una juventud que busca penetrarse del pensamiento y del arte del Continente. En la Cátedra del Liceo Nilo Peçanha, en el libro, en el periódico, ha expuesto y ha comentado la producción americana; la ha difundido frente al mediocre patrioterismo que se encierra intelectualmente dentro de las fronteras. Tal vez no haya escritor de América de cierta importancia de quien él no realizara algún comentario.

En estos últimos años ha dedicado preferente atención a la historia y a la literatura de Venezuela y Colombia. Su notable libro sobre Bolívar fué editado por el Gobierno de Venezuela y en el año 1938 fué invitado por el Gobierno de Colombia a dar conferencias.

Fruto de esa actividad es este libro sobre escritores de los dos países norteños.

Breves ensayos realizados con información segura, estilo claro y riqueza de observaciones, estos de Silvio Julio, como todos los suyos, revelan personalidad en el crítico. No es el vago expositor del pensamiento ajeno que desaparece absorbido por la figura del escritor comentado; Silvio Julio siempre está presente, enérgico, definido, altivo, con la pluma pronta para hacer la caricia del elogio o para clavarla como hierro de lanza. No se puede transitar distraído por entre sus páginas, porque el párrafo más desteñido y trivial puede ostentar, de repente, el trazo de luz de un escritor de oro puro. Se inicia la obra con un acertado comentario sobre la "Biblioteca Aldeana de Colombia", dirigida por Daniel Samper Ortega, publicación oficial que está a cargo del Ministerio de Educación Nacional. Esa colección constituye un modelo y un ejemplo, al mismo tiempo que significa una prueba de lo que se hace en aquel país por el progreso de la cultura.

Pasan, después, por el análisis documentado y sagaz de Silvio Julio, la obra de José Asunción Silva, Guillermo Valencia, Max Grillo, Gregorio Castañeda Aragón, Ricardo Nieto, Miguel Antonio Caro, Carlos Arturo Torres, Miguel Eduardo Pardo, Rufino Blanco-Fombona, Manuel Díaz Rodríguez, Luis Urbaneja Achelpohl, José Rafael Pocaterra. Y, finalmente, para que la lección de los grandes ejemplos no se pierda por la deficiente orientación, escribe un capítulo sobre las "novedades extravagantes en la poesía venezolana". Luego de señalar que a la caída de Juan Vicente Gómez, la juventud venezolana corrió tras un "ilusorio y desorbitado libertarismo", que marcó todas las manifestaciones de la actividad política y literaria, subraya que de ese movimiento surgen algunas "individualidades solitarias, que tienen algo que decir, aunque lo digan en estilo de manicomio. Lo común es la mediocridad". Y, como síntesis de su crítica, expone estos conceptos tan necesitados de reiteración en nuestro medio: "Não se vence com retardamentos mentais e selvavajarias desagradáveis ao bom-senso e a eufonia. A estética forma-se de experiencias, de exemplos, de habeis combinações, que so os mestres percebem e dignificam. Ninguém negará que é bom certo irredentismo espiritual no literato, que deve individualizar sempre as suas realizações artísticas. O que também não se esconderá é que os gênios atuais superam em talento os do passado, como que a elegância, a fidalguia, a clareza, a precisão, a cadência e outros atributos da literatura nunca se verao anulados pelos trejeitos bárbaros e confusos de maníacos metidos a reformadores. Procuremos expressões vivas, belas e própias, porém não acreditemos que os idiomas se poderão converter de súbito no *jazz* desconcertante dos que descem a animalidade. Subamos ao melhor y respeitemo-nos em Homero, em Virgilio, em Dante, em Camões. Até aí seguimos os passos dos inconformados; na fronteira da epilepsia estética paramos".

Humaniores litteræ, *De Weimar a Bayreuth* y *Los ojos de Argos*, por Víctor Pérez Petit. (Obras completas.—Crítica.—Vols. I, II y III).—Editorial Claudio García y Cía., Montevideo, 1942).

Aquel que hizo cabalgar para siempre a Don Quijote dijo, por boca de su héroe, en la plática acerca de las armas y de las letras: "Alcanzar alguno a ser eminente en letras le cuesta tiempo, vigilias, hambre, desnudez, vaguidos de cabeza, indigestiones de estómago"...

Vuelven esas palabras a la memoria al doblar la última hoja de la "confidencia" conque el doctor Víctor Pérez Petit abre esta serie

de sus obras completas. Abogado y burócrata, esos han sido menesteres secundarios en esta vida que lleva consagrados más de cincuenta años al estudio y a la producción literaria y artística. Su profesión, en el sentido de actividad a la que dedica pública y empeñosamente sus mejores afanes, es la de escritor. Su historia es la "de un alma hipnotizada por la belleza"; "lentamente, con un esfuerzo continuado, con una voluntad de vencer en la que he puesto toda mi sangre y toda mi luz, he llegado despacio, sin ajenas ayudas, sin malas artes ni renunciamientos, — armas de los cortesanos, de los viles y de los simuladores —, a ese divino reposorio, donde se apaga el clamor del mundo y crece la conciencia de nuestro yo". Y es de esa profesión de escritor, de *hombre de letras*, que le aguijonean algunas de las amarguras que refleja su "confidencia". Le ocurre a Pérez Petit lo mismo que a casi todos los que transitamos igual camino, — *si licet exemplis in parvo grandibus uti* —: son más las horas de incomprensión y de batalla que las de paz o de triunfo. Y puede agregarse, todavía, que en estos países casi no se concibe a un escritor de profesión. Cabe decir, en ellos, y con mayor razón aún lo que escribía don Juan Valera en España: "el hombre que viene a casa a hacer el empadronamiento se quedaría pasmado y me tendría por vago sin oficio ni beneficio, si yo le dijera que era literato. En mi cédula de vecindad ya figuro como empleado, ya como cesante, ya como propietario, por más que sean las propiedades pocas. Pero, ¿quién se atreve a declararse literato de profesión? Todos los que en España escribimos somos meros aficionados y no podemos ser otra cosa".

En esa magnífica "confidencia" — que es testamento y cartel de desafío —, se duele el doctor Pérez Petit de la incomprensión, "Yo no trabajaba para la incomprensión, para el odio o para la rutina. Trabajaba para los que, como yo, saben comprender y saben avalorar el esfuerzo ajeno". La incomprensión puede ser la resultante del propósito malicioso de adulterar el pensamiento ajeno para darse el placer de glosarlo o refutarlo; pero es posible que todos, ofuscados por la falta de entendimiento de los demás, omitamos un examen de conciencia necesario y aleccionador: ¿hemos hecho siempre nosotros lo que debíamos para traducir nuestro pensamiento, nuestra emoción, nuestra verdad, con la fidelidad, cuidado y precisión que requerían? ¿No nos han vencido, alguna vez, la abulia, el desencanto o la fatiga y apenas hemos esbozado en la frase trunca las ideas, ideales, aspiraciones o bellezas que después han sido juzgadas erróneamente? ¿Qué parte de responsabilidad nos corresponde en la incomprensión ajena?

Estos volúmenes del doctor Víctor Pérez Petit se editan — es de justicia recordarlo —, con el concurso de las rentas del Estado. El 24 de Enero de 1941, el Poder Ejecutivo inició un proyecto de ley solicitando autorización para tomar una suma de dinero con el objeto de "financiar la edición oficial de las obras completas del escritor nacional doctor Víctor Pérez Petit". Se señala, en el mensaje, que "la jerarquía intelectual del doctor Víctor Pérez Petit, afirmada en el decurso de más de medio siglo de fecunda y admirable labor, en la que alternan humanismo, crítica, teatro y poesía, en el marco propicio que le brinda su natural talento y una cultura de excepción", justifican esa iniciativa. El Cuerpo Legislativo aprobó, con algunas reformas, ese patriótico y justiciero proyecto, que honra a la cultura nacional.

La publicación se ha iniciado por los estudios de crítica, en su mayor parte inéditos o inaccesibles para buena parte de los lectores.

El primer volumen marca, por así decirlo, la línea del desarrollo de la cultura, desde que empieza con las investigaciones y trabajos sobre la literatura latina. "Una oración de Cicerón", "Lucrecio", "Las *Odas* de Horacio" forman, con el ensayo sobre "La iluminación de las palabras", el material de ese tomo. La imponente bibliografía que existe sobre cada uno de esos temas no impiden a Pérez Petit trasladarlos con su tono personal y examinarlos nuevamente a la luz de un criterio propio. No se trata de repeticiones vulgares de opiniones anteriores ni de fáciles impresiones sobre motivos de perenne vivencia; es un escritor formado por una cuidadosa cultura que vuelve hacia los tres autores clásicos y los analiza y comenta poniendo en ello su alma moderna y su aguda penetración crítica.

El segundo tomo está consagrado a estudiar "el ídolo de Weimar" y "el dios de Bayreuth". También, como en los ensayos anteriores, Pérez Petit salva victoriosamente todas las dificultades y da un juicio personal y fundado en atentas lecturas y observaciones. Su trabajo acerca de Goethe es de franco iconoclastismo. El hombre y el escritor pasan por un análisis implacable. "Sujeto de mármol, refractario al amor y a la amistad, que no sabe ser agradecido, que no quiere ser leal, que hasta llega a señalarse a la observación de los extraños como un mal hijo. . ." El comentario sobre el poeta no es mucho más favorable.

En el tercer tomo examina el desenvolvimiento de la crítica en Francia; Pérez Petit es un erudito y un militante. Por la primera de sus aptitudes puede hacer una exposición completa del tema; metódicamente, por orden generalmente cronológico, va presentando a

los "maestros de la crítica", a los autores que todos hemos leído y comentado alguna vez, desde Voltaire el demoledor de obra imponente y cara de viejo verde hasta el voluminoso Francisque Sarcey, que se creía el centro del mundo porque ocupaba una butaca en el centro de la *Renaissance;* desde Boileau, que ha provisto de citas de preceptiva a todos los pedantes literarios hasta aquel poeta nutrido de sabiduría que fué Sainte-Beuve; desde el fino y olvidado Víctor de Laprade hasta el grande y discutido Hipólito Taine. Por su información, por su don de beligerancia, por su manera combativa, que alguna vez dió lugar a que se le llamara el *Clarín* de la literatura uruguaya, Pérez Petit no pasa en actitud de mera exposición y reverencia junto a sus autores; su libro no es un manual de pleitesía y de respeto, una adocenada acumulación de adjetivos gastados y sin valor: los discute, los niega, los analiza, se indigna con ellos como si acabara de tener algún encuentro personal; los defiende como si a él le dolieran sus agravios. ¿No es imparcial? No. Es justo o injusto, según sus simpatías o sus odios, delicado o enérgico, apologista o demoledor. En su estilo animado y vivo, evoca hombres y ambientes, problemas e ideas, desmenuza sistemas, orienta y dirige. Es un escritor que marca direcciones, que predica teorías, que alecciona e interesa; no se desliza como los pobres diablos de las letras, repetidores y mediocres; tiene personalidad y la señala con el trazo vigoroso con que el diamante marca la superficie del cristal sobre el que se aplica.

La publicación de esos estudios críticos del doctor Víctor Pérez Petit constituye un acontecimiento literario en nuestro medio. Escritor de firme y vasta cultura, con la recia probidad que le hace emitir, en cada caso, su juicio meditado y franco, con la dignidad que le lleva a producir sin solidaridades con las instituciones de bombo mutuo, ha construido una obra sólida que, como esos muros levantados con el esfuerzo silencioso y anónimo de hombres renovados en los años sucesivos, puede recibir, sin desmedro, el golpe implacable del Tiempo.

Miembros de Honor de la Corporación

Los nuevos Estatutos de la Corporación establecen la categoría de Miembros de Honor.

Al ser declarado en vigencia ese Reglamento, la Asamblea expresó que el doctor Alejandro Gallinal — que tenía calidad de Miembro Honorario —, pasaba a ser Miembro de Honor.

En octubre de 1941 fueron propuestos, en las notas que publicamos a continuación, para Miembros de Honor, el doctor Eduardo Acevedo y el señor José H. Figueira:

Montevideo, 15 de Octubre de 1941. — Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, Doctor Rafael Schiaffino.

Señor Presidente: Los socios de número que subscribimos, proponemos para elevar a la categoría de socio honorario del Instituto al doctor don Eduardo Acevedo.

Sería ocioso, para justificar nuestro pedido, enumerar todos los merecimientos de este insigne hombre de letras, jurista e historiador. Bastará recordar como solos motivos suficientes, que el doctor Acevedo es miembro fundador y ha sido presidente durante cuatro períodos sucesivos. Sin embargo, no podemos pasar por alto su actuación como investigador y autor de obras de historia de elevado mérito, como profesor, rector de la Universidad, fundador de dos facultades y, por encima de todo, promotor de la cultura y factor decisivo en nuestro desenvolvimiento intelectual durante más de cincuenta años.

Es por eso, señor Presidente, que el Instituto hará un acto de justicia al promover, en esta primera ocasión que se ofrece, de acuerdo con los nuevos estatutos, al lugar honroso de miembro honorario a uno de nuestros valores más significativos.

Saludan a Ud. muy atentamente.

Rafael Schiaffino - José E. Trabal - Carlos Ferrés.

Montevideo, 14 de octubre de 1941.

Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, doctor don Rafael Schiaffino.

Señor Presidente: Los abajo firmados, miembros de número de la institución, solicitamos se designe socio honorario del Instituto al señor don José Henriquez Figueira, de acuerdo con los estatutos recientemente aprobados.

No escapará al criterio de la asamblea de socios lo justiciero del homenaje que se proyecta al benemérito colega, autor de trabajos de investigación científica, como "Los primitivos habitantes del Uruguay", verdadera etapa en el estudio de nuestra protohistoria, así como de numerosas contribuciones al conocimiento de la geografía y aportes valiosos a la ciencia de la educación, sin dejar de lado sus trabajos de índole literaria, que colocan su nombre entre los más destacados cultores de las disciplinas del espíritu.

En la seguridad, señor Presidente, de que nuestro legítimo deseo de ver entre los primeros socios ad honorem del Instituto al señor Figueira, cuente con el apoyo de la mesa y de los colegas, solicitamos para él tan honroso como justo homenaje.

Saludamos a Ud. muy atentamente.

Daniel García Acevedo - Juan F. Salaberry, S. J. - Ariosto D. González.

Designados los señores Acevedo y Figueira, agradecieron esa distinción en las siguientes notas:

Montevideo, abril 10 de 1942.

Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, doctor Rafael Schiaffino.

He recibido la nota en que usted me comunica el nombramiento de Miembro de Honor, discernido por la Corporación de su digna presidencia, en la asamblea del 25 de marzo último.

Es una alta distinción que acepto y agradezco vivamente, y con

verdadera emoción frente a los fundamentos invocados por los miembros de número proponentes.

Saludo al señor Presidente con mi más distinguida consideración.

Eduardo Acevedo.

Montevideo, 13 de abril de 1942.

Sr. Dr. Rafael Schiaffino,

Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

De mi mayor aprecio:

Tuve el agrado de recibir su comunicación del 9 del cte., informándome que — por resolución de la asamblea plenaria del 25 de marzo ppdo. —, se me designa Miembro de Honor del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

Al expresar mi gratitud por esa alta distinción que mucho me sensibiliza, debo manifestar que la acepto como el más noble reconocimiento a mis años de investigación histórica y de labor intelectual.

Quisiera aceptar, Sr. Presidente, mi saludo cordial, que hago extensivo a los demás compañeros de esa casa de cultura.

José H. Figueira.

El Instituto Histórico recibió a los nuevos Miembros de Honor en la sesión pública celebrada el 12 de mayo.

Abrió el acto el Presidente de la Institución, quien señaló que la Corporación recibía como miembros de Honor a dos personalidades representativas de la cultura nacional, que en una acción larga y profícua habían marcado profundamente la huella de su tránsito, colaborando en obras diversas y fundamentales. Los primeros miembros de Honor que tuvo el Instituto fueron el general José San Martín y don Bernardino Rivadavia, cuyos perfiles históricos llenan con la proyección de su gloria, una época de la epopeya de Améri-

ca. Y el Instituto busca que a esa dignidad de Miembro de Honor alcancen quienes contribuyen a completar y depurar la obra de los libertadores, forjando los instrumentos necesarios para el perfeccionamiento de las patrias que aquellos crearon con el sacrificio de sus mejores esfuerzos. Reciben así, los nuevos Miembros de Honor la herencia de una tradición gloriosa y esa tradición será bien custodiada por las personalidades eminentes de los señores doctor Eduardo Acevedo y don José H. Figueira.

Le siguió en el uso de la palabra el capitán de navío, doctor Carlos Carbajal, quien dió lectura al discurso que publicamos:

Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico;

Sr. Doctor Eduardo Acevedo;

Señoras y Señores:

Habría de ser yo, un neófito, un recién admitido en el seno de esta admirable Corporación, quién por particular deferencia de sus colegas, debería tener la altísima honra de saludar, en nombre del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, al preclaro anciano que hoy viene, con intelecto colmado de saber, con dignidad que se impone a nuestro profundo respeto, y patricia ciudadanía que alcanza la eminencia jerárquica, a ocupar el sitial que el reconocimiento de sus cofrades, ha discernido a los excepcionales valores de su personalidad.

Seame admitida como excusa de esta, mi osadía, al cumplir tan honroso cometido, el acatamiento que siempre he prestado, como término ejemplar, a las excelsas virtudes de tan ilustre varón. Todos los principios directores que ennoblecen la vida, los hallamos reunidos en el esclarecido maestro que hoy llega hasta nosotros. Su ingente labor, proclama su fe en la ley del progreso por el trabajo; la prodigalidad con que sembraba sus enseñanzas en la cátedra, nos muestra el módulo generoso de su espíritu; sus iniciativas fecundas de gobernante, ponen de relieve su pasión del bien público; sus investigaciones históricas, si persiguen la verdad, van siempre acompañadas por el amor del patriota; su encendido verbo político — que podría ser de tono aristocrático —, complaciéndose en el reclamo del pueblo y en las reivindicaciones de los humildes, patentiza

sus sentimientos de ecuanimidad social. El trabajo, la verdad, el bien, la justicia, el amor a la Patria, he aquí los fines impuestos a la vida de tan insigne ciudadano.

Son proteicos los motivos con que se ofrece y descuella la personalidad del doctor don Eduardo Acevedo; Profesor, Rector universitario, periodista, Secretario de Estado, Presidente y Miembro de instituciones autónomas, publicista y jurista, puso en todas esas funciones y en tantas otras — ¡cuánto no le debe la instrucción primaria! — la prestancia de su espíritu, y la actividad de su dinamismo ejemplar.

Sus obras, que van desde el manual hasta el macizo volumen; que comprenden desde el vibrante alegato histórico hasta la exposición analítica de los fenómenos económicos; desde la incursión en la teoría evolucionista darwinana hasta el concienzudo estudio jurídico, constituyen otros tantos jalones en las etapas recorridas por su talento. En esa copiosa producción se cuenta la memoria universitaria, el estudio sobre crisis comerciales, la disertación profesional, la exposición de ideas sobre sucesos actuales, los temas sobre legislación comparada, la tesis sobre el gobierno municipal, notas y apuntes como contribución a la historia económica y financiera de la República; estudios sobre leyes de minería y sobre regímenes jurídicos obreros. Y aún se tendría que agregar mucho más.

Pero si el intelecto del Dr. don Eduardo Acevedo, se ha expandido en múltiples manifestaciones, es en aquello que tiene particular atingencia con el Instituto Histórico y Geográfico donde culmina su intensa labor de intelectual. Sus trabajos de historia lo muestran como investigador infatigable, agotando la documentación en busca de la verdad.

Se necesita haber siquiera ensayado indagar en los roídos folios; seguir con criterio electivo las distintas categorías de hechos para poder apreciar su valor histórico; interpretar luego los acontecimientos para así precisar su determinismo y fecundidad progresiva o regresiva en el orden de la cultura humana; medir en suma su eficacia para discernir lo que sea históricamente esencial, para poder estimar toda la ímproba tarea y el esfuerzo de raciocinio contenidos en ese monumento que es la "Historia del Uruguay", con la que el doctor Acevedo alcanza la preeminencia entre nuestros historiadores.

Súmese a ese fatigoso trabajo, a ese derroche mental, las suspicacias y los recelos que a menudo nos asaltan contra nuestras propias certezas. La duda puede llegar en tales casos al grado de la angustia,

porque la verdad es censor inexorable. Lo ha dicho Ruskin que fué severo a la par que brillante investigador en su manera. "La verdad es la única cosa que no admite grados, sino perpetuos desgarrones y rupturas; columna de la tierra, aunque columna nebulosa, línea dorada y estrecha sobre la cual se ajustan la virtud y las fuerzas; que la política y la prudencia disimulan, que la bondad y cortesía moldean, que el valor guarda con su escudo, que la imaginación cubre con sus alas y que la caridad obscurece con sus lágrimas. ¡Cuán difícil debe hacerse el mantener esta autoridad, la cual además de condenar la hostilidad de los peores principios del hombre, debe a la vez reprimir los extravíos de los más buenos, y continuamente asaltada por los unos y traicionada por los otros, mira con la misma severidad las violaciones mínimas como las grandes al tratarse de sus leyes! Existen faltas ligeras a los ojos del amor, existen errores ligeros para los dictámenes de la ciencia; pero la verdad no perdona ninguna falta ni soporta ninguna mancha".

He aquí el primordial deber del sabio: hallar la verdad y luego decirla. Si lo primero exige fatigas, amor a un ideal, sagacidad, don adivinatorio, lo segundo demanda firmeza de ánimo; la entereza necesaria muchas veces para desafiar la cólera del hombre; porque la verdad, y la verdad del historiador sobre todo, no mata solamente ilusiones, sino que castiga también vanidades...

Y ese deber ha sido ampliamente cumplido por el Dr. Acevedo en el magnífico legado de veracidad y erudición constituido por sus trabajos históricos; acumulado pacientemente hora tras hora, al correr de las largas vigilias.

Es así, con austeridad de conciencia, como se ha orientado el Dr. Acevedo en el fárrago de los sucesos humanos que constituyen la materia histórica; evitando toda preferencia o exclusivismo ideológico; refiriendo cada hecho a su causa real; trayendo a colación el documento probatorio; procurando reducir al mínimum el relativismo originado por el alejamiento y la modificación, singularmente moral, del sujeto histórico.

La historia así escrita, satisface su función esencial: la de aleccionar al hombre, la de enriquecer su experiencia poniendo a su disposición un trascendente caudal de cultura. Testis temporum, lux veritatis, vita memoriae, magistra vitae, nuntia vetus tatis; vuestra obra señor, cumple con los fines que la concisión del célebre orador romano fijaba a la ciencia, madre de nuestros desvelos.

Recuerdo señores una frase con que Renán hacía el elogio de una elevada existencia: "el fin de una noble vida debe ser una bús-

queda ideal y desinteresada". Así ha sido la vuestra Dr. Don Eduardo Acevedo: una consecución generosa, con sed de infinito, con alma fáustica, como lo fuera antes la de vuestro ilustre progenitor.

Os ruego señor, que os dignéis, ocupar el sitial de honor que el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay ofrece a vuestros altos merecimientos.

A vos acudiremos en los momentos cruciales para escuchar vuestro sabio consejo, vuestra esclarecida sentencia.

El doctor Ergasto H. Cordero saludó a don José H. Figueira en estos términos:

Señoras y Señores:

Hace precisamente en este mes de Mayo 50 años que José H. Figueira daba a la imprenta su escrito fundamental: "Los primitivos habitantes del Uruguay".

El hecho en este momento no puede ser más sugestivo.

En un breve prólogo afirmaba:

"El presente trabajo es el resultado de varios años de investigaciones hechas en uno de los asuntos que me son más predilectos. No lo hubiera aún dado a la prensa, por enriquecerlo en mayores datos; pero, el certamen del 4.° Centenario del descubrimiento de América, que próximamente debe celebrarse en España, y la conveniencia de reunir en él cuanto hasta la fecha se conoce respecto del hombre Americano, me han determinado a publicar este breve ensayo, juzgando que, a pesar de sus defectos, proporcionará quizás algunos materiales para el estudio de los primitivos habitantes del Uruguay".

Este trabajo — a pesar de todos sus defectos, como expresa su autor — es una obra maestra.

Hasta entonces nadie había intentado escribir en conjunto sobre tema tan difícil, puesto que trata un asunto cuyo principal objeto se halla fuera de los sentidos del autor, el hombre primitivo de nuestro suelo, será siempre tema raro de lograr.

Sin embargo, Figueira, joven entonces de 30 años, concibe un plan de trabajo admirable. Admirable sobre todo por el *método* que emplea.

¿De qué elementos dispuso? Esencialmente de tres, los relatos de cronistas, viajeros e historiadores; los objetos de la industria, ha-

llados particularmente en los túmulos; y de cierto número de restos óseos.

Y con ellos, y sólo con ellos, teje su plan.

Comienza por analizar en las publicaciones de los españoles y de otros escritores de asuntos rioplatenses, lo referente a las tribus indígenas de nuestro suelo y, con estos datos traza su *mapa etnográfico*, en el que esboza los cambios de lugar que la conquista les impuso.

Es la *parte histórica*, lo más falaz e incierto del asunto, "ya porque los europeos de aquella época que vinieron a estos países — como dice Figueira —, no tenían la preocupación necesaria para hacer observaciones serias al respecto, y ya también porque muy pocos se preocuparon de dicho asunto con especialidad".

No obstante, en esta primera parte establece los fundamentos de su obra. En ella trata con especial dedicación lo que él llama la *parte sociológica*, terminando por decir: "Los datos expuestos, es cuanto he podido recoger acerca de la historia de los antiguos pobladores del territorio uruguayo. Ellos dan una idea del estado de salvajismo en que se hallaban".

Continúa luego con el estudio de los yacimientos arqueológicos y con los restos de la actividad del hombre y pesa sus hallazgos, comparándolos con los datos de algún raro escritor anterior.

Divide su labor en varios capítulos: utensilios y armas de piedra: láminas, sierras, rascadores, amigdaloides, taladros, puntas de flecha, de dardo y de lanza, núcleos. . . De cada especie hace un estudio cuidadoso, describe y representa gráficamente los objetos, los compara con los de otras procedencias y los clasifica. Todo ello hecho con *criterio firme* y con *mesurada cautela;* el autor no se aventura, no especula.

Pero, y aquí se confunden los lamentos de 50 años de estudiosos del Plata y de más allá, el escrito se interrumpe con esta nota: "La extensión de este trabajo y la falta del tiempo necesario para su impresión antes de la apertura del Certamen de Madrid, me han obligado a interrumpirlo en el punto a que he llegado. Espero poder darlo al público completo en el año entrante. Las materias que faltan aún por publicar son las siguientes:"

Y continúa la enumeración, que esperaba más tarde hacer aparecer, con los objetos de piedra y la cerámica, los objetos de las sepulturas, las piedras pintadas, etc., pero que desgraciadamente nunca llegó a ver impresa.

Nuestro autor dejó, pues, trunca su labor — desde luego no es un *reproche*, pero sí un *lamento* —, pues quedó también por verse el examen de los esqueletos y de los cráneos, es decir, la *parte antropológica*.

Sin embargo, trunca e inconclusa, es ésta una obra valiosísima. Y lo es sobre todo por el *método*, por la *disciplina*, por el *rigor científico* conque Figueira ha tratado el tema.

Recapitulemos una vez más. Partiendo de los documentos escritos: la historia, la crónica y también la tradición, con todo lo inexacto, incompleto y dudoso que a cada caso aparece, describe la primera parte, donde desbroza lo exagerado o inverosímil de lo real y probable. Con ellos agrupa las distintas tribus: los charrúas en la costa del Plata, los yaros, chanás, bohanes y guenoas en la del Uruguay, los arachanes en el este, sobre el Océano. Indica, entre otras cosas, algunos caracteres históricos — los pocos que puede reunir — habla de sus hábitos y de su tan primordial organización social — si es el caso de tal hablar. Y así continúa. No hace conjeturas, su parte histórica trasunta a Azara, Lozano, Centenera, etc.

Por lo demás, no se embarca en buscar afinidades a las tribus. Le basta con lo dicho por Heroás y d'Orbigny.

No puede pedirse mayor rigor. Los hechos están ahí, el autor se postra ante ellos — cuando son veraces — pero nunca se aventura. *Primer gran mérito de su obra.*

En la segunda parte, delante de los objetos de piedra, con los restos en su mano, los describe, los compara, los ordena, pero no hace hipótesis. Hermana los datos de la narración histórica con esas piedras, que si no hablan por lo menos silabean. Pero el autor no se entusiasma, es frío en la apreciación de las cosas, es, en dos palabras, un *hombre de ciencia*. Por eso yo me inclino ante él.

Pero, como ya lo dije y lo expresé con dolor, con dolor acumulado en medio siglo, Figueira no llegó *ad astra*, a los astros, a *la cumbre*. Para coronar su monografía falta lo más riguroso, lo más esencial, lo *medular*: el estudio antropológico. Y lo lamentable es que Figueira lo tuvo escrito. Faltóle la razón final, el análisis de los caracteres somáticos basados en los restos óseos. ¿Qué nos habría dicho? ¿Hasta dónde se hubiese avanzado?

Sin embargo, yo afirmo, como ya lo he dicho desde un principio, que el trabajo de Figueira es un *chef-d'œuvre*. Es una monografía que habría bastado en otro medio y en otra época, para llevar a su autor a la cátedra o al laboratorio.

"Los primitivos habitantes del Uruguay" marcan el jalón, el hilo, la piedra angular, con que el futuro investigador de nuestra prehistoria hallará la ruta, en la que nunca podrá avanzar sin volver su espalda, para ver esa piedra enhiesta y gallarda, que hace justamente medio siglo plantó un joven entusiasta y talentoso.

Es posible que haya que corregir, que sea tal vez incierto mucho de lo expresado en "breve ensayo" — como con modestia lo calificaba su autor —, pero lo que más hay que admirar en él *no son* los hechos, presentados tal cuales son, por cierto y por fortuna, sino la *intención* y el *método*, el rigor y la aproximada exactitud con el menor error posible, con que se expresa todo. Es muy probable que en un futuro *no* lejano no se hable más de charrúas ni de chanás, cuando se estudie una y otra vez la etnología de nuestro territorio histórico; es muy probable que para entonces sólo se consideren como realmente existidos, una vez, hace muchos años, distintos *pisos* y *estadios de diferente cultura*, deducido de los utensilios y de los monumentos indígenas, pero no así ello dejará de ocupar su alto sitial la obra fundamental de José H. Figueira donde aparece a lo vivo un *sabio*, es decir, un hombre capaz de alejarse de los menesteres de cada día para ir en procura de una estrella!

Tales, señores, la obra fundamental de nuestro homenajeado de hoy, cuyo mérito lo trajo al Instituto cuando se instaló.

Pasaré por alto su intensa y continuada labor de educador y de autor de libros de lectura. ¿Qué podría yo decir de nuevo? ¿Desde hace cincuenta años, nuestros escolares a cada momento rinden tributo a Figueira en las páginas inimitables de *¿Quieres leer?*

Es que Figueira, *José Henriques Figueira*, que como las higueras, "*as figueiras do Reino*", da su dulce y abundoso fruto a los que sienten hambre y sed, hambre y sed de saber, que este varón ilustre ha emulado, y que dicho sea de paso, como esas *figueiras centenarias*, tiene su recia raigambre en el más crudo solar lusitano.

Señor Don José H. Figueira: Hoy el I. H. y G. del U. os discierne el honor máximo, por primera vez concedido, y bien que lo merecéis. Sin embargo, ser socio honorario no significa jubilarse, aún cuando ya estáis en edad en que generalmente sólo se alcanzan honores.

Los aquí presentes os auguran aún muchos años de vida feliz y activa. ¡Qué mejor deseo que el de veros cada día saltando con des-

enfado a los tranvías, usando y abusando tan legítimamente de ese *sin sombrerismo* atrevido y simpático, que es privilegio de los jóvenes y de los seres inquietos!

El señor Figueira pronunció las palabras que reproducimos:

Señor Presidente,

Señores consocios, señoras y señores:

Vivamente emocionado recibo esta noble y generosa demostración de aprecio y solidaridad con que me honráis por mi labor cultural de más de cincuenta años.

Vuestra decisión al elevarme a la dignidad de miembro de honor de este tradicional Instituto, me da nuevos entusiasmos y nuevas energías para colaborar con vosotros en las investigaciones geográficas e históricas, que cada día van tomando mayor intensidad y utilidad. La geografía y la historia no se reducen a meras descripciones de hechos verdaderos e interesantes. Su estudio científico y utilitario comprende las relaciones de causa a efecto entre los acontecimientos producidos por las luchas del hombre y los pueblos con el ambiente físico, biológico y social, para conquistarse su libertad, para realizar su vida y alcanzar el bienestar individual, colectivo y humano.

En su marcha evolutiva a través de millares y millares de años, los hombres y los pueblos todos han cometido graves errores... de los que no pueden ser responsables las generaciones actuales y venideras, pero éstas, sí, tienen el deber, la obligación de no repetirlos nuevamente. Además, se puede pensar en que el aumento de la libertad y el bienestar personal obliga a los individuos a su mayor cooperación social y política y a su mayor responsabilidad moral y jurídica. Todo ello, naturalmente, inspirado por el alma de la nueva democracia: el gobierno del pueblo, por el pueblo, para el pueblo, para la humanidad.

Antes de terminar, deseo manifestaros la satisfacción y el legítimo orgullo que siento de verme acompañado en esta asamblea, por el ilustre y meritísimo ciudadano, doctor Eduardo Acevedo, infati-

gable obrero de la inteligencia, que desde hace más de medio siglo consagra sus energías a las ciencias económicas y políticas y a la interpretación de valiosos documentos históricos.

Señor Presidente,

Señores consocios:

Aceptad mi más profundo agradecimiento por esta demostración con que me honráis y que deseo significar especialmente al Dr. Ergasto H. Cordero por los nobles conceptos que me ha dedicado. El recuerdo de este día quedará en mi alma como uno de los pasajes más gratos de mi vida.

Crónicas del Instituto

(Noticias extractadas de las actas de las sesiones de la Comisión Directiva y del Instituto en pleno, realizadas durante el año 1942 y el primer semestre de 1943).

Fallecimiento de un Miembro de Número

El día 7 de Marzo de 1942 falleció en esta ciudad el Miembro de Número de la Corporación, D. Luis Cincinato Bollo, quien formaba parte de la misma desde el año 1915.

Elección de Miembros de Honor

El 25 de Marzo de 1942, el Instituto en pleno elevó a la dignidad de Miembro de Honor a los que lo eran de Número desde la reinstalación del mismo, en 1915, señores Dr. Eduardo Acevedo y Don José H. Figueira. Los antecedentes respectivos se publican por separado.

Homenaje a los Miembros de Honor

El 12 de Mayo se realizó un acto académico en homenaje a los nuevos Miembros de Honor, al que no pudo asistir el Dr. Eduardo Acevedo en razón de tener un hijo gravemente enfermo.

En tal oportunidad, el señor Secretario de la Corporación, Cap. de Navío Carlos Carbajal, hizo el elogio de la personalidad y la labor histórica del Dr. Acevedo; y el señor Bibliotecario, Dr. Ergasto H. Cordero, estudió la vida y obra del señor Figueira. Cerró el acto este último, quien agradeció la distinción que se le había conferido y las generosas expresiones del Dr. Cordero.

Elección de Miembros de Número

En la asamblea realizada por la Corporación el día 19 de Mayo de 1942 se designaron Miembros de Número a los señores Dr. Víctor

Pérez Petit, Dr. José P. Varela y Cnel. Orosmán Vázquez Ledesma; y en la que tuvo lugar el 17 de Marzo de 1943 al Dr. Daniel Castellanos.

Homenaje a José Enrique Rodó

Con motivo del 25 aniversario del fallecimiento de José Enrique Rodó, que fuera Miembro de Número de la Corporación — cumplido el 1.º de Mayo de 1942 —, el día 26 del mismo mes, en el salón de actos del Instituto, se realizó un homenaje a su memoria. En este acto hicieron uso de la palabra los señores Miembros de Número D. Ariosto D. González y Dr. Víctor Pérez Petit.

Reedición de "La Estrella del Sur"

Habiendo sido encomendada al señor Ariosto D. González la dirección y prólogo de este periódico, apareció la reedición facsimilar en julio de 1942. Para esa obra se contó, además del legado del Dr. Mariano Ferreira destinado a tal fin, con donativos de Américo Beisso y la Sociedad Anónima Financiera y Comercial J. R. Williams, Compañía Estancias y Colonias Uruguayas S. A. y Frigorífico Anglo del Uruguay.

Porte franco

La Dirección General de Correos, ante la gestión iniciada por el Instituto, ha acordado el parte franco a sus publicaciones en mérito del carácter cultural de las mismas.

Repatriación de los restos del Dr. Andrés Lamas

Fragmentos del acta del día 9 de Abril de 1942

En la sesión del 9 de abril de 1942, el señor Presidente manifiesta que ha cambiado ideas con algunos colegas, respecto a la posibilidad de que la Corporación propicie ante los poderes públicos la repatriación de los restos del Dr. Andrés Lamas, miembro fundador del Instituto, con motivo del próximo centenario de su instalación, que se celebrará el 25 de Mayo de 1943.

El señor González apoya la iniciativa y expresa que dicho homenaje debe ser rendido al Dr. Lamas, no como político, diplomá-

tico o estadista, ya que su actuación suscitó abundantes y prolongadas controversias y que aún al presente podría levantar resistencia; sino por lo que él significa como valor intelectual y figura representativa de la cultura nacional, por su disciplinada dedicación al estudio y su constante atención a todos los problemas del país.

Tales conceptos son compartidos por los señores presentes y se acuerda que los señores González y Carbajal informen a la Directiva sobre el mejor modo de llevar a la práctica el mencionado homenaje.

En la sesión del 9 de setiembre de 1942, el señor González, en nombre del Cap. de Navío Carbajal y en el suyo propio, informa que ambos han considerado — de acuerdo con el mandato de la Comisión Directiva — la posibilidad de repatriar los restos del Dr. Andrés Lamas y aconsejan que el Instituto se dirija al Ministerio de Relaciones Exteriores solicitando el apoyo oficial para esa iniciativa. A tal fin, proponen se envíe una nota en los siguientes términos:

"El Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay ha resuelto iniciar gestiones para obtener el repatrio de los restos del doctor Andrés Lamas, que descansan en tierra argentina, en homenaje a su fundador y como acto conmemorativo del centenario de su instalación, que se cumplirá el 25 de Mayo de 1943.

"Y para un más completo éxito de sus propósitos, ha considerado conveniente dirigirse al señor Ministro para solicitarle que, si compartiese los móviles de su iniciativa, se sirva iniciar las gestiones oficiales del caso a fin de que aquella se convierta en una realidad.

"No es necesario subrayar, ante el ilustrado criterio del señor Ministro, que don Andrés Lamas es un prócer nacional, que se destaca con relieves propios en una acción larga y resonante. Y si el político, el diplomático o el estadista, han podido suscitar discusiones o levantar resistencias, nadie niega lo que significa como valor intelectual, como forjador de cultura, como ejemplo de disciplina en el estudio y en la producción, en la investigación y en el pensamiento. Es un civilizador en el medio inexperiente y prematuro; es un escritor que impone animación y brillo aún a las páginas más improvisadas.

"El repatrio de sus restos, como homenaje del Instituto Histórico y Geográfico a su fundador, ha de despertar la solidaridad nacional en torno de ese intelectual insigne, que ha enriquecido el patrimonio cultural de la República y ha ensanchado su prestigio".

El expresado criterio es compartido unánimemente por los señores presentes y se acepta el texto de la nota a remitirse al Ministerio de Relaciones Exteriores.

En octubre de 1942, se recibió la siguiente comunicación.

Ministerio de Relaciones Exteriores.

Montevideo, 1.º de octubre de 1942.

Señor Presidente:

Tengo el agrado de acusar recibo de su nota fechada el 17 de setiembre último, por la que expresa el deseo de que esta Cancillería inicie las gestiones para obtener el repatrio de los restos del Dr. Andrés Lamas.

Al expresarle que se ha hecho conocer su nota a la Embajada de la República en la Argentina, a los efectos pertinentes, me es grato saludar al señor Presidente con las seguridades de mi distinguida consideración. — Por el Ministro — *Luis Guillot,* Director General.

Señor Rafael Schiaffino, Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

Por su parte, la Academia Nacional de la Historia adhirió a esa iniciativa en nota de 31 de octubre de 1942, señalando:

"La circunstancia de que el traslado de los restos de Andrés Lamas a Montevideo dará motivo al homenaje ríoplatense a que es acreedora la memoria del prócer, hace que la Academia que presido se solidarice con las gestiones que se vienen llevando a cabo para que Montevideo reciba los restos de quien, con Mitre, simbolizan la amistad intelectual de nuestros dos países.

"Han prestado su conformidad — en virtud de las razones señaladas — los descendientes de Andrés Lamas, Da. Silvia Saavedra Lamas de Pueyrredón y Dr. Carlos Saavedra Lamas, quienes fueron impuestos por el suscripto de la iniciativa del Dr. Martínez Thedy".

Esta nota fué contestada en estos términos:

Montevideo, Noviembre 21 de 1942.

Señor Presidente de la Academia Nacional de la Historia, Dr. Ricardo Levene.

Me es grato acusar recibo de la nota de esa Academia, en la que comunica al Instituto que presido que esa Academia, en su sesión del 24 de Octubre ppdo., se ha adherido a las gestiones de la repatriación de los restos del Dr. Andrés Lamas, de acuerdo con la iniciativa tomada por nuestro Instituto con motivo de celebrarse el centenario de su creación en el año próximo, y a la que nuestro Embajador en ésa ha recibido las instrucciones para colaborar en forma oficial, de acuerdo con nuestras gestiones en la Cancillería de nuestro país.

El Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, en su última reunión recibió con la mayor simpatía el acto de solidaridad de esa Academia, que conserva y honra la tradición de ambas Repúblicas del Plata en torno a las figuras próceres del General Bartolomé Mitre y del doctor Andrés Lamas, con el mismo fervor y afecto que perdura entre nosotros.

Asimismo, ha sido muy grato conocer que los descendientes del Dr. Lamas, D.a Silvia Saavedra Lamas de Pueyrredón y el Dr. Carlos Saavedra Lamas, hayan manifestado su conformidad de acuerdo con la gestión realizada por el señor Presidente de la Academia.

Reiterando el agradecimiento de este Instituto al señor Presidente y miembros de la Comisión Directiva de esa Academia, me es grato presentarles las seguridades de mi más alta consideración.

Rafael Schiaffino.
Presidente.

Carlos Carbajal
Secretario.

Prosiguiendo las mismas gestiones, todavía en trámite, se pasó la siguiente nota:

Montevideo, Enero 5 de 1943.

Señor Ministro de Relaciones Exteriores, Dr. Alberto Guani.

Señor Ministro:

Orientadas hacia una solución feliz las gestiones que iniciara el Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay ante el Sr. Ministro,

para que se realizaran las tramitaciones necesarias a fin de conseguir la repatriación de los restos del Dr. Andrés Lamas, considera esta institución que el homenaje a su ilustre fundador no sería completo si sus cenizas no fueran depositadas en el Panteón Nacional.

El doctor Lamas es una de las figuras representativas de la cultura uruguaya. Desde sus primeros años apareció en el plano visible y destacado a que lo destinaron sus brillantes dotes intelectuales. Periodista, escritor, es considerado por sus contemporáneos como el hombre mejor preparado para escribir la historia de la República. Y en trabajos fragmentarios y dispersos traza algunos de sus grandes cuadros o reconstruye etapas de la vida americana en páginas que no habrán de morir por la información cuidada, por la sagacidad del juicio, por la gallardía del estilo, por el acierto de sus vaticinios.

Pero no es un trabajador solitario de gabinete que se sustrae a la acción y al combate; sirve a la República en las más graves horas de su existencia institucional; la sirve en las más diversas y altas dignidades; la sirve proyectando y fundando instituciones como ésta que, cumpliendo su ideal, agrupa a personalidades de las más distintas tendencias políticas y filosóficas. Porque don Andrés Lamas, varón de pasión y de beligerancia; polemista de frase acerada; político de decisión y de batalla, sintió, como todos, la necesidad de crear centros de estudios y de trabajo, en los cuales pudieran reunirse los obreros intelectuales a elaborar, sin preocupaciones partidarias, sin los resentimientos de la acción cívica, la cultura nacional. Suyas son las siguientes palabras, en su iniciativa de 23 de Mayo de 1843, al proyectar la creación del Instituto Histórico y Geográfico y definir su finalidad: "La reunión de todos los hombres de letras que tenga el país, llamados a despojarse, en las puertas del Instituto, de sus prevenciones y colores políticos, para entrar a él a ocuparse tranquilamente, en objetos de interés común y permanente".

Acalladas las voces de diatriba que le negaban sin conocerle; realzado su prestigio por el estudio de los nuevos investigadores, la posteridad reserva para el análisis documentado del libro el examen de todos los actos de su intensa vida pública y exalta, como una gloria de la República, su imponente significación intelectual, que le transforma en paradigma y en símbolo.

El Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay solicita, por consiguiente, del señor Ministro, que se sirva llevar a término las gestiones legales requeridas para que los restos de don Andrés Lamas

sean repatriados y conducidos al Panteón Nacional con los honores debidos a los hombres de su estirpe intelectual.

Saludo al señor Ministro con mi más distinguida consideración.

Rafael Schiaffino.
Presidente.

Carlos Carbajal.
Secretario.

Miembros de Honor en el extranjero

Un núcleo de Miembros de Número presentó las siguientes proposiciones:

Montevideo, noviembre 11 de 1942.

Señor Vice Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, P. Juan F. Sallaberry.

Los Estatutos autorizan el nombramiento de Miembros de Honor en el extranjero. Es una dignidad que corresponde a la de Miembro de Número de la época fundacional de nuestra institución.

De acuerdo con esa disposición hemos resuelto proponer para Miembro de Honor en el extranjero al Dr. Emilio Ravignani. Y sólo por la obligación que impone nuestro reglamento de exponér los fundamentos de nuestra propuesta, es que pasamos a señalar algunos de los merecimientos notorios del Dr. Ravignani.

Historiador de vasta bibliografía, constituida por trabajos de investigación original, por estudios orgánicos, por recopilaciones documentales anotadas y sistematizadas con criterio científico; Decano de la Facultad de Filosofía y Letras de la Universidad de Buenos Aires; Director del Instituto de Investigaciones Históricas de la misma, el Dr. Ravignani es una personalidad de relieve excepcional en el ambiente histórico de América.

El nombramiento de Miembro de Honor significa la incorporación en esta categoría de nuestro Instituto, de una figura intelectual de labor ejemplar y de obra que ha marcado nuevas direcciones a los trabajadores en disciplinas históricas.

Saludamos al señor Vice Presidente con nuestra más distinguida consideración.

Rafael Schiaffino, Ariosto D. González, Ergasto H. Cordero, Carlos Carbajal, Juan Giuria.

Montevideo, noviembre 11 de 1942.

Señor Vice Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, P. Juan F. Sallaberry.

Formulamos, a fin de que el señor Vice Presidente se sirva darle el trámite que corresponda, la proposición de que se designe al Dr. Ricardo Levene Miembro de Honor de la Corporación.

Escribiendo para los Miembros de este Instituto, parece innecesario concretar los títulos conque el Dr. Ricardo Levene ha afirmado, en el ambiente intelectual de América, los prestigios difusos y sólidos conque es reconocido como uno de los animadores y guías de los estudios y guías históricos en nuestros países.

Autor de libros que han renovado la técnica, la orientación y las conclusiones de obras anteriores; Presidente de la Academia Nacional de la Historia; Presidente de la Universidad de la Plata y Director durante una época de "Humanidades"; Director y organizador de diversas instituciones culturales, puede decirse que no hay ninguna realización de ese carácter en la que, cerca o lejos, no se haya sentido la influencia eficaz del Dr. Levene.

Su incorporación a nuestro Instituto, en la calidad de Miembro de Honor, constituye un homenaje que se le debe por sus virtudes intelectuales y por la colaboración que ha prestado a los trabajos de esta casa de estudios.

Saludamos al señor Vice Presidente con nuestra mayor consideración.

Rafael Schiaffino, Ergasto H. Cordero,
Carlos Carbajal, Ariosto D. González,
Juan Giuria.

En la sesión plenaria del 17 de febrero de 1943 se procedió a esas designaciones.

Con tal motivo el doctor Ravignani pasó la siguiente nota:

Buenos Aires, abril 2 de 1943.

Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay Dr. Rafael Schiaffino, Montevideo.

De mi más alta estima:

En mi poder su grata nota de 29 de marzo ppdo. en la que me participa que, en la última asamblea plenaria realizada por el Instituto de su digna presidencia, se me ha designado Miembro de Honor.

Tan singular designación ha conmovido mi espíritu y compromete profunda y permanentemente mi gratitud hacia el secular e ilustre Instituto del país hermano, en cuyo seno convivieron eminentes argentinos. La categoría del título y su carácter excepcional, lo recibo como prueba de consolidación del vínculo intelectual y amistoso, existente desde hace años con el Señor Presidente y demás colegas que integran tan docta corporación. El estímulo, así recibido, me incitará a persistir, dentro de la medida de mis limitadas aptitudes, en la tarea de elucidar, objetivamente, nuestro común pasado histórico, única orientación aceptable, tanto por razones científicas como por motivos de estima hacia un país viril y culto.

El recuerdo comparativo con próceres de mi patria, valora cabalmente el alcance de la distinción, que la interpreto como un homenaje a esta y al Instituto de investigaciones históricas que dirijo.

Hago votos porque el Instituto Histórico y Geográfico prosiga, en el nuevo siglo de su existencia, la fecunda labor producida y que lo coloca en un lugar prominente entre los centros culturales de América.

En espera de poder, a la brevedad, estrechar la mano del señor Presidente y demás colegas, exprésole las seguridades de mi más alta estima.

Emilio Ravignani.

El Dr. Levene expresó su agradecimiento en los siguientes términos:

Buenos Aires, abril de 1943.

Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, doctor Don Rafael Schiaffino.

Contesto la nota del señor Presidente, de 29 de marzo ppdo. en la que la Asamblea plenaria del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay de su digna presidencia, me ha designado Miembro de Honor de dicho Instituto.

Esta designación y los términos de su nota, en la que hace apreciaciones generosas sobre mi labor histórica y los cargos que he ocupado y desempeño, me honran sobremanera y constituyen un estímulo moral de excepcional significado en mi vida consagrada a la enseñanza y a la cultura pública.

El Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay lleva realizada desde su fundación, hace un siglo, una obra americanista de proyecciones, en libros publicados y en conferencias públicas, continuando la tradición de su preclaro fundador Andrés Lamas.

Bartolomé Mitre que figura entre los fundadores de ese Instituto inició en Montevideo y en ese centro de estudios las primeras investigaciones en las que forjó su garra de historiador y como usted lo recuerda con elevada inspiración, fueron Miembros de Honor las personalidades de San Martín y Rivadavia.

La colaboración que he podido prestar al ilustre Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, es el resultado de mis estudios acerca de la Historia Argentina y Americana, teniendo por norte, al igual que eminentes historiadores de mi patria, el ideal de la verdad histórica y la fe en la hermandad indestructible ríoplatense, fundada en la historia y en la comunidad de nuestras instituciones democráticas.

Conservaré las palabras de su nota entre los recuerdos más alentadores de mi vida y al reiterarle la expresión de mi reconocimiento, le ruego quiera hacerlo extensivo a los miembros de ese Instituto, cuyo centenario se cumple en breve y celebramos con júbilo los historiadores argentinos.

Lo saluda con alta estima su amigo y colega.

Ricardo Levene.

Miembros de Honor en el país

Se presentaron, oportunamente, las siguientes propuestas de miembros de Honor en el país:

Montevideo, 11 de noviembre de 1942.

Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, doctor don Rafael Schiaffino.

Señor Presidente:

Los suscritos juzgan oportuna la designación del ingeniero y profesor Don Eduardo García Zúñiga para ocupar el cargo de Miembro de Honor del Instituto.

El ingeniero García Zúñiga, que ha llegado a la edad de los ho-

nores, por cierto bien merecidos, ha llenado una vida enteramente consagrada a la acción, a la función pública, a la enseñanza y a la difusión de la cultura.

Desde la mesa de su oficina, desde la cátedra y desde su gabinete el ingeniero García de Zúñiga ha llenado un cometido de notoria competencia y honorabilidad, que ha hecho que su nombre ya tenga el valor de un símbolo y su obra un ejemplo de entusiasmo y de aliento. Pero, es en el terreno de la cultura, en el plano superior de la vocación, donde sólo se revelan los espíritus selectos y de excepción, donde este varón probo, bueno y sabio, con ese don de simpatía y de gentil hombría, en que se destaca con perfiles propios y bien definidos.

Por tales razones, los suscritos consideran un acto de justa consagración — a los muchos de que ha sido objeto recientemente con motivo de su bien ganado retiro — su elección como Miembro de Honor del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay.

Saludan al señor Presidente muy atentamente.

Carlos Carbajal, Juan Giuria, Ergasto H. Cordero.

Montevideo, noviembre 11 de 1942.

Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, Dr. Rafael Schiaffino.

De acuerdo con la disposición estatutaria que autoriza el nombramiento de Miembros de Honor de la Corporación, venimos a proponer la designación del Dr. Daniel García Acevedo.

Historiador y jurisconsulto, dedicado desde su primera juventud al estudio y a la investigación, con obra que ha sido favorablemente juzgada por los especialistas del país y del extranjero, el Dr. Daniel García Acevedo pertenece al Instituto Histórico y Geográfico en calidad de Miembro fundador y ha sido un colaborador incesante y eficaz en la obra cultural que ha realizado este Instituto. Su nombramiento para Miembro de Honor constituye, pues, un acto de justicia y de reconocimiento hacia los títulos con que aparece como una de las personalidades destacadas en el ambiente nacional.

Dejamos, pues, formulada la proposición relativa y solicitamos se le de el trámite que corresponda.

Saludamos al señor Presidente con nuestra consideración más

Carlos Carbajal, Ariosto D. González, Ergasto H. Cordero.

En la sesión plenaria realizada el 17 de febrero de 1943 se procedió a la designación de los nuevos Miembros de Honor.

Celebración del Centenario

Se resolvió designar una sub Comisión compuesta de los doctores Rafael Schiaffino, Carlos Carbajal y del señor Ariosto D. González para que entienda en todo lo relativo a los actos de conmemoración del centenario del Instituto.

Entre esos actos figuran: la celebración de un ciclo de conferencias; la acuñación de una medalla de Lamas y otra de Vilardebó; la formación de una galería de retratos de ex Presidentes de la Corporación; la colocación de retratos de Vilardebó, Rodó, Zorrilla de San Martín y de Mitre, que será obsequiado por la Academia Nacional de la Historia. En esta institución se colocará un retrato de Lamas, que será donado por el Instituto Histórico. Se dispuso, además, la reedición del opúsculo de Andrés Lamas, dirigido en 1855 "A sus compatriotas" con un apéndice conteniendo otros documentos y folletos de la época; de esa obra se encargó el señor Ariosto D. González.

Se resolvió, asimismo, la reedición facsimilar de la "Gaceta de la Provincia Oriental", aparecida en Canelones en los años 1826 y 1827; se encomendó la dirección a una Comisión compuesta de los señores Ariosto D. González, Simón S. Lucuix y Arturo Scarone.

Visita al Presidente de la República

El Instituto en pleno realiza una visita al Presidente de la República, doctor Juan José Amézaga. En tal oportunidad se trataron temas relacionados con las actividades de la institución, plan de publicaciones, conmemoración del centenario y reempatrio de los restos de Andrés Lamas.

Conferencias

En el año 1942 se pronunciaron las siguientes conferencias:

Víctor Pérez Petit: "Rodó historiador" (Mayo 26).—Presentó al orador el señor Ariosto D. González.

Javier Araújo Ferrer: "Estampas de la conquista en el Nuevo Reino de Granada" (Junio 9).—Presentó al orador el Dr. Rafael Schiaffino.

Antonio D. Plácido: Leopoldo Lugones (Julio 30).—Presentó al orador el señor Ariosto D. González.

P. Juan F. Sallaberry, S. J.: "Batalla campal entre el regalismo civil y la jerarquía católica" (Setiembre 16).

Rodolfo Méndez Alzola: "Geología Histórica del Uruguay: nuestros conocimientos sobre la evolución del mundo orgánico" (Setiembre 30).—Presentó al orador el Dr. Ergasto H. Cordero.

Jacques Duprey: "Comment Alexandre Dumas a écrit ses quatre œ vres montevidéennes" (Octubre 26).

Dr. Augusto Turenne: "Los precursores, la fundación y los primeros tiempos de la Facultad de Medicina".

Miembros de Número Recientemente Fallecidos

LUIS CINCINATO BOLLO.

† el 7 de marzo de 1942.

Vida larga y colmada, la de este funcionario y escritor, en cuyos textos de geografía estudiaron generaciones sucesivas de discípulos.

En la carrera administrativa, culminó como Director del Registro del Estado Civil, donde realizó una encomiable tarea de organización y sistematización.

Como publicista, dedicó su mayor esfuerzo a la elaboración de textos escolares, que se impusieron durante años y que aún hoy no han perdido su interés pedagógico. Ediciones renovadas de sus manuales de geografía, de sus atlas geográficos, mantienen vivo su contacto con los alumnos y harán que su nombre, incorporado a los recuerdos familiares, se prolongue de una a otra generación.

Miembro fundador del Instituto Histórico y Geográfico; Miembro de Número de otras instituciones similares, obtuvo, en diversas oportunidades, triunfos resonantes, siendo alguna de sus obras premiada con medalla de oro en exposiciones internacionales.

Don Luis Cincinato Bollo, fallecido en Montevideo el 7 de marzo de 1942, había nacido en esta misma ciudad el 25 de mayo de 1862, siendo su padre don Santiago Bollo y doña Clara Alciaturi.

OCTAVIO MORATÓ.

† el 2 de abril de 1943.

Figura de indudable prestigio en el ambiente económico y bancario era la de don Octavio Morató. Lo había conquistado en una acción larga, empeñosa y brillante en la Gerencia General de la República, en el profesorado de Finanzas, en la Comisión Nacional de Industria y del Comercio, en instituciones diversas, en Congresos internacionales, en la actividad periodística, en la publicación de

libros llenos de información, de sagacidad, de visión de estadista. Apareció, muchas veces, en el escenario nacional, como el organizador insustituible, el director necesario en quien todos depositaban plena confianza por su dominio seguro de los problemas que se sometían a su examen y resolución.

Era, desde el año 1917, Miembro de Número del Instituto Histórico. Y aunque no se presentaba muy frecuentemente a sus asambleas ni intervenía en sus deliberaciones, seguía atento su progresivo desarrollo y colaboraba en él desde los escenarios de su acción principal.

Don Octavio Morató, fallecido en Montevideo el 2 de Abril de 1943, había nacido en Río Branco (Dpto. de Cerro Largo) el 13 de marzo de 1871.

Restauración del Cabildo de Montevideo

El Poder Ejecutivo ha dictado el siguiente decreto:

Ministerio de Relaciones Exteriores. — Montevideo, marzo 31 de 1943.

Considerando: Que es deber del estado defender y conservar el patrimonio histórico de la nación, custodiando las tradiciones, los recuerdos y las reliquias del pasado colectivo; que la sugestión y la influencia que emanan de los objetos y los testimonios sobrevivientes del pretérito nacional, desempeñan una fecunda y edificante enseñanza sobre la razón y los sentimientos del pueblo, al punto de que existe, como se ha señalado, una eficaz y viva "pedagogía de los monumentos", en la que convergen la poesía de las evocaciones, las memorias de las crónicas tradicionales y las reflexiones de la Historia; que los edificios vinculados al proceso de la formación nacional, o representativos de épocas y períodos de la evolución del país, o jerarquizados por acontecimientos trascendentales que tuvieron lugar en sus recintos, deben merecer atención preferente y especial en la obra del mantenimiento y conservación del acervo histórico de la República; que es de conveniencia devolver al edificio del Cabildo sus líneas genuinas, alteradas por sucesivas reformas, así como restablecer, en lo posible, su estructura interna característica, en razon de su importancia y significación desde los tiempos del coloniaje hasta los días presentes, el Presidente de la República acuerda y decreta:

Artículo 1.º — Encárgase a una Comisión integrada por los señores Raúl Montero Bustamante, Ariosto D. González, Nelson García Serrato, arquitectos Juan M. Giuria, Carlos Pérez Montero y Miguel Revello, un representante del Instituto Histórico y Geográfico, arquitecto Raúl Lerena Acevedo, un Delegado del Instituto de Arqueología de la Facultad de Arquitectura y un representante de la Facultad de Arquitectos, la misión de estudiar y proyectar en sus aspectos histórico y técnico, la restauración del Cabildo de Montevideo.

Art. 2.º — Este estudio comprenderá también un cálculo aproximado del costo de las obras a realizarse, para el logro de la finalidad buscada por el presente decreto.

Art. 3.º — Posteriormente, se dará la debida intervención al Ministro de Obras Públicas, en la realización de los trabajos que deban efectuarse.

Art. 4.º — Comuníquese a quienes corresponda, instálese la Comisión por el Ministro de Relaciones Exteriores y publíquesé.

AMÉZAGA.

José Serrato

La Sociedad de Arquitectos designó al arquitecto Carlos Herrera Mac Lean; el Instituto de Arqueología nombró al arquitecto Román Berro y el Instituto Histórico y Geográfico al señor Horacio Arredondo.

La Comisión quedó instalada, designando Presidente al señor Raúl Montero Bustamante.

«Vista de Montevideo a fines del Siglo XVIII»

Ofrecido en venta al Estado este cuadro de la señorita Leonie Matthis, el Director del Museo Histórico Nacional don Juan E. Pivel Devoto produjo, con fecha 20 de febrero de 1942, un informe haciendo resaltar:

La personalidad de la señorita Leonie Matthis es suficientemente conocida en nuestro medio, en el que ha realizado una importante labor de carácter histórico y artístico con sus notables reconstrucciones del pasado colonial rioplatense. La acuarela intitulada "Vista de Montevideo a fines del siglo XVIII" — de la que se hace minuciosa y exacta descripción en la nota que antecede — y que ofrece en venta al Museo Histórico y Nacional, constituye un testimonio elocuente de su capacidad. Se trata de un trabajo realmente notable, concebido con gran fuerza de evocación, artísticamente ejecutado y que se ajusta, en todos sus detalles, a la verdad histórica y al carácter de la época. El Museo posee muy pocos elementos para representar el período colonial de la Historia del Uruguay, lo cual se deriva, en primer lugar, de la modestia de la época en casi todo el Río de la Plata, y luego a la circunstancia de que los estudios acerca de dicha etapa han sido hasta el presente muy poco cultivados entre nosotros. La reconstrucción de la Srta. Matthis vendría a llenar ese vacío y a enriquecer la Sala dedicada a los orígenes de nuestra sociedad. En tal sentido—y en base a su mérito artístico y exactitud histórica —es que me permito aconsejar al Sr. Ministro su adquisición con destino al Museo Histórico Nacional.

Sometido el expediente al dictamen del Instituto Histórico, fué pasado a informe del Dr. Carlos Carbajal, quien se expidió en los siguientes término:

Montevideo, Marzo 27 de 1942.

Señor Presidente del Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay, Dr. Rafael Schiaffino.

El suscrito ha estudiado la obra pictórica ofrecida por la señorita Leonie Matthis, cotejando el plano de la misma con los mapas españoles de la época colonial, utilizando principalmente para ello, la colección recogida directamente por el Dr. D. Carlos Travieso en los archivos de España. La ubicación de las fortificaciones con todos sus accidentes; de las calles, plazas y edificios citados en el escrito de la ofertante, es exacta. La fábrica de las construcciones es típica del período colonial, y el ambiente de la época ha sido muy bien logrado.

Podría hacérsele al cuadro tal o cual reparo artístico: podría discutirse el colorido; la perspectiva defectuosa con que aparece el Cerro de Montevideo; pero en general él trabajo señala un esfuerzo meritorio.

El suscrito opina que la adquisición de la acuarela por el precio señalado, sería conveniente para el Estado; tanto más si se atiende las razones invocadas en el informe del señor Director del Museo Histórico Nacional.

Saluda al Sr. Presidente con su particular consideración.

Carlos Carbajal.

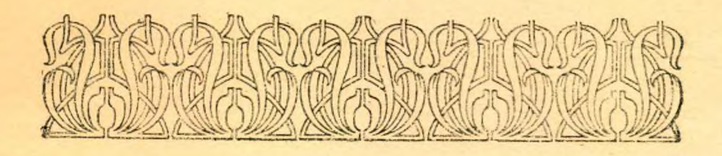
INSTITUTO HISTÓRICO Y GEOGRÁFICO DEL URUGUAY

Montevideo, Abril 10 de 1942.

Habiendo sido aprobado el precedente informe en la reunión de Comisión Directiva realizada en el día de ayer, elévese al Ministerio de Instrucción Pública y Previsión Social.

Rafael Schiaffino.
Presidente.

Arturo Scarone
Secretario.



REVISTA

DEL INSTITUTO HISTORICO Y GEOGRAFICO DEL URUGUAY

INDICE DEL TOMO XVII

Imprenta
EL SIGLO ILUSTRADO
Yí 1276 - Montevideo

Digitalización por el
Miembro Supernumerario del
Instituto Histórico y Geográfico del Uruguay
Osvaldo Castromán Herrera